



# UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Departamento de Periodismo

MÁLAGA, 2020

### **ACOSO ESCOLAR, SUICIDIO Y MEDIOS: ENTRE EL TABÚ Y EL BOOM INFORMATIVO. DE JOKIN A ANDRÉS (2004-2019)**

**TESIS DOCTORAL**

PRESENTADA POR JUAN CANO GALINDO


DIRIGIDA POR DRA. ELENA BLANCO CASTILLA

PROGRAMA DE DOCTORADO 'EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL'



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

AUTOR: Juan Cano Galindo

 <http://orcid.org/0000-0002-1291-8113>

EDITA: Publicaciones y Divulgación Científica. Universidad de Málaga



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode>

Cualquier parte de esta obra se puede reproducir sin autorización pero con el reconocimiento y atribución de los autores.

No se puede hacer uso comercial de la obra y no se puede alterar, transformar o hacer obras derivadas.

Esta Tesis Doctoral está depositada en el Repositorio Institucional de la Universidad de Málaga (RIUMA): [riuma.uma.es](http://riuma.uma.es)





## DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD DE LA TESIS PRESENTADA PARA OBTENER EL TÍTULO DE DOCTOR

D./Dña JUAN CANO GALINDO

Estudiante del programa de doctorado EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL de la Universidad de Málaga, autor/a de la tesis, presentada para la obtención del título de doctor por la Universidad de Málaga, titulada: ACOSO ESCOLAR, SUICIDIO Y MEDIOS: ENTRE EL TABÚ Y EL BOOM INFORMATIVO: DE JOKIN A ANDRÉS (2004-2019)

Realizada bajo la tutorización de ELENA BLANCO CASTILLA y dirección de ELENA BLANCO CASTILLA (si tuviera varios directores deberá hacer constar el nombre de todos)

DECLARO QUE:

La tesis presentada es una obra original que no infringe los derechos de propiedad intelectual ni los derechos de propiedad industrial u otros, conforme al ordenamiento jurídico vigente (Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia), modificado por la Ley 2/2019, de 1 de marzo.

Igualmente asumo, ante a la Universidad de Málaga y ante cualquier otra instancia, la responsabilidad que pudiera derivarse en caso de plagio de contenidos en la tesis presentada, conforme al ordenamiento jurídico vigente.

En Málaga, a 4 de JUNIO de 2020

Fdo.: JUAN CANO GALINDO



*A Juan y a Antonio, por darle  
sentido a todo y por iluminar mi vida con sus risas.*

*A Fernando González Aranda, Fefe, mi amigo, mi hermano,  
que me empujó a embarcarme en este proyecto.  
Contigo lo empecé y contigo, de un modo u otro, lo he terminado.*

*Ya Jokin, Cristina, Mónica, Carla,  
Arancha, Diego, Alan, Lucía y Andrés.*

## **AGRADECIMIENTOS**

A Elena Blanco Castilla, por su guía y su fe en mí. Gracias, de corazón, por aceptar tutelarme y por no permitir que me dejara llevar por la rutina.

A Gema, que ha soportado con una generosidad infinita mis ausencias para trabajar en la tesis. Sin su complicidad, y la de mis suegros, habría sido imposible. A mis padres, por su apoyo y su ejemplo constante de que, con esfuerzo, tesón y trabajo, no hay meta que no se pueda alcanzar en la vida. A mi familia, por disfrutar de cada logro personal y profesional como si fuera suyo. Porque lo es.

A mi cuadrilla. A Ignacio Lillo y Álvaro Frías, los hermanos que uno elige. Al primero, por creer siempre en mí. Al segundo, además, por ocupar con una generosidad inmensa todos mis espacios en blanco para que terminara la tesis.

A Jon Sedano, Ana Pérez-Bryan, Fernando Torres, Gerard Couzens, José M. Burgos y Guille Villalobos, por ofrecerme su ayuda, su aliento y su experiencia investigadora. Si los amigos son un tesoro, yo soy el tipo más rico del mundo.

A mis compañeros de SUR, en especial a Manolo Castillo, Javier Recio y Ana Barreales, por su complicidad para que pudiera acabar la tesis. Y a Quique Bombarelli, que es tan buen tipo como informático.

A Fernando J. Pérez, Pedro Simón, Cruz Morcillo, Mayka Navarro, Vanesa Lozano, Ainhoa de las Heras, Olaya Suárez, Ana Lucas y Raquel Santamarta. Gracias por vuestra profesionalidad y compañerismo.

A Emilio Calatayud, Isabel Fernández, Javier Urra, Leticia Hoz, Enrique Pérez-Castillo, Araceli Oñate, Emilio Tresgallo y Elsa González, así como al Defensor del Menor, por dedicarme generosamente su tiempo.

A José Ignacio Ceberio, Mari Carmen Gómez, Juan de la Cruz, Montserrat Magnien, Diego González, Xavier Montoliú y Ester Albert, María P. Menárguez y Joaquín García, y Raquel Ordóñez, por abrir su corazón y sus sentimientos, pese a lo difícil que les resultó. Quede dicho que lo hicieron con el espíritu de que otros padres no tenga que pasar por donde han pasado ellos.

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>12</b>
<b>CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>19</b>
1.1. El acoso escolar .....	19
1.1.1. Definición del problema .....	19
1.1.2. Formas de acoso .....	27
1.1.3. El ciberbullying.....	31
1.1.4. Consecuencias .....	36
1.1.5. Formas de evitar el acoso. Actitud del grupo .....	40
1.1.6. Legislación y protocolos educativos .....	42
1.1.7. El acoso escolar en el extranjero .....	51
1.2. El papel de los medios de comunicación .....	58
1.2.1. Los medios y la opinión pública .....	58
1.2.2. Los medios frente a los fenómenos violentos: el ejemplo de la violencia de género .....	63
1.3. Los medios frente al suicidio.....	69
1.3.1. El suicidio, primera causa de muerte violenta .....	69
1.3.2. El tabú de los medios: el ‘efecto Werther’ .....	78
1.3.3. El ‘efecto Papageno’: publicar para prevenir.....	83
1.3.4. ¿Cómo informar sobre el suicidio? .....	85
1.3.5. El acoso escolar y el suicidio .....	91
1.4. Áreas que abordan el acoso escolar: periodismo de sucesos, tribunales y educación.....	95
1.4.1. El periodismo de sucesos.....	95
1.4.1.1. Aproximación al concepto.....	95
1.4.1.2. Evolución del periodismo de sucesos.....	102
1.4.1.3. Temática .....	106
1.4.1.4. Fuentes de información.....	108
1.4.2. Los sucesos, antesala de la crónica de tribunales.....	111
1.4.3. El periodismo sobre educación.....	113
1.5. La ética en el periodismo .....	115
1.5.1. Concepto de ética .....	115
1.5.2. Marco conceptual: códigos deontológicos .....	116
1.5.3. Las víctimas.....	121
<b>CAPÍTULO II: DEFINICIÓN DEL PROBLEMA, OBJETIVO E HIPÓTESIS.....</b>	<b>123</b>
2.1. Definición del problema.....	123
2.2. Justificación del estudio .....	124
2.3. Preguntas de la investigación.....	125
2.4. Objetivos .....	128
2.4.1. Objetivo general .....	128
2.4.2. Objetivos específicos .....	128
2.5. Hipótesis.....	130
2.5.1. Hipótesis general .....	130
2.5.2. Hipótesis específicas.....	130

<b>CAPÍTULO III: METODOLOGÍA .....</b>	<b>133</b>
3.1. Tipo y nivel de investigación .....	133
3.2. Descripción del ámbito de la investigación. Casuística .....	136
3.2.1. El caso Jokin .....	137
3.2.2. Cristina .....	140
3.2.3. Mónica .....	142
3.2.4. Carla .....	143
3.2.5. Arancha .....	145
3.2.6. Diego .....	147
3.2.7. Alan .....	149
3.2.8. Lucía .....	151
3.2.9. Andrés .....	153
3.3. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos .....	156
3.3.1. El análisis cuantitativo .....	156
3.3.2. El análisis cualitativo .....	163
3.3.2.1. Ficha de análisis .....	165
3.3.2.2. Palabras clave .....	171
3.3.2.3. Selección de la muestra .....	172
3.3.3. Paneles de expertos .....	173
3.3.3.1. Panel de expertos: profesionales en la lucha contra el acoso .....	175
3.3.3.2. Panel de expertos: periodistas .....	177
3.3.3.3. Panel de padres de víctimas de acoso y suicidio: de Jokin (2004) a Andrés (2019) .....	178
<b>CAPÍTULO IV: RESULTADOS .....</b>	<b>181</b>
4.1. Análisis cuantitativo .....	181
4.2. Análisis cualitativo .....	190
4.2.1. Jokin .....	197
4.2.1.1. Resultados generales de la cobertura del caso .....	197
4.2.1.2. Resultados ABC .....	200
4.2.1.3. Resultados <i>El Mundo</i> .....	202
4.2.1.4. Resultados <i>El País</i> .....	204
4.2.1.5. Resultados El Diario Vasco .....	206
4.2.1.6. Comparativa entre los periódicos analizados .....	208
4.2.2. Cristina .....	209
4.2.2.1. Resultados generales de la cobertura del caso .....	209
4.2.2.2. Resultados ABC .....	211
4.2.2.3. Resultados <i>El Mundo</i> .....	213
4.2.2.4. Resultados <i>El País</i> .....	215
4.2.2.5. Resultados Las Provincias .....	217
4.2.2.6. Comparativa entre los periódicos analizados .....	219
4.2.3. Mónica .....	220
4.2.3.1. Resultados generales de la cobertura del caso .....	220
4.2.3.2. Resultados ABC .....	222
4.2.3.3. Resultados <i>El Mundo</i> .....	224
4.2.3.4. Resultados <i>El País</i> .....	226
4.2.3.5. Resultados La Tribuna de Ciudad Real .....	228
4.2.3.6. Comparativa entre los periódicos analizados .....	230



4.2.4. Carla .....	231
4.2.4.1. Resultados generales de la cobertura del caso .....	231
4.2.4.2. Resultados <i>ABC</i> .....	233
4.2.4.3. Resultados <i>El Mundo</i> .....	235
4.2.4.4. Resultados <i>El País</i> .....	237
4.2.4.5. Resultados <i>El Comercio</i> .....	239
4.2.4.6. Comparativa entre los periódicos analizados.....	241
4.2.5. Arancha .....	242
4.2.5.1. Resultados generales de la cobertura del caso .....	242
4.2.5.2. Resultados <i>ABC</i> .....	244
4.2.5.3. Resultados <i>El Mundo</i> .....	246
4.2.5.4. Resultados <i>El País</i> .....	248
4.2.5.5. Comparativa entre los periódicos analizados.....	250
4.2.6. Diego .....	251
4.2.6.1. Resultados generales de la cobertura del caso .....	251
4.2.6.2. Resultados <i>ABC</i> .....	253
4.2.6.3. Resultados <i>El Mundo</i> .....	255
4.2.6.4. Resultados <i>El País</i> .....	257
4.2.6.5. El caso Diego en los diarios analizados.....	259
4.2.7. Alan .....	260
4.2.7.1. Resultados generales de la cobertura del caso .....	260
4.2.7.2. Resultados <i>ABC</i> .....	262
4.2.7.3. Resultados <i>El Mundo</i> .....	264
4.2.7.4. Resultados <i>El País</i> .....	266
4.2.7.5. Resultados <i>La Vanguardia</i> .....	268
4.2.7.6. El caso Alan en los diarios analizados.....	270
4.2.8. Lucía .....	271
4.2.8.1. Resultados generales de la cobertura del caso .....	271
4.2.8.2. Resultados <i>ABC</i> .....	273
4.2.8.3. Resultados <i>El Mundo</i> .....	275
4.2.8.4. Resultados <i>El País</i> .....	277
4.2.8.5. Resultados <i>La Opinión de Murcia</i> .....	279
4.2.8.6. El caso Lucía en los diarios analizados.....	281
4.2.9. Andrés.....	282
4.2.9.1. Resultados generales de la cobertura del caso .....	282
4.2.9.2. Resultados <i>ABC</i> .....	284
4.2.9.3. Resultados <i>El Mundo</i> .....	286
4.2.9.4. Resultados <i>El País</i> .....	288
4.2.9.5. El caso Andrés en los diarios analizados.....	290
4.3. Paneles de entrevistas .....	291
4.3.1. Panel de profesionales (P1) .....	292
4.3.2. Panel de periodistas (P2) .....	315
4.3.3. Panel padres de las víctimas (P3).....	342
4.4. Análisis de los resultados .....	359
4.4.1. Tendencias informativas sobre el acoso escolar .....	359
4.4.2. El papel de los medios .....	370
4.4.3. Werther o Papageno: el suicidio, según los expertos.....	377

<b>CAPÍTULO V: EL ACOSO, SEGÚN LOS PADRES .....</b>	<b>382</b>
<b>CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN .....</b>	<b>391</b>
<b>CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES .....</b>	<b>399</b>
<b>CAPÍTULO VIII: LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>417</b>
<b>CAPÍTULO IX: RECOMENDACIONES .....</b>	<b>422</b>
<b>CAPÍTULO X: BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>427</b>
10.1. Libros y artículos .....	427
10.2. Artículos informativos .....	453
<b>ANEXOS .....</b>	<b>466</b>
ANEXO I: Ficha de análisis y libro de códigos .....	466
ANEXO II: Entrevistas a expertos .....	477
ANEXO III: Entrevistas a periodistas.....	529
ANEXO IV: Entrevistas a padres .....	584
ANEXO V: Recomendaciones OMS.....	625
ANEXO VI: Protocolo convivencia Junta de Andalucía .....	627
<b>CURRÍCULUM VITAE .....</b>	<b>633</b>

## LISTA DE FIGURAS

FIGURA 1:	El círculo del acoso .....	22
FIGURA 2:	El iceberg del acoso .....	28
FIGURA 3:	El mapa de la investigación del bullying.....	55
FIGURA 4:	El acoso escolar en el mundo .....	57
FIGURA 5:	Muertes por suicidio en España .....	70
FIGURA 6:	Comparativa muertes suicidio/accidentes de tráfico en España.....	71
FIGURA 7:	Muertes por suicidio de menores de 10 a 14 años en España .....	75
FIGURA 8:	Muertes por suicidio de jóvenes de 15 a 19 años en España .....	76
FIGURA 9:	Muertes por suicidio entre 10 y 19 años en España .....	77
FIGURA 10:	Resumen de la ficha de análisis de contenidos .....	168
FIGURA 11:	Evolución de los artículos sobre acoso escolar almacenados en las hemerotecas impresas de los diarios analizados .....	188
FIGURA 12:	Evolución de los artículos sobre acoso escolar almacenados en las hemerotecas digitales de los diarios analizados .....	188
FIGURA 13:	Evolución de la difusión de artículos sobre acoso escolar año a año según las hemerotecas impresas (total de periódicos analizados).....	189
FIGURA 14:	Evolución de la difusión de artículos sobre acoso escolar año a año según las hemerotecas digitales (total de periódicos analizados).....	189
FIGURA 15:	Artículos publicados sobre los nueve casos de suicidio de adolescentes en los diarios de referencia en la investigación .....	195

## LISTA DE TABLAS

TABLA 1:	Formas de acoso .....	30
TABLA 2:	Conductas con ideación suicida.....	39
TABLA 3:	Artículos sobre acoso escolar por año (detalle de coincidencia con cada uno de los suicidios) en las hemerotecas impresas de los diarios .....	186
TABLA 4:	Artículos sobre acoso escolar por año (detalle de coincidencia con cada uno de los suicidios) en las hemerotecas digitales de los diarios .....	187
TABLA 5:	Artículos publicados sobre el caso de Jokin .....	192
TABLA 6:	Artículos publicados sobre el caso de Cristina .....	192
TABLA 7:	Artículos publicados sobre el caso de Mónica .....	192
TABLA 8:	Artículos publicados sobre el caso de Carla .....	193
TABLA 9:	Artículos publicados sobre el caso de Arancha .....	193
TABLA 10:	Artículos publicados sobre el caso de Diego .....	193
TABLA 11:	Artículos publicados sobre el caso de Alan .....	194
TABLA 12:	Artículos publicados sobre el caso de Lucía .....	194
TABLA 13:	Artículos publicados sobre el caso de Andrés .....	194
TABLA 14:	Resultados cobertura del caso Jokin (todos los diarios) .....	199
TABLA 15:	Resultados cobertura caso de Jokin (ABC) .....	201
TABLA 16:	Resultados cobertura caso de Jokin (El Mundo) .....	203
TABLA 17:	Resultados cobertura caso de Jokin (El País).....	205

TABLA 18:	Resultados cobertura caso de Jokin (El Diario Vasco).....	207
TABLA 19:	Resultados cobertura general del caso de Cristina .....	210
TABLA 20:	Resultados cobertura caso de Cristina (ABC) .....	212
TABLA 21:	Resultados cobertura caso de Cristina (El Mundo) .....	214
TABLA 22:	Resultados cobertura caso de Cristina (El País) .....	216
TABLA 23:	Resultados cobertura caso de Cristina (Las Provincias) .....	218
TABLA 24:	Resultados cobertura general del caso de Mónica .....	221
TABLA 25:	Resultados cobertura del caso de Mónica (ABC) .....	223
TABLA 26:	Resultados cobertura del caso de Mónica (El Mundo) .....	225
TABLA 27:	Resultados cobertura del caso de Mónica (El País).....	227
TABLA 28:	Resultados cobertura del caso de Mónica (La Tribuna).....	229
TABLA 29:	Resultados cobertura general del caso de Carla .....	232
TABLA 30:	Resultados cobertura del caso de Carla (ABC) .....	234
TABLA 31:	Resultados cobertura del caso de Carla (El Mundo) .....	236
TABLA 32:	Resultados cobertura del caso de Carla (El País).....	238
TABLA 33:	Resultados cobertura del caso de Carla (El Comercio).....	240
TABLA 34:	Resultados cobertura general del caso de Arancha .....	243
TABLA 35:	Resultados cobertura del caso de Arancha (ABC) .....	245
TABLA 36:	Resultados cobertura del caso de Arancha (El Mundo) .....	247

TABLA 37:	Resultados cobertura del caso de Arancha (El País) .....	249
TABLA 38:	Resultados cobertura general del caso de Diego .....	252
TABLA 39:	Resultados cobertura del caso de Diego (ABC) .....	254
TABLA 40:	Resultados cobertura del caso de Diego (El Mundo) .....	256
TABLA 41:	Resultados cobertura del caso de Diego (El País) .....	258
TABLA 42:	Resultados cobertura general del caso de Alan .....	261
TABLA 43:	Resultados cobertura del caso de Alan (ABC) .....	263
TABLA 44:	Resultados cobertura del caso de Alan (El Mundo) .....	265
TABLA 45:	Resultados cobertura del caso de Alan (El País).....	267
TABLA 46:	Resultados cobertura del caso de Alan (La Vanguardia).....	269
TABLA 47:	Resultados cobertura general del caso de Lucía .....	272
TABLA 48:	Resultados cobertura del caso de Lucía (ABC) .....	274
TABLA 49:	Resultados cobertura del caso de Lucía (El Mundo) .....	276
TABLA 50:	Resultados cobertura del caso de Lucía (El País).....	278
TABLA 51:	Resultados cobertura del caso de Lucía (La Opinión de Murcia) .....	280
TABLA 52:	Resultados cobertura general del caso de Andrés.....	283
TABLA 53:	Resultados cobertura del caso de Andrés (ABC) .....	285
TABLA 54:	Resultados cobertura del caso de Andrés (El Mundo) .....	287
TABLA 55:	Resultados cobertura del caso de Andrés (El País) .....	289

## RESUMEN

El acoso escolar se ha incorporado a la agenda de los medios de comunicación. Cuando el *bullying* desemboca en el suicidio de la víctima, la prensa parece olvidar el tabú por su posible efecto imitación ('efecto Werther') y difunde sin cortapisas el caso, la identidad de la víctima, el método empleado e incluso la carta de despedida, obviando las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS). El objetivo de la tesis es comprobar el alcance de esta práctica en los diarios españoles y establecer si la publicación de información sobre el acoso escolar responde a una política informativa coherente, con un tratamiento adecuado a la gravedad del problema, o si ello depende más de la casuística. Para lograr estos objetivos, se ha realizado un análisis cuantitativo de la distribución de los 9.417 artículos publicados sobre acoso escolar entre 2004 y 2019 en las ediciones impresas de tres cabeceras de tirada nacional (*El País*, *El Mundo* y *ABC*) y en un grupo de diarios representativos de las regiones donde se han registrado estos casos (*La Vanguardia*, *El Correo*, *Las Provincias*, *El Comercio*, *La Opinión de Murcia* y *La Tribuna de Ciudad Real*). También se ha llevado a cabo un análisis cualitativo de los 235 artículos publicados en los diarios sobre los nueve casos de suicidio de adolescentes víctimas de acoso ocurridos entre 2004 y 2019 (Jokin, Cristina, Mónica, Carla, Arancha, Diego, Alan, Lucía y Andrés). Por último, se han realizado tres paneles de entrevistas con cuestionarios comunes, dirigidos a expertos en la lucha contra el acoso, profesionales de la comunicación y padres de las víctimas de *bullying* que terminaron quitándose la vida. Sus respuestas respaldan las conclusiones alcanzadas en la tesis, que revelan que los medios no siguen todas las recomendaciones de la OMS sobre el suicidio y que el tratamiento informativo sobre estos casos se aleja frecuentemente de los parámetros de calidad que debería caracterizar a la prensa de referencia. Por ello, se ha considerado oportuno incluir una guía con recomendaciones sobre el tratamiento del suicidio y el acoso.

**PALABRAS CLAVE:** Acoso escolar, *bullying*, *ciberbullying*, suicidio, *Werther*, Papageno, periodismo

## ABSTRACT

School bullying has become part of the media agenda. When bullying ends with the victim's suicide, the media seem to forget the taboo due to the possible copycat effect (Werther effect) and publish the case without any constraints, including the victim's identify, the method used and even the suicide note in total disregard of World Health Organisation (WHO) recommendations. The aim of this thesis is to discover the extent of this practice in the Spanish media and establish whether the publication of information about school bullying is linked to a coherent informative policy, with an adequate treatment given to the seriousness of the problem, or whether this varies according to each individual case. To achieve these objectives, a quantitative analysis has been carried out involving an examination of the distribution of the 9,417 articles about school bullying published between 2004 and 2019 in the three main national newspapers (*El País*, *El Mundo* and *ABC*) and in a group of local papers representing the regions where the cases have occurred (*La Vanguardia*, *El Correo*, *Las Provincias*, *El Comercio*, *La Opinion de Murcia* and *La Tribuna de Ciudad Real*). A qualitative analysis has also been carried out of the 235 articles published in the newspapers on the nine cases of suicides of teenage victims of school bullying that occurred between 2004 and 2019 (Jokin, Cristina, Monica, Carla, Arancha, Diego, Alan, Lucia and Andres). Lastly, three panels of interviews have been conducted with similar questionnaires, directed towards experts in the fight against school bullying, media experts and parents of victims of bullying who ended up taking their own lives. Their replies support the conclusions reached in this thesis, which reveal that media do not follow all the OMS recommendations on suicide and the media treatment of these cases is often far removed from the quality parameters that should characterize the reference press. For that reason, it's been considered appropriate to include a guide with recommendations on the treatment of suicide and bullying.

**KEYWORDS:** Bullying, cyberbullying, suicide, Werther, Papageno, journalism



## INTRODUCCIÓN

En España, uno de cada cuatro estudiantes sufre alguna forma de violencia física o psicológica en las aulas que, al volverse repetitiva y perdurar en el tiempo, se convierte en acoso escolar. El también llamado *bullying*<sup>1</sup> se ha revelado como un problema de primer orden que llega a tener gravísimas consecuencias para los estudiantes que lo padecen tanto a corto como a medio y largo plazo. También para los agresores, que perpetúan la violencia, y para los testigos, los denominados observadores, que tienen un papel clave en la detección de estas situaciones, pero que en multitud de ocasiones guardan silencio para evitar que el acosador se vuelva contra ellos. El informe *Cisneros X*<sup>2</sup>, considerada la mayor investigación realizada en Europa occidental sobre la materia por el tamaño de la muestra analizada en colegios e institutos españoles, concluye que el acoso escolar afecta al 23,3% de los alumnos del país y que, por tanto, no es “la realidad marginal que muchos intentan esforzadamente presentar” (Oñate y Piñuel, 2007).

La investigación realizada en *Cisneros X* concluye que “menospreciar” el maltrato psicológico como una forma trivial de violencia en las aulas que no debería computarse siquiera como acoso es “erróneo y contribuye a la expansión de este problema”. El informe destaca también la “extraordinaria” atención mediática que ha recibido el acoso escolar en los últimos años y que, a juicio de los investigadores que han elaborado el estudio, ha ido paulatinamente en aumento. “No hay día en que las noticias no presenten casos de una realidad que se ha pretendido minimizar durante demasiado tiempo, a veces por ignorancia, otras por el puro

---

<sup>1</sup> ‘Bull’ significa toro. *Bullying* es un término inglés aceptado por todos los países, aunque no existe una palabra castellana que lo defina literalmente. La que más se aproxima es “matonismo”, pero como se trata de una traducción inadecuada, se utiliza “intimidación”, “maltrato”, “acoso” y “abuso”.

<sup>2</sup> Estudio elaborado sobre la realidad de las aulas con entrevistas a 24.990 estudiantes de 8 a 18 años de Primaria a 1º de Bachiller. en 1.150 aulas de 14 comunidades autónomas españolas, que representan a un total de 7 millones de alumnos del país.

interés político de enviar un mensaje falsamente tranquilizador a las familias y a los responsables educativos: 'Aquí no ocurre nada', 'Se trata de un caso aislado...', denuncia el estudio encabezado por Oñate y Piñuel (2007). El problema es que, como subraya dicho informe, el acoso escolar se ha reducido tan solo a "las formas más graves de agresión física, o a los niños con daños psíquicos más profundos". Y aquí es fundamental la intervención de los medios de comunicación que, con frecuencia, y como se demostrará en esta tesis doctoral, solo suelen ocuparse de la violencia en las aulas cuando hay actuaciones policiales con detenidos -es decir, en los casos más graves, como se denunciaba en *Cisneros X-* y, sobre todo, cuando el acoso escolar adquiere su cara más dramática con el suicidio de la víctima.

El informe de las fundaciones ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo) y Mutua Madrileña sobre *ciberbullying*<sup>3</sup> dice literalmente: "El miedo intenso y paralizante, y el rechazo al contexto escolar, va a desencadenar problemas de rendimiento muy característicos, ansiedad, baja autoestima y, en último extremo, conductas autolesivas, pensamientos de suicidio e incluso terminar con su vida como forma de huir y de acabar con la situación de acoso escolar". Cuando sobre el suicidio de un adolescente planea la sospecha del *bullying*, los medios hacen una de las pocas excepciones a la norma no escrita que impone un tabú a los casos de autolisis y difunden sin cortapisas la noticia, pese al riesgo -de ahí el origen del tabú- de producir un efecto llamada o imitación sobre el suicidio<sup>4</sup>.

Sin embargo, en el último cuarto de siglo ha sido creciente la preocupación social por los actos de violencia escolar, que en algunos casos "han alcanzado una gravedad tan extraordinaria que les han hecho tristemente merecedores de un

---

<sup>3</sup> Desde 2016, la Fundación Mutua Madrileña y la Fundación ANAR han elaborado tres estudios basados en las llamadas recibidas a través del teléfono 900 018 018 de ayuda a menores en riesgo.

<sup>4</sup> Ver los puntos 1. 3. 2. y 1. 3. 3. de la presente investigación sobre el 'efecto Werther' (imitación) frente al 'efecto Papageno' (prevención) en los medios de comunicación.

amplio protagonismo informativo”, según el informe del Defensor del Pueblo *Violencia Escolar: el maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria*<sup>5</sup>. “En un contexto sociocultural cada vez más violento, “lograr un ámbito educativo ajeno a tal cáncer, donde la instrucción y la socialización de los alumnos se desarrollen en paz, es una premisa esencial para atisbar, al menos, un futuro mejor”, añade este estudio (2006:10), que constituye otra de las investigaciones de referencia en España sobre la violencia en las aulas.

La preocupación por el *bullying* y la aparición de este anglicismo comenzó a tomar fuerza a partir de los años 70 de la mano de un investigador de una universidad noruega que se tomó muy en serio el asunto después de que dos de sus alumnos se suicidaran por no poder soportar la presión y la victimización a la que estaban siendo sometidos por varios de sus compañeros de clase (Tresgallo Saiz, 2004 y Martínez Verdú, 2006), lo que demuestra que el acoso escolar y el suicidio de adolescentes están íntimamente ligados desde el origen de la investigación de la violencia en los centros escolares. Ese investigador fue Dan Olweus<sup>6</sup> y es considerado internacionalmente el “padre” del *bullying* como concepto, como fenómeno de estudio y como guía de intervención en los centros escolares.

El informe del Defensor del Pueblo concluyó que se pone de manifiesto “una perentoria llamada de atención” a todos los participantes en el proceso educativo y a la sociedad en general. El documento advierte de que en los centros docentes españoles se producen de manera constante y reiterada actitudes y comportamientos violentos, mayoritariamente entre los propios alumnos, que es

---

<sup>5</sup> Investigación elaborada entre 1999-2006 (se publicó en el año 2007) y basada en las encuestas a 3.000 estudiantes de ESO de 300 institutos españoles.

<sup>6</sup> Dan Olweus Ake (Kalmar, Suecia, 1931) es psicólogo y fue pionero en la investigación del *bullying*; sus programas de prevención del acoso escolar son conocidos a nivel mundial. En la década de los 70 del siglo pasado inició la primera investigación mundial del fenómeno y en los 90 empezó a trabajar con colegas estadounidenses, lo que le llevó a adaptar e implantar su programa en las escuelas de EE.UU.

preciso erradicar. El estudio también ahonda en el escenario del acoso, que no necesariamente se restringe al aula: “[...] los patios de recreo, los pasillos, los aseos o los alrededores del centro educativo son, con una frecuencia indeseable, escenario habitual de episodios violentos en los que hay agresores, víctimas y testigos que en alguna medida, a veces muy intensa, quedan marcados con el consiguiente deterioro de su desarrollo personal y social” (2000: 12).

Existen otros estudios, como la encuesta realizada por la Fundación Vodafone junto a la consultora YouGov en 2015 entre 5.000 jóvenes de entre 13 y 18 años de 11 países; el informe *Yo a eso no juego*, de la ONG Save the Children; o el informe *Bullying, cyberbullying y dating violence. Estudio de la gestión de la vida social en estudiantes de Primaria y Secundaria en Andalucía*, publicado por el Centro de Estudios Andaluces; que arrojan resultados más o menos parecidos sobre prevalencia del acoso escolar en los centros, aunque todos inciden en la importancia de abordar este fenómeno desde todos los ámbitos implicados en el mismo, entre ellos el de los medios de comunicación.

La tesis pone el foco precisamente en el tratamiento informativo del acoso escolar desde una doble vertiente. De una parte, se analiza su evolución como fenómeno y su incorporación a la agenda de los medios de comunicación. Y, de otra, la cobertura de los casos más extremos, es decir, aquellos donde la víctima acaba quitándose la vida. La conjetura de la que se parte es que los periódicos difunden más noticias los años en que se produce una muerte por autolisis de un adolescente bajo la sospecha de haber sido víctima de *bullying*, pese a que el suicidio es, como se ha indicado anteriormente, un tema tabú para los medios. En el presente trabajo se plantean, como hipótesis subsidiarias, que el interés mediático aumenta con un criterio de proximidad, es decir, que la cobertura de los casos de suicidio es mayor cuanto más cerca esté el medio del lugar de ocurrencia del suceso; y en segundo lugar, que en el tratamiento informativo de los casos de autolisis se observan ciertos tintes amarillistas, alejándose de las recomendaciones

que hace la Organización Mundial de la Salud (OMS), que aconseja no difundir el método ni las cartas de despedida, si las hubiera (ver capítulo II).

Para demostrar estas hipótesis, se ha aplicado, en el apartado metodológico, un análisis cuantitativo y otro cualitativo, mediante una ficha de análisis de contenidos creada *ad hoc* para esta investigación, así como tres paneles de entrevistas, dos de ellos con expertos y el tercero, con padres de menores que se quitaron la vida y que, según denunciaron sus familias, fueron víctimas de acoso escolar. Se ha fijado el marco temporal de la investigación entre los años 2004 y 2019. El criterio no ha sido aleatorio: en septiembre de 2004, Jokin Ceberio, un menor de 14 años, se suicidó en Hondarribia (Guipúzcoa) tras ser víctima de *bullying* por parte de un grupo de compañeros de instituto. Su caso supuso un antes y un después en la conciencia colectiva de este problema social.

En el análisis cualitativo, la muestra la componen un grupo de diarios generalistas de difusión nacional, regional y provincial. Dado el marco temporal de la investigación (de 2004 a 2019), se ha optado por seleccionar periódicos que dispongan de ediciones digitales y en papel. Entre los nacionales, se han incluido tres de las primeras cabeceras en el *ranking* de la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD) al momento de iniciar el trabajo (2016): *El País*, *El Mundo* y *ABC*. Entre los regionales y locales, el criterio ha sido distinto: han sido escogidos en función del lugar de ocurrencia del suceso. En el análisis cuantitativo se han incluido 9.417 artículos publicados en la edición impresa de *La Vanguardia* (de difusión nacional, aunque con una fuerte presencia en Cataluña), *El Diario Vasco*, *Las Provincias*, *El Comercio*, *La Opinión de Murcia*, *La Tribuna de Ciudad Real* y *Diario SUR*, así como otros 6.888 textos de las ediciones online de algunos de estos periódicos.

El análisis cualitativo se ha centrado en el mismo marco temporal (2004-2019) y, concretamente, en nueve suicidios de adolescentes ocurridos entre esas fechas:

Jokin, Cristina, Mónica, Carla, Arancha, Diego, Alan, Lucía y Andrés. Para encontrar estos casos, se ha realizado una búsqueda activa en Internet utilizando distintas palabras clave. Aunque hubo otras noticias de muertes de adolescentes por autolisis en ese periodo y algunos medios incluso las vincularon al acoso escolar, la tesis se ha centrado en los nueve casos que tuvieron mayor repercusión mediática, independientemente de que el *bullying* llegara a ser acreditado o no judicialmente.

Dado que el presente trabajo comenzó en 2016, hubo que incluir dos casos (Lucía, en 2017, y Andrés, en 2019) que ocurrieron en el transcurso de esta investigación y que se incorporaron a la misma para tratar de actualizarla lo máximo posible. Esa búsqueda de documentación y de artículos sobre cada uno de los nueve casos condicionó también la decisión de los diarios provinciales o regionales sobre los que se han realizado los análisis cuantitativo y cualitativo: se han escogido las cabeceras que publicaron un mayor número de artículos sobre esos nueve casos en concreto con el objetivo de que la muestra de artículos (en total, 235) fuese lo más rica y amplia posible. Así, en el análisis cualitativo se han incluido igualmente tres diarios de difusión nacional (*El País*, *El Mundo* y *ABC*), y un grupo de diarios provinciales, regionales o con ediciones fuertemente arraigadas en las comunidades donde se produjeron estos suicidios. Así, se ha incorporado *El Diario Vasco* (por Jokin), *Las Provincias* (Cristina), *La Tribuna de Ciudad Real* (Mónica), *El Comercio* (Carla), *La Vanguardia* (Alan) y *La Opinión de Murcia* (Lucía).

Los hallazgos de la investigación confirman estas hipótesis. El análisis cuantitativo demuestra que el número de noticias publicadas por los periódicos aumenta en los años en los que se han registrado suicidios de adolescentes víctimas de acoso y refleja también un interés mayor de los diarios cuando el caso se produce en su área geográfica de influencia, lo que permite concluir que la incorporación del acoso a la agenda de los medios está más ligada a la casuística que a la conciencia social que debe existir para erradicar la violencia de las aulas. El análisis cualitativo ha revelado que los medios no siempre toman las cautelas debidas sobre el acoso en función del material probatorio del caso, sin que exista un

criterio claro sobre la presunción que se debe aplicar al abordar un supuesto *bullying* como detonante del suicidio. También ha permitido demostrar, entre otros aspectos, que en los artículos de los diarios no se acostumbra a incluir líneas de ayuda, señales de alerta o recursos públicos que contribuyan a la prevención del acoso y el suicidio, tal y como recomienda la OMS.

Por último, la tesis incorpora tres paneles de entrevistas con un cuestionario común aunque ligeramente adaptado a la especialidad de cada grupo de entrevistados. Uno de ellos se centra en profesionales dedicados a la lucha contra el acoso implicados en el ámbito judicial, educativo, periodístico, psicológico y en el tratamiento de las víctimas. En el segundo se incluye a periodistas de las cabeceras incluidas en los análisis cuantitativo y cualitativo, y que además son expertos en temas judiciales, sociales, educación o sucesos. El tercero, el más complicado de todos, está formado por los padres de Jokin, Cristina, Mónica, Carla, Diego, Alan, Lucía y Andrés, a los que se ha localizado y entrevistado para recoger su punto de vista sobre el acoso y el tratamiento de los medios. En la investigación se incluye también el caso de Arancha, aunque sus padres han rehusado participar en el panel. Las respuestas de los 26 entrevistados se han confrontado a los hallazgos de los dos primeros apartados metodológicos, lo que ha permitido respaldar, matizar o descartar las hipótesis planteadas en esta tesis doctoral. Con todo ello, se ha elaborado un capítulo de recomendaciones dirigido a los profesionales de los medios de comunicación, por si consideran tenerlo en cuenta a la hora de abordar este tipo de informaciones.

# CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

## 1.1. El acoso escolar

### 1.1.1. Definición del problema

El acoso escolar o *bullying* ha sido definido como la “intimidación o el maltrato entre escolares de forma repetida y mantenida en el tiempo”, lejos de la mirada de los adultos, que se comete siempre con la intención de humillar y someter abusivamente a una víctima indefensa por parte de un “abusón o grupo de matones” a través de las agresiones físicas, verbales y sociales, “con resultados de victimización psicológica y rechazo grupal” (Avilés Martínez, 2003). El diccionario de la Real Academia de la Lengua (RAE) define el término acosar como “perseguir, sin darle tregua ni reposo, a un animal o persona”. En una segunda acepción, añade: “Perseguir, apremiar, importunar a alguien con molestias o requerimientos”. La última actualización ya incorpora el término “acoso escolar”, que la RAE resume así: “En centros de enseñanza, acoso que uno o varios alumnos ejercen sobre otro con el fin de denigrarlo y vejarlo ante los demás”.

Los tribunales españoles han definido este fenómeno como cualquier “forma o conjunto de actitudes agresivas, intencionadas y repetidas, que ocurren sin motivación evidente, adoptadas por uno o más estudiantes contra otro u otros<sup>7</sup>”. El que ejerce acoso lo hace para “imponer su poder sobre el otro, a través de constantes amenazas, insultos, agresiones, vejaciones, etc, y así tenerlo bajo su completo dominio”, añade la sentencia de referencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (Defensor del Menor, 2016).

---

<sup>7</sup> Sentencia 1249/2005, de 3 de diciembre de 2009, del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC), entre otras, recogida por el informe Acoso Escolar y Ciberacoso: Prevención, Detección y Recuperación de las víctimas, del Defensor del Menor de Andalucía, pp. 15.



En el manual *Cómo informar sobre infancia y violencia*, elaborado por Javier Fernández Arribas y Myriam Noblejas (2007) para el Centro Reina Sofía, se define el acoso escolar como una especie de “tortura en la que el agresor va sumiendo poco a poco a la víctima”, a menudo con el “silencio o la complicidad” de otros compañeros de clase, los llamados observadores: “No es de extrañar entonces que la víctima sufra graves problemas psicológicos y que llegue a albergar e incluso a realizar ideas suicidas”. Otros expertos definen el acoso como una “forma de maltrato”, de forma intencionada y perjudicial, “de un estudiante hacia otro compañero, generalmente más débil, al que convierte en su víctima habitual: suele ser persistente y puede durar semanas, meses e incluso años” (Martínez Verdú, 2006).

El estudio *Violencia entre compañeros en la escuela*, publicado también por el Centro Reina Sofía, distingue entre los términos violencia escolar y acoso. Las autoras del informe, Ángela Serrano e Isabel Iborra (2005), utilizan el primero de los términos para referirse a “cualquier tipo de violencia que se dé en los centros escolares”, ya sea dirigida al alumnado, al profesorado o a los objetos, y que puede ser puntual u ocasional, y detallan las diferentes formas en las que se presenta, concretamente como “maltrato físico, maltrato emocional, negligencia, abuso sexual, maltrato económico y vandalismo”. Según el estudio de campo, en el que entrevistaron a 800 alumnos distribuidos proporcionalmente por sexo, edad, comunidad autónoma y tamaño del municipio, el 75% de los niños y adolescentes españoles ha presenciado algún tipo de violencia en las aulas y el 15% han sido víctimas directas de alguna de sus formas y ocho son o han sido agresores. En cambio, las autoras consideran que el acoso se da cuando la violencia escolar, que es repetitiva y frecuente, “tiene la intención de intimidar u hostigar a las víctimas”. El porcentaje, en este caso, bajaría al 3%, según dicho informe.

Dan Olweus (1998), considerado uno de los principales expertos mundiales sobre este fenómeno, y que como se ha mencionado anteriormente fue pionero en

estudiarlo en las aulas de centros educativos noruegos, acuñó en los años setenta la siguiente definición del acoso: “Un estudiante es acosado o victimizado cuando está expuesto de manera repetitiva a acciones negativas por parte de uno o más compañeros. Hablamos de acción negativa cuando alguien inflige o intenta infligir, de manera intencionada, mal o malestar a otra persona. Básicamente, es lo que está implícito en la definición de comportamiento agresivo”. En su libro *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*, Olweus (1998) reproduce estos extractos de periódicos sobre casos reales de *bullying*:

*“Durante dos años, Johnny, un chico de 13 años, fue un juguete para algunos de sus compañeros de clase. Los jóvenes lo perseguían por dinero, era obligado a tragarse hierbajos y a beber leche mezclada con detergente, lo golpeaban, le pegaban dentro de los baños y le ponían una cuerda por el cuello para pasearlo como a un animalillo. Cuando los torturadores de Johnny fueron interrogados sobre estos maltratos dijeron que lo perseguían solo porque era divertido” (p. 23).*

Dan Olweus (1998) añade que esas acciones negativas pueden llevarse a cabo mediante “contacto físico, verbalmente o de otras maneras como hacer muecas o gestos insultantes” e implican la exclusión intencionada del grupo. “Para emplear correctamente el término *bullying* ha de haber un desequilibrio de poder o de fuerza (una relación asimétrica), de forma que el escolar que está expuesto a las acciones negativas tiene mucha dificultad para defenderse”.

Posteriormente, el psicólogo e investigador noruego desarrolló este concepto y, de un modo más general, definió el acoso como “el comportamiento negativo repetitivo e intencional (desagradable o hiriente) de una o más personas dirigido contra una persona que tiene dificultad en defenderse” (Olweus, 2001). Incluso, dibujó lo que se conoce como el ‘círculo del acoso’ (FIGURA 1), recogido por

Bisquerra *et al* (2014) en la obra *Prevención del acoso escolar con educación emocional*:

**FIGURA 1: El círculo del acoso**



De acuerdo con esta última definición de Olweus, que parece haber ganado una aceptación generalizada entre investigadores y profesionales, el fenómeno de acoso escolar se puede describir como:

- Comportamiento agresivo o querer "hacer daño" intencionadamente.
- Llevado a término de forma repetitiva e incluso fuera del horario escolar.
- En una relación interpersonal que se caracteriza por un desequilibrio real o superficial de poder o fuerza.

Olweus estableció que, a partir de esta definición de consenso, el acoso podía ser considerado una forma de abuso entre iguales. “Lo que lo separa de otras formas de abuso como los fenómenos de violencia doméstica es el contexto en el que sucede y las características de la relación de las partes implicadas” (Olweus, 2001). En el trabajo de investigación *El acoso entre adolescentes en España. Prevalencia, papeles adoptados por todo el grupo y características a las que atribuyen la victimización* (Díaz-Aguado, Martínez y Martín, 2013) se resume el fenómeno del *bullying* en tres características, partiendo de la definición pionera de Olweus:

1. Se produce en una relación de desequilibrio de poder entre el acosador y la víctima.
2. Se repite y prolonga en el tiempo.
3. Incluye conductas de diversa naturaleza (no solo agresiones físicas, sino también agresiones verbales e indirectas).

A estos rasgos comunes, que deben estar presentes para que la situación sea considerada como acoso escolar, hay que sumar otras dos características que devienen de los cambios que se han producido en las últimas décadas dentro del fenómeno del *bullying*. En este último trabajo de investigación, los tres profesores de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid subrayan la aparición de una variante del acoso que avanza de la mano de las nuevas tecnologías, el *ciberbullying*<sup>8</sup> (Díaz-Aguado *et al*, 2013). El segundo cambio es una evolución dentro del propio concepto del fenómeno del acoso escolar. Los autores hacen hincapié en que no es un problema circunscrito solo a individuos (acosador y víctima), sino que en el mismo intervienen también todas las personas que con ellos interactúan, “especialmente el grupo de iguales en cuyo contexto se produce, por lo que debe ser evaluado como parte de dicho problema y de su solución”.

---

<sup>8</sup> Fenómeno bautizado con el anglicismo *ciberbullying*, que se refiere a las formas de acoso que se dan a través de Internet, redes sociales (Tuenti, Facebook, Instagram o Twitter, principalmente) o servicios de mensajería instantánea, como WhatsApp o Telegram.

En todas estas investigaciones, la palabra *bullying* se usa reiteradamente como sinónimo del acoso escolar al tratarse de un vocablo inglés mundialmente aceptado para referirse a la violencia en las aulas y para el que en España no existe una traducción literal. Dice Navarrete-Galiano (2009) que la acepción más parecida sería “matonismo” y la galería de términos que se adaptan a su traducción serían “acoso”, “abuso”, “intimidación” y “coacción”. Partiendo de este concepto tan amplio desde el punto de vista semántico, Navarrete-Galiano sugiere que, en definitiva, se trata del “poder que unos alumnos ejercen sobre otros” en determinadas etapas educativas y que produce una victimización psicológica.

Más allá de la atención mediática sobre el fenómeno, uno de los grandes retos para trabajar en el acoso escolar pasa por la formación de políticos, educadores y profesionales de la comunicación sobre qué es exactamente el *bullying* con el fin de aprender a distinguirlo de otras conductas disruptivas que suceden en el entorno escolar. Dicho de otra manera, para diferenciar lo que puede ser acoso de una simple pelea o un conflicto puntual entre iguales, que es como en multitud de ocasiones han sido consideradas las conductas propias del *bullying*, lo que ha contribuido a infravalorarlo. En el informe *Cisneros X*, así como en la mayoría de los estudios o investigaciones sobre la materia, se advierte del riesgo de restar importancia a conductas de acoso que pueden aparecer camufladas como pequeños conflictos de convivencia en las aulas.

Olweus (1998) también profundiza en esta idea y amplía, a base de algunos ejemplos, el concepto y, por exclusión, los supuestos que quedarían fuera del acoso: “Decimos que un estudiante está siendo hostigado por pares o es víctima cuando otro estudiante o varios de ellos le dicen cosas con significados hirientes, o hacen burla de él o lo llaman con nombres que tienen significados hirientes. Lo ignoran o excluyen completamente del grupo de amigos o lo dejan fuera de cosas a propósito. Lo golpean, patean, empujan, tumban, o lo encierran en un cuarto”.

El investigador noruego incide en que se trata de *bullying* cuando esas acciones se suceden repetidamente y a la víctima le resulta difícil para defenderse por sí misma, pero en cambio no se puede hablar de *bullying* cuando la burla se hace de forma “amigable y juguetona”, del mismo modo que tampoco se puede hablar de *bullying* cuando dos estudiantes de más o menos la misma fuerza discuten o se pelean (Olweus, 1998).

Desde la perspectiva legal, el acoso escolar es entendido como un “concepto metajurídico”, según recoge la instrucción 10/2005 de la Fiscalía General del Estado, que describe un repertorio de conductas violentas, intimidatorias o denigratorias, para cuyo análisis debe partirse de una cierta continuidad o reiteración en las mismas, aunque también incluye incidentes aislados, atendiendo al rango del bien jurídico afectado (Novo, Seijó y Vilariño, 2013). Es decir, quedarían dentro de ese concepto de acoso las conductas más leves, pero sostenidas en el tiempo, o las graves, aunque sean aisladas.

En el ámbito administrativo, dado que las competencias en materia de educación están transferidas a las autonomías, la regulación queda a expensas de cada comunidad. La Junta de Andalucía (se incluye como referencia por ser el ámbito académico en el que se ha desarrollado esta tesis) publicó la orden del 20 de junio de 2011 en la que se regula la convivencia en las aulas, y en la que dedica un anexo al acoso escolar. El documento, que se puede consultar en el ANEXO VI, se ha convertido en hoja de ruta para prevenir, detectar y sancionar el *bullying* en los centros educativos de la región. Así lo define:

“El acoso escolar es entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado. Es importante no confundir este fenómeno con agresiones esporádicas entre el alumnado y otras manifestaciones violentas que no suponen inferioridad de

uno de los participantes en el suceso y que serán atendidas aplicando las medidas educativas que el centro tenga establecidas en su plan de convivencia y, en todo caso, de acuerdo con lo especificado en los decretos 327/2010 y 328/2010, ambos de 13 de julio”.

La definición del acoso que es norma en los centros escolares andaluces recoge un aspecto clave sobre el que ya venía insistiendo Dan Olweus (1998): la reiteración en la conducta. Y sus características, según la orden de 20 de junio de 2011 del Gobierno autonómico andaluz, serían las siguientes:

- Intencionalidad. La agresión producida no constituye un hecho aislado y se dirige a una persona concreta con la intención de convertirla en víctima.
- Repetición. Se expresa en una acción agresiva que se repite en el tiempo y la víctima la sufre de forma continuada, generando en ella la expectativa de ser blanco de futuros ataques.
- Desequilibrio de poder. Se produce una desigualdad de poder físico, psicológico o social, que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales.
- Indefensión y personalización. El objetivo del maltrato suele ser un solo alumno o alumna que es colocado de esta manera en una situación de indefensión.
- Componente colectivo o grupal. Normalmente no existe un solo agresor o agresora, sino varios.
- Observadores pasivos. Las situaciones de acoso normalmente son conocidas por terceras personas que no contribuyen suficientemente para que cese la agresión.

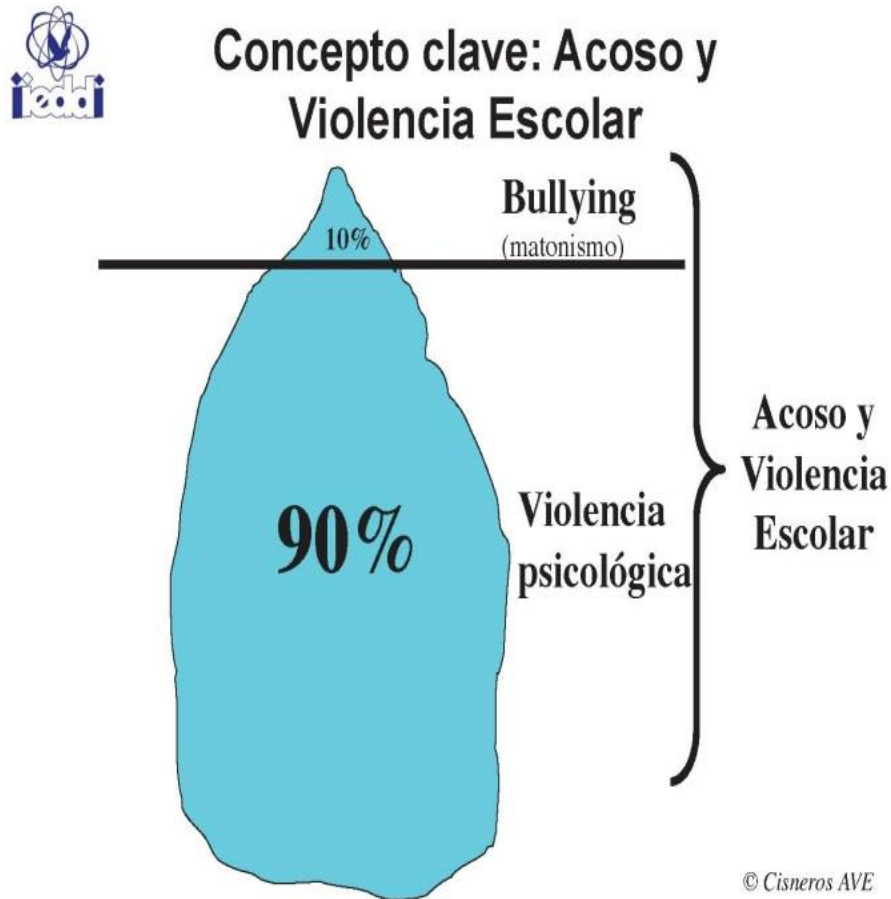
Respecto a este último componente, el de los observadores, Olweus (1998) indica que a los estudiantes que no participan en las intimidaciones, y que generalmente no toman la iniciativa, se les denomina “agresores pasivos, seguidores o secuaces”. La mayoría de las investigaciones “han dejado de lado a este actor”, dice Castillo-Pulido (2011), que no en todos los casos puede ser tildado de “cómplice”, dado que “de la pasividad no se puede inferir una actitud de apoyo al agresor”. De hecho, no pocos expertos sostienen que el silencio de los testigos encierra, en realidad, su propio temor a convertirse en víctimas del acosador por enfrentarse a él o denunciar su conducta.

En resumen, la definición de acoso escolar sería la existencia de una víctima que, sin motivo aparente, es objeto de agresiones físicas o verbales de diverso calado por parte de uno o varios compañeros, de forma reiterada o continuada en el tiempo, y siempre con el componente presente de la indefensión y, por tanto, el silencio del grupo con el que interactúan.

### **1.1.2. Formas de acoso**

El acoso escolar tiene, por tanto, múltiples caras, aunque en términos generales se podría resumir en dos formas de violencia: la física y la psicológica. El informe *Cisneros X* refleja con un gráfico (FIGURA 2) que solo el 10% de la violencia se ve (la agresión), mientras que el otro 90% lo representa la que no se ve (el hostigamiento verbal, las amenazas, coacciones, intimidación, exclusión social, bloqueo, estigmatización...).



**FIGURA 2: El iceberg del acoso**

La Junta de Andalucía, en la orden que regula la convivencia en los centros educativos de la región, resume en los siguientes puntos esas formas de maltrato físico y emocional que llevan al acoso escolar:

- Exclusión y marginación social
- Agresión verbal
- Vejaciones y humillaciones

- Agresión física indirecta
- Agresión física directa
- Intimidación, amenazas, chantaje
- Acoso a través de los medios tecnológicos o ciberacoso (entendido como la intimidación, difusión de insultos, amenazas o publicación de imágenes no deseadas a través del correo electrónico, páginas web o mensajes en teléfonos móviles)
- Acoso o agresión contra la libertad y orientación sexual
- Acoso sexual o abuso sexual

Por su parte, el informe *Cisneros X*, que como ya se ha dicho está considerado el mayor estudio realizado en Europa occidental hasta la fecha, y por tanto es la investigación de referencia en España, recoge de forma pormenorizada las 25 conductas más frecuentes que los casi 25.000 estudiantes españoles entrevistados refieren al hablar de acoso escolar, por lo que se ha decidido recoger dichas estadísticas en la tesis para una mejor comprensión y lectura del fenómeno del *bullying* y las formas en que éste puede presentarse (TABLA 1).

**TABLA 1: Formas de acoso**

CONDUCTAS MÁS FRECUENTES	%
1. Llamarle por motes	13,9
2. No hablarle	10,4
3. Reírse de él cuando se equivoca	9,3
4. Insultarle	8,7
5. Acusarle de cosas que no ha hecho o dicho	7,5
6. Contar mentiras acerca de él	6,3
7. Meterse con él por su forma de ser	6
8. Burlarse de su apariencia física	5,8
9. No dejarle jugar con el grupo	5,4
10. Hacer gestos de burla o desprecio hacia él	5,1
11. Chillarle o gritarle	5
12. Criticarlo por todo lo que hace	4,4
13. Imitarlo para burlarse	4,3
14. Odiarlo sin razón	4,2
15. Cambiar el significado de lo que dice	4
16. Pegarle collejas, puñetazos, patadas	4
17. No dejarle hablar	3,9
18. Esconderle las cosas	3,9
19. Ponerle en ridículo ante los demás	3,9
20. Tenerle manía	3,7
21. Decir a otros que no estén con él o que no le hablen	3,6
22. Meterse con él para hacerle llorar	3,5
23. Meterse con él por su forma de hablar	3,3
24. Meterse con él por ser diferente	3,2
25. Robar sus cosas	3,2

### 1.1.3. El ciberbullying

Dentro de la violencia psicológica, existe una variante que se ha desarrollado en las dos últimas décadas y que está asociada al uso de las nuevas tecnologías: el *ciberbullying*. Aunque el acoso digital, infligido a través de los servicios de mensajería del teléfono móvil, el correo electrónico o las redes sociales, no solo se circunscribe a las aulas, sino que puede darse también en el entorno del grupo de amigos o el barrio, lo cierto es que también se ha revelado como un instrumento muy utilizado por los acosadores en el ámbito de los centros educativos y, por tanto, como una variante más de acoso escolar. De hecho, el *ciberbullying* es, según los expertos (Hernández y Solano, 2007; Hinduja y Patchin, 2019), la forma de maltrato más sutil, ya que no deja marcas visibles, pero sí unas secuelas psicológicas que, advierten los especialistas, suelen arrastrarse incluso hasta la edad adulta, y además tiene la capacidad de extenderse (y amplificarse) fuera del ámbito educativo. En el acoso, el menor encuentra descanso cuando está lejos del colegio o el instituto, de ahí que uno de los signos habituales de detección es que, de repente, no quiera ir a clase. El ciberacoso no cesa nunca.

Desde su detección, los medios han prestado mucha atención al *ciberbullying* y a sus consecuencias en las víctimas (esta forma de acoso ha estado presente en casi todos los casos de suicidio que han sido objeto de estudio en esta tesis doctoral). Además de adoptar múltiples caras, se puede producir en cualquier parte: el aula, los patios de recreo, los pasillos y los aseos, los alrededores del centro educativo... Todos esos lugares son, con una frecuencia indeseable, escenario habitual de episodios violentos en los que hay agresores, víctimas y testigos que en alguna medida, a veces muy intensa, quedan marcados por lo sucedido, con el consiguiente deterioro de su desarrollo personal y social. Pero, como advierte la doctora en Psicología Cristina del Barrio (2013), no toda agresión realizada a través del móvil o Internet se puede considerar ciberacoso: “Se tiene que producir la intención de hacer daño y el desequilibrio de poder, y típicamente –pero no necesariamente- la repetición”.

El último informe publicado por el Defensor del Menor de Andalucía (2016), titulado *Acoso Escolar y Ciberacoso: prevención, detección y recuperación de las víctimas*, abunda en las diferencias que individualizan el *ciberbullying*, teniendo en cuenta esa invisible y delgada línea que lo separa del acoso escolar: el *bullying* a través de Internet es permanente y puede ser ajeno al entorno escolar. Esta es, precisamente, la primera característica que subraya el informe del Defensor del Menor: en el ciberacoso no existe descanso. Se puede estar produciendo las 24 horas del día y los siete días de la semana. La conectividad permanente y el uso de dispositivos móviles permiten a los acosadores acceder a la víctima desde cualquier lugar y a cualquier hora, provocando una invasión de su espacio personal, incluso en el propio hogar. Mientras que con el acoso tradicional la víctima podía encontrar cierto alivio y reparo emocional al distanciarse del agresor, sobre todo una vez concluida la jornada escolar (un síntoma habitual es no querer ir al colegio), la ubicuidad de la tecnología permite que el potencial de agresión o victimización sean permanentes (Salmerón Ruiz, Blanco Sánchez y Ransán Blanco, 2015).

El segundo Informe del Defensor del Pueblo sobre violencia escolar (2007) indica que el 4% de los 3.000 estudiantes participantes en la investigación son víctimas de ciberacoso y un 25% son testigos de estas acciones a través del móvil o Internet. Otro informe, elaborado por el profesor de la Universidad Internacional de Valencia Albert Clemente (2017) y titulado *Ciberacoso. Aproximación a un estudio comparado. Latinoamérica y España*, cifra en el 6,9% las víctimas de *ciberbullying*, en el 3,7% las de acoso tradicional y en el 3,3% los alumnos que se reconocen ciberacosadores. “Este menor porcentaje de quienes observan ciberacoso comparado con acoso tradicional (en torno al 90%) confirma la naturaleza menos abierta del ciberacoso”, matiza Del Barrio (2013). Por su parte, Clemente (2017) concluye que la prevalencia del ciberacoso se ha mantenido en tasas estables del 10 al 15% durante los últimos 10 años en España. Según su investigación, desde el primer estudio de ciberacoso que se hizo en España, las cifras se han mantenido sin apenas variación o han subido muy ligeramente.

Los expertos coinciden en que el medio electrónico favorece una “mayor desinhibición” en la persona que agrede, sobre todo si lo hace de modo anónimo (Del Barrio, 2013). En el agresor surge un sentimiento de “invencibilidad en línea” porque quienes se involucran en conductas de ciberacoso pueden ocultar su identidad fácilmente e, incluso, pueden inducir al engaño sobre su autoría. El informe del Defensor del Menor en Andalucía (2016) añade que este supuesto anonimato de Internet alimenta la sensación de poder sobre la víctima. Además, algunos acosadores “llegan a pensar que sus comportamientos son normales y socialmente aceptados, especialmente cuando se desarrollan en grupo, generándose una reducción de la autoconciencia individual”.

El informe del Defensor del Menor en Andalucía subraya una tercera característica de esta forma de acoso, que es la reducción de las “restricciones sociales” y las “dificultades para percibir el daño causado”. Dice el estudio que, incluso sin el anonimato, “la simple distancia física que permiten las tecnologías debilita las restricciones sociales, facilitando la desinhibición de los comportamientos”, además de que el “escenario virtual limita en gran medida la percepción del daño causado, dificultando el desarrollo de la empatía, tan necesaria para que el acosador ponga fin a tales comportamientos” (2016: 18). Esta característica hace que, mientras que en el acoso tradicional, la distancia física y temporal podía permitir que las cosas “se enfriaran y perdieran intensidad”, hoy en día la inmediatez de las comunicaciones hace mucho más sencillo actuar de manera impulsiva propiciando una “escalada del conflicto”, subraya el mismo informe. Otro factor que dificulta su detección es la “brecha digital” existente entre padres e hijos, lo que propicia que los primeros desconozcan la existencia del ciberacoso. Los adolescentes tienden a ocultar lo que están haciendo. Unos, los de menor edad, por miedo al castigo; y otros, de mayor edad, porque piensan que ellos solos o con ayuda de sus amigos podrán arreglar lo ocurrido, lo que contribuye a que esta forma de acoso se mantenga en el tiempo, e impide que los progenitores sepan lo que les está sucediendo a sus hijos.

Por último, y no menos importante, está la capacidad amplificadora de las nuevas tecnologías, capaces de extender el mensaje mucho más allá del entorno inmediato de la víctima. Mientras que las formas tradicionales de acoso podían circunscribirse al ámbito escolar, el uso de las redes sociales e Internet permiten que los insultos, las vejaciones o, en definitiva, los contenidos dañinos para la víctima se *'viralicen'* a golpe de clic. “Una vez publicados, los contenidos compartidos en redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea se hacen incontrolables, imposibilitando a la víctima tener conocimiento acerca de quién lo ha podido ver o quién tiene copias del mismo, así como desconocer si el evento se ha detenido o se volverá a repetir” (Defensor del Menor, 2016).

Si el acoso es un fenómeno en aumento, aunque sin reflejo estadístico a nivel judicial, con el *ciberbullying* ocurre algo similar. Las últimas memorias de la Fiscalía destacan el sustancial incremento de acoso entre iguales que se cometen o propagan a través de medios tecnológicos y redes sociales. Los operadores judiciales reciben a diario denuncias por amenazas, vejaciones o coacciones que se comenten por medios electrónicos y que se circunscriben al ámbito escolar. Casi todas las fiscalías provinciales destacan la proliferación de casos de sexting, que es la difusión de imágenes de contenido sexual de las víctimas a través de redes sociales y servicios de mensajería instantánea como WhatsApp o Telegram.

Estudios como los de Maite Garaigordobil (2011) cifran el acoso y ciberacoso en España entre un 3% y el 10% para los supuestos de “victimización grave”. La catedrática de la Facultad de Psicología de la Universidad del País Vasco amplió el estudio a la comunidad de adolescentes LGTB, a los que considera un colectivo “vulnerable” (Garaigordobil y Larrain, 2020), ya que otros compañeros pueden mostrar “fobia” hacia lo que consideran una orientación sexual no-normativa, lo que tiene un “impacto muy negativo en la salud mental”. Los porcentajes de victimización en ciberacoso para las personas LGTB se sitúan entre el 10 y el 71%, en función de las edades de las muestras y las diferentes conductas medidas. De hecho, en dos de los casos de suicidios estudiados en esta tesis doctoral (Carla, en

2013, y Alan, en 2015) se apreciaron rasgos de esa fobia hacia víctimas que pertenecían (o al menos eso pensaban sus acosadores a la hora de dirigirles sus insultos) al colectivo LGTB. Los resultados de la investigación de Garaigordobil y Larrain (2020) demuestran que el porcentaje de víctimas fue “significativamente mayor” en adolescentes no-heterosexuales comparado con el de los heterosexuales, confirmando la vulnerabilidad del colectivo. En el origen de estas conductas subyace, como denuncia la Fiscalía en su instrucción especial 10/2005 para luchar contra el acoso, la devaluación de los valores de la intimidad y la privacidad, consecuencia del “culto narcisista de la propia imagen que caracteriza la sociedad actual”, así como la nula conciencia sobre las consecuencias de tales comportamientos. Los distintos estudios inciden en la precocidad de estas actitudes, que en ocasiones empiezan mucho antes de los 14 años, que es la edad mínima penal, y por tanto los responsables de estos hechos son inimputables.

Distintos autores han abundado en la labor educativa y preventiva que deben realizar los medios de comunicación social para frenar el *ciberbullying*, para empezar, reduciendo la enorme exposición a la violencia que emana principalmente de los contenidos televisivos (Castro-Morales, 2011). Por su parte, Kessel, Smith y O’Donell (2013) abogan por ahondar en esa vertiente preventiva: “[los medios] ayudan a educar en el entorno de las nuevas tecnologías a adultos, tanto a los padres como al personal de la escuela y que conozcan los aspectos negativos y positivos del uso de las redes sociales y las medidas que pueden adoptar para proteger a los jóvenes”. Las mismas autoras, en su trabajo sobre *ciberbullying* y medios, consideran que es necesario establecer “vínculos fuertes entre los padres y las escuelas” para ayudar a reducir el acoso cibernético y disminuir la carga de los centros educativos para investigar los incidentes. “Se necesitan esfuerzos especiales para abordar el nivel desproporcionado de acoso cibernético que ocurre entre los grupos vulnerables, como son menores o discapacitados. Los esfuerzos educativos podrían dirigirse a todos los jóvenes con mensajes sobre el respeto y la tolerancia. Las redes sociales podrían patrocinar grupos o páginas que apoyen comportamientos positivos, incluyendo la



intervención de espectadores, y permitir a los adolescentes compartir experiencias positivas en Internet” (2013: 3).

#### 1.1.4. Consecuencias

De lo expuesto hasta ahora se establece que el acoso escolar, entendido como una conducta reiterada más allá de un episodio puntual de violencia escolar, tendría por tanto entre sus principales características que esa forma de maltrato físico o psicológico debe mantenerse en el tiempo. Y ese rasgo es, precisamente, el que agrava sus consecuencias para las víctimas. Por tanto, es de vital importancia abordar qué efectos a corto, medio y largo plazo tiene el acoso escolar para los menores que lo sufren, para los agresores y también para los compañeros de unos y otros, los llamados observadores, que pueden ser pasivos o activos.

Según la orden de 20 de junio de 2011 que regula la convivencia escolar en Andalucía, el acoso, para el que lo padece, puede traducirse en “fracaso escolar, trauma psicológico, riesgo físico, insatisfacción, ansiedad, infelicidad, problemas de personalidad y riesgo para su desarrollo equilibrado”. En su trabajo *Bullying y medios de comunicación*, Remedios Martínez Verdú (2006) subraya que este fenómeno es, además, “una de las principales causas del absentismo y del fracaso escolar, y provoca en los jóvenes alta ansiedad, estrés y aislamiento en las víctimas, que pueden desarrollar respuestas agresivas y, en casos extremos, pensar en el suicidio, como ha sucedido en Hondarribia [Jokin Ceberio] y Elda [Cristina Cuesta]”. Según la OMS, cada año se suicidan en el mundo alrededor de 600.000 adolescentes y jóvenes de entre 14 y 28 años y “al menos la mitad de los casos está relacionado con el *bullying*, que hace que las víctimas pierdan su autoestima y sean infelices” (Zabay y Casado, 2018).

El informe *Cisneros X* ahonda precisamente en las consecuencias de la violencia en las aulas. El estudio arroja unas cifras preocupantes. Según este estudio, más de la mitad de los menores que sufren acoso escolar presentan indicadores clínicos de

estrés postraumático, depresión, disminución de la autoestima, somatización y una imagen negativa de sí mismos. Pero el dato más llamativo, si cabe, es que el 38% de estos menores presenta “riesgo elevado de ideación suicida” (Oñate y Piñuel, 2007), lo que significa que alguna vez (o muchas) se le ha pasado por la cabeza quitarse la vida.

El segundo informe de la Fundación ANAR y la Fundación Mutua Madrileña sobre *ciberbullying* (2016) recoge que ese comportamiento extremo (conductas autolesivas) se observó en casi el 10% de las víctimas de acoso escolar, “lo que demuestra el grado de desesperación” de las víctimas. En el tercer informe de la Fundación ANAR (2017), se pone de relieve que se reduce la capa más superficial del acoso, pero los casos son más graves.

Otra consecuencia preocupante es la llamada “respuesta agresiva” por parte de la víctima, que tiende a su vez a ser acosadora de otros menores. En ese concepto se detiene Dan Olweus (1998) en su investigación en los centros educativos noruego. Según su encuesta a 130.000 escolares, el 1,5% de los estudiantes era, a la vez, víctima y acosador (aproximadamente el 17% de las víctimas habían desarrollado el rol de maltratador respecto a otros alumnos). Un 5% de los estudiantes se había visto involucrado en formas más serias de acoso (bien como acosadores, bien como víctimas, bien como ambos a la vez) con una frecuencia de una vez a la semana, o incluso más.

El psicólogo noruego considera que las víctimas de acoso forman “un gran grupo de estudiantes que no han sido, y a menudo siguen sin estar, considerados por la escuela” (2003: 10). Martínez Verdú cita el informe Monbuso (1994) al recordar que el 50,6% de los padres no sabe que sus hijos están sufriendo *bullying* y que el 67,4% de éstos se entera por las víctimas y no por la escuela. “Estos datos apoyan la idea de que una parte muy importante del profesorado no se entera de lo que está pasando (Martínez Verdú, 2006: 6). De hecho, es el último colectivo al que el

alumnado victimizado comunica lo que le sucede”. Olweus (1998) ha criticado duramente el papel de los gobiernos y de las educativas al enfrentarse al acoso escolar: “Durante mucho tiempo he argumentado -apostilla- que es un derecho humano fundamental para un niño el hecho de sentirse seguro dentro de la escuela y que se le ha de evitar la opresión y la humillación repetitiva que implica el acoso escolar. Ningún estudiante debería tener miedo de ir a la escuela por el temor de ser asediado o humillado y ningún padre ni madre debería preocuparse porque alguna de estas cosas le pudiera pasar a su hijo o hija”.

El informe *Cisneros X* profundiza en la relación entre las distintas formas de acoso y su influencia en las conductas suicidas apoyándose en el test AVE (Acoso y Violencia Escolar), una herramienta diagnóstica para prevenir e identificar el *bullying* en menores. Según esta investigación, el porcentaje de niños que refieren sufrir acoso de forma frecuente presenta hasta “cinco veces un mayor riesgo de ideación suicida” y añade que las conductas de violencia psicológica basadas en la burla y en la exclusión social son las que más incrementan el riesgo de suicidio (2007: 26). El informe va más allá al analizar el porcentaje de ese riesgo sobre las ocho primeras formas de *bullying* (de las 25 analizadas), cuando la frecuencia de dicha conducta (por ejemplo, a la hora de llamarles por motes) es muy alta. Según *Cisneros X*, el porcentaje de alumnos que presenta un riesgo elevado de suicidio es el siguiente (TABLA 2):

**TABLA 2: Conductas con ideación suicida**

TIPOS DE ACOSO	%
1. Llamarle por motes	29
2. No hablarle	21,1
3. Reírse de él cuando se equivoca	40,9
4. Insultarle	43,1
5. Acusarle de cosas que no ha dicho o hecho	42,8
6. Contar mentiras acerca de él	45,8
7. Meterse con él por su forma de ser	45,2
8. Burlarse de su apariencia física	46,8

En segundo plano, son muchos los especialistas que advierten de que las secuelas del acoso pueden durar toda la vida. Novo, Seijó y Vilariño (2013) señalan que, aunque se requieren más estudios longitudinales, la literatura indica que, incluso a largo plazo, aquellos menores que han sido víctimas tienden a presentar un mayor número de problemas y síntomas “internalizantes”; asimismo, tienden a desarrollar trastornos psicoemocionales en fase adulta y, concretamente, “un mayor riesgo de depresión, especialmente cuando la exposición al acoso ha tenido lugar durante un largo período de tiempo o ha sido de gran intensidad”.

Las consecuencias para el agresor también han sido ampliamente estudiadas. Según el decreto que regula la convivencia en los centros andaluces (2011), el acoso “puede ser la antesala de una futura conducta antisocial, una práctica de obtención de poder basada en la agresión, que puede perpetuarse en la vida adulta e, incluso, una sobrevaloración del hecho violento como socialmente aceptable y recompensado”. Martínez Verdú (2006) sostiene al respecto: “Un niño violento no nace así, siempre es víctima. Víctima de la violencia de los adultos, de la que

percibe en su entorno y de la educación errónea y llena de carencias que ha recibido. La violencia se aprende de la misma manera que también se aprenden cosas positivas para el desarrollo de la vida”.

El último informe del Defensor del Pueblo (2006) resalta que el 14,1% de los testigos reconocen que “permanecen pasivos” pese a que piensan que sí deberían hacer algo. Para los compañeros de clase, los llamados observadores, el acoso también puede tener graves consecuencias a largo plazo, porque “puede conducir a una actitud complaciente o tolerante ante la injusticia y una percepción equivocada de la valía personal”. La Fiscalía, en su instrucción especial 10/2005 contra el acoso, critica que el silencio de las víctimas y de los testigos, “cuando no de los propios centros”, ha contribuido al desconocimiento de la “magnitud del problema”. El Ministerio Público advierte de que estos efectos negativos afectan no solo a quien sufre como víctima, “sino también a quien los inflige como victimario”, pues a largo plazo existen altas probabilidades de que el acosador asuma permanentemente ese rol en su vida adulta, “proyectando los abusos sobre los más débiles en el trabajo (*mobbing*) y/o en la familia” (adoptando las formas de la violencia doméstica o la violencia de género). “Por ello, se ha podido decir que este tipo de acoso debilita los cimientos de la sociedad civilizada”, denuncia la Fiscalía.

### 1.1.5. Formas de evitar el acoso. Actitud del grupo

Respecto al papel de los observadores, es decir, los testigos del acoso, estudios como el de Díaz-Aguado *et al* (2013) resumen las medidas más eficaces para que el *bullying* no se repita, según los propios menores:

- “Que toda la clase apoye al estudiante agredido sin dejarle solo”.
- “Educar en la igualdad y el respeto mutuo para que nadie agrede al que es diferente”.
- “El trabajo cooperativo, por equipos, para que la clase esté más unida”.

En el otro extremo, la medida considerada menos eficaz es llevar al estudiante que agrede al psicólogo o al psiquiatra.

Dada la eficacia que la intervención del grupo de iguales tiene para detener el acoso, es necesario evaluar qué postura adopta cada estudiante cuando se produce una agresión. Los resultados del estudio Díaz-Aguado *et al* (2013) permiten distinguir cuatro grupos respecto a la actitud del alumnado frente a las formas presenciadas de acoso escolar:

1. Intervienen para detener la violencia o creen que deberían hacerlo: el 80,2%. El 36,3% aunque no sea amigo de la víctima (la posición más opuesta a la violencia) y el 31,8% solo actúa cuando existe dicho vínculo.
2. Por otra parte, el 12% de estudiantes que cree que debería intervenir, pero no lo hace, es probable que no se atreva por carecer del poder suficiente para conseguirlo sin riesgo de convertirse en víctima.
3. Indiferentes ante la violencia: el 13,9%. No intervienen porque creen que no es su problema el 10,9% o porque no les parece mal la agresión, el 3%. El rechazo a toda forma de violencia parece ser la condición clave para superar esta indiferencia.
4. Participan en la violencia: el 6%, incluyendo tanto a los que afirman dirigirla (el 4,3%) como a los que dicen seguirles (el 1,7%).

Aunque todos los casos de acoso escolar, violencia entre iguales o *bullying* se caracterizan por tener una serie de elementos comunes, cada situación es única porque los implicados y su entorno así lo son; por tanto, la intervención debe adecuarse a cada realidad y tipos de personalidad. “Al ser un fenómeno relacional, no solo hay que intervenir con la víctima, el agresor y los testigos, sino también con los miembros del entorno, otros alumnos, personal docente, no docente y padres” (Garaigordobil, M. y Oñederra, J. A., 2008)”.

### 1.1.6. Legislación y protocolos educativos

Pese a que, como recalca Dan Olweus (1998), no se trata de un fenómeno ni mucho menos reciente, y que los primeros estudios en España datan de la década de los setenta y ochenta, el acoso escolar no ha tenido un desarrollo legislativo acorde a la magnitud del fenómeno que reflejan las estadísticas, que destacan que uno de cada cuatro estudiantes de Primaria y Secundaria llegan a sufrir alguna forma de *bullying* durante su experiencia educativa (Oñate y Piñuel, 2007). Pero eso no significa que el acoso escolar, o más bien las formas diferentes en que se presenta, esté quedando impune. La Fiscalía, en la instrucción especial 10/2005, resaltó que el problema del acoso escolar se ha caracterizado hasta hace bien poco por ser un “fenómeno oculto” que, pese a haber estado presente desde siempre en las relaciones entre los menores en los centros educativos y fuera de los mismos, “no ha generado estudios, reflexiones o reacciones ni desde el ámbito académico ni desde las instancias oficiales”.

En los países más avanzados de nuestro entorno, “el acoso escolar comenzó a generar preocupación y a provocar la reacción de las autoridades desde finales de la década de los 80, siendo en España un motivo de preocupación desde hace escasos años”, expone el Ministerio Público en el documento, que compara lo ocurrido en el caso del *bullying* con la violencia de género: “Hasta hace poco se consideraba algo inevitable y en cierta manera ajeno a las posibilidades de intervención del sistema penal, como problema de carácter estrictamente privado que debía ser solventado en el seno de las relaciones entre iguales, o cuando más en el ámbito de la disciplina escolar, sin intervención por parte de la jurisdicción de menores”.

En España, el acoso escolar se puede perseguir y sancionar en vía educativa, en vía administrativa, en vía penal o en todas a la vez. El problema es que el *bullying* es un fenómeno “proteiforme” –dice la Fiscalía- con manifestaciones de distinta gravedad. El Ministerio Público advierte de que no puede simplificarse su solución

a un abordaje mediante medidas puramente represivas, y menos aún centrar su tratamiento en la jurisdicción de menores, porque puede llevar al “enquistamiento del problema”. Los expertos coinciden en que el primer nivel de lucha debe estar liderado por los profesionales del centro educativo, y que debe haber un “abordaje conjunto” desde los niveles básicos de intervención: padres, profesores y comunidad escolar. “No debe caerse en la tentación de sustraer el conflicto de su ámbito natural de resolución”, opina la Fiscalía. Además, considera que las medidas protectoras que los centros pueden adoptar son variadas y, en general, más eficaces que las que puedan impulsarse desde la jurisdicción de menores (incremento de vigilancia, reorganización de horarios del profesorado para atender a las necesidades de los alumnos afectados, intervención de mediadores, cambios de grupo, etc.).

Esa filosofía de que el reproche a la conducta es método subsidiario y no principal de reacción forma parte del Comité de Derechos del Niño de la ONU<sup>9</sup>. La misma tesis la comparte el Defensor del Pueblo, quien en su informe *Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria* (2000), establece que “la respuesta normal debe ser, además de la acción preventiva, la que se produce en sede de disciplina escolar”. No son pocos los autores que abogan por implicar aún más a los padres en esa labor. “Es importante integrar a las familias en un mundo conectado digitalmente. Los padres necesitan conectarse y garantizar la seguridad del uso de Internet que hace su hijo, como cuando sale a la calle a jugar o va a visitar la casa de otro niño. Para abordar eficazmente los incidentes de acoso se requiere una triple respuesta que involucre a las redes sociales, padres y escuelas” (Kessel, Smith y O’Donell, 2013). No obstante, la instrucción del Ministerio Público lanza un aviso a navegantes y advierte de que “ningún acto vejatorio de acoso escolar debe ser socialmente tolerado y de los mismos, una vez conocidos por el fiscal, han de tener una respuesta adecuada desde el sistema de

---

<sup>9</sup> Recomendación 702 de la Organización de Naciones Unidas (ONU), dictada en septiembre de 2001.



justicia juvenil”. Y concluye: “Nadie debería nunca –y menos el fiscal- ignorar o minimizar el miedo, el dolor y la angustia que un menor sometido a acoso sufre”.

Otro problema añadido es que, con la legislación actual en la mano, no todas las conductas de acoso (evidentemente, las más graves) pueden ser consideradas delito. O al menos un delito grave. Para evitar esa sensación de impunidad, los centros educativos tienen instrumentos para atajar estas situaciones. Y si la conducta en cuestión constituye alguna infracción desde el punto de vista legal, se persigue en esa doble vía administrativo-penal. Pero como se viene indicando anteriormente, no existe un artículo del Código Penal o norma específica contra el acoso escolar que establezca castigos concretos para conductas concretas.

En España, las competencias en materia de Educación están transferidas a las comunidades autónomas, que han desarrollado en los últimos años normas de conducta que se han materializado en leyes que regulan la convivencia en los centros educativos de la región. En ellas, como ocurre en Andalucía (reiteramos que es el ejemplo escogido por ser el ámbito geográfico donde se desarrolla esta investigación), se establecen protocolos claros sobre cómo abordar, desde el punto de vista del profesorado, un caso sospechoso de acoso escolar. Dicho protocolo, en el caso de Andalucía, no solo fija los pasos que hay que dar al abordar esta situación, sino que contempla también las medidas correctoras y sancionadoras dentro del ámbito educativo, en el supuesto de que la mediación no surta efecto, que se concretan en doce puntos que son de obligado cumplimiento en todos los centros de la comunidad autónoma.

Desde el inicio del curso 2016/17, las delegaciones provinciales de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía están obligadas a llevar un registro puntual y detallado de todos los protocolos que se activan en los centros de la provincia, adjuntando a la conclusión del mismo un informe con el resultado final de la actuación desde el punto de vista educativo. El motivo: pese a que el real decreto

se publicó en 2011, no existían hasta ahora estadísticas oficiales sobre casos investigados de *bullying* en el entorno escolar, ya que los protocolos abiertos no habían tenido asiento estadístico, lo que impide conocer con datos fiables la evolución del fenómeno dentro de la comunidad autónoma andaluza.

Tampoco los hay en el ámbito judicial. La propia Fiscalía General del Estado viene reiterando en sus últimos informes (2018) que no existen datos estadísticos del número de denuncias por hechos relacionados con acoso escolar, “pues tales comportamientos quedan englobados en diferentes tipos delictivos del Código Penal”. En consecuencia, dice la Fiscalía en uno de los balances anuales en los que se refirió al tema (2008), “debe acudir un año más a los informes de las diferentes provincias para obtener apreciaciones criminológicas. Bastantes delegados contabilizan manualmente el número de denuncias interpuestas por estos hechos”. Resalta la Fiscalía que “gran parte” de las diligencias sigue archivándose por ser los denunciados menores con una edad inferior a 14 años (42,19 % en Madrid, o más del 50 % en Navarra y otros lugares). “Se detectan incluso denuncias contra niños de muy corta edad por conflictos carentes de relevancia jurídico-penal”, apostilla en la memoria. La mayoría de los hechos denunciados, sostiene, no revisten gravedad, tratándose de conductas puntuales.

A la vista de los propios informes judiciales, en una década no se ha avanzado demasiado. La última memoria publicada por la Fiscalía de Menores, la correspondiente al ejercicio de 2018, refleja literalmente: “[...] Resulta desalentador que una mejora que se ha conseguido y que está operativa no se aplique y se desconozca por falta de comunicación o formación. Se logró hace tiempo que *Minerva* [el programa informático que utiliza el órgano judicial], en la fase de registro, incorporase pantallas con nuevas funcionalidades que permiten registrar separadamente violencia doméstica y de género, y además diversas tipificaciones complementarias: acoso tecnológico, acoso escolar, delitos de extrema y máxima gravedad, delitos contra la libertad sexual sobre menores, etc.”. El Ministerio público (2018) entiende que este avance debería haber permitido

tener una estadística “más atinada y un mejor conocimiento de la realidad criminológica” respecto a determinados delitos con fuerte repercusión social, pero incide en que no ha sido así por la falta de comunicación sobre estas innovaciones y por la inexistencia de cursos de formación: “La práctica totalidad de las provincias que usan *Minerva* desconocían esas nuevas utilidades. A principios del presente año, desde la Unidad se remitió un correo electrónico a los delegados explicándoles esa novedad para su uso a lo largo de 2019”.

En otro apartado de la memoria de 2018 –insistimos, 10 años después de haber detectado esa carencia- resalta el Ministerio Público que no existen datos concretos de denuncias por acoso escolar, pues tales comportamientos quedan englobados en diferentes tipos delictivos del Código Penal. “Tampoco las aplicaciones informáticas permiten obtener datos del delito contra la integridad moral del art. 173.1 del Código Penal, conforme al que se califican los supuestos de acoso *strictu sensu* que llegan a juicio”, recuerda el documento que resume la actividad del órgano judicial. Pese a reconocer esta limitación, que resta fiabilidad a cualquier estadística, la memoria indica que “el recuento manual que se lleva –en no pocos lugares-” corrobora la impresión y la tendencia expuesta en la memoria de 2017: “Hubo importantes incrementos de denuncias durante 2015 y 2016, en paralelo a ciertas informaciones periodísticas y programas televisivos, pero ya en 2017 se objetivaba un importante descenso de denuncias, que ha continuado a lo largo de 2018”.

La memoria judicial recoge algunos datos estadísticos recabados manualmente por los fiscales para ilustrar esta afirmación, que achaca el aumento del fenómeno a “informaciones periodísticas y programas televisivos” y obviando que, solo en 2015, se suicidaron tres menores en España bajo la sospecha de haber sufrido *bullying* durante años. La Fiscalía destaca los datos reportados por delegaciones como Madrid, que pasó de 192 registros durante 2017 a 110 en 2018; Alicante, de 100 a 62; o Granada, que pasó de los 33 asuntos de 2016 a 23 en 2017 y 22 en 2018. Pero hay un dato más ilustrativo que el asiento estadístico manual que hacen

las fiscalías, y que habla de la cada vez mayor precocidad de los acosadores. Lo contiene la memoria de 2018: “Sigue destacando el notable porcentaje de archivos por ser los denunciados de edad inferior a 14 años (40% en Madrid). Dentro de estos casos se continúa haciendo hincapié en las denuncias interpuestas contra niños de muy corta edad, por hechos carentes de relevancia jurídico-penal y que responden a conflictos puntuales propios de la convivencia escolar y/o a desavenencias de los progenitores con los centros escolares”. En consecuencia, en memorias anteriores, desde la Fiscalía se viene insistiendo en que “las soluciones extrajudiciales (conciliación y reparación) sigan siendo la mejor vía de salida” a estos conflictos. El menor denunciado recibe su reproche, evitando que reitere sus conductas y se sorte la vista penal, con la victimización secundaria que puede suponer para los acosados y también para los acosadores.

Visto lo anterior, se observan dos motivos claros de que, a día de hoy, no haya una estadística fiable de la dimensión del fenómeno. En primer lugar, no existe (o al menos no se usa adecuadamente) un asiento estadístico que refleje los casos de acoso escolar en el ámbito judicial, aunque la situación, a la vista de la apostilla que se hacía en la memoria de 2018 sobre el uso de la aplicación en el programa *Minerva*, puede haber cambiado en el ejercicio de 2019, aunque la memoria de ese año aún no ha sido publicada. Y, en segundo lugar, tampoco hay una ley o artículo concretos que persigan el delito de acoso escolar *per se*. Como ya se dijo anteriormente, las conductas que se enmarcan dentro del *bullying* se persiguen como infracciones diferentes en función de su tipología penal (si las conductas tienen tal relevancia), pero no como la realidad del fenómeno que esconde.

Precisamente ese plano, el legislativo, ha tenido aún menos desarrollo, pese a la proliferación de casos y a las preocupantes cifras que reflejan los estudios centrados en las víctimas, como el informe *Cisneros X*, el del Defensor del Pueblo o el del Centro Reina Sofía. Tampoco los recientes suicidios de menores que, según sus familias, eran víctimas de acoso escolar, ha supuesto un cambio en el marco

legal para perseguir el acoso. Una de las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno es la creación de un teléfono único (900 018 018), que desde el 1 de noviembre de 2016 está operativo las 24 horas y los 365 días del año para atender a familias, testigos o docentes en busca de información o de una vía para denunciar su situación. Solo durante los dos primeros meses de funcionamiento, el equipo de psicólogos, juristas y educadores que está al otro lado de la línea recibió 5.552 llamadas, de las que 1.955 eran posibles casos de *bullying*, según los datos facilitados a la presente investigación por el Ministerio de Educación. A octubre de 2019, el número de llamadas ascendía ya a 54.249, de las cuales 17.024 (el 31%) presentaron indicios de acoso escolar.

Sin embargo, pese a la gravedad del problema y las consecuencias que puede llegar a tener el acoso en el alumnado, que trascienden a la edad escolar y se pueden mantener de por vida, no existe en España un enfoque judicial concreto sobre el *bullying*. Dice la Fiscalía, en su instrucción 10/2005, que el concepto de acoso es “metajurídico, pudiendo tener diversas significaciones jurídico penales, desde la mera figura de la falta (ahora, delito leve) a la comisión de un delito grave. Dicho de otro modo, y como se ha venido indicando anteriormente, el delito de acoso escolar, como tal, no existe y no hay ninguno que se le parezca. Tradicionalmente, el que más se ajusta a un concepto amplio de acoso es el delito contra la integridad moral<sup>10</sup>, que puede presentarse en concurso de otros delitos contra las personas, como lesiones, amenazas, vejaciones, contra la salud, la libertad sexual o los bienes de la víctima o de un tercero. En los casos más extremos, como los que se abordan en esta tesis doctoral, se puede dar incluso el delito de inducción al suicidio<sup>11</sup>. Sin embargo, según la Fiscalía, para mantener una acusación y fundamentar una sentencia condenatoria por este tipo delictivo, no será suficiente con que pueda

---

<sup>10</sup> Artículo 173.1 del Código Penal [http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Penal/lo10-1995.i2t7.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Penal/lo10-1995.i2t7.html)

<sup>11</sup> Artículo 143.1 del Código Penal [http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Penal/lo10-1995.i2t1.html#a143](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Penal/lo10-1995.i2t1.html#a143)

llegar a demostrarse la relación de causalidad entre los actos de acoso y el resultado del suicidio. De hecho, los distintos juristas entrevistados para la elaboración de la tesis inciden en la dificultad, cuando no imposibilidad, de probar el delito de inducción al suicidio en los casos de *bullying*.

En la resolución que supuso el archivo del caso de Lucía, la menor de 13 años que se quitó la vida en enero de 2017 en Murcia tras cambiar de centro por el acoso que sufría por parte un grupo de compañeros, la jueza que instruyó la causa abierta tras su muerte recordó que, para que exista inducción o cooperación necesaria al suicidio, la jurisprudencia exige una prestación coadyuvante que ofrezca “significación y eficacia” en la realización del proyecto que lleva a una persona a acabar con su vida. “En consecuencia –precisa la magistrada- requiere que la conducta del sujeto activo sea de colaboración prestada a la muerte, en relación de causalidad con su producción y con pleno conocimiento y voluntad de cooperar a la misma”. Dicho de otro modo, el acusado deben hacer “actos materiales, directos y necesarios” mediante los que cumplir la voluntad “libre, espontánea y expresamente formulada por quien, en todo momento, decide su finalización”.

Otro artículo que podría encajar con el concepto de acoso, o más bien con el de ciberacoso, es el 172.ter<sup>12</sup>, que se incorporó en la última reforma del Código Penal, la cual entró en vigor el 1 de julio de 2015. En el 172.ter se penaliza el llamado acoso ilegítimo o acoso en las telecomunicaciones, también bautizado mediante el anglicismo *stalking*, siempre que, según explica en *mundojuridico.com* la abogada Inmaculada Castillo Jiménez (2019), reúna las siguientes características:

---

<sup>12</sup> <http://noticias.juridicas.com/actualidad/noticias/10989-el-nuevo-delito-de-acoso-ilegitimo-o-stalking-art-172-ter-cp/>

“El que acose a una persona llevando a cabo de forma insistente y reiterada, y sin estar legítimamente autorizado, alguna de las conductas siguientes y, de este modo, altere gravemente el desarrollo de su vida cotidiana:

- a) La vigile, la persiga o busque su cercanía física.
- b) Establezca o intente establecer contacto con ella a través de cualquier medio de comunicación, o por medio de terceras personas.
- c) Mediante el uso indebido de sus datos personales, adquiera productos o mercancías, o contrate servicios, o haga que terceras personas se pongan en contacto con ella. Por ejemplo, aquellos casos en los que el sujeto activo publica un anuncio en Internet ofreciendo algún servicio que provoca que la víctima reciba múltiples llamadas.
- d) Atente contra su libertad o contra su patrimonio, o contra la libertad o patrimonio de otra persona próxima a ella”.

El 172.ter, por tanto, está más dirigido a perseguir el acoso a través de las telecomunicaciones, siempre que este “altere gravemente el desarrollo de su vida cotidiana”, un marco tan difuso como interpretable que deja la decisión en manos del juez correspondiente. Este artículo, que al menos introduce por primera la palabra acoso en el Código Penal español, puede al menos aplicarse a los casos de *ciberbullying*, esto es, cuando el acoso escolar se produce desde el ámbito de Internet, las redes sociales o las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Pero no sirve para el resto.

¿Significa, en consecuencia, la impunidad del acoso? Obviamente, la respuesta es no. Como recoge la propia memoria de la Fiscalía General del Estado, las conductas que pueden ser encuadradas dentro del fenómeno del *bullying* pueden cristalizarse, a nivel penal, en tipos como amenazas (“te voy a matar”), coacciones

(“dame el bocadillo o te daré una paliza”), delitos contra la intimidad y la integridad moral, como las vejaciones (grabar un vídeo de una agresión o de una imagen íntima y difundirlo en redes sociales), lesiones o, en sus extremos más graves, homicidios (tentativas) o inducción al suicidio. El reproche penal, por tanto, se produce a través de artículos indirectos que no hacen hincapié en lo que supone la principal característica del acoso escolar, que es la reiteración de la conducta en el tiempo, lo que acentúa y agrava sus consecuencias y las convierte en una auténtica tortura para la persona que la padece. La reiteración, en estos supuestos penales, solo tiene encaje como un agravante del delito, que queda recogida en el artículo 74 del Código Penal como la continuidad delictiva con el siguiente literal: “[...] El que, en ejecución de un plan preconcebido o aprovechando idéntica ocasión, realice una pluralidad de acciones u omisiones que ofendan a uno o varios sujetos e infrinjan el mismo precepto penal o preceptos de igual o semejante naturaleza, será castigado como autor de un delito o falta continuados con la pena señalada para la infracción más grave, que se impondrá en su mitad superior, pudiendo llegar hasta la mitad inferior de la pena superior en grado”.

### **1.1.7. El acoso escolar en el extranjero**

Aunque se trata de un fenómeno muy antiguo, el estudio del acoso escolar como fenómeno es más bien reciente. Las primeras investigaciones sobre el maltrato entre iguales en el ámbito educativo datan del último cuarto del siglo XX en los países nórdicos, que fueron pioneros en cuestionarse qué estaba pasando en sus aulas. Su estudio sistemático entre escolares surge en la literatura psicoeducativa a principios de 1970 en los países escandinavos, y a finales de 1980 y comienzos de 1990 su estudio se extendió a otros países como Inglaterra, Holanda, Japón o España (Martínez Verdú, 2006).



El primer estudio de campo (con una muestra suficientemente representativa) en Europa sobre *bullying*<sup>13</sup> fue obra de Dan Olweus, que en 1983 realizó a más de 130.000 estudiantes una encuesta tipo que él mismo consideró posteriormente “una versión primitiva” de su *Cuestionario Acosador/Víctima*. Según este primer estudio del psicólogo y profesor noruego, se estimaba que un 15% de los estudiantes del nivel elemental y de secundaria (correspondiente aproximadamente a edades entre los 8 y los 16) en Noruega se veían involucrados en problemas de acosador/víctima con cierta regularidad (2 o 3 veces al mes). Olweus actualizó 18 años después aquella investigación con un nuevo estudio a gran escala<sup>14</sup>. Mantuvo las mismas preguntas que en 1983, pero el resultado reveló “dos aspectos lo suficientemente preocupantes”: el porcentaje de estudiantes víctimas había aumentado aproximadamente un 50% desde 1983, y el porcentaje de estudiantes involucrados en formas más serias de acoso había aumentado un 65% (Solberg y Olweus, 2003).

Partiendo de aquel germen que nació en Noruega, la investigación sobre el maltrato escolar entre estudiantes atrajo la atención de otros países como Japón, Gran Bretaña, Holanda, Canadá, Estados Unidos y España (Olweus, 1998). “En la última década ha habido un desarrollo casi explosivo en este campo tanto en términos de investigación como de intervención y políticas nacionales”, afirmó el investigador y psicólogo noruego. Olweus resaltaba el ejemplo de Estados Unidos, donde el aumento de atención sobre el problema del acoso se ha multiplicado por el creciente interés de los medios de comunicación y la difusión en la prensa de algunos casos acontecidos en escuelas norteamericanas. Tal es la relevancia que ha adquirido el tema de la violencia escolar, dice Martínez Verdú (2006:2), que el año 2000 fue declarado por varios de los Premios Nobel de la Paz “*Año de la Educación*”

---

<sup>13</sup> En 1983, Dan Olweus realizó encuestas a más de 130.000 estudiantes noruegos, en la que fue considerada la investigación más amplia realizada en Europa hasta el momento, además de pionera en el estudio del fenómeno del acoso escolar.

<sup>14</sup> Basado en las encuestas a unos 11.000 estudiantes procedentes de 54 escuelas elementales y de secundaria noruegas.

en la *No Violencia*" pretendiendo un cambio profundo en la forma de concebir la vida y las relaciones humanas. Así también fue considerado por los miembros de la *International School Psychology Association*; a principios de 2001 se realizó la Primera Conferencia Europea sobre Violencia Escolar organizada por el colegio de Goldsmiths, de la Universidad de Londres, abordando el tema de la intimidación en el contexto escolar.

En España, el acoso escolar ha trascendido incluso a su tratamiento como noticia y se observa una proliferación de películas (*Cobardes*, 2008) y obras de teatro (*El pequeño poni*, 2016) con el *bullying* como columna vertebral (González *et al*, 2017: 54), así como programas de televisión como *Proyecto Bullying*, que empezó a emitirse en *Cuatro*, aunque finalmente fue cancelado por las presiones desde el ámbito judicial por las consecuencias legales derivadas de su emisión y motivadas principalmente por la iniciativa de introducir cámaras de vídeo en el espacio escolar para mostrar la realidad del fenómeno. Dentro de su programa *Doce meses, doce causas*, *Mediaset* también impulsó la campaña de concienciación *Se buscan valientes* destinada a erradicar el acoso desde la perspectiva de los compañeros de clase, esto es, los observadores pasivos.

El informe del Defensor del Pueblo *Violencia Escolar: el maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria* (2000) consideraba que la situación del acoso escolar en España, comparada con los países de nuestro entorno, no debía calificarse de "alarmante" y apoyaba esa afirmación en tres aspectos. El informe asegura que la incidencia de estos episodios en los centros educativos españoles comparada con la que, según diversos estudios, se da en otros países es relativamente baja, especialmente en los tipos de maltrato de mayor gravedad. En segundo lugar, el informe del Defensor del Pueblo hacía referencia al marco normativo, que juzga "adecuado" tanto desde el punto de vista de las medidas de corrección educativas y no represivas, como desde la prevención y sanción de conductas, argumento este último que se rebatirá, o al menos se abordará, en la presente investigación, sobre todo desde la perspectiva de los medios de comunicación y el enfoque que le dan al *bullying*. Y, en tercer lugar, porque a juicio

de los autores del informe parece existir un grado de concienciación “suficiente” en las administraciones educativas respecto de este problema.

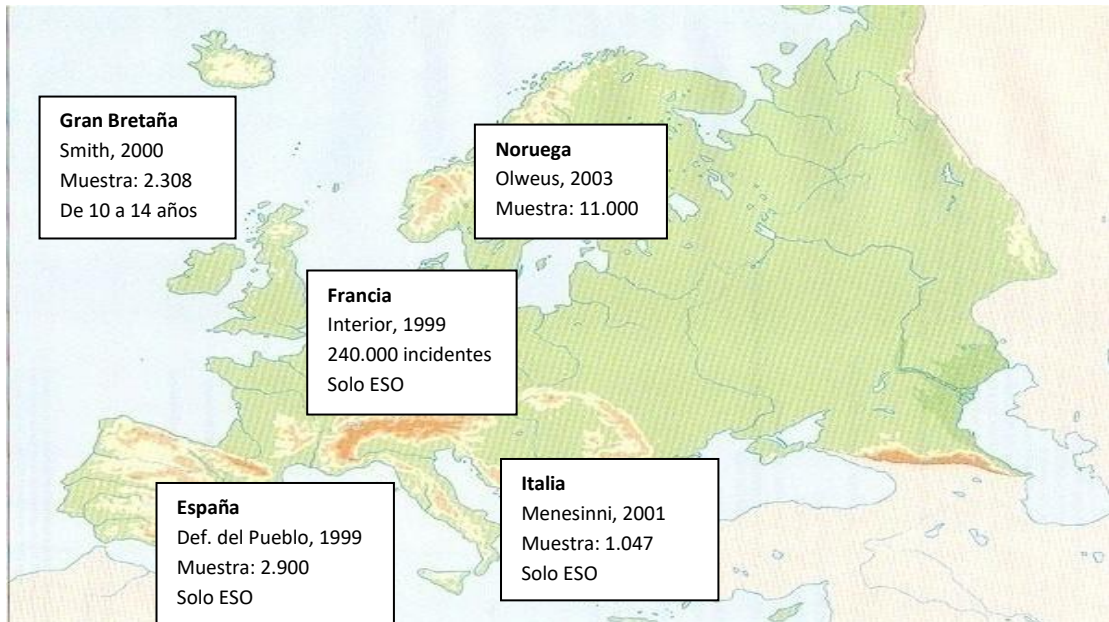
Pese a estos aspectos aparentemente positivos, el propio informe advierte: “Esos resultados no debieran llevarnos al error de valorar, ni siquiera de un modo moderadamente positivo, la situación actual del problema”. Es más, considera que un examen “superficial” de la investigación ya refleja que “la convivencia en nuestras escuelas todavía dista -y mucho- de aproximarse al nivel mínimo exigible”, que sería aquel en el que los episodios violentos entre los alumnos fueran “esporádicos y ocasionales, inmediatamente detectados, colectivamente rechazados y finalmente resueltos como mejor procediese desde un punto de vista pedagógico y educativo” (2000: 13).

El informe *Cisneros X* recuerda los principales estudios realizados en los últimos años en otros países europeos (FIGURA 3): los cuestionarios de Olweus; el realizado en España en 1999 por el Defensor del Pueblo, que se centró en el tramo de Secundaria, con encuestas a 2.900 alumnos de ESO; el informe Smith (2000), en Gran Bretaña, con entrevistas a 2.308 estudiantes de 10 a 14 años; o el estudio realizado por Menesinni en el año 2001 en Italia sobre 1.047 alumnos para la ESO.

Las investigadoras Ángela Serrano e Isabel Iborra (2005) recogen en su informe *Violencia entre compañeros en la escuela* otro mapa pormenorizado de los principales estudios de referencia a nivel europeo. En Noruega se han realizado varios estudios de detección e intervención del acoso escolar (las primeras investigaciones fueron llevadas a cabo a partir de 1973 por Dan Olweus, creador del *BullyVictim Questionnaire*). En Gran Bretaña, Peter Smith realizó un primer estudio en 1985 en el que, según las investigadoras (2005: 18), adaptó el cuestionario utilizado por Olweus y obtuvo, como principales resultados, que el 10% de los alumnos de 12 a 16 años estaba siendo víctima de violencia en la escuela, mientras que el 6% se definían a sí mismos como agresores. En su último

estudio, realizado en 2000 con 2.308 alumnos de entre 10 y 14 años, el 12,2% se identificó como víctima y el 2,9% como agresor.

**FIGURA 3: El mapa de la investigación del *bullying***



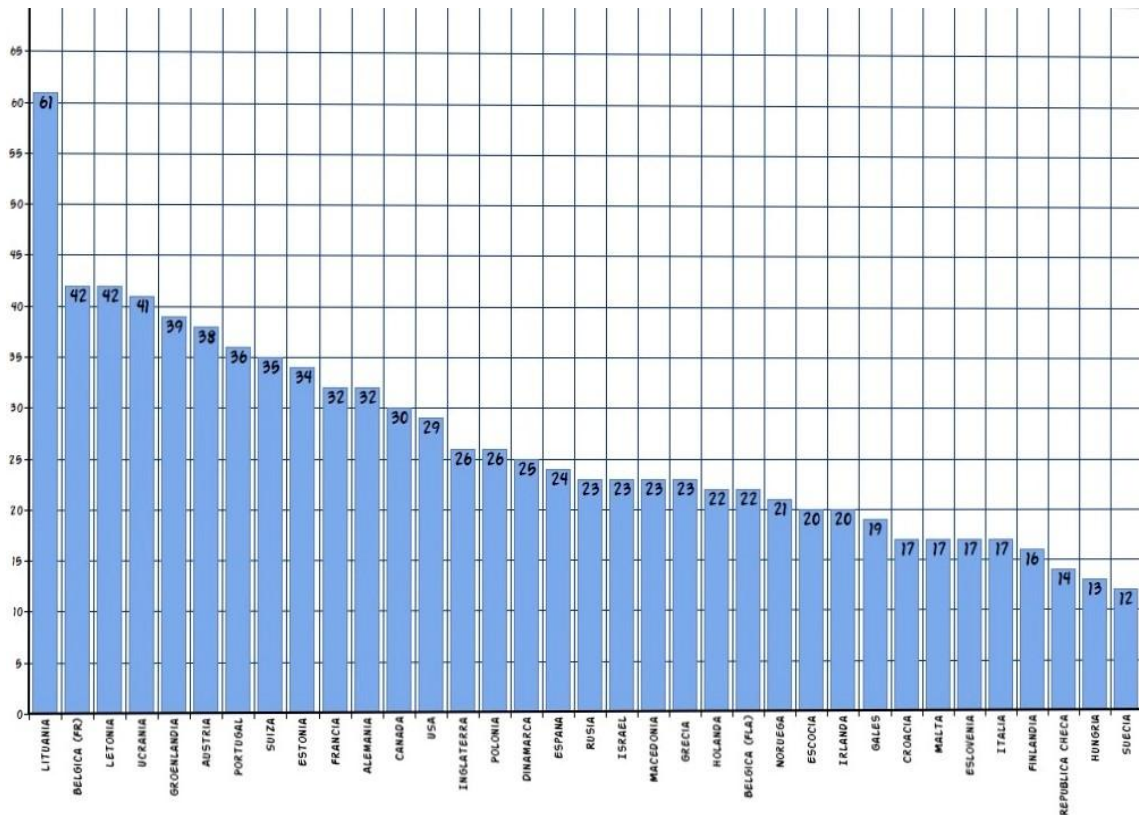
Fuente: Informe Cisneros y elaboración propia

En Italia, la primera investigación la llevaron a cabo Genta, Menesinni *et al* (1996) en 17 escuelas de primaria y secundaria sobre una muestra de 1.379 estudiantes de entre 8 y 14 años. Uno de los resultados más relevantes fue que el 29,6% de los alumnos de secundaria era víctima de acoso. Uno de los últimos estudios ha sido realizado por Menesinni y Rossi en 2001, con una muestra de 1.047 alumnos de escuelas de secundaria. Entre los resultados obtenidos destaca que el 3,9% de los chicos y 1,4% de las chicas eran víctimas de maltrato físico, explican las autoras. En este estudio apareció como un importante factor de riesgo el hecho de sufrir una discapacidad, puesto que el porcentaje de estos alumnos que eran víctimas de maltrato se incrementaba hasta un 25%. En Francia, en 1993, el Ministerio del Interior realizó el primer censo sobre violencia escolar. En él se detectaron 771 agresiones graves contra escolares y 210 contra profesores. Desde entonces, recuerdan Serrano e Iborra (2005), se realizan censos periódicos sobre incidentes

violentos en las escuelas francesas. En 1999, último año del que se dispone de datos, se detectaron 240.000 incidentes de violencia en las escuelas de secundaria (el 2,6%, graves). Por citar algún país de fuera de la Unión Europea, en México, por ejemplo, la investigación ha avanzado “por momentos de manera titubeante, pero más recientemente de forma dinámica a tal grado que hoy se puede afirmar con toda contundencia, la existencia de un campo de investigación educativa en torno a la violencia, seguridad y convivencia escolar” (Furlan y Spitzer, 2013; en Zurita, 2015). En especial, este interés se ha concentrado en las escuelas públicas de nivel básico, en el espacio escolar y en el acoso entre pares a nivel estudiantil.

Llegados a este punto, resulta llamativo el poco interés que suscita el estudio del papel de los medios de comunicación y del poder legislativo sobre la violencia en las escuelas, a pesar de la enorme influencia que tienen para promover el debate público y para promulgar leyes abocadas a dichos fenómenos. Sin embargo, en su estudio, Zurita (2015) concluyó que hay una presencia importante del tema en torno a la violencia en las escuelas mexicanas en la prensa escrita nacional: “Existe un notorio incremento de las noticias sobre la violencia escolar asociado a hechos muy concretos. Entre ellos destacan la aprobación de alguna ley estatal en la materia; el debate iniciado en torno a la publicación por parte de alguna entidad de gobierno, de la sociedad civil o de un organismo internacional o regional de cifras de casos, especialmente cuando se trata de casos de *bullying* y hasta algunos (supuestos y reales) casos de suicidio y homicidio”.

En el contexto internacional, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), España tiene una tasa de acoso escolar del 24% (lo que coincide con el resultado del informe *Cisneros*, que lo cifra en un 23,3%) que la sitúa en el puesto número 17 en el *ranking* mundial del acoso escolar (FIGURA 4) teniendo en cuenta los indicadores de *bullying* manifestados por estudiantes de 15 años (con una muestra de 13.500 menores), aún por detrás de países del entorno, como Portugal (36%), Francia y Alemania (32%) o Estados Unidos (29%), y muy lejos del que encabeza la lista, Lituania, con un escalofriante 63%.

**FIGURA 4: El acoso escolar en el mundo**

Fuente: OMS, Cisneros X y elaboración propia

En 2016, la OMS publicó un nuevo informe<sup>15</sup> centrado esta vez en el ciberacoso, concretamente en adolescentes que han recibido insultos o amenazas por ejemplo a través de servicios de mensajería como WhatsApp o en redes sociales como Facebook o Twitter al menos dos o tres veces al mes. Entre los chicos, la franja de edad de máxima incidencia es la de los 11 años, mientras que en las chicas se sitúa entre los 11 y los 13 años. En ambos casos, decae a partir de los 15 años. La OMS

<sup>15</sup> El informe se centró en 42 países de Europa y América del Norte. En España se entrevistó a 31.061 jóvenes de 408 centros de enseñanza de todas las comunidades autónomas. <https://www.efe.com/efe/espana/sociedad/espana-figura-entre-los-paises-donde-mas-ciberacoso-sufren-menores/10004-2868427>

detectó “vínculos preocupantes y claros” entre sufrir *ciberbullying* y padecer “resultados negativos en salud mental”, tales como “depresión, autolesión e instintos suicidas”. También destaca el estudio otras consecuencias como el “mal rendimiento académico, el comportamiento violento, las dificultades con los compañeros, las prácticas sexuales de riesgo y el consumo de drogas”. Este nuevo informe aupó a España al séptimo puesto del *ranking* (la investigación abarca 42 países de Europa y América del Norte) por detrás de Lituania, Rusia o Bulgaria. La incidencia varía entre los niveles más bajos de Armenia o Suecia (entre el 3 y el 7%) y los más altos, como Lituania, Letonia o Rusia (más del 20%).

## 1.2. El papel de los medios de comunicación

### 1.2.1. Los medios y la opinión pública

Una de las características que definen la sociedad actual es la “omnipresencia de los medios de comunicación en nuestras vidas” (Mesa, 2002). Ellos nos mantienen informados de todo lo que ocurre en el planeta, nos divierten, nos sirven de entretenimiento e incluso “llegan a desempeñar funciones que hasta ahora habían sido competencia de la familia como el cuidado de los niños, contarles cuentos, transmitir tradiciones o enseñanzas morales, etcétera”. La televisión, por ejemplo, “puede encargarse de cuidarnos a los niños mientras les narra con preciosas imágenes un gran cuento

Tedesco (1995) cita a Postman y recuerda su texto *La desaparición de la niñez*, donde afirma que la televisión está desvelando el secreto que existía en los ámbitos de “la sexualidad, la violencia y la competencia de los adultos” para dirigir el mundo. McCombs y Shaw (1972) sostienen que la sociedad aprecia unos temas más relevantes que otros en proporción directa a la importancia que los medios le dan, si bien los medios no tienen capacidad de decidir por la audiencia cuál será la

actitud o su postura sobre estos asuntos que incluyen en agenda, tal y como afirmaba Cohen (1963), quien mantenía que la prensa no tiene mucho éxito en decirle a sus lectores qué tienen que pensar, pero sí sobre qué tienen que pensar.

El desarrollo de la violencia en las jóvenes generaciones se está convirtiendo en un problema de nuestra sociedad (Mesa, 2002). Múltiples autores tratan de asociar estas actitudes a la adquisición de las mismas a través de los medios de comunicación ya que, como dice Bandura (1976), estos comportamientos agresivos se pueden aprender a partir de la observación y la imitación de modelos. “La violencia que se muestra sobre todo en televisión ha llevado a algunos médicos, psicólogos o psiquiatras a pronunciarse, como Somolinos (1994) en *Bambi ha muerto*, donde dice que los mensajes que reciben los menores ahora son tan distintos que, probablemente, si se hiciera una nueva versión de *Bambi*, el dulce cervatillo no perdería el tiempo llorando a su madre muerta. Buscaría al cazador para vengarla” (en Mesa, 2002). Que la violencia presente en los medios de comunicación causa efectos perjudiciales en los espectadores y, en especial, en niños y jóvenes es algo incuestionable. “Baste recordar los casos de Nathan K. Martínez, de 15 años de edad, que disparó contra sus hermanastro de 10 años y contra su madrastra para imitar la película *Asesinos natos* de Oliver Stone, o los menores de Liverpool que en 1993 secuestraron y asesinaron al niño de 2 años reproduciendo escenas de *Muñeco Diabólico III*” (2002: 213).

Como ya es sabido, los medios tienen, además de una influencia decisiva en la infancia, un papel clave en la formación de la opinión pública y de la construcción de la realidad social. Rubio Ferreres (2009) cita en su investigación *Opinión Pública y medios de comunicación. Teoría de la agenda setting* a Walter Lippmann, quien demostró en su obra *Opinión Pública* que los medios informativos, “esas ventanas abiertas al inmenso mundo que queda más allá de nuestra experiencia directa”, determinan los mapas cognitivos que nos hacemos de él. La opinión pública, según Lippmann, no responde al entorno, sino al “pseudoentorno” construido por los medios: “Podemos tener la certeza de que en el ámbito de la vida social, lo que se denomina adaptación de los individuos al entorno tiene lugar por medio de



ficciones. Cuando decimos ficciones no queremos decir mentiras, sino representaciones del entorno que en mayor o menor grado son obra de los individuos. Las ficciones pueden tener casi cualquier grado de fidelidad. Lo importante es tenerlo presente, para evitar llamarnos a engaño" (Lippmann 2003: 33). Ya en 1964 Lippmann señaló que los medios de comunicación son la fuente principal de creación de imágenes del mundo exterior en nuestras mentes, partiendo de la premisa de que el mundo es demasiado grande para acceder a él y por tanto son los medios los que construyen nuestra imagen del mismo. Chomsky (1990) ve la agenda *setting* como una alianza tácita entre el Estado y los medios para comunicar a los espectadores, oyentes o lectores solo lo que interesa, y ocultar lo que pueda resultar peligroso o perjudicial para la estabilidad que creen correcta para el país. Esta apreciación de la agenda entronca con una formación de la opinión pública más cognitiva que racional. En este mismo sentido, Rubio Ferreres cita a Sartori (2007: 77) al afirmar que existen tres modalidades de procesos de formación de la opinión pública:

- a) Un descenso en cascada desde las élites hacia abajo.
- b) Una agitación desde la base hacia arriba.
- c) Una identificación de grupos de referencia.

Estos autores dan una especial importancia al segundo nivel de la cascada: el de la clase política, que encaja perfectamente con la imagen del "salto", no tanto porque implica una bajada sino porque "evoca una discontinuidad, una separación" (Sartori, 2007). Su importancia está en que la mayoría de las veces la opinión pública está relacionada con lo que dicen y hacen los políticos. Estos constituyen un microcosmos muy competitivo en el que los partidos luchan entre sí para apoderarse de los electores; esta lucha está incluso entre los miembros de un mismo partido para arrebatarlos los cargos unos a otros, se mueven dentro de un mundo cerrado de poder.

En el asunto que nos ocupa, el del acoso escolar y los casos que acaban en suicidio, esta perspectiva es especialmente importante, ya que no son pocos los autores ni los estudios que denuncian que el acoso escolar ha sido minimizado por políticos y administraciones, mientras que el suicidio directamente se vuelve invisible por el tabú que aplican sobre él los medios y que, por extensión, provoca que sea ignorado en el debate público, pese a ser ya la primera causa de muerte violenta en España. De ahí la importancia de un enfoque correcto y constructivo, planteado el acoso más en su vertiente educativa que como mero suceso, para contribuir a la solución del problema y alejarse del sensacionalismo o el amarillismo con el que a veces se aborda este tema. Resalta Navarrete-Galiano (2009) que los medios han supuesto un “acicate” para denunciar y mostrar las agresiones a las que son sometidos algunos escolares. “En un primer momento, hubo opiniones divergentes al respecto, ya que en ocasiones se intentaba relacionar la violencia general que denuncian los medios con aquella que protagonizaban los menores. Pero principalmente se incidió en la conciencia social que estaban generando. La asociación Ikasleen Postontzia reconoce que el alto impacto mediático existente no solo reproduce estereotipos, sino que también sirve para “romper la cadena de los malos tratos” (Navarrete-Galiano, 2009; Martínez Verdú, 2001).

Sin embargo, los medios de comunicación pueden contribuir, y de forma eficaz, en el desarrollo de valores positivos que eviten la violencia, porque como dice el psiquiatra Rojas Marcos (1995), los programas preventivos más efectivos son los que van dirigidos a los niños y niñas durante los primeros 12 años, es decir, mientras existe la oportunidad de estimular el desarrollo de la comprensión del otro, la tolerancia, el sentido de la autocrítica y la empatía, porque “si conseguimos que incorporen estos atributos a su personalidad, tendremos muchas probabilidades de evitar que recurran a la violencia de mayores”. La profesora de Sociología Remedios Martínez Verdú (2006), autora de *Bullying* y medios de comunicación, también abunda sobre esa doble vertiente, apoyándose en distintos autores y expertos en acoso escolar. Destaca a Juan Manuel Moreno, especialista senior de Educación en el departamento de Oriente Medio y Norte de África del Banco Mundial, señala el papel realizado por los medios de comunicación: “Os

preocupáis mucho más por el tema y lo habéis hecho más visible socialmente. Ha pasado de las últimas páginas a las primeras de los periódicos. Eso ha hecho que todos seamos más conscientes de las consecuencias que tiene para el bienestar de nuestros hijos, para la calidad de la enseñanza que se imparte en nuestros centros, etc. El estar más sensibilizado con estas cuestiones es obviamente un indicador de madurez y de desarrollo de nuestra sociedad y de nuestro sistema educativo” (2006:16).

Los medios son muy poderosos a la hora de focalizar la atención de los ciudadanos hacia ciertos problemas: lo pueden hacer desde su posición editorial, porque constituye un autorretrato abierto al público (León Gross y Blanco Castilla, 2009), pueden sugerir temas sobre los que pensar e incluso formas de sentir (McCombs, 2006). Es decir, dando más o menos importancia a los temas (Noelle-Neumann, 1995) pueden influir en lo que la gente llegue a considerar importante (Dearing y Rogers, 1996). McCombs (2006) va más allá y apunta directamente a editores y directores como los responsables de nuestra percepción en torno a la importancia de los temas. Advierte también de la amenaza cierta de que el sesgo en los editoriales se extienda a las noticias, ante la vulnerabilidad que la debida separación entre opinión e información tiene, amenaza de la que advierten reconocidos autores (Druckman y Parkin, 2005; Kahn y Kenney, 2002); la constatada relación entre medios y poderes fácticos, fundamentalmente político en este caso, y la posibilidad de que la misma influya en la construcción del mensaje (Firmstone, 2008).

Conscientes de este poder, la voz de los expertos reclama de los medios una mayor implicación en el problema del acoso escolar. Padres, educadores y adolescentes consideran que deben tener un papel activo en la prevención. Un mayor esfuerzo divulgativo para restringir el uso inadecuado de las redes sociales ayudaría a evitarlo (Schneider, Smith y O'Donnell, 2013). De hecho, para entender la importancia capital que tienen los medios de comunicación, baste recordar que están considerados uno de los tres factores exógenos a la propia escuela que

causan la agresividad entre los alumnos, junto al contexto social y las características familiares (Fernández, 1999).

### **1.2.2. Los medios frente a los fenómenos violentos: el ejemplo de la cobertura de la violencia de género**

El ejemplo más claro que se puede extrapolar para entender el papel que pueden tener los medios de comunicación en la lucha contra los fenómenos violentos es el caso del maltrato a la mujer. La propia Fiscalía General del Estado establece este paralelismo entre ambas situaciones en su instrucción 10/2005, al considerar que “en cierta manera ha ocurrido con este fenómeno (el *bullying*) algo parecido a lo experimentado con la violencia doméstica”. En la circular, añade que, hasta hace poco, se consideraba “algo inevitable y en cierta manera ajeno a las posibilidades de intervención del sistema penal, como problema de carácter estrictamente privado que debía ser solventado en el seno de las relaciones entre iguales”.

Respecto a los medios de comunicación, la violencia sobre la mujer y la familia ha pasado de tratarse de forma aislada en las páginas de sucesos, donde en ocasiones era encasillada como crimen pasional o violencia doméstica, a abordarse como una lacra que está presente en todos los ámbitos, esferas y colectivos de la sociedad actual. Los medios de comunicación han desterrado ese calificativo y han evolucionado en su tratamiento de la violencia de género, catalogándola como un “problema social, jurídico y familiar de unas dimensiones que sobrepasan ampliamente la denominación de crimen pasional, totalmente desfasada, anclada en el pasado y con unas connotaciones peyorativas que nada tienen que ver con un fenómeno que actualmente está considerado como violencia de género” (Rodríguez Cárcela, 2008). En su manual *Del crimen pasional a la violencia de género*, la investigadora sevillana recuerda que el calificativo “pasional” ha sido una tradición del periodismo de sucesos al entender que tenía unas connotaciones concretas, que “enmascaraba lo que era el maltrato y la violencia contra la mujer”.

La justificación la encuentra el psiquiatra Luis Rojas Marcos (1996), quien considera que el llamado crimen pasional tenía unas connotaciones y características que no reunía ningún otro tipo de asesinato: “La pasión de dominio y control, justificada como un derecho natural, suele desembocar en la duda, el sentimiento de traición y en la violencia, si estos deseos no se satisfacen”. Y eso abocaba, según Rodríguez Cárcela (2008), a un tratamiento informativo basado en una construcción social y educacional que condenaba a la mujer y justificaba, en ocasiones, a los hombres violentos, con una visión que tendía a culpabilizar a la víctima y eximir de responsabilidad a los homicidas, reforzada además por refranes y dichos populares claramente machistas. “El concepto ha cambiado. No estamos ante un crimen pasional, sino ante la comisión de un grave delito, un asesinato cometido por la violencia machista de un hombre que piensa que la mujer es suya y que no puede ser de nadie más” (2008:4).

Igual que ocurrió tras la muerte de Jokin, cuando empezó a hablarse del acoso escolar y la sociedad se familiarizó con el término *bullying*, el punto de inflexión en el tratamiento de los medios del maltrato se situaría en el crimen de Ana Orantes Ruiz en 1997 en su domicilio en la localidad granadina de Cúllar Vega, un caso que conmocionó a España y que supuso la eclosión de una conciencia social respecto a la violencia sobre la mujer que, hasta entonces, había sido silenciada y asimilada de puertas para adentro, en la intimidad de los hogares. A Ana la asesinó su expareja, José Parejo Avivar, del que estaba separada. La mañana del 17 de noviembre, la ató a una silla, la roció con gasolina y le prendió fuego en el patio delantero de su vivienda ante los ojos del hijo menor de ambos, de 14 años, que en esos momentos regresaba del colegio (El Khattat, 1997). El matrimonio no convivía desde hacía dos años a causa de los malos tratos a los que era sometida la mujer por parte de su todavía marido. La mujer consiguió que una sentencia judicial la separara de José Parejo, aunque el fallo la obligó a seguir conviviendo; ella vivía en el piso de arriba del chalé con sus dos hijos no emancipados y su exmarido, en el de abajo.

El crimen de Ana Orantes se produjo poco después de que acudiera al programa *De tarde en tarde* que presentaba Irma Soriano en *Canal Sur* (1997) para denunciar los malos tratos que sufría. Afirmó que su expareja le daba continuas palizas y que la forzaba a mantener relaciones sexuales, lo que fue muy comentado por los vecinos. Y el marido prometió vengarse. Su caso marcó un antes y un después en la concepción social de la violencia machista y, en consecuencia, en su tratamiento en los medios de comunicación, que tomaron conciencia de su responsabilidad en la denuncia de los malos tratos como fenómeno arraigado y silenciado en muchos hogares españoles, y también en las repercusiones que podía tener su forma de abordar este tipo de casos en un doble sentido: por un lado, colocar públicamente a una víctima bajo el foco de la atención mediática (lo que sirve para mostrar el problema, pero también para exponerla a las represalias) y, por otra parte, puede provocar el temido efecto imitación en los maltratadores.

A partir del crimen de Ana Orantes, se empezó a debatir sobre la terminología, evolucionando de la violencia doméstica a la violencia de género y, posteriormente, a la violencia machista o sexista como modo más adecuado de referirse al fenómeno de la violencia del hombre sobre la mujer con una raíz psicológica de superioridad por la mera diferencia de género; se discutió sobre los enfoques de los medios, que pasaron de abordar estos casos en la crónica de sucesos a dedicarle un espacio y tratamiento acordes a su importancia como lacra social que acaba con la vida de decenas de mujeres cada año en España; se modificó el prisma de la información, que se centraba siempre en la víctima, la cual aparecía en los medios sin tapujos ni limitaciones de identidad ni imagen, con total exposición de su vida privada y familiar, mientras que el autor, arropado por la presunción de inocencia, seguía quedando amparado por el anonimato de las iniciales; se adquirió conciencia sobre el rol de los medios a la hora no solo de informar correctamente sobre los casos, sino también aprovechar la repercusión de los mismos para difundir los recursos públicos (teléfonos para las víctimas, servicios de la administración) y la importancia que tiene la denuncia para combatir el fenómeno; y se criticó también el espacio que destinaban los medios al hecho y a

sus consecuencias para la víctima en contraposición con el que más tarde dedicaban a las consecuencias para el agresor, esto es, la amplia difusión que dan al suceso y la escasa que, posteriormente, tienen las condenas. Para unificar criterios, el Instituto Andaluz de la Mujer editó un manual de estilo donde recoge consejos a los periodistas que elaboran información de sucesos, tribunales o noticias sobre violencia de género escolar (Rodríguez Cárcela, 2008), algunos de los cuales probablemente puedan extrapolarse a la violencia en las aulas:

1. No minimizar las agresiones e incidencia en la mal llamada *pasión amorosa* como causa de las lesiones.
2. Explicar los motivos exactos de las causas de las agresiones.
3. Evitar la difusión de estereotipos y prejuicios que justifican las agresiones y normalizan el comportamiento violento masculino.
4. Evitar la utilización de tópicos y afirmaciones del acervo popular.
5. No presentar la agresión como un hecho aislado, como si fuera una consecuencia lógica de la pasión amorosa de algunos sujetos.

En 2002, técnicos del Instituto de la Mujer y profesionales de *RTVE* elaboraron al alimón el documento *Mujer, Violencia y Medios de Comunicación*, considerado un manual de urgencia, con unos principios que deben tener en cuenta los profesionales de los medios al difundir noticias de violencia de género: “Los malos tratos son un delito cuyo origen está en la consideración de inferioridad de las mujeres, y no se puede presentar como un crimen pasional. Por tanto, las noticias referidas a violencia contra las mujeres deben ubicarse en las secciones de sociedad, y nunca como sucesos. Un caso de violencia de género a continuación de una noticia sobre un ajuste de cuentas entre bandas, por ejemplo, un incendio o un accidente, induce a una lectura muy diferente a la pedagogía social que se pretende. Se trataría, entonces, de un suceso aislado o fortuito y no de un problema

de profundas raíces sociales (RTVE, 2002: 11). Estos serían, según Rodríguez Cárcela (2008:15), los consejos más destacados de ese manual de urgencia. De nuevo, se reproducen por considerarlos útiles también para escribir sobre la violencia en las aulas.

1. Evitar los modelos de mujer que lesionen su dignidad.
2. Los malos tratos contra las mujeres atentan contra los derechos humanos.
3. No confundir el morbo con el interés social.
4. No todas las fuentes informativas son fiables.
5. Dar información útil y asesorarse previamente.
6. Identificar la figura del agresor, respetar la dignidad de la víctima.
7. La imagen no lo es todo, no caer en el amarillismo.
8. Las cifras pueden referirse a distintas realidades: informarse y explicar.
9. Los estereotipos y los tópicos frivolizan y banalizan.

Lo cierto es que los medios de comunicación han ido afinando su enfoque sobre la violencia sexista en busca del tratamiento periodístico más correcto de esta información. En el camino, también han ido ayudando a moldear esa conciencia colectiva sobre el fenómeno. Hay tres datos muy llamativos sobre la evolución del mismo en España y que ilustran el camino recorrido (y el que queda por recorrer):

1. El 17 de noviembre de 1997, Ana Orantes se convirtió en la víctima mortal número 59 de la violencia machista en España. En 2016, en las mismas fechas (a 22 de noviembre), 39 mujeres habían muerto a manos de sus parejas o exparejas; el año terminó con 49 víctimas mortales, la cifra más baja desde que



existen estadísticas oficiales sobre violencia de género (2003). El año 2019 acabó con 55 mujeres asesinadas.

2. En 1996, 16.500 mujeres denunciaron a sus compañeros o excompañeros sentimentales por malos tratos. En 2016, los juzgados españoles recibieron 142.893 denuncias por violencia machista.
3. Sin embargo, según las 2.487 encuestas realizadas en el barómetro de febrero de 2017 por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), la violencia contra la mujer solo representa una de sus principales preocupaciones para el 1,6% de los entrevistados, situándose en el puesto número 19 entre los problemas de los ciudadanos residentes en el país. Ninguno de ellos lo consideró su principal preocupación, y solo el 0,8% la señalaron como su segunda preocupación. Y solo el 0,3% de los entrevistados confesaron que es un problema que les afecta personalmente.

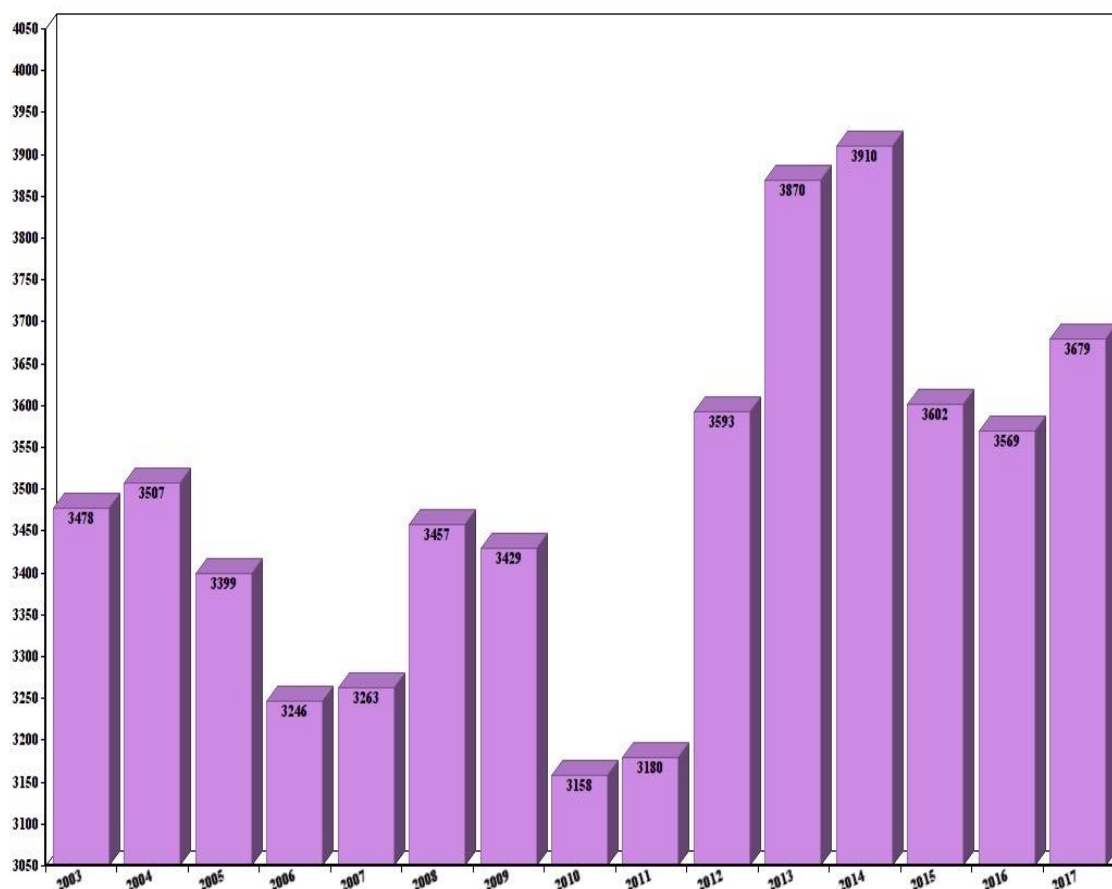
Salvando las distancias, la violencia machista como fenómeno y su enfoque mediático es extrapolable a las agresiones físicas y verbales dentro de las aulas, aunque en este último caso queda un camino mucho más amplio por recorrer. De hecho, el acoso escolar, sobre el que versa esta tesis doctoral, ni siquiera aparece entre las 45 preguntas formuladas por los entrevistadores para la realización de la encuesta del CIS. Los dos ítems que más podrían encajar con el tema en cuestión serían “educación”, que preocupa al 9,5% de los encuestados, y los “problemas relacionados con la juventud”, que afecta al 2,1%, aunque ninguno de ellos puede vincularse directamente al fenómeno del acoso escolar y la violencia en las aulas.

## 1.3. Los medios frente al suicidio

### 1.3.1. El suicidio, primera causa de muerte violenta

El suicidio se ha convertido en la primera causa de muerte violenta en España (entendida como no natural y, por tanto, no certificada por los médicos sin la correspondiente autopsia) y alcanzó su techo en el año 2014, con 3.910 defunciones, según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre la etiología del óbito (FIGURA 5). Lo cierto es que no habían dejado de aumentar desde 2010, año en que hubo 3.158 muertes censadas en España por este motivo. Los casos de fallecimiento por suicidio o lesiones autoinfligidas (se entienden incluidas aquella que, aunque no buscaran causar la muerte, la produjeron) se han mantenido por encima de las tres mil óbitos al año en las últimas dos décadas, a tenor de las cifras del INE, lo que indica que, cada día, diez personas toman la decisión de acabar con su vida en España. En Estados Unidos, se producen 30.000 suicidios al año; en el mundo, más de un millón (Luxton, June y Fairall, 2012).

En 2015, sin embargo, el número de muertes por autolisis disminuyó respecto al año anterior, con 3.602 defunciones confirmadas por el INE, con una alarmante tasa de 7,7 casos por cada 100.000 habitantes, siendo significativamente mayor entre los hombres (11,7) frente a las mujeres (3,9). Los suicidios volvieron a disminuir en 2016, con 3.569 casos censados por el INE, pero aumentaron en 2017, último año del que constan estadísticas al cierre de la presente capítulo de la tesis doctoral, con 3.679 muertes, alcanzando el segundo mayor registro histórico, solo superado por las 3.910 defunciones de 2014. El año 2008 marcó no solo el inicio de la crisis económica, sino también un antes y un después en las estadísticas de muertes violentas (se entienden todas aquellas que no han sido causadas por enfermedades o por causas naturales) en España.

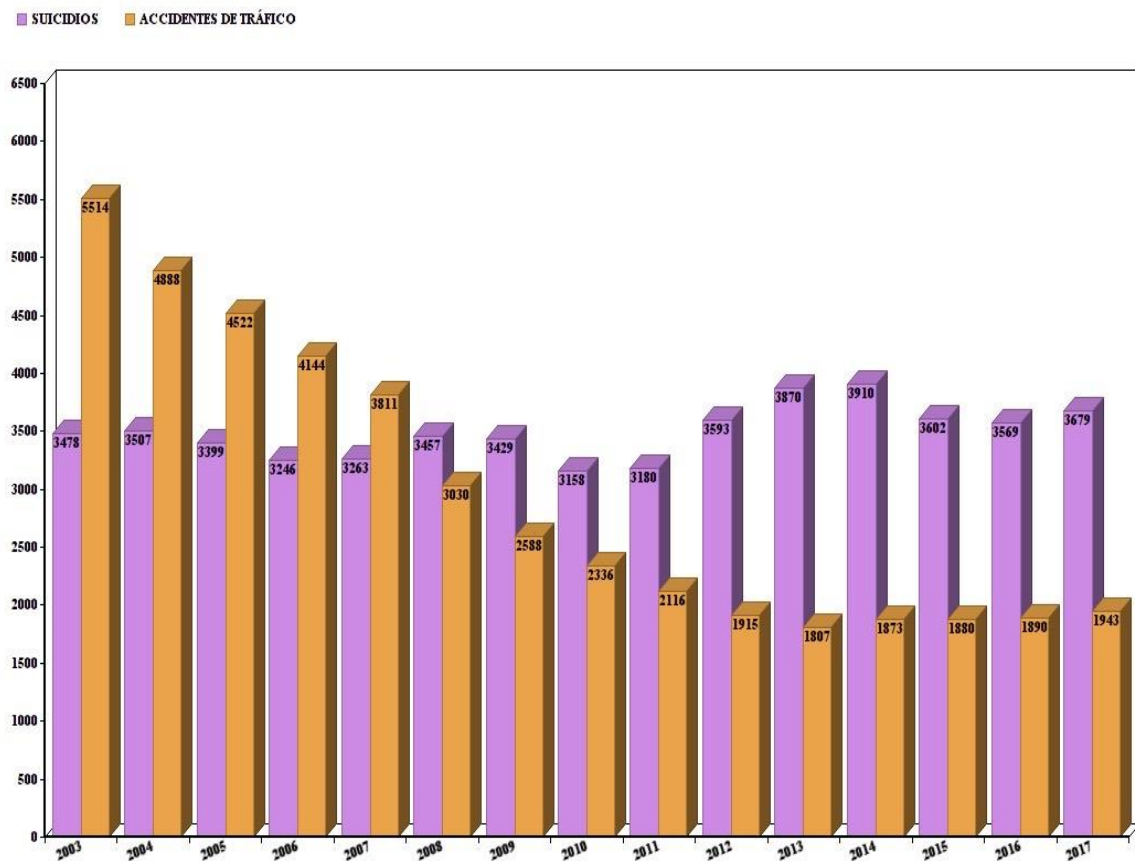
**FIGURA 5: Muertes por suicidio en España**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia

Justo en 2015, por primera vez, el número de suicidios (3.457) superó al de accidentes de tráfico (3.030). Desde entonces, mientras los suicidios se mantienen o aumentan, las muertes en la carretera no han dejado de descender por la implementación de políticas activas de prevención que han provocado una mayor concienciación entre los conductores. En 2015, por ejemplo, hubo 3.602 fallecidos por suicidios, esto es, casi el doble que por accidentes de tráfico, que alcanzó la cifra de 1.880 (FIGURA 6). Ese año, entre las causas de muerte violenta le siguen las caídas accidentales (2.783) y las muertes por ahogamiento, sumersión o sofocación (2.672). Y basta para concluir con compararlos con los homicidios (285 casos en el año 2015, incluyendo las mujeres asesinadas víctimas de la violencia

machista), que acaparan mucha mayor atención mediática. En su manual *La Información de Sucesos. Temática en la prensa escrita*, Rodríguez Cárcela (2011) cita a Martínez Albertos (1983: 367), quien resume de este modo el interés del periodismo en las noticias sobre homicidios: “Son los hechos sangrientos y los crímenes morbosos -las dos eses del periodismo francés, sang (sangre) y sein (corazón)- los que se llevan la parte del león en los contenidos particulares de la crónica de sucesos”. Según Pérez Abellán (1997: 13), los asesinatos provocan un interés y una “fascinación”, ya que todos quieren saber “las razones de un hecho criminal y la psicología del asesino”.

**FIGURA 6: Comparativa muertes suicidio/accidentes de tráfico en España**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia

A la vista de estas estadísticas, no cabe duda de que el suicidio es un problema de salud pública, como advierten diferentes expertos en psicología y psiquiatría (Giner y Guija, 2014; Suelves y Robert, 2012), que pese a su relevancia en cuanto a número de casos sigue siendo silenciado por los medios, amparándose en el riesgo del efecto contagio o imitación. Pese a ser la primera causa de muerte violenta en España, apenas se ha invertido en el ámbito de la prevención y se ha ignorado el problema de salud pública que supone.

En septiembre de 2018, el Gobierno anunció un plan específico ante las cifras del INE, que hablan de entre 3.500 y 4.000 muertes por suicidio al año en España, a las que hay que sumar otras 8.000 tentativas que requieren la hospitalización de las víctimas. La entonces ministra de Sanidad Carmen Montón convocó a las asociaciones de profesionales y afectados por el suicidio para informarles de la puesta en marcha del plan. En su artículo “Objetivo: prevenir 3.600 suicidios y más de 8.000 intentos graves”, publicado 2018 en *El País*, Emilio de Benito cita fuentes de Sanidad al afirmar que se persigue atajar la tasa de suicidios con “estrategias de detección precoz y publicidad” y establece varias comparativas para entender la dimensión y la gravedad del problema: “Por cada víctima mortal de la violencia de género ocurren en España unas 65 muertes por suicidio; por cada homicidio, 11; por cada accidente de tráfico, 2; y sin embargo, ni existe un plan específico de prevención ni el fenómeno apenas recibe atención mediática”.

Mientras en estos otros ámbitos se ha conseguido reducir la mortalidad, como por ejemplo con las campañas de seguridad vial o la investigación médica en el caso del cáncer, las cifras de suicidios siguen estancadas. Aun así, la tasa de muertes por autolisis en España -8,7 por cada 100.000 habitantes- es sensiblemente inferior a la media en Europa -11,4, según las últimas cifras, que recoge De Benito (2018) en su artículo- y también en el mundo, que se sitúa en torno a 12. En 1999, la OMS inició el programa SUPRE (Suicide Prevention) y comprometió a los estados miembros a rebajar un 10% sus tasas de suicidio antes de 2020; en ese mismo

marco, en el año 2000 editó una guía de recomendaciones dirigidas a los profesionales de los medios de comunicación. En 2008, actualizó y amplió esta estrategia (Garrido-Fabián et al, 2018).

En términos absolutos, en 2012 hubo en el mundo 804.000 suicidios (15 hombres por cada 8 mujeres). Además, por cada persona que se suicida hay otras 20 tentativas (Navarro-Gómez, 2017). Por países, las tasas más altas de suicidio a nivel mundial están en Lituania y Rusia (respectivamente con 51.6 y 43.1 por cada 100.000 habitantes) y las más bajas en Azerbaiyán (1,1 por cada 100.000 habitantes), Kuwait (2) y Filipinas (2,1). Navarro-Gómez (2017: 25) recoge cifras del Eurostat que indican que el suicidio es un “poderoso indicador de problemas que la sociedad debe abordar”. En Europa, las tasas más bajas están en Grecia (4,8) y Malta (5,1). Países como Chipre, Italia, Reino Unido, Turquía y Liechtenstein también registraron tasas relativamente bajas. Por el contrario, Lituania (36,1), Eslovenia (21,7) y Hungría (21,2) registraron las tasas más elevadas de muertes por cada 100.000 habitantes.

Las estadísticas del INE en las que se apoya Sanidad permiten, además, discriminar las cifras de fallecidos por autolisis y tramos de edad, lo que facilita una aproximación al objetivo de la presente investigación, que no es otro que dilucidar la evolución del acoso escolar en su cara más extrema, el suicidio, así como su reflejo en los medios de comunicación escritos. De ahí que sea de vital importancia abordar el suicidio adolescente y su evolución en las últimas dos décadas.

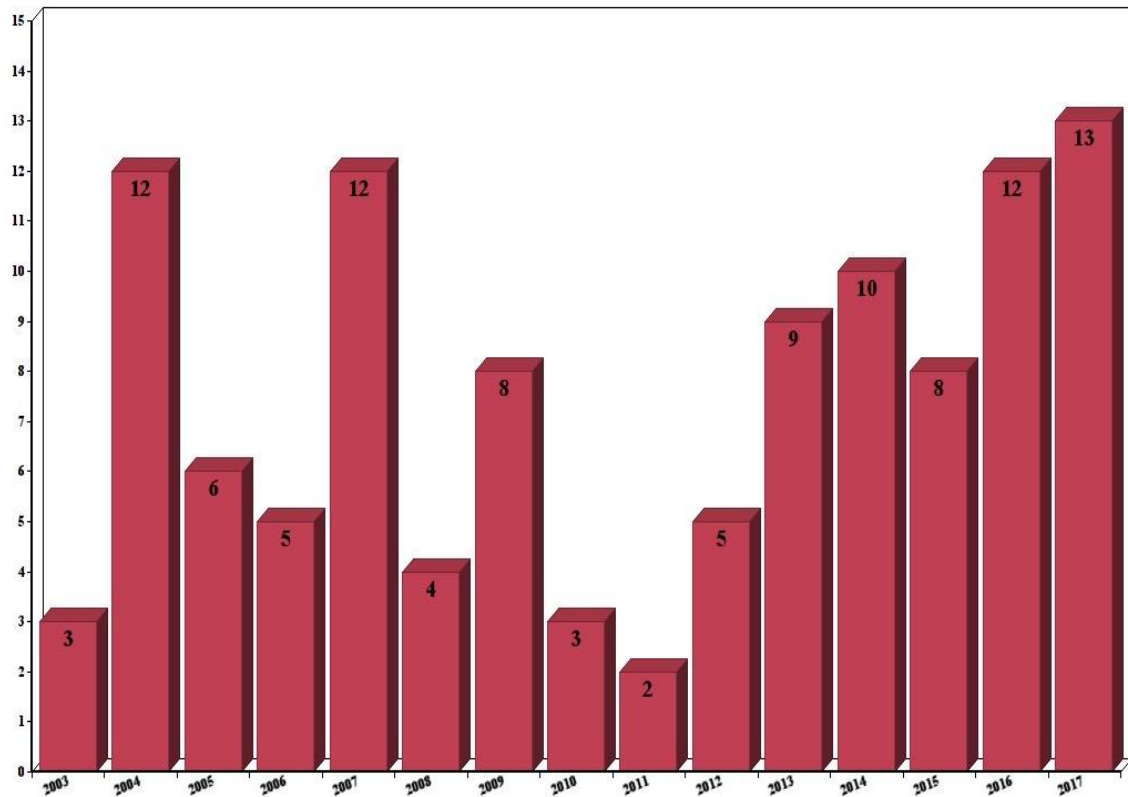
No obstante, las cifras de suicidios las proporciona la estadística judicial que se ha venido realizando desde 1906 hasta 2006, mediante una operación estadística apoyada en los boletines de suicidio cumplimentados por los juzgados de instrucción (Pérez Camarero, 2009: 128). Desde esa fecha, se ha sustituido por la tasa de defunciones por causa de muerte para los estándares internacionales (Navarro-Gómez, 2017: 26). De nuevo, Pérez Camarero (2009: 133) sostiene que

las tasas de suicidio juvenil en España han mantenido “cierta estabilidad”, moviéndose en cifras de 5 o 6 casos de autolisis por cada 100.000 habitantes, que pueden considerarse “bajas” si las comparamos con otros países de Europa y “más aún si lo hacemos con otros más lejanos del continente asiático”.

En consecuencia, considera que “la constitución moral de nuestra población refleja afortunadamente una disposición colectiva poco proclive a las tendencias suicidas” (2009: 134). Recuerda que en los años 60 y 70 hubo una disminución de la tasa suicida y apuntó, como conjetura, que fue una época de prosperidad económica, y que en los años 96, 97 y 98 se dieron las tasas más elevadas de la última mitad del siglo XX.

En 2017, último año cerrado por el INE a nivel estadístico a la finalización de esta fase del trabajo, se registraron en España 13 suicidios de adolescentes en el tramo de edad comprendido entre 10 y 14 años (FIGURA 7). Es la mayor cifra en ese tramo desde el año 1998. Solo se le acerca 2016, con 12 fallecidos, los mismos que en 2007 y 2004, año este último en que el joven vasco Jokin Ceberio (14 años) se quitó la vida saltando desde la muralla de su pueblo, en Hondarribia (Guipúzcoa), tras sufrir el acoso de un grupo de compañeros, lo que supone el inicio del marco temporal establecido para esta investigación (2004-2019).

En el tramo de 15 a 19 años (el INE no distingue en el límite de la mayoría de edad), el techo histórico está en 1999, con 93 muertes por suicidio (FIGURAS 8 y 9). Tras un periodo de descenso (en 2010 se registraron 28), la estadística oficial no ha bajado de 50 muertes en el último lustro. Mientras que en el tramo de 15 a 19 las cifras han ido descendiendo en las dos últimas décadas, el año pasado se alcanzó un máximo histórico en el tramo de 10 a 14 años, con 13 fallecidos.

**FIGURA 7: Muertes por suicidio de menores de 10 a 14 años en España**

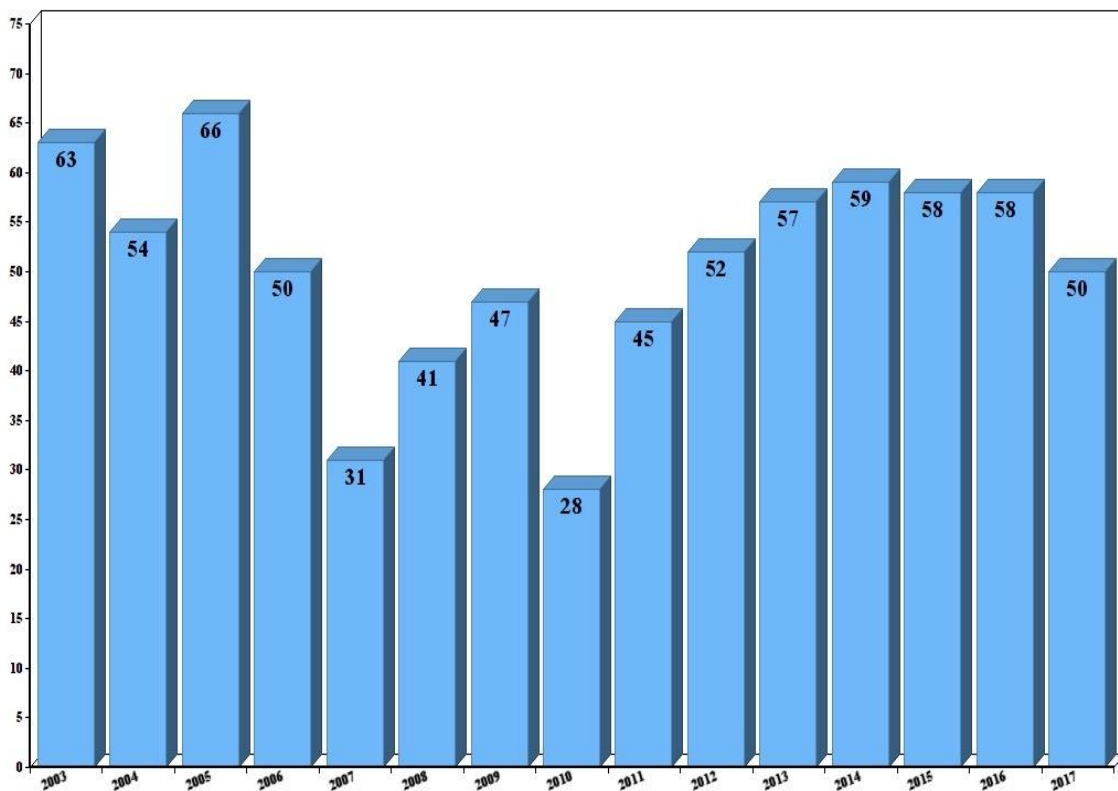
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia

Pese a estas cifras, el suicidio adolescente en España sigue considerándose “infrecuente”, con una tasa que en 2017 fue del 0,35%, según los datos del Instituto Nacional de Estadística para la franja de los 10 a los 14 años. De hecho, esta cifra se considera baja en comparación con otros países, especialmente asiáticos (Navarro-Gómez, 2017). A nivel europeo, el suicidio, “pese a no ser una causa importante de muerte”, es un “indicador de problemas” que la sociedad debe abordar (2017: 7).

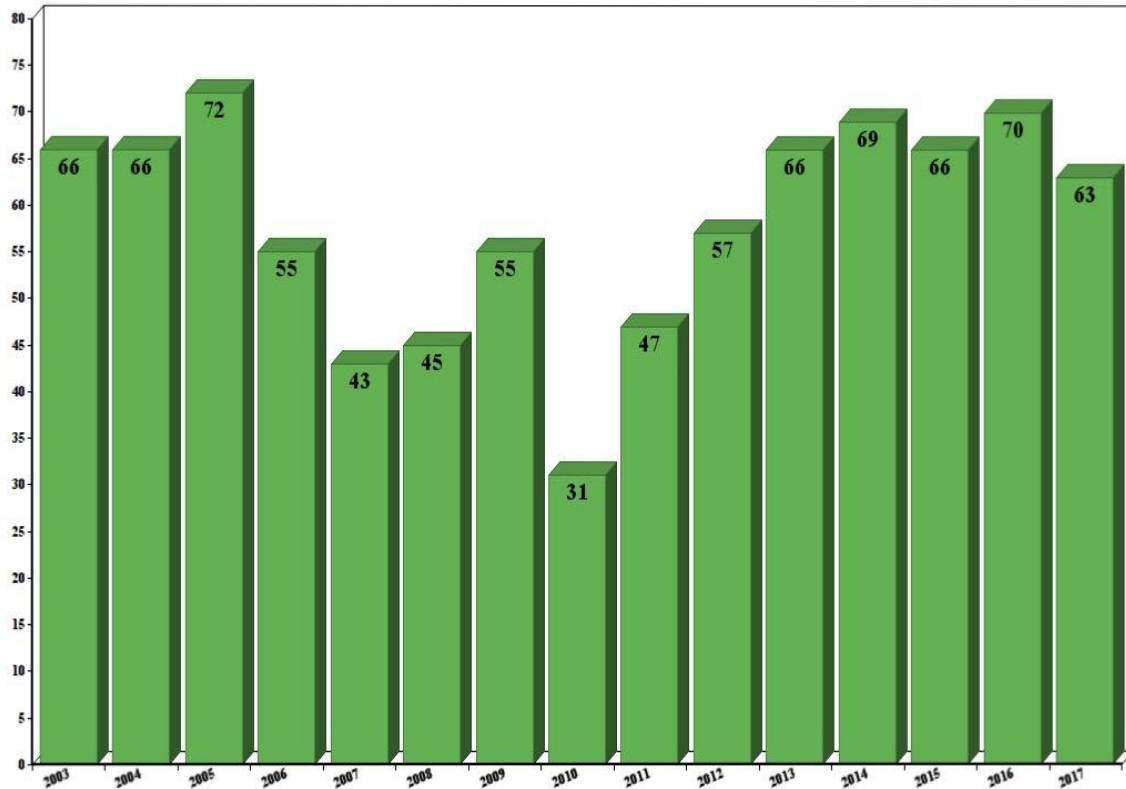


La OMS estima que unos 62.000 adolescentes se suicidaron en 2016 en el mundo, siendo la tercera causa de muerte entre los 15 y los 19 años, como indica Noelia Navarro-Gómez (2017) en su artículo *El Suicidio en jóvenes en España: cifras y posibles causas. Análisis de los últimos datos disponibles*.

**FIGURA 8: Muertes por suicidio de jóvenes de 15 a 19 años en España**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia

**FIGURA 9: Muertes por suicidio entre 10 y 19 años en España**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia

En la investigación de Navarro-Gómez, que se apoya en las estadísticas del INE, indica que un 16,36% de los jóvenes de 15 a 29 años fallecieron por autolisis en 2013, por detrás de las “causas externas de mortalidad” y los tumores, con un 48,37% y un 19,29% de los casos, aunque queda relegado al cuarto lugar por los accidentes de tráfico en el tramo concreto de 15 a 19 años. “Quizá las cifras de suicidio se encuentren infradimensionadas, como se estima en diversos estudios que concluyen que un 5% de los accidentes de tráfico pueden deberse a conductas suicidas en aquellas personas que intentan ocultar su motivación suicida o el sesgo referente a las estadísticas disponibles que obvian los intentos fallidos, agrupándolos bajo la categoría de conducta lesiva autoinfligida” (2017: 26). Por

comunidades, la tasa más elevada se encuentra en Galicia (7,16 por cada 100.000 jóvenes), seguida de Navarra (7,04), La Rioja (6,09) y Ceuta (5,71). Las tasas más bajas están en Cantabria (1,17), León (2,74) y Cataluña (3,13), según las estadísticas del INE cruzadas con el número de jóvenes en cada región. Navarro-Gómez (2017) insiste en que, pese a lo alarmante de las cifras, el estigma social y el miedo al efecto imitación han provocado que “hablar de suicidio se haya convertido en un tabú”.

### 1.3.2. El tabú de los medios: el ‘efecto Werther’

Pese a ser la primera causa de muerte violenta y representar por tanto un auténtico problema de salud pública, el suicidio sigue siendo un tema tabú en los medios de comunicación. Autores como Olmo y García (2014) se cuestionan que el suicidio apenas sea tratado por los medios cuando se supone que estos tienen que reflejar la realidad social. “Es habitual ver informaciones sobre accidentes de tráfico y advertencias para evitarlos, y sin embargo no se hace algo similar con el suicidio, ni hay campañas de concienciación” (2014: 1151). El motivo no es otro que el supuesto efecto imitación de las conductas suicidas. La vertiente repetitiva frente a la preventiva del suicidio ha sido ampliamente estudiada en el ámbito de la psicología, donde se acuñó el término ‘efecto Werther’ o ‘efecto copycat’ (Herrera Ramírez, Ures Villar y Martínez Jambrina, 2015) para referirse a cómo los ciudadanos reproducen las conductas suicidas que aparecen en los medios de comunicación. Una de las primeras asociaciones conocidas entre el suicidio y el efecto imitación surgió de la literatura, más concretamente de la novela de Johann Wolfgang von Goethe *Las penas del joven Werther*<sup>16</sup>, en la que su protagonista se suicida disparándose tras un desamor. Poco después de la publicación del libro, varias personas usaron el mismo método para suicidarse; se estableció una relación causal entre éstos y la novela por varios motivos: porque el fallecido

---

<sup>16</sup> La novela se publicó en 1774 bajo el título original de ‘*Leiden des jungen Werther*’

llevaba la misma ropa que el protagonista, porque dejó una nota de despedida aludiendo al libro, o porque se encontró un ejemplar en el escenario del suceso al descubrir el cadáver. Según el prólogo actual, 2.000 personas en Europa se suicidaron imitando el método del protagonista (González, 2020). De ahí, de la literatura de Goethe, proviene el nombre de ‘efecto Werther’, acuñado por el sociólogo David Phillips en 1974 tras realizar un estudio entre 1947 y 1968 en el que concluyó que el número de suicidios en Estados Unidos se incrementaba al mes siguiente de que el diario *New York Times* publicara en portada alguna noticia sobre suicidio. El también conocido como ‘efecto copycat’ indica, según el sociólogo, que la probabilidad de repetición aumenta cuando la persona que se ha quitado la vida es alguien célebre.

En los inicios de la década de los años ochenta, la prensa de Viena cubrió con connotaciones dramáticas y de manera continuada los suicidios que tuvieron lugar en el metro. En 1987 comenzó una campaña para mejorar el tratamiento informativo del suicidio en los medios y a los seis meses el número de suicidios en el metro descendió notablemente. La cuestión que plantea Jorge Gallardo (2011) en su artículo *El análisis de la enfermedad mental en las noticias de Internet* es si lo único que se eliminó fue la idea del modus operandi del suicidio (*copycat suicides*), o si por el contrario ese silencio informativo contribuyó también a reducir la ideación suicida en la población. El catedrático de Literatura Española y de Traducción de la Universidad de Lyon (Francia), Carlos Janín (2009) investigó durante años casos de autolisis de personas célebres y los métodos empleados, que recogió en su obra *Diccionario del suicidio*. A su juicio, la vinculación con la enfermedad mental (como detonante o causa) es minoritaria, puesto que se precisa de “energía, decisión y una gran voluntad” para llevar a cabo un suicidio. El periódico digital *elconfidencial.com* recoge un texto de *EFE* (2009) con unas declaraciones del catedrático con motivo de la publicación de su libro donde, a modo de conclusión, y después de haber investigado numerosos casos, afirma: “Nadie sabe nada del suicidio”. Janín aporta en la misma un argumento que también puede contribuir al mencionado ‘efecto

Werther’: “La sociedad teme al suicidio y al suicida porque se trata de un acto de libertad extrema al alcance de cualquiera”.

En el reportaje “El tabú del suicidio”, publicado en *El Correo de Andalucía* (2018), el periodista Manuel Pérez cita a la profesora de Deontología de la Comunicación en la Universidad de Navarra Mónica Codina, quien recuerda la teoría del aprendizaje social, desarrollada entre otros por el psicólogo Albert Bandura en los años setenta, para sostener que las noticias sobre suicidios “incrementan el riesgo de imitación”. Esa es la razón, argumenta Codina, de la praxis periodística que lleva a no publicar los casos de autolisis salvo que sean parte nuclear de la noticia: “La teoría de la imitación no es una leyenda”. Un estudio publicado por Madelyn S. Gould y realizado desde la Division of Child and Adolescent Psychiatry and Division of Epidemiology de la Universidad de Columbia y el Instituto Estatal de Psiquiatría de Nueva York sigue encontrando “alarmantes” las correlaciones que existen entre la representación del suicidio en las informaciones o en la ficción y los procesos de imitación.

El debate sigue vigente en la actualidad. Un caso muy reciente es el de la serie *Por trece razones*, una ficción producida por la plataforma *Netflix* en la que una adolescente graba en 13 cintas las causas por las que decide quitarse la vida. Desde su estreno, la serie ha estado rodeada por la polémica sobre su posible efecto contagio (“Werther”) entre los más jóvenes. La periodista Cecilia Jan (2019) publicó en *El País* el artículo “Los suicidios de adolescentes aumentaron en Estados Unidos tras el estreno de *Por trece razones*”, en el que recoge un estudio del *Journal of American Academy of Child and Adolescent Psychiatry* donde se ponía de manifiesto que, al mes siguiente del estreno de la ficción de *Netflix* en norteamérica (el 31 de marzo de 2017), los suicidios en la franja de edad de 10 a 17 años aumentaron un 28,9% en todo el país. Los propios autores advierten de que no se puede establecer una relación causal, pero el análisis estadístico ofrece un argumento más a quienes piensan que la difusión contribuye al efecto imitación.

El estudio utiliza datos recogidos por el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades (sus siglas en inglés son CDC) entre los años 2013 y 2017, una horquilla temporal en la que se produjeron 180.655 muertes por suicidio en Estados Unidos. En la investigación se comprobó que se registran más casos en primavera y otoño, y que la tasa entre los 10 y los 17 años aumentó en abril de 2017 (un mes después del estreno de la serie) a 0,57 muertes por cada 100.000 personas, lo que significa un 28,9% más que la predicción creada en base a las cifras de los años anteriores y es considerablemente superior a la media antes del estreno de la serie, que era de 0,35 por cada 100.000 personas, y también es superior a los meses posteriores, en los que cae de nuevo al 0,45. De hecho, la de abril de 2017 es la tasa más alta de cualquier mes de los últimos cinco años estudiados. Después de ese pico, se registran tasas “significativamente altas” en los meses de junio y diciembre de 2017. Los investigadores no han observado un aumento del suicidio en esos periodos en otras franjas de edad, de ahí que consideren que los jóvenes pueden ser “particularmente vulnerables al contagio del suicidio”, una conclusión que iría en la línea de los trabajos previos sobre el ‘efecto Werther’. En contra de lo que esperaban, el aumento de los suicidios no ha sido significativo entre las chicas, pese a que la protagonista es una adolescente, sino entre los varones. Los investigadores lo achacan a una “paradoja de género”: la tasa de suicidios consumados es más alta en hombres que en mujeres, mientras que sucede lo contrario cuando se habla de intentos de autolisis.

Tras la publicación del estudio, *Netflix* informó mediante un comunicado que se estaban analizando los datos, los cuales entrarían en conflicto con lo publicado anteriormente por la Universidad de Pensilvania, que concluía que la serie podría reducir el riesgo de suicidio, aunque se refería a adultos de 18 a 29 años. “Es un tema sumamente importante para nosotros y hemos trabajado mucho para asegurarnos de que lo tratamos de una manera responsable”. Ante la polémica y el debate suscitados, la plataforma creó un vídeo, tal y como recoge *El País* (2018) en

su artículo “*Netflix* actúa ante la polémica de que ‘Por trece razones’ incita al suicidio adolescente”, sobre las pautas de visionado y conductas de riesgo tras un estudio de la Universidad de Northwester (Karter, 2018) en el que se analizó cómo respondían padres y adolescentes al visionado de la serie. Según dicha encuesta, el 58% de los menores abordaban el tema con sus progenitores tras ver un capítulo. También reveló que tres cuartos de los adolescentes y jóvenes que vieron la ficción de *Netflix* aseguraron que se sintieron más cómodos procesando este tipo de tragedias, y que más de la mitad buscaron a su maltratador para perdonarle por las injurias, vejaciones o agresiones que sufrían o habían sufrido de ellos.

Tras la polémica suscitada por la serie y por el estudio, Jan (2019) recogió en *El País* las opiniones de diferentes expertos, como Diana Díaz, directora del Teléfono de la Fundación ANAR<sup>17</sup>, quien subraya: “Esta serie puede ser peligrosa porque impacta mucho y no todos los adolescentes están capacitados para interpretar el contenido, a nivel psicológico y emocional, y porque al final justifica el suicidio”. Según Díaz, algunos de los menores que llaman al teléfono de la fundación comentan a los psicólogos que la serie les ha impresionado. “Existe el riesgo de que saquen como conclusión que está justificado que una persona se suicide para solucionar sus problemas”. En el mismo artículo, la psiquiatra Mercedes Navío expone también que, a su juicio, puede producirse un efecto contagio: “Los adolescentes son especialmente vulnerables al ser más impulsivos, tener más tendencia a la idealización y porque a veces no tienen interiorizado el concepto de irreversibilidad de la muerte. Tienen aún presente el pensamiento mágico, la fantasía de que el impacto de su acto no va a ser irreversible, que tendrá cierta notoriedad, heroísmo”. Las dos expertas entrevistadas en *El País* al hilo de la polémica suscitada por la serie *Por trece razones* coinciden en la importancia de hablar del suicidio. “Tiene que dejar de ser un tabú. Es importante que la sociedad, y los padres, sepan que sucede para que pidan ayuda. Lo que no se puede es hablar de procedimientos o justificarlo”, afirma Diana Díaz, de ANAR. La psiquiatra Mercedes Navío pide que el suicidio se trate “en términos de prevención, sin un tratamiento sensacionalista ni emitir juicios morales, ni para denigrar

<sup>17</sup> Fundación Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo, que dispone del teléfono gratuito 900202010 para asesorar a menores con problemas las 24 horas y los 365 días del año sobre el acoso escolar <https://www.anar.org/necesitas-ayuda-telefono-ninos-adolescentes/>

ni para ensalzar a la persona que se suicida” (Jan, 2019). El periodista Gabriel González, que es miembro de la Comisión Interinstitucional para la Prevención de las Conductas Suicidas del Gobierno de Navarra y autor del libro *Hablemos de suicidio*, afirma en el artículo “Informar sobre el suicidio: rigor, respeto y responsabilidad” (Cuadernos de Periodistas, 2020) que el efecto contagio no se produce al tratar el tema, sino a “hacerlo mal”.

### 1.3.3. El ‘efecto Papageno’: publicar para prevenir

En el lado contrario al ‘efecto Werther’ se sitúa la faceta preventiva de una información de calidad sobre el suicidio, sustentada en la preocupación existente sobre la que, antes de la crisis sanitaria del coronavirus Covid-19, había sido considerada como la pandemia del siglo XXI por el Consejo de Europa, que pide a los medios de comunicación que no se silencie y que se hable de este problema (Gallardo, 2011). En el reportaje “Suicidio: callar sí, no ignorarlo”, publicado en *El País* por Sahuquillo y Portinari (2008) se urge a una investigación científica y educativa en escuelas y centros de atención médica para evitar esta inclinación a la autolisis, combatiendo su “banalización entre adolescentes”. El Consejo de Europa apeló directamente a los medios de comunicación a colaborar en la prevención, con especial atención en Internet (Gallardo, 2011).

También desde el ámbito de la psicología se ha acuñado el llamado ‘efecto Papageno’ de las noticias sobre autolisis, cuya tesis es justo la contraria al ‘efecto Werther’: la cobertura responsable de los casos de suicidio, siguiendo unas pautas establecidas, puede tener un efecto preventivo (Herrera *et al*, 2015). El ‘efecto Papageno’ toma su nombre del personaje homónimo de *La Flauta Mágica* de Mozart, que fue disuadido de suicidarse después de que tres niños le mostraran las otras alternativas que le ofrecía la vida. Según el autor Niederkrotenthaler, citado por Herrera *et al* (2015), la exposición a información sobre personas afectadas que han afrontado una situación de crisis de manera positiva y sin comportamientos suicidas, se relaciona con un descenso en las tasas de suicidio, “ejerciendo en estos



casos la información un efecto protector”. La investigación de Niederkrotenthaler concluye: "El impacto de la información sobre el suicidio no puede limitarse a los efectos nocivos, sino que la cobertura de afrontamiento positivo en circunstancias adversas, como se explica en los artículos de prensa sobre la ideación suicida, pueden tener efectos protectores".

Castillo Laguna (2015) recoge en su trabajo *El suicidio en el ámbito de la comunicación* la opinión de Ana María Pérez del Campo, del Observatorio Estatal de la Violencia de Género: “No creo en el efecto llamada, creo que es una justificación y que causa un gran daño, porque con ello lo que se consigue es que los medios de comunicación guarden silencio; es absolutamente necesario que la prensa siga haciéndose eco; lo contrario dejaría más desprotegidas a las mujeres”. Para Pérez del Campo, la visualización del problema sirve para concienciar a la sociedad de la gravedad del mismo, al tiempo que es clave para cambiar las actitudes de la sociedad en su conjunto.

La fundadora-presidenta de la asociación Després del Suicidi-Associació de Supervivents (DSAS), Cecilia Borràs, también considera “positivo” hablar del suicidio y no cree en el efecto imitación. Desde el colectivo al que representa, que se dedica a prestar ayuda a los allegados de las personas que han muerto a causa de un suicidio, lucha por “romper el silencio” que rodea a este asunto para que la prevención mejore y las administraciones dediquen mayores esfuerzos y recursos a la atención a los supervivientes. “Si se habla públicamente de los suicidios, las personas que están sufriendo se dan cuenta de que pueden hablar de ello, de que pueden exteriorizar sus preocupaciones”, declara Cecilia Borràs al periodista Manuel Perez (2018).

Castillo Laguna (2015) considera ilógico que se aborden con todo lujo de detalles noticias en el ámbito de la violencia de género, la pedofilia o el parricidio, entendiendo que no existe el efecto llamada o ‘efecto Werther’, debido a la lejanía personal que representan del individuo. “Hay que tener en consideración que el

suicidio, cuya principal causa potencial es la enfermedad mental, en concreto la depresión, algo que todos los ciudadanos vamos a padecer en mayor o menor medida a lo largo de nuestra vida. Pero esto no se refleja en los medios, que lo tratan como hechos aislados que, para ellos, no revisten mayor atención que un uso torticero, sensacionalista y político de algún suicidio derivado de algún desahucio, sin ir a la causa común entre todos ellos, como decía Durkheim, la cohesión social”, resalta el investigador (2015). En consecuencia, aboga por que los medios hagan un uso “sensible y cuidadoso” de esta información, pero también “veraz y transparente”.

#### **1.3.4. ¿Cómo informar sobre el suicidio?**

La dicotomía entre el ‘efecto Werther’ y el ‘efecto Papageno’ la ha resuelto la prensa aplicando un tabú que ha condenado al suicidio al ostracismo. Y como recuerda Jorge Gallardo (2011), el silencio informativo sobre la autolisis no se circunscribe solo a los periódicos, sino que se extiende a todas las redacciones de radio y televisión. El libro de estilo de *El País* (editado en 1977, aunque se empezó a comercializar en 1990) dice literalmente: “El periodista deberá ser especialmente prudente con las informaciones relativas a suicidios. En primer lugar, porque no siempre la apariencia coincide con la realidad, y también porque la psicología ha comprobado que estas noticias incitan a quitarse la vida a personas que ya eran propensas al suicidio y que sienten en ese momento un estímulo de imitación. Los suicidios deberán publicarse solamente cuando se trate de personas de relevancia o supongan un hecho social de interés general” (Libro de estilo de *El País*, 1996: 12).

En el mismo sentido se pronuncia el libro de estilo de *El Mundo*, que indica que un suicidio “no debe ser noticia en sí mismo”. Acaba siéndolo “cuando el autor es un personaje relevante o cuando se convierte en un hecho significativo por la forma de llevarse a cabo, la edad o el problema social que esconda detrás”, dice el manual

de referencia para los periodistas de *El Mundo*, que añade: “A la hora de informar de un suicidio hay que tener en cuenta previamente dos cuestiones. Primera, que hay que valorar el común criterio de psiquiatras y psicólogos, que nos advierten de que las noticias sobre un suicidio atraen a otras potenciales víctimas. Segunda, que no hay que precipitarse y calificar de suicidio una muerte solo por las apariencias. Hace falta profundizar en la noticia” (*El Mundo*, 1996: 68).

El libro de estilo de *El Mundo* recuerda que, hace años, el Consejo de Prensa británico condenó la publicación de la foto del “cuerpo roto” de la heredera de un imperio cervecero que se había suicidado lanzándose por un acantilado en Italia. Determinó que, pese a la relevancia pública de la víctima, no existían en realidad razones, “salvo las de la curiosidad malsana”, para ofrecer su imagen, “quebrando de paso su derecho a la intimidad”.

Los dos libros de estilo se refieren, sin mencionarlo, al ‘efecto Werther’, pero “obvian el beneficio del ‘efecto Papageno’ que pueden tener si se tratan estos sucesos con criterios periodísticos rigurosos” (Garrido-Fabián, Serrano-López y Catalán-Matamoros, 2018). El periódico *ABC*, el tercero de los diarios generalistas de difusión nacional examinados en la presente investigación, no recoge recomendaciones expresas a sus periodistas sobre el tratamiento del suicidio. Tampoco el libro de estilo del grupo *Vocento*, en el que se integra *ABC* y algunos de los diarios regionales cuyas coberturas se analizan en este trabajo.

El manual de estilo de *Radio Televisión Española (RTVE)*, del año 2010, dedica un apartado específico (5.2) al tratamiento del suicidio y además se refiere directamente a un aspecto que entronca directamente con esta investigación, centrada en el acoso escolar y, por tanto, en menores de edad: “Especial sensibilidad. Como pauta genérica, deben evitarse las informaciones e imágenes

referidas a suicidios y autolesiones de gravedad y, más aún, cuando sus protagonistas sean niños o adolescentes”. La guía de trabajo para los profesionales de RTVE recoge que el suicidio es un asunto “especialmente sensible”, tanto en programas de actualidad como en los de ficción, y traza como excepciones que se trate de personalidades relevantes o cuando revelen un hecho social de interés general. El manual de estilo de la televisión pública española hace suyas algunas de las recomendaciones de la OMS, como por ejemplo “evitar una descripción detallada del método”, ya que “proporcionar demasiados detalles podría estimular a otras personas a probar esos métodos” (RTVE, 2010). Recuerda que no se deben hacer descripciones explícitas, ni explicaciones simplistas o especulativas, ni tampoco referirse al suicidio como un hecho logrado, algo exitoso, un objetivo cumplido.

De Benito (2018) escribe en *El País* que expertos y afectados por el suicidio, reunidos en el Congreso de la Sociedad Española de Suicidología de ese año, insistieron en que no se trata de omitir noticias sobre autolisis, “sino de darlas bien” para que entren en la agenda de los medios y, por extensión, en la de los políticos. Olmo y García (2014) opinan que no está clara la relación directa entre el número de suicidios y el aumento de informaciones sobre los mismos, aunque consideran que “sí parece más demostrado” que informar mal o de un modo sensacionalista puede ayudar a quienes tengan esa propensión a ejercer conductas imitativas. Estos autores opinan que el suicidio se suele presentar como una “medida desesperada” que sirve a los medios para denunciar “situaciones alarmantes, como puede ser un desahucio”, y observan que el suicidio, como tema específico, no se aborda: “Se oculta que es una realidad más extendida de lo que reflejan los medios”. Olmo y García (2014) analizan 245 noticias emitidas durante el año 2012 en el canal público autonómico de Andalucía, *Canal Sur*, y concluyen que las noticias sobre suicidios se presentan con una connotación negativa, como un hecho reprobable. Durán y Fernández-Beltrán (2020) subrayan que este enfoque sobre la autolisis puede marcar a los familiares. Ante esta controversia, algunos países han optado por elaborar guías con recomendaciones que promueven una cobertura responsable de los suicidios, siguiendo los consejos difundidos por la

Organización Mundial de la Salud en el año 2000. Por su extensión, la guía de la OMS se ha incorporado completa en un anexo<sup>18</sup> a la tesis y se ha adoptado, tanto para el marco teórico como para la ficha de análisis de contenidos, utilizar el resumen que hacen Herrera *et al* (2015: 126):

- Trabajar con autoridades de la salud en la presentación de los hechos.
- Referirse al suicidio como un hecho logrado, no como algo exitoso.
- Presentar solo datos relevantes en las páginas interiores.
- Resaltar las alternativas al suicidio.
- Proporcionar información sobre líneas de ayuda y recursos comunitarios.
- Publicitar indicadores de riesgo y señales de advertencia.
- No publicar fotografías o notas suicidas.
- No informar de detalles específicos sobre el método usado.
- No dar razones simplistas.
- No glorificar ni tratar de forma sensacionalista el suicidio.
- No usar estereotipos religiosos o culturales.
- No aportar culpas.

Algunas asociaciones o colegios profesionales se han pronunciado sobre cómo abordar el suicidio. El Colegio de Periodistas de Cataluña, por ejemplo, incluye en uno de sus puntos éticos, que es vinculante para todos sus colegiados, el respeto al suicidio y ha llegado incluso a pactar con el Metro de Barcelona que no se difundan las muertes de personas que se arrojan a las vías (Gallardo, 2011).

---

<sup>18</sup> Ver anexo III.

El estudio de Herrera *et al* (2015) en el que se analizan las noticias publicadas durante un año (del 1 de septiembre de 2011 al 30 de septiembre de 2012) en las ediciones digitales de los tres diarios de información general que en ese momento tenían mayor difusión en España (*El País*, *El Mundo* y *ABC*) y los dos principales en Asturias (*El Comercio* y *La Nueva España*) concluye que la gran mayoría de las informaciones publicadas por la prensa española acerca del suicidio no cumplen las recomendaciones de la OMS. Por ser de especial interés para esta investigación, centrada en el tratamiento del acoso escolar en los casos más extremos, que acabaron en suicidio, se incluirán estas recomendaciones de la OMS en la ficha de análisis de contenidos (capítulo III) para comprobar si se cumplen o no en los artículos investigados. Aunque no observan una cobertura sensacionalista en la mayoría de las noticias, ésta sí se produce cuando se trata de una celebridad. “Las noticias presentan el suicidio mayoritariamente como algo inexplicable o se le atribuyen causas simplistas; en la mayoría de las noticias nombran o detallan el método utilizado y no tienen en cuenta los antecedentes de la víctima, sin suministrar información acerca de la ayuda disponible”, sentencian Herrera *et al* (2015: 133), quienes resaltan que en España, como en la mayoría de los países de la UE, no existen unas guías de prevención del suicidio dirigidas específicamente a profesionales de los medios de comunicación, como sí sucede en Austria, Canadá, Hong Kong o Reino Unido, donde se han demostrado muy beneficiosas tanto para los profesionales como para la población en general.

Otros estudios, como el de Garrido-Fabián *et al* (2018), subrayan que los medios de comunicación deben incorporar a su libro de estilo las recomendaciones de la OMS. “Aquellos medios de comunicación (*El País* y *El Mundo*, por ejemplo) que tienen consejos en sus libros de estilo que no están acordes con el consenso científico y que no han actualizado la parte referente al suicidio desde la aparición de la guía de la OMS en 2000 deberían actualizar sus libros de estilo. Se deben incluir referencias al ‘efecto Papageno’ y el importante papel de los medios de comunicación en la prevención del suicidio” (2018: 11).

Al final, las noticias sobre autolisis quedan reducidas a casos de famosos, suicidios múltiples (dos o más personas) o aquellos motivados por un factor de estrés externo que haya podido inducir al mismo, como la crisis económica o, en el caso que nos ocupa, el acoso escolar. “El debate sobre el tratamiento mediático de los suicidios no debería girar en torno al dilema de informar o no por temor al efecto *Werther*, sino a cómo se puede informar de aquellos suicidios que son noticiables para intentar generar un efecto Papageno o al menos evitar el efecto *Werther* (Garrido-Fabián et al, 2018: 10).

Los suicidios tampoco figuran como una preocupación entre las 45 preguntas que se incluyen en la encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). El ítem más parecido es “preocupaciones y situaciones personales”, considerado una preocupación por solo el 0,1% de los entrevistados. Sin embargo, cuando se les pregunta si ese ítem (las preocupaciones) les afecta personalmente, el resultado de la encuesta sube hasta el 4,3%, convirtiéndose, ahora sí, en una de las principales. Sería recomendable incluir los suicidios en el barómetro del CIS, ya que se trata de la primera causa de muerte violenta en el país y un problema de salud pública, para conocer con mayor detalle y profundidad cómo afecta realmente a la ciudadanía.

### 1.3.5. El acoso escolar y el suicidio

El suicidio es un fenómeno “complejo y multidimensional” que hunde sus raíces en una amplia variedad de factores, como pueden ser educativos, sociales, clínicos, psicológicos y familiares (Pérez Camarero, 2009), de ahí la dificultad para atribuir la muerte a un solo motivo (Navarro-Gómez, 2017). Estudios como el de Orpinas y Horne (2015) reflejan que en la ideación suicida en adolescentes influyen otros muchos factores, como los problemas de pareja, el abuso del alcohol, la droga o la relación con el mundo de la delincuencia.

Como experiencia personal en el ejercicio profesional, en muchos de los casos de suicidios investigados en Málaga y que aparentemente habían sido provocados por la crisis y los desahucios –sirvan como ejemplo dos titulares publicados en *Diario SUR* en 2012: “La crisis dispara los suicidios en Málaga” y “Una mujer se suicida agobiada por las deudas”- se pudo comprobar posteriormente que el trasfondo era la depresión o algún padecimiento mental, sin que se pudiera determinar con claridad si esa situación psíquica fue causada por la ruina económica, o fue justo al revés, siendo consecuencia la una de la otra. De hecho, esa amplia variedad de factores que intervienen en la vida de una persona, y más concretamente en la de un adolescente, impide a veces establecer con claridad una relación causa-efecto (o al menos, una única causa) entre el suicidio y el *bullying*, lo que puede contribuir a la impunidad. En consecuencia, aunque en un primer momento se difundieron algunos de estos casos asociados aparentemente a la ruina económica, después dejaron de publicarse, precisamente por la dificultad para establecer un único motivo para llegar a la autolisis.

La OMS sitúa también como causas, además de los trastornos psicóticos, la presión por los problemas socioeconómicos, haber vivido bajo conflictos bélicos, sufrido abusos sexuales, ser víctimas de la violencia (donde encajaría el acoso escolar), la discriminación... La literatura científica ha apuntado otras causas como el clima, la



luz o la comunicación. No en vano, con frecuencia el suicidio juvenil se produce por una confluencia de variables: la presencia de trastornos psicológicos, el abuso de sustancias, la depresión y la esquizofrenia, trastornos psicóticos o de la personalidad, enfermedades crónicas dolorosas, desengaños amorosos o variables concretas de la personalidad que dificultan el control de las emociones y el *bullying*, resume Navarro-Gómez (2017), que subraya el “auge” del acoso escolar y especialmente su variable cibernética. “Estas formas de maltrato generan una presión, en ocasiones intolerable, viendo los jóvenes en el suicidio la única alternativa de escape posible” (2017: 29). La autora asegura que suele haber un factor precipitante y no suele ser frecuente que avisen a nadie de su entorno de sus intenciones.

En concreto, la relación entre el acoso escolar y el suicidio también ha sido ya objeto de estudio por otros autores, como por ejemplo Luxton *et al* (2012: 197), quienes aseguran que hay formas específicas, como el acoso cibernético, en las que “las redes sociales pueden aumentar el riesgo de comportamiento prosuicidio”, y recuerda la encuesta de Hinduja y Patchin (2019), la cual establece que las víctimas de acoso cibernético tenían dos veces más probabilidad de suicidarse. En los estudiantes de 16 a 18 años existe una fuerte asociación entre acoso escolar e ideas suicidas del tipo “no merece la pena vivir la vida” (Velarde Mayol, González Rodríguez, 2011<sup>19</sup>). “Cuando el acoso era frecuente, las ideas de suicidio fueron ocho veces más comunes que cuando no existía. Además, esta asociación era independiente de presentar morbilidad psiquiátrica previa” (2011: 2). Según este estudio, el 30,4% de los alumnos “acosados frecuentemente” tuvieron ideas suicidas, mientras que el porcentaje bajó al 6,8% en aquellos alumnos que no sufrían *bullying* con tanta frecuencia. En el grupo de los acosadores, en cambio, no se detectaron ideas suicidas.

---

<sup>19</sup> Estudio realizado entre 2007 y 2008 sobre una muestra de 5.614 estudiante de 16 a 18 años en institutos de enseñanza secundaria en Grecia.

Como ya se indicó anteriormente cuando se abordaron las consecuencias del acoso, el informe *Cisneros X* también llega a unas conclusiones parecidas sobre el suicidio. Según el test AVE (Acoso y Violencia Escolar) utilizado por los investigadores, el porcentaje de niños que refieren haber sufrido comportamientos encuadrados dentro del *bullying* presentan un riesgo hasta cinco veces superior de ideación suicida recurrente (2007: 46). “Las conductas de violencia psicológica basadas en la burla y la exclusión social son las que más incrementan el riesgo de suicidio” (Oñate y Piñuel, 2007). El test AVE reveló, como casos más destacados, que el 48,8% de los menores que sufren acoso de gran intensidad (“me critican por todo lo que hago”) presentan ideas suicidas. El 46,4% han pensado en el suicidio de forma recurrente porque se burlan de su apariencia física (2007: 32).

Salvando las distancias, la violencia machista como fenómeno y su enfoque mediático es perfectamente extrapolable a la violencia en las aulas, aunque en este último caso, como se ha indicado anteriormente, queda un amplio camino por recorrer. Si bien el primer suicidio (constatado) de una víctima de acoso escolar en España data de septiembre de 2004, cuando el menor Jokin Ceberio se quitó la vida con 14 años tras saltar al vacío desde la muralla de Hondarribia (Guipúzcoa) tras padecer durante más de un año las agresiones, insultos y humillaciones de un grupo de compañeros del instituto donde estudiaba, no ha existido en estos años, como si ocurriera con la violencia machista, un debate social y mediático acorde a las dimensiones y la gravedad del problema. O, como mucho, está despertando ahora.

El caso de Jokin, no obstante, sirvió para incorporar al ideario común el término acoso escolar y evidenció la existencia de un problema latente en la sociedad. Lo dice hasta la propia sentencia por la que se condenó a ocho de sus compañeros de

clase: “Nos hallamos –dice la jueza en su resolución<sup>20</sup>- en presencia de unos hechos que han tenido una repercusión pública importante, lo que ha permitido abrir un debate sobre un hecho, el acoso escolar, que aún latente en nuestra sociedad, no había sido objeto del tratamiento detenido que se le ha dado a partir de este desgraciado siniestro”.

Sin embargo, como denuncia el informe *Cisneros X*, y al contrario de lo que sucede en los malos tratos, la violencia en las aulas queda con frecuencia minimizada a “casos aislados”, y solo tiene repercusión mediática en sus extremos y formas más graves. De ahí el silencio observado en los medios en relación al acoso escolar entre el caso de Jokin (2004) y los suicidios de Cristina Cuesta (Alicante, 2005) y Mónica Jaramillo (Ciudad Real, 2011), que a diferencia del primero no llegaron a ser demostrados judicialmente y se archivaron sin reproche penal. De hecho, y sin adelantarnos al capítulo de discusión y a las conclusiones de la tesis, se advierte esa dinámica en la cobertura del suicidio de adolescentes en casos donde se sospechó del acoso como detonante: el volumen de informaciones publicadas es muy superior cuando hay detenciones o al menos un respaldo judicial de dicha sospecha. Especialmente llamativo resulta el escaso debate social y mediático entre 2004 y 2014, pese que hubo cuatro casos con trascendencia mediática, lo que conduce a la necesaria formulación del problema objeto de la presente investigación.

---

<sup>20</sup> Sentencia dictada el 12 de mayo de 2005 por el Juzgado de Menores número 1 de San Sebastián, que condenó a 18 meses de libertad vigilada a ocho compañeros de clase de Jokin por un delito contra la integridad moral, imponiéndole además a cuatro de estos menores una pena de tres fines de semana de permanencia en un centro educativo por una falta de lesiones.  
<https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn%3Aaaid%3Ausc%3Ab2bd220e-03d3-495c-8e59-bc605f805cc4>

## 1.4. Áreas que abordan el acoso escolar: periodismo de sucesos, tribunales y educación

El marco teórico tiene como objetivo asentar los conceptos clave de la investigación, como son el acoso escolar como fenómeno, su versión más extrema, que es el suicidio, el tabú de los medios sobre la autolisis y la cobertura periodística que se hace de estos casos. Sentado lo anterior, que constituye el pilar teórico de esta tesis doctoral, existe una cuestión previa que despejar al preguntarse por el tratamiento de los periódicos sobre el acoso escolar. Y esa cuestión previa es dónde encuadrar estas informaciones. Es decir, si los casos de *bullying* se cubren dentro del área de sucesos, en la de tribunales, en sociedad, educación o en todas ellas. La cuestión no es baladí, porque el área periodística, y por tanto la especialización de los profesionales, es distinta en una sección o en otra, lo que puede determinar el tratamiento de estas informaciones. Esta disyuntiva, que es en sí misma uno de los objetivos de la investigación, obliga a extender el marco teórico de la tesis a cada una de estas áreas del periodismo especializado, con las particularidades que cada una de ellas encierra. Asimismo, se tratará de responder, a lo largo de la tesis, a esa cuestión previa.

### 1.4.1. El periodismo de sucesos

#### 1.4.1.1. Aproximación al concepto

El periodismo de sucesos ha tenido muchas y variadas definiciones a lo largo del tiempo. Como punto de partida, es preciso observar el significado de la palabra suceso que recoge el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española para hilvanar el concepto de esta rama del periodismo. Las tres acepciones de la RAE que más se ajustan a la definición de suceso son “cosa que sucede, especialmente cuando es de alguna importancia”, “hecho delictivo” y “accidente desgraciado”. Las

definiciones de periodismo de sucesos procedentes del ámbito académico o especializado de la profesión dimanar de estas tres acepciones. La primera de ellas -“cosa que sucede, especialmente cuando es de alguna importancia”- se acerca incluso al concepto periodístico de noticia, entendida como aquel acontecimiento que rompe con la normalidad. Porque el suceso es precisamente eso. Un hecho antes desconocido, imprevisto y generalmente destacado que se sale de lo cotidiano. Pero no todos los sucesos son noticia.

Una definición la proporciona Monsterrat Quesada (2007), que cita a Calero y Ronda: “El suceso, concebido como un acontecimiento sorpresivo, de impacto y choque, de ruptura con la previsible actualidad informativa de cada día”. Para la catedrática de Periodismo, el factor común y, en definitiva, la seña de identidad de cualquier suceso es siempre la existencia de personas afectadas: “Las víctimas de una inundación, desde el punto de vista periodístico, son equiparables a las víctimas del derrumbe de un edificio y éstas equiparables a las víctimas de un ajuste de cuentas entre bandas rivales o a las resultantes de un atentado terrorista [...] Tanto si lograron salvar sus vidas como si las perdieron, su sola existencia les coloca en el primer plano de la actualidad periodística y les convierte en actores principales -casi siempre en contra de su deseo- del periodismo de sucesos”.

Otra aproximación un tanto anticuada, aunque muy citada en el ámbito académico, es la del escritor, ensayista y semiólogo francés Roland Barthes, que en 1962 definió el suceso -o *faits divers* (hecho diverso), como se le llama en francés- como una información monstruosa que procede de una clasificación de lo inclasificable. “Es el desecho inorgánico de las noticias informes”, decía Barthes (1977: 225). “Su esencia es negativa. Solo empieza a existir allí donde el mundo deja de ser nombrado y sometido a un catálogo conocido (política, economía, guerras, espectáculos, ciencias...). Siguiendo el testigo del concepto de suceso proporcionado por Barthes, Carmen Herrero (2003), en su libro *Periodismo de sucesos y tribunales. Tratamiento informativo de la violencia social*, recoge una

nueva definición: “Los sucesos son los relatos del lado malo de la vida, de la cara negativa; que despiertan gran interés y que requieren una competencia profesional. No todos los sucesos son susceptibles de convertirse en noticia. [...] Para ser noticia, el hecho criminal debe resultar impactante, escalofriante y sensacional”.

Llegados a este punto, el primer problema se plantea al tratar de discernir qué sucesos son noticia y cuáles no lo son. Quesada (2007) intenta acotar esta rama del periodismo como aquella que trata de asuntos que generalmente aparecen tipificados como delitos en las leyes penales, y que previsiblemente desembocarán en los tribunales. Aunque estos límites pueden tomarse como marco general, lo cierto es que no necesariamente todos los hechos que lleven aparejados la comisión de un delito son noticia, ni todas las noticias de sucesos se refieren a hechos delictivos y, por extensión, no todas acaban en los juzgados. “El mal es el anzuelo que atrae multitudes. Es imprescindible que el periodista sepa deslindar los aspectos de la noticia que son de interés público de aquellos otros que solo responden a la curiosidad, a veces malsana, de las gentes” (2007: 23). Así, del conjunto de sucesos, los periodistas tienden a priorizar aquellos que infringen más gravemente las normas y los que destruyen nuestros valores más preciados. Quesada cita cinco factores que contribuyen a que el suceso sea noticioso:

1. La novedad. El hecho noticiable debe implicar una alteración en el estado normal de las cosas. Debe tratarse de algo que antes no ocurría, un hecho nuevo.
2. La *'genericidad'*. La autora emplea este término para referirse a que el suceso debe tener interés para una amplia mayoría del público. Este interés a menudo viene reforzado por la capacidad que tenga el suceso de afectar a un gran número de individuos.
3. La excepcionalidad. Hace alusión a la transgresión de las normas, ya sean legales o sociales. Este concepto se ha ilustrado tradicionalmente con el

ejemplo del niño que muerde al perro, que evidentemente es más noticia que el caso contrario.

4. La rareza. Los sucesos son más noticiosos cuando se trata de acontecimientos extraños, poco habituales.
5. La tempestividad. Implica que transcurra el menor tiempo posible entre el momento en que se produce el suceso y su difusión periodística.

Otros especialistas añaden un factor que, sin duda, atrae a las audiencias hacia este tipo de noticias: el morbo. Según el psiquiatra Luis Rojas Marcos (1995), todos somos morbosos desde nuestro nacimiento, entendiendo el concepto como una curiosidad innata hacia situaciones trágicas que nos ponen en contacto con lo inevitable de nuestras existencias: la muerte. El suspense sería otro factor a considerar, porque es elemento básico en la definición de noticia y puede llegar a ser determinante para medir el interés de un suceso. Conjugando todas estas características, se puede afirmar que los sucesos son hechos negativos que destacan por su espectacularidad y excepcionalidad, lo que los convierte en la esencia misma de la noticia, y que suelen despertar morbo o curiosidad en la gente. Es la crónica del lado oscuro de la sociedad, que afecta a otra persona, pero que desliza una idea en el subconsciente de quien los consume: "Puede ocurrirle a cualquiera". Esa expresión es la que utiliza Arturo Pérez-Reverte en *Doña Julia y el asesino*, artículo publicado en *El Semanal* en 1993 y recopilado en su blog *Patente de Corso*. "Porque doña Julia, que se fija mucho y reflexiona, aunque ni ella misma se dé cuenta, intuye que la tragedia de los demás, tal y como anda el mundo, es también su propia tragedia. Ella sabe, perfectamente, por quién doblan las campanas". Para Reverte, doña Julia es una mujer cualquiera de un lugar cualquiera a la que no le interesan demasiado los programas educativos, sino "con quién se largó la hija del vecino, por qué el jubilado del parque se cargó al inspector de Hacienda o si a Maripuri la violaron por tonta o lagartona".

El periodista de sucesos Manuel Marlasca (2020) recogió en un artículo publicado en *Cuadernos de Periodistas* la esencia de esta rama del periodismo y respondió a esa pregunta clave de por qué generan interés: “La información de sucesos habla de la vida y de la muerte, de la libertad y de cómo perderla, del amor, del dolor, de los celos, de la envidia, de la ira, del sexo, de la ambición, del miedo...” Para el periodista, es difícil que un lector, un espectador o un oyente puedan identificarse con un diputado del Congreso, con un deportista de élite o con el responsable de una empresa del Ibex 35, ya que a ellos se les envidia, se les admira o se les desprecia, pero el público no se va a poner en su lugar. “Es muy fácil verse en la piel de la madre de una chica desaparecida o en la del padre de un joven asesinado en una reyerta durante unas fiestas patronales. La empatía en estos casos surge de forma automática, como una reacción natural, que además sirve para recordarnos lo vulnerables que somos y lo frágil que puede llegar a ser nuestra existencia”.

En el mismo texto, Marlasca (2020) recuerda la dualidad del bien y el mal, que siempre está presente en este tipo de noticias: “La información de sucesos habla de vidas rotas y de tragedias, pero también de héroes: policías, guardias civiles y mossos que resuelven enrevesados enigmas o padres y madres coraje que luchan hasta su último aliento para encontrar justicia. Unos y otros suscitan admiración y arrancan aplausos. Y en las páginas de la crónica negra habitan también malvados, por los que hay una –al menos para mí– inexplicable atracción. Todo este cóctel explica el éxito de los sucesos, incuestionable e imperecedero”.

En la actualidad, la inmediatez de la información ha supuesto una transformación radical del escenario en el que trabajan los periodistas, y muy especialmente en el periodismo de sucesos, dificultando la labor de contraste y profundidad en la elaboración de las noticias, que tienen una caducidad cada vez corta. Y esa celeridad en la producción de la información le está costando no pocas críticas. “El periodismo de sucesos que hoy se practica no se distingue por el rigor en el tratamiento de la información, ni por la profundidad en la explicación de los



hechos, ni tampoco por que los periodistas que la cubren hagan gala de un buen nivel de especialización en este ámbito”, critica Quesada (2007: 9), aunque no culpaba de ello a los periodistas, o al menos no totalmente: “El principal responsable hay que buscarlo en el proceso generalista de producción de la información que se sigue en todos los medios de información general y que prioriza las prisas, las exclusivas y la optimización del espacio y del tiempo disponibles; en definitiva, la rapidez en la transmisión de la información. En tales condiciones es casi una heroicidad pretender del periodista una explicación clara y sencilla de la habitual complejidad de cualquier hecho criminal”. El periodista Xavier Sitjà I Poch (2008) también advierte de los peligros que entrañan los nuevos soportes informativos para las noticias de sucesos: “Hoy en día vivimos el boom de la participación ciudadana, con los chats y los blogs en Internet, donde todo el mundo se atreve a dar su opinión sin ningún tipo de supervisión”.

En su artículo *Investigar o Perecer Infoxicado*, Quesada (2009) afirma en que sobre el periodismo actual se ciernen dos grandes peligros que amenazan con transformar el viejo oficio de periodista en algo parecido al de transportista. Por un lado, las nuevas urgencias informativas no permiten que el profesional reflexione, investigue y comprenda en profundidad los hechos sobre los que informa. “Y, por otro, la actitud de los jóvenes periodistas que, conscientes como son de sus mayores habilidades digitales, creen que todo su valor profesional reside, precisamente, en ellas y no en su capacidad para analizar, interpretar y explicar la realidad social. Si se pierde de vista que ésta es la función principal que debe cumplir todo periodista –sea digital o no-, habremos perdido la oportunidad histórica de ejercer una profesión cuya responsabilidad social está fuera de cuestión” (Quesada, 2009).

En conclusión, los sucesos siempre han tenido un lugar destacado en los medios de comunicación por el interés que despiertan en la audiencia. Son hechos relevantes e imprevistos que rompen con la rutina de una comunidad. La noticia en estado

puro. Sin embargo, en la actualidad, el suceso del día no es necesariamente la noticia del día, como cuentan que preguntaba, a mediados del siglo pasado, el director del *New York Times* al configurar la portada del día siguiente. La evolución de la sociedad ha modificado los enfoques, el tratamiento y hasta la ubicación de estos temas dentro de los medios. La cobertura que se les presta en la prensa generalista se ha alejado del amarillismo –en la mayoría de los casos– en busca de un planteamiento riguroso donde se respeta la presunción de inocencia y se huye de imágenes truculentas que dañan la sensibilidad de las personas. En la violencia de género, la recomendación es tratar estos casos en la sección de sociedad, o de actualidad, pero no como un suceso. La pregunta lógica, en la presente investigación, sería dónde encuadrar los casos de acoso escolar.

Para responder a esta pregunta, es preciso observar cómo clasifican los autores la temática de sucesos. Dice Rodríguez Cárcela (2011) que el problema de la información de sucesos no reside tanto en su contenido temático, “sino en el tratamiento” que se ofrece del mismo. La autora cita a Kayser (1982), quien consideró que, por su contenido, las noticias de sucesos son de las más variadas: “Comporta al menos cuatro subdivisiones: catástrofes naturales, accidentes, crímenes y delitos [...] Entran en la categoría de asuntos judiciales aquellas informaciones que no tienen relación con los sucesos o con otras categorías”. El *Libro de estilo* del diario *El Mundo* (1996) incluye en el área informativa de los sucesos todas aquellas informaciones sobre accidentes y desastres, delincuencia y actividades policiales (noticias relacionadas con el mantenimiento de la ley) e información judicial (tribunales). Ronda y Calero (2000) seleccionan los temas más habituales que generan titulares en el periodismo de sucesos, como son los accidentes, incendios, asesinatos, explosiones, acciones violentas de grupos de jóvenes, desaparecidos, agresiones sexuales y delitos sexuales con menores en Internet. Quesada (2007) establece que los medios actuales han acotado el contenido temático de la información de sucesos a hechos y situaciones que mayoritariamente están tipificados como delitos; pero considera que la temática de los sucesos es más amplia y no se limita exclusivamente a los hechos delictivos:

hay sucesos en los que no se produce la comisión de ningún delito, de ahí que sea prácticamente imposible establecer fronteras estrictas.

El problema de la ética no está en los sucesos, que son negativos por definición, sino en la manera que tienen algunos reporteros de trasladarlos a la sociedad, como han incidido los autores (Calero y Ronda, 2000, y Quesada, 2007). Los verdaderos especialistas en el ramo saben que no es necesario hacer espectáculo de lo que ya lo es, ni sensacionalismo de lo que ya es excepcional. Solo hay que mostrar la realidad tal y como es, sin aditivos. Los periodistas de sucesos escriben sobre personas, y por tanto cargan con una importante responsabilidad sobre sus hombros. La responsabilidad de no errar en sus informaciones. Los fallos son algo más que erratas, ya que atentan contra la vida y el honor de los ciudadanos y tienen consecuencias incluso judiciales. La responsabilidad de respetar la presunción de inocencia –escriben sobre asuntos que aún no han sido juzgados–, sin olvidar en ningún momento que detrás de las iniciales y los documentos policiales hay personas. Además, tienen la responsabilidad, como dice el periodista y reportero de sucesos Pedro Avilés (2016), “de enseñar a los otros los horrores que no se han de cometer por muy desesperados que nos encontremos”.

#### **1.4.1.2. Evolución del periodismo de sucesos**

Es difícil situar en un momento concreto el nacimiento de la crónica de sucesos, ya que aparece íntimamente ligada a la historia misma del periodismo. Ya en la antigüedad, egipcios, persas y griegos recogían sobre papiros los acontecimientos que ocurrían a su alrededor (Fornieles, 2015). En la época del Imperio Romano surgieron los primeros anales históricos donde, además de plasmar los edictos, aparecían noticias sobre la sociedad, sucesos y comentarios. En el blog del exdirector de *20 minutos*, Arsenio Escolar (2005), en respuesta a su artículo “Sucesos, ¿pocos?”, un internauta propone que el periodismo de sucesos comenzó

con la pelea de Caín y Abel, que fue publicada por la Biblia. Otro usuario lo corrigió asegurando que empezó antes, con el robo de la manzana.

En su investigación *Periodismo de sucesos y tribunales*, la profesora Aránzazu Román (2009) recuerda que esta rama de la profesión existe desde el origen mismo de la prensa escrita, donde se recogían naufragios y otras desgracias. De hecho, la aparición de los primeros periódicos, tras el invento de la imprenta de Gutenberg, está íntimamente ligada a los sucesos. En América, el primer periódico fue *Hoja de México*, que se publicó en 1541, donde se narraban los sucesos acaecidos durante el terremoto de Guatemala. El origen de estas noticias, que en América Latina recibían el nombre de ‘nota roja’ o ‘crónica roja’, se encuentra en los cabildos instalados con la llegada de los españoles, donde se difundían las noticias que generaba el consejo. Uno de los acontecimientos de los que se informó fue, por ejemplo, el castigo impuesto a un grupo de alborotadores que ofendió a la Inquisición.

Si bien las noticias de sucesos son tan antiguas como el periodismo, la especialización en esta rama de la información surge más tarde. Los estudiosos sitúan la aparición de los sucesos en los periódicos en el siglo XIX, y es Joseph Pulitzer, el fundador del periodismo moderno en Estados Unidos, el responsable de tal inclusión (Quesada, 2007). Al día siguiente de comprar *The World*, un diario que hasta entonces solo cubría información política y bursátil, Pulitzer mandó salir a la calle a todos los periodistas en busca de noticias. Dicen que al día siguiente la mitad de los trabajadores renunciaron voluntariamente a su puesto, pero los que se quedaron volvieron con las manos llenas. Se empezó a hablar del incendio en una fábrica, de un huracán que azotó las costas del Atlántico o de una reyerta que acabó con dos heridos. Así nacieron las noticias de sucesos.

Sin embargo, el gran desarrollo del periodismo de sucesos tuvo lugar durante la segunda mitad del siglo pasado. Mediada ya la década de los sesenta, el escritor y periodista Truman Capote, inauguró un nuevo estilo a caballo entre el periodismo y la novela negra en su obra *A sangre fría*. Capote empleó una técnica de narrador omnisciente para reconstruir el asesinato de la familia Clutter. Aquella obra marcó un antes y después en el periodismo y en la literatura. A Capote se le consideró desde entonces el padre del nuevo periodismo norteamericano. No en vano, las actuales crónicas de sucesos están impregnadas de reflejos de ese *nuevo periodismo* que apareció en Estados Unidos en los sesenta, que empezó a combinar la narración periodística con los recursos literarios, pero sin renunciar al compromiso profesional de investigar, denunciar y consultar a todas las fuentes de información posibles. Esta nueva forma de entender el periodismo no solo afecta a la redacción, sino también a los enfoques. La reconstrucción de los personajes a través de la pluma del periodista adquiere mayor protagonismo.

En España, el periodismo de sucesos tiene su principal referente histórico en *El Caso*, aunque hubo experiencias anteriores que corrieron distinta suerte, y que de algún modo allanaron el camino al conocido semanario. La primera de ellas data de 1901 y se llamó *El suceso Ilustrado*. En 1904 empezó a editarse *Los Sucesos*, que continuó saliendo hasta 1917. En esa misma época aparecieron *Crónica del Crimen* (1913) y *El Crimen de Hoy* (1919). Quesada (2007) señala que el primer cambio importante en el tratamiento de los sucesos se produjo con la publicación del semanario *La Linterna*, que comenzó a editarse el 20 de mayo de 1935. “Por primera vez en la historia de nuestra prensa, el suceso era considerado como un tema informativo relevante al que había que dar amplia cobertura. Sin embargo, el exceso de dramatismo con que se recargaban todos los relatos y el estilo exageradamente sensacionalista que utilizaba no propició la identificación con sus lectores, lo que acabó provocando su desaparición un año después, el 30 de junio de 1936”, según Quesada, que cita al periodista e historiador Enrique Rubio.

No fue hasta mayo de 1952 cuando hizo su aparición *El Caso*, un semanario creado con la vocación de intentar mostrar a sus lectores la España real, muy alejada de la versión oficial de la prensa del régimen. Enrique Rubio fue, de hecho, uno de sus más destacados reporteros. Editado por Eugenio Pérez, *El Caso* nació de una sección fija del diario *Madrid* para convertirse, con una periodicidad semanal, en el primer periódico de sucesos, aunque con la condición de “no publicar más de un asesinato español por semana”, según explicó el director de cine Pere Costa, que fue uno de sus redactores, durante un homenaje a la publicación que se celebró en Barcelona (*El País*, 2009). El ‘diario de las porteras’, como lo denominaron sus detractores (porque se leía en grupo en las porterías de los edificios), arrancó con una tirada de 12.000 ejemplares que pronto se convirtieron en cientos de miles. El semanario alcanzó su techo en más de 400.000 ejemplares -y con él, el de la prensa en España hasta esa fecha- en julio de 1958, tras la publicación del ‘caso Jarabo’. Aquel número daba cuenta de los asesinatos cometidos por José María Jarabo, un perfecto caballero español, de buena familia y cuidada educación (era sobrino del entonces presidente del Tribunal Supremo), que se convirtió en dandi vividor conocido por sus excesos con el alcohol, las drogas y las mujeres. Asfixiado por las deudas, una mañana de julio de 1958, en Madrid, José María Jarabo mató a tiros a cuatro personas, entre ellas una mujer embarazada, un suceso que fue considerado como uno de los crímenes más atroces de la historia española.

*El Caso* fue escuela de periodistas de sucesos, como el mencionado Enrique Rubio o Margarita Landi, cuyo nombre real era Margarita Verdugo, aunque las connotaciones de su apellido le llevaron a cambiarlo en la firma de sus artículos. Quesada (2007) recoge una definición de esta especialidad periodística de Enrique Rubio que sigue vigente hoy día: “El periodista, para ser reportero de sucesos, tenía que ordenar aquellos datos que constituyen la trama del hecho; reflejar la pura verdad, podándola de los mil detalles fantásticos con que la imaginación popular abulta los sucesos. El reportero de sucesos debía estar junto a la Policía o la Guardia Civil, que persigue al ladrón o al asesino; cerca del juez, que instruye las severas diligencias; al lado de los heroicos bomberos, que se juegan la vida

extinguendo un fuego o salvando una existencia; debía ser amigo de los abogados, que ejercitan la augusta y misericordiosa tarea de la defensa; del fiscal, que protege a la sociedad; del magistrado, sobre el que recae la tremenda responsabilidad de absolver o condenar [...] El redactor de sucesos es, en la paz, lo que el corresponsal de vanguardia en tiempos de guerra. Ambos informan de hechos inmediatos, de interés para un extenso sector de lectores. Ambos ven acontecimientos vitales en toda su crudeza, y transcriben los episodios de un combate, bien contra el enemigo uniformado tras unas alambradas, bien contra el enemigo ocasional de la sociedad, que mata o roba, emboscado en la noche, en la sorpresa, empujado por la ira, movido por la necesidad”.

#### 1.4.1.3. Temática

Partiendo de las diferentes acepciones del término suceso, se pueden inferir dos grandes bloques temáticos: los hechos delictivos y los accidentes desgraciados. En el primero se encuadran todos aquellos eventos que tengan que ver con el mundo de la delincuencia, desde el delito que se comete en la calle hasta la operación policial encargada de detener al autor o autores del mismo. En el segundo apartado entran desde los accidentes (de tráfico, laborales, domésticos...) hasta las catástrofes, generalmente meteorológicas. La misión del periodista de sucesos es entrar en este *totum revolutum* de hechos destacados que acontecen cada día y discernir cuáles son noticias y cuáles no. Carmen Herrero (2003) establece diferentes factores que contribuyen a que un evento de esta naturaleza tenga el rango suficiente para ser publicado. De algún modo, sirve como guía temática:

1. Relevancia de las personas implicadas. Casos de violencia común adquieren notoriedad cuando los protagonistas son personas pertenecientes a clases sociales o profesionales inusuales a este tipo de noticias.
2. Importancia de los escenarios. Algunos lugares son habitualmente escenarios de acontecimientos violentos, como barrios marginales o callejuelas mal

iluminadas o solitarias, por lo que ya no sorprende tanto como cuando la violencia se da en escenarios insólitos.

3. Pérdidas económicas. Los robos, en general, y los hurtos menores, por ser comunes también, no atraen la atención periodística. Solo cuando la cuantía es considerable, la noticia encuentra hueco en los medios.
4. Acción y muchedumbre. En general, todo acontecimiento en el que aparecen implicadas o afectadas muchas personas, tiene más probabilidades de convertirse en noticia solo por ese rasgo.
5. Misterio y suspense. La mayoría de los delitos tienen un componente de misterio, bien porque se desconoce el autor o el móvil o por otras circunstancias. Cuanto mayor es este componente, más probabilidades de convertirse en noticia, independientemente de que luego se explote o no de modo sensacionalista.
6. Circunstancias únicas. El mundo de la delincuencia parece ser uno de los más creativos por las innovaciones que continuamente se conocen. También se consideran circunstancias únicas aquellas que convierten al hecho en algo más raro de lo habitual.
7. Contenido emocional. Los sucesos son acontecimientos que marcan la vida de los que resultan implicados. Son historias trágicas que tienen que ver muchas veces con las emociones y el interés humano sepulta el interés general que tendrían. Este componente emocional será uno de los más explotados en el tratamiento sensacionalista de los sucesos.
8. Los suicidios. Habitualmente no aparecen en los medios, a no ser que el personaje sea conocido y, desde luego, hay que cuidar mucho la descripción del método utilizado, las circunstancias...
9. Hechos que crean una cierta alarma social y que son utilizados por algunos medios para informar, por supuesto, pero también para crear un discurso acerca de la violencia como tema no resuelto políticamente.



A esta clasificación, atendiendo a la estructura actual de los periódicos, habría que añadir dos apartados temáticos, que serían las nuevas tendencias sociales y los cambios tecnológicos. El primero es una especie de cajón de sastre donde entran formas de delincuencia o nuevos hábitos de comportamiento que aparecen en un momento determinado y que acaparan la atención de los medios. Los malos tratos y la violencia escolar son dos buenos ejemplos de este punto. Normalmente, estos cambios sociales suelen aflorar tras la aparición de un suceso inesperado y único, al que se le da una gran cobertura por lo novedoso del asunto, como sucede en el *bullying*. Los cambios tecnológicos también han supuesto una gran cantera para los sucesos, principalmente por la popularización del uso de los ordenadores, Internet y los teléfonos móviles. Son delitos ya comunes las estafas en la red, la pornografía infantil, el ciberacoso, los delitos contra el honor o la intimidad de las personas, mediante la realización de fotos que se cuelgan en Internet o las venganzas bajo el anonimato de la Red.

#### **1.4.1.4. Fuentes de información**

Los sucesos constituyen una de las ramas del periodismo donde se tiene acceso a un mayor número de fuentes de información. La profesora de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires Stella Martí (2000), en su libro *Periodismo, noticia y noticiabilidad*, asegura que en los sucesos “no hay noticia sin fuente”. El escritor y reportero Pedro Avilés (2016) ahonda en la idea que ya avanzaba Rubio: “En un suceso el periodista debe hablar con todo el mundo: con los padres del fallecido, con la policía o con la Guardia Civil, con el forense. Con los padres del asesino, con el cura que los bautizó, con el quiosquero que conocía tanto al asesino como a la víctima, con los amigos de todos ellos, con sus novias y ex novias, con los testigos del crimen, si los hay, y si no los hay, con aquellos que conocían a la víctima y al asesino para poder hacer un retrato de lo ocurrido y de los porqués de lo acontecido y luego contar por escrito una crónica lo más aproximada posible a la realidad”.

El ámbito académico ha alumbrado distintas clasificaciones de fuentes de información. Stella Martí (2000) las ordena como primarias, secundarias o accesorias, fuentes para la verificación y fuentes alternativas: “Los periodistas cuidan celosamente la relación con sus fuentes ocasionales y habituales”. Cita un sondeo realizado en 1997 entre trabajadores de prensa en Argentina donde los entrevistados coincidieron que en el 64,5% de los casos su información proviene de estas fuentes. Martí establece cuatro condiciones que influyen en la credibilidad de la fuente: los incentivos que ofrece; el poder de que dispone; la proximidad geográfica y social a los periodistas; y la capacidad de brindar información adecuada, de las cuales la última es la que tiene mayor peso, aunque “los otros tres factores acentúan esa capacidad” (2000: 64). La investigadora concluye: “La verificación de la información brindada por las fuentes es una cuestión que hace no solo al valor de la información que se va a construir sino también a las premisas éticas de la práctica periodísticas y a las cuestiones de orden legal”.

Ante este amplio abanico de fuentes, la primera misión a la que se enfrenta el periodista es clasificarlas y jerarquizarlas en función de su credibilidad, para lo que es fundamental su nivel de especialización. En los Cuerpos de Seguridad y en los juzgados están las principales fuentes de información para el reportero de sucesos, así como en los servicios de emergencias. Los gabinetes de prensa policiales aportan –si lo estiman oportuno– una versión oficial sobre lo acontecido, que por lo general suele ser muy escueta. Habitualmente, suministran información con cuentagotas con el único fin, lógico por otra parte, de preservar el contenido de la investigación. Para Quesada (2007), todo buen profesional que se precie de serlo conocerá con precisión el trabajo que desarrollan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ya sea el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil, la Policía Local o las diferentes policías autonómicas que actúan en el país. “Además, si uno de sus objetivos es que estas fuentes lo consideren un interlocutor válido merecedor de su confianza y de su información, el periodista deberá diferenciar con claridad las competencias que tienen atribuidas unas y otras y conocer

también las distintas especializaciones por las que se distinguen los diferentes cuerpos policiales” (2007: 134).

A partir de esa confianza mutua, “la fuente puede establecer ciertos pactos con el periodista a cambio de facilitarle información, especialmente en lo que se refiere a si debe ser identificado y cómo aparecer en la noticia” (Blanco Castilla y Teruel, 2009). Lo cierto es que en los últimos años los gabinetes de prensa de los cuerpos policiales han evolucionado hacia una mayor relación con el periodista. No solo se limitan a difundir la nota de prensa oficial, sino que también se ofrecen como cauce para contrastar la información recopilada por el periodista de testigos o fuentes más o menos directas, siempre que sea posible. Dentro de las Fuerzas de Seguridad o el ámbito judicial hay dos tipos de fuentes. Las oficiales (gabinetes de prensa, responsables de la institución...) y las extraoficiales, de las que se obtiene una visión mucho más amplia, cercana y completa de los sucesos, ya que se alejan del discurso preparado de la versión oficial, parco en detalles. Es en este punto donde tiene mayor razón de ser la existencia de periodistas especializados en sucesos. Primero porque manejan la jerga para establecer un diálogo especializado con los interlocutores, necesario para luego traducir al público una versión comprensible de lo ocurrido. Y, en segundo lugar, porque en ese proceso de especialización (Blanco Castilla y Teruel, 2009) van engrosando la agenda de contactos imprescindible para desarrollar esta rama del periodismo.

En definitiva, el periodista especializado en sucesos debe intentar hablar con el policía que ha estado allí, el que lleva la investigación, el forense que actúa en el levantamiento o el funcionario judicial que entiende del caso, porque son los que le van a aportar una visión más rica y objetiva de lo sucedido. Sin embargo, estas fuentes, que se caracterizan por ser mucho más directas, son las más difíciles de conseguir. Si la especialización es el camino para llegar a ellas, la confianza es el único secreto para mantenerlas. En el periodismo de sucesos existe una máxima que todos los profesionales que se dedican a él conocen y respetan: la confianza

solo se pierde una vez. No hay segunda oportunidad. Si un reportero le falla a una de estas fuentes, seguramente no volverá a hablar con ella. Pero si logra conservarlas, su cartera de contactos irá engordando. Al fin y al cabo, al periodista de sucesos se le mide por la credibilidad de sus informaciones y por las dimensiones de su agenda, algo que va en consonancia con el análisis de Tuchman sobre la prensa en Estados Unidos, en el que se concluye que conocer fuentes lleva consigo status profesional, estableciendo la máxima de que “cuanto más alto sea el status de las fuentes y el alcance de sus posiciones, tanto más alto es el status del reportero” (en Blanco y Teruel, 2009).

#### **1.4.2. Los sucesos, antesala de la crónica de tribunales**

Los sucesos pueden considerarse la antesala de la crónica de tribunales, que durante años ha estado solapada al periodismo de sucesos. Como aproximación al concepto, el fiscal José María Calero y el periodista Javier Ronda (2000) definen el periodismo de tribunales como aquella especialidad informativa que se ocupa de transmitir a la opinión pública el desarrollo y contenido de las actuaciones más relevantes socialmente de los órganos de la administración de justicia. En España, el semanario *El Caso* fue la primera publicación que distinguió claramente ambas ramas del periodismo al inaugurar, en 1968, la sección llamada Crónica de Tribunales, de la que se ocupó el periodista y abogado Aurelio Pujol (Quesada, 2007: 39). Los diarios de información general hicieron lo propio y, en los años siguientes, las noticias de tribunales se fueron desgajando de las de sucesos, aunque tradicionalmente enmarcadas en la misma sección.

Ronda (2001: 2) sitúa el auge del periodismo de tribunales en 1978, coincidiendo con la Constitución española: “La posibilidad de seguir los juicios y los procesos judiciales hace que todos los medios de comunicación se interesen por los diferentes procesos y por las noticias que emanan desde los juzgados o las audiencias provinciales, tribunales superiores de justicia de cada comunidad

autónoma, Tribunal Supremo o el Tribunal Constitucional”. En las redacciones, se liberó a periodistas para que se dedicaran de forma exclusiva a traer las noticias que generaban los tribunales y los órganos de Justicia, que se descubrieron como un filón informativo del que emanaban las consecuencias de los sucesos. Así, en las principales cabeceras, hay periodistas especializados en sucesos y en tribunales, que trabajan por separado aunque en colaboración, ya que tocan los mismos ámbitos de la actualidad, aunque la precariedad laboral hace que, en muchos casos, ambas especialidades se solapen.

En la práctica, el reportero de sucesos se encarga del hecho delictivo, de su investigación y de su resolución. Se ocupa, en definitiva, de la parte policial de la noticia. Cuando los detenidos pasan a disposición judicial, también se produce una especie de trasvase de poderes en las redacciones. El asunto pasa a manos del periodista de tribunales, que se encarga de seguir la instrucción del caso y su posterior enjuiciamiento hasta que se dicte la sentencia. “Los periodistas siguen desde una denuncia hasta una sentencia, un auto de prisión, la declaración de un testigo o el veredicto de un tribunal del jurado” (Ronda, 2001: 3). O al menos, así debería ser, porque lo cierto es que la precariedad laboral ha ido en detrimento de la especialización periodística y, con frecuencia, ambas áreas han terminado por fundirse en una. No en vano, son dos ramas del periodismo íntimamente ligadas y con muchos puntos en común (la dificultad de acceder a la información, la opacidad de las fuentes...), aunque hay que decir que no siempre los sucesos tienen continuidad en el ámbito judicial, puesto que no todas las noticias del cajón de sastre de los *faits divers* (en francés, hecho diverso) llevan aparejadas la comisión de delitos, de ahí que la frontera entre ambas sea difusa. Al igual que los sucesos, recuerda Ronda (2001: 4), la información judicial puede estar conectada a la crónica social, política, económica, cultural o deportiva; dependerá de la trascendencia en cada uno de esos ámbitos de las decisiones de los tribunales”.

### 1.4.3. El periodismo sobre educación

El periodismo sobre educación, o periodismo educativo, es el tercer vértice que interviene en el tratamiento informativo del acoso escolar. No en vano, el *bullying* es considerado como temática dentro del área de educación de los medios de comunicación, abordando causas, consecuencias, circunstancias y evolución, pero también como suceso, sobre todo cuando se producen los casos más graves, o como crónica de tribunales, cuando el acoso supera los límites imprecisos del delito. De ahí la necesidad de definir también el periodismo educativo, que vendría a ser la “producción y distribución de mensajes informativos de actualidad que logren interesar a un público determinado” (Marín, 2005). El contenido de tales mensajes es “la vida humana haciéndose en todas partes y bajo todas las circunstancias” (Raigón Pérez de la Concha, 1999). Es decir, cuando contribuimos a crear un orden ético y a la felicidad propia y de los demás.

En esa búsqueda, el profesional hace “periodismo educativo” cuando contempla la actualidad teniendo en cuenta el beneficio del público: hacerle descubrir o reforzar sus posibilidades personales de participar responsablemente en la vida social, de amar y ser amados. “Cuando informa [el periodista especializado en educación], puede contribuir a formar un hombre capaz de elevarse al nivel de la civilización moderna, o sea, de encontrar el sentido de la vida en este nuevo mundo” (Raigón Pérez de la Concha, 1999: 108). La UNESCO define la “información educativa” como la elaboración, registro y comunicación de ideas, opiniones, teorías, hechos, reglamentos, estadísticas y cualquier otro dato o información que puedan estar relacionados con los sistemas de educación, los procesos educativos y las actividades culturales y artísticas, que puedan contribuir a mejorar la calidad educativa en todas las formas de comunicación, teniendo especialmente en cuenta la naturaleza esencial de la comunicación, que es la de actuar en ambos sentidos (Marín, 2005).

Abundando en ese concepto, Raigón Pérez de la Concha (1999: 109) subraya que el periodismo educativo se interesa por la “información sobre la escuela”; sobre

actividades, instituciones y personajes que, de modo sistemático, se han propuesto finalidades didácticas; “y sobre el haz de instancias –incluyentes y excluyentes a la vez- que son las familias, la calle y los medios de comunicación”. Para ello, insiste, el periodista sobre educación tiene el deber de informar “con solvencia y toda clase de precauciones sobre cuanto sucede en la escuela”, lo que nos sitúa de plano en esa cuestión previa que, a modo de objetivo secundario, se plantea en la presente investigación: qué área del periodismo es la que habitualmente se ocupa del acoso escolar, que planea entre dos tipos de periodismo especializado que, al menos en el objeto de su mensaje, parecen antagónicos.

Pero esta pregunta, que es esencial y que debería hacerse en el seno de las redacciones, no la responde con claridad ninguna de las aproximaciones al concepto de periodismo educativo encontradas. Se acerca quizá Raigón Pérez de la Concha (1999) cuando dice que el periodismo educativo quedaría reducido a información sobre los progresos de las Ciencias de la Educación y sobre sus –casi siempre- deslumbrantes aplicaciones e implicaciones, “lo que no significa que no deba de cumplir esta tarea divulgadora porque el ciudadano desea que alguien le informe bien de la suerte de sus hijos en colegios e institutos y porque –también aquí- el periodista tiene la obligación de mostrar aspectos generalmente desconocidos y que, en su momento, pueden ser de utilidad a una parte del público” (1999: 111).

Huerta y Flores (2017) recurren a la clasificación de Morote, González y Lucas (2010), quienes plantean que el periodismo educativo se puede delimitar en tres áreas: profesional, técnica y pedagógica. La primera se referiría a la necesidad de las instituciones de difundir la información que generan; la segunda, la creación y divulgación de un ámbito de conocimiento, ya sea en el mundo universitario o en el de la ciencia; y la tercera, la vinculación del periodismo como un “recurso pedagógico”, de manera que pueda ser utilizado por los docentes en sus diferentes asignaturas para promover aprendizajes relevantes el uso de los géneros periodísticos. En ninguna de esas categorías tiene cabida el acoso escolar, la problemática que suscita, sus causas, sus consecuencias, la cobertura de los casos

más graves y el enfoque con el que se abordan, por ejemplo, los suicidios. Esa falta de tradición en la cobertura de estos casos supone uno de los principales problemas que se plantean al inicio de esta investigación, que ahí la necesidad de ampliar el marco teórico.

## 1.5. La ética en el periodismo

### 1.5.1. Concepto de ética

Dado que el objetivo de la tesis es analizar el tratamiento periodístico de las informaciones sobre acoso escolar, especialmente en los casos más graves, es obligado concluir el marco teórico con una aproximación a la ética y a la deontología periodística. Y para empezar a hablar de ética y de códigos deontológicos en el periodismo es necesario acotar primero el significado de cada uno de estos conceptos, porque, aunque se usen como sinónimos, no lo son. La palabra ética, que proviene del griego *êthos*, es el conjunto de disposiciones del hombre en la vida, su carácter y sus costumbres. Es el modo de ser de cada individuo, adquirido a través de los actos y los hábitos. “Desde este punto de vista -dice Antonio Navas (2007) en su libro *El periodista moral* - la perspectiva ética es aquella que nos permite reflexionar sobre los problemas morales que aparecen en el mundo de la comunicación, en orden a mejorar lo que hay, desde determinados principios, teorías y conceptos de la tradición filosófica”. El autor resume esta idea con una cita de Victoria Camps: “La ética consiste en la proyección de una serie de ideas reguladoras de la práctica, las cuales nos sirven tanto para señalar criterios de acción, como para evaluar las distintas prácticas” (Navas, 2007: 23).

Si la ética es el marco general, la deontología vendría a ser la aplicación de esa serie de reglas, ideas o disposiciones a la práctica de una profesión determinada. La deontología estaría por tanto formada por aquellos principios éticos que se



traducen en una serie de normas agrupadas en códigos, que constituyen los deberes que ha de observar cada profesional en el ejercicio de su actividad. “De manera más concreta, la perspectiva de la deontología informativa es la reflexión sobre los deberes morales del profesional de la información y sobre el conjunto de reglas que el colectivo profesional se ha dado (autorregulación) como pauta de conducta moral para todos sus miembros” (Navas, 2007: 22). Dicho de otro modo, en la profesión periodística hay una serie de pautas a la hora de elaborar una información que, por lo general, son conocidas en casi todos los profesionales de medios de comunicación. Como ya hemos venido mencionando en este trabajo de investigación, una de esas pautas, a modo de norma no escrita, sería el tabú aceptado por todos los periodistas sobre las noticias de suicidios, salvo casos muy excepcionales y concretos. También existen reglas no escritas (y una importante arbitrariedad) sobre la difusión de los nombres de los detenidos o los condenados, así como sobre la especial protección de las víctimas. Ocurre en los sucesos en general y en los casos de acoso en particular, donde además unos y otros son menores de edad.

### **1.5.2. Marco conceptual: códigos deontológicos**

El periodista ha de observar una serie de cuestiones éticas que está obligado a plantearse en su quehacer diario. ¿Hasta dónde puede llegar el reportero en su afán por conseguir y difundir una información completa? ¿Cuáles son sus límites? ¿Quién se los impone? ¿Qué datos puede y no puede contar? Las cuatro preguntas tienen una misma respuesta: responsabilidad. Pero con algunos matices. En la práctica diaria, en España, existe un amplio margen de autorregulación dentro de los propios medios de comunicación. La labor del periodista transita bajo su estricta responsabilidad personal y la de su medio, con los límites que marcan las leyes y los derechos fundamentales de las personas, de los que velan los tribunales de justicia. Y en medio hay un mar de grises. “No obstante, quedan notables lagunas en cuanto a quién está encargado de hacer cumplir esos códigos así como la sanción para quien los vulnere. También hay sensibles diferencias en algunos

aspectos concretos si se comparan los relativos a los medios escritos con los de los audiovisuales”, exponía César Coca (1997) en su artículo *Códigos Éticos y Deontológicos en el Periodismo Español*, en el que incidía en que, en aquel momento, solo había en España una docena de medios o colectivos profesionales que se habían dotado de una regulación ética, articulada en forma más o menos concreta y plasmada en códigos entendidos como tales, en estatutos de redacción, convenios colectivos e incluso libros de estilo. “Fuera de estos grupos y medios sí está el desierto, o lo que es lo mismo, una situación en la que solo cabe confiar en profesionales de sólida formación y principios asentados, y empresas que no cedan fácilmente a la tentación del puro mercantilismo” (Coca, 1997).

El problema, según Antonio Linde (2007: 21), es que el área de la investigación en ética profesional está “bajo mínimos” en España, frente a la pujanza que demuestra en otros países avanzados como Estados Unidos, Reino Unido, Canadá, los países escandinavos o Alemania, “donde ya nadie duda de que la ética de las profesiones ha de ser parte esencial de la educación universitaria”. En España, la ética periodística se conforma y aplica en el seno de las redacciones, donde se decide si se debe poner o no el nombre completo del detenido, que aún es presunto, si se puede decir dónde vive, o si se publica o no la foto del domicilio o incluso de la propia víctima. Los límites al trabajo diario, en definitiva, los ponen los profesionales y los libros de estilo de cada medio. En la ética periodística reina una especie de libre albedrío donde cada medio hace y deshace –porque tampoco existe ningún control en las rectificaciones, previo al que ejercen los tribunales- a su antojo bajo la mirada de los juzgados. “Prácticamente todas las regulaciones existentes recogen las normas que se aprenden en las escuelas o facultades de Periodismo y que suele ser de lo primero que cualquier periodista novel escucha al llegar a una redacción: el respeto a la verdad, que exige como primer paso su búsqueda. Ello supone estar abierto a la investigación de los hechos, perseguir la objetividad aunque se sepa inaccesible, contrastar los datos con cuantas fuentes

sean precisas, diferenciar con claridad entre información y opinión, y enfrentar, cuando existan, las versiones diferentes sobre un hecho” (Coca, 1997: 3).

En los últimos años han empezado a producirse algunos cambios. La Federación de Asociaciones de Periodistas Españoles (FAPE) publicó en 1993 un código deontológico con las principales líneas rojas que los profesionales no debían cruzar en el ejercicio de su profesión. Sin embargo, no fue hasta 2011 cuando, bajo la presidencia de Elsa González, la FAPE creó la Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología del Periodismo<sup>21</sup>, que como indica en su página web se constituye como “órgano de autocontrol deontológico interno de la profesión periodística”. El objetivo de la comisión es fomentar el “periodismo ético” desde la “autorregulación independiente y responsable, a través de la mediación y el entendimiento”. Con ello, se ha creado una “instancia arbitral” entre la profesión y los ciudadanos que se sientan afectados por determinadas informaciones. La comisión carece de poder sancionador, si bien su autoridad moral viene otorgada por las organizaciones profesionales y los periodistas adheridos a ella, lo que supone una “alternativa complementaria a la regulación jurídica”. No en vano, está integrada por personalidades pertenecientes al periodismo, al derecho, al mundo académico y a otras actividades relevantes de la vida social. Además, el código se actualizó en 2017.

Pero antes de analizar cómo afecta al periodismo de sucesos, hay que empezar por definir el concepto de ética. Los profesores María Teresa Herrán y Javier Darío Restrepo (2005: 20), en su libro *Ética para periodistas*, la definen así: “Es la ciencia de los valores morales y de su realización por obra de los hombres”. Los autores consideran principios éticos del periodismo la veracidad, la autenticidad, la búsqueda del bien común, la solidaridad, la justicia, la libertad y la responsabilidad,

---

<sup>21</sup> <http://www.comisiondequejas.com/>

principios que, en su opinión, equivalen a valores y virtudes inherentes al ser humano.

En caso de haber un código que marque las directrices morales en la profesión, como sucede en España, Herrán y Restrepo (2005) se preguntan cuál es entonces el marco de referencia en la profesión, el código penal o el ético. En su libro recogen una máxima del Código de Ética y Responsabilidad del Círculo de Periodistas de Bogotá, que sentencia: “Las exigencias de la ética profesional que obligan a todos los periodistas van más allá de su responsabilidad civil o penal” (2005: 41). Superado este debate, los autores se plantean si ética y técnica pueden ir de la mano en el periodismo: “[...] Es imposible ser un periodista de altas calidades técnicas si al mismo tiempo no se tienen las mejores calidades éticas. En el periodismo, lo ético urge lo técnico, y viceversa. Un fallo en los principios éticos repercute necesariamente en las calidades técnicas del periodismo” (2005: 42).

Antonio Linde (2007) desarrolla esta idea, al considerar que la competencia y la lucha por la audiencia ha contribuido a crear un mensaje común y demasiado similar en todos los medios. “[...] La competencia determina que los criterios y valores éticos de la comunicación sean sustituidos, cada vez más, por los criterios y requisitos de la mercadotecnia. También exige cada vez mayor velocidad e incrementar la demanda de los medios a toda costa. Para ello se acentúa la homogeneización de los contenidos y el sensacionalismo” (2007: 33). En *El periodista moral*, Linde cita a Carlos Soria (1991), quien afirma que una buena praxis profesional es, sobre todo, cara: “La ética y la actuación ética suelen ser caras. Por eso, la salud financiera tiene algo que ver con la capacidad de un periódico para hacer frente a sus deberes éticos. Para ser moral es necesario ser fuerte”.

Para Herrán y Restrepo (2005), la ética no es solo una cuestión de empresa, sino que debe ser interiorizada por el profesional y va más allá incluso de su quehacer diario. Debe ser ejemplo de lo que escribe. “El periodista actúa frente a toda la sociedad, sus obligaciones son para con toda la sociedad, sus fallos afectan a toda la sociedad, como no sucede con el resto de los ciudadanos. Debe encarnar los valores éticos de cualquier ciudadano y, por eso, para ser periodista es indispensable que antes uno sea una buena persona, pero además debe responder ante toda la sociedad. Por eso el periodista está obligado a mantener niveles éticos más altos que los del promedio de la ciudadanía por la naturaleza de su profesión y por el papel que la sociedad le ha atribuido” (2005: 41). Eugenio Castelli (1968), en *Manual de Periodismo*, ya se pronunciaba en el mismo sentido: “Un profesional que en su vida personal no cumpla con las leyes morales no puede ser jamás un profesional desde un punto de vista deontológico”.

César Coca (1997: 5) señala que prácticamente todos los códigos deontológicos existentes en España recogen expresamente la necesidad de salvaguardar la presunción de inocencia de cualquier persona hasta tanto no exista una condena en firme. Mientras tanto, señala Coca, se puede hablar de “acusados, imputados o procesados”, según la fase concreta de la instrucción sumarial de que se trate. El código deontológico de la FAPE también hace alusión a la obligación que tienen los profesionales de respetar la intimidad de las personas, sobre todo en momentos de dolor: “Sin perjuicio de proteger el derecho de los ciudadanos a estar informados, el periodista respetará el derecho de las personas a su propia intimidad –dice el artículo 4-. En el tratamiento informativo de los asuntos en que medien elementos de dolor o aflicción en las personas afectadas, el periodista evitará la intromisión gratuita y las especulaciones innecesarias sobre sus sentimientos y circunstancias. Las restricciones sobre intromisiones en la intimidad deberán observarse con especial cuidado cuando se trate de personas ingresadas en centros hospitalarios o en instituciones similares”.

El problema es que los códigos deontológicos no se pronuncian sobre el suicidio. Durán y Fernández-Beltrán (2020) subrayan que el código deontológico de la FAPE, antes mencionado, no hace referencia alguna al tratamiento del suicidio, “tan solo podríamos aplicar de forma indirecta otros aspectos que podrían afectar a un caso de suicidio, referidos al derecho a la intimidad y propia imagen de las víctimas”. Tampoco recoge expresamente cómo abordar la autolisis el código deontológico europeo de la profesión periodística, lo que deja un vacío normativo importante respecto a la praxis profesional sobre este tipo de casos.

La Asociación de Periodistas de las Islas Baleares (APIB, 2018) ha impulsado un código ético pionero que incluye 25 normas básicas de estilo consensuadas por profesionales del ámbito sanitario, periodístico y académico. “El código pone énfasis en el ejercicio de un periodismo responsable que, sin renunciar al componente informativo, ejecute un enfoque cuidadoso y contribuya a la prevención y la ayuda” (Durán y Fernández-Beltrán, 2020: 3). Inciden los autores en que los medios incurren en “numerosos fallos” a la hora de informar sobre el suicidio.

### 1.5.3. Las víctimas

El elemento común a las noticias de sucesos o tribunales, y también a las de acoso escolar, es la existencia de víctimas. En el caso del *bullying*, se trata además de víctimas especialmente vulnerables, puesto que son menores de edad y, por tanto, el periodista debe extremar el celo con el que trabaja. Detrás de un error en una información siempre hay una persona afectada. No pocos psicólogos advierten de que los medios, sin quererlo, contribuyen en ocasiones a una segunda victimización. La razón es sencilla: en muchos casos, difundir el nombre, las imágenes o simplemente el asunto añade un daño adicional al ya causado. “El caso más evidente es el de los delitos de índole sexual, que aparecen expresamente citados en la práctica totalidad de los códigos en vigor en España” (Coca, 1997).

Ocurre que con la difusión de algunas informaciones, pese a que se presenten con la objetividad propia de una noticia, los vecinos de un municipio pueden llegar a identificar, por ejemplo, a una víctima de abusos sexuales, lo que convierte un suceso doloroso e íntimo en un asunto de dominio público, abriendo aún más la herida. O en un caso de acoso escolar, por ejemplo, basta con publicar el nombre del centro educativo donde han sucedido los hechos y el curso académico, o simplemente que se difunda el tipo de *bullying* sufrido, para que los compañeros de clase identifiquen a la persona afectada, aunque se preserve su identidad por tratarse de un menor. De hecho, los códigos deontológicos existentes en los medios españoles hacen una mención especial a los menores, que por ley deben tener una mayor protección tanto a la hora de salvaguardar su imagen como su identidad. Coca (1997) señala que la difusión de lo que han padecido añadiría, sin duda, un sufrimiento futuro al trauma propio de la víctima, o estigmatizaría de por vida a un menor que pudo haber cometido un delito sin tener una plena conciencia de la trascendencia de sus actos: “En esos casos, es intolerable la publicación de los nombres. Pero quizá nuestros códigos requieran en este punto de una mayor concreción”.

## CAPÍTULO II: DEFINICIÓN DEL PROBLEMA, OBJETIVO E HIPÓTESIS

### 2.1. Definición del problema

El planteamiento de la presente tesis se centra en el tratamiento mediático del acoso escolar en los casos más graves, concretamente en aquellos en los que la víctima acaba quitándose la vida al no soportar más las amenazas, los insultos o las agresiones que sufre por parte de otros alumnos. Al plantear el trabajo de investigación, nos encontramos de antemano, mediante una simple observación, con una particularidad en el tratamiento de las noticias de suicidio cuando la víctima ha padecido *bullying*: los medios de comunicación hacen una excepción a la praxis periodística que tiende a omitir las noticias de suicidios –basándose en su posible efecto llamada o imitación- y las publican sin reservas cuando ésta se relaciona con el acoso escolar, llegando incluso a difundir el método empleado para la autolisis y las cartas de despedida de la víctima, a la que se identifica con nombre y apellidos.

Como se ha indicado anteriormente, la teoría imitativa frente a la preventiva de las noticias sobre suicidios ha sido ampliamente estudiada en el ámbito de la psicología, donde se acuñó el término ‘efecto Werther’ (que toma su nombre de la literatura, por el protagonista de la novela de Goethe) o ‘efecto *copycat*’ para referirse a cómo los ciudadanos reproducen las conductas suicidas que aparecen en los medios de comunicación. No obstante, no todos los expertos apoyan esta creencia. Otros autores recuerdan que también desde el ámbito de la psicología se ha acuñado el llamado ‘efecto Papageno’ de las noticias sobre autolisis. La tesis es justo la contraria: defienden que la cobertura responsable de los casos de suicidio, siguiendo unas pautas establecidas, puede tener un efecto preventivo para otras posibles víctimas.



Sentado lo anterior, la definición del problema sería la siguiente: cómo abordan los medios y más concretamente los periódicos las informaciones sobre acoso escolar, sobre todo los casos más extremos, que desembocan en el suicidio de la víctima. El presente trabajo de investigación abundará sobre el tratamiento periodístico del acoso escolar y el suicidio cuando ambos van de la mano para comprobar si la praxis es correcta o, por el contrario, el enfoque de estas noticias se acerca al amarillismo que en ocasiones rodea a los sucesos. Y, partiendo de esta premisa, por qué los medios omiten su propio tabú sobre el suicidio cuando se trata de *bullying* y difunden sin cortapisas la noticia, las circunstancias, incluido el método de la autolisis, y la identidad de la víctima.

Las investigaciones, estudios o artículos analizados para configurar el marco teórico de la tesis se centran en si es conveniente o no publicar noticias sobre suicidios, así como en los efectos que tiene el tratamiento del acoso escolar en los medios de comunicación. Con esta investigación se trata de ir un paso más allá. Dado que, de facto, los suicidios de adolescentes víctimas de acoso escolar han acaparado y siguen acaparando una extraordinaria atención mediática, se trata de comprobar si el modo en que se tratan estos casos es el adecuado.

## 2.2. Justificación del estudio

En el capítulo de Introducción ha quedado acreditada la importancia que tienen los medios de comunicación en la construcción de la realidad social y, *a sensu contrario*, el papel que desempeñan para amplificar o erradicar un determinado fenómeno, contribuyendo con su difusión a visibilizarlo, como en el ejemplo descrito de la violencia de género. En consecuencia, dado que los medios constituyen una herramienta en la lucha contra el acoso escolar, y transversalmente también pueden serlo en la prevención del suicidio, resulta imprescindible investigar si ese instrumento se está utilizando adecuadamente. Dicho de otro modo, si participan de un modo eficaz y constructivo en la difusión del mensaje para, en lugar de amplificar, erradicar el fenómeno.

En una revisión previa del estado de la cuestión, puede observarse, antes de profundizar en el análisis, otra característica común en el tratamiento de la información sobre suicidios donde se sospecha que hubo acoso escolar: la heterogeneidad. Además de quebrarse el tradicional tabú que los medios imponen a los casos de autolisis, los artículos que abordan suicidios de adolescentes víctima de *bullying* no siguen un patrón común ni en tratamiento ni en enfoque. Mientras en unos casos se extrema la precaución, haciendo uso de la presunción o del modo condicional, sobre todo en el cuerpo de titulares, en otros casos se habla abiertamente de que el acoso escolar provocó el suicidio, pese a que, como ha ocurrido en multitud de ocasiones, nunca se pudo demostrar en la investigación judicial. En consecuencia, también resulta interesante, desde el punto de vista de la presente tesis doctoral, analizar ese enfoque dispar del asunto en los medios de comunicación para tratar de buscar un tratamiento correcto y homogéneo sobre acoso escolar en el que todos los medios respeten unas pautas concretas al hablar de casos tan delicados como suicidios de adolescentes, evitando de este modo una segunda victimización en el entorno familiar o cargar con la sombra de la culpa o al menos de la sospecha en alumnos que posteriormente puedan quedar exonerados.

### 2.3. Preguntas de la investigación

Antes de profundizar en los objetivos del estudio y las hipótesis de trabajo, es necesario formular las preguntas que surgen al abordar la investigación. Y para plantearlas, se hace preciso recordar los tres conceptos clave en torno a los que gira la tesis doctoral. El primero es el acoso escolar como fenómeno, que ya ha sido analizado en el marco teórico. El segundo, que nace de la mano del anterior, es el tratamiento del *bullying* en los medios de comunicación y más concretamente en la prensa escrita, examinando los principales diarios generalistas en España y también los periódicos regionales o provinciales de referencia en los lugares donde se han producido los casos investigados. El tercer concepto es el suicidio y también su presencia (o más bien, su ausencia) en la agenda mediática. Es precisamente de

la combinación de los tres conceptos de donde surgen las preguntas generales de la investigación, que serían las siguientes:

1. ¿Se ha incorporado el acoso escolar a la agenda de los medios o solo se aborda cuando se producen los casos más graves? ¿Existe, por tanto, una política informativa coherente sobre el problema que contribuya a solucionarlo?
2. ¿Los medios imponen un tabú a los casos de suicidio, salvo excepciones muy concretas?
3. ¿Qué ocurre cuando existe la sospecha de que el fallecido era víctima de acoso escolar?
4. ¿Los casos de suicidio y acoso escolar se abordan de un modo sensacionalista en la prensa de referencia o se ajustan a parámetros de calidad establecidos?
5. Cuando se produce un suicidio de un adolescente y existe la sospecha de que sufría acoso, ¿se usa alguna presunción o se da el *bullying* como un hecho cierto?
6. ¿Se contrasta la información con más de una fuente? ¿A qué tipo de fuentes recurren?
7. Aparte de las fuentes utilizadas para contrastar la información, ¿incorporan opiniones de expertos sobre el *bullying*?
8. ¿Qué nivel de profundización se observa en los textos? ¿Se aportan datos de antecedentes y contexto tanto del acoso escolar como del suicidio?
9. ¿Se suele identificar a las víctimas o agresores aun cuando son menores?
10. ¿Por qué se pone siempre el foco sobre la víctima y no sobre los autores?
11. ¿Se aborda en los artículos el papel de los observadores pasivos?
12. ¿Se publican detalles morbosos sobre cómo se produjo la autolisis?
13. ¿Se difunden las cartas o los mensajes de despedida?
14. ¿Incorporan los medios a sus artículos alguna clase de información sobre recursos o servicios de ayuda para evitar el suicidio?
15. ¿Saben los periodistas que cubren esta información la responsabilidad social que tienen?

16. ¿Denuncian la pasividad institucional, si la hubiere, o se centran en el relato del suceso?
17. ¿Conocen las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS)?
18. ¿Se guían en la cobertura por su propio criterio, por el de sus jefes o por el libro de estilo del medio?
19. ¿Qué piensan los padres de las víctimas del tratamiento que le han dado los medios al caso de su hijo o hija? ¿Y de las instituciones? ¿Se sintieron desprotegidos?
20. ¿Qué opinan los expertos sobre el tratamiento de los medios?
21. ¿Qué consideran los expertos que deben hacer los medios para colaborar en la prevención del problema?
22. ¿Qué opinan los periodistas sobre la cobertura de los suicidios relacionados con el acoso escolar?
23. ¿Creen que los periodistas que debe desaparecer el tabú sobre el suicidio?
24. ¿Qué opinan los periodistas sobre publicar o no el nombre del colegio, aun a riesgo de que con ello se identifique a los menores implicados?
25. ¿Y sobre las cartas de despedida? ¿En qué condiciones consideran los periodistas que se deben publicar?
26. ¿Cómo justifican el escaso seguimiento que hacen de los casos y la respuesta judicial a los mismos?
27. ¿Cómo definen los padres el acoso?
28. ¿Qué señales de alerta percibieron?

## 2.4. Objetivos

### 2.4.1. Objetivo general

La presente tesis doctoral pretende arrojar luz sobre el tratamiento mediático del acoso escolar y las noticias de suicidios relacionadas con éste para contribuir a elaborar una guía con consejos útiles para los medios de comunicación. El principal objetivo de este trabajo es determinar qué parámetros definen la cobertura informativa de la prensa escrita tanto de ámbito nacional como regional y provincial en los casos de suicidio que pueden tener su origen en el acoso escolar, tratando de comprobar si estos están contaminados con cierto estilo sensacionalista de enunciación y enfoque de la información.

### 2.4.2. Objetivos específicos

El trabajo de investigación tratará de dar respuesta desde el punto de vista cuantitativo y también cualitativo a este tratamiento. Los objetivos específicos del estudio son:

1. Comprobar si, cuando un menor se suicida y existe la sospecha de que sufría *bullying*, se produce un aumento significativo desde el punto de vista puramente cuantitativo de la publicación de noticias sobre el fenómeno del acoso escolar tanto en el ámbito geográfico donde se produce el suceso como en otras zonas más distantes, de ahí la importancia de medir la publicación de noticias en la prensa nacional, regional y provincial.
2. Verificar, desde el punto de vista cualitativo, qué enfoque se da al cuerpo de titulares de los artículos, analizando si es puramente informativo o apela a los sentimientos o trata de provocar una reacción en el lector; si se centra en la

víctima, el/los agresores o el/los observadores; si respeta la presunción de inocencia; si menciona la palabra acoso; y si menciona la palabra suicidio.

3. Analizar el cuerpo del texto para determinar cuántas fuentes se utilizan, si se citan o no, su nivel de oficialidad, su grado de fiabilidad, etc.
4. Comprobar si los casos de acoso y suicidio se cubren desde el área de sucesos, tribunales o educación en los medios de comunicación.
5. Determinar si los artículos publicados en prensa escrita y analizados en la presente investigación cumplen o no las recomendaciones hechas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre el tratamiento del suicidio por parte de los medios de comunicación.
6. Medir si los resultados estadísticos se corresponden con los paneles de entrevistas realizados a profesionales en el ámbito de la lucha contra el acoso escolar, periodistas y padres de menores que se han suicidado después de haber denunciado *bullying*.
7. Identificar los fallos no solo en la cobertura mediática, sino también, a juicio de los expertos, en el tratamiento general del acoso y, en especial, en su versión más extrema, con el suicidio de la víctima.
8. Construir una guía sobre el correcto tratamiento de las noticias de acoso escolar, incluidas aquellas que se refieren a suicidios, etc.
9. Aportar una definición de acoso, con los signos de alerta y la visión particular de ocho padres con hijos que se han suicidado tras denunciar que sufrían *bullying*.

## 2.5. Hipótesis

### 2.5.1. Hipótesis general

Partiendo del objetivo general de analizar el tratamiento mediático del acoso escolar y el suicidio, el planteamiento de partida surge de la necesidad de comprobar si, como concluye el informe Cisneros X, los periódicos solo se ocupan del problema cuando hay actuaciones policiales con detenidos (es decir, en los casos más graves) y, sobre todo, cuando el acoso escolar adquiere su cara más extrema con el suicidio de la víctima. Y ello nos lleva a formular las dos hipótesis generales, que constituyen el marco de esta investigación:

1. Los medios no tienen una política informativa coherente sobre el acoso escolar y su interés solo crece cuando se producen los casos más graves, sobre todo, los suicidios (HG1).
2. Los medios hacen una excepción con el acoso escolar a la norma que considera un tema tabú la información sobre suicidios por su posible efecto llamada o imitación (HG2), que en el ámbito de la psicología es conocido como efecto Werther, alejándose de la praxis periodística.

### 2.5.2. Hipótesis específicas

De la mano de las anteriores, la presente tesis pretende aclarar las siguientes hipótesis específicas, a las que se intentará dar respuesta mediante el análisis cuantitativo y cualitativo de las noticias de acoso escolar y suicidios publicadas en el ámbito de la investigación, así como con los tres paneles de entrevistas realizados:

-El acoso escolar ha dejado de ser un asunto relegado a la intimidad de las aulas y de las familias y se ha incorporado en la agenda de los medios (HE1).

-La prensa de referencia se aleja de los parámetros del periodismo de calidad en el tratamiento del acoso escolar y autolisis de menores, orientándose hacia planteamientos sensacionalistas (HE2).

-La prensa aborda con más cautela unos casos de suicidio que otros, dando en algunos de ellos el acoso como un hecho cierto, sobre todo en aquellos que existen dudas y que posteriormente no llegaron a demostrarse judicialmente (HE3).

-La prensa no respeta las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud cuando informa sobre casos de suicidio (HE4).

-Los expertos consideran que los medios de comunicación no contribuyen a la prevención del acoso escolar (HE5).

-Los medios abordan los suicidios vinculados al *bullying* como sucesos y no desde una vertiente social y educativa (HE6).

-Los periodistas pierden interés tras el suceso y no hacen un correcto seguimiento de la noticia, ignorando el recorrido judicial del caso, y lo hacen principalmente por la liviandad de las penas y/o las trabas que encuentran en las administraciones y estamentos judiciales para acceder a la información (HE7).



-Las familias de las víctimas observan en los medios de comunicación un tratamiento sensacionalista del suicidio y el acoso escolar (HE8).

-El interés mediático crece cuando el hecho ocurre en el ámbito geográfico (HE9) donde está arraigado el medio o donde tiene su principal nicho de lectores.

-Los expertos abogan por publicar los suicidios para prevenir, en lugar de aplicarles el tabú que impone la prensa por el temido efecto imitación o efecto Werther (HE10).

## CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

### 3.1. Tipo y nivel de investigación

Una vez planteado el problema, establecidas las hipótesis y delimitado el ámbito de la investigación, es preciso hablar del método, que en definitiva no es otra cosa que el camino para conseguir un objetivo. Para ello, es necesario llevar a cabo un desarrollo metódico que permita la adecuada consecución de los objetivos propuestos, así como una formulación clara, concreta y precisa del problema y una metodología de investigación rigurosa y adecuada al tipo de trabajo (López Noguero, 2002).

Por tanto, cada investigación usa las estrategias empíricas que se consideran más adecuadas, acorde con el modelo conceptual en el que se apoya. Pérez Serrano (1994) afirma: “Diseñar una estrategia de actuación sin un modelo conceptual previo nos llevaría a una interpretación y posterior análisis de los datos un tanto dudosa y posiblemente imprecisa”. La misma autora señala que, para acometer científicamente el “problema metodológico”, hemos de analizar qué modelo o enfoque conceptual nos parece más adecuado para afrontar eficazmente la investigación. “El paradigma que asumamos condicionará los procedimientos de estudio que se sigan en la investigación. Cada paradigma defiende una concepción diferente de lo “que es” la investigación, “cómo” investigar, “qué” investigar...” (López Noguero, 2002). Guillermo Villalobos (2016), en su tesis sobre juicios paralelos y procesos mediáticos, cita a René Descartes, quien explicaba que el método es la única garantía del uso correcto de la razón. Fue el filósofo francés quien estableció cuatro reglas que mantienen vigencia: evidencia, análisis o resolución, síntesis o composición y enumeración.

El presente trabajo de investigación se centra en analizar la praxis periodística respecto al acoso escolar y el suicidio de menores. Para ello, se han escogido tres herramientas (el método) que se juzgan útiles para discriminar el tratamiento periodístico de la prensa escrita sobre una serie de casos concretos de acoso escolar que terminaron en suicidio. Concretamente, se ha realizado una investigación cuantitativa, midiendo estrictamente el número de artículos publicados en el marco temporal de la investigación y en los medios de comunicación escogidos para ello; una investigación cualitativa, en la que se ha utilizado una ficha de análisis de contenidos creada *ad hoc* para examinar cada uno de los artículos publicados sobre los casos que están dentro del espectro de la investigación; y, por último, dos paneles de expertos y uno de familias.

En el primero de esos paneles se ha reunido a un grupo de destacados especialistas en el ámbito del acoso escolar para que respondan a un cuestionario común que permita evaluar el tratamiento mediático del *bullying* y el suicidio. En el segundo, los entrevistados son reputados periodistas que representan a cada uno de los diarios que están dentro del ámbito de la investigación, la mayoría de los cuales, además, han cubierto para esos periódicos los casos de acoso escolar que han sido analizados en la parte cualitativa del presente trabajo. En el tercero se ha entrevistado a padres de menores que se suicidaron tras denunciar que fueron víctimas de acoso escolar.

La primera decisión que hubo que tomar fue delimitar el ámbito temporal de la investigación y la selección de la muestra. El estudio abarca desde el año 2004 hasta 2019. La elección de las fechas no es casual. En 2004, Jokin Ceberio, un adolescente vasco de 14 años, falleció en Hondarribia (Guipúzcoa) tras saltar al vacío desde la muralla de su pueblo. Llevaba años sufriendo acoso escolar y, pese a que sus padres trataron de poner medios, todos sus esfuerzos fueron en vano. Dejó una nota y se quitó la vida. La muerte de Jokin fue un antes y un después en

España. A partir de ese momento, se empezó a hablar de *bullying* y las administraciones comenzaron a tomar cartas en el asunto, creando protocolos específicos para la convivencia escolar con los que actuar tanto con las víctimas como con los agresores. La otra fecha la marca el último suicidio conocido durante esta investigación. Andrés, de 16 años, se quitó la vida el 1 de abril de 2019 en Usera (Madrid). Antes de saltar al vacío desde su casa, dejó una carta de despedida en la que relataba el “infierno diario” que padecía durante las seis horas que pasaba en su instituto, el IES Ciudad de Jaén, en la barriada madrileña de Orcasitas. Otra alumna de este centro, Arancha, se suicidó en 2015 también, al parecer, por el *bullying* que sufría. Algunos medios lo bautizaron ‘el instituto de los suicidios’ (Recio, 2019).

En medio, entre las muertes de Jokin y Andrés, se han registrado en España al menos otros siete suicidios de adolescentes (incluido el de Arancha) donde las familias de las víctimas denunciaron que el factor desencadenante fue el acoso escolar que sus hijos venían sufriendo en los centros donde estudiaban. La investigación reconoce de este momento su propia limitación en el número de casos, ya que probablemente haya más, pero el estudio se ha tenido que circunscribir a estos nueve suicidios por ser los que han tenido mayor repercusión mediática. En algunos, los menos, las familias lograron demostrar judicialmente el *bullying*, mientras que en la mayoría no lograron hacerlo. Pero todos acapararon el interés de unos medios de comunicación que, como se plantea en la hipótesis inicial de la tesis, omitieron la norma no escrita del tabú que rodea a los casos de autolisis y publicaron sin ambages la información del suicidio de los adolescentes, con el método que emplearon para quitarse la vida e incluso las cartas de despedida que, en algunos casos, dejaron. Por lo tanto, el espectro temporal de la investigación no está escogido al azar ni de forma caprichosa, sino que queda delimitado precisamente por los casos de suicidios de menores que supuestamente fueron víctima de *bullying* ocurridos en los últimos 15 años y cuyas muertes han tenido trascendencia mediática. Es decir, de Jokin (2004) a Andrés (2019).

La segunda elección fue la de los medios de comunicación que serían objeto de estudio. La investigación se ha centrado en la prensa escrita. Para ello, se escogieron tres cabeceras de gran difusión y de ámbito nacional (*El País*, *El Mundo* y *ABC*) y otras tantas en el ámbito regional y provincial donde tuvieron lugar los nueve casos de autolisis que están dentro del ámbito de trabajo de la tesis, que son las siguientes: *La Vanguardia*, *El Diario Vasco*, *Las Provincias*, *El Comercio*, *La Tribuna de Ciudad Real* y *La Opinión de Murcia*. También se incluyó al diario *SUR* por ser el periódico de referencia en el lugar donde se realiza el trabajo de investigación. Aunque en Málaga no se ha producido ninguno de los nueve suicidios investigados, se ha considerado procedente incluir a *SUR* porque puede servir como elemento de control y de referencia precisamente porque no existe ningún vínculo geográfico con ninguno de estos casos, lo que puede ayudar a refutar la hipótesis específica HE9, que vincula la repercusión mediática al lugar donde ocurrieron los hechos, es decir, el criterio de proximidad.

## 3.2. Descripción del ámbito de la investigación.

### Casuística

Tras definir los nueve casos de suicidio de adolescentes vinculados al acoso escolar y con repercusión mediática en los que se centra la tesis, se ha realizado una investigación de cada una de esas muertes. Para ello, se ha llevado a cabo una reconstrucción basada en los artículos hallados en las hemerotecas digitales y de papel de diferentes medios de comunicación, tratando de confrontar los aspectos que en ellos se detallan consultando diferentes diarios de referencia. También se ha consultado el Centro de Documentación Judicial (Cendoj) del Consejo General del Poder Judicial, donde los distintos tribunales españoles han ido incorporando sus resoluciones (tanto sentencias condenatorias y absolutorias en los ámbitos civil y penal, como autos de archivos en los juzgados de instrucción), aunque con un tratamiento de los datos de carácter personal para respetar la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos (LOPD), lo que impide la localización de los

procedimientos judiciales por nombres de los afectados, de modo que hay que encontrarlos, y añade una dificultad importante, por otro tipo de referencias. En consecuencia, la búsqueda se tuvo que realizar por las palabras clave acoso y *bullying*, pero no por los nombres de las víctimas, por lo que solo se han encontrado las resoluciones de algunos de los casos. Por último, se ha recurrido a fuentes judiciales concedoras de algunos de estos casos para conseguir ciertas resoluciones y contrastar información o datos de interés que habían aparecido publicados previamente en los medios de comunicación.

### 3.2.1. El caso Jokin

Jokin Ceberio se suicidó el 21 de septiembre de 2004 en Hondarribia (Guipúzcoa). Empezó a sufrir acoso escolar un año antes, en septiembre de 2003, a raíz de un problema en clase. En ese curso cambió de grupo de amigos. Al terminar las clases, en agosto de 2004, Jokin fue a un campamento con varios adolescentes de este nuevo grupo y allí fueron sorprendidos fumando hachís. Todos los menores interceptaron las cartas que el centro envió a los padres, menos Jokin. Según la sentencia, su familia tomó la decisión de informar a las del resto de implicados y eso “cambió radicalmente la posición de Jokin en su cuadrilla”.

En las fiestas de Hondarribia, a primeros de septiembre, el menor “apenas salía” de casa. Recoge el fallo judicial que no le avisaron para la cena en la que se reunieron todos y uno de ellos, al encontrárselo, le increpó y le dio empujones, reprochándole lo sucedido en verano. El 13 de septiembre, el primer día del curso, otro miembro del grupo lo insultó y le dio un puñetazo en la cara; al terminar la clase, iban a insultarlo y a llamarlo “chivato” y “cagón”, dándole también empujones y cachetes en la cabeza. Los días 14 y 15, Jokin volvió a sufrir situaciones similares. Los días 16 y 17 decidió no asistir a clase. El 17 la jefa de estudios intervino. Llamó a la madre de Jokin para saber por qué su hijo no había ido al instituto. Ella no sabía nada, ya que el menor entró y salió aquellos días con su mochila, como si hubiese acudido con normalidad al centro.

Finalmente, la madre consiguió que su hijo le contara lo que le estaba sucediendo. El 20 de septiembre, la jefa de estudios y la orientadora mantuvieron una reunión con los responsables del acoso. Ese mismo día, la madre informó al instituto de que Jokin no estaba en casa. Al día siguiente, su cadáver fue hallado al pie de la muralla de Hondarribia, hasta donde se desplazó en bicicleta, aprovechando que su familia dormía, y se lanzó al vacío durante la madrugada, como informó *ABC* (2004) en el artículo "Jokin, de 14 años, prefirió 'la paz eterna al infierno de lo cotidiano' de su instituto". Solo le quedaban cuatro días para cumplir 15 años.

Jokin fue víctima de acoso escolar durante al menos un año. La autopsia reveló los golpes que había tenido que soportar. El examen forense determinó que había recibido palizas previas, unos ocho días antes de que se quitara la vida, según publicó Pablo Ordaz en *El País* (2004). En la investigación posterior por el caso de *bullying*, los padres de Jokin fueron entrevistados días después del suicidio y contaron que su hijo muchas veces lloraba en un rincón de su habitación. En su nota de despedida, dejó escrito: "Ser libre, oh, libre".

Inicialmente, fueron condenados ocho menores (compañeros de clase y miembros de su supuesta cuadrilla de amigos) por un delito contra la integridad moral, pero fueron absueltos de inducción al suicidio (*ABC*, 2005), como pedía la acusación particular, dado que, para el juez, no era posible establecer una relación "causa-efecto" entre el *bullying* y el suicidio. Según la sentencia, «bajo ningún concepto» los menores podían llegar a «intuir el fatal desenlace»; es decir, la resolución judicial reconocía que los acusados acosaron a Jokin, pero no que dicho acoso le indujera al suicidio ni que los autores pudieran preverlo.

Los ocho procesados, siete chicos y una chica, fueron condenados finalmente a 18 meses de libertad vigilada, pero a cuatro de ellos se les impuso además una pena de internamiento de tres fines de semana en un centro educativo de menores al considerarlos también culpables de una falta de lesiones. En su día, un portavoz de

la familia de Jokin calificó de "ridícula" la sentencia, que omitía los daños psíquicos causados al menor por esa situación de acoso que, a su juicio, sí que desembocó en el suicidio.

Posteriormente, la Audiencia Provincial de Guipúzcoa endureció la sentencia y elevó la condena para siete de los menores procesados, a los que impuso una pena de dos años de internamiento en un centro de menores en régimen abierto (esto es, con posibilidad de salida y de visitas) al añadir un delito contra la integridad de Jokin. El tribunal estimó el recurso presentado por la única chica y sustituyó para ella la medida de libertad vigilada por dos fines de semana de permanencia en un centro educativo por una falta de maltrato de obra.

Finalmente, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco sentenció por vía civil que los padres de los menores condenados a pagar a los progenitores de Jokin una indemnización total de 70.000 euros (Ormazabal, 2011). El tribunal, basándose en los hechos probados en la sentencia de la Audiencia provincial, constató que Jokin "sufrió agresiones y vejaciones por parte de una serie de compañeros de clase" y, a la vez, "miembros de su cuadrilla de amigos". Pero añadió que "la actuación de los responsables del centro [educativo] fue absolutamente diligente", pese a que los padres presentaron un recurso contencioso-administrativo contra el instituto al considerar que no actuó debidamente. Los magistrados consideraron "lógica" la reacción de la jefa de estudios "desde el momento en que se tiene noticias del problema" y hacen constar que ocho menores fueron expulsados del instituto: "No existe nexo causal entre la actuación de la Administración demandada y el trágico final de Jokin".

Aunque el del joven vasco no fue el primer caso de acoso escolar en España, sí fue el primero en alcanzar una gran repercusión mediática debido al gran impacto emocional que su muerte tuvo en la sociedad. En un encuentro digital con los lectores de *elmundo.es* (2005), el entonces Defensor del Menor de la Comunidad de



Madrid, Pedro Núñez Morgades, consideró que había “un antes y un después” de la sentencia del caso Jokin y reconoció que, a pesar de la frustración o «el descrédito sobre la responsabilidad penal de los menores» (por la levedad de las penas), el juicio y las revelaciones que se habían producido durante el mismo debían servir como «un aldabonazo para las conciencias de las familias y de los centros educativos». Núñez Morgades (2005) insistió en la necesidad de «abrir un debate amplio sobre la situación de los adolescentes en las escuelas» y recordó que no se puede «mirar hacia otro lado» cuando «padres y profesores conocen el entorno violento en el que se mueven los menores».

### 3.2.2. Cristina

Cristina Cuesta se suicidó el 26 de mayo del año 2005, apenas ocho meses después de la muerte de Jokin. Tenía 16 años. Saltó desde un puente con una altura de unos 25 metros al cauce seco del río Vinalopó, en Alicante. Aunque fue evacuada por los sanitarios aún con vida, falleció nada más ingresar en el hospital. Según denunció entonces su familia y recogió el periodista Ignasi Muñoz (2005), la adolescente fue durante meses víctima de acoso por parte de un grupo de compañeras en el colegio Sagrada Familia de Elda (Alicante). De hecho, en diciembre de 2004 presentaron una denuncia ante la Policía Nacional por el supuesto *bullying* que sufría la joven, aunque aquel episodio se cerró aparentemente de forma amistosa tras una reunión en el centro escolar entre agresoras y agredida, a la que también asistieron los padres de ambas y los educadores (Muñoz, 2005).

Tras su muerte, la familia de Cristina llegó incluso a afirmar que la menor no estaba sola aquel día en el puente y que la obligaron a saltar, tal y como recogió *20minutos.es* (2005), aunque ese extremo no se logró probar en la posterior investigación. Aseguraban que no tenía intención alguna de suicidarse y que incluso planeaba viajar a Los Ángeles (Estados Unidos). La denuncia de los progenitores fue investigada por la policía, que cerró el caso como "un asunto

entre chiquillas" (Muñoz, 2005). Sin embargo, sus familiares aseguraban que Cristina no podía más: los insultos y amenazas presuntamente continuaron hasta provocarle incluso una caída del ciclomotor en el que circulaba; otra vez, se encontró el sillín rajado con un cuchillo y cuando la cría denunció, supuestamente la amenazaron en el gimnasio: "Tú eres una y nosotras, tres... Tú estás muerta". Al parecer, ella le plantó cara a un grupo de cuatro alumnas a las que apodaban en clase "las chulas", y que se metían con ella porque era muy estudiosa. Tras el incidente de la moto, la madre iba a llevarla y a traerla a diario al colegio. Ese día, la dejó en el dentista y ya no volvió a saber de ella.

La policía consideró entonces que el caso se había sobredimensionado y concluyó que el acoso no había sido el detonante en la muerte de la joven, según detalló Pérez Gil (2005) en el diario *Levante*. Los investigadores tomaron declaración a dos profesoras del instituto donde estudiaba Cristina fueron testigos directos del incidente que había tenido con las compañeras de clase; también a su tutora, al profesor de deportes, al director de Secundaria del instituto, a su odontóloga, a su padre y a dos amigas íntimas. Los agentes también se apoyaron en el resultado de la autopsia, que descartó que Cristina presentara golpes previos y que, por tanto, hubiese estado acompañada en el momento en que se precipitó al cauce del Vinalopó. Además, sus dos amigas dijeron a la policía que tanto Cristina como las cuatro estudiantes denunciadas habían olvidado ese incidente previo.

De este modo, la Fiscalía tampoco halló nexo de unión entre el suicidio y la agresión que Cristina sufrió en diciembre (Muñoz, 2005), por lo que el titular del Juzgado de Instrucción número 2 de Elda decidió archivar el caso. Los padres recurrieron aquella resolución, pero todos sus esfuerzos por reabrir la causa han sido en vano.

### 3.2.3. Mónica

El 8 de noviembre del año 2012, Mónica Jaramillo, una adolescente de 16 años y de origen ecuatoriano, intentó quitarse la vida con una soga en su domicilio en Torralba de Calatrava, a 15 kilómetros de Ciudad Real, tal y como recoge el diario *La Tribuna de Ciudad Real* (2012). Fue su padre quien la encontró y avisó inmediatamente a los servicios sanitarios, que consiguieron reanimarla y trasladarla en ambulancia al hospital. Mónica no murió en el acto, pero sufrió gravísimas lesiones neurológicas que la llevaron directamente a la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del centro sanitario, donde falleció cinco días después.

Desde el primer momento, su familia aseguró que el motivo que había llevado a Mónica a atentar contra su propia vida era la situación de “acoso escolar sistemático” que estaba sufriendo por parte de compañeros del Instituto de Enseñanza Secundaria (IES) Maestro Juan de Ávila. Según sus padres, no la dejaban entrar al baño, se burlaban de ella por utilizar ropa usada y no le dejaban sentarse en el autobús escolar, como recogió *antena3.com* (2012 en una entrevista al progenitor. “Estoy sola, nadie me defiende”, había llegado a publicar la menor en redes sociales. Su último mensaje en Tuenti fue: “Si hacemos algo mal hoy, intentamos hacer algo bueno mañana”.

La familia definió a Mónica como una adolescente “tímida, retraída y frágil” que había dejado de asistir a clase –tuvo 15 faltas no justificadas en su último mes de vida- porque tenía miedo. De hecho, su padre, que estaba en paro, decidió llevarla y recogerla cada día para que se sintiera más segura. No en vano, había sufrido una agresión física a las puertas del instituto en el curso anterior, aunque el incidente se resolvió “sin mayores consecuencias”. Los padres de Mónica recurrieron a la Fundación ANAR, que les recomendó denunciar el caso ante la Policía Nacional y que solicitaran el cambio de centro de la menor. El Juzgado de Primera Instancia e

Instrucción número 3 de Ciudad Real archivó la causa al no existir “ningún indicio” (*La Tribuna de Ciudad Real*, 2013) que vinculara el suicidio con el acoso escolar que, según la familia, estuvo sufriendo Mónica y que, para ellos, fue el verdadero motivo de que acabara quitándose la vida.

Los padres siempre se mostraron convencidos de que no se activó el protocolo y reclamaron a la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha una indemnización para demostrar su responsabilidad civil, pero el juez de instrucción también zanjó esta pretensión al asegurar que, de existir el acoso, tampoco había indicios de que éste “fuera conocido por los responsables educativos del centro denunciados o que ni siquiera hubieran tenido datos que les hubieran debido llevar a sospecharlo”. Además, el juez considera que el absentismo escolar y el bajo resultado académico de la menor “no pueden ser tomados como indicios” de una situación de acoso porque, según declararon los trabajadores, “dichas circunstancias se dan en aproximadamente un 30% del alumnado” en centros como el Instituto de Secundaria Juan de Ávila de Ciudad Real.

### 3.2.4. Carla

Carla Díaz Magnien se suicidó el 11 de abril de 2013 en Gijón. Se tiró desde un acantilado en el barrio de Providencia, muy cerca del cabo San Lorenzo, tras cruzar todo el paseo de su ciudad. Tenía 14 años. Un helicóptero de Salvamento Marítimo la rescató en aguas del Cantábrico, donde fue localizada tras un amplio operativo de búsqueda. La de Carla fue una muerte anunciada, según su familia. Se lo contó a su mejor amiga, a la que proporcionó las claves de su *blackberry* para que encontrara las cartas de despedida que había escrito para ella, para su hermana y para su madre.

Aquellas misivas fueron el inicio de la cruzada que libró Montserrat Magnien para demostrar que su hija estaba siendo víctima de acoso escolar por parte de un grupo de compañeras del centro educativo religioso Santo Ángel de la Guarda, donde Carla cursaba estudios de Secundaria. La madre de la menor presentó una denuncia en la Fiscalía de Menores contra cuatro alumnas por acosar a su hija y amplió la responsabilidad a la dirección del centro, al considerar que eran conedores de estos hechos, pero le restaron importancia.

En la denuncia contra las acosadoras se hablaba de posibles delitos de inducción al suicidio, lesiones, amenazas, coacciones, tortura y contra la integridad moral. Aunque en un primer momento el caso fue archivado (*El Comercio*, 2014), posteriormente se reabrió y la investigación de la Fiscalía se centró en dos de las cuatro menores denunciadas (las otras dos fueron exoneradas), a las que se acusó de un delito contra la integridad moral, no de inducción al suicidio. Así comenzaba el relato del fiscal: “A finales de 2012 comenzó a tener problemas en sus relaciones con sus compañeros de clase, principalmente porque algunas alumnas se burlaban de ella por un ligero defecto de estrabismo que padecía o porque se había divulgado en el centro que había tenido una relación con otra chica. Carla no solo recibía insultos de palabra, también a través de las redes sociales, donde le decían cosas como ‘Topacio, un ojo para aquí y otro mirando para el espacio’, o compartían un dibujo de un muñeco bizco al que sus compañeras llamaban Carla”, como recoge el periodista Pedro Simón (2014) en su reportaje “Agresión y salto al vacío”, publicado en *El Mundo*.

Los incidentes fueron en aumento en el primer trimestre de 2013, siendo varias las alumnas que, “ante la indiferencia de la mayoría de sus compañeros, aprovechaban los momentos de recreo para mofarse reiteradamente de ella, e incluso incitaban a otras alumnas a secundarlas”, según el fiscal de Menores, que profundiza en la complicada situación que sufrió la menor, a quien “cuando estaban ociosas o por simple diversión” se dirigían con términos como “bollera o virola”. En al menos dos ocasiones, “la siguieron hasta el baño, obligándola a encerrarse en el retrete para

escondarse de ellas y le arrojaron agua por encima de la puerta”. Carla empezó a sentirse atemorizada, temiendo ser agredida si encontraba a esas personas fuera del centro escolar, por lo que “llegó a pedirle a su hermana que fuera a buscarla a la salida del colegio”.

Las dos acosadoras reconocieron los hechos y se conformaron con la pena solicitada por la Fiscalía, que les impuso cuatro meses de tareas socioeducativas orientadas a mejorar la empatía, los impulsos, el control de sus actos y asumir las consecuencias de éstos (Simón y Yanke, 2014). “No consta que los responsables del colegio adoptasen medida alguna ni comunicasen nada a los padres de las menores implicadas”, dice literalmente el escrito del Ministerio Público. Así que el colegio no avisó a nadie, pese a que tenía información de lo que estaba ocurriendo. Tras su muerte, el centro educativo se limitó a enviar un SMS de pésame a la madre y explicó al resto de padres y alumnos que la tragedia se debió a “asuntos familiares”, como denunciaron los periodistas Manuel Marlasca y Luis Rendueles (2015) en su reportaje radiofónico para la sección Territorio Negro en *Onda Cero*.

### 3.2.5. Arancha

Aránzazu, a la que todos llamaban Arancha (16 años), se suicidó el 22 mayo de 2015 en Madrid. Saltó desde una sexta planta por el hueco de las escaleras de un edificio en el barrio de Orcasur, en el distrito madrileño de Usera (Álvarez y Silió, 2015). Estudiaba tercero de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en el IES Ciudad de Jaén. Era una adolescente introvertida, con una pequeña discapacidad psíquica y motora. “Estoy cansada de vivir”, zanjó en un mensaje de WhatsApp que envió a sus amigas justo antes de quitarse la vida.

Según denunció la familia, y contó también a sus profesores, un compañero de clase le pedía dinero, la insultaba en redes sociales, la llamaba “guarra”, le tiraba agua, la llamaba “puta”... (Simón, 2015). Lo curioso es que el autor de esos insultos,

y en definitiva del *bullying* que sufría la menor, fue acosado cuando cursaba Primaria, lo que confirma una vez más las teorías del psicólogo y profesor noruego Dan Olweus -respaldadas después por otros muchos expertos- quien sostenía que un porcentaje de menores víctimas de acoso acababan convirtiéndose en acosadores. La situación pasó de los insultos a la supuesta extorsión. Al parecer, le pidió 50 euros y ella se tuvo que poner a hacerle los deberes a una vecina para recabar el dinero. El centro lo detectó y expulsó 10 días al acosador, al que los padres denunciaron ante la Policía Nacional.

Poco después del suicidio de Arancha, el alumno fue trasladado de centro. La Fiscalía lo acusó por coacciones y amenazas. También a una amiga de éste, que habría participado en los hechos. El menor extorsionaba a la víctima mediante mensajes de texto y audio como éstos: "Como no me pagues los 50 euros voy a ir a pegarte con mis primas" (Iglesias, 2015). No consta si hubo o no condena para el menor investigado por acoso. No se han localizado noticias al respecto en las ediciones digitales de los medios de comunicación. Los padres han preferido no participar en este trabajo de investigación y han rehusado responder al cuestionario común del panel de entrevistas dedicado a las familias.

El centro avisó a los padres del acoso, ya que su hija nunca les había contado nada de lo que le sucedía. El 29 de abril, los progenitores fueron a denunciar los hechos a comisaría, pero después Arancha pagó el dinero que le reclamaban y borró los mensajes. La amenazaban e insultaban vía WhatsApp y, aunque ella abandonaba el grupo de chat, la volvían a incluir. El grupo lo integraban cinco personas (los dos acusados, dos chicas más y un tercer alumno). Eso le contó ella a los agentes cuando volvió a declarar en comisaría el 18 de mayo y ratificó su primera versión. La víspera de su muerte le tiraron agua encima.

Su caso sacó a flote carencias en el centro, que acabó siendo bautizado por los medios como el ‘instituto de los suicidios’ (Recio, 2019) tras la muerte de Andrés, cuatro años después. «Es el peor centro por el que he pasado. Hay indisciplina, conflictos y peleas entre los alumnos», llegó a decir un docente a la periodista de *ABC* María José Álvarez (2015). El profesor explicó al diario que en seis años pasaron de 800 a casi 1.200 estudiantes, 60 de los cuales tienen necesidades educativas especiales, y solo disponen de una orientadora. Los compañeros de clase de Arancha precisaron de asistencia psicológica (Yanke, 2017) para superar el trauma que supuso el suicidio de la alumna víctima de acoso escolar.

La Consejería de Educación sí sancionó al director del IES Ciudad de Jaén al entender que no dio audiencia a los interesados al detectarse la posible situación de acoso que sufría Arancha y que tampoco aplicó con la “necesaria contundencia” los instrumentos que le ofrecía el ordenamiento jurídico para atajar el problema, ya que tardó al menos dos meses en tomar medidas (Sanmartín, 2016). En consecuencia, se le consideró responsable de dos faltas disciplinarias graves, que implicaron la suspensión de funciones durante dos meses (en realidad, llevaba seis meses suspendido de forma cautelar, por lo que ya había cumplido) y le sancionó a un traslado forzoso de centro. Sin embargo, la Justicia lo acabó exonerando de cualquier responsabilidad en el caso al concluir que la actuación del centro estuvo dirigida a comprobar y evitar el acoso, debiendo solventar determinadas dificultades que les presentaban las partes implicadas (Sanmartín, 2017).

### 3.2.6. Diego

El 14 de octubre de 2015, Diego González saltó al vacío desde la ventana de su casa, un quinto piso en la ciudad madrileña de Leganés, tal y como desvelaron en *El Mundo* los periodistas Quico Alsedo, Pablo Herráiz y Luis F. Durán (2016). Su madre, que fue la primera en notar su ausencia, buscó por toda la vivienda antes de localizarlo inerte en la calle. En el alféizar, encontró una nota manuscrita del pequeño (tenía 11 años) en la que podía leerse: “Mirad en Lucho”. Es el muñeco



amarillo de la serie infantil los *Lunnis*, su favorito desde que era un bebé. Dentro del peluche, los padres encontraron una carta de despedida escrita por el propio Diego con las aparentes razones de su suicidio. El diario *El Mundo* (2016) reprodujo literalmente la misiva: “Papá, mamá... espero que algún día podáis odiarme un poquito menos. Yo no aguanto ir al colegio y no hay otra manera para no ir”. A continuación, en la carta, se despedía de cada uno de sus seres queridos: “Papá, tú me has enseñado a ser buena persona y a cumplir las promesas (...). Mamá, tú me has cuidado muchísimo y me has llevado a muchos sitios (...). Tata, tú has aguantado muchas cosas por mí y por papá (...). Abuelo, tú siempre has sido muy generoso conmigo y te has preocupado por mí...”.

Aunque residía con su familia en Leganés, Diego estudiaba en el colegio Nuestra Señora de los Ángeles, en el barrio madrileño de Villaverde. Al menos dos compañeros de clase certificaron el acoso que sufría el pequeño al asegurar que otros alumnos se metían con él y que “siempre estaba triste” (Vilaseró, 2016). Era un alumno brillante que, de pronto, cogió aversión al colegio. No quería ir bajo ningún concepto e incluso le pidió a su madre que fueran a darle clase a casa.

Sin embargo, ese mismo mes de diciembre, el Juzgado de Instrucción número 1 de Leganés (Madrid) archivó la causa “al no poder determinarse que hubiera habido intermediación de terceros en la muerte del pequeño”. Los padres presentaron un recurso para reabrir el caso, que volvió a activarse en enero del año 2016. El juez dio traslado del asunto a la Fiscalía de Menores ante el testimonio de un nuevo testigo que apuntaba a unos posibles abusos sexuales en el colegio.

A finales de febrero de ese año, la causa se sobreseyó por segunda vez al no hallarse pruebas concluyentes del delito. La causa pasó al Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid –aunque el suicidio se produjo en Leganés, el supuesto acoso habría tenido lugar en la capital, que es donde está el colegio- y volvió a archivarse

(Simón, 2018) sin hallar razón oficial a lo ocurrido, ni culpables, y sin citar a declarar a los padres. La inspección educativa de la Consejería madrileña de Educación también abrió una investigación tras la muerte en la que descartó el acoso escolar, aunque volvió a revisar el caso después de que los padres hicieran pública la carta de despedida en *El Mundo*. Durante esa primera inspección, no se contactó con la familia porque, según la Consejería de Educación, la investigación “se circunscribió al ámbito escolar al no haber una denuncia de los padres”.

### 3.2.7. Alan

Alan se suicidó en Nochebuena de 2015 en Rubí (Barcelona). Tenía 17 años. Se quitó la vida mezclando pastillas (que estaban guardadas bajo llave en su domicilio) con alcohol. Lo hizo 20 días después de convertirse en el primer menor catalán en conseguir cambiar el nombre que figuraba en su DNI para que apareciera uno acorde a la identidad sexual que sentía (*La Vanguardia*, 2015). Eligió llamarse Alan porque es el nombre de su gata (Nala) leído al revés.

Su madre, Ester Albert Cusso, calificó su suicidio de "crimen social" porque, según denunció, Alan sufrió acoso escolar desde los 14 años en dos centros escolares diferentes. Se metían con él por su identidad sexual mediante insultos homófobos tales como "lesbiana" o "marimacho de mierda". Ester Albert Cusso aseguró que se burlaban de él constantemente y le levantaban la camiseta diciéndole que cómo podía ir por ahí con un nombre de hombre si tenía pechos de mujer. "¿Cómo es que te llamas Alan si tienes tetas?", reprodujo la madre en una entrevista al periodista Rafael J. Álvarez (2015) en el diario *El Mundo*. Los padres llegaron a mudarse de Rubí a San Cugat para cambiar de instituto, pero nada cambió en la vida de Alan. "Le hacían la vida imposible", dijo.

Alan estuvo un mes ingresado por depresión justo dos años antes de su muerte, el 24 de diciembre de 2013, y seguía en tratamiento psicológico. De hecho, el mismo

día que se suicidó, por la mañana, estuvo viendo a una psicóloga, quien al parecer aconsejó a los padres que su hijo debía volver a ser ingresado, aunque, por las fechas (Navidad de 2015), plantearon que quizá sería mejor que permaneciera con su familia. Esa misma tarde se quitó la vida. Al día siguiente, su madre informó del fallecimiento a la Asociación de Familias de Menores Transexuales Chrysallis, a la que se habían unido un mes antes, y que fue la que difundió la noticia a los medios mediante un comunicado.

Cuatro días después de la muerte de Alan, un millar de personas asistieron a una multitudinaria concentración (*La Vanguardia*, 2015) en su memoria en la localidad barcelonesa de Rubí. De la movilización ciudadana que se creó tras su muerte nació la plataforma de afectados por *bullying* en centros educativos AlanMón<sup>22</sup>, cuyo nombre se dedicó precisamente a Alan.

El Síndic de Greuges, figura homóloga al Defensor del Pueblo en Cataluña, abrió una investigación (*La Vanguardia*, 2015) sobre el supuesto acoso sufrido por Alan y la influencia que esa situación había tenido en su suicidio. Sus pesquisas también se encaminaron a saber qué hizo la Generalitat al respecto, ya que era una situación conocida por las autoridades, puesto que los padres habían dado el paso de denunciar el caso. La Plataforma LGTBI (la fobia contra Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales) también pidió responsabilidades políticas (*ABC*, 2015) por la muerte del menor Alan al ser víctima de *bullying* por su identidad sexual. No consta que se llegara a los culpables del acoso.

---

<sup>22</sup> <https://es-es.facebook.com/PABAlanMon/>

### 3.2.8. Lucía

En enero de 2017, el día 10, Lucía García se suicidó en su cuarto mientras su madre dormía la siesta. Se ahorcó con una correa atada a la litera, tal y como contó su progenitora a la periodista Ana Lucas (2017) en *La Opinión de Murcia*. La familia vivía en Aljucer, una pedanía de la capital. Tenía 13 años. Tras el suicidio de su hija, María Peligros, su madre, rebuscó entre sus pertenencias en busca de algo que explicara su muerte. Así fue como encontró una carta de despedida en las últimas hojas de su libreta de inglés. La misiva tenía fecha del 29 de diciembre de 2016. Lucía hacía balance de su último año, en el que, como publicó Andros Lozano (2017) en *El Español*, “conoció el infierno y rozó la salvación”.

Pocos días antes, concretamente el 21 de diciembre, una limpiadora del Instituto Licenciado Francisco Cascales, donde estudiaba la menor, encontró tirada en el suelo otra carta de Lucía. En ella, decía sentirse sola y que no quería hacer sufrir a nadie de su familia. “Si queréis verme, tendréis que visitar mi tumba”, escribió, según el testimonio de la madre recogido por el periodista Javier Adán (2017) en *El Mundo*. Incluso, plasmó sus planes en un cómic que se publicó en un reportaje en la desaparecida revista *Interviú* (2017), aunque el artículo ya no está disponible al haberse cerrado su hemeroteca digital. En la carta que dejó escrita entre los apuntes de inglés contaba que empezó a odiarse a sí misma, que su vida era como una “montaña rusa” y apunta a que el acoso comenzó en su anterior instituto, el IES Ingeniero de la Cierva, donde –según explicaba– sus compañeros solo le hablaban para insultarla. En el instituto nuevo, Licenciado Francisco Cascales, encontró a dos “chicas maravillosas” que la acogieron.

Según denunció su familia, el acoso comenzó cuando la adolescente pasó del colegio al instituto (el Ingeniero de la Cierva) y empezó a ser acosada principalmente por dos compañeros, que la zarandeaban en el autobús y, al parecer, la insultaban delante del resto. Habían llegado a clavarle lápices en la

espalda o a darle codazos en el estómago. Los padres tomaron cartas en el asunto y denunciaron lo que estaba pasando al instituto, que expulsó a los dos menores (al principal implicado, cinco días, y al segundo, uno). Incluso, forzaron a la consejería a un cambio de centro, que finalmente consiguieron, pese a que solo faltaban 20 días para el final del curso.

Ese verano, Lucía intentó quitarse la vida por primera vez. Al quedarse sola en casa, ingirió un puñado de pastillas. Su madre la encontró inconsciente al volver al domicilio. Pasó cinco días hospitalizada y los médicos lograron salvarla. Después, estuvo en terapia de grupo con otros niños. La tarde del 10 de enero, le dijo a su madre que se iba a su cuarto a probarse ropa y se suicidó.

Tras la muerte de Lucía, la Fiscalía de Menores asumió el caso, que se acabó archivando porque los acosadores de la niña eran menores de 14 años (Lozano, 2018) y, por tanto, inimputables (la edad penal para los menores comienza precisamente a los 14 años, por lo que los hechos cometidos antes de esa edad quedan impunes, aunque se les hace un seguimiento en la Fiscalía).

La magistrada del Juzgado de Instrucción número 9 de Murcia decidió reabrirlo un mes después en base a la investigación realizada por el Grupo de Menores (GRUME) de la Policía Nacional. En su posterior resolución, la jueza señaló que se habían hecho las cosas mal en su antiguo instituto, que el protocolo de actuación falló, pero reconoció que no había ninguna persona física a la que inculpar por la muerte de Lucía (nuevamente, no se pudo probar el delito de inducción al suicidio) y que no hubo “inacción” por parte del centro escolar, según publicó Alicia Negre (2017) en *La Verdad*. La Consejería de Educación de Murcia cerró el caso con una amonestación a la jefa de estudios del instituto Licenciado Francisco Cascales, que fue quien expulsó a los dos niños y quien atendió en varias ocasiones a los padres de la menor.

### 3.2.9. Andrés

Andrés se quitó la vida con 16 años la mañana del 1 de abril de 2019. Aquel lunes, en lugar de ir al colegio, se quedó en su domicilio en el barrio madrileño de Usera, adonde se había mudado recientemente con su madre y uno de sus hermanos desde La Coruña. Sobre las 12.00 horas, salió por una de las ventanas de su piso y se sentó unos minutos en el aparato del aire acondicionado, según contaron testigos a Francisco Javier Barroso (2019) para *El País*. La policía llegó antes de que saltara al vacío, pero no dio tiempo a activar el protocolo y evitar que se suicidara. Andrés se precipitó desde una sexta planta y falleció en el acto.

Antes de saltar, envió un mensaje a su mejor amigo. En la vivienda, tras confirmarse el óbito, los agentes encontraron el teléfono móvil del joven y, junto a éste, la contraseña y el código PIN que había dejado anotados para que la policía o su familia pudieran acceder al contenido del terminal y encontrar la carta de despedida que Andrés había escrito, publicada por el periodista Luis F. Durán (2019) en *El Mundo*. Aquella misiva, en la que decía a su madre que ya no podía más, y relataba el “infierno” que estaba soportando en el instituto, llevó a la policía a abrir una investigación por supuesto acoso escolar. El adolescente achacaba el *bullying* a un alumno en concreto, aunque sin llegar a identificarlo con nombre y apellidos.

El instituto en cuestión era el IES Ciudad de Jaén, en el barrio madrileño de Usera, el mismo en el que estudiaba Arancha, la menor que en mayo de 2015 se suicidó saltando por el hueco de las escaleras de su edificio tras denunciar acoso escolar. Arancha sufría una leve discapacidad por un retraso madurativo. Aparte de la causa judicial, la Consejería de Educación de Madrid abrió una investigación que llevó a adoptar medidas cautelares contra el director del centro por una supuesta inacción ante el caso de *bullying* que sufrió la adolescente, aunque posteriormente la Justicia le dio la razón al docente y condenó en costas a la Administración.

El caso de Andrés también fue muy controvertido. Tras encontrar la carta donde el joven hacía referencia a su situación en el centro, el Grupo de Menores (GRUME) de la Policía Nacional identificó y detuvo al supuesto acosador, del que trascendió incluso su apodo. Otros nueve menores, compañeros de instituto de ambos, manifestaron a los investigadores que también sufrieron coacciones similares a las que padeció Andrés (Durán y Belver, 2019) por parte del mismo individuo, al que algunos medios identificaron por su sobrenombre y por su supuesta adscripción o simpatía por la banda latina de carácter violento conocida como ‘Los Ñetas’.

Sin embargo, el joven detenido como presunto acosador quedó en libertad tras pasar a disposición de la Fiscalía y del juez de Menores. De hecho, la mayoría de las informaciones periodísticas, citando de forma más o menos expresa a fuentes de la Consejería de Educación, comenzaron a desvincular el suicidio de Andrés de esa supuesta situación de *bullying* que habría sufrido en el Ciudad de Jaén. La agencia Europa Press (2019), al informar de la puesta en libertad del sospechoso, recogió de “fuentes consultadas” que la decisión de Andrés de quitarse la vida pudo obedecer a un “desengaño amoroso”. En el mismo artículo, que fue publicado en las ediciones digitales de todos los diarios nacionales y muchos regionales, se apunta a un intento de suicidio por parte del adolescente en 2016 y a que tenía “numerosos problemas y antecedentes autolesivos”. También se deslizó en los medios la posibilidad de que la separación de sus padres y el traslado desde La Coruña a Madrid pudiera haber provocado el estado depresivo que desembocó en el suicidio del joven. La madre desmintió tajantemente estos extremos y ha mostrado su disconformidad con el tratamiento periodístico que recibió el caso.

La Consejería se apresuró a anunciar que la información reservada abierta por el propio instituto había determinado que no existió acoso escolar en el caso de Andrés, anunciando que tanto la Fiscalía como la Policía habían llegado a la misma conclusión. En realidad, lo que determinó la información reservada abierta por Educación fue que no se había activado previamente el protocolo establecido para casos sospechosos de *bullying* porque ni el menor, ni la familia ni los profesores de

Andrés observaron algo que así lo indicara (Belver, 2019). Los responsables del centro sí reconocieron un par de episodios puntuales con el menor detenido que, supuestamente, se solventaron con una intervención de los profesores. Pero sí que hubo un cambio de comportamiento de Andrés que no pasó desapercibido para los docentes: faltó a 40 horas de clase en el último mes. Al parecer, se ausentó varios días en la última semana. El viernes 29 de marzo, la tutora contactó con la madre del joven para informarle de dichas faltas. El lunes siguiente, Andrés se suicidó (Barroso, 2019).

Sin embargo, la publicación de la carta de despedida de Andrés, que difundió el diario *El Mundo* (el medio que con mayor profusión de detalles y artículos se ocupó del caso), abrió nuevos interrogantes en el caso e incluso el entonces consejero de Educación, Rafael van Grieken, anunció públicamente que el contenido de la misiva podía obligar a “matizar” las conclusiones a las que su departamento había llegado en la información reservada donde se analizó la actuación del centro respecto al posible acoso escolar sufrido por el menor.

La madre de Andrés no había tenido fuerzas para leer la carta de su hijo hasta que, al publicarse en los medios de comunicación, se armó de valor para hacerlo. El contenido de la misiva, unido a las informaciones periodísticas que aparecieron los días anteriores, la llevó a romper su silencio y a hacer declaraciones a la prensa. Mantuvo una entrevista con *El País* (2019), donde aclaró que Andrés no estaba deprimido por la separación de los padres (que se produjo 16 años antes, y no recientemente, como se había publicado) y tampoco por el traslado a Madrid, que según ella se hizo de común acuerdo con sus hijos, y que el adolescente vio como una oportunidad para hacer nuevos amigos. Por todo ello, anunció que iba a emprender legales contra el instituto (Barroso, 2019) y expresó su indignación por el sesgo que Educación estaba dando al asunto, desvinculando el suicidio de su hijo del *bullying*.



### 3.3. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos

Una vez definida la casuística, se han escogido tres instrumentos de investigación que, por diferentes, resultan complementarios para refrendar o descartar las hipótesis anunciadas en el Capítulo II de la tesis. El análisis cuantitativo permite medir el problema del acoso escolar desde el punto de vista informativo en las ediciones digitales e impresas de la prensa de referencia, su evolución en el tiempo y el impacto que han tenido los nueve suicidios de adolescentes investigados en este trabajo en la difusión de noticias sobre *bullying* en los medios de referencia. El apartado cualitativo, mediante la ficha de análisis de contenidos, resulta útil para, descendiendo a un mayor nivel de detalle que el anterior, examinar cómo aborda la prensa cada uno de esos nueve casos y el tratamiento que realizan los periodistas tanto del acoso escolar como del suicidio. Por último, se ha considerado oportuno incluir tres paneles de entrevistas con tres enfoques distintos: el primer bloque (P1) está integrado por expertos en el ámbito judicial, educativo o psicológico que trabajan en la lucha o la detección del *bullying*; el segundo lo forman periodistas de los medios de comunicación analizados (P2) especializados en sucesos, tribunales o educación y que –la mayoría de ellos– han cubierto alguno de los nueve suicidios de adolescentes que está en el marco de la investigación; y para el tercero se ha entrevistado a padres de ocho de las nueve víctimas mortales (P3).

#### 3.3.1. El análisis cuantitativo

El paradigma comunicacional de Niklas Luhmann (1991) se fundamenta en su preocupación por los efectos de las mediaciones periodísticas en la formación de la opinión pública. Su perspectiva sistémico-constructivista ayuda a identificar los problemas que dificultan la creación de conciencia en torno a un asunto, lo que justifica que el apartado empírico de esta investigación se centre en la recopilación de datos cuantitativos en torno a la presencia de un problema grave como es el

acoso escolar en medios de referencia. Se trata de un estudio *ex post facto* (Bisquerra, 2009), que significa “después de los hechos” o, como explica el autor, un modelo de estudio donde no se tiene control sobre la variable independiente (el hecho que ya ha ocurrido), sino que posteriormente se observan sus efectos sobre las variables dependientes, es decir, las consecuencias.

La investigación comienza, por tanto, con un análisis cuantitativo del número de artículos publicados en las ediciones digitales e impresas de periódicos sobre el fenómeno del acoso escolar. Dado que uno de los apartados de la tesis se centra en el estudio de esos nueve casos de suicidio de adolescentes sobre los que existió la sospecha de *bullying*, esos mismos casos delimitan el ámbito temporal de la investigación: el análisis cuantitativo se ha realizado desde 2004 hasta 2019. La elección de la fecha de inicio marca el suicidio del menor Jokin Ceberio (14 años) en la localidad guipuzcoana de Hondarribia en septiembre de 2004. La investigación se cerró con el suicidio de Andrés (19 años) en abril de 2019, aunque posteriormente se decidió actualizar la estadística a 31 de diciembre de 2019 para incorporar los datos del año completo.

La elección de las cabeceras que están dentro del marco de la investigación tampoco ha sido casual. Para examinar los casos objeto de estudio, se han escogido tres de los diarios con mayor difusión en papel, *El País* (96.147 ejemplares de difusión a fecha de marzo de 2020, según los datos de la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD), organismo auditor encargado de medir audiencias; *El Mundo* (69.357) y *ABC* (65.010), que dieron cobertura a todos los casos de suicidio, por su carácter de periódicos generalistas, pero también por su implantación en Madrid, fueron los diarios que adelantaron y que siguieron con más atención los casos de Arancha (2015), Diego (2015) y Andrés (2019). El segundo criterio de elección dentro de la prensa generalista ha sido la coincidencia entre el ámbito geográfico de difusión y el lugar de ocurrencia de cada hecho. Así, se ha incluido *El Diario*

*Vasco* (40.089 ejemplares, según OJD) por el de Jokin (Guipúzcoa, en 2004); *Las Provincias* (11.921), por el de Cristina (Alicante, 2005); *La Tribuna de Ciudad Real* (1.167), por el de Mónica (2012); *El Comercio* (12.241), por el de Carla (Gijón, 2013); *La Vanguardia* (88.036 ejemplares) por el caso Alan (Barcelona, 2015); y *La Opinión de Murcia* (3.170), por el de Lucía (Murcia, 2017).

Aunque ninguno de los suicidios se ha producido en Málaga, se ha incluido en la comparativa *SUR* (10.969) por ser el periódico de referencia en la provincia donde se realiza la tesis y ser además el medio de comunicación en el que vengo desarrollando mi actividad profesional desde el año 2002. Dos años después de mi incorporación a *SUR*, pasé a ocuparme de los sucesos y, posteriormente, del área de sucesos y tribunales, donde he cubierto numerosos casos de acoso escolar y he elaborado reportajes en profundidad sobre esta materia. En consecuencia, se ha considerado interesante incluir este medio para realizar una observación participante, que está considerado el paradigma de la investigación cualitativa y cuantitativa.

Taylor y Bogdan (1984) definen la observación participante como una técnica de investigación que involucra la interacción social entre el investigador y los informantes en el contexto de los últimos o, como en el que caso que nos ocupa, permite recoger datos de modo sistemático y no intrusivo". Barbara Kawulich (2006) entiende la observación participante como la mirada activa que faculta al investigador a aprender acerca de una actividad en el escenario natural donde se desarrolla. Bella Palomo y Jon Sedano (2018) añaden además que, si el investigador es simultáneamente el profesional encargado de implementar la sección, favorece que los miembros del entorno a analizar actúen con naturalidad y evita que el mismo sea visto como un intruso en la redacción.

Además, dado que ninguno de los nueve suicidios bajo investigación ha ocurrido en Málaga, *SUR* sirve como referencia y como dato de control, al no existir relación espacial ni temporal con estos casos. Dicho de otro modo, al incluir también al rotativo malagueño en el análisis, se puede observar cómo se comportan los diarios regionales cuando se produce un caso de estas características en su zona, pero también cómo cubren las noticias de acoso y los suicidios cuando ocurren fuera de su ámbito, lo que ayudará a resolver la hipótesis HE9.

Las cabeceras seleccionadas corresponden a periódicos con ediciones en papel y digital, siendo solo los artículos en este último formato los que se han incorporado a la investigación tanto en el análisis cuantitativo como en el cualitativo. Al iniciar el estudio se planteó la posibilidad de incluir algún medio de comunicación nativo digital, pero finalmente se descartó esta idea al no haber ninguno que encajara con el marco temporal de la investigación, que va de 2004 a 2019. Aunque *El Confidencial* (el dominio se registró en septiembre de 2000) o *Libertad Digital* (diciembre de 1999) se crearon antes de esa fecha, el primero nació como un diario económico y el segundo, como un medio de información política, caracterizándose durante los primeros años por los artículos de opinión y la información de agencia (Almirón, 2006), si bien en los años posteriores los diarios digitales, tanto los ya existentes como los que surgieron después –por ejemplo, *Vozpópuli* (2011) o *El Español* (2015)- apostaron por contenidos propios. Entre 2009 y 2015 se produce, en el caso de *El Confidencial*, ese giro editorial hacia un modelo de información generalista, como anunció el propio periódico digital (2015) en su blog. De hecho, su hemeroteca no permite realizar búsquedas antes del año 2008 y la de *Libertad Digital*, que sí admite búsquedas desde 2003, solo ofrece informaciones de agencias, de ahí que se decidiera excluir los nativos digitales de la investigación, puesto que las cifras podrían contribuir a dar una visión distorsionada del asunto.

A partir de ahí, se ha llevado a cabo una búsqueda avanzada de artículos sobre acoso escolar publicados por los mencionados diarios y que figuran en sus hemerotecas digitales o en formato papel. Se ha descartado utilizar el término *bullying* dado que, tras una primera revisión, se ha observado que en la prensa española tiende a utilizar el anglicismo solo como sinónimo de acoso para evitar la repetición de palabras, nunca como concepto principal, por lo que su uso para referirse a esta problemática es más restringido y su inclusión podría acarrear un margen de error al existir la posibilidad de duplicidad de artículos. Tampoco se incluyó el ítem suicidio, ni tampoco se hizo referencia a los nueve casos de autolisis que se estudian en la presente investigación. La razón es que el análisis cuantitativo no pretende determinar cuántos artículos se publicaron sobre las muertes de estos nueve adolescentes en los diarios de referencia, ya que esos datos se presentarán debidamente en el análisis cualitativo, donde además se cribará cada uno de los textos mediante una ficha de análisis de contenidos. La intención del análisis cuantitativo es medir desde un punto de vista puramente estadístico la difusión de artículos sobre el acoso escolar como fenómeno, valorar su crecimiento o no en estos 15 años, determinar si la publicación de noticias es mayor los años en los que se produce un suicidio, y si ese aumento varía en función del lugar de ocurrencia del suceso y del ámbito de difusión del medio de comunicación en cuestión (nacional, regional o local).

Al elegir un marco temporal tan amplio (15 años), la búsqueda presentó una dificultad que puede alterar levemente el resultado de los artículos publicados, pero al final se ha tratado de hacer de ella una fortaleza del estudio. La limitación en el estudio cuantitativo surgió porque algunas de las hemerotecas digitales de los periódicos incluidos en la investigación no estaban activas a fecha de 2004. Las cabeceras de *Vocento SUR*, *El Diario Vasco*, *Las Provincias* y *El Comercio* solo almacenan artículos publicados en sus ediciones *online* desde el 1 de enero de 2006. *La Opinión de Murcia* dispone de hemeroteca digital a partir de marzo de 2008, pero es que, además, el motor de búsqueda se cambió en 2015, de modo que

a partir de esa fecha solo permite consultar la edición de un día en concreto, y no por periodos o palabras clave. Por su parte, *La Tribuna de Ciudad Real* tampoco dispone de hemeroteca digital accesible para los usuarios. Se hizo una consulta con un responsable de la redacción que confirmó este extremo y facilitó los datos correspondientes a la hemeroteca de artículos publicados en formato papel a partir del año 2008, que son los únicos de que disponen en este diario.

Otra excepción ha sido la del diario *El País*, que a la fecha de la realización de la tesis doctoral no permitía realizar una búsqueda avanzada en su hemeroteca digital. En este caso, se ha tenido que recurrir al motor de búsqueda Pegaso, que es el que usa el diario para documentar sus noticias que se publican en papel y que se vuelcan posteriormente a la edición online, ya que la hemeroteca digital no permite afinar la búsqueda de un modo fiable. Eso puede explicar la diferencia total en el número de publicaciones, ya que solo se contabilizan los artículos que se vuelcan del papel al digital, pero no las noticias de agencia, por ejemplo, que pueden aparecer solo en la web del diario y no tener reflejo en la edición impresa del periódico, de ahí que el número de artículos sea sensiblemente inferior al que presentan otros rotativos que sí permiten esa doble búsqueda. Algo parecido ocurrió con *La Vanguardia*, que dispone de una hemeroteca histórica con todas las páginas publicadas en el diario impreso desde 1881, pero no permite hacer la misma búsqueda en la hemeroteca de edición digital. Con *El Mundo* ocurrió lo contrario: su hemeroteca digital permite perfectamente seleccionar los artículos por años, pero la impresa solo dispone de búsquedas por días concretos.

Los datos estadísticos no deben ser tenidos en cuenta como valores absolutos, ya que existen varias limitaciones que difícilmente se pueden corregir en la investigación. La primera es que la política de volcado de información en la edición digital difiere en cada medio de comunicación y tampoco ha sido constante, sino que ha variado en el tiempo. En las dos últimas décadas, las empresas periodísticas

han implementado distintas estrategias, muchas de ellas reversibles (volcar todo el contenido del papel a la web, limitar los artículos de opinión o de autor, o como está sucediendo en la actualidad con el denominado muro de pago) en torno a las ediciones digitales que restan fiabilidad a los datos que ofrecen las hemerotecas, que además utilizan distintos motores de búsqueda, que permiten afinar más o menos la selección de artículos, lo que impide comparar los resultados estadísticos en igualdad de condiciones. Es decir, un resultado menor en cuanto a número de artículos publicados en un año en concreto no necesariamente se debe a que el medio no tuvo interés en el caso o en el acoso en general; puede ocurrir que, en ese periodo, no se volcaran en Internet todos los artículos que realmente publicó en su edición en papel. No obstante, sí que nos permiten apuntar o perfilar tendencias sobre el *bullying*, que es el verdadero objetivo de la tesis, y evaluar la evolución de cada medio en el periodo de estudio. Es decir, los resultados ayudan a sacar conclusiones sobre lo que hace cada medio, pero no permiten establecer comparativas, a partir de las cifras, entre los diferentes medios incluidos en el estudio (cuestión que sí se resolverá en el apartado cualitativo mediante las fichas de análisis de contenidos).

Inicialmente, se planteó ceñir el análisis cuantitativo a las hemerotecas digitales y corregir los espacios en blanco de algunos diarios (los años en los que éstas no estaban disponibles) con los datos de la hemeroteca impresa, pero eso asumir un margen de error de partida en la interpretación de las estadísticas y nos alejaba del rigor que debe presidir una investigación. En consecuencia, se decidió duplicar el trabajo, establecer dos comparativas distintas y analizar, por separado, las hemerotecas digitales de las de papel. Para las primeras, como se ha indicado, se realizó una búsqueda avanzada en la edición *online* de los medios que disponen de este servicio. Para las segundas, se recurrió a responsables de las distintas redacciones, que facilitaron los datos del número de artículos sobre acoso escolar publicados en las páginas impresas de estos diarios. Para los periódicos de *Vocento*, para el que trabajo, la consulta se hizo desde la propia investigación

mediante el motor de búsqueda Quay, que permite acceder, de forma remota, a las hemerotecas impresas de todos los diarios de este grupo de comunicación. En cambio, no permite diferenciar por tipo de contenido, género periodístico ni tamaño de la información (desde un breve hasta una apertura; contabiliza cualquier parte del periódico en la que aparezca el término acoso escolar), de ahí que el número de artículos llegue a duplicar al de otros diarios. De hecho, el buscador contabiliza por separado todas las piezas de la página que vayan firmadas (es decir, la pieza principal, el despiece o la vinculada), lo que puede sobredimensionar el resultado final respecto a otros rotativos.

Hechas todas estas prevenciones, se ha contabilizado un total de 9.417 artículos sobre acoso escolar en las ediciones *online* y otros 6.888 de las ediciones impresas de los mencionados diarios entre los años 2004 y 2019. La mayoría de ellos, evidentemente, se publicaron en las dos versiones, esto es, en formato papel y digital. El trabajo de campo ha consistido en comprobar la evolución de la difusión en prensa de artículos relacionados con el acoso escolar. Como se ha indicado anteriormente, el objetivo principal, más allá de averiguar el número de artículos publicados, es analizar tendencias en la difusión del *bullying* y constatar si los picos en la difusión de noticias coinciden con cada uno de los nueve suicidios objeto de la investigación, de manera que se alcance una conclusión clara sobre si el acoso ha pasado ya a formar parte de la agenda de los medios o si, por el contrario, la publicación de artículos está aparejada a los casos más graves.

### 3.3.2. El análisis cualitativo

Para afrontar este apartado de la tesis, se ha utilizado un modelo de investigación encuadrado en el paradigma cualitativo (Cook y Reichardt, 1986; Cohen y Manion, 1990; Pérez Serrano, 1994; en López Noguero, 2002), centrado en aspectos descriptivos a través del análisis de contenidos, que es el método que se utiliza para estudiar y analizar las informaciones periodísticas. El modelo cualitativo



surge como alternativa al paradigma racionalista, puesto que en las disciplinas de ámbito social existen diferentes problemáticas, cuestiones o restricciones que no se pueden explicar ni comprender en toda su extensión desde la metodología cuantitativa. En el análisis cualitativo, el investigador es un instrumento de medida, ya que los datos son filtrados por el criterio del investigador y, por tanto, serán subjetivos. Más que para probar teorías e hipótesis, sirve para generarlas (2002: 169). “Si aparece un hallazgo no previsto en los objetivos de la investigación, éstos pueden ser incorporados a la misma; autores como Bisquerra (1996; en López Noguero, 2002) denominan este hecho como ‘Serendipity’”.

De este modo, el análisis cualitativo busca analizar, más allá de las cifras, el contenido de los artículos publicados y, por ende, el tratamiento mediático destinado a cada uno de los nueve casos que están dentro del espectro de la investigación para generar hipótesis o teorías que se abordarán convenientemente en las conclusiones de la tesis. Y para ello, el análisis de contenido es la herramienta que con mayor frecuencia se utiliza en la investigación sociológica y periodística. En este caso, es también el enfoque más pertinente para alcanzar los objetivos planteados: permite la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación (Krippendorff, 1990), así como traducir el material simbólico o cualitativo presente en los textos a datos científicos manejables por parte del investigador.

El análisis de contenidos, como tal, surgió en la década de los años treinta del siglo pasado de la mano de Harold D. Lasswell en la Universidad de Stanford. Él fue el primero en aplicarlo en sus trabajos sobre la comunicación de masas, para los que creó un método de investigación documental. Así fue como nació el paradigma de Lasswell, que consiste en preguntarse “qué dice qué a quién, cómo lo dice y con qué efecto” (en Ramaris Albert, 2015). El análisis de contenido, por tanto, busca estudiar los mensajes incluidos en un texto, y también el modo de enfocarlos.

En concreto, para la presente investigación, se ha utilizado el método deductivo mediante el análisis de contenido de prensa aplicado a un estudio de casos, lo que supone poner en práctica la teoría desarrollada por Klaus Krippendorff, quien establece que ese método conlleva una “orientación empírica, exploratoria de fenómenos reales y con una finalidad predictiva” (Villalobos, 2016:130). Es una técnica que permite estudiar y analizar la comunicación de una forma “objetiva, sistemática y cuantitativa” (López Noguero, 2002), y que además faculta a los investigadores a hacer inferencias basándose en características específicas que ellos identifican objetivamente en los mensajes (Holsti, 1969).

Tras examinar distintos test diseñados para el análisis de contenidos, se ha optado por crear una ficha *ad hoc* para la presente investigación de manera que responda a las cuestiones clave que se plantean como hipótesis generales y específicas del trabajo. Como sostiene Ramaris Albert (2016), “es necesario sustentar la metodología en un modelo de análisis que se ajuste a los requerimientos de datos del proyecto y que garantice el hallazgo de datos empíricos que permitan cumplir los objetivos”.

### 3.3.2.1. Ficha de análisis

La ficha para el análisis de contenidos ha sido creada específicamente para esta investigación (ver FIGURA 10). Por su extensión, la ficha completa y su correspondiente libro de códigos se han incluido en el ANEXO I, aunque también se han hecho algunas advertencias sobre los códigos utilizados en el capítulo IV (Resultados) para una correcta interpretación o una revisión de los mismos. Sentado lo anterior, la ficha se divide en tres bloques:

1. **Cuerpo de titulares.** La investigación se ha centrado en el cuerpo de titulares por su papel fundamental para conocer el enfoque dado a la noticia y ser la única secuencia leída por gran número de consumidores (Sánchez, 1990). “La primera impresión que recibimos de una noticia suele ser a través del titular” (Fontcuberta, 1995; López Hidalgo, 2001). Lorenç Gomis (1991) afirma que un buen titular puede servir para dos cosas aparentemente contrarias: incitar al lector a leer la información que viene a continuación o para darla por leída y continuar adelante. Frank Glenn ya advirtió de la poca gente que lee más allá de los titulares y qué proporción de la opinión pública se basa y surge a través de los mismos (Glenn, 1928; en López Hidalgo, 2001: 18). En consecuencia, una parte importante del análisis de contenidos se ha centrado en el cuerpo de titulares, entendiendo incluidos subtítulos y antetítulos, para responder a cuestiones clave en la presente investigación, como el enfoque, la presunción de inocencia o la terminología utilizada.
2. **Cuerpo de texto.** Se ha analizado el enfoque de cada artículo, poniendo especial hincapié en las fuentes utilizadas para elaborar el mismo, tanto en su número como en proximidad a la información o su grado de fiabilidad. Como indican Guallar, Abadal y Codina (2013: 137), “en la actualidad, en lo que podemos denominar nuevo ‘ecosistema informativo digital’ de la web, conviven junto a los medios de comunicación tradicionales en Internet y los diarios nativos digitales, otros productos con contenidos periodísticos o informativos, como ‘agregadores’, bases de datos, productos de seguimiento o los denominados ‘medios sociales’”, de ahí la importancia, hoy más que nunca, de discriminar qué tipo de fuentes sustentan una información y, sobre todo, su nivel de confianza.
3. **Recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS).** El tercer aspecto clave al que pretende responder el análisis de contenidos es al tratamiento que hacen los periódicos de los casos de suicidio. Pese a que existe una norma no escrita que impone un tabú a las noticias de autolisis para evitar el temido efecto imitación (“Werther”), los medios omiten este silencio sobre el suicidio cuando se trata de adolescente que han sufrido acoso escolar, como se

demostrará en esta tesis. A partir de ahí, la siguiente cuestión que se plantea es cómo informar. Tras una búsqueda de un marco teórico, metodológico y deontológico estable y consensado al respecto, estamos en condiciones de asegurar que existe una laguna en cuanto al tratamiento del suicidio en los medios, provocado seguramente por ese tabú histórico que les ha llevado a silenciarlo. El único marco de referencia internacional lo puso la OMS al publicar unas recomendaciones sobre el suicidio (ANEXO V). Estos consejos se han adaptado a la ficha de análisis de contenidos, a modo de preguntas mediante las que responder, de un modo claro y sencillo, si se respetan o no esas recomendaciones de la OMS. Esas cuestiones, que se consideran de vital importancia dentro del ámbito de estudio de esta tesis, se han planteado como el *'framing'* (encuadre) de la información, sobre el que sí existen múltiples teorías. Giménez Armentia (2006) parte del concepto de marco que usa Goffman, donde el distanciamiento de la postura objetivista es total, al afirmar que el sujeto, el periodista en este caso, se encuentra con la misma noticia y que esta aparición se traduce en forma de *'frames'*: “La teoría del encuadre rompe así con las pretensiones de los objetivistas argumentando que el profesional, debido a sus experiencias personales, orientación ideológica, política o religiosa e incluso sus gustos o afinidades, interpreta la realidad enmarcándola y definiéndola dentro de unos parámetros que son subjetivos y que distan mucho de las pretensiones o aspiraciones de sus coetáneos (2006: 2). La realidad, añade la misma autora, “pasa por el sujeto, el cual la interpreta a tenor de unos filtros, haciéndolo a veces conscientemente, otras inconscientemente. Ello impide que un mismo hecho sea interpretado y contado de la misma forma por dos personas”. La teoría del *'framing'* no se entiende, por tanto, como un rasgo ideológico o político intencionado, sino -opina Hackett (1985)- “como una proyección inconsciente de su manera [la del periodista] de ver el mundo”. Entman (1993) considera que el encuadre consiste en seleccionar aspectos de la realidad y redefinirlos a través de una interpretación, contextualización o definición del hecho. Dicho de otro modo, entiende que los encuadres surgen de todo tipo de decisiones conscientes o inconscientes tomadas por el investigador.

**FIGURA 10: Resumen de la ficha de análisis de contenidos**

<b>DATOS GENERALES</b>	
<b><u>CONTENIDO</u></b>	
<b>Titular:</b>	xxxxxxx
<b>Antetítulo:</b>	
<b>Subtítulo:</b>	xxxxxxx
<b>Extensión:</b>	xxx palabras
<b><u>ANÁLISIS DEL CONTENIDO</u></b>	
	Noticia
	Reportaje
	Entrevista
	Opinión
<b>Titular</b>	Informativo: <b>SÍ/NO</b>
	Apelativo: <b>SÍ/NO</b>
	Respeto presunción: <b>SÍ/NO</b>
	Pone foco/ identifica a la víctima o autores: <b>V/A/Ninguno</b>
	Menciona palabra suicidio: <b>SÍ/NO</b>
	Menciona palabra acoso/bullying: <b>A/B/ninguno</b>
<b>Nivel de profundización</b>	
	Antecedentes
	Contexto
	Causas
	Consecuencias
	Opinión de expertos
<b>Fuentes de información</b>	
<b>Personales</b>	
	Experta
	No experta
<b>Institucionales</b>	
	Profesional

**Documentales**

- Informe
- Documento judicial
- Internet
- Gabinete prensa
- Agencia noticias
- Otro medio de comunicación

**Atribución de fuentes**

- Expresa
- Reservada
- Anónima

**Fiabilidad**

- Alta
- Media
- Baja
- Nula

**Grado de exactitud**

- Datos exactos y contrastados/ sin contrastar

**Grado de objetividad**

- Alta
- Media
- Baja
- Nula

**Estilo: (qué prevalece)**

- Informativo
- Explicativo
- Interpretativo
- Opinativo

**Enfoque**

Divulgativo  
 Utilidad  
 Preventivo  
 Sensacionalista

**Subsección (por su contenido)**

Sucesos/Tribunales  
 Educación  
 Sociedad

**Valor destacado de la noticia**

¿Respeto la presunción de inocencia en el texto? **NO**  
 ¿Incluye análisis de expertos? **NO**  
 ¿Identifica a la víctima? **SÍ**  
 ¿Identifica a los (presuntos) autores? **NO**  
 ¿Qué tipo de acoso se ha producido? **Físico/Psicológico/Ciberacoso**  
 ¿Aporta medidas para evitarlo? **NO**  
 ¿Denuncia pasividad institucional, del profesorado, padres, alumnos? **SÍ**  
 ¿Pone el foco en la víctima, en los acosadores o en los observadores? **V/A/O**

**Framing (suicidio): recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud**

Referirse al suicidio como un hecho logrado, no como algo exitoso **NO**  
 Resaltar las alternativas al suicidio **NO**  
 Aportar información sobre líneas de ayuda y recursos comunitarios **NO**  
 ¿Publicita indicadores de riesgo y señales de advertencia? **NO**  
 ¿Publica fotografías o notas suicidas? **NO**  
 ¿Informar de detalles específicos sobre el método usado? **SÍ**  
 ¿Da razones simplistas? **NO**  
 ¿Glorifica o trata de forma sensacionalista el suicidio? **SÍ**  
 ¿Usa estereotipos religiosos o culturales? **NO**  
 ¿Aporta culpas? **NO**

A diferencia del análisis cuantitativo, en el estudio cualitativo se ha realizado una búsqueda más selectiva y, aunque centrada igualmente en el acoso escolar como fenómeno, se ha circunscrito a los artículos publicados por una serie de periódicos sobre los nueve casos de suicidio que están dentro del espectro de la investigación. Los medios son los mismos que se incluyeron en el estudio cuantitativo, aunque en este caso se ha excluido a *SUR* al no haber ocurrido en Málaga ninguno de esos nueve casos de autolisis. Concretamente, han sido seleccionados tres de los diarios con mayor difusión entre la prensa generalista, *El País*, *El Mundo* y *ABC*, que dieron cobertura a todos los casos de suicidio de adolescentes vinculados al *bullying* que se analizan en este trabajo; se les escogió por su carácter de periódicos generalistas de difusión nacional, pero también, por su fuerte implantación en Madrid, lo que hizo que dedicaran una amplia cobertura a los casos de Arancha, Diego y Andrés. A continuación, se seleccionó un grupo de cabeceras regionales de referencia en las regiones donde sucedieron algunas de esos casos: *El Diario Vasco* por el de Jokin (Guipúzcoa); *Las Provincias*, por el de Cristina (Alicante); *La Tribuna de Ciudad Real*, por el de Mónica (Ciudad Real); *El Comercio*, por el de Carla (Gijón); *La Vanguardia*, por el de Alan (Barcelona) y *La Opinión de Murcia*, por el de Lucía (Murcia).

### 3.3.2.2. Palabras clave

Una vez establecidos el marco temporal, la casuística y los diarios a analizar, se ha realizado una prospección en los archivos digitales de los periódicos de referencia con las palabras clave acoso escolar, o con las fórmulas *acoso+escuela* o *acoso+instituto*, aunque posteriormente se incluyeron también los ítems *acoso escolar*, *bullying*, *ciberbullying*, *suicidio*, *muere*, *fallece*, *menor* o *adolescente* para detectar todos los artículos publicados sobre los nueve casos de suicidio investigados. Para afinar la detección de esos artículos, se utilizó la herramienta de búsqueda avanzada de las hemerotecas digitales de los diarios y en los buscadores de Internet con el fin de hacer una selección de los mismos por años y se probó con el nombre de pila de la víctima, aunque no fue un ítem determinante en la



selección, dado que algunos medios publicaron el caso omitiendo datos personales de la persona fallecida. Es decir, se aplicaron todos los filtros posibles a la búsqueda y luego se fue ampliando ese cerco para captar la mayor muestra posible, aunque en algunos casos puede estar condicionada, como se indicó anteriormente, por la política de volcado de artículos en la edición *online* de cada medio en cada momento concreto. Dicho de otro modo, se incluyen los textos que se han localizado en la web, pero eso no significa que fuesen los que realmente publicó ese diario sobre el caso en cuestión (un ejemplo claro es el de *Las Provincias*). Aunque se podrían haber utilizado otras técnicas prospectivas para solventar esta limitación, como por ejemplo consultar las hemerotecas en formato papel para los diarios donde se encontró un menor número de artículos a fin de corregir estas diferencias, habría sido traicionar la metodología planteada, por lo que se optó por ser fiel a la técnica planteada para todos los periódicos y casos.

### 3.3.2.3. Selección de la muestra

La búsqueda de artículos se desarrolló del siguiente modo: sobre un caso concreto de suicidio (por ejemplo, sobre la muerte de Jokin), se rastreó la hemeroteca digital de cada diario de tirada nacional para tratar de localizar todos los artículos publicados sobre ese asunto, realizando distintos intentos con los diferentes ítems para afinar al máximo la búsqueda. Después, sobre cada caso concreto (salvo los que ocurrieron en Madrid), se escogió también un periódico regional o provincial de referencia (los mismos que se analizaron en el análisis cuantitativo) y se buscó con el mismo criterio en su hemeroteca digital. De este modo, se fue seleccionando un conjunto de artículos de los tres medios nacionales de referencia y de los diarios locales, en cada caso concreto de autolisis. Así se llegó hasta un total de 235 artículos publicados en *El País*, *El Mundo* y *ABC*, así como en los periódicos *La Vanguardia* (Alan), *El Comercio* (Jokin), *Las Provincias* (Cristina), *La Tribuna de Ciudad Real* (Mónica), *El Comercio* (Carla) y *La Opinión de Murcia* (Lucía).

### 3.3.3. Paneles de expertos

El tercer vértice de la investigación lo configuran los paneles de expertos, una herramienta que se ha considerado eficaz para conocer diferentes enfoques sobre el asunto, aplicada además desde distintas perspectivas. El panel de expertos puede definirse como “un grupo de especialistas independientes y reputados en al menos uno de los campos concernidos por el programa que se va a evaluar, al que se reúne para que emita un juicio colectivo y consensuado sobre dicho programa”, según el apartado metodológico de la comisión de la Unión Europea Capacity4dev<sup>23</sup>. Dicho de otra forma, el panel de expertos es un modo de confrontar las ideas de una serie de especialistas en una determinada materia que responderán a una misma cuestión a fin de extraer coincidencias, divergencias y conclusiones.

En este sentido, la entrevista es importante como método. Permite al investigador obtener información, pero además posibilita una visión actualizada, mediante la opinión de expertos, de los aspectos relacionados con el tema de investigación. Así mismo, sirve para profundizar en determinadas cuestiones relacionadas con las categorías de análisis, va a ayudar a comprender mejor la realidad y a contrastar las declaraciones obtenidas con los datos de los resultados que posibilitan otras técnicas. Como afirman Miller y Barry (2006), la entrevista permite describir e interpretar aspectos de la realidad que no son directamente observables, tales como intenciones, pensamientos, sentimientos. Consideran estos autores que la entrevista como método nos posibilita obtener la visión interna de quien posee una experiencia directa con la situación que se va a analizar.

La elaboración del cuestionario exige pensar previamente en una guía de preguntas y líneas temáticas para realizar la labor indagatoria. Las encuestas

---

<sup>23</sup> [https://europa.eu/capacity4dev/evaluation\\_guidelines/minisite/es-bases-metodol%C3%B3gicas-y-enfoque/herramientas-de-evaluaci%C3%B3n/panel-de-expertos](https://europa.eu/capacity4dev/evaluation_guidelines/minisite/es-bases-metodol%C3%B3gicas-y-enfoque/herramientas-de-evaluaci%C3%B3n/panel-de-expertos)

deben realizarse desde las concepciones teóricas hasta la aplicación práctica de las mismas para obtener una visión lo más completa posible. Cuando se diseña un cronograma de entrevistas, es imperativo hacer preguntas que puedan generar tanta información sobre el fenómeno del estudio como sea posible y que también puedan abordar las metas y objetivos de la investigación.

En el presente trabajo se incluye en el método de investigación la entrevista cualitativa en profundidad, de tipo estandarizado. No existe un protocolo estructurado, pero sí el objetivo de que los temas clave sean explorados por un cierto número de expertos, tanto profesionales del ámbito jurídico y educativo; profesionales de la información con experiencia en el acoso escolar, y padres de menores que podrían haberse quitado la vida al ser víctimas de acoso.

En este sentido, y siguiendo las pautas marcadas por Quecedo y Castaño (2002), a todos los sujetos de cada uno de los grupos citados se les hacen las mismas preguntas, elaboradas sobre la base de la información previamente reunida y de los primeros datos obtenidos del estudio cuantitativo y cualitativo. La finalidad es determinar la medida en que los participantes sostienen ideas similares o divergentes, comparten ciertos constructos, o llevan a cabo comportamientos similares, además de obtener categorías que ayuden a organizar un tratamiento informativo correcto del problema del acoso escolar y del posible suicidio de sus víctimas.

Con ese ánimo se ha planteado en la presente tesis un triple enfoque de entrevistas. Por un lado, se han confeccionado dos paneles de expertos, uno con profesionales de distintos ámbitos relacionados con el acoso escolar y el otro, con periodistas especializados en la materia, la mayoría de los cuales además han cubierto algunos de los casos bajo investigación; y un tercer panel conformado por los padres de las víctimas. Cada uno de ellos ha tenido que contestar a un cuestionario común para los tres grupos, aunque se han realizado una serie de preguntas específicas para cada uno de los paneles. La idea es que el grueso de sus respuestas puedan ser confrontadas (al ser las mismas para los tres grupos de

entrevistas), pero sin perder la oportunidad de, por ejemplo, preguntarle a los padres por su visión sobre el acoso, el suicidio y las señales de alerta que cada uno de ellos percibieron. No obstante, dado que evidentemente es una entrevista voluntaria, algunos dejaron preguntas en blanco, como se podrá observar en los resultados (capítulo IV). Para una mejor comprensión y una más fácil lectura de las entrevistas, se ha decidido hacer una pequeña introducción con las coincidencias y divergencias de los entrevistados respecto a cada pregunta y, después, un extracto individual de lo más reseñable de sus respuestas. Las entrevistas íntegras, mucho más extensas, se incluyen en los ANEXOS II, III y IV.

### 3.3.3.1. Panel de expertos: profesionales en la lucha contra el acoso

El panel se ha configurado tratando de abarcar los distintos ámbitos profesionales implicados en la lucha contra el acoso, lo que convierte a todos los entrevistados en expertos en *bullying*, pero con perspectivas muy diferentes sobre la materia. Así, se ha tratado de abarcar el ámbito de la judicatura, incluyendo a un juez de reconocido prestigio como el juez Calatayud, a la fiscal de Menores de Málaga y la abogada Leticia de la Hoz, que ha llevado directamente los casos de Carla y Diego; de la psicología, como el ex defensor del Menor de la comunidad de Madrid y psicólogo forense Javier Urrea; la educación, en el que se integran el profesor especializado en *bullying* Emilio Tresgallo y una de las coautoras del informe Cisneros X, Araceli Oñate, que además de jurista es una de las mayores expertas en acoso escolar en España; el del periodismo, con Elsa González, que estuvo al frente de la FAPE cuando se produjeron la mitad de los suicidios investigados; y el de las asociaciones de víctimas, con Enrique Pérez-Carrillo al frente.

Estos son los miembros del panel y algunos hitos en sus trayectorias profesionales:

1. **Emilio Calatayud Pérez, juez de Menores de Granada.** El juez Calatayud es conocido por sus ingeniosas resoluciones, a las que busca una aplicación didáctica. Ha escrito dos libros. El primero, publicado por la editorial Dauro,

se titula 'Reflexiones de un juez de menores'. El segundo, escrito a cuatro manos junto al periodista de *Ideal* Carlos Morán, se llama 'Mis sentencias ejemplares' (La Esfera de los Libros) y ha sido ilustrado por uno de esos menores (ya adulto) sobre el que recayó una de sus resoluciones: Enrique Ruiz Juristo. El juez lo 'condenó' a dibujar un tebeo.

2. **Isabel Fernández Olmo, fiscal jefe de Menores de Málaga.** Es la delegada del área del Ministerio Público y coordina tanto el área de Reforma (menores autores de delitos) como de Protección (menores víctimas de delitos), por lo que en su experiencia diaria trabaja con las dos caras del *bullying*.
3. **Javier Urrea Portillo, psicólogo forense de la Fiscalía de Menores de Madrid.** Es doctor en Psicología, pedagogo terapeuta y profesor universitario, además de ser autor de varios libros sobre psicología forense e infancia. Fue Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid entre 1996 y 2001.
4. **Defensor del Menor en Andalucía.** Es una institución creada por el Parlamento de Andalucía en 1998 para defender y promocionar los derechos y libertades de los menores. Aunque el cuestionario se remitió personalmente a la persona que ostentaba en ese momento la figura del defensor (Jesús Maetzu), la institución prefirió responder como tal y no de forma personalizada.
5. **Leticia de la Hoz. Abogada** especializada en la lucha contra el acoso escolar y la protección de los derechos de personas discapacitadas. Ha representado a las familias de Carla, la menor que suicidó en Gijón (2013), y de Diego, que se quitó la vida en Madrid (2015).
6. **Enrique Pérez-Carrillo, presidente de la Asociación Española para la Prevención del Acoso Escolar.** Licenciado en Periodismo, es maestro

internacional de defensa personal e imparte cursos para menores y para padres desde la asociación que preside. Acaba de publicar *El acoso escolar mata: coaching infantil y prevención del acoso escolar* (editorial Caligrama).

7. **Araceli Oñate, coautora del informe Cisneros X.** Jurista y profesora universitaria, es directora del Instituto de Innovación Educativa y Desarrollo Directivo. Ha codirigido los barómetros Cisneros I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, y es directora de los informes Cisneros VII y X. Es autora del test AVE para la detección de la violencia en las aulas.
8. **Emilio Tresgallo, educador e investigador experto en acoso.** Licenciado en Pedagogía y orientador escolar, es autor del proyecto 'antibullying' 'Tresgallo-Bullying-Cero' y conferenciante en universidades y centros educativos, donde imparte charlas a los alumnos dirigidas a la prevención del acoso escolar. Ha participado en libros como *Terror en las aulas*, de la editorial Publicaciones Altaria.
9. **Elsa González, periodista.** Presidenta de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España entre los años 2010 y 2018, periodo en el que se concentran seis de los nueve casos de suicidio de adolescentes que habían sido víctimas de acoso y que se investigan en la tesis (Mónica, Carla, Arancha, Diego, Alan y Lucía).

### 3.3.3.2. Panel de expertos: periodistas

El segundo panel de expertos incluido en este estudio está integrado exclusivamente por periodistas especializados en sucesos, tribunales o educación, que como se ha puesto de relieve en el marco teórico de la tesis son las tres áreas del periodismo encargadas de cubrir informaciones sobre acoso escolar [en la investigación cualitativa se esclarecerá qué área es, con más frecuencia, la que se dedica a cubrir los casos de *bullying*].

El criterio de selección de los profesionales entrevistados no ha sido ni mucho menos aleatorio. Se ha escogido a periodistas de los diarios que están incluidos en los análisis cualitativos y cuantitativos de la tesis o que están ubicados en el mismo entorno geográfico donde ocurrió el caso. Además, la mayoría de ellos han trabajado en alguno de los nueve casos de suicidios que se investigan (y los que no, han trabajado en otros casos de acoso escolar), lo que les da un conocimiento más cercano de la realidad del *bullying* y del modo en que lo tratan los medios de comunicación. Los miembros de este panel son:

1. **Fernando J. Pérez**, *El País*.
2. **Pedro Simón**, *El Mundo*.
3. **Cruz Morcillo**, *ABC*.
4. **Mayka Navarro**, *La Vanguardia*.
5. **Vanesa Lozano**, en *El Periódico*.
6. **Ainhoa de las Heras**, *El Correo*.
7. **Olaya Suárez**, *El Comercio*.
8. **Ana Lucas**, *La Opinión de Murcia*.
9. **Raquel Santamarta** cubrió en *La Tribuna de Ciudad Real* el caso de Mónica.

### 3.3.3.3. Panel de padres de menores víctimas de acoso que se suicidaron: de Jokin (2004) a Andrés (2019)

El tercero de los paneles está integrado exclusivamente por padres de los nueve menores que se han suicidado en España entre 2004 y 2019 tras haber denunciado que sufrían acoso escolar. Como se ha venido advirtiendo en la metodología al abordar la casuística, la investigación se ha centrado en los nueve casos que han

tenido mayor repercusión mediática, se haya probado o no finalmente el *bullying*, y sin menoscabo de que en estos 15 años se hayan producido otras muertes por autolisis de adolescentes que padecían acoso escolar, pero que, por un motivo u otro, no tuvieron la cobertura mediática de estos nueve casos, de ahí que no se les incluyera en el ámbito de la investigación. El criterio para escoger estos nueve casos, y no otros, ha sido la repercusión de los mismos y la sospecha de que, detrás del suicidio, en mayor o menor medida, estuvo presente el *bullying*.

Una de las tareas más complejas de la tesis ha sido, precisamente, localizar, caso a caso, a los padres de las nueve víctimas, ya que la mayoría de ellos se ha mantenido alejados del foco de los medios, pese a que en un primer momento algunos aparecieran en los mismos para denunciar la situación. Encontrar a algunos de los padres de las víctimas ha llevado aparejado un auténtico trabajo de investigación periodística en el que se ha tenido que realizar multitud de gestiones en fuentes abiertas (redes sociales) y en el entorno vecinal de las localidades o los barrios donde residen. Así, se ha logrado localizar a los nueve padres (a ambos o al menos a alguno de ellos, ya que varias de las parejas se rompieron tras lo ocurrido) para solicitarles su colaboración en el presente trabajo de investigación. Ocho de ellos accedieron a participar en el mismo, contestando a un cuestionario común cuyas respuestas se han incorporado a uno de los paneles de la tesis. Únicamente Vanesa, la madre de Arancha (Madrid, 2015), a la que se localizó por medio de la Asociación Madrileña contra el Acoso Escolar (AMAE), declinó la propuesta al no encontrarse con el ánimo necesario para enfrentarse a las preguntas.

Si complejo ha sido localizarlos, sin duda lo más difícil ha sido, para las familias, someterse al cuestionario, que es común para todas y que incide en aspectos muy delicados como el acoso escolar, el suicidio, la cobertura que dieron los medios a las muertes de sus hijos y el tratamiento que recibieron de la judicatura y la administración educativa en general. Y del centro donde estudiaban en particular. Sus respuestas tienen el valor del testimonio directo, en primera persona, de personas que han vivido el calvario del *bullying* sufrido por sus hijos, así como de



aportar ideas para elaborar una guía para periodistas y medios de comunicación sobre cómo tratar el acoso escolar (capítulo IX de la tesis), cómo enfocar el tema, qué política informativa seguir y cómo nos ven las familias con las que trabajamos. De hecho, sus respuestas se han extraído en un capítulo aparte (V) por sus aportaciones sobre la definición de acoso, las señales de alerta o los consejos que ofrecen para la prevención del *bullying*.

Los progenitores que han accedido a responder al cuestionario y que han sido incluidos en este panel son los siguientes:

1. **José Ignacio Ceberio**, padre de Jokin (Hondarribia, Guipúzcoa, 2004).
2. **Mari Carmen Gómez**, madre de Cristina (Elda, Alicante, 2005).
3. **Juan de la Cruz Jaramillo**, padre de Mónica (Ciudad Real, 2012).
4. **Montserrat Magnien**, madre de Carla (Gijón, Asturias, 2013).
5. **Diego González**, padre de Diego (Leganés, Madrid, 2015).
6. **Xavier Montoliu y Ester Albert**, padres de Alan (Barcelona, 2015).
7. **María Peligros Menárguez y Joaquín García**, madre biológica y padre adoptivo de Lucía (Murcia, 2017).
8. **Raquel Ordóñez**, madre de Andrés (Madrid, 2019).

## CAPÍTULO IV: RESULTADOS

### 4.1. Análisis cuantitativo

El análisis cuantitativo realizado revela, en primer lugar, un interés creciente de los medios por el acoso escolar en toda su dimensión, desde las vertientes educativa, sociológica y legal, dando difusión a todo tipo de informaciones y artículos de opinión. Tras la labor de búsqueda en las hemerotecas, se ha analizado la distribución de los 9.417 artículos publicados en las ediciones impresas -y 6.888 que también se recogieron en las digitales- de los diez diarios que componen la muestra durante los 15 años transcurridos entre el suicidio de Jokin y el de Andrés. Como se ha indicado anteriormente, para el análisis cuantitativo no solo se han incluido las noticias referidas a los nueve suicidios, sino todas aquellas relacionadas con el acoso escolar, lo que permite observar la evolución en el tiempo y si la difusión de noticias está ligada a los casos de autolisis de menores. Dicho de otro modo, si los años en que se registran suicidios se dispara la publicación de artículos. La respuesta, a la vista de los datos analizados, es afirmativa. Las dos curvas, correspondientes a las hemerotecas en papel y digital, (FIGURAS 11 Y 12, página 193) muestran dibujos muy similares, aunque con matices que se comentarán más adelante, al analizar las tendencias de cada una.

Tras el suicidio de Jokin, en los años 2005 y 2006, se multiplicó hasta por diez el número de textos difundidos sobre *bullying* en algunos periódicos. Y una década después, en 2016, se duplicó respecto a 2006, coincidiendo con los suicidios de Arancha, Diego y Alan, que se produjeron con apenas unos meses de diferencia. En la tabla donde se recogen los resultados de las hemerotecas en papel y digital (TABLA 3 y 4, páginas 191 y 192), el caso de Diego se ha colocado en la fila de 2016 porque fue ese año, en enero, cuando trascendió el caso, aunque el suicidio tuvo lugar en octubre de 2015. Curiosamente, si observamos las curvas que provocan

las gráficas de barras (FIGURAS 13 y 14, página 194), se aprecia una tendencia similar de difusión en todo el conjunto de la prensa examinada independientemente del formato (digital o papel), con dos picos de difusión, un valle muy pronunciado y, en la actualidad, una tendencia descendente, lo que demuestra la coherencia de las cifras recabadas en la investigación.

El primero de los picos que se observa en la curva de difusión corresponde al caso de Jokin, y se empieza a percibir a partir del año siguiente. En 2004, que es cuando se produce su muerte (septiembre), la mayoría de los periódicos apenas llegaron a la decena de artículos publicados, salvo *El Diario Vasco*, que se acercó al centenar de textos impresos al haber ocurrido el hecho en su principal zona de distribución. El resto de los diarios parten de cifras muy bajas, todos en el entorno de la decena.

El gran salto cuantitativo en la publicación de noticias coincide con los meses posteriores al suicidio de Jokin y la cobertura del juicio y el expediente administrativo contra los acosadores y el instituto donde estudiaba. Los medios, como demuestra el volumen de artículos publicados en ese periodo, siguieron el caso con expectación, lo que marcó, como se ha venido exponiendo en la tesis, un antes y un después en la difusión de noticias sobre *bullying* y, por ende, en la conciencia social sobre este fenómeno en España. Además, en 2005 acaeció otro caso sospechoso, el suicidio de Cristina en Elda (Alicante), en el que los padres denunciaron una situación de acoso sistemático que ni la Policía Nacional ni la Fiscalía de Menores consideraron acreditado y que, por tanto, quedó sin demostrar. Los medios abordaron este último caso con titulares más prudentes (“investigan si”, “presunto acoso”) al no haber sido confirmado por las autoridades, por lo que tuvo menos repercusión que la muerte de Jokin. En cualquier caso, durante los años 2005 y 2006 se disparó la publicación de artículos sobre acoso, sobre todo en *Las Provincias*, periódico de referencia en la Comunidad Valenciana, donde se produjo el suicidio de Cristina. También aumentó considerablemente en

*ABC* o *El Comercio*, y se mantuvo en cifras altas en *El Diario Vasco*, todos ellos diarios de *Vocento* que siguieron con interés el desarrollo de ambos casos. Lo mismo ocurrió en *El País*, que pasó de publicar 11 artículos en 2004 a 232 en el bienio 2005-2006, según la hemeroteca impresa del rotativo de *Prisa*. La tónica es generalizada. En 2005, el conjunto de periódicos analizados publicó en sus páginas 862 artículos. En 2006 fueron 832. Esas cifras no volverían a superarse hasta 2016.

Sin embargo, tras ese primer *boom* informativo, y hasta el siguiente suicidio sospechoso en España, que se produce en 2012, la publicación de noticias sobre acoso escolar decae sustancialmente y de forma generalizada en todos los medios. El valle que se produce entre 2007 y 2014 en la publicación de noticias, más o menos acentuado según el medio, demuestra que, al menos entonces, el acoso escolar era un tema secundario en la agenda de los medios, que se mueven claramente por tendencias. En 2010, se tocó fondo en la difusión del acoso, con 220 noticias en las páginas impresas de los diarios analizados. El siguiente hito es 2012, año en que se produjo el suicidio de Mónica en Ciudad Real, cuando se publicaron 221 textos, aunque las ediciones digitales presentan la cifra más baja, con solo 206. Ese año, *La Tribuna de Ciudad Real* pasó a publicar 27 artículos sobre *bullying*, frente a los solo cuatro del año anterior. El año 2013 es el único dentro de ese valle en el que la difusión creció ligeramente (338 artículos publicados), lo que se puede asociar, a la vista de las curvas descritas (FIGURAS 11 y 12), al impacto que produjo la muerte de Carla en Gijón y al aumento de las publicaciones en *El Comercio*, diario regional de *Vocento* que se distribuye en el Principado de Asturias, publicó 99 textos sobre acoso, un 75% más que el año anterior. Sin embargo, en 2014, la difusión volvió a bajar.

El segundo pico de las estadísticas se sitúa entre 2015 y 2017, periodo en el que se concentran cuatro de los suicidios investigados (Arancha, Diego, Alan y Lucía). El mayor interés sobre el acoso continúa en los dos años siguientes, aunque en una

clara línea descendente, pese en ese periodo se produjo otra muerte más, la de Andrés, en 2019). El dibujo es idéntico, curiosamente, en prácticamente todas las cabeceras y más o menos sostenido en los años siguientes. El techo de la difusión se produjo en 2016, cuando trascendió el suicidio de Diego (aunque ocurrió en 2015), con 1.402 artículos publicados en las ediciones impresas de los diarios, un 40% más que en el primer pico informativo (2005), que coincidió con los casos de Jokin y Cristina. Las estadísticas del último lustro demuestran que se ha producido un nuevo *boom* informativo sobre *bullying*, más acentuado y sostenido en el tiempo que el primero, que coincidió con el caso de Jokin, que ha provocado una tendencia general en los medios a ocuparse de este problema social, aunque se advierte, como se indicó anteriormente, una clara tendencia descendente. En 2019, pese a que otro menor (Andrés) se quitó la vida y se llegó a detener a un compañero de instituto bajo sospecha de acoso, la difusión de artículos fue incluso inferior a la de 2018, cuando no se produjo ningún suicidio en España, y cayó a la mitad (763) respecto al año 2016, lo que apunta a un cambio de tendencia sobre el *bullying*.

Como queda demostrado en los casos de Jokin en 2004 (*El Diario Vasco* fue el diario que más artículos publicó ese año, multiplicando por diez a la competencia), Mónica en 2012 (*La Tribuna de Ciudad* sextuplicó la difusión de artículos), Carla en 2013 (*El Comercio* cuadruplicó la cifra del año anterior) y Lucía en 2017 (*La Opinión* alcanzó el registro más alto de su historia ese año, con 234 artículos impresos), existe un criterio de proximidad en la difusión del acoso escolar. Es decir, las publicaciones se disparan en las regiones donde se produce el suicidio. Pero este axioma no se cumple, al menos de una manera coherente, si se observan las curvas de los últimos 15 años. *El Diario Vasco*, por ejemplo, publicó más artículos en 2016 (130) y en 2017 (131) que el año que Jokin se quitó la vida (93). *El Comercio* publicó la difusión de textos en sus páginas impresas sobre acoso en ese bienio (200 artículos en 2016 y la misma cifra en 2017) respecto al año en que Carla se suicidó (99). En *La Tribuna*, las informaciones sobre *bullying* aumentaron un 80% en esos dos años si lo comparamos con 2012, cuando murió Mónica.

Las estadísticas, evidentemente, están condicionadas por el lugar de ocurrencia de los suicidios de Arantxa, Diego y Andrés, todos ellos en Madrid, lo que supuso un aumento importante de la publicación de artículos en los periódicos nacionales hasta equipararse con los locales, que también siguieron con interés estos sucesos pese a la distancia geográfica, ya que se concentraron en un corto periodo de tiempo. Los casos de Mónica (Ciudad Real), Carla (Asturias) y Alan (Barcelona) no despertaron el mismo interés mediático que el de Jokin salvo en las provincias donde tuvieron lugar cada uno de ellos. En el de Mónica ocurrió como en el de Cristina: la Justicia no dio la razón a los padres, lo que contribuyó a una menor y más tibia cobertura mediática, con titulares y enfoques más prudentes, mientras que en el de Carla sí se llegó a procesar a las supuestas acosadoras, por lo que tuvo una gran repercusión en Asturias y en algunos medios nacionales, que le dedicaron una amplia cobertura. El de Alan fue, además, un caso significativo al vincular el acoso a la transexualidad, aunque su repercusión quedó ligada al medio que entrevistó a la madre (*El País*) y *La Vanguardia*, al haber sucedido en Barcelona. Algo parecido ocurrió con el de Diego, al dar la exclusiva *El Mundo* en enero de 2016, cuando publicó la carta manuscrita que el niño dejó antes de morir, aunque también *El País* dedicó varios artículos al caso del menor fallecido en Leganés.

En consecuencia, tras el pico informativo que supuso la cobertura del caso de Jokin, el siguiente gran salto cuantitativo en el número de noticias publicadas se produce entre 2015 y 2019, periodo que registra cuatro de las nueve muertes de adolescentes que se analizan en esta investigación. Los suicidios de Arancha, Alan, Diego, Lucía y Andrés supusieron un aldabonazo en la conciencia colectiva sobre el acoso y despertaron el interés mediático y social por conocer lo que estaba sucediendo en las aulas. La aparición de noticias en prensa aumentó hasta un 90% en apenas un lustro y los medios, además de informar de los sucesos, se posicionan editorialmente y elaboran informes en profundidad para tratar de radiografiar esta problemática.

**TABLA 3: Artículos sobre acoso escolar por año (detalle de coincidencia con cada uno de los suicidios) en las hemerotecas impresas de los diarios**

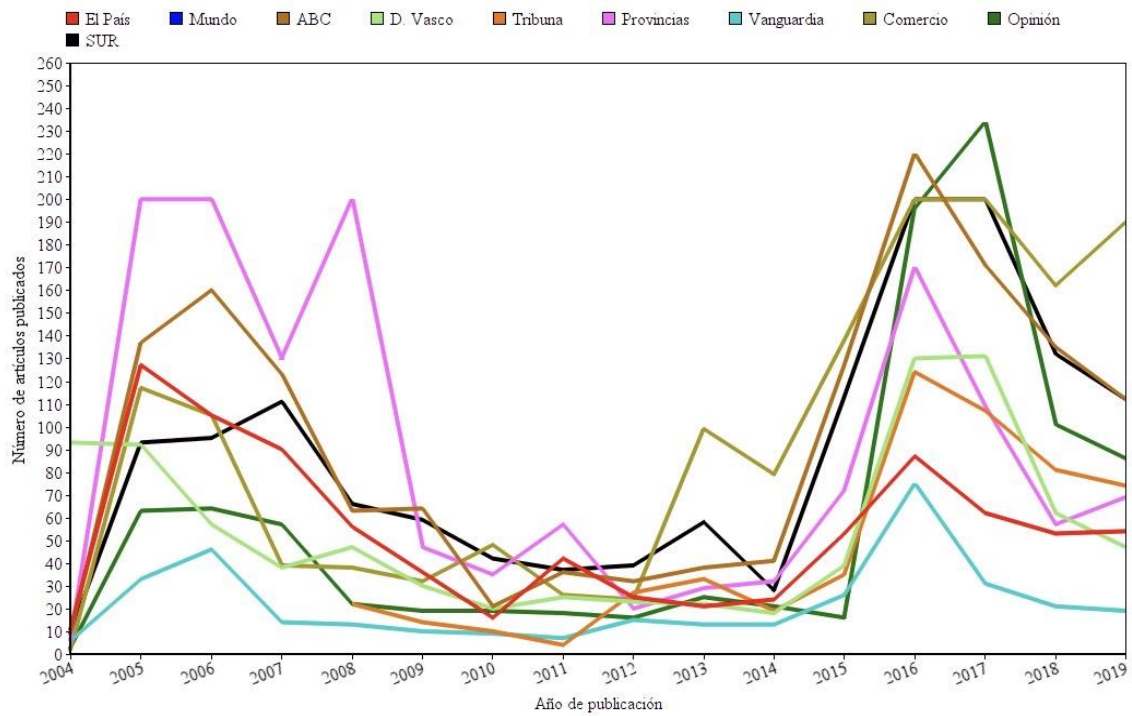
	<i>País</i>	<i>Mundo</i>	<i>ABC</i>	<i>D. Vasco</i>	<i>Tribuna</i>	<i>Provin</i>	<i>Vanguar</i>	<i>Comercio</i>	<i>Opinión</i>	<i>Sur</i>	<b>Total/ año</b>
2004 Jokin	11		9	93		11	6	2	3	9	144
2005 Cristina	127		137	92		200	33	117	63	93	862
2006	105		160	57		200	46	105	64	95	832
2007	90		123	38		130	14	39	57	111	602
2008	56		63	47	22	200	13	38	22	66	527
2009	36		64	30	14	47	10	32	19	59	311
2010	16		21	20	10	35	9	48	19	42	220
2011	42		36	25	4	57	7	26	18	37	252
2012 Mónica	25		32	23	27	20	15	24	16	39	221
2013 Carla	21		38	22	33	29	13	99	25	58	338
2014	24		41	18	19	32	13	79	21	28	275
2015 Arancha /Alan	53		127	39	35	72	26	138	16	113	619
2016 *Diego	87		220	130	124	170	75	200	196	200	1.402
2017 Lucía	62		171	131	107	109	31	200	234	200	1.245
2018	53		135	62	81	57	21	162	101	132	804
2019 Andrés	54		112	47	74	69	19	190	86	112	763
<b>Total medio</b>	<b>862</b>		<b>1.489</b>	<b>874</b>	<b>550</b>	<b>1.438</b>	<b>351</b>	<b>1.499</b>	<b>960</b>	<b>1.394</b>	<b>9.417</b>

**TABLA 4: Artículos sobre acoso escolar por año (detalle de coincidencia con cada uno de los suicidios) en las hemerotecas digitales de los diarios**

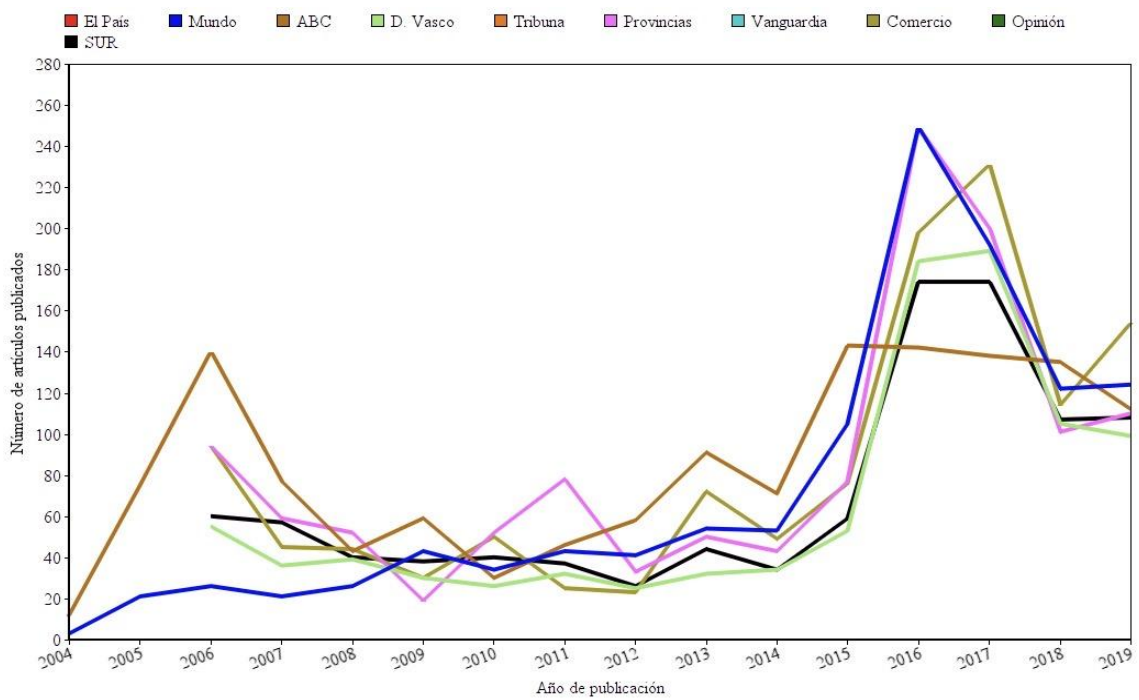
	<i>El País</i>	<i>Mundo</i>	<i>ABC</i>	<i>D. Vasco</i>	<i>Tribuna</i>	<i>Provin</i>	<i>Vangua</i>	<i>Comercio</i>	<i>Opinión</i>	<i>Sur</i>	<b>Total/ año</b>
2004 Jokin		3	12								15
2005 Cristina		21	75								96
2006		26	140	55		94		94		60	469
2007		21	77	36		59		45		57	295
2008		26	43	39		52		44		40	244
2009		43	59	30		19		30		38	219
2010		34	30	26		52		50		40	232
2011		43	46	32		78		25		37	261
2012 Mónica		41	58	25		33		23		26	206
2013 Carla		54	91	32		50		72		44	343
2014		53	71	34		43		49		34	284
2015 Arancha /Alan		105	143	53		77		76		59	513
2016 *Diego		249	142	184		249		198		174	1.196
2017 Lucía		192	138	189		200		231		174	1.124
2018		122	135	105		101		114		107	684
2019 Andrés		124	112	99		110		154		108	707
<b>Total medio</b>		<b>1.157</b>	<b>1.372</b>	<b>939</b>		<b>1.217</b>		<b>1.205</b>		<b>1.076</b>	<b>6.888</b>



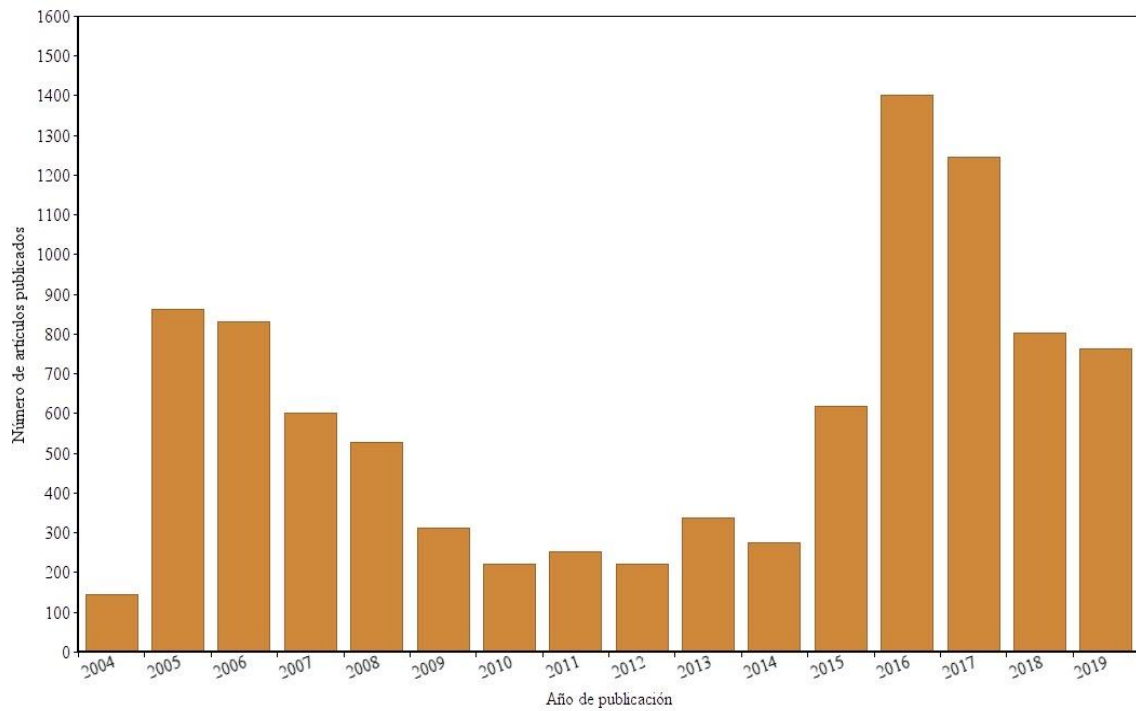
**FIGURA 11: Evolución de los artículos sobre acoso escolar almacenados en las hemerotecas impresas de los diarios analizados**



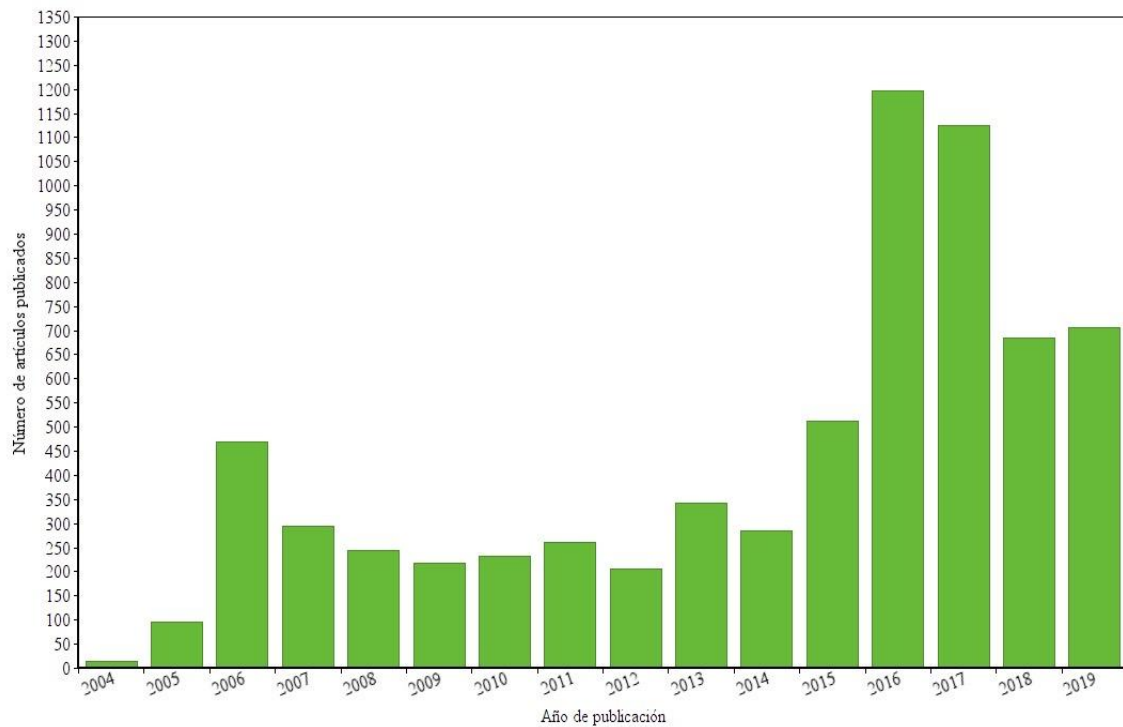
**FIGURA 12: Evolución de los artículos sobre acoso escolar almacenados en las hemerotecas digitales de los diarios analizados**



**FIGURA 13: Evolución de la difusión de artículos sobre acoso escolar año a año según las hemerotecas impresas (total de periódicos analizados)**



**FIGURA 14: Evolución de la difusión de artículos sobre acoso escolar año a año según las hemerotecas digitales (total de periódicos analizados)**



## 4.2. Análisis cualitativo

El estudio cualitativo, realizado mediante el análisis de contenidos, permite evaluar cómo abordó la prensa los nueve casos de suicidio. Las estadísticas, presentadas en formato de tablas, recogen los resultados más relevantes de la ficha de análisis de contenidos. La muestra, por tanto, la componen 235 artículos publicados en las ediciones digitales de diarios de difusión nacional, regional y local sobre nueve casos de suicidios de adolescentes (Jokin, Cristina, Mónica, Carla, Arancha, Diego, Alan, Lucía y Andrés) que han tenido lugar entre los años 2004 y 2019; como denominador común de todos está el hecho de que las víctimas, según sus padres, sufrieron acoso escolar y que ese factor pudo ser el detonante del suicidio. No obstante, hay que hacer la prevención de que no en todos los casos se pudo demostrar que las víctimas sufrieran *bullying* y, en los que sí se logró probarlo, no se pudo acreditar que los acosadores indujeran al suicidio a las víctimas. De hecho, ninguna de las condenas dictadas lo fue por ese delito (inducción al suicidio), sino por delitos contra la integridad moral o amenazas. Sin embargo, todas estas noticias relacionaron de alguna manera el suicidio con el supuesto acoso sufrido, de ahí su inclusión en el espectro de la investigación.

Los resultados se presentan, en primer lugar, por cabeceras examinadas, reseñando los aspectos más destacables de la estadística por caso y medio de comunicación incluido en el estudio. Después, se realiza un análisis pormenorizado de la cobertura realizada en cada caso concreto por todos los periódicos en general, cruzando las cifras de los diarios analizados. La idea es obtener una foto fija de cómo tratan los medios cada uno de los casos para comprobar si existen diferencias y a qué podrían deberse. Además, tal y como se indicó en el apartado metodológico de la tesis, el análisis de los resultados se ha agrupado en tres grandes bloques a modo de enfoques (titulares, texto y recomendaciones de la OMS), lo que permite pormenorizar los mismos para someterlos a examen en los

apartados de discusión y conclusiones del presente trabajo sin perderse en cada una de las preguntas.

Como se indicó en el capítulo III (metodología), la búsqueda de artículos sobre estos nueve casos de suicidio se ha realizado en las hemerotecas digitales de *El País*, *El Mundo* y *ABC* como diarios generalistas de difusión nacional, que cubrieron todos los casos de autolisis que se investigan en este trabajo, lo que da una continuidad a la misma y permite realizar una comparativa de la cobertura que cada uno de esos periódicos realizó de estas muertes de adolescentes. De estos tres diarios se han seleccionado todos los textos que hacen referencia a los casos de Jokin, Cristina, Mónica, Carla, Arancha, Diego, Alan, Lucía y Andrés.

En segundo lugar, se ha elegido un diario de referencia a nivel local en función del lugar donde ocurrió cada hecho, pero además se ha seguido el criterio de que estos periódicos estén también incardinados en el análisis cuantitativo, lo que permite también evaluar en comportamiento de cada medio sobre el acoso escolar y sobre el caso concreto del que se ocupó con mayor profundidad. Para Jokin, la búsqueda de artículos se centró en *El Diario Vasco*; para Cristina, en *Las Provincias*; para Mónica, en *La Tribuna de Ciudad Real*; para Carla, en *El Comercio*; para Alan, en *La Vanguardia*; y para Lucía, en *La Opinión de Murcia* (TABLAS 5 a 13). Además, en la FIGURA 15, se puede observar la evolución de la difusión de cada medio respecto a los casos concretos de autolisis desde 2004 hasta 2019.

Tras usar el procedimiento de búsqueda indicado con más detalle en la metodología, la muestra seleccionada es la siguiente:

**TABLA 5: Artículos publicados sobre el caso de Jokin**

Diarios	CASO JOKIN
<i>El País</i>	20
<i>El Mundo</i>	16
<i>ABC</i>	14
<i>El Diario Vasco</i>	17
Total	67

**TABLA 6: Artículos publicados sobre el caso de Cristina**

Diarios	CASO CRISTINA
<i>El País</i>	5
<i>El Mundo</i>	4
<i>ABC</i>	7
<i>Las Provincias</i>	2
Total	18

**TABLA 7: Artículos publicados sobre el caso de Mónica**

Diarios	CASO MÓNICA
<i>El País</i>	2
<i>El Mundo</i>	2
<i>ABC</i>	9
<i>Tribuna Ciudad Real</i>	8
Total	21

**TABLA 8: Artículos publicados sobre el caso de Carla**

Diarios	CASO CARLA
<i>El País</i>	5
<i>El Mundo</i>	10
<i>ABC</i>	3
<i>El Comercio</i>	13
Total	31

**TABLA 9: Artículos publicados sobre el caso de Arancha**

Diarios	CASO ARANCHA
<i>El País</i>	5
<i>El Mundo</i>	4
<i>ABC</i>	7
Total	18

**TABLA 10: Artículos publicados sobre el caso de Diego**

Diarios	CASO DIEGO
<i>El País</i>	6
<i>El Mundo</i>	9
<i>ABC</i>	3
Total	18

**TABLA 11: Artículos publicados sobre el caso de Alan**

Diarios	CASO ALAN
<i>El País</i>	4
<i>El Mundo</i>	3
<i>ABC</i>	5
<i>La Vanguardia</i>	6
Total	18

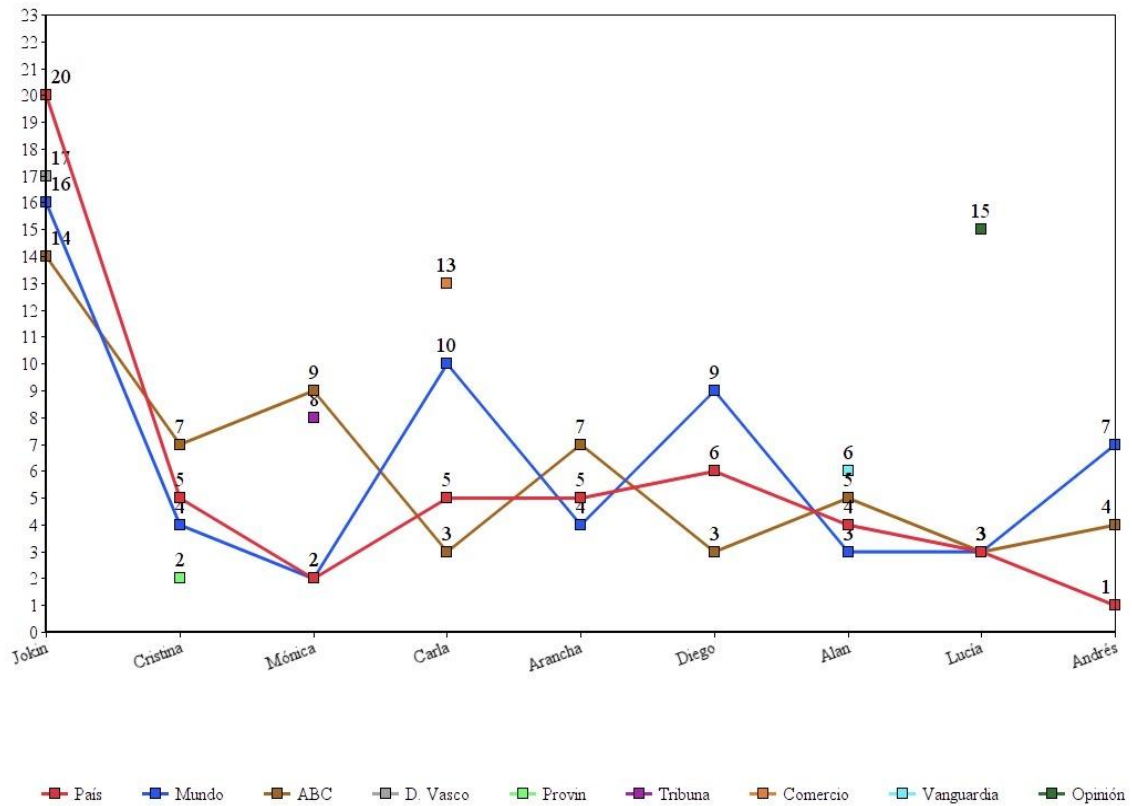
**TABLA 12: Artículos publicados sobre el caso de Lucía**

Diarios	CASO LUCÍA
<i>El País</i>	3
<i>El Mundo</i>	3
<i>ABC</i>	3
<i>La Opinión de Murcia</i>	15
Total	24

**TABLA 13: Artículos publicados sobre el caso de Andrés**

Diarios	CASO ANDRÉS
<i>El País</i>	1
<i>El Mundo</i>	7
<i>ABC</i>	4
Total	12

**FIGURA 15: Artículos publicados sobre los nueve casos de suicidio de adolescentes en los diarios de referencia en la investigación**



Para interpretar correctamente las estadísticas y las cuestiones, que aparecen de una forma resumida en las tablas, hay que tener en cuenta estas advertencias, que se detallan en el libro de código (ANEXO I):

-Las preguntas sobre “titulares” se refieren al cuerpo de titulares en su conjunto (titular, subtítulo y antetítulo, si lo lleva), de ahí que el foco pueda estar en la víctima y los acosadores a la vez (si dedica, por ejemplo, el titular a la víctima y el subtítulo a los autores y observadores, como sucede en algunos casos).

-En algunas preguntas, el porcentaje de las filas no tienen por qué sumar 100. Un titular puede ser informativo y apelativo al mismo tiempo o, por ejemplo, tener un enfoque informativo e interpretativo a la vez. Del mismo modo, el foco puede estar en víctimas y autores, y existir varias formas de acoso a la vez.



-La pregunta sobre presunción no se ciñe tan solo a que aparezca la palabra presunto o al uso del condicional en el cuerpo de titulares y el texto. La cuestión que se plantea es si en el artículo se alude al acoso como un hecho probado o, por el contrario, se adoptan ciertas cautelas al referirse al *bullying*, así como si lo relaciona directamente como causa del suicidio o bien establece las presunciones necesarias a falta de comprobar el hecho.

- A la pregunta de “denuncia pasividad institucional”, no se refiere a que sea el medio quien la denuncie, sino también que recoja las denuncias de otros.

-Hay dos preguntas diferentes relacionadas con el sensacionalismo. La primera alude al enfoque del artículo y la segunda, al modo de referirse al suicidio en el mismo. En consecuencia, un artículo puede tener un enfoque informativo o explicativo y, en cambio, presentar el suicidio como una liberación o de un modo sensacionalista.

- A la pregunta “identifica/pone el foco” en el texto, las respuestas posibles son víctima o autores. Evidentemente, cuando se habla de los acosadores, nunca se les señala con nombre y apellidos por la protección especial que tienen al ser menores, pero se ha dado una respuesta afirmativa cuando el artículo se enfoca en ellos o se da algún dato personal que pueda contribuir a identificarlos, como un apodo, la edad o la nacionalidad.

-La pregunta “suicidio hecho logrado” se refiere a si las informaciones presentan la autolisis como una liberación para la víctima, lo que va en contra de las recomendaciones de la OMS.

## 4.2.1. Jokin

### 4.2.1.1. Resultados generales de la cobertura del caso

La siguiente tabla (14) muestra los porcentajes de los 67 artículos analizados del 'caso Jokin', correspondientes a *El País* (20), *El Mundo* (16), *ABC* (14) y *El Diario Vasco* (17), sin tener en cuenta el medio donde se publicaron. Esta estadística sirve para entender cómo ha tratado la prensa analizada cada caso, de modo que, en el capítulo de conclusiones, se puedan comparar las coberturas, respondiendo a una de las hipótesis planteadas sobre el distinto tratamiento para comprobar si éste es aleatorio o debido a la carga probatoria del caso concreto.

Las estadísticas sobre artículos publicados en cada periódico ya han sido explotadas (FIGURA 15) que permite comparar la atención que recibió cada caso de la prensa analizada en la tesis. En este sentido, se ha observado que el suicidio de Jokin destaca, con diferencia, como el caso que más cobertura mediática tuvo, lo que refrenda, como se ha venido exponiendo a lo largo de la tesis, que fue un antes y un después en la lucha contra el *bullying*, con más del doble de artículos publicados (67) respecto al siguiente, que fue el de Carla, con 31.

La cobertura general del caso Jokin, donde incluyen esos 67 artículos sin hacer distinción de en qué medio se publicaron, se realizó a base de noticias, observándose una escasa presencia de reportajes (13,43%). Los titulares, en consecuencia, son fundamentalmente informativos, al igual que el estilo del texto, aunque en casi la mitad de ellos se apela también a los sentimientos del lector, bien en el tono, en las expresiones o en las palabras elegidas. El respeto a la presunción de inocencia, o a no dar el acoso por probado, es generalizado también, tanto en el cuerpo de titulares como en el texto.

Frente a otras coberturas, la de Jokin destaca en que el foco de los artículos se repartió entre la víctima y los autores. En casi la mitad de los textos se hizo referencia a los acosadores en el titular o en el subtítulo (49,25%), presentando en este aspecto la tasa más alta entre todos los casos investigados. Por el contrario, la palabra suicidio apenas se menciona –solo en uno de cada cuatro titulares- lo que da una idea del tabú de los medios, al que se viene haciendo referencia a lo largo de la tesis, y de cómo los medios recurren a otras formas de expresar la autolisis para burlar ese silencio informativo sobre la misma.

El nivel de profundización es alto, sobre todo en cuanto a datos de contexto y a las consecuencias. El bajo nivel de sensacionalismo (hay un predominio claro del enfoque divulgativo y preventivo en los artículos) choca con la presencia de fuentes no expertas, que es mayoritaria frente a las profesionales o institucionales, lo que se traduce en la aparición de datos sin contrastar en el 25% de los textos y una escasa presencia del análisis de expertos (23,88%). Las fuentes, no obstante, sí se reflejan de forma expresa en casi el 70% de los artículos.

El caso se abordó en el área de sucesos/tribunales, o al menos desde esa perspectiva, en más de la mitad de los textos analizados. Se identifica prácticamente siempre a la víctima y casi nunca a los autores, y se denuncia la pasividad de las instituciones en más de la mitad de los artículos. Por último, las recomendaciones de la OMS, que en aquel momento eran muy recientes, no se respetaron, aportando detalles del suicidio o presentándolo como un hecho logrado, si bien se reflejan señales de alerta o se informa de recursos contra el suicidio en al menos uno de cada cinco textos.

TABLA 14: Resultados cobertura del caso Jokin (todos los diarios)

Género:	Noticia: 74.63%	Reportaje: 13.43%	Entrevista: 4.48%	Opinión : 7.46%
Titular Informativo:	80.60%			
Titular Apelativo:	44.78%			
Presunción inocencia (titular):	79.10%			
Foco del titular:	Víctima: 53.73%	Autores: 49.25%	Observadores: 2.99%	
Titular menciona:	Suicidio: 26.87%	Acoso: 65.67%	Bullying: 5.97%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 64.18%	Contexto: 91.04%	Causas: 47.76%	Consecuenci: 71.64%
Fuentes:	Experta: 13.43%	No Experta: 47.76%	Institucional: 17.91%	Profesional: 31.34%
Documentos:	Informe: 11.94%	Gabinete prensa: 4.48%	Agencias: 0%	Otro medio: 2.99%
Atribución de la fuente:	Expresa: 68.66%	Reservada: 22.39%	Anónima: 2.99%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 2.99%	Media: 37.31%	Alta: 56.72%
Exactitud:	Exactos: 71.64%	Sin contrastar: 25.37%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 4.48%	Media: 37.31%	Alta: 52.24%
Estilo:	Informativo: 70.15%	Explicativo: 26.87%	Interpretativo: 16.42%	Opinativo: 8.96%
Enfoque:	Divulgativo: 83.58%	Utilidad: 34.33%	Preventivo: 37.31%	Sensacionalista: 10.45%
Sección:	Local: 23.88%	Nacional: 67.16%	Cultura: 1.49%	Otros: 5.97%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 56.72%	Educación: 23.88%	Sociedad: 16.42%	
Presunción inocencia (texto):	86.57%			
Análisis de expertos:	23.88%			
Identifica:	Victima: 83.58%	Autores: 2.99%		
Tipo acoso:	Físico: 94.03%	Psicológico: 97.01%	Ciberacoso: 0%	
Aporta medidas evitar acoso:	17.91%			
Denuncia instituciones pasivas:	56.72%			
Foco (texto):	Víctima: 71.64%	Autores: 79.1%	Observadores: 23.88%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio hecho logrado:	7.46%	Da alternativas suicidio:	1.49%
	Informa ayudas/recursos:	20.90%	Publica señales riesgo:	23.88%
	Publica notas despedida:	4.48%	Da detalles suicidio:	32.84%
	Razones simplistas suicidio:	5.97%	Trato sensacionalista:	4.48%

#### 4.2.1.2. Resultados ABC

En la cobertura que *ABC* dedicó al caso de Jokin predominan las noticias, con un 71,4%, y los titulares informativos (85,71%), aunque con menor presencia de enfoques apelativos (TABLA 15). La presunción de inocencia se respetó más en el texto (85,71%) que en los titulares (71,43%). El foco del titular se puso más sobre la víctima (57,14%) que sobre los autores (42,86%), aunque el nivel sigue siendo alto respecto a otros casos. La palabra suicidio apenas se menciona en el cuerpo de titulares, siguiendo en la misma línea del tabú ya mencionado. El nivel de profundización es bastante alto, sobre todo en contexto y antecedentes. En el caso de *ABC*, el uso de fuentes profesionales predomina frente a las no expertas, citándolas de forma expresa en casi la mitad de los artículos, y se observa la presencia de fuentes documentales (informe) en uno de cada cinco textos.

Destaca la presencia de datos sin contrastar en el 35,7% de los textos, un porcentaje alto que compromete la fiabilidad (solo es alta en el 42,86%). El estilo predominante es informativo y el enfoque, divulgativo. Como en el resto de diarios, los artículos se abordaron principalmente desde el área de sucesos/tribunales. En *ABC* no se identifica ni se dan datos de los acosadores y se denuncia la pasividad institucional en más de la mitad de los artículos. Respecto a las recomendaciones de la OMS, hay un índice alto de textos –uno de cada cinco- donde el suicidio se presenta como un hecho logrado y se dan detalles del mismo (35,71%), todo ello probablemente influenciado por la carta de despedida de Jokin, que era una forma de liberación frente al acoso que padecía. Este aspecto merece una reflexión, ya que los medios se mueven entre la disyuntiva de enriquecer el relato con detalles, sin hurtar información al lector, y ofrecer aspectos de la noticia que puedan contribuir al efecto imitación.

**TABLA 15: Resultados cobertura caso de Jokin (ABC)**

Género:	Noticia: 71.43%	Reportaje: 14.29%	Entrevista: 0%	Opinión : 14.29%
Titular Informativo:	85.71%			
Titular Apelativo:	35.71%			
Presunción inocencia (titular):	71.43%			
Foco del titular:	Víctima: 57.14%	Autores: 42.86%	Observadores: 0%	
Titular menciona:	Suicidio: 7.14%	Acoso: 57.14%	Bullying: 0%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 85.71%	Contexto: 92.86%	Causas: 57.14%	Consecuencias: 78.57%
Fuentes:	Experta: 14.29%	No Experta: 35.71%	Institucional: 0%	Profesional: 42.86%
Documentos:	Informe: 21.43%	Gabinete prensa: 0%	Agencias: 0%	Otro medio: 7.14%
Atribución de la fuente:	Expresa: 42.86%	Reservada: 35.71%	Anónima: 7.14%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 7.14%	Media: 35.71%	Alta: 42.86%
Exactitud:	Exactos: 57.14%	Sin contrastar: 35.71%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 14.29%	Media: 14.29%	Alta: 57.14%
Estilo:	Informativo: 78.57%	Explicativo: 0%	Interpretativo: 7.14%	Opinativo: 14.29%
Enfoque:	Divulgativo: 78.57%	Utilidad: 50%	Preventivo: 35.71%	Sensacionalista: 14.29%
Sección:	Local: 0%	Nacional: 92.86%	Cultura: 7.14%	Otros: 0%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 57.14%	Educación: 7.14%	Sociedad: 35.71%	
Presunción inocencia (texto):	85.71%			
Análisis de expertos:	14.29%			
Identifica:	Víctima: 64.29%	Autores: 0%		
Tipo acoso:	Físico: 85.71%	Psicológico: 85.71%	Ciberacoso: 0%	
Aporta medidas evitar acoso:	7.14%			
Denuncia instituciones pasivas:	57.14%			
Foco (texto):	Víctima: 71.43%	Autores: 78.57%	Observadores: 14.29%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio hecho logrado:	21.43%	Da alternativas suicidio:	7.14%
	Informa ayudas/recursos:	14.29%	Publica señales riesgo:	14.29%
	Publica notas despedida:	0.00%	Da detalles suicidio:	35.71%
	Razones simplistas suicidio:	7.14%	Trato sensacionalista:	0.00%

#### 4.2.1.3. Resultados *El Mundo*

El diario *El Mundo* apenas dedicó reportajes (12,5%) al caso Jokin, apostando en el 87,5% de los artículos por un titular informativo (TABLA 16). La presunción de inocencia se respetó mucho más en el texto (93,75%) que en los titulares (68,75%). El diario *El Mundo* rompió la tendencia apreciada en el resto de periódico y puso más el foco del titular en los acosadores (62,5%) que en la víctima (56,25%). La palabra suicidio se menciona mucho más (75%) que en el diario *ABC*, en contra también de la práctica habitual y el tabú sobre la autolisis.

Las fuentes no expertas (43,75%) se aproximan a las profesionales (56,25%), que siguen siendo mayoritarias y se citan de forma expresa en el 62,5% de las veces. Se aprecia un nivel de profundización inferior, salvo en el contexto, que sí estuvo presente en el 87,5% de los artículos. El porcentaje de datos sin contrastar es muy alto, alcanzando casi a la mitad de los textos, lo que, de nuevo, compromete la fiabilidad de los artículos, que solo es alta en la misma proporción. El estilo se mueve, a partes iguales, entre lo informativo y lo explicativo, con enfoques alejados del sensacionalismo y con un carácter eminentemente divulgativo. De nuevo, el caso se aborda desde la perspectiva del suceso, aunque en *El Mundo* intervino con más frecuencia el área de educación (43,75%). La denuncia de la pasividad institucional baja al

El caso se abordó más desde el área de sucesos (50%). En el 31,25% de los artículos se denuncia pasividad institucional. Solo se cumplen algunas recomendaciones de la OMS sobre el suicidio, destacando que en el 43,75% de los casos se dan detalles del método.

**TABLA 16: Resultados cobertura caso de Jokin (*El Mundo*)**

Género:	Noticia: 87.5%	Reportaje: 12.5%	Entrevista: 0%	Opinión: 0%
Titular Informativo:	87.50%			
Titular Apelativo:	18.75%			
Presunción inocencia (titular):	68.75%			
Foco del titular:	Víctima: 56.25%	Autores: 62.5%	Observadores: 0%	
Titular menciona:	Suicidio: 75%	Acoso: 87.5%	Bullying: 6.25%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 62.5%	Contexto: 87.5%	Causas: 18.75%	Consecuencias: 68.75%
Fuentes:	Experta: 6.25%	No Experta: 43.75%	Institucional: 18.75%	Profesional: 56.25%
Documentos:	Informe: 0%	Gabinete prensa: 0%	Agencias: 0%	Otro medio: 6.25%
Atribución de la fuente:	Expresa: 62.5%	Reservada: 37.5%	Anónima: 0%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 6.25%	Media: 43.75%	Alta: 50%
Exactitud:	Exactos: 56.25%	Sin contrastar: 43.75%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 6.25%	Media: 62.5%	Alta: 31.25%
Estilo:	Informativo: 50%	Explicativo: 56.25%	Interpretativo: 12.5%	Opinativo: 0%
Enfoque:	Divulgativo: 87.5%	Utilidad: 18.75%	Preventivo: 25%	Sensacionalista: 6.25%
Sección:	Local: 0%	Nacional: 87.5%	Cultura: 0%	Otros: 6.25%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 50%	Educación: 43.75%	Sociedad: 0%	
Presunción inocencia (texto):	93.75%			
Análisis de expertos:	25%			
Identifica:	Víctima: 93.75%	Autores: 0%		
Tipo acoso:	Físico: 87.5%	Psicológico: 100%	Ciberacoso: 0%	
Aporta medidas evitar acoso:	12.50%			
Denuncia instituciones pasivas:	31.25%			
Foco (texto):	Víctima: 100%	Autores: 100%	Observadores: 31.25%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio hecho logrado:	0.00%	Da alternativas suicidio:	0.00%
	Informa ayudas/recursos:	6.25%	Publica señales riesgo:	6.25%
	Publica notas despedida:	6.25%	Da detalles suicidio:	43.75%
	Razones simplistas suicidio:	0.00%	Trato sensacionalista:	0.00%



#### 4.2.1.4. Resultados *El País*

En la cobertura de *El País* se observa más variedad de géneros, aunque predomina el titular informativo (85%). La presunción de inocencia se respetó menos en el texto (75%) que en los titulares (80%), como se puede observar en la TABLA 17. El foco se puso por igual sobre los acosadores que sobre la víctima (55%). La palabra suicidio se menciona en el 20%, de nuevo un porcentaje bajo que demuestra, una vez más, la omisión deliberada del tipo de muerte para burlar el tabú.

El nivel de profundización es aceptable en cuanto a contexto y consecuencia, aunque algo más bajo respecto a los antecedentes del caso, un elemento sin duda de vital importancia para entender la situación. Predominan las fuentes no expertas (60%), con una diferencia importante respecto a las institucionales (30%) o las profesionales (10%), aunque se citan de forma expresa casi siempre, como aconsejan los distintos autores (Quesada, 2007; Blanco Castilla y Teruel, 2009) y también el propio libro de estilo de *El País*. De nuevo se recurre, como en los demás diarios de difusión nacional, a un estilo informativo y a un enfoque divulgativo, si bien se detecta sensacionalismo en el 10% de los textos.

La cobertura se realizó desde el área de sucesos y tribunales (60%). En el 70% de los artículos se denuncia pasividad institucional (el doble que en los otros diarios). Cumple algo más los consejos de la OMS sobre el suicidio en cuanto publicar señales de riesgo o informar de ayudas o recursos, pero en el 40% de los artículos se dan detalles del método de autolisis, lo que supone un porcentaje muy elevado para una de las recomendaciones más importantes por su posible efecto imitación.

**TABLA 17: Resultados cobertura caso de Jokin (El País)**

Género:	Noticia: 70%	Reportaje: 15%	Entrevista: 5%	Opinión : 10%
Titular Informativo:	85%			
Titular Apelativo:	55%			
Presunción inocencia (titular):	80%			
Foco del titular:	Víctima: 55%	Autores: 55%	Observadores: 0%	
Titular menciona:	Suicidio: 20%	Acoso: 65%	Bullying: 10%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 60%	Contexto: 85%	Causas: 70%	Consecuencias: 80%
Fuentes:	Experta: 10%	No Experta: 60%	Institucional: 30%	Profesional: 10%
Documentos:	Informe: 10%	Gabinete prensa: 10%	Agencias: 0%	Otro medio: 0%
Atribución de la fuente:	Expresa: 85%	Reservada: 10%	Anónima: 5%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 20%	Alta: 80%
Exactitud:	Exactos: 95%	Sin contrastar: 0%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 20%	Alta: 75%
Estilo:	Informativo: 80%	Explicativo: 45%	Interpretativo: 20%	Opinativo: 15%
Enfoque:	Divulgativo: 80%	Utilidad: 45%	Preventivo: 40%	Sensacionalista: 10%
Sección:	Local: 0%	Nacional: 90%	Cultura: 0%	Otros: 10%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 60%	Educación: 25%	Sociedad: 15%	
Presunción inocencia (texto):	75%			
Análisis de expertos:	15%			
Identifica:	Víctima: 90%	Autores: 0%		
Tipo acoso:	Físico: 100%	Psicológico: 100%	Ciberacoso: 0%	
Aporta medidas evitar acoso:	20%			
Denuncia instituciones pasivas:	70%			
Foco (texto):	Víctima: 60%	Autores: 75%	Observadores: 30%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio hecho logrado:	5.00%	Da alternativas suicidio:	0.00%
	Informa ayudas/recursos:	15.00%	Publica señales riesgo:	40.00%
	Publica notas despedida:	5.00%	Da detalles suicidio:	40.00%
	Razones simplistas suicidio:	5.00%	Trato sensacionalista:	10.00%

#### 4.2.1.5. Resultados El Diario Vasco

*El Diario Vasco*, el único de los regionales entre los cuatro que componen la muestra, usó más variedad de géneros que los periódicos de difusión nacional (ver TABLA 18). La presunción de inocencia se respetó más que en los otros diarios (94,12%). El foco se puso principalmente sobre la víctima (47,06%), aunque también sobre los observadores (11,76%). La palabra suicidio apenas se menciona (5,88%), demostrando una vez más cómo los medios eluden utilizar esa palabra.

Predominan las fuentes no expertas (47%), aunque la suma de las restantes (expertas, profesionales e institucionales) supera a las anteriores. Se cita de forma expresa en tres de cada cuatro veces. En el 29,41% de los artículos se aprecian datos sin contrastar, una tasa similar a la que se ha venido detectando en los demás periódicos y que se considera bastante alta, a tenor de lo delicado del asunto. No obstante, los datos sin contrastar son circunstanciales y no comprometen tanto la fiabilidad de los artículos, que es medio-alta. La cobertura se realizó desde el área de sucesos y tribunales (58,82%), y en más de la mitad de los textos se denunció la pasividad institucional. El foco se centró casi siempre en la víctima y muy poco en los autores y los observadores.

En la cobertura de *El Diario Vasco* se observa mayor cumplimiento de las recomendaciones de la OMS sobre el suicidio. En casi la mitad de los textos se aportó información sobre recursos frente a la autolisis, enfocándolos de forma preventiva, en la mitad de ellos se indicaron las señales de riesgo y solo en uno de cada diez se dieron detalles del método del suicidio, algo absolutamente desaconsejado por la OMS debido al posible efecto imitación.

**TABLA 18: Resultados cobertura caso de Jokin (*El Diario Vasco*)**

Género:	Noticia: 70.59%	Reportaje: 11.76%	Entrevista: 11.76%	Opinión : 5.88%
Titular Informativo:	64.71%			
Titular Apelativo:	64.71%			
Presunción inocencia (titular):	94.12%			
Foco del titular:	Víctima: 47.06%	Autores: 35.29%	Observadores: 11.76%	
Titular menciona:	Suicidio: 5.88%	Acoso: 52.94%	Bullying: 5.88%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 52.94%	Contexto: 100%	Causas: 41.18%	Consecuencias: 58.82%
Fuentes:	Experta: 23.53%	No Experta: 47.06%	Institucional: 17.65%	Profesional: 23.53%
Documentos:	Informe: 17.65%	Gabinete prensa: 5.88%	Agencias: 0%	Otro medio: 0%
Atribución de la fuente:	Expresa: 76.47%	Reservada: 11.76%	Anónima: 0%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 52.94%	Alta: 47.06%
Exactitud:	Exactos: 70.59%	Sin contrastar: 29.41%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 52.94%	Alta: 41.18%
Estilo:	Informativo: 70.59%	Explicativo: 0%	Interpretativo: 23.53%	Opinativo: 5.88%
Enfoque:	Divulgativo: 88.24%	Utilidad: 23.53%	Preventivo: 47.06%	Sensacionalista: 11.76%
Sección:	Local: 94.12%	Nacional: 0%	Cultura: 0%	Otros: 5.88%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 58.82%	Educación: 17.65%	Sociedad: 17.65%	
Presunción inocencia (texto):	94.12%			
Análisis de expertos:	41.18%			
Identifica:	Victima: 82.35%	Autores: 11.76%		
Tipo acoso:	Físico: 100%	Psicológico: 100%	Ciberacoso: 0%	
Aporta medidas evitar acoso:	29.41%			
Denuncia instituciones pasivas:	64.71%			
Foco (texto):	Víctima: 58.82%	Autores: 64.71%	Observadores: 17.65%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio hecho logrado:	5.88%	Da alternativas suicidio:	0.00%
	Informa ayudas/recursos:	47.06%	Publica señales riesgo:	29.41%
	Publica notas despedida:	5.88%	Da detalles suicidio:	11.76%
	Razones simplistas suicidio:	11.76%	Trato sensacionalista:	5.88%

#### 4.2.1.6. Comparativa entre los periódicos analizados

**-Cuerpo de Titulares:** Predomina en todos los periódicos el género informativo. En *ABC*, *El País* y *El Diario Vasco* se sitúa en torno al 70% de los artículos, mientras que en *El Mundo* alcanza el 87,5%. Se aprecia una diferencia respecto a la presunción de inocencia entre los diarios nacionales (entre el 68,75% de *El Mundo* y el 80% de *El País*) y el regional *El Diario Vasco*, donde alcanza el 94,12%. Aproximadamente en la mitad de los artículos el foco se pone en la víctima, mientras que en los autores oscila del 62,5% de *El Mundo* al 35,29% de *El Diario Vasco*. Llamam la atención las diferencias en el uso de la palabra suicidio: en los artículos de *El Diario Vasco* (5,88%), *ABC* (7,14%) y *El País* (20%) apenas se menciona, mientras que en los de *El Mundo* aparece en el 75%.

**-Texto:** En todos los artículos se observan niveles de profundización aceptables, siendo casi generalizado la inclusión de datos de contexto (del 85 al 100% en todos los diarios). El uso de fuentes no expertas oscilan entre el 35,71% de *ABC* y el 60% de *El País*, aunque, en conjunto, predominan las cualificadas. *El País* (85%) y *El Diario Vasco* (76,47%) tienden más a citar la fuente de forma expresa que *ABC* (42,86%) y *El Mundo* (62,5%). La fiabilidad de los artículos es alta (por encima del 42% en todos los casos, destacando *El País*, con el 75%) y tanto el enfoque como el estilo predominante es informativo y divulgativo, frente al sensacionalista (por debajo del 14,29%). El caso Jokin se trató más en el área de sucesos/tribunales (del 50% de *El Mundo* al 60% de *El País*) frente a la de Educación (la cifra más alta es la de *El Mundo*, con el 43,75%). El respeto a la presunción de inocencia en el texto supera el 75%. Apenas se aportan en los artículos medidas para evitarlo; el máximo lo registra *El Diario Vasco*, con el 29,41%, que es también, junto a *El País*, el que más denuncia pasividad institucional.

**-Recomendaciones de la OMS:** Se observa un bajo nivel de cumplimiento. Los tres diarios nacionales dan detalles del suicidio (del 35,71% de *ABC*, al 43,75% de *El Mundo*) frente a *El Diario Vasco*, que solo los ofrece en el 11,76%. Destaca también el periódico regional en informar de líneas de ayuda (47,06%) y publicar señales de riesgo de suicidio (29,41%).

## 4.2.2. Cristina

### 4.2.2.1. Resultados generales de la cobertura del caso

La siguiente tabla (19) muestra los porcentajes de los 18 artículos analizados de *El País* (5), *El Mundo* (4), *ABC* (7) y *El Diario Vasco* (2) sin tener en cuenta el medio donde se publicaron para valorar la cobertura conjunta de cada caso en cuestión. De entrada, como se podrá observar, el interés mediático en torno a la muerte de Cristina fue sensiblemente inferior al que los periódicos mostraron en el caso de Jokin, observándose más cautela en los medios a la hora de tratarlo (la presunción en los textos alcanzó el 100%). En la cobertura del suicidio de Cristina predominó, más aún que en la del menor vasco, el género informativo, con casi un 94,44% de los textos, lo que también implica que se profundizó menos en el caso. El foco se puso, también en mayor medida, en la víctima frente a las acosadoras, no que fueron identificadas ni procesadas por el supuesto *bullying* que, según la familia, sufrió la menor. Aquí, al contrario que en el caso de Jokin, sí se mencionó la palabra suicidio en casi todos los titulares, lo que da una idea de la arbitrariedad en el tabú. Como en el caso anterior, los medios prefirieron usar la palabra acoso frente al anglicismo *bullying*.

Entrando de lleno en el texto, el nivel de profundización fue alto, sobre todo respecto al contexto y las causas, pero no sobre los antecedentes y las consecuencias. La prensa empleó, en la misma proporción, fuentes profesionales y no expertas, recogidas de forma expresa en más de 83% de las veces. La fiabilidad de las informaciones es muy alta, con un elevado porcentaje de datos contrastados. De nuevo, se observa un enfoque divulgativo y un estilo informativo en los artículos, que se abordaron principalmente desde el área de sucesos. La denuncia de la pasividad institucional estuvo presente en más de la mitad de los textos. Respecto a las recomendaciones de la OMS, incumple la principal: el método del suicidio se publicó en casi la totalidad de los artículos, que no incluyeron recursos de ayuda o señales de alerta.

**TABLA 19: Resultados cobertura general del caso de Cristina**

Género:	Noticia: 94.44%	Reportaje: 5.56%	Entrevista: 0%	Opinión : 0%
Titular Informativo:	100%			
Titular Apelativo:	38.89%			
Presunción inocencia (titular):	83.33%			
Foco del titular:	Víctima: 94.44%	Autores: 22.22%	Observadores: 0%	
Titular menciona:	Suicidio: 88.89%	Acoso: 61.11%	Bullying: 5.56%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 22.22%	Contexto: 94.44%	Causas: 77.78%	Consecuencias: 27.78%
Fuentes:	Experta: 0%	No Experta: 61.11%	Institucional: 11.11%	Profesional: 61.11%
Documentos:	Informe: 5.56%	Gab. prensa: 16.67%	Agencias: 0%	Otro medio: 33.33%
Atribución de la fuente:	Expresa: 83.33%	Reservada: 11.11%	Anónima: 0%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 16.67%	Alta: 83.33%
Exactitud:	Exactos: 88.89%	Sin contrastar: 11.11%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 5.56%	Media: 16.67%	Alta: 77.78%
Estilo:	Informativo: 100%	Explicativo: 0%	Interpretativo: 5.56%	Opinativo: 0%
Enfoque:	Divulgativo: 100%	Utilidad: 0%	Preventivo: 0%	Sensacionalista: 5.56%
Sección:	Local: 11.11%	Nacional: 72.22%	Cultura: 0%	Otros: 0%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 61.11%	Educación: 5.56%	Sociedad: 16.67%	
Presunción inocencia (texto):	100%			
Análisis de expertos:	0%			
Identifica:	Víctima: 72.22%	Autores: 0%		
Tipo acoso:	Físico: 100%	Psicológico: 100%	Ciberacoso: 5.56%	
Aporta medidas evitar acoso:	0%			
Denuncia instituciones pasivas:	66.67%			
Foco (texto):	Víctima: 94.44%	Autores: 83.33%	Observadores: 22.22%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio hecho logrado:	0.00%	Da alternativas suicidio:	0.00%
	Informa ayudas/recursos:	0.00%	Publica señales riesgo:	0.00%
	Publica notas despedida:	0.00%	Da detalles suicidio:	94.44%
	Razones simplistas suicidio:	0.00%	Trato sensacionalista:	0.00%

#### 4.2.2.2. Resultados ABC

La cobertura de ABC en el caso de Cristina (TABLA 20) se caracteriza por el género y los titulares informativos (100%). La presunción de inocencia se respetó más en el texto (100%) que en los titulares (71,43%). El foco del titular se puso mucho más sobre la víctima (85,71%) que sobre los autores (14,29%). La palabra suicidio se menciona en todos los titulares de los artículos y el término *bullying* no se emplea nunca.

El nivel de profundidad se aprecia alto respecto al contexto y las causas, pero, de nuevo, es bajo en lo que concierne a antecedentes y consecuencias del caso. Las fuentes profesionales (71,43%) superan a las no expertas (57,14%), y se citan siempre de forma expresa, lo que contribuye también a incrementar la fiabilidad y la exactitud en las informaciones. El estilo es informativo y el enfoque, divulgativo. El caso se abordó casi siempre desde el área de sucesos (85,71%). El porcentaje de textos que denuncian la pasividad institucional es algo menor, por debajo de la mitad de los artículos. El foco se puso sobre la víctima en todos los textos, pero también sobre las sospechosas del acoso.

La cobertura de ABC apenas cumplió las recomendaciones de la OMS sobre el suicidio y en el 100% de los casos se dan detalles del método de autolisis, además de no aportar en sus textos recursos de ayuda, alternativas al suicidio o señales de riesgo que puedan ayudar a prevenir a otros padres.



TABLA 20: Resultados cobertura caso de Cristina (ABC)

Género:	Noticia: 100%	Reportaje: 0%	Entrevista: 0%	Opinión : 0%
Titular Informativo:	100%			
Titular Apelativo:	28.57%			
Presunción inocencia (titular):	71.43%			
Foco del titular:	Víctima: 85.71%	Autores: 14.29%	Observadores: 0%	
Titular menciona:	Suicidio: 100%	Acoso: 42.86%	Bullying: 0%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 28.57%	Contexto: 100%	Causas: 71.43%	Consecuencias: 14.29%
Fuentes:	Experta: 0%	No Experta: 57.14%	Institucional: 0%	Profesional: 71.43%
Documentos:	Informe: 0%	Gab. prensa: 14.29%	Agencias: 0%	Otro medio: 71.43%
Atribución de la fuente:	Expresa: 100%	Reservada: 0%	Anónima: 0%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 14.29%	Alta: 85.71%
Exactitud:	Exactos: 85.71%	Sin contrastar: 14.29%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 14.29%	Media: 14.29%	Alta: 71.43%
Estilo:	Informativo: 100%	Explicativo: 0%	Interpretativo: 14.29%	Opinativo: 0%
Enfoque:	Divulgativo: 100%	Utilidad: 0%	Preventivo: 0%	Sensacionalista: 14.29%
Sección:	Local: 14.29%	Nacional: 71.43%	Cultura: 0%	Otros: 0%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 85.71%	Educación: 0%	Sociedad: 0%	
Presunción inocencia (texto):	100%			
Análisis de expertos:	0%			
Identifica:	Víctima: 42.86%	Autores: 0%		
Tipo acoso:	Físico: 100%	Psicológico: 100%	Ciberacoso: 0%	
Aporta medidas evitar acoso:	0%			
Denuncia instituciones pasivas:	42.86%			
Foco (texto):	Víctima: 100%	Autores: 85.71%	Observadores: 28.57%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio hecho logrado:	0.00%	Da alternativas suicidio:	0.00%
	Informa ayudas/recursos:	0.00%	Publica señales riesgo:	0.00%
	Publica notas despedida:	0.00%	Da detalles suicidio:	100.00%
	Razones simplistas suicidio:	0.00%	Trato sensacionalista:	0.00%

#### 4.2.2.3. Resultados *El Mundo*

*El Mundo* también usó siempre el género de la noticia (ver TABLA 21) para cubrir el caso de Cristina, aunque utilizó más titulares apelativos (50%). La presunción de inocencia estuvo presente en el 100% de los artículos, igual que el foco puesto sobre la víctima. La palabra suicidio se mencionó en todos los titulares y, aunque el término más empleado fue acoso escolar, también se utilizó la palabra *bullying* en uno de cada cuatro textos publicados por el diario.

En todos los artículos se incluyen datos de contexto y se abordan las causas del acoso. También las consecuencias y, en menor medida, los antecedentes, por lo que el nivel de profundización es elevado. Predominan las fuentes profesionales y no expertas (75%), con atribución expresa de la fuente (75%), que se citan de forma expresa en tres de cada cuatro textos. Todo ello contribuyó a una fiabilidad alta, con datos exactos y contrastados en el 100% de los artículos. La mitad de las informaciones se cubrió desde el área de sucesos/tribunales, mientras que la otra mitad se repartió entre las secciones de sociedad y educación. En el 75% de los artículos se denunció pasividad institucional. El foco estuvo principalmente en la víctima, aunque también en las acosadoras (también en el 75% de los textos).

La cobertura de *El Mundo* tampoco respetó las recomendaciones de la OMS, ya que en el 100% de los artículos se publicó el método del suicidio, en contra de lo que recomienda la OMS. Como en *ABC*, no se ofrecieron alternativas al suicidio, ni información de recursos, ni tampoco se publicitaron las señales de alerta.

**TABLA 21: Resultados cobertura caso de Cristina (*El Mundo*)**

Género:	Noticia: 100%	Reportaje: 0%	Entrevista: 0%	Opinión : 0%
Titular Informativo:	100%			
Titular Apelativo:	50%			
Presunción inocencia (titular):	100%			
Foco del titular:	Víctima: 100%	Autores: 25%	Observadores: 0%	
Titular menciona:	Suicidio: 100%	Acoso: 75%	Bullying: 25%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 25%	Contexto: 100%	Causas: 100%	Consecuencias: 75%
Fuentes:	Experta: 0%	No Experta: 75%	Institucional: 0%	Profesional: 75%
Documentos:	Informe: 0%	Gabinete prensa: 0%	Agencias: 0%	Otro medio: 25%
Atribución de la fuente:	Expresa: 75%	Reservada: 25%	Anónima: 0%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 0%	Alta: 100%
Exactitud:	Exactos: 100%	Sin contrastar: 0%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 0%	Alta: 100%
Estilo:	Informativo: 100%	Explicativo: 0%	Interpretativo: 0%	Opinativo: 0%
Enfoque:	Divulgativo: 100%	Utilidad: 0%	Preventivo: 0%	Sensacionalista: 0%
Sección:	Local: 0%	Nacional: 100%	Cultura: 0%	Otros: 0%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 50%	Educación: 25%	Sociedad: 25%	
Presunción inocencia (texto):	100%			
Análisis de expertos:	0%			
Identifica:	Víctima: 100%	Autores: 0%		
Tipo acoso:	Físico: 100%	Psicológico: 100%	Ciberacoso: 25%	
Aporta medidas evitar acoso:	0%			
Denuncia instituciones pasivas:	75%			
Foco (texto):	Víctima: 100%	Autores: 75%	Observadores: 0%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio hecho logrado:	0.00%	Da alternativas suicidio:	0.00%
	Informa ayudas/recursos:	0.00%	Publica señales riesgo:	0.00%
	Publica notas despedida:	0.00%	Da detalles suicidio:	100.00%
	Razones simplistas suicidio:	0.00%	Trato sensacionalista:	0.00%

#### 4.2.2.4. Resultados *El País*

En la cobertura de *El País* (TABLA 22) vuelve a haber más variedad de géneros (20% de reportajes, con un 60% de titulares apelativos). La presunción de inocencia está presente en el 80% de los titulares (en el texto es el 100%) y el suicidio se menciona en el 60% de los artículos, observándose, una vez más, esa arbitrariedad en cuanto al tabú no ya sobre el tema, sino sobre los términos empleados. *El País* no usó el anglicismo *bullying* en el cuerpo de titulares, sino que se decantó por la palabra acoso para referirse a la violencia en las aulas.

Hay un nivel alto de profundización (el 80% incluyen contexto y causas), aunque algo más bajo que en los otros dos diarios de difusión nacional. Predominan las fuentes no expertas (80%) sobre las profesionales (60%), que se citan mayoritariamente de forma expresa (80%). Aquí se aprecia cómo las fuentes utilizadas comprometen la exactitud y fiabilidad de los textos, que decae, respecto al caso concreto y a los otros diarios analizados.

El enfoque sigue siendo divulgativo y el estilo, informativo. La cobertura, esta vez, no se realizó de forma mayoritaria desde el área de sucesos (40%), sino que se repartió a partes iguales con la de sociedad (40%). En todos los artículos se denuncia pasividad institucional. *El País* puso más el foco en los observadores (40% de los textos) que los otros periódicos examinados, aunque se centró principalmente en víctima y acosadores (80%).

Como en los anteriores, los detalles del método de suicidio se mencionan en el 100% de los artículos, en contra de lo que dice la OMS. Tampoco se aportan alternativas ni señales de riesgo.

**TABLA 22: Resultados cobertura caso de Cristina (*El País*)**

Género:	Noticia: 80%	Reportaje: 20%	Entrevista: 0%	Opinión : 0%
Titular Informativo:	100%			
Titular Apelativo:	60%			
Presunción inocencia (titular):	80%			
Foco del titular:	Víctima: 100%	Autores: 20%	Observadores: 0%	
Titular menciona:	Suicidio: 60%	Acoso: 80%	Bullying: 0%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 20%	Contexto: 80%	Causas: 80%	Consecuencias: 20%
Fuentes:	Experta: 0%	No Experta: 80%	Institucional: 20%	Profesional: 60%
Documentos:	Informe: 20%	Gabinete prensa: 0%	Agencias: 0%	Otro medio: 0%
Atribución de la fuente:	Expresa: 80%	Reservada: 0%	Anónima: 0%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 40%	Alta: 60%
Exactitud:	Exactos: 80%	Sin contrastar: 20%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 40%	Alta: 60%
Estilo:	Informativo: 100%	Explicativo: 0%	Interpretativo: 0%	Opinativo: 0%
Enfoque:	Divulgativo: 100%	Utilidad: 0%	Preventivo: 0%	Sensacionalista: 0%
Sección:	Local: 0%	Nacional: 80%	Cultura: 0%	Otros: 0%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 40%	Educación: 20%	Sociedad: 40%	
Presunción inocencia (texto):	100%			
Análisis de expertos:	0%			
Identifica:	Victima: 100%	Autores: 0%		
Tipo acoso:	Físico: 100%	Psicológico: 100%	Ciberacoso: 0%	
Aporta medidas evitar acoso:	0%			
Denuncia instituciones pasivas:	100%			
Foco (texto):	Víctima: 80%	Autores: 80%	Observadores: 40%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio hecho logrado:	0.00%	Da alternativas suicidio:	0.00%
	Informa ayudas/recursos:	0.00%	Publica señales riesgo:	0.00%
	Publica notas despedida:	0.00%	Da detalles suicidio:	100.00%
	Razones simplistas suicidio:	0.00%	Trato sensacionalista:	0.00%

#### 4.2.2.5. Resultados Las Provincias

Sorprende, para empezar, la escasez de la muestra respecto a *Las Provincias*, diario de referencia en la Comunidad Valenciana, ya que sólo se ha localizado en la web dos informaciones relacionadas con la muerte de Cristina (TABLA 23), aunque a la vista de la difusión de artículos sobre acoso (200) que este diario tuvo en 2005, es posible que esa escasez obedezca a la política de volcado en la edición *online* existente en ese momento (hay que recordar que la hemeroteca digital de este diario, como casi todos los de *Vocento*, comenzó a funcionar en 2006).

Las dos informaciones localizadas se caracterizaron por un enfoque informativo, centrado en la víctima, mencionando la palabra suicidio en todos los artículos, en los que siempre se pone el foco en la víctima. En cuanto a la profundización, solo se aprecian datos de contexto y, en uno de los textos, las causas del suceso, pero ni se incluyen antecedentes ni las consecuencias del suceso. Las fuentes son institucionales o gabinetes de prensa, lo que demuestra que la cobertura del caso por parte de *Las Provincias* se limitó a la información oficial. Los datos, en consecuencia, son exactos y contrastando, observándose un nivel de fiabilidad en ambos textos. El enfoque de los artículos es divulgativo y el estilo, informativo, como ocurría con los diarios de difusión nacional. No se apreció sensacionalismo. El área desde la que se abordó el asunto fue la de sucesos y en la mitad de los textos se recogió la denuncia de pasividad institucional. El foco se colocó tanto en la víctima como en las menores sospechosas del acoso.

Respecto a las recomendaciones de la OMS, los detalles del método autolítico están presentes en uno de los artículos, mientras que en el otro no se mencionan. Como en el resto de diarios que cubrieron el caso, no hubo apenas información de ayudas o recursos, alternativas al suicidio o señales de riesgo.

**TABLA 23: Resultados cobertura caso de Cristina (Las Provincias)**

Género:	Noticia: 100%	Reportaje: 0%	Entrevista: 0%	Opinión : 0%
Titular Informativo:	100%			
Titular Apelativo:	0%			
Presunción inocencia (titular):	100%			
Foco del titular:	Víctima: 100%	Autores: 50%	Observadores: 0%	
Titular menciona:	Suicidio: 100%	Acoso: 50%	Bullying: 0%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 0%	Contexto: 100%	Causas: 50%	Consecuencias: 0%
Fuentes:	Experta: 0%	No Experta: 0%	Institucional: 50%	Profesional: 0%
Documentos:	Informe: 0%	Gabinete prensa: 100%	Agencias: 0%	Otro medio: 0%
Atribución de la fuente:	Expresa: 50%	Reservada: 50%	Anónima: 0%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 0%	Alta: 100%
Exactitud:	Exactos: 100%	Sin contrastar: 0%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 0%	Alta: 100%
Estilo:	Informativo: 100%	Explicativo: 0%	Interpretativo: 0%	Opinativo: 0%
Enfoque:	Divulgativo: 100%	Utilidad: 0%	Preventivo: 0%	Sensacionalista: 0%
Sección:	Local: 50%	Nacional: 0%	Cultura: 0%	Otros: 0%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 100%	Educación: 0%	Sociedad: 0%	
Presunción inocencia (texto):	100%			
Análisis de expertos:	0%			
Identifica:	Victima: 50%	Autores: 0%		
Tipo acoso:	Físico: 100%	Psicológico: 100%	Ciberacoso: 0%	
Aporta medidas evitar acoso:	0%			
Denuncia instituciones pasivas:	50%			
Foco (texto):	Víctima: 100%	Autores: 100%	Observadores: 0%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio hecho logrado:	0.00%	Da alternativas suicidio:	0.00%
	Informa ayudas/recursos:	0.00%	Publica señales riesgo:	0.00%
	Publica notas despedida:	0.00%	Da detalles suicidio:	50.00%
	Razones simplistas suicidio:	0.00%	Trato sensacionalista:	0.00%

#### 4.2.2.6. Comparativa entre los periódicos analizados

**-Cuerpo de Titulares:** La cobertura es eminentemente informativa. Salvo *El País*, donde un 20% de los artículos son reportajes, en el resto de los diarios el género utilizado es en el 100% de los casos la noticia. Existe un respeto a la presunción de inocencia muy alto (entre el 71,43% de *ABC* y el 100% de *El Mundo* y *Las Provincias*). En casi todos los artículos se pone el foco en la víctima, mientras que en las acosadoras oscila del 14,29% de *El Mundo* al 50% de *Las Provincias*. Llama la atención las diferencias en el uso de la palabra suicidio: *El Mundo*, *ABC* y *Las Provincias* la incluyen en el cuerpo de titulares de todos los artículos, mientras que en *El País* cae al 60%. El término más utilizado es acoso.

**-Texto:** Nivel de profundidad adecuado, sobre todo en cuanto a contexto y no tanto respecto a los antecedentes. Predominan las fuentes profesionales y las no expertas, destacando *ABC* (71,43%) en las citas expresas a otros medios. *ABC* (100%) y *El País* (80%) son los que nombran la fuente de forma expresa en más ocasiones. La fiabilidad de los artículos es generalmente alta (por encima del 60% en todos los casos y tanto el enfoque como el estilo son siempre informativo/divulgativo, frente al sensacionalista (máximo de 14,29%, en *ABC*). El caso de Cristina se trató principalmente en el área de sucesos/tribunales (del 40% de *El País* al 85,71% de *ABC*). Todos los artículos usan la presunción o el modo condicional al referirse al acoso, que es físico, y en general los diarios denuncian la pasividad institucional (del 42,86% de *ABC* al 100% de *El País*).

**-Recomendaciones de la OMS:** Dan detalles del suicidio (los tres nacionales lo hacen en todos sus artículos y el diario regional *Las Provincias*, en la mitad) y tampoco ofrecen alternativas al suicidio, líneas y recursos de ayuda o señales de riesgo que puedan alertar a otros padres. En cambio, como aspectos positivos, no se dan razones simplistas de la autolisis, ni se presenta éste como un hecho logrado ni con un tratamiento sensacionalista.



### 4.2.3. Mónica

#### 4.2.3.1. Resultados generales de la cobertura del caso

La siguiente tabla (24) muestra los porcentajes de los 21 artículos analizados de *El País* (2), *El Mundo* (2), *ABC* (9) y *La Tribuna de Ciudad Real* (8) sin tener en cuenta el medio donde se publicaron para valorar la cobertura conjunta de cada caso en cuestión. Al igual que sucedió con la muerte de Cristina, el caso de Mónica tuvo bastante menos repercusión mediática que el de Jokin. Los titulares apelativos estuvieron presentes en la mitad de los artículos. El foco recayó siempre sobre la víctima. La palabra suicidio solo se mencionó en la mitad de los titulares, quedando constatada, una vez más, la tendencia de los medios a omitir el término por el tabú que están burlando. En cambio, la palabra acoso sí aparece en el 80% de los titulares, frente al menor uso de *bullying* (20%).

En la cobertura del caso de Mónica, los periódicos profundizaron sobre todo en el contexto y en las causas, y en menor medida en los antecedentes y las consecuencias. Las fuentes institucionales y profesionales predominaron sobre las no expertas, con algunas menciones a informes o a documentos de gabinetes de prensa. Casi siempre se citaron de forma expresa. El nivel de exactitud y fiabilidad es alto, por encima del 70% en ambos aspectos. Este caso se cubrió casi por completo desde el área de sucesos/tribunales (90% de los artículos). Solo se identificó a la víctima en el 33% de los textos. Llama la atención que la presunción de inocencia (o no dar el acoso por probado) se respetó casi el doble en el texto que en los titulares. También se denunció la pasividad institucional en más del 66% de los artículos publicados sobre la muerte de la adolescente.

Por último, respeto a las recomendaciones de las OMS, las que tienen un carácter preventivo (información de ayudas, alternativas o señales de riesgo) apenas están presentes, pero tampoco se dieron detalles del suicidio (solo en el 9,52%).

**TABLA 24: Resultados cobertura general del caso de Mónica**

Género:	Noticia: 80.95%	Reportaje: 19.05%	Entrevista: 0%	Opinión : 0%
Titular Informativo:	85.71%			
Titular Apelativo:	52.38%			
Presunción inocencia (titular):	57.14%			
Foco del titular:	Víctima: 90.48%	Autores: 4.76%	Observadores: 4.76%	
Titular menciona:	Suicidio: 42.86%	Acoso: 80.95%	Bullying: 19.05%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 47.62%	Contexto: 90.48%	Causas: 90.48%	Consecuencias: 19.05%
Fuentes:	Experta: 4.76%	No Experta: 38.1%	Institucional: 57.14%	Profesional: 57.14%
Documentos:	Informe: 14.29%	Gabinete prensa: 4.76%	Agencias: 0%	Otro medio: 9.52%
Atribución de la fuente:	Expresa: 85.71%	Reservada: 14.29%	Anónima: 0%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 28.57%	Alta: 71.43%
Exactitud:	Exactos: 80.95%	Sin contrastar: 19.05%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 4.76%	Media: 28.57%	Alta: 66.67%
Estilo:	Informativo: 90.48%	Explicativo: 19.05%	Interpretativo: 4.76%	Opinativo: 0%
Enfoque:	Divulgativo: 95.24%	Utilidad: 4.76%	Preventivo: 9.52%	Sensacionalista: 14.29%
Sección:	Local: 71.43%	Nacional: 28.57%	Cultura: 0%	Otros: 0%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 90.48%	Educación: 0%	Sociedad: 9.52%	
Presunción inocencia (texto):	95.24%			
Análisis de expertos:	9.52%			
Identifica:	Víctima: 33.33%	Autores: 0%		
Tipo acoso:	Físico: 42.86%	Psicológico: 57.14%	Ciberacoso: 9.52%	
Aporta medidas evitar acoso:	4.76%			
Denuncia instituciones pasivas:	66.67%			
Foco (texto):	Víctima: 100%	Autores: 19.05%	Observadores: 52.38%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio hecho logrado:	0.00%	Da alternativas suicidio:	0.00%
	Informa ayudas/recursos:	0.00%	Publica señales riesgo:	4.76%
	Publica notas despedida:	0.00%	Da detalles suicidio:	9.52%
	Razones simplistas suicidio:	0.00%	Trato sensacionalista:	9.52%

#### 4.2.3.2. Resultados ABC

En la cobertura de ABC (TABLA 25), el género predominante es la noticia, con un 22,22% de reportajes, y el enfoque es informativo (88,89%). La presunción sobre el acoso es baja en el cuerpo de titulares (22,22%), si bien en el texto sube al 88,89%, lo que indica que se adoptaron pocas cautelas en la presentación del caso. El foco descansa sobre la víctima. Uno de cada tres textos nombra el suicidio en el titular. La palabra *bullying* se usa como sinónimo a la de acoso, que está presente en casi el 80% de los artículos.

Los artículos incluyen contexto y las causas, pero no tanto antecedentes (22%) o consecuencia (33%). Las fuentes no expertas (66,67%) aparecen tanto como las institucionales (33,33%) y profesionales (33,33%), lo que compromete el nivel de exactitud de los datos en los artículos, que es medio en el 55,56% de ellos. Lo mismo ocurre con el sensacionalismo, que aparece en el 33% de los textos. El caso, en ABC, se abordó principalmente desde el área de sucesos (77%). La denuncia de pasividad institucional estuvo presente en casi todos los artículos examinados.

El cumplimiento de las recomendaciones de la OMS es mayor, al menos en cuanto a no dar detalles del método del suicidio (solo en el 11%). Como aspecto negativo, lo que además es una tónica en toda la cobertura de este caso, no se aportaron los consejos que contribuyen a la prevención, y que deberían estar presentes en todos los artículos que abordan la autolisis.

**TABLA 25: Resultados cobertura del caso de Mónica (ABC)**

Género:	Noticia: 77.78%	Reportaje: 22.22%	Entrevista: 0%	Opinión : 0%
Titular Informativo:	88.89%			
Titular Apelativo:	66.67%			
Presunción inocencia (titular):	22.22%			
Foco del titular:	Víctima: 77.78%	Autores: 11.11%	Observadores: 11.11%	
Titular menciona:	Suicidio: 33.33%	Acoso: 77.78%	Bullying: 22.22%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 22.22%	Contexto: 77.78%	Causas: 77.78%	Consecuencias: 33.33%
Fuentes:	Experta: 11.11%	No Experta: 66.67%	Institucional: 33.33%	Profesional: 33.33%
Documentos:	Informe: 11.11%	Gab. prensa: 11.11%	Agencias: 0%	Otro medio: 11.11%
Atribución de la fuente:	Expresa: 66.67%	Reservada: 33.33%	Anónima: 0%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 55.56%	Alta: 44.44%
Exactitud:	Exactos: 55.56%	Sin contrastar: 44.44%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 11.11%	Media: 44.44%	Alta: 44.44%
Estilo:	Informativo: 77.78%	Explicativo: 22.22%	Interpretativo: 11.11%	Opinativo: 0%
Enfoque:	Divulgativo: 88.89%	Utilidad: 11.11%	Preventivo: 22.22%	Sensacionalista: 33.33%
Sección:	Local: 77.78%	Nacional: 22.22%	Cultura: 0%	Otros: 0%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 77.78%	Educación: 0%	Sociedad: 22.22%	
Presunción inocencia (texto):	88.89%			
Análisis de expertos:	11.11%			
Identifica:	Víctima: 33.33%	Autores: 0%		
Tipo acoso:	Físico: 55.56%	Psicológico: 77.78%	Ciberacoso: 22.22%	
Aporta medidas evitar acoso:	11.11%			
Denuncia instituciones pasivas:	88.89%			
Foco (texto):	Víctima: 100%	Autores: 33.33%	Observadores: 44.44%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio hecho logrado:	0.00%	Da alternativas suicidio:	0.00%
	Informa ayudas/recursos:	0.00%	Publica señales riesgo:	0.00%
	Publica notas despedida:	0.00%	Da detalles suicidio:	11.11%
	Razones simplistas suicidio:	0.00%	Trato sensacionalista:	11.11%

#### 4.2.3.3. Resultados El Mundo

El periódico *El Mundo* no dedicó reportajes al caso de Mónica y el foco de sus artículos siempre estuvo en la víctima, utilizando titulares informativos pero, en la mitad de los textos, también con recursos para apelar a los sentimientos del lector. La presunción es del 100%, al igual que el uso del término acoso, mientras que el suicidio se nombra en la mitad de los textos analizados (TABLA 26).

En la cobertura realizada por el diario apenas se abordan antecedentes ni consecuencias, aunque sí contexto y causas (100%). Las fuentes son profesionales (100%) o institucionales (50%), con atribución expresa (100%). Se ofrecen datos exactos y el enfoque es informativo/divulgativo, abordando siempre el caso desde el área de sucesos/tribunales. En todos los artículos se denuncia pasividad institucional. A la víctima se la identifica en la mitad de los textos, mientras que en ningún caso se aportan datos de posibles autores/as que contribuyan a identificarlos, de acuerdo a la lógica protección que tienen al ser menores.

El grado de cumplimiento de las recomendaciones de la OMS es mayor, si bien no se dan alternativas, ni se publican señales de riesgo o se informa de ayudas, igual que ocurría en *ABC*. Como aspecto positivo, en ninguno de los artículos apareció el método del suicidio, que es uno de los principales aspectos en los que inciden los expertos por el supuesto efecto imitativo que puede tener en la conducta de otros suicidas. Tampoco se aprecia sensacionalismo en ninguno de los textos.

**TABLA 26: Resultados cobertura del caso de Mónica (*El Mundo*)**

Género:	Noticia: 100%	Reportaje: 0%	Entrevista: 0%	Opinión : 0%
Titular Informativo:	100%			
Titular Apelativo:	50%			
Presunción inocencia (titular):	100%			
Foco del titular:	Víctima: 100%	Autores: 0%	Observadores: 0%	
Titular menciona:	Suicidio: 50%	Acoso: 100%	Bullying: 0%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 0%	Contexto: 100%	Causas: 100%	Consecuencias: 0%
Fuentes:	Experta: 0%	No Experta: 0%	Institucional: 50%	Profesional: 100%
Documentos:	Informe: 0%	Gabinete prensa: 0%	Agencias: 0%	Otro medio: 0%
Atribución de la fuente:	Expresa: 100%	Reservada: 0%	Anónima: 0%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 50%	Alta: 50%
Exactitud:	Exactos: 100%	Sin contrastar: 0%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 50%	Alta: 50%
Estilo:	Informativo: 100%	Explicativo: 0%	Interpretativo: 0%	Opinativo: 0%
Enfoque:	Divulgativo: 100%	Utilidad: 0%	Preventivo: 0%	Sensacionalista: 0%
Sección:	Local: 0%	Nacional: 100%	Cultura: 0%	Otros: 0%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 100%	Educación: 0%	Sociedad: 0%	
Presunción inocencia (texto):	100%			
Análisis de expertos:	0%			
Identifica:	Victima: 50%	Autores: 0%		
Tipo acoso:	Físico: 0%	Psicológico: 50%	Ciberacoso: 0%	
Aporta medidas evitar acoso:	0%			
Denuncia instituciones pasivas:	100%			
Foco (texto):	Víctima: 100%	Autores: 0%	Observadores: 100%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio como logrado:	0.00%	Da alternativas suicidio:	0.00%
	Informa ayudas/recursos:	0.00%	Publica señales riesgo:	0.00%
	Publica notas despedida:	0.00%	Da detalles suicidio:	0.00%
	Razones simplistas suicidio:	0.00%	Trato sensacionalista:	0.00%

#### 4.2.3.4. Resultados *El País*

*El País* dedicó al caso de Mónica tantos reportajes como noticias, enfocadas siempre en la víctima (TABLA 27). En consecuencia, la mitad de ellos son apelativos, buscando una reacción en el lector. Llama la atención que el uso de la presunción es nulo en el cuerpo de titulares, pero del 100% en los textos. El suicidio se nombra en el 100% de los artículos, al igual que la palabra acoso. *El País* no recurre al anglicismo *bullying* en ninguno de sus titulares.

Los artículos que el periódico dedicó al caso apenas abordan antecedentes ni consecuencias, pero sí datos de contexto y causas. Las fuentes son profesionales (100%), institucionales (50%) y no expertas (50%), con atribución expresa en todos los casos, lo que contribuye claramente a la fiabilidad de las informaciones y al nivel de exactitud de los datos aportados. El enfoque es informativo, abordando siempre el caso desde el área de sucesos/tribunales y en ningún caso desde las de educación o sociedad. En todos los artículos se denuncia pasividad institucional y en la mitad de los artículos se incluyen, además, opiniones de expertos sobre el acoso escolar. A la víctima se la identifica en la mitad de los textos y no se dan datos que puedan identificar a los autores.

El grado de cumplimiento de las recomendaciones de la OMS es también alto, si bien no se dan alternativas, ni se publican señales de riesgo o se informa de ayudas. Igual que sucedía con los otros diarios de difusión nacional, no se dieron detalles del método del suicidio, ni se presentó como un hecho logrado. Tampoco hubo tratamiento sensacionalista en la autolisis.

**TABLA 27: Resultados cobertura del caso de Mónica (El País)**

Género:	Noticia: 50%	Reportaje: 50%	Entrevista: 0%	Opinión : 0%
Titular Informativo:	50%			
Titular Apelativo:	50%			
Presunción inocencia (titular):	0%			
Foco del titular:	Víctima: 100%	Autores: 0%	Observadores: 0%	
Titular menciona:	Suicidio: 100%	Acoso: 100%	Bullying: 0%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 0%	Contexto: 100%	Causas: 100%	Consecuencias: 0%
Fuentes:	Experta: 0%	No Experta: 50%	Institucional: 100%	Profesional: 50%
Documentos:	Informe: 0%	Gabinete prensa: 0%	Agencias: 0%	Otro medio: 50%
Atribución de la fuente:	Expresa: 100%	Reservada: 0%	Anónima: 0%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 0%	Alta: 100%
Exactitud:	Exactos: 100%	Sin contrastar: 0%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 0%	Alta: 100%
Estilo:	Informativo: 100%	Explicativo: 50%	Interpretativo: 0%	Opinativo: 0%
Enfoque:	Divulgativo: 100%	Utilidad: 0%	Preventivo: 0%	Sensacionalista: 0%
Sección:	Local: 0%	Nacional: 100%	Cultura: 0%	Otros: 0%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 100%	Educación: 0%	Sociedad: 0%	
Presunción inocencia (texto):	100%			
Análisis de expertos:	50%			
Identifica:	Victima: 50%	Autores: 0%		
Tipo acoso:	Físico: 50%	Psicológico: 50%	Ciberacoso: 0%	
Aporta medidas evitar acoso:	0%			
Denuncia instituciones pasivas:	100%			
Foco (texto):	Víctima: 100%	Autores: 0%	Observadores: 100%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio como logrado:	0.00%	Da alternativas suicidio:	0.00%
	Informa ayudas/recursos:	0.00%	Publica señales riesgo:	0.00%
	Publica notas despedida:	0.00%	Da detalles suicidio:	0.00%
	Razones simplistas suicidio:	0.00%	Trato sensacionalista:	0.00%



#### 4.2.3.5. Resultados La Tribuna de Ciudad Real

*La Tribuna de Ciudad Real*, que fue el diario que dedicó la mayor cobertura al caso, publicó principalmente (87,5%) noticias, con enfoques apelativos en el 37,5% de los titulares (TABLA 28). En uno de cada tres artículos se mencionó la palabra suicidio, lo que denota nuevamente la intención de los medios de omitir el método o la forma de la muerte para eludir el tabú sobre la autolisis. La presunción de inocencia está en presente en el 100% de los titulares y textos del diario.

Los artículos que *La Tribuna* dedicó al caso de Mónica denotan un importante nivel de profundización (100% en antecedentes, contexto y causas), lo que también viene determinado por ser el diario local de referencia y el que con más profusión cubrió el caso. Las fuentes institucionales y profesionales (75%) predominan muy por encima de las no expertas (12,5%) y se citan siempre de forma expresa, con un alto nivel de fiabilidad y exactitud. Siempre se abordó con un enfoque divulgativo y un estilo informativo, con un respeto del 100% en la presunción de inocencia en todos los textos. La cobertura se realizó en todos los casos desde el área de sucesos/tribunales. El acoso es físico y psicológico. Solo se apreció denuncia institucional en el 25% de los textos.

Las recomendaciones de la OMS siguen sin cumplirse. Las preventivas, es decir, las que se enuncian de un modo positivo, no están presentes en los textos. Las negativas, esto es, dar detalles del suicidio o un tratamiento a veces sensacionalistas del mismo, aparecen en un porcentaje relativamente bajo (12,5%), aunque más de lo que sería exigible.

**TABLA 28: Resultados cobertura del caso de Mónica (La Tribuna)**

Género:	Noticia: 87.5%	Reportaje: 12.5%	Entrevista: 0%	Opinión : 0%
Titular Informativo:	87.50%			
Titular Apelativo:	37.50%			
Presunción inocencia (titular):	100%			
Foco del titular:	Víctima: 100%	Autores: 0%	Observadores: 0%	
Titular menciona:	Suicidio: 37.5%	Acoso: 75%	Bullying: 25%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 100%	Contexto: 100%	Causas: 100%	Consecuencias: 12.5%
Fuentes:	Experta: 0%	No Experta: 12.5%	Institucional: 75%	Profesional: 75%
Documentos:	Informe: 25%	Gabinete prensa: 0%	Agencias: 0%	Otro medio: 0%
Atribución de la fuente:	Expresa: 100%	Reservada: 0%	Anónima: 0%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 0%	Alta: 100%
Exactitud:	Exactos: 100%	Sin contrastar: 0%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 12.5%	Alta: 87.5%
Estilo:	Informativo: 100%	Explicativo: 12.5%	Interpretativo: 0%	Opinativo: 0%
Enfoque:	Divulgativo: 100%	Utilidad: 0%	Preventivo: 0%	Sensacionalista: 0%
Sección:	Local: 100%	Nacional: 0%	Cultura: 0%	Otros: 0%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 100%	Educación: 0%	Sociedad: 0%	
Presunción inocencia (texto):	100%			
Análisis de expertos:	0%			
Identifica:	Víctima: 25%	Autores: 0%		
Tipo acoso:	Físico: 37.5%	Psicológico: 37.5%	Ciberacoso: 0%	
Aporta medidas evitar acoso:	0%			
Denuncia instituciones pasivas:	25%			
Foco (texto):	Víctima: 100%	Autores: 12.5%	Observadores: 37.5%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio hecho logrado:	0.00%	Da alternativas suicidio:	0.00%
	Informa ayudas/recursos:	0.00%	Publica señales riesgo:	12.50%
	Publica notas despedida:	0.00%	Da detalles suicidio:	12.50%
	Razones simplistas suicidio:	0.00%	Trato sensacionalista:	12.50%

#### 4.2.3.6. Comparativa entre los periódicos analizados

**-Cuerpo de Titulares:** La cobertura es informativa. En cuanto a reportajes, destaca *El País* (50%). El respeto a la presunción de inocencia (o no dar el acoso como probado) es muy alto en *El Mundo* y *La Tribuna de Ciudad Real*, pero muy bajo en *ABC* y *El País*. En casi todos los artículos se pone el foco en la víctima. *El País* menciona siempre la palabra suicidio en los titulares, mientras que en los otros tres diarios se hace solo en la mitad (o menos) de los artículos.

**-Texto:** Nivel de profundidad adecuado, siendo mayor en el diario local que en los nacionales. Salvo en *ABC* (66,67% de fuentes no expertas), predominan las fuentes profesionales o institucionales y se citan siempre de forma expresa (menos *ABC*, donde se cita de forma reservada en uno de cada tres textos). La fiabilidad es muy alta en *El País* y *La Tribuna* y algo más baja en *El Mundo* y *ABC*. El respeto a la presunción de inocencia o el uso del condicional al referirse al acoso es generalizado en el cuerpo del texto. El enfoque es siempre informativo/divulgativo, salvo *ABC*, que incluye más textos interpretativos y, en uno de cada tres, enfoques sensacionalistas. El caso de Mónica se trató casi siempre en el área de sucesos/tribunales (77,78% en *ABC*, 100% en el resto). El acoso es físico y psicológico (algo más lo segundo) y, en general, los diarios denuncian la pasividad institucional, siendo aquí algo inferior el porcentaje de *La Tribuna de Ciudad Real* (25%).

**-Recomendaciones de la OMS:** Hay un nulo cumplimiento en cuanto a ofrecer información sobre ayudas o recursos, dar alternativas al suicidio y publicar señales de riesgo, si bien tampoco se dan detalles de la autolisis (apenas el 12,5% en *La Tribuna*) ni se dan razones simplistas o se publica el suicidio como algo exitoso, un hecho logrado. Apenas se aprecia tratamiento sensacionalista en los artículos.

## 4.2.4. Carla

### 4.2.4.1. Resultados generales de la cobertura del caso

La siguiente tabla (29) muestra los porcentajes de los 31 artículos analizados de *El País* (5), *El Mundo* (10), *ABC* (3) y *El Comercio* (13) sin tener en cuenta el medio donde se publicaron para valorar la cobertura conjunta de cada caso en cuestión. El caso del suicidio de Carla fue, tras el de Jokin, el que más atención mediática acaparó, aunque sigue siendo la mitad que el del adolescente vasco. La cobertura del caso de Carla destacó por una mayor variedad de género, con hasta un 30% de reportajes, algo inédito en las demás. El titular informativo fue predominante, aunque con rasgos apelativos en más de la mitad de ellos. El respeto a la presunción de inocencia bajó respecto a otros casos, tanto en el cuerpo de titulares (63%) como en el texto (70%). El foco alcanzó a las acosadoras en casi la mitad de los textos, mismo porcentaje en el que se mencionó la palabra suicidio.

Los 31 artículos examinados presentan un alto nivel de profundización en el caso, salvo en los antecedentes, que se mantienen en un bajo 16%. Las fuentes a las que recurrieron eran profesionales (60%) y no expertas (43%), observándose en este caso una presencia mayor de información de gabinetes de prensa (uno de cada cuatro textos). La atribución de la fuente es expresa en más del 83% de las veces. Esa variedad y profesionalidad de las fuentes se traduce en una fiabilidad y exactitud altas (en este último caso, del 90%). Hay mayor variedad de estilos y enfoques, aunque siguen predominando el informativo/divulgativo. Nuevamente, el caso se sigue tratando desde el área de sucesos/tribunales. Hay un alto grado de denuncia de pasividad institucional. Respecto a las recomendaciones de la OMS, el nivel de incumplimiento es alto: se dan detalles del suicidio en tres de cada cuatro artículos y el tratamiento de la autolisis es sensacionalista en el 40% de las veces. Otro dato preocupante es que en el 16% de los textos, el suicidio se presenta como una forma de liberación, un “hecho logrado”.

**TABLA 29: Resultados cobertura general del caso de Carla**

Género:	Noticia: 56.67%	Reportaje: 30%	Entrevista: 6.67%	Opinión : 6.67%
Titular Informativo:	70%			
Titular Apelativo:	56.67%			
Presunción inocencia (titular):	63.33%			
Foco del titular:	Víctima: 90%	Autores: 40%	Observadores: 0%	
Titular menciona:	Suicidio: 46.67%	Acoso: 86.67%	Bullying: 6.67%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 16.67%	Contexto: 93.33%	Causas: 83.33%	Consecuencias: 73.33%
Fuentes:	Experta: 13.33%	No Experta: 43.33%	Institucional: 10%	Profesional: 60%
Documentos:	Informe: 13.33%	Gab. prensa: 26.67%	Agencias: 3.33%	Otro medio: 3.33%
Atribución de la fuente:	Expresa: 83.33%	Reservada: 10%	Anónima: 0%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 13.33%	Alta: 83.33%
Exactitud:	Exactos: 90%	Sin contrastar: 10%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 6.67%	Media: 36.67%	Alta: 56.67%
Estilo:	Informativo: 80%	Explicativo: 20%	Interpretativo: 33.33%	Opinativo: 6.67%
Enfoque:	Divulgativo: 90%	Utilidad: 43.33%	Preventivo: 26.67%	Sensacionalista: 10%
Sección:	Local: 50%	Nacional: 43.33%	Cultura: 0%	Otros: 3.33%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 56.67%	Educación: 6.67%	Sociedad: 33.33%	
Presunción inocencia (texto):	70%			
Análisis de expertos:	6.67%			
Identifica:	Víctima: 70%	Autores: 0%		
Tipo acoso:	Físico: 100%	Psicológico: 100%	Ciberacoso: 63.33%	
Aporta medidas evitar acoso:	23.33%			
Denuncia instituciones pasivas:	76.67%			
Foco (texto):	Víctima: 83.33%	Autores: 86.67%	Observadores: 80%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio hecho logrado:	16.67%	Da alternativas suicidio:	0.00%
	Informa ayudas/recursos:	10.00%	Publica señales riesgo:	23.33%
	Publica notas despedida:	10.00%	Da detalles suicidio:	76.67%
	Razones simplistas suicidio:	3.33%	Trato sensacionalista:	40.00%

#### 4.2.4.2. Resultados ABC

Uno de cada tres artículos que *ABC* dedicó al caso de Carla fue un reportaje, lo que supone un porcentaje algo que va en consonancia con la cobertura general (TABLA 30). No hay un enfoque claro (se repartió a partes iguales entre víctima y acosadoras) y la presunción (o el uso condicional sobre el acoso) apenas aparece ni en los titulares ni en los textos, dándose el acoso como hecho probado. Se mencionan las palabras suicidio y acoso en el 66,67% de los casos. *ABC* no empleó el término *bullying* en el cuerpo de titulares.

Los artículos de *ABC* incluyen contexto y consecuencias, pero adolecen de antecedentes y causas. Aunque predomina el estilo informativo, también los textos explicativos o interpretativos (33%). Hay más fuentes profesionales e institucionales que no expertas, lo que contribuye a una fiabilidad y exactitud altas en los textos, que siempre se cubrieron desde el área de sucesos. En el 66% de los artículos se identificó a la víctima, sin aportar dato alguno de las autoras del caso, y en el mismo porcentaje se denunció la pasividad institucional.

Respecto a las recomendaciones de la OMS, se dieron detalles del suicidio en todos los artículos y en el 66,67% se abordó el suicidio de un modo sensacionalista. En los textos no se reflejó ni las señales de alerta, ni los recursos o ayudas para evitar la autolisis, ni tampoco las alternativas a la misma.

**TABLA 30: Resultados cobertura del caso de Carla (ABC)**

Género:	Noticia: 66.67%	Reportaje: 33.33%	Entrevista: 0%	Opinión : 0%
Titular Informativo:	66.67%			
Titular Apelativo:	66.67%			
Presunción inocencia (titular):	0%			
Foco del titular:	Víctima: 33.33%	Autores: 33.33%	Observadores: 0%	
Titular menciona:	Suicidio: 66.67%	Acoso: 66.67%	Bullying: 0%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 0%	Contexto: 100%	Causas: 33.33%	Consecuencias: 100%
Fuentes:	Experta: 0%	No Experta: 66.67%	Institucional: 33.33%	Profesional: 66.67%
Documentos:	Informe: 0%	Gabinete prensa: 0%	Agencias: 0%	Otro medio: 0%
Atribución de la fuente:	Expresa: 66.67%	Reservada: 33.33%	Anónima: 0%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 0%	Alta: 100%
Exactitud:	Exactos: 100%	Sin contrastar: 0%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 0%	Alta: 100%
Estilo:	Informativo: 66.67%	Explicativo: 33.33%	Interpretativo: 33.33%	Opinativo: 0%
Enfoque:	Divulgativo: 100%	Utilidad: 0%	Preventivo: 0%	Sensacionalista: 0%
Sección:	Local: 100%	Nacional: 0%	Cultura: 0%	Otros: 0%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 100%	Educación: 0%	Sociedad: 0%	
Presunción inocencia (texto):	33.33%			
Análisis de expertos:	0%			
Identifica:	Víctima: 66.67%	Autores: 0%		
Tipo acoso:	Físico: 100%	Psicológico: 100%	Ciberacoso: 0%	
Aporta medidas evitar acoso:	0%			
Denuncia instituciones pasivas:	66.67%			
Foco (texto):	Víctima: 100%	Autores: 100%	Observadores: 100%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio hecho logrado:	0.00%	Da alternativas suicidio:	0.00%
	Informa ayudas/recursos:	0.00%	Publica señales riesgo:	0.00%
	Publica notas despedida:	0.00%	Da detalles suicidio:	100.00%
	Razones simplistas suicidio:	0.00%	Trato sensacionalista:	66.67%

#### 4.2.4.3. Resultados *El Mundo*

*El Mundo* dedicó mayor variedad de género al caso de Carla, incluyendo también entrevistas (TABLA 31). La presunción (insistimos, entendida como no dar por probado el acoso) está presente en la mitad de los titulares y textos, y las palabras suicidio y acoso se mencionan en casi todos, observándose menor grado de omisión. De nuevo, la palabra *bullying* no aparece en el cuerpo de titulares de este diario.

El nivel de profundización es alto, salvo en los antecedentes (33,33%), y se observa también una amplia variedad de fuentes personales y documentales, aunque con predominio de las fuentes no expertas, lo que compromete, aunque no en un grado alto, la exactitud y fiabilidad de los textos, que se sitúa por encima del 70%. Llama la atención el porcentaje de objetividad, que es media en más de la mitad de los textos, enfocados siempre en la víctima y el calvario sufrido. El enfoque es informativo (77,78%) y el estilo, divulgativo (88,89%), aunque a veces con tintes sensacionalistas (33,33%). El porcentaje de denuncia de la pasividad institucional es también muy alto, cercano al 90%.

*El Mundo* tampoco sigue las recomendaciones de la OMS: presentó el suicidio de Carla como hecho logrado (como una liberación para la víctima, dada la situación de acoso tan grave que padecía) en casi la mitad de los artículos (44%) y dio detalles de la autolisis (100% de los casos). El tratamiento se aprecia sensacionalista en el 44% de los textos. Por el contrario, en ese mismo porcentaje se aportaron las señales o indicadores de riesgo que hubo en el caso, lo que contribuye a la prevención.



**TABLA 31: Resultados cobertura del caso de Carla (*El Mundo*)**

Género:	Noticia: 55.56%	Reportaje: 33.33%	Entrevista: 11.11%	Opinión : 0%
Titular Informativo:	55.56%			
Titular Apelativo:	55.56%			
Presunción inocencia (titular):	55.56%			
Foco del titular:	Víctima: 88.89%	Autores: 33.33%	Observadores: 0%	
Titular menciona:	Suicidio: 77.78%	Acoso: 88.89%	Bullying: 0%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 33.33%	Contexto: 88.89%	Causas: 77.78%	Consecuencias: 77.78%
Fuentes:	Experta: 11.11%	No Experta: 55.56%	Institucional: 0%	Profesional: 33.33%
Documentos:	Informe: 33.33%	Gab. prensa: 22.22%	Agencias: 11.11%	Otro medio: 0%
Atribución de la fuente:	Expresa: 66.67%	Reservada: 22.22%	Anónima: 0%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 22.22%	Alta: 77.78%
Exactitud:	Exactos: 88.89%	Sin contrastar: 11.11%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 55.56%	Alta: 44.44%
Estilo:	Informativo: 77.78%	Explicativo: 11.11%	Interpretativo: 44.44%	Opinativo: 0%
Enfoque:	Divulgativo: 88.89%	Utilidad: 55.56%	Preventivo: 11.11%	Sensacionalista: 33.33%
Sección:	Local: 0%	Nacional: 100%	Cultura: 0%	Otros: 0%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 66.67%	Educación: 0%	Sociedad: 33.33%	
Presunción inocencia (texto):	55.56%			
Análisis de expertos:	0%			
Identifica:	Víctima: 77.78%	Autores: 0%		
Tipo acoso:	Físico: 100%	Psicológico: 100%	Ciberacoso: 88.89%	
Aporta medidas evitar acoso:	11.11%			
Denuncia instituciones pasivas:	88.89%			
Foco (texto):	Víctima: 88.89%	Autores: 66.67%	Observadores: 55.56%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio hecho logrado:	44.44%	Da alternativas suicidio:	0.00%
	Informa ayudas/recursos:	0.00%	Publica señales riesgo:	44.44%
	Publica notas despedida:	33.33%	Da detalles suicidio:	100.00%
	Razones simplistas suicidio:	11.11%	Trato sensacionalista:	44.44%

#### 4.2.4.4. Resultados *El País*

Curiosamente, el grado de respeto de la presunción es mayor en los titulares (80%) que en el texto (40%), probablemente porque *El País* (TABLA 32) dedicó tantas noticias como artículos de opinión (40%) al caso Carla, apreciándose una importante variedad de géneros. Hay una mayor presencia de titulares apelativos (60%) que informativos. El foco de los titulares siempre estuvo en la víctima, aunque también en las acosadoras (80%). Se menciona la palabra suicidio tanto como acoso (60%), detectándose nuevamente la intención de omisión respecto al término.

Se observa un alto nivel de profundización, aunque como viene siendo habitual en la mayoría de las coberturas, adolece de antecedentes. Predominan las fuentes profesionales (80%) y documentales (40%) sobre las no expertas (60%), lo que de nuevo se traduce en una exactitud y fiabilidad en los datos, aunque en algunos artículos la objetividad baja (40%). El caso se aborda siempre en el área de sociedad y no en el área de sucesos y tribunales, lo que también constituye una importante novedad respecto a los demás. Los artículos incluyen todas las formas de acoso y, curiosamente, el foco de los textos (probablemente, por esa mayor presencia del género de opinión) se colocó más sobre las acosadoras que sobre la víctima, algo también novedoso. Más del 60% de los artículos recogen denuncia de la pasividad institucional.

Apenas cumple recomendaciones de la OMS. En el 60% de los textos se dan detalles del método elegido para el suicidio y en el 20% del total hay un tratamiento sensacionalista del suicidio, presentándose el mismo como un “hecho logrado”. No incluyeron los consejos que contribuyen a la prevención.

**TABLA 32: Resultados cobertura del caso de Carla (*El País*)**

Género:	Noticia: 40%	Reportaje: 20%	Entrevista: 0%	Opinión : 40%
Titular Informativo:	40%			
Titular Apelativo:	60%			
Presunción inocencia (titular):	80%			
Foco del titular:	Víctima: 100%	Autores: 80%	Observadores: 0%	
Titular menciona:	Suicidio: 60%	Acoso: 60%	Bullying: 0%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 0%	Contexto: 80%	Causas: 100%	Consecuencias: 100%
Fuentes:	Experta: 0%	No Experta: 60%	Institucional: 0%	Profesional: 80%
Documentos:	Informe: 0%	Gabinete prensa: 20%	Agencias: 0%	Otro medio: 20%
Atribución de la fuente:	Expresa: 80%	Reservada: 0%	Anónima: 0%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 20%	Alta: 80%
Exactitud:	Exactos: 100%	Sin contrastar: 0%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 40%	Media: 0%	Alta: 60%
Estilo:	Informativo: 60%	Explicativo: 0%	Interpretativo: 20%	Opinativo: 40%
Enfoque:	Divulgativo: 60%	Utilidad: 80%	Preventivo: 60%	Sensacionalista: 0%
Sección:	Local: 0%	Nacional: 80%	Cultura: 0%	Otros: 20%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 0%	Educación: 0%	Sociedad: 100%	
Presunción inocencia (texto):	40%			
Análisis de expertos:	0%			
Identifica:	Victima: 100%	Autores: 0%		
Tipo acoso:	Físico: 100%	Psicológico: 100%	Ciberacoso: 80%	
Aporta medidas evitar acoso:	40%			
Denuncia instituciones pasivas:	60%			
Foco (texto):	Víctima: 20%	Autores: 100%	Observadores: 80%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio como logrado:	20.00%	Da alternativas suicidio:	0.00%
	Informa ayudas/recursos:	0.00%	Publica señales riesgo:	0.00%
	Publica notas despedida:	0.00%	Da detalles suicidio:	60.00%
	Razones simplistas suicidio:	0.00%	Trato sensacionalista:	20.00%

#### 4.2.4.5. Resultados El Comercio

*El Comercio* destinó variedad de géneros al caso (hasta un 30% de reportajes), aunque el titular es casi siempre informativo (92,31%). La presunción se respeta por encima del 76,92% en titulares y en el 100% de los textos. El suicidio solo está en 15,38% de los titulares, un porcentaje muy bajo teniendo en cuenta que el diario regional fue el que más artículos dedicó al caso, volviendo a observarse el silencio sobre el suicidio para diluir el tabú, de modo que solo se trata en el texto (TABLA 33).

Hay un alto nivel de profundización en los artículos, aunque de nuevo adolecen de antecedentes. Las fuentes profesionales y oficiales predominan por encima de las no expertas (23,08%), lo que contribuye a una exactitud, fiabilidad y objetividad altas (por encima del 50% en todos los casos). El 61,54% de los artículos se abordan desde el área de sucesos/tribunales. Se denuncia pasividad institucional en tres de cada cuatro textos. El foco se coloca casi tanto en la víctima como en las autoras como en los observadores.

Las recomendaciones de la OMS se siguen de forma desigual: el 23% refleja ayudas o recursos para evitar la autolisis y, en el mismo porcentaje, y aparecen las señales o signos de alerta, pero se dan detalles del suicidio (61,54%) y a veces el tratamiento del suicidio es sensacionalista (38,46%).

**TABLA 33: Resultados cobertura del caso de Carla (*El Comercio*)**

Género:	Noticia: 61.54%	Reportaje: 30.77%	Entrevista: 7.69%	Opinión : 0%
Titular Informativo:	92.31%			
Titular Apelativo:	53.85%			
Presunción inocencia (titular):	76.92%			
Foco del titular:	Víctima: 100%	Autores: 30.77%	Observadores: 0%	
Titular menciona:	Suicidio: 15.38%	Acoso: 100%	Bullying: 15.38%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 15.38%	Contexto: 100%	Causas: 92.31%	Consecuencias: 53.85%
Fuentes:	Experta: 23.08%	No Experta: 23.08%	Institucional: 15.38%	Profesional: 69.23%
Documentos:	Informe: 7.69%	Gab. prensa: 38.46%	Agencias: 0%	Otro medio: 0%
Atribución de la fuente:	Expresa: 100%	Reservada: 0%	Anónima: 0%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 15.38%	Alta: 84.62%
Exactitud:	Exactos: 84.62%	Sin contrastar: 15.38%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 46.15%	Alta: 53.85%
Estilo:	Informativo: 92.31%	Explicativo: 30.77%	Interpretativo: 30.77%	Opinativo: 0%
Enfoque:	Divulgativo: 100%	Utilidad: 30.77%	Preventivo: 30.77%	Sensacionalista: 0%
Sección:	Local: 92.31%	Nacional: 0%	Cultura: 0%	Otros: 0%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 61.54%	Educación: 15.38%	Sociedad: 15.38%	
Presunción inocencia (texto):	100%			
Análisis de expertos:	15.38%			
Identifica:	Víctima: 53.85%	Autores: 0%		
Tipo acoso:	Físico: 100%	Psicológico: 100%	Ciberacoso: 53.85%	
Aporta medidas evitar acoso:	30.77%			
Denuncia instituciones pasivas:	76.92%			
Foco (texto):	Víctima: 100%	Autores: 92.31%	Observadores: 92.31%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio hecho logrado:	0.00%	Da alternativas suicidio:	0.00%
	Informa ayudas/recursos:	23.08%	Publica señales riesgo:	23.08%
	Publica notas despedida:	0.00%	Da detalles suicidio:	61.54%
	Razones simplistas suicidio:	0.00%	Trato sensacionalista:	38.46%

#### 4.2.4.6. Comparativa entre los periódicos analizados

**-Cuerpo de Titulares:** Se observa mayor presencia de reportajes y otros géneros periodísticos. El respeto a la presunción de inocencia es alta en la mayoría de los diarios, salvo en *ABC*, donde se da por hecho el acoso. En todos los artículos se pone el foco en la víctima y aunque *El País* destaca también por ponerlo en los acosadores (80%). Los tres nacionales acostumbran a mencionar la palabra suicidio, no así *El Comercio* (15,3%).

**-Texto:** No hay grandes diferencias en el grado de profundización, aunque adolecen de detallar antecedentes (*El Mundo*, el que más los refleja, con un 33%). Hay variedad de fuentes, si bien, salvo *El Comercio*, la mayoría recurre en exceso a las no expertas. La fiabilidad, no obstante, es generalmente alta. Sí que se observa una diferencia llamativa en la presunción: en los nacionales es sensiblemente más baja que en el diario local. El enfoque es siempre informativo/divulgativo, salvo *El País*, que incluye más artículos de opinión (40%) y, que a diferencia del resto, trató siempre el caso en el área de sociedad. El acoso es físico y psicológico (algo más lo segundo) y todo presentan un alto grado de denuncia de pasividad institucional.

**-Recomendaciones de la OMS:** Se aprecia un desigual cumplimiento. *El Mundo* (44,44%) y *El País* (20%) presentan a veces el suicidio como un hecho logrado (una liberación). Todos los periódicos dan detalles de la autolisis (entre el 100% de *El Mundo* y *ABC*, y el 60% de *El País* y *El Comercio*). El suicidio se presenta de un modo sensacionalista entre el 20% (*El País*) y el 66,67% (*ABC*) de los artículos. Solo *El Comercio* publica señales de riesgo del suicidio o informa de ayudas o recursos públicos para prevenirlo (23,08%).

## 4.2.5. Arancha

### 4.2.5.1. Resultados generales de la cobertura del caso

La siguiente tabla (muestra los porcentajes de los 26 artículos analizados de *El País* (14), *El Mundo* (7) y *ABC* (5) sin tener en cuenta el medio donde se publicaron para valorar la cobertura conjunta de cada caso en cuestión (TABLA 34). El número de textos es de los más altos de todos los suicidios investigados, aunque sigue siendo muy inferior a los que se publicaron sobre el caso de Jokin, lo que demuestra una tendencia decreciente en la atención de los medios sobre el acoso. Hay una mayor variedad de géneros, con un 34% de reportajes y presencia de las entrevistas y los artículos de opinión. Los titulares fueron apelativos en más del 73% de los textos. La presunción de inocencia es bastante baja: del 50% en los titulares al 38,46% en los textos. La palabra suicidio se menciona la mitad de las veces, y hay mayor presencia del término *bullying*.

Se observa de nuevo un nivel de profundización muy alto, salvo en el apartado de antecedentes. Predominan las fuentes profesionales e institucionales, que prácticamente duplican a las no expertas, y se citan de forma expresa en el 84% de los textos, lo que se traduce en altos niveles de fiabilidad y exactitud en los textos. La mitad de los artículos se apoyan en informes o información de gabinetes de prensa. El estilo es informativo y el enfoque, divulgativo, aunque con trazas de sensacionalismo en el 15% de los casos. El tratamiento se hizo desde el área de educación (69%), lo que supone una novedad respecto al resto de suicidio. Casi todos los artículos (96%) denunciaron la pasividad institucional. Respecto a las recomendaciones de la OMS, siguen sin cumplirse: en el 40% de los textos se dan detalles del método, se aborda el suicidio con sensacionalismo en el 26% y se publican mensajes de despedida en el 23%; si bien también se informa de ayudas o recursos o se indican señales de alerta en uno de cada cuatro textos.

**TABLA 34: Resultados cobertura general del caso de Arancha**

Género:	Noticia: 53.85%	Reportaje: 34.62%	Entrevista: 3.85%	Opinión : 7.69%
Titular Informativo:	80.77%			
Titular Apelativo:	73.08%			
Presunción inocencia (titular):	50%			
Foco del titular:	Víctima: 69.23%	Autores: 23.08%	Observadores: 42.31%	
Titular menciona:	Suicidio: 46.15%	Acoso: 65.38%	Bullying: 19.23%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 19.23%	Contexto: 100%	Causas: 84.62%	Consecuencias: 88.46%
Fuentes:	Experta: 38.46%	No Experta: 30.77%	Institucional: 65.38%	Profesional: 69.23%
Documentos:	Informe: 42.31%	Gabinete prensa: 7.69%	Agencias: 7.69%	Otro medio: 0%
Atribución de la fuente:	Expresa: 84.62%	Reservada: 7.69%	Anónima: 0%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 7.69%	Alta: 84.62%
Exactitud:	Exactos: 88.46%	Sin contrastar: 7.69%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 3.85%	Media: 19.23%	Alta: 73.08%
Estilo:	Informativo: 88.46%	Explicativo: 73.08%	Interpretativo: 23.08%	Opinativo: 7.69%
Enfoque:	Divulgativo: 92.31%	Utilidad: 38.46%	Preventivo: 15.38%	Sensacionalista: 15.38%
Sección:	Local: 23.08%	Nacional: 65.38%	Cultura: 0%	Otros: 7.69%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 15.38%	Educación: 69.23%	Sociedad: 3.85%	
Presunción inocencia (texto):	38.46%			
Análisis de expertos:	15.38%			
Identifica:	Víctima: 76.92%	Autores: 0%		
Tipo acoso:	Físico: 96.15%	Psicológico: 96.15%	Ciberacoso: 84.62%	
Aporta medidas evitar acoso:	42.31%			
Denuncia instituciones pasivas:	96.15%			
Foco (texto):	Víctima: 65.38%	Autores: 34.62%	Observadores: 96.15%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio hecho logrado:	3.85%	Da alternativas suicidio:	0.00%
	Informa ayudas/recursos:	23.08%	Publica señales riesgo:	26.92%
	Publica notas despedida:	23.08%	Da detalles suicidio:	38.46%
	Razones simplistas suicidio:	0.00%	Trato sensacionalista:	26.92%



#### 4.2.5.2. Resultados ABC

Curiosamente, *ABC* dedicó más reportajes (75%) que noticias (25%) al caso de Arancha, aunque usó titulares y enfoques informativos o explicativos en la mayoría de las ocasiones (con recursos para apelar a los sentimientos del lector en la mitad de ellos). El foco siempre está en la víctima y solo se menciona las palabras suicidio o *bullying* en el 25% de los titulares (acoso, en el 75%), confirmando, una vez más, esa tendencia a omitir el término como subterfugio al tabú (TABLA 35). La presunción oscila entre el 50% (titulares) y el 75% (texto).

En la cobertura de *ABC* se aprecia un alto grado de profundización, con mayor contexto y antecedentes (hasta en el 75% de los textos), provocado seguramente porque publicó más reportajes que noticias. También se observa una gran variedad de fuentes, a las que se cita de forma expresa, predominando las expertas (100%) e institucionales (75%) por encima de no expertas (25%). La fiabilidad y exactitud son altas, y algo menos la objetividad (se juzga media en el 75% de los casos). Todos los artículos denuncian pasividad institucional y en tres de cada incluyen, además, opiniones de expertos en el acoso escolar, lo que aporta contexto a la cobertura. El foco se centró en la víctima, los acosadores y los observadores.

Respecto a las recomendaciones de la OMS, el nivel de cumplimiento sigue siendo bajo. En la mitad de los textos aparecen detalles del método de autolisis y en uno de cada cuatro se recogen mensajes de despedida de la víctima. Como aspecto positivo, también en el 25% de los artículos se detallan las señales de riesgo, lo que ayuda a la prevención.

**TABLA 35: Resultados cobertura del caso de Arancha (ABC)**

Género:	Noticia: 25%	Reportaje: 75%	Entrevista: 0%	Opinión : 0%
Titular Informativo:	100%			
Titular Apelativo:	50%			
Presunción inocencia (titular):	50%			
Foco del titular:	Víctima: 100%	Autores: 25%	Observadores: 0%	
Titular menciona:	Suicidio: 25%	Acoso: 75%	Bullying: 25%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 75%	Contexto: 100%	Causas: 50%	Consecuencias: 100%
Fuentes:	Experta: 100%	No Experta: 25%	Institucional: 75%	Profesional: 0%
Documentos:	Informe: 75%	Gabinete prensa: 0%	Agencias: 0%	Otro medio: 0%
Atribución de la fuente:	Expresa: 100%	Reservada: 0%	Anónima: 0%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 25%	Alta: 75%
Exactitud:	Exactos: 75%	Sin contrastar: 25%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 75%	Alta: 25%
Estilo:	Informativo: 100%	Explicativo: 75%	Interpretativo: 0%	Opinativo: 0%
Enfoque:	Divulgativo: 100%	Utilidad: 50%	Preventivo: 50%	Sensacionalista: 0%
Sección:	Local: 75%	Nacional: 25%	Cultura: 0%	Otros: 0%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 25%	Educación: 50%	Sociedad: 25%	
Presunción inocencia (texto):	75%			
Análisis de expertos:	75%			
Identifica:	Víctima: 25%	Autores: 0%		
Tipo acoso:	Físico: 100%	Psicológico: 100%	Ciberacoso: 100%	
Aporta medidas evitar acoso:	75%			
Denuncia instituciones pasivas:	100%			
Foco (texto):	Víctima: 100%	Autores: 100%	Observadores: 100%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio hecho logrado:	0.00%	Da alternativas suicidio:	0.00%
	Informa ayudas/recursos:	0.00%	Publica señales riesgo:	25.00%
	Publica notas despedida:	25.00%	Da detalles suicidio:	50.00%
	Razones simplistas suicidio:	0.00%	Trato sensacionalista:	0.00%

#### 4.2.5.3. Resultados *El Mundo*

En su cobertura del caso Arancha, *El Mundo* (TABLA 36) dedicó más variedad de géneros, incluido opinión (12,5%), y titulares más apelativos (100%), lo que contribuye a enfoques explicativos (37,5%) o interpretativos (75%). El uso de la presunción es muy bajo tanto en el cuerpo de titulares (37%) como en el texto (25%). El foco del cuerpo de titulares se colocó casi siempre en la víctima, aunque también en los autores (50%) y los observadores. La palabra suicidio se mencionó poco en el 37% de los titulares, mismo porcentaje que el término *bullying*.

Los artículos reflejan un alto grado de profundidad salvo, como viene siendo frecuente en las coberturas, los antecedentes del caso (25%). Se observa variedad de fuentes, predominando las institucionales (75%) y profesionales (87,5%) muy por encima de las no expertas. El caso se abordó más desde el área de Educación (50%) que de sucesos (25%), algo que solo sucede en la cobertura del caso Arancha, pero que es un denominador común en todos los diarios. Se incluyen análisis de expertos y medidas para evitar el acoso en el 12,5% de los artículos, en los que se denuncia la pasividad institucional (87,5%).

En la mitad de los textos se dan detalles del suicidio y se aprecia sensacionalismo (37,5%), lo que incumple las recomendaciones de la OMS. Además, el suicidio se presenta como un “hecho logrado” en el 12% de los textos. Como aspecto positivo, en uno de cada cuatro aparecen las señales o indicadores de riesgo.

**TABLA 36: Resultados cobertura del caso de Arancha (*El Mundo*)**

Género:	Noticia: 62.5%	Reportaje: 25%	Entrevista: 0%	Opinión : 12.5%
Titular Informativo:	75%			
Titular Apelativo:	100%			
Presunción inocencia (titular):	37.50%			
Foco del titular:	Víctima: 75%	Autores: 50%	Observadores: 37.5%	
Titular menciona:	Suicidio: 37.5%	Acoso: 75%	Bullying: 37.5%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 25%	Contexto: 100%	Causas: 87.5%	Consecuencias: 100%
Fuentes:	Experta: 25%	No Experta: 25%	Institucional: 75%	Profesional: 87.5%
Documentos:	Informe: 25%	Gabinete prensa: 12.5%	Agencias: 12.5%	Otro medio: 0%
Atribución de la fuente:	Expresa: 77.5%	Reservada: 22.5%	Anónima: 0%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 12.5%	Alta: 87.5%
Exactitud:	Exactos: 100%	Sin contrastar: 0%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 12.5%	Media: 25%	Alta: 62.5%
Estilo:	Informativo: 75%	Explicativo: 37.5%	Interpretativo: 75%	Opinativo: 12.5%
Enfoque:	Divulgativo: 87.5%	Utilidad: 87.5%	Preventivo: 12.5%	Sensacionalista: 12.5%
Sección:	Local: 25%	Nacional: 50%	Cultura: 0%	Otros: 25%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 25%	Educación: 50%	Sociedad: 25%	
Presunción inocencia (texto):	25%			
Análisis de expertos:	12.50%			
Identifica:	Víctima: 100%	Autores: 0%		
Tipo acoso:	Físico: 87.5%	Psicológico: 87.5%	Ciberacoso: 87.5%	
Aporta medidas evitar acoso:	12.50%			
Denuncia instituciones pasivas:	87.50%			
Foco (texto):	Víctima: 50%	Autores: 50%	Observadores: 87.5%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio hecho logrado:	12.50%	Da alternativas suicidio:	0.00%
	Informa ayudas/recursos:	0.00%	Publica señales riesgo:	25.00%
	Publica notas despedida:	0.00%	Da detalles suicidio:	50.00%
	Razones simplistas suicidio:	0.00%	Trato sensacionalista:	37.50%

#### 4.2.5.4. Resultados El País

En la cobertura de *El País* (TABLA 37), predomina la noticia como género, aunque se observa variedad, con casi un 30% de reportajes y la presencia de entrevistas y artículos de opinión. La presunción se respeta más en el titular (57,14%) que en el texto (37,51%). Las palabras suicidio y acoso se incluyen en más de la mitad de estos. El foco, curiosamente, se centró en los observadores en hasta un 57% de los titulares (incluidos subtítulos).

El nivel de profundidad de los textos sigue siendo alto en cuanto a contexto, causas y consecuencias, si bien adolece de antecedentes. Las fuentes profesionales, instituciones y documentales predominan sobre las no expertas (35,71%), citadas casi siempre de forma expresa (92,86%), como recomienda el libro de estilo del medio. Todo ello contribuye a unos niveles de exactitud y fiabilidad altos. Los artículos se encuadran más en educación (85,71%) que en sucesos (7,14%), algo que sucede en las coberturas de los tres periódicos. En la mitad de los textos se aportan medidas para evitar el acoso, lo que supone un porcentaje alto, y se aprecia denuncia de la pasividad institucional en todos los artículos.

Se sigue observando un escaso cumplimiento de las recomendaciones de la OMS. Hay rasgos de sensacionalismo en casi el 30% de los textos, en los que se dan detalles del método autolítico en el mismo porcentaje. Las notas o mensajes de despedida aparecen en el 35% de los artículos. Como aspectos positivos, el 42,86% de los textos informa de líneas de ayuda y en el 28% se reflejan señales o indicadores de riesgo, contribuyendo a la prevención.

**TABLA 37: Resultados cobertura del caso de Arancha (*El País*)**

Género:	Noticia: 57.14%	Reportaje: 28.57%	Entrevista: 7.14%	Opinión : 7.14%
Titular Informativo:	78.57%			
Titular Apelativo:	64.29%			
Presunción inocencia (titular):	57.14%			
Foco del titular:	Víctima: 57.14%	Autores: 7.14%	Observadores: 57.14%	
Titular menciona:	Suicidio: 57.14%	Acoso: 57.14%	Bullying: 7.14%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 0%	Contexto: 100%	Causas: 92.86%	Consecuencias: 78.57%
Fuentes:	Experta: 28.57%	No Experta: 35.71%	Institucional: 57.14%	Profesional: 78.57%
Documentos:	Informe: 42.86%	Gabinete prensa: 7.14%	Agencias: 7.14%	Otro medio: 0%
Atribución de la fuente:	Expresa: 92.86%	Reservada: 7.14%	Anónima: 0%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 7.14%	Alta: 85.71%
Exactitud:	Exactos: 85.71%	Sin contrastar: 7.14%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 0%	Alta: 92.86%
Estilo:	Informativo: 92.86%	Explicativo: 92.86%	Interpretativo: 0%	Opinativo: 7.14%
Enfoque:	Divulgativo: 92.86%	Utilidad: 7.14%	Preventivo: 7.14%	Sensacionalista: 21.43%
Sección:	Local: 7.14%	Nacional: 85.71%	Cultura: 0%	Otros: 7.14%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 7.14%	Educación: 85.71%	Sociedad: 0%	
Presunción inocencia (texto):	35.71%			
Análisis de expertos:	0%			
Identifica:	Victima: 78.57%	Autores: 0%		
Tipo acoso:	Físico: 100%	Psicológico: 100%	Ciberacoso: 78.57%	
Aporta medidas evitar acoso:	50%			
Denuncia instituciones pasivas:	100%			
Foco (texto):	Víctima: 64.29%	Autores: 7.14%	Observadores: 100%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio hecho logrado:	0.00%	Da alternativas suicidio:	0.00%
	Informa ayudas/recursos:	42.86%	Publica señales riesgo:	28.57%
	Publica notas despedida:	35.71%	Da detalles suicidio:	28.57%
	Razones simplistas suicidio:	0.00%	Trato sensacionalista:	28.57%

#### 4.2.5.5. Comparativa entre los periódicos analizados

**-Cuerpo de Titulares:** Se aprecia una mayor variedad de géneros, destacando *ABC*, que dedica un 75% de reportajes al caso. El respeto a la presunción (o no dar el acoso como probado) es más alto en *ABC* y *El País* que en *El Mundo*, aunque estos dos últimos dedican más artículos de opinión. El foco se pone en la víctima más que en los autores y observadores. *El País* menciona la palabra suicidio en más de la mitad de los titulares, mientras que en *El Mundo* y *ABC* baja el porcentaje.

**-Texto:** Nivel de profundidad adecuado, aunque solo *ABC* bucea en los antecedentes. Predominan las fuentes institucionales y profesionales sobre las no expertas. La fiabilidad es alta, por encima del 75% en todos los casos. De nuevo, la presunción es mucho mayor en *ABC* que en *El Mundo* (25%) y *El País* (35,71%). La fiabilidad, la objetividad y la exactitud están en tasas medias o altas. El enfoque es casi siempre informativo/divulgativo, observándose más sensacionalismo en *El País* (21,43%) y *El Mundo* (12,5%) que en *ABC*. Los tres diarios trataron más la información en el área de Educación que en sucesos. Todos denuncian pasividad institucional. *ABC* identifica mucho menos a la víctima (25%) que los otros dos medios (por encima del 78,57%).

**-Recomendaciones de la OMS:** *El País* es el único diario que incluye en los artículos líneas de ayuda o recursos públicos para evitar el suicidio (42,86% de los textos). También publica señales o indicadores de riesgo (28,57%), que es otra de las recomendaciones de la OMS. En cambio, difunde en el 35,71% de los artículos las notas de despedida, detalles del suicidio en el 28,75% y un trato sensacionalista en el mismo porcentaje de textos. *ABC* y *El Mundo* también dan detalles del suicidio en el 50% de sus artículos, siendo más elevado el porcentaje de textos que se refieren a la autolisis de un modo sensacionalista en *El Mundo* (37,5%).

## 4.2.6. Diego

### 4.2.6.1. Resultados generales de la cobertura del caso

La siguiente tabla (38) muestra el cruce de los porcentajes de los 18 artículos analizados de *El País* (6), *El Mundo* (9) y *ABC* (3) sin tener en cuenta el medio donde se publicaron para valorar la cobertura conjunta de cada caso en cuestión. La repercusión mediática del caso fue inferior, entre otros motivos porque trascendió meses después del hecho, cuando *El Mundo* le dedicó su portada a la denuncia de los padres. La mayoría de los artículos fueron noticias (72%) y el resto, reportajes, aunque más de la mitad de los titulares tuvieron enfoques apelativos. La presunción de inocencia alcanzó al 94,4% de los titulares y cayó ligeramente (89%) en el texto, siendo muy alta en ambos casos y revelando las cautelas con las que la prensa abordó este caso respecto a otros. También se observa otra diferencia clara respecto a otras coberturas: en el 83% de los titulares sí se mencionó la palabra suicidio. *Bullying* sigue sin ser un sinónimo utilizado.

Respecto a los textos, el nivel de profundidad no es tan alto, aunque sí hay datos de contexto y se abordan las causas (solo hay antecedentes en el 11%). Las fuentes no expertas aparecen en el 44% de los casos, frente a las profesionales (38%) y las institucionales (22%), que sumadas sí son mayoría. La atribución de las fuentes es expresa en el 94% de las citas. En consecuencia, la fiabilidad es alta en el 72% de los textos, un porcentaje similar al de la exactitud de las informaciones. Estilos y enfoques informativos y divulgativos, centrados principalmente en dar a conocer el caso. La cobertura del suicidio de Diego, al igual que ocurrió con la de Arancha, se hizo casi siempre desde el área de educación. El foco se centró en la víctima, destacando lo poco que se investigó a los autores del supuesto acoso (11%). La denuncia de la pasividad institucional está presente en el 38% de los textos. Respecto a las recomendaciones de la OMS, tampoco se cumplen, ya que hay detalles del suicidio en casi la mitad de los textos y se publican mensajes o notas de despedida en el 22% de los artículos.



**TABLA 38: Resultados cobertura general del caso de Diego**

Género:	Noticia: 72.22%	Reportaje: 27.78%	Entrevista: 0%	Opinión : 0%
Titular Informativo:	77.78%			
Titular Apelativo:	55.56%			
Presunción inocencia (titular):	94.44%			
Foco del titular:	Víctima: 94.44%	Autores: 5.56%	Observadores: 5.56%	
Titular menciona:	Suicidio: 83.33%	Acoso: 50%	Bullying: 16.67%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 11.11%	Contexto: 94.44%	Causas: 66.67%	Consecuencias: 33.33%
Fuentes:	Experta: 11.11%	No Experta: 44.44%	Institucional: 22.22%	Profesional: 38.89%
Documentos:	Informe: 11.11%	Gabinete prensa: 5.56%	Agencias: 5.56%	Otro medio: 5.56%
Atribución de la fuente:	Expresa: 94.44%	Reservada: 5.56%	Anónima: 0%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 22.22%	Alta: 72.22%
Exactitud:	Exactos: 77.78%	Sin contrastar: 16.67%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 11.11%	Alta: 83.33%
Estilo:	Informativo: 100%	Explicativo: 50%	Interpretativo: 0%	Opinativo: 0%
Enfoque:	Divulgativo: 100%	Utilidad: 5.56%	Preventivo: 5.56%	Sensacionalista: 0%
Sección:	Local: 0%	Nacional: 100%	Cultura: 0%	Otros: 0%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 16.67%	Educación: 83.33%	Sociedad: 0%	
Presunción inocencia (texto):	88.89%			
Análisis de expertos:	0%			
Identifica:	Victima: 100%	Autores: 0%		
Tipo acoso:	Físico: 27.78%	Psicológico: 27.78%	Ciberacoso: 11.11%	
Aporta medidas evitar acoso:	16.67%			
Denuncia instituciones pasivas:	38.89%			
Foco (texto):	Víctima: 94.44%	Autores: 11.11%	Observadores: 38.89%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio hecho logrado:	0.00%	Da alternativas suicidio:	0.00%
	Informa ayudas/recursos:	5.56%	Publica señales riesgo:	11.11%
	Publica notas despedida:	22.22%	Da detalles suicidio:	44.44%
	Razones simplistas suicidio:	0.00%	Trato sensacionalista:	5.56%

#### 4.2.6.2. Resultados ABC

ABC mantiene un tono informativo en la cobertura de la muerte de Diego, sin utilizar reportajes, aunque en uno de cada tres textos usó recursos para provocar una reacción en los sentimientos del lector (TABLA 39). Sus titulares ponen el foco en la víctima (66,67%) y, en segundo lugar, en los observadores (33,33%). Se mencionan las palabras suicidio y acoso en el 66,67% de los casos, lo que se puede considerar un porcentaje alto. El anglicismo *bullying* está presente en uno de cada tres titulares.

La profundización se limita al contexto y las consecuencias, adoleciendo nuevamente de antecedentes y causas. La presunción se respeta más en los titulares que en el texto (66,67%). La fiabilidad y la objetividad alcanza una cota media/alta, con un 66,67% de datos exactos y contratados. Al contrario que en el caso de Arancha, el suicidio de Diego se abordó más en el área de sucesos/tribunales que en la de educación. En dos de cada tres textos se denunció la pasividad de las instituciones y en un tercio de ellos se aportaron medidas para evitar o prevenir el acoso.

Aunque el 33% de los textos informó de líneas de ayuda contra el suicidio, en el mismo porcentaje se abordó de modo sensacionalista. En todos se dieron detalles de la autolisis, lo que supone un nivel alto de incumplimiento de las recomendaciones de la OMS.

**TABLA 39: Resultados cobertura del caso de Diego (ABC)**

Género:	Noticia: 100%	Reportaje: 0%	Entrevista: 0%	Opinión : 0%
Titular Informativo:	100%			
Titular Apelativo:	33.33%			
Presunción inocencia (titular):	100%			
Foco del titular:	Víctima: 66.67%	Autores: 0%	Observadores: 33.33%	
Titular menciona:	Suicidio: 66.67%	Acoso: 66.67%	Bullying: 33.33%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 0%	Contexto: 100%	Causas: 0%	Consecuencias: 100%
Fuentes:	Experta: 0%	No Experta: 0%	Institucional: 33.33%	Profesional: 33.33%
Documentos:	Informe: 0%	Gabinete prensa: 0%	Agencias: 33.33%	Otro medio: 0%
Atribución de la fuente:	Expresa: 100%	Reservada: 0%	Anónima: 0%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 66.67%	Alta: 33.33%
Exactitud:	Exactos: 66.67%	Sin contrastar: 33.33%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 33.33%	Alta: 66.67%
Estilo:	Informativo: 100%	Explicativo: 0%	Interpretativo: 0%	Opinativo: 0%
Enfoque:	Divulgativo: 100%	Utilidad: 33.33%	Preventivo: 33.33%	Sensacionalista: 0%
Sección:	Local: 0%	Nacional: 100%	Cultura: 0%	Otros: 0%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 66.67%	Educación: 33.33%	Sociedad: 0%	
Presunción inocencia (texto):	66.67%			
Análisis de expertos:	0%			
Identifica:	Victima: 100%	Autores: 0%		
Tipo acoso:	Físico: 33.33%	Psicológico: 33.33%	Ciberacoso: 33.33%	
Aporta medidas evitar acoso:	33.33%			
Denuncia instituciones pasivas:	66.67%			
Foco (texto):	Víctima: 66.67%	Autores: 33.33%	Observadores: 66.67%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio hecho logrado:	0.00%	Da alternativas suicidio:	0.00%
	Informa ayudas/recursos:	33.33%	Publica señales riesgo:	0.00%
	Publica notas despedida:	33.33%	Da detalles suicidio:	100.00%
	Razones simplistas suicidio:	0.00%	Trato sensacionalista:	33.33%

#### 4.2.6.3. Resultados *El Mundo*

El diario *El Mundo*, que fue el que destapó el caso, dedicó más reportajes (55,56%) que noticias a la cobertura, con un 88,89% de titulares apelativos, buscando una reacción del lector (TABLA 40). La presunción se respetó en el 88,89% de las veces, adoptando los periodistas las suficientes cautelas al tratar el acoso y no darlo como hecho probado. El periódico mencionó la palabra suicidio en el 77,78% de los titulares y usó los términos *bullying* y acoso en la misma proporción (22%).

En los textos de *El Mundo* sobre el caso de Diego se aprecia un aceptable nivel de profundización, mejorable en los antecedentes y consecuencias del acoso (22,22%) aunque con datos de contexto y causas en al menos dos tercios de los artículos. Las fuentes no expertas (66,67%) predominan sobre el resto y se citan todas de forma expresa, lo que vuelve a comprometer la fiabilidad y la exactitud de los datos, que se quedan en un 66%. El estilo y enfoque son informativo/explicativo y divulgativos. Casi siempre (88,89%) se abordó en Educación, como también sucedió en la cobertura del caso de Arancha, y no así en el resto. Menos de la mitad de los textos recogen denuncia de pasividad institucional. El foco se centró en la víctima, aunque llama la atención que en el 55% alcanzó a los observadores

Cumplimiento desigual de recomendaciones de la OMS: en el 22,22% se publican señales de riesgo y solo en el 11% se dan detalles del suicidio. En cambio, no se ofrecen alternativas a la autolisis ni se aportan líneas de ayuda. Y en el 33% de los artículos se publicaron las notas de despedida.

**TABLA 40: Resultados cobertura del caso de Diego (*El Mundo*)**

Género:	Noticia: 44.44%	Reportaje: 55.56%	Entrevista: 0%	Opinión : 0%
Titular Informativo:	55.56%			
Titular Apelativo:	88.89%			
Presunción inocencia (titular):	88.89%			
Foco del titular:	Víctima: 100%	Autores: 11.11%	Observadores: 0%	
Titular menciona:	Suicidio: 77.78%	Acoso: 22.22%	Bullying: 22.22%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 22.22%	Contexto: 88.89%	Causas: 66.67%	Consecuencias: 22.22%
Fuentes:	Experta: 22.22%	No Experta: 66.67%	Institucional: 0%	Profesional: 44.44%
Documentos:	Informe: 22.22%	Gabinete prensa: 0%	Agencias: 0%	Otro medio: 0%
Atribución de la fuente:	Expresa: 100%	Reservada: 0%	Anónima: 0%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 22.22%	Alta: 66.67%
Exactitud:	Exactos: 66.67%	Sin contrastar: 22.22%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 11.11%	Alta: 77.78%
Estilo:	Informativo: 100%	Explicativo: 100%	Interpretativo: 0%	Opinativo: 0%
Enfoque:	Divulgativo: 100%	Utilidad: 0%	Preventivo: 0%	Sensacionalista: 0%
Sección:	Local: 0%	Nacional: 100%	Cultura: 0%	Otros: 0%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 11.11%	Educación: 88.89%	Sociedad: 0%	
Presunción inocencia (texto):	88.89%			
Análisis de expertos:	0%			
Identifica:	Víctima: 100%	Autores: 0%		
Tipo acoso:	Físico: 44.44%	Psicológico: 44.44%	Ciberacoso: 11.11%	
Aporta medidas evitar acoso:	0%			
Denuncia instituciones pasivas:	44.44%			
Foco (texto):	Víctima: 100%	Autores: 11.11%	Observadores: 55.56%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio hecho logrado:	0.00%	Da alternativas suicidio:	0.00%
	Informa ayudas/recursos:	0.00%	Publica señales riesgo:	22.22%
	Publica notas despedida:	33.33%	Da detalles suicidio:	11.11%
	Razones simplistas suicidio:	0.00%	Trato sensacionalista:	0.00%

#### 4.2.6.4. Resultados *El País*

La cobertura de *El País* en el caso Diego se construyó a base de noticias y titulares informativos (apenas el 16,67% contenían recursos apelativos). La presunción se respetó en titulares y texto, y siempre se mencionó la palabra suicidio (TABLA 41). No se empleó la palabra *bullying* en el cuerpo de titulares, mientras que el término acoso apareció en el 83% de ellos.

La profundización se limitó a contexto y causas, adoleciendo de consecuencias (16,67%) y sobre todo, de antecedentes. Las principales fuentes fueron institucionales y profesionales, además de gabinetes de prensa, con atribución expresa en un porcentaje muy alto (83,33%). El nivel de objetividad, fiabilidad y exactitud fue alto. El estilo fue informativo y el enfoque, divulgativo. El área donde se encuadraron las noticias, de nuevo, fue la de educación y no la de sucesos/tribunales. La nota negativa: solo una de cada tres noticias aporta medidas para evitar el acoso y el 16,67% denuncia pasividad institucional.

Tampoco se cumplen las recomendaciones de la OMS. En dos de cada tres artículos se dieron detalles del método del suicidio y en la mitad de ellos se publicaron los mensajes de despedida de la víctima. No se incluyeron recursos o ayudas frente a la autolisis, como tampoco se recordaron las señales de alerta, dos aspectos clave en la línea de la prevención que marca la OMS.

**TABLA 41: Resultados cobertura del caso de Diego (*El País*)**

Género:	Noticia: 100%	Reportaje: 0%	Entrevista: 0%	Opinión : 0%
Titular Informativo:	100%			
Titular Apelativo:	16.67%			
Presunción inocencia (titular):	100%			
Foco del titular:	Víctima: 100%	Autores: 0%	Observadores: 0%	
Titular menciona:	Suicidio: 100%	Acoso: 83.33%	Bullying: 0%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 0%	Contexto: 100%	Causas: 100%	Consecuencias: 16.67%
Fuentes:	Experta: 0%	No Experta: 33.33%	Institucional: 50%	Profesional: 33.33%
Documentos:	Informe: 0%	Gab. prensa: 16.67%	Agencias: 0%	Otro medio: 16.67%
Atribución de la fuente:	Expresa: 83.33%	Reservada: 16.67%	Anónima: 0%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 0%	Alta: 100%
Exactitud:	Exactos: 100%	Sin contrastar: 0%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 0%	Alta: 100%
Estilo:	Informativo: 100%	Explicativo: 0%	Interpretativo: 0%	Opinativo: 0%
Enfoque:	Divulgativo: 100%	Utilidad: 0%	Preventivo: 0%	Sensacionalista: 0%
Sección:	Local: 0%	Nacional: 100%	Cultura: 0%	Otros: 0%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 0%	Educación: 100%	Sociedad: 0%	
Presunción inocencia (texto):	100%			
Análisis de expertos:	0%			
Identifica:	Víctima: 100%	Autores: 0%		
Tipo acoso:	Físico: 0%	Psicológico: 0%	Ciberacoso: 0%	
Aporta medidas evitar acoso:	33.33%			
Denuncia instituciones pasivas:	16.67%			
Foco (texto):	Víctima: 100%	Autores: 0%	Observadores: 0%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio hecho logrado:	0.00%	Da alternativas suicidio:	0.00%
	Informa ayudas/recursos:	0.00%	Publica señales riesgo:	0.00%
	Publica notas despedida:	50.00%	Da detalles suicidio:	66.67%
	Razones simplistas suicidio:	0.00%	Trato sensacionalista:	0.00%

#### 4.2.6.5. El caso Diego en los diarios analizados

**-Cuerpo de Titulares:** *ABC* y *El País* usan un tono más informativo que *El Mundo*, diario que destapó la noticia. El respeto a la presunción de inocencia (o no dar el acoso como probado) es muy alto en todos los diarios. En casi todos los artículos se pone el foco en la víctima, si bien *ABC* también lo centra en los observadores (33,33%). La palabra suicidio se menciona en más de 66,67% de los titulares.

**-Texto:** Los textos siguen adoleciendo de antecedentes y, en menor medida, de las consecuencias del acoso. La fiabilidad, objetividad y exactitud son altas, algo superiores en *El Mundo* y *El País* que en *ABC*, que usa más información de agencias (33,33%). El respeto a la presunción de inocencia o el uso del condicional al referirse al acoso es generalizado en el cuerpo del texto, siempre por encima del 66,67%. El enfoque es siempre informativo/divulgativo y no se aprecia sensacionalismo. *El País* y *El Mundo* trataron el caso más desde el área de Educación que de la de sucesos. *ABC* denuncia más la pasividad institucional que *El Mundo* (44,44%) y *El País* (16,67%). A diferencia de los anteriores, *El Mundo* no aporta medidas para evitar el acoso.

**-Recomendaciones de la OMS:** Hay un escaso cumplimiento de las recomendaciones. *ABC* dio en el 100% de sus artículos detalles del suicidio; *El País*, en el 66,67%; y *El Mundo*, solo en el 11,11%. Además, todos publicaron, en mayor o menor medida, la carta de despedida que dejó el niño. Ninguno de ellos ofreció alternativas al suicidio y solo *El Mundo* publicó señales de riesgo en el menor antes de la autolisis (22,22%). *ABC* aportó en algunos de sus artículos líneas de ayuda o recursos (33,33%), el mismo porcentaje en el que se aprecia un modo sensacionalista de referirse al suicidio.



## 4.2.7. Alan

### 4.2.7.1. Resultados generales de la cobertura del caso

La siguiente tabla (42) muestra los porcentajes de los 18 artículos analizados de *El País* (4), *El Mundo* (3), *ABC* (5) y *La Vanguardia* (6) sin tener en cuenta el medio donde se publicaron para valorar la cobertura conjunta de cada caso en cuestión. El 90% de los artículos fueron noticias, aunque con recursos apelativos en el 45%. La presunción de inocencia estuvo presente en la mitad de los titulares, mientras que en el texto se quedó en el 20%, dando por probado el *bullying*. Las palabras suicidio y acoso se emplearon en el 55% de los cuerpos de titulares. El foco siempre estuvo en la víctima, nunca en los autores ni los observadores.

Respecto al nivel de profundización, la cobertura se centró mucho más en las consecuencias que en el contexto o en las causas. En los textos, las principales fuentes fueron gabinetes de prensa (55%) y las consideradas no expertas (45%). La atribución de la fuente es expresa en el 60% de los artículos. El tipo de fuentes empleadas vuelve a comprometer la exactitud, la fiabilidad y la objetividad de la cobertura. El estilo volvió a ser informativo y el enfoque, divulgativo. A diferencia de los primeros casos, que se cubrieron desde sucesos, y de las muertes de Arancha y Diego, que lo hicieron desde el área de Educación, el de Alan se atendió desde el área de Sociedad, muy probablemente porque el caso se relacionó desde el origen con la transfobia. En el 65% de los textos se denunció la pasividad institucional. El foco de los artículos se centró en la víctima, aunque también los observadores (no así en los autores, a los que solo se hizo referencia en el 5%). Respecto a las recomendaciones de la OMS, aunque apenas se dieron detalles del método, sí que se observa un tratamiento sensacionalista en el 30% de los artículos y se presenta el suicidio como un “hecho logrado” en el mismo porcentaje.

**TABLA 42: Resultados cobertura general del caso de Alan**

Género:	Noticia: 90%	Reportaje: 10%	Entrevista: 0%	Opinión : 0%
Titular Informativo:	85%			
Titular Apelativo:	45%			
Presunción inocencia (titular):	50%			
Foco del titular:	Víctima: 90%	Autores: 0%	Observadores: 0%	
Titular menciona:	Suicidio: 55%	Acoso: 55%	Bullying: 0%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 10%	Contexto: 45%	Causas: 40%	Consecuencias: 80%
Fuentes:	Experta: 40%	No Experta: 45%	Institucional: 20%	Profesional: 15%
Documentos:	Informe: 5%	Gabinete prensa: 55%	Agencias: 0%	Otro medio: 0%
Atribución de la fuente:	Expresa: 60%	Reservada: 30%	Anónima: 10%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 10%	Media: 50%	Alta: 30%
Exactitud:	Exactos: 45%	Sin contrastar: 45%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 5%	Media: 55%	Alta: 30%
Estilo:	Informativo: 100%	Explicativo: 5%	Interpretativo: 5%	Opinativo: 0%
Enfoque:	Divulgativo: 95%	Utilidad: 15%	Preventivo: 20%	Sensacionalista: 20%
Sección:	Local: 15%	Nacional: 50%	Cultura: 0%	Otros: 15%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 10%	Educación: 10%	Sociedad: 80%	
Presunción inocencia (texto):	20%			
Análisis de expertos:	5%			
Identifica:	Víctima: 90%	Autores: 5%		
Tipo acoso:	Físico: 5%	Psicológico: 90%	Ciberacoso: 0%	
Aporta medidas evitar acoso:	10%			
Denuncia instituciones pasivas:	65%			
Foco (texto):	Víctima: 95%	Autores: 5%	Observadores: 50%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio hecho logrado:	30.00%	Da alternativas suicidio:	0.00%
	Informa ayudas/recursos:	25.00%	Publica señales riesgo:	15.00%
	Publica notas despedida:	0.00%	Da detalles suicidio:	5.00%
	Razones simplistas suicidio:	0.00%	Trato sensacionalista:	30.00%

#### 4.2.7.2. Resultados ABC

ABC cubrió el caso Alan con noticias, aunque más de la mitad de los titulares que utilizó fueron apelativos, esto es, buscando una reacción en el lector (TABLA 43). El foco se puso casi siempre en la víctima (80%). Se aprecia un escaso uso de la presunción (60% en titulares, 40% en el texto) en la cobertura del diario respecto al supuesto acoso escolar sufrido por el menor en el instituto. En el 80% de los titulares se menciona la palabra suicidio, lo que demuestra, una vez más, la arbitrariedad observada en los medios en cuanto al uso del término. ABC no utilizó la palabra *bullying* como sinónimo para referirse al acoso escolar.

Hay escasa profundización, abundando más la información de gabinetes de prensa y fuentes no expertas. Todo ello, como ya se ha venido poniendo de manifiesto, compromete la fiabilidad y la exactitud de los artículos (es media o baja, observándose datos sin contrastar en un 40% de los textos, el porcentaje más alto detectado hasta ahora). El caso Alan se cubrió en el área de sociedad, en lugar de en sucesos o en educación, como ocurrió con los anteriores. En más de la mitad de los textos se denunció la pasividad institucional.

Apenas se cumplieron las recomendaciones de la OMS: en un 20% de los textos, el suicidio es una liberación, un hecho logrado, y en el 40% el tratamiento de la autolisis tiene tintes sensacionalistas. La parte positiva es que ni se dieron detalles del método del suicidio ni tampoco se publicaron cartas o notas de despedida que puedan contribuir al efecto imitación.

**TABLA 43: Resultados cobertura del caso de Alan (ABC)**

Género:	Noticia: 100%	Reportaje: 0%	Entrevista: 0%	Opinión : 0%
Titular Informativo:	100%			
Titular Apelativo:	60%			
Presunción inocencia (titular):	60%			
Foco del titular:	Víctima: 80%	Autores: 0%	Observadores: 0%	
Titular menciona:	Suicidio: 80%	Acoso: 40%	Bullying: 0%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 0%	Contexto: 60%	Causas: 0%	Consecuencias: 100%
Fuentes:	Experta: 0%	No Experta: 20%	Institucional: 0%	Profesional: 20%
Documentos:	Informe: 0%	Gabinete prensa: 60%	Agencias: 0%	Otro medio: 0%
Atribución de la fuente:	Expresa: 0%	Reservada: 60%	Anónima: 0%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 20%	Media: 40%	Alta: 0%
Exactitud:	Exactos: 20%	Sin contrastar: 40%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 60%	Alta: 0%
Estilo:	Informativo: 100%	Explicativo: 0%	Interpretativo: 0%	Opinativo: 0%
Enfoque:	Divulgativo: 100%	Utilidad: 0%	Preventivo: 0%	Sensacionalista: 0%
Sección:	Local: 20%	Nacional: 80%	Cultura: 0%	Otros: 0%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 0%	Educación: 0%	Sociedad: 100%	
Presunción inocencia (texto):	40%			
Análisis de expertos:	0%			
Identifica:	Victima: 100%	Autores: 20%		
Tipo acoso:	Físico: 0%	Psicológico: 60%	Ciberacoso: 0%	
Aporta medidas evitar acoso:	0%			
Denuncia instituciones pasivas:	60%			
Foco (texto):	Víctima: 100%	Autores: 0%	Observadores: 60%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio hecho logrado:	20.00%	Da alternativas suicidio:	0.00%
	Informa ayudas/recursos:	0.00%	Publica señales riesgo:	0.00%
	Publica notas despedida:	0.00%	Da detalles suicidio:	0.00%
	Razones simplistas suicidio:	0.00%	Trato sensacionalista:	40.00%

### 4.2.7.3. Resultados El Mundo

Uno de cada tres artículos publicados por *El Mundo* sobre el caso Alan fueron reportajes (TABLA 44). Se echa de menos el uso de la presunción o el condicional en el 66,67% de ellos. La palabra suicidio se mencionó en dos de cada tres titulares, mientras que el término preferido por los periodistas del medio es acoso escolar, y no *bullying*. El foco nuevamente se depositó sobre la víctima.

Se profundizó más en las consecuencias que en el contexto (33,33%), las causas (33,33%) o los antecedentes (0%). En el 100% de los textos aparecen fuentes no expertas e información de gabinetes de prensa. El nivel de objetividad, fiabilidad y exactitud es medio, de nuevo comprometido por las fuentes empleadas. El caso se trató siempre desde la sección de sociedad, igual que ocurrió con la cobertura de *ABC*, a diferencia del resto de los casos. La presunción de inocencia fue aún más baja que en los titulares, alcanzando a un tercio de los textos publicados. En ese mismo porcentaje aparece el factor de denuncia de la pasividad institucional.

Solo un tercio de los artículos informa de líneas y recursos de ayuda o publicita señales de riesgo. Se aprecia un tratamiento sensacionalista del suicidio (66,67%) al presentarlo como un hecho logrado, uno de los porcentajes más altos de toda la investigación. En general, no se cumplen las recomendaciones de la OMS respecto al tratamiento de la autolisis, aunque las de carácter preventivo (informar de recursos de ayuda o indicar señales de alerta) sí están presentes en al menos un tercio de los artículos publicados.

**TABLA 44: Resultados cobertura del caso de Alan (*El Mundo*)**

Género:	Noticia: 66.67%	Reportaje: 33.33%	Entrevista: 0%	Opinión : 0%
Titular Informativo:	66.67%			
Titular Apelativo:	33.33%			
Presunción inocencia (titular):	33.33%			
Foco del titular:	Víctima: 100%	Autores: 0%	Observadores: 0%	
Titular menciona:	Suicidio: 66.67%	Acoso: 33.33%	Bullying: 0%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 0%	Contexto: 33.33%	Causas: 33.33%	Consecuencias: 100%
Fuentes:	Experta: 33.33%	No Experta: 100%	Institucional: 0%	Profesional: 0%
Documentos:	Informe: 0%	Gabinete prensa: 100%	Agencias: 0%	Otro medio: 0%
Atribución de la fuente:	Expresa: 66.67%	Reservada: 33.33%	Anónima: 0%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 66.67%	Alta: 33.33%
Exactitud:	Exactos: 66.67%	Sin contrastar: 33.33%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 33.33%	Media: 33.33%	Alta: 33.33%
Estilo:	Informativo: 100%	Explicativo: 0%	Interpretativo: 33.33%	Opinativo: 0%
Enfoque:	Divulgativo: 100%	Utilidad: 0%	Preventivo: 33.33%	Sensacionalista: 33.33%
Sección:	Local: 0%	Nacional: 100%	Cultura: 0%	Otros: 0%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 0%	Educación: 0%	Sociedad: 100%	
Presunción inocencia (texto):	33.33%			
Análisis de expertos:	0%			
Identifica:	Victima: 100%	Autores: 0%		
Tipo acoso:	Físico: 33.33%	Psicológico: 100%	Ciberacoso: 0%	
Aporta medidas evitar acoso:	0%			
Denuncia instituciones pasivas:	33.33%			
Foco (texto):	Víctima: 100%	Autores: 33.33%	Observadores: 33.33%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio hecho logrado:	66.67%	Da alternativas suicidio:	0.00%
	Informa ayudas/recursos:	33.33%	Publica señales riesgo:	33.33%
	Publica notas despedida:	0.00%	Da detalles suicidio:	33.33%
	Razones simplistas suicidio:	0.00%	Trato sensacionalista:	66.67%

#### 4.2.7.4. Resultados *El País*

La cobertura de *El País* fue informativa, aunque un 25% de sus artículos fueron reportajes sobre el 'caso Alan', en los que se tituló con recursos apelativos que buscan una reacción en el lector (TABLA 45). La palabra suicidio solo se mencionó en uno de cada cuatro titulares, volviendo de nuevo al tabú (o a un modo de evitarlo). El uso de la presunción está presente en la mitad de los titulares y desaparece en el texto, algo muy difícil de justificar cuando el caso de Alan no desembocó en una condena en los tribunales.

Hay buen nivel de profundización, aunque adolece de antecedentes, lo que viene siendo ya una máxima en la cobertura de la prensa. Las fuentes son expertas, institucionales y profesionales, lo que contribuye a una alta fiabilidad y exactitud de los artículos de la que adolecen otros diarios en la cobertura de este caso. El enfoque es divulgativo, de utilidad y preventivo. Los textos se abordan desde el área de sociedad, aportan medidas para evitar el acoso (50%) e incluyen (25%) análisis de expertos. En todos ellos se denuncia la pasividad por parte de las instituciones.

Todos los artículos incluyen también recursos de ayuda y en la mitad se publican las señales de riesgo. Por el contrario, no aparecen detalles del método del suicidio ni se publicaron mensajes ni cartas de despedida. En consecuencia, la cobertura dedicada por *El País* a la muerte de Alan es, probablemente, la que más respeta las recomendaciones de la OMS respecto a todos los casos y diarios investigados.

**TABLA 45: Resultados cobertura del caso de Alan (*El País*)**

Género:	Noticia: 75%	Reportaje: 25%	Entrevista: 0%	Opinión : 0%
Titular Informativo:	50%			
Titular Apelativo:	25%			
Presunción inocencia (titular):	50%			
Foco del titular:	Víctima: 100%	Autores: 0%	Observadores: 0%	
Titular menciona:	Suicidio: 25%	Acoso: 75%	Bullying: 0%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 25%	Contexto: 100%	Causas: 75%	Consecuencias: 75%
Fuentes:	Experta: 100%	No Experta: 0%	Institucional: 50%	Profesional: 50%
Documentos:	Informe: 25%	Gabinete prensa: 50%	Agencias: 0%	Otro medio: 0%
Atribución de la fuente:	Expresa: 100%	Reservada: 0%	Anónima: 0%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 0%	Alta: 100%
Exactitud:	Exactos: 100%	Sin contrastar: 0%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 0%	Alta: 100%
Estilo:	Informativo: 100%	Explicativo: 0%	Interpretativo: 0%	Opinativo: 0%
Enfoque:	Divulgativo: 75%	Utilidad: 50%	Preventivo: 75%	Sensacionalista: 0%
Sección:	Local: 25%	Nacional: 50%	Cultura: 0%	Otros: 0%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 0%	Educación: 0%	Sociedad: 75%	
Presunción inocencia (texto):	0%			
Análisis de expertos:	25%			
Identifica:	Victima: 100%	Autores: 0%		
Tipo acoso:	Físico: 0%	Psicológico: 100%	Ciberacoso: 0%	
Aporta medidas evitar acoso:	50%			
Denuncia instituciones pasivas:	100%			
Foco (texto):	Víctima: 75%	Autores: 0%	Observadores: 25%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio hecho logrado:	0.00%	Da alternativas suicidio:	0.00%
	Informa ayudas/recursos:	100.00%	Publica señales riesgo:	50.00%
	Publica notas despedida:	0.00%	Da detalles suicidio:	0.00%
	Razones simplistas suicidio:	0.00%	Trato sensacionalista:	0.00%



#### 4.2.7.5. Resultados La Vanguardia

*La Vanguardia* solo publicó noticias del caso Alan (ni reportajes, ni entrevistas, ni artículos de opinión), respetando la presunción (sin dar por hecho el acoso) en el 66,67% de los titulares (un 16,67% en el texto). En uno de cada tres titulares se mencionó la palabra suicidio, volviendo de nuevo a la senda del tabú sobre la autolisis y la omisión del término, como forma de burlarlo (TABLA 46). La palabra acoso se usa en la mitad de los textos. El foco se centra siempre en la víctima.

Hay escaso contexto y profundidad en los artículos, que denotan un bajo nivel de profundidad en los mismos. El uso de fuentes no expertas (66,67%) contribuye a una fiabilidad media y a la abundancia de datos sin contrastar (en el 66,67%), que doblan a los contrastados. El estilo es informativo y, generalmente, se abordan desde el área de sociedad, en lugar de en sucesos o en educación, como venía ocurriendo en las anteriores coberturas. En la mitad de los artículos se denuncia pasividad institucional y todos ellos hablan de una situación de acoso psicológico.

Apenas se cumplen las recomendaciones de la OMS. En el 16,67% se presenta el suicidio como un hecho logrado, una liberación. No aparece el método empleado en la autolisis, ni mensajes o cartas de despedida, pero tampoco la vertiente preventiva, esto es, las señales de alerta o la información sobre recursos o alternativas al suicidio.

**TABLA 46: Resultados cobertura del caso de Alan (*La Vanguardia*)**

Género:	Noticia: 100%	Reportaje: 0%	Entrevista: 0%	Opinión : 0%
Titular Informativo:	100%			
Titular Apelativo:	50%			
Presunción inocencia (titular):	66.67%			
Foco del titular:	Víctima: 83.33%	Autores: 0%	Observadores: 0%	
Titular menciona:	Suicidio: 33.33%	Acoso: 50%	Bullying: 0%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 16.67%	Contexto: 0%	Causas: 66.67%	Consecuencias: 50%
Fuentes:	Experta: 33.33%	No Experta: 66.67%	Institucional: 33.33%	Profesional: 0%
Documentos:	Informe: 0%	Gab. prensa: 16.67%	Agencias: 0%	Otro medio: 0%
Atribución de la fuente:	Expresa: 100%	Reservada: 0%	Anónima: 0%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 16.67%	Media: 66.67%	Alta: 16.67%
Exactitud:	Exactos: 33.33%	Sin contrastar: 66.67%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 83.33%	Alta: 16.67%
Estilo:	Informativo: 100%	Explicativo: 16.67%	Interpretativo: 0%	Opinativo: 0%
Enfoque:	Divulgativo: 100%	Utilidad: 16.67%	Preventivo: 0%	Sensacionalista: 16.67%
Sección:	Local: 16.67%	Nacional: 0%	Cultura: 0%	Otros: 50%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 0%	Educación: 0%	Sociedad: 66.67%	
Presunción inocencia (texto):	16.67%			
Análisis de expertos:	0%			
Identifica:	Víctima: 66.67%	Autores: 0%		
Tipo acoso:	Físico: 0%	Psicológico: 100%	Ciberacoso: 0%	
Aporta medidas evitar acoso:	0%			
Denuncia instituciones pasivas:	50%			
Foco (texto):	Víctima: 100%	Autores: 0%	Observadores: 50%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio hecho logrado:	16.67%	Da alternativas suicidio:	0.00%
	Informa ayudas/recursos:	0.00%	Publica señales riesgo:	0.00%
	Publica notas despedida:	0.00%	Da detalles suicidio:	0.00%
	Razones simplistas suicidio:	0.00%	Trato sensacionalista:	0.00%

#### 4.2.7.6. El caso Alan en los diarios analizados

**-Cuerpo de Titulares:** La cobertura es informativa. Todos los artículos de *ABC* y *La Vanguardia* son noticias, mientras que *El Mundo* y *El País* dedicaron más reportajes (33,33% y 25%, respectivamente). *El País* y *La Vanguardia* mencionan la palabra suicidio en uno de cada cuatro titulares, porcentaje que sube hasta el 80% en *ABC*. El foco se centra en la víctima (por encima del 80%).

**-Texto:** El nivel de profundidad no es adecuado. Apenas se recogen antecedentes, contexto y causas, y algo más las consecuencias (del 50 al 100% de los textos). *El País* destaca por el uso de fuentes expertas (100%) frente a los otros tres diarios, donde abundan las no expertas (100% en *El Mundo*) y los gabinetes de prensa (60% en *ABC*). El enfoque es divulgativo. Salvo *El País*, en los demás periódicos hay excesivos datos sin contrastar (del 33,33% de *El Mundo* al 66,67% de *La Vanguardia*). La presunción en el texto es escasa (por debajo del 40%), llegando al 0% en los textos en el caso de *El País*. Todos, en mayor o menor medida, denuncian pasividad institucional.

**-Recomendaciones de la OMS:** *El País* es el único diario que se acerca más a las recomendaciones de la OMS. En todos los artículos informa de ayudas o recursos para prevenir el acoso y en la mitad de ellos publica señales de riesgo. También sucede, aunque en un porcentaje más bajo, en *El Mundo*. Los textos de *La Vanguardia* y *ABC* adolecen de seguir estas recomendaciones. Se aprecia un tratamiento sensacionalista del suicidio en *El Mundo* (66,67%) y en *ABC* (40%). Estos dos diarios y *La Vanguardia* presentan, en distintos grados, la autolisis como un hecho logrado, una forma de liberación.

## 4.2.8. Lucía

### 4.2.8.1. Resultados generales de la cobertura del caso

La siguiente tabla (46) muestra los porcentajes de los 24 artículos analizados de *El País* (3), *El Mundo* (3), *ABC* (3) y *La Opinión de Murcia* (15) sin tener en cuenta el medio donde se publicaron para valorar la cobertura conjunta de cada caso en cuestión (TABLA 47). El caso de Lucía fue uno de los que más atención mediática acaparó, si bien las cifras siguen estando muy lejos de las del caso de Jokin. En ambos, la prensa local se comportó de un modo similar, volcándose en un asunto de esta naturaleza, pero la diferencia estuvo en los diarios de difusión nacional, que no mostraron el mismo interés. Algo más de la mitad de los 24 textos publicados en el caso de Lucía fueron noticias. En el 70% de los titulares se mencionó la palabra suicidio y en el 83%, acoso.

El nivel de profundización fue, nuevamente, bastante alto en cuanto a contexto y causas, pero apenas hay antecedentes (muy relevante en este caso concreto). Se aprecia una gran variedad de fuentes (profesionales, institucional y no expertas presentan porcentajes similares), citadas de forma expresa en el 70% de los casos, lo que se traduce en altos niveles de fiabilidad y exactitud. El enfoque mayoritario fue divulgativo (estilo casi siempre informativo), aunque se observó sensacionalismo en el 8,33% de los textos. La presunción de inocencia se respetó en un porcentaje similar en los artículos y cuerpo de titulares, en torno al 50%. También en esa proporción se denunció la pasividad institucional. Respecto a las recomendaciones de la OMS, tampoco se cumplen, aunque hay mayor presencia de la parte preventiva. En casi el 30% de los artículos se dieron detalles del suicidio, en el 8% se publicaron notas de despedida, pero también se informó de ayudas o recursos en el 20% de los textos.

**TABLA 47: Resultados cobertura general del caso de Lucía**

Género:	Noticia: 58.33%	Reportaje: 29.17%	Entrevista: 0%	Opinión : 8.33%
Titular Informativo:	70.83%			
Titular Apelativo:	41.67%			
Presunción inocencia (titular):	50%			
Foco del titular:	Víctima: 100%	Autores: 4.17%	Observadores: 0%	
Titular menciona:	Suicidio: 70.83%	Acoso: 83.33%	Bullying: 16.67%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 4.17%	Contexto: 100%	Causas: 83.33%	Consecuencias: 45.83%
Fuentes:	Experta: 4.17%	No Experta: 45.83%	Institucional: 41.67%	Profesional: 41.67%
Documentos:	Informe: 25%	Gab. prensa: 16.67%	Agencias: 12.5%	Otro medio: 4.17%
Atribución de la fuente:	Expresa: 70.83%	Reservada: 20.83%	Anónima: 8.34%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 4.17%	Media: 8.33%	Alta: 83.33%
Exactitud:	Exactos: 83.33%	Sin contrastar: 12.5%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 4.17%	Media: 4.17%	Alta: 87.5%
Estilo:	Informativo: 95.83%	Explicativo: 12.5%	Interpretativo: 0%	Opinativo: 8.33%
Enfoque:	Divulgativo: 91.67%	Utilidad: 16.67%	Preventivo: 12.5%	Sensacionalista: 8.33%
Sección:	Local: 45.83%	Nacional: 41.67%	Cultura: 0%	Otros: 4.17%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 79.17%	Educación: 4.17%	Sociedad: 4.17%	
Presunción inocencia (texto):	58.33%			
Análisis de expertos:	4.17%			
Identifica:	Víctima: 87.5%	Autores: 0%		
Tipo acoso:	Físico: 87.5%	Psicológico: 95.83%	Ciberacoso: 83.33%	
Aporta medidas evitar acoso:	20.83%			
Denuncia instituciones pasivas:	45.83%			
Foco (texto):	Víctima: 100%	Autores: 16.67%	Observadores: 83.33%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio hecho logrado:	0.00%	Da alternativas suicidio:	0.00%
	Informa ayudas/recursos:	20.83%	Publica señales riesgo:	12.50%
	Publica notas despedida:	8.33%	Da detalles suicidio:	29.17%
	Razones simplistas suicidio:	0.00%	Trato sensacionalista:	4.17%

#### 4.2.8.2. Resultados ABC

ABC solo publicó noticias sobre el caso Lucía, todas con un enfoque informativo, sin recursos de carácter apelativo para buscar la reacción del lector (TABLA 48). Puso el foco en la víctima y nunca en los autores y observadores. La presunción estuvo presente tanto en el cuerpo de titulares como en el texto, en el 100% de los casos. En todos los titulares se mencionó las palabras suicidio y acoso escolar.

Los artículos de ABC también adolecen de antecedentes, aunque sí abordan el contexto y las causas del hecho. Predominan las fuentes institucionales (100%), gabinetes de prensa (66,67%) y los teletipos de agencias (66,67%) por encima de las no expertas (33,33%), lo que, como ya se ha puesto de manifiesto en esta investigación, acaba teniendo una relación directa con la fiabilidad, la exactitud y la objetividad de los textos, que son altas. Las fuentes se citan de forma expresa en el 66% de los artículos que ABC publicó. El caso de Lucía se cubrió principalmente desde el área de sucesos en al menos dos de cada tres textos, mientras que en el 33% de ellos se denuncia la pasividad institucional.

Se cumplen de forma desigual las recomendaciones de la OMS. ABC no entró en detalles del suicidio ni publicó las cartas de despedida que dejó la menor (dibujó incluso un cómic relatando el acoso que sufría), pero tampoco aportó ninguno de los consejos que los medios deben exponer para contribuir a la vertiente preventiva de la autolisis.

TABLA 48: Resultados cobertura del caso de Lucía (ABC)

Género:	Noticia: 100%	Reportaje: 0%	Entrevista: 0%	Opinión : 0%
Titular Informativo:	100%			
Titular Apelativo:	0%			
Presunción inocencia (titular):	100%			
Foco del titular:	Víctima: 100%	Autores: 0%	Observadores: 0%	
Titular menciona:	Suicidio: 100%	Acoso: 100%	Bullying: 0%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 0%	Contexto: 100%	Causas: 100%	Consecuencias: 0%
Fuentes:	Experta: 0%	No Experta: 33.33%	Institucional: 100%	Profesional: 0%
Documentos:	Informe: 0%	Gab. prensa: 66.67%	Agencias: 66.67%	Otro medio: 0%
Atribución de la fuente:	Expresa: 66.67%	Reservada: 33.33%	Anónima: 0%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 0%	Alta: 100%
Exactitud:	Exactos: 100%	Sin contrastar: 0%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 0%	Alta: 100%
Estilo:	Informativo: 100%	Explicativo: 0%	Interpretativo: 0%	Opinativo: 0%
Enfoque:	Divulgativo: 100%	Utilidad: 0%	Preventivo: 0%	Sensacionalista: 0%
Sección:	Local: 0%	Nacional: 100%	Cultura: 0%	Otros: 0%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 66.67%	Educación: 0%	Sociedad: 33.33%	
Presunción inocencia (texto):	100%			
Análisis de expertos:	0%			
Identifica:	Victima: 100%	Autores: 0%		
Tipo acoso:	Físico: 100%	Psicológico: 100%	Ciberacoso: 100%	
Aporta medidas evitar acoso:	0%			
Denuncia instituciones pasivas:	33.33%			
Foco (texto):	Víctima: 100%	Autores: 0%	Observadores: 100%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio hecho logrado:	0.00%	Da alternativas suicidio:	0.00%
	Informa ayudas/recursos:	0.00%	Publica señales riesgo:	0.00%
	Publica notas despedida:	0.00%	Da detalles suicidio:	0.00%
	Razones simplistas suicidio:	0.00%	Trato sensacionalista:	0.00%

#### 4.2.8.3. Resultados *El Mundo*

Uno de cada tres artículos publicados por *El Mundo* fueron reportajes (TABLA 49), a diferencia de la cobertura de ABC, que fue a base de noticias. El uso de la presunción se mantiene en el texto, pero decae en el titular (66,67%), donde siempre se mencionan las palabras suicidio y acoso. El foco se coloca en la víctima, sin mencionar a los autores ni a los observadores.

El nivel de profundidad de los artículos de *El Mundo* es similar al de ABC, aportando datos de contexto y causas, pero sin abordar los antecedentes y las apenas las consecuencias (33%). Las fuentes no expertas y las institucionales están presentes en el 66,67% de los textos, que también se apoyan en fuentes profesionales e informes (33,33%). Fiabilidad, exactitud y objetividad altas, en lo que influyó por la variedad de fuentes observada. El área desde la que se cubre es la de sucesos, lo que revela una diferencia con difícil explicación respecto a otras coberturas, donde el suicidio vinculado al acoso se abordó en educación o incluso en sociedad. Hay análisis de expertos en el 33% de los artículos publicados por el diario sobre la muerte de Lucía.

Respecto a las recomendaciones de la OMS, los textos de *El Mundo* recogen señales de alerta (33%), pero también se dan detalles del suicidio en dos de cada tres artículos, se publican notas de despedida (33,33%) y, a veces, se aborda de modo sensacionalista, por lo que siguen sin cumplirse las pautas indicadas por este organismo hace ya dos décadas para la prevención de la autolisis desde los medios.



**TABLA 49: Resultados cobertura del caso de Lucía (*El Mundo*)**

Género:	Noticia: 66.67%	Reportaje: 33.33%	Entrevista: 0%	Opinión : 0%
Titular Informativo:	100%			
Titular Apelativo:	33.33%			
Presunción inocencia (titular):	66.67%			
Foco del titular:	Víctima: 100%	Autores: 0%	Observadores: 0%	
Titular menciona:	Suicidio: 100%	Acoso: 100%	Bullying: 0%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 0%	Contexto: 100%	Causas: 100%	Consecuencias: 33.33%
Fuentes:	Experta: 0%	No Experta: 66.67%	Institucional: 66.67%	Profesional: 33.33%
Documentos:	Informe: 33.33%	Gabinete prensa: 0%	Agencias: 0%	Otro medio: 0%
Atribución de la fuente:	Expresa: 100%	Reservada: 0%	Anónima: 0%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 0%	Alta: 100%
Exactitud:	Exactos: 100%	Sin contrastar: 0%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 0%	Alta: 100%
Estilo:	Informativo: 100%	Explicativo: 0%	Interpretativo: 0%	Opinativo: 0%
Enfoque:	Divulgativo: 100%	Utilidad: 0%	Preventivo: 0%	Sensacionalista: 33.33%
Sección:	Local: 0%	Nacional: 100%	Cultura: 0%	Otros: 0%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 100%	Educación: 0%	Sociedad: 0%	
Presunción inocencia (texto):	100%			
Análisis de expertos:	33.33%			
Identifica:	Victima: 100%	Autores: 0%		
Tipo acoso:	Físico: 100%	Psicológico: 100%	Ciberacoso: 100%	
Aporta medidas evitar acoso:	0%			
Denuncia instituciones pasivas:	0%			
Foco (texto):	Víctima: 100%	Autores: 33.33%	Observadores: 66.67%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio hecho logrado:	0.00%	Da alternativas suicidio:	0.00%
	Informa ayudas/recursos:	0.00%	Publica señales riesgo:	66.67%
	Publica notas despedida:	33.33%	Da detalles suicidio:	66.67%
	Razones simplistas suicidio:	0.00%	Trato sensacionalista:	33.33%

#### 4.2.8.4. Resultados El País

*El País* también escogió el género del reportaje en uno de cada tres artículos publicados del caso de Lucía, con un 33% de enfoques apelativos, buscando una reacción en el lector (TABLA 50). El uso de la presunción se observa en todos los titulares (y textos), que mencionan también las palabras suicidio y acoso. El foco, de nuevo, estuvo siempre en la víctima y no en autores u observadores.

Se echan en falta antecedentes, aunque hay un buen nivel de profundización en cuanto a contexto, causas y consecuencias. Destaca la variedad de fuentes, así como su calidad, ya que todas son profesionales, institucionales o informes, con presencia también de teletipos de agencias y referencias a otros medios (33,33%). Las fuentes se citan de forma expresa en el 66,67% de los casos. De nuevo, esta variedad y concreción respecto a la procedencia de la información se traducen en una alta fiabilidad, objetividad y exactitud. Se cubre, curiosamente, desde el área de sucesos y en un 66,67% de los artículos incluye denuncia de la pasividad de las instituciones. El foco del texto estuvo en la víctima, aunque también, dos de cada tres veces, en los autores y observadores.

Las recomendaciones de la OMS se cumplen de forma desigual: en el 66,67% se dan detalles del suicidio, lo que supone un porcentaje muy alto para el que, a priori, parece uno de los consejos más importantes para evitar el efecto imitación. Por el contrario, no se publicaron notas o cartas de despedida, como tampoco se ahondó en la parte preventiva, con la difusión de señales de riesgo o de alternativas a la autolisis.

**TABLA 50: Resultados cobertura del caso de Lucía (*El País*)**

Género:	Noticia: 66.67%	Reportaje: 33.33%	Entrevista: 0%	Opinión : 0%
Titular Informativo:	66.67%			
Titular Apelativo:	33.33%			
Presunción inocencia (titular):	100%			
Foco del titular:	Víctima: 100%	Autores: 0%	Observadores: 0%	
Titular menciona:	Suicidio: 100%	Acoso: 100%	Bullying: 0%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 0%	Contexto: 100%	Causas: 100%	Consecuencias: 66.67%
Fuentes:	Experta: 0%	No Experta: 100%	Institucional: 100%	Profesional: 100%
Documentos:	Informe: 66.67%	Gabinete prensa: 0%	Agencias: 33.33%	Otro medio: 33.33%
Atribución de la fuente:	Expresa: 66.67%	Reservada: 33.33%	Anónima: 0%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 0%	Alta: 100%
Exactitud:	Exactos: 100%	Sin contrastar: 0%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 0%	Alta: 100%
Estilo:	Informativo: 100%	Explicativo: 100%	Interpretativo: 0%	Opinativo: 0%
Enfoque:	Divulgativo: 100%	Utilidad: 100%	Preventivo: 0%	Sensacionalista: 0%
Sección:	Local: 0%	Nacional: 100%	Cultura: 0%	Otros: 0%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 100%	Educación: 0%	Sociedad: 0%	
Presunción inocencia (texto):	100%			
Análisis de expertos:	0%			
Identifica:	Víctima: 100%	Autores: 0%		
Tipo acoso:	Físico: 100%	Psicológico: 100%	Ciberacoso: 66.67%	
Aporta medidas evitar acoso:	0%			
Denuncia instituciones pasivas:	66.67%			
Foco (texto):	Víctima: 100%	Autores: 66.67%	Observadores: 66.67%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio hecho logrado:	0.00%	Da alternativas suicidio:	0.00%
	Informa ayudas/recursos:	0.00%	Publica señales riesgo:	0.00%
	Publica notas despedida:	0.00%	Da detalles suicidio:	66.67%
	Razones simplistas suicidio:	0.00%	Trato sensacionalista:	0.00%

#### 4.2.8.5. Resultados La Opinión de Murcia

*La Opinión de Murcia* es el diario que dedica mayor variedad de géneros a la cobertura del caso de Lucía (TABLA 51). La presunción de inocencia, entendida como dar o no por probado el acoso, se respeta en el 26,67% de los titulares y en el 33,33% de los textos, que ponen el foco en la víctima. En el cuerpo del texto, también se observa mayor presencia de los observadores (86%). Respecto a la palabra suicidio, aparece en la mitad de los titulares. El término *bullying* (27%) se usa algo más que en otros casos y coberturas como sinónimo del acoso (73%).

El nivel de profundización es alto, salvo, como viene siendo norma, los antecedentes (6,67%). *La Opinión* utilizó fuentes profesionales (40%) y oficiales (institucionales, informes...) más que las no expertas, que se redujeron al 33,33%. En consecuencia, el grado de fiabilidad y objetividad es alto, salvo algunos datos, que no resultaron ser completamente exactos (20%) a la luz del recorrido que tuvo el caso. El hecho se abordó casi siempre desde el área de sucesos (73,33%). En más de la mitad de los textos se recogió la denuncia de la pasividad en las instituciones y en el 33% de los mismos se aportaron medidas para evitar el acoso.

Se observa un relativo cumplimiento de recomendaciones de la OMS, aunque más alto que en los demás diarios de la prensa nacional para esta cobertura concreta. El 33% de los artículos refleja recursos o líneas de ayuda para evitar el suicidio, pero en el 20% se dan detalles del método de autolisis y en el 6% se publicó la carta o el mensaje de despedida.

**TABLA 51: Resultados cobertura del caso de Lucía (*La Opinión de Murcia*)**

Género:	Noticia: 46.67%	Reportaje: 33.33%	Entrevista: 0%	Opinión : 13.33%
Titular Informativo:	60%			
Titular Apelativo:	53.33%			
Presunción inocencia (titular):	26.67%			
Foco del titular:	Víctima: 100%	Autores: 6.67%	Observadores: 0%	
Titular menciona:	Suicidio: 53.33%	Acoso: 73.33%	Bullying: 26.67%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 6.67%	Contexto: 100%	Causas: 73.33%	Consecuencias: 53.33%
Fuentes:	Experta: 6.67%	No Experta: 33.33%	Institucional: 13.33%	Profesional: 40%
Documentos:	Informe: 20%	Gab. prensa: 13.33%	Agencias: 0%	Otro medio: 0%
Atribución de la fuente:	Expresa: 66.67%	Reservada: 20%	Anónima: 0%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 6.67%	Media: 13.33%	Alta: 73.33%
Exactitud:	Exactos: 73.33%	Sin contrastar: 20%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 6.67%	Media: 6.67%	Alta: 80%
Estilo:	Informativo: 93.33%	Explicativo: 0%	Interpretativo: 0%	Opinativo: 13.33%
Enfoque:	Divulgativo: 86.67%	Utilidad: 6.67%	Preventivo: 20%	Sensacionalista: 6.67%
Sección:	Local: 73.33%	Nacional: 6.67%	Cultura: 0%	Otros: 6.67%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 73.33%	Educación: 6.67%	Sociedad: 0%	
Presunción inocencia (texto):	33.33%			
Análisis de expertos:	0%			
Identifica:	Victima: 80%	Autores: 0%		
Tipo acoso:	Físico: 80%	Psicológico: 93.33%	Ciberacoso: 80%	
Aporta medidas evitar acoso:	33.33%			
Denuncia instituciones pasivas:	53.33%			
Foco (texto):	Víctima: 100%	Autores: 6.67%	Observadores: 86.67%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio hecho logrado:	0.00%	Da alternativas suicidio:	0.00%
	Informa ayudas/recursos:	33.33%	Publica señales riesgo:	6.67%
	Publica notas despedida:	6.67%	Da detalles suicidio:	20.00%
	Razones simplistas suicidio:	0.00%	Trato sensacionalista:	0.00%

#### 4.2.8.6. El caso Lucía en los diarios analizados

**-Cuerpo de Titulares:** La cobertura es informativa, aunque *El Mundo*, *El País* y *La Opinión de Murcia* dedican un 33% de su cobertura a los reportajes. El respeto a la presunción de inocencia (o no dar el acoso como probado) es alto salvo en *La Opinión*, en el único de los diarios locales. En casi todos los artículos se pone el foco en la víctima. Los tres diarios nacionales mencionan siempre la palabra suicidio, mientras que *La Opinión* lo hace solo la mitad de las veces.

**-Texto:** Nivel de profundidad adecuado, aunque adolecen de antecedentes. Se observa variedad de fuentes, aunque *El País* (100%) y *El Mundo* (66,67) recurren en exceso a las no expertas, mientras que en *ABC* y *La Opinión* solo aparecen en uno de cada tres textos. El respeto a la presunción de inocencia o el uso del condicional al referirse al acoso es generalizado salvo en *La Opinión*. El enfoque es siempre informativo/divulgativo, salvo el diario regional, que incluye algún artículo de opinión. La presencia de detalles sensacionalistas es baja, siendo algo superior en *El Mundo* (33,33%). Salvo este último diario, el resto sí denuncia, en mayor o menor medida, pasividad institucional. El caso se aborda casi siempre desde el área de sucesos (siempre por encima del 66,67% de *ABC*). Solo *El Mundo* (33,33%) incluye análisis de expertos.

**-Recomendaciones de la OMS:** Hay escaso cumplimiento de las recomendaciones. Solo *La Opinión de Murcia* (33,33%) incluye recursos o líneas de ayuda. *El País* y *El Mundo* dan detalles del suicidio en dos de cada tres artículos. Este último diario, además, publica notas de despedida en el 33,33% de los textos y, además, trata el suicidio de un modo sensacionalista.

## 4.2.9. Andrés

### 4.2.9.1. Resultados generales de la cobertura del caso

La siguiente tabla (52) muestra los porcentajes de los 12 artículos analizados de *El País* (1), *El Mundo* (7) y *ABC* (4) sin tener en cuenta el medio donde se publicaron para valorar la cobertura conjunta del caso en cuestión. La repercusión mediática del caso fue inferior respecto al resto de suicidios investigados en este trabajo. El diario que le dedicó mayor número de artículos fue *El Mundo*, que fue también el que lo destapó. Dos de cada tres textos publicados sobre Andrés fueron noticias, aunque en la misma proporción se observan titulares apelativos. La presunción sobre el acoso estuvo presente en algo más de la mitad de los titulares y en el 75% de los textos. El foco se puso en la víctima, pero también en los autores (66%). Las palabras suicidio y acoso se mencionaron en todos los titulares.

El nivel de profundización es algo más bajo en cuanto a contexto, pero sí es alto respecto a las causas, las consecuencias y los antecedentes (25%). Las principales fuentes fueron profesionales o institucionales, con presencia también de documentación (informes, en el 41%), frente a las no expertas, que aparecieron en la mitad de los artículos. La fiabilidad y la exactitud son altas. El enfoque de los textos es divulgativo, aunque se advierte sensacionalismo al referirse al acoso en uno de cada cuatro artículos publicados. La sección desde la que se abordó el caso volvió a ser la de sucesos (75%), confirmando una arbitrariedad que ya se viene poniendo de manifiesto en anteriores coberturas. Hay análisis de expertos en uno de cada cuatro artículos y en un tercio de ellos se denuncia la pasividad institucional. Respecto a las recomendaciones de la OMS, el nivel de cumplimiento sigue sin ser aceptable. En el 33% de los textos se dan detalles del método del suicidio o se publican cartas o mensajes de despedida, además de advertirse un tratamiento sensacionalista respecto al suicidio en el 16% de los artículos. Por el contrario, sí se publicaron señales de riesgo en el 33% y se informó de ayudas o recursos frente a la autolisis en uno de cada cuatro textos.

**TABLA 52: Resultados cobertura general del caso de Andrés**

Género:	Noticia: 66.67%	Reportaje: 33.33%	Entrevista: 0%	Opinión : 0%
Titular Informativo:	91.67%			
Titular Apelativo:	66.67%			
Presunción inocencia (titular):	58.33%			
Foco del titular:	Víctima: 91.67%	Autores: 66.67%	Observadores: 0%	
Titular menciona:	Suicidio: 100%	Acoso: 100%	Bullying: 8.33%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 25%	Contexto: 58.33%	Causas: 91.67%	Consecuencias: 58.33%
Fuentes:	Experta: 16.67%	No Experta: 50%	Institucional: 100%	Profesional: 75%
Documentos:	Informe: 41.67%	Gabinete prensa: 0%	Agencias: 50%	Otro medio: 16.67%
Atribución de la fuente:	Expresa: 75%	Reservada: 25%	Anónima: 0%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 16.67%	Alta: 83.33%
Exactitud:	Exactos: 91.67%	Sin contrastar: 8.33%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 33.33%	Alta: 66.67%
Estilo:	Informativo: 100%	Explicativo: 91.67%	Interpretativo: 25%	Opinativo: 0%
Enfoque:	Divulgativo: 91.67%	Utilidad: 66.67%	Preventivo: 25%	Sensacionalista: 25%
Sección:	Local: 100%	Nacional: 0%	Cultura: 0%	Otros: 0%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 75%	Educación: 16.67%	Sociedad: 8.33%	
Presunción inocencia (texto):	75%			
Análisis de expertos:	25%			
Identifica:	Víctima: 50%	Autores: 16.67%		
Tipo acoso:	Físico: 58.33%	Psicológico: 100%	Ciberacoso: 0%	
Aporta medidas evitar acoso:	33.33%			
Denuncia instituciones pasivas:	33.33%			
Foco (texto):	Víctima: 100%	Autores: 91.67%	Observadores: 33.33%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio hecho logrado:	0.00%	Da alternativas suicidio:	0.00%
	Informa ayudas/recursos:	25.00%	Publica señales riesgo:	33.33%
	Publica notas despedida:	33.33%	Da detalles suicidio:	33.33%
	Razones simplistas suicidio:	8.33%	Trato sensacionalista:	16.67%



#### 4.2.9.2. Resultados ABC

De los cuatro artículos publicados por ABC, tres fueron noticias y uno, reportaje. Tanto en titulares como en los textos se respeta la presunción (o no dar por hecho el acoso). El foco se pone sobre la víctima, aunque también (75%) sobre el presunto autor (TABLA 53). En todos los titulares publicados por el diario sobre el caso de Andrés se mencionaron las palabras suicidio y acoso escolar. El término *bullying* no se usó como sinónimo.

En el texto, predominan las fuentes profesionales e institucionales sobre las no expertas (50%), además del uso de informes. No profundiza ni en contexto ni en antecedentes, aunque sí aborda las consecuencias y, sobre todo, las causas. Los enfoques son principalmente divulgativos (75%) y de carácter preventivo o utilidad (50%). El caso se aborda desde distintas áreas, aunque más desde sucesos (50%). La mitad de los textos incluyen análisis de expertos en acoso escolar, aunque no se denuncia la pasividad institucional, pese a que el caso fue controvertido al tratarse del segundo suicidio en el mismo instituto en cuatro años.

Las recomendaciones de la OMS se cumplen algo más que en otros casos y coberturas. No aparecen detalles del suicidio ni tampoco las cartas o mensajes de despedida. En la mitad de los textos se informa de ayudas o recursos frente al suicidio y en uno de cada cuatro se publicaron las señales de riesgo, lo que contribuye a la vertiente preventiva que busca la OMS. Como nota negativa, en el 25% de los artículos se presentó la autolisis con razones simplistas.

**TABLA 53: Resultados cobertura del caso de Andrés (ABC)**

Género:	Noticia: 75%	Reportaje: 25%	Entrevista: 0%	Opinión : 0%
Titular Informativo:	100%			
Titular Apelativo:	50%			
Presunción inocencia (titular):	100%			
Foco del titular:	Víctima: 100%	Autores: 75%	Observadores: 0%	
Titular menciona:	Suicidio: 100%	Acoso: 100%	Bullying: 0%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 0%	Contexto: 0%	Causas: 100%	Consecuencias: 75%
Fuentes:	Experta: 50%	No Experta: 50%	Institucional: 100%	Profesional: 75%
Documentos:	Informe: 50%	Gabinete prensa: 0%	Agencias: 75%	Otro medio: 25%
Atribución de la fuente:	Expresa: 100%	Reservada: 0%	Anónima: 0%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 25%	Alta: 75%
Exactitud:	Exactos: 100%	Sin contrastar: 0%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 25%	Alta: 75%
Estilo:	Informativo: 100%	Explicativo: 100%	Interpretativo: 25%	Opinativo: 0%
Enfoque:	Divulgativo: 75%	Utilidad: 50%	Preventivo: 50%	Sensacionalista: 0%
Sección:	Local: 100%	Nacional: 0%	Cultura: 0%	Otros: 0%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 50%	Educación: 25%	Sociedad: 25%	
Presunción inocencia (texto):	100%			
Análisis de expertos:	50%			
Identifica:	Víctima: 50%	Autores: 0%		
Tipo acoso:	Físico: 0%	Psicológico: 100%	Ciberacoso: 0%	
Aporta medidas evitar acoso:	50%			
Denuncia instituciones pasivas:	0%			
Foco (texto):	Víctima: 100%	Autores: 75%	Observadores: 50%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio hecho logrado:	0.00%	Da alternativas suicidio:	0.00%
	Informa ayudas/recursos:	50.00%	Publica señales riesgo:	25.00%
	Publica notas despedida:	0.00%	Da detalles suicidio:	0.00%
	Razones simplistas suicidio:	25.00%	Trato sensacionalista:	0.00%

### 4.2.9.3. Resultados El Mundo

*El Mundo*, que fue el diario que más artículos publicó sobre la muerte de Andrés, dedicó casi tantos reportajes como noticias al caso, con un 85,71% de titulares apelativos (TABLA 54). El foco se puso en la víctima, pero también, y casi en la misma medida, en el supuesto acosador. La presunción es baja en el titular (28,57%), mientras que en el texto es más alta (57,14%). Las palabras suicidio y acoso se mencionaron en todos los titulares, mientras que el término *bullying* nuevamente fue elegido como sinónimo (14%).

Hay mayor nivel de profundización en los textos publicados por el diario, ya que hay altos niveles de contexto y causas, pero también de antecedentes y consecuencias, algo de lo que suelen adolecer la mayoría de las coberturas analizadas. Las fuentes profesionales e institucionales predominan sobre las no expertas, aunque también se recurre a los teletipos de agencia (42%). La fiabilidad y la exactitud son altas, aunque se observan datos sin contrastar en el 14,29% de los artículos. La objetividad es algo más baja. Destacan en la cobertura de *El Mundo* ciertos enfoques sensacionalistas sobre acoso escolar, presentes en el 42,86% de los textos. En casi la mitad de los artículos se denuncia la pasividad institucional, mientras que en uno de cada cuatro se aportan medidas para evitar el *bullying*.

Respecto a las recomendaciones de la OMS, el cumplimiento vuelve a ser bajo. Se recogieron detalles del suicidio o cartas de despedida en casi la mitad de los textos, aunque también se publicaron señales de riesgo (42,86%) o informa de líneas de ayuda (14,29%). Se observa tratamiento sensacionalista del suicidio en el 28,57%.

**TABLA 54: Resultados cobertura del caso de Andrés (*El Mundo*)**

Género:	Noticia: 57.14%	Reportaje: 42.86%	Entrevista: 0%	Opinión : 0%
Titular Informativo:	85.71%			
Titular Apelativo:	85.71%			
Presunción inocencia (titular):	28.57%			
Foco del titular:	Víctima: 85.71%	Autores: 71.43%	Observadores: 0%	
Titular menciona:	Suicidio: 100%	Acoso: 100%	Bullying: 14.29%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 28.57%	Contexto: 85.71%	Causas: 85.71%	Consecuencias: 42.86%
Fuentes:	Experta: 0%	No Experta: 42.86%	Institucional: 100%	Profesional: 71.43%
Documentos:	Informe: 28.57%	Gabinete prensa: 0%	Agencias: 42.86%	Otro medio: 0%
Atribución de la fuente:	Expresa: 71.43%	Reservada: 28.57%	Anónima: 0%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 14.29%	Alta: 85.71%
Exactitud:	Exactos: 85.71%	Sin contrastar: 14.29%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 42.86%	Alta: 57.14%
Estilo:	Informativo: 100%	Explicativo: 85.71%	Interpretativo: 28.57%	Opinativo: 0%
Enfoque:	Divulgativo: 100%	Utilidad: 71.43%	Preventivo: 0%	Sensacionalista: 42.86%
Sección:	Local: 100%	Nacional: 0%	Cultura: 0%	Otros: 0%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 100%	Educación: 0%	Sociedad: 0%	
Presunción inocencia (texto):	57.14%			
Análisis de expertos:	0%			
Identifica:	Victima: 57.14%	Autores: 28.57%		
Tipo acoso:	Físico: 100%	Psicológico: 100%	Ciberacoso: 0%	
Aporta medidas evitar acoso:	28.57%			
Denuncia instituciones pasivas:	42.86%			
Foco (texto):	Víctima: 100%	Autores: 100%	Observadores: 14.29%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio hecho logrado:	0.00%	Da alternativas suicidio:	0.00%
	Informa ayudas/recursos:	14.29%	Publica señales riesgo:	42.86%
	Publica notas despedida:	57.14%	Da detalles suicidio:	42.86%
	Razones simplistas suicidio:	0.00%	Trato sensacionalista:	28.57%

#### 4.2.9.4. Resultados El País

*El País* solo dedicó un artículo al caso de Andrés (TABLA 55). Fue una noticia que puso el foco en la víctima y donde se respetó la presunción tanto en el titular como en el texto. Mencionó las palabras suicidio y acoso escolar en el cuerpo de titulares, donde no apareció el término *bullying*.

El nivel de profundización fue muy alto, con antecedentes, contexto, causas y consecuencias. El periódico utilizó fuentes institucionales y profesionales, informes y también no expertas. La fiabilidad, en consecuencia, es alta, igual que la exactitud de los datos aportados y la objetividad con la que se trata el tema. El enfoque es informativo/divulgativo y se realizó desde el área de Educación, en lugar de abordarlo desde la perspectiva de la sección de sucesos. También incluye análisis de expertos y denuncia la pasividad institucional. El acoso que refleja es de tipo psicológico.

Respecto a las recomendaciones de la OMS, el principal incumplimiento es que en el texto se dieron detalles del método del suicidio. Aunque no se publicaron notas o mensajes de despedida, tampoco se ofreció información sobre recursos o ayudas contra la autolisis, ni alternativas frente a la misma o señales de riesgo que puedan servir de prevención para otros padres.

**TABLA 55: Resultados cobertura del caso de Andrés (*El País*)**

Género:	Noticia: 100%	Reportaje: 0%	Entrevista: 0%	Opinión : 0%
Titular Informativo:	100%			
Titular Apelativo:	0%			
Presunción inocencia (titular):	100%			
Foco del titular:	Víctima: 100%	Autores: 0%	Observadores: 0%	
Titular menciona:	Suicidio: 100%	Acoso: 100%	Bullying: 0%	
Nivel profundización:	Antecedentes: 100%	Contexto: 100%	Causas: 100%	Consecuencias: 100%
Fuentes:	Experta: 0%	No Experta: 100%	Institucional: 100%	Profesional: 100%
Documentos:	Informe: 100%	Gabinete prensa: 0%	Agencias: 0%	Otro medio: 100%
Atribución de la fuente:	Expresa: 0%	Reservada: 100%	Anónima: 0%	
Fiabilidad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 0%	Alta: 100%
Exactitud:	Exactos: 100%	Sin contrastar: 0%		
Objetividad:	Nula: 0%	Baja: 0%	Media: 0%	Alta: 100%
Estilo:	Informativo: 100%	Explicativo: 100%	Interpretativo: 0%	Opinativo: 0%
Enfoque:	Divulgativo: 100%	Utilidad: 100%	Preventivo: 100%	Sensacionalista: 0%
Sección:	Local: 100%	Nacional: 0%	Cultura: 0%	Otros: 0%
Subsección:	Sucesos/tribunales: 0%	Educación: 100%	Sociedad: 0%	
Presunción inocencia (texto):	100%			
Análisis de expertos:	100%			
Identifica:	Victima: 0%	Autores: 0%		
Tipo acoso:	Físico: 0%	Psicológico: 100%	Ciberacoso: 0%	
Aporta medidas evitar acoso:	0%			
Denuncia instituciones pasivas:	100%			
Foco (texto):	Víctima: 100%	Autores: 100%	Observadores: 100%	
<b>Recomendaciones OMS</b>	Suicidio hecho logrado:	0.00%	Da alternativas suicidio:	0.00%
	Informa ayudas/recursos:	0.00%	Publica señales riesgo:	0.00%
	Publica notas despedida:	0.00%	Da detalles suicidio:	100.00%
	Razones simplistas suicidio:	0.00%	Trato sensacionalista:	0.00%

#### 4.2.9.5. El caso Andrés en los diarios analizados

**-Cuerpo de Titulares:** La cobertura es informativa, salvo en *El Mundo*, medio que destapó el caso y donde casi la mitad son reportajes. El respeto a la presunción de inocencia (o no dar el acoso como probado) es alto en *ABC* y *El País* y bastante más bajo en *El Mundo* (28,57%). En casi todos los artículos se pone el foco en la víctima, aunque *El Mundo* (71,43%) y *ABC* (75%) también lo ponen sobre el presunto autor. Todos mencionan siempre la palabra suicidio.

**-Texto:** Nivel de profundidad alto en todos los diarios, siendo mayor en *El Mundo* y *El País*, que en este caso sí abordan antecedentes. Predominan en todos los diarios las fuentes profesionales e institucionales sobre las no expertas. La fiabilidad es muy alta, aunque algo menor en *El Mundo* (en el 14,29% de los textos aparecen datos sin contrastar). El respeto a la presunción de inocencia o el uso del condicional al referirse al acoso es generalizado en el cuerpo del texto, salvo también en *El Mundo*, donde disminuye hasta el 57,14%. El enfoque es siempre informativo/divulgativo. De nuevo, en el 42,86% de los textos de *El Mundo* hay tintes sensacionalistas sobre el acoso escolar y en el 28,57%, sobre el suicidio. El caso de Andrés indistintamente en el área de Educación o en Sucesos/Tribunales, dependiendo del medio y el artículo. *El País* incluye análisis de expertos en el único artículo publicado, mientras que *ABC* lo hace en la mitad de los que difundió sobre el caso.

**-Recomendaciones de la OMS:** *ABC* es el único diario que no da detalles del suicidio y el que publica información de ayudas y recursos o señales de alerta del suicidio, lo que supone un mayor cumplimiento de las recomendaciones de la OMS, aunque en uno de los cuatro artículos que publicó ofreció razones simplistas para el suicidio. *El País*, en cambio, sí dio detalles de la autolisis y *El Mundo*, además, publicó notas de despedida en el 57,14% de los artículos. No obstante, este último periódico también difundió las señales de riesgo (42,86%) e informó de recursos o líneas de ayuda.

### 4.3. Paneles de entrevistas

La investigación se ha completado con tres paneles de entrevistas realizadas con enfoques distintos a la par que complementarios: el primer bloque (P1) está integrado por nueve expertos en el ámbito judicial, educativo o psicológico que se enfrentan al acoso escolar; el segundo lo forman otros nueve periodistas de los medios de comunicación analizados (P2) especializados en sucesos, tribunales o educación y que –la mayoría de ellos- han cubierto alguno de los nueve suicidios de adolescentes que está en el marco de la investigación; y para el tercero se ha entrevistado a padres de ocho de las nueve víctimas mortales (P3).

Para las entrevistas, se ha elaborado un cuestionario con una base común (17 preguntas) sobre el papel de los medios en la lucha contra el *bullying*, la cobertura que hacen de estos casos, el sensacionalismo, la presunción de inocencia o el papel de las instituciones. En el caso de los periodistas, además, se han añadido otras tres preguntas más específicas centradas en la praxis profesional de cada uno de ellos para que respondan a cuestiones como, por ejemplo, si conocen o no las recomendaciones de la OMS respecto al tratamiento informativo del suicidio.

Respecto al P3, tras localizar a los padres de los nueve casos de suicidio de menores en los que se centra esta investigación, ocho de los cuales accedieron a participar en el mismo, se decidió añadir otras siete preguntas enfocadas al acoso escolar, las señales de alerta que en él se presentan, el mensaje que trasladarían a víctimas y a acosadores o los efectos del *ciberbullying*. Aunque el objetivo de este trabajo es analizar la cobertura periodística, se consideró una buena oportunidad para arrojar algo más de luz sobre esta materia. En consecuencia, sus respuestas respecto a estas siete preguntas se han plasmado en un capítulo aparte (V) dentro de esta tesis, de manera que se pueda consultar de forma independiente.



Para una mejor comprensión de los paneles, se ha hecho una pequeña introducción con la postura del grupo de expertos, periodistas o padres respecto a cada pregunta en concreto, y a continuación se han hilvanado sus respuestas para facilitar la lectura de las mismas. Dada la extensión de las entrevistas, se ha decidido resumir todas las respuestas, recogiendo los aspectos más relevantes de las mismas para la investigación y utilizando la negrita para destacar la intervención de cada uno de los integrantes de los paneles, de modo que sea lo más sencillo posible localizar la respuesta en concreto de uno de ellos, si así se precisara. En cualquier caso, las entrevistas completas, con las respuestas en toda su extensión, también se han incorporado como anexos (II, III y IV) a la tesis.

#### 4.3.1. Panel de profesionales (P1)

##### 1. ¿Cómo definiría el momento actual en la lucha contra el acoso escolar? ¿En qué medida han contribuido los medios de comunicación a ello?

Los expertos no se ponen de acuerdo sobre el momento actual, aunque sí sobre el papel de los medios: todos coinciden en que están ayudando a concienciar a la sociedad. Algunos critican las deficiencias en formación de los docentes y otros, la pasividad institucional o la actitud de ocultación de los colegios. **Javier Urra (psicólogo adscrito a la Fiscalía de menores de Madrid)** subraya que el acoso escolar se ha convertido en un tema que preocupa a la sociedad y a las Administraciones. **Emilio Calatayud (juez de Menores de Granada)** cree que algunos centros escolares siguen tapando el acoso, de ahí que sigan llegando pocos casos a los juzgados. “Tenemos conocimiento de los mismos solo cuando el autor tiene 14 años o más. Se oculta por los centros, por las víctimas y por el sistema. Una vez que nos llega, demostrar la tortura psicológica cuesta mucho. Extraoficialmente, sabemos que se produce mucho acoso desde los ocho años”. Observa una falta de colaboración por parte de todos los implicados, aunque ahora esa actitud está cambiando frente a la opinión pública. **Leticia de la Hoz (abogada experta en acoso)** afirma que el sistema actual es bastante deficiente. No hay ni una asignatura en la universidad sobre cómo atender un caso así. Los profesionales

siguen sin saber cómo tratarlo. No hay ni una cátedra que les enseñe. Los medios han contribuido creando alarma y conciencia social. Si para los medios no hubiera sido interesante el acoso, estaríamos mucho más atrasados. **Isabel Fernández (fiscal jefe de Menores de Málaga)** opina que en la actualidad existe tolerancia 0 hacia el acoso escolar; “en realidad, hacia cualquier expresión de violencia en las aulas: acoso, lesiones, actos vandálicos...”. Los medios de comunicación han contribuido mucho (aunque no exclusivamente) a que haya aflorado este problema. **Araceli Oñate (codirectora del Informe Cisneros X)** dice que el momento actual se puede definir como de “rentabilidad de la violencia y ausencia total de medidas eficaces de protección para la víctima y de prevención” puestas a disposición de los centros por parte de la Institución educativa, cuyo interés se reduce a “ocultar un problema que viene experimentando un incremento cualitativo y exponencial”. Considera que los medios de comunicación, que siempre han estado en la primera línea al servicio de las víctimas, se limitan a trasladar a la opinión pública el calvario de las pocas familias que se arriesgan a ver intensificado el acoso institucional. “Son la grieta que las Consejerías y el Ministerio no querrían tener frente al aparato de negación institucional y silencio decretado”. En el **Defensor del Menor** recuerdan que el Defensor del Pueblo andaluz comenzó a dar la voz de alarma allá en la década de los 90 sobre la necesidad de abordar el maltrato entre iguales de una forma seria y rigurosa. Pese a los avances, reconocen que “lo cierto es que todavía estamos lejos de erradicar el problema”. Los medios de comunicación han contribuido a que este fenómeno sea visible. Las Fiscalías de Menores señalan el incremento de las denuncias recibidas, especialmente desde que los medios vienen ocupándose de este fenómeno. Por ejemplo, en el caso de la Fiscalía de Granada, en el año 2012 no se recibió ninguna denuncia por acoso escolar. Sin embargo, en 2016 ya eran más de 20. **Emilio Tresgallo (profesor e investigador del acoso escolar)** considera que existen instituciones del sector privado que luchan contra el acoso escolar, pero que la sociedad se ha instalado en la “poltrona” de la comodidad. Dice que las instituciones educativas han dictado una sentencia muy clara: hay que aplicar el protocolo de acoso y ciberacoso ante cualquier caso flagrante de acoso escolar o sospecha del mismo. “Todo el tema ha quedado estancado aquí”, afirma Tresgallo,

quien añade: “Creo que aquí los medios de comunicación, desde la deontología periodística, tendrían que ser los que salieran al paso de estas acciones. **Enrique Pérez-Carrillo (presidente de la Asociación Española para la Prevención del Acoso Escolar)** asegura que el momento actual de la lucha contra el acoso escolar lo ha convertido en un hecho noticiable. “Se ha visibilizado ante la sociedad y se mostrado como un grave problema social. Estamos en momento en que se requiere de un cambio normativo y en que el acoso escolar deje de considerarse un problema menor”. **Elsa González (expresidenta de la Federación de Asociaciones de la Prensa en España)** juzga de “incipiente” el momento actual. “Falta compromiso social e institucional. Los medios están visibilizando y poniendo el foco sobre el problema. Pero es ahora cuando se ha iniciado el combate contra dicho acoso”.

**2. En los últimos tiempos se han puesto en marcha protocolos de convivencia y se han difundido multitud de informes sobre el acoso, pero ninguno habla de su tratamiento informativo. ¿Cree que la cobertura mediática es la correcta?**

No hay consenso. Algunos tienen dudas sobre el papel de los medios, bien porque la difusión del caso puede ‘revictimizar’ al menor afectado, bien porque dan como acoso episodios que no lo son. También se critica que los medios cuenten el hecho, pero no la resolución del caso. No obstante, la mitad de ellos critica los protocolos de convivencia, que consideran ineficaces. **Leticia de la Hoz** reconoce tener dudas sobre el papel de los medios. “Muchas veces, lo que me transmiten las víctimas es que, cuando se publica su caso, sienten que se les ‘revictimiza’. Todo lo que se haga en la lucha contra el acoso está bien. Pero tengo mis dudas cuando se tratan casos concretos”. **El Defensor del Menor** opina que los medios deben ayudar a fomentar valores no violentos en la sociedad. “Los agentes responsables de los medios de comunicación deberían asumir plenamente las obligaciones y responsabilidades que conlleva el ejercicio de la libertad de expresión”. **Araceli Oñate** denuncia: “Protocolos que llegan tarde, observatorios para mirar de lejos o negar una realidad que debe ser cortada de raíz, fundaciones, ONG’s y programas ineficaces pero rentables con políticos en sus patronatos. La cobertura mediática es heroica,

como lo fue con el *mobbing* impulsando la incorporación del artículo 173 del Código Penal y la proliferación de protocolos de prevención de todos los tipos de acoso en el ámbito laboral. En esta “revolución” los medios de comunicación fueron la clave, algo que “está pendiente en el ámbito del acoso escolar”. **Emilio Tresgallo** se muestra muy crítico con los protocolos, que según él están pensados para eludir responsabilidades institucionales y políticas. “Los protocolos no solucionarán el *bullying*. Se necesita mucho más: concienciación del problema y sensibilización. Y eso nunca se logrará sin una adecuada formación”. El profesor afirma que primero hay que formar al alumnado, con cifras, con claridad meridiana y sin tapujos. “Cuando esto sucede, la juventud se sensibiliza y habla, pero no antes [...] Y después sobran los decretos porque la gente comprende lo duro y trágico de tener un pariente ‘enfermo de *bullying*’, que ya está considerada la gran “epidemia del siglo XXI”, según palabras de Miglino (ONG Sin Fronteras). Yo lo califico como el “cáncer de los próximos siglos” si no ponemos remedio”. **Enrique Pérez-Carrillo** piensa que los protocolos de convivencia son “meras declaraciones de intenciones”. Cuando se aborda el tema del acoso escolar, “no valen las medias tintas ni lo políticamente correcto. Intervenir ante el acoso escolar supone levantar las alfombras”. Dice el presidente de la asociación de víctimas que el tratamiento informativo se limita, en la gran mayoría de las veces, a cubrir sucesos dramáticos o rellenar el hueco informativo que se produce en días puntuales: inicio del curso escolar o día mundial contra el acoso escolar. **Isabel Fernández** matiza que los protocolos educativos llevan años aplicándose en muchos centros, con la participación activa del alumnado, “potenciando enormemente la mediación entre ellos”. **Elsa González** cree que la cobertura es “bienintencionada” y, en general, bastante correcta, pero que faltan protocolos e interés social con visibilidad en la prensa. “Sin bien los medios de comunicación han contribuido positivamente a que se conozca este problema, no siempre lo han hecho de una forma constructiva, ya que en ocasiones han creado alarma, dando vía libre a testimonios de víctimas que si bien han podido sufrir actos de violencia, no integran el tipo de acoso escolar, que requiere una conducta repetitiva y reiterada en el tiempo, y no hechos aislados. **Javier Urra** piensa que los periodistas están también bastante sensibilizados e invitan a expertos para hablar de acoso escolar. “La

responsabilidad es de dichos expertos”. **Emilio Calatayud** confiesa que no entiende algunos aspectos de esos protocolos, como por ejemplo que se traslade de centro a la víctima y sea el acosador quien se quede, lo cual es “muy triste”. El juez opina que el protocolo está más pensado para evitar las posibles responsabilidades del centro. Respecto al papel de los medios, considera que se informa del hecho, pero raramente se cuenta cómo acaba el caso.

### 3. ¿Considera que el acoso debe depurarse solo en el ámbito educativo y en el judicial, o piensa que también debe tener visibilidad mediática?

Todos coinciden en que el acoso debe solucionarse en las escuelas, pero también, dependiendo de los casos y las circunstancias, en los medios. **El juez Calatayud** cree que hoy en día, lo que no existe en los medios, no existe en la sociedad. “Debemos saber distinguir si es un problema educativo, pero si hay cariz penal, hay que acudir inmediatamente a la vía de los tribunales, que para eso están”. **Isabel Fernández** está convencida de que el primer nivel de solución del acoso escolar deber ser el ámbito educativo y, cuando éste ha sido insuficiente y no se ha logrado solucionar el problema, es cuando se debe acudir a la vía judicial con toda la celeridad posible “para no enquistar el problema”. La fiscal sostiene que acudir a la vía judicial como primera forma de solucionar el problema es “erróneo”, ya que se debe resolver donde surge: la escuela. “La vía judicial, en éste y en otros muchos asuntos, debe ser la última elección”. **Javier Urrea** coincide en que el acoso escolar debe de abordarse en los colegios e institutos: “Si los hechos son graves y los jóvenes tienen más de 14 años, debe intervenir la Fiscalía de Menores”. **Leticia de la Hoz** opina que “no siempre” debe existir esa visibilidad. “A veces, cuando los medios se interesan, se pone en marcha el protocolo. Es un arma de doble filo, porque a veces, si no sale, no ocurre nada, pero si sale, revictimiza al menor”. **Araceli Oñate** dice: “El acoso escolar debe ser erradicado de las aulas españolas; hablamos de niños y niñas en edad escolar y de un proceso continuado en el tiempo de conductas de maltrato repetidas, que tienen lugar en el colegio o el instituto en horario escolar y después en las redes sociales afectando en la mayoría de las veces, a toda la familia que termina cambiando incluso de Comunidad

Autónoma. La violencia puede y debe medirse y resulta necesario preguntar vía cuestionario anónimo por escrito en noviembre y en abril a todos y cada uno de los niños de nuestras aulas. Los directores y profesores no pueden vivir de espaldas a una realidad de la que son responsables jurídicamente por su posición de garante”. Desde **El Defensor del Menor** señalan: “El abordaje del acoso no puede realizarse exclusivamente desde la institución educativa. La respuesta al acoso debe venir de la combinación de un elenco de medidas cuya finalidad sería afrontar la globalidad del reto convivencial a medio y largo plazo. La prevención de la violencia con los niños y niñas es la mejor manera”. Para **Elsa González** es preciso que alcance conciencia toda la sociedad y que esta presione mucho más al ámbito educativo y judicial. **Emilio Tresgallo** afirma que el acoso escolar debe atajarse desde varios ámbitos: “Familiar, concienciando a los padres de que deben poner límites y normas a sus hijos desde pequeños, hacer hijos empáticos y nunca burlarse del sufrimiento de los demás, imponerles autoridad que no autoritarismo; desde el ámbito escolar, los centros educativos, deben crear una conciencia clara de que el alumnado tiene que ser formado adecuadamente, para la necesaria sensibilización del grave problema del acoso escolar; y por supuesto que tiene que existir una visibilidad mediática, pero seria y comprometida. No deben servir medias tintas, hay que ser claros, serios y contundentes”. **Enrique Pérez-Carrillo** considera que el acoso escolar debe depurarse primero en el ámbito educativo y cuando no se cumplan los objetivos, emprender la vía civil e incluso penal. “La visibilidad mediática sirve muchas veces de medida de presión para que se ponga en marcha el proceso o no se oculte”.

**4. ¿Es positivo que los medios difundan testimonios de las víctimas o que den detalles de las formas de acoso que sufren? ¿Contribuye a dar visibilidad al problema o a una segunda victimización?**

La inmensa mayoría opina que hay que difundir el testimonio de la víctima, siempre que ella lo desee y esté preparada, para dar visibilidad al problema, generar empatía y crear una conciencia social crítica respecto al acoso, aunque hay quien duda de la eficacia de dar a conocer las formas de acoso porque “dan ideas a los acosadores” o, como sostiene otro de los expertos, se presentan desde la

espectacularidad o el sensacionalismo. **Emilio Calatayud** cree que es positivo sensibilizar a la sociedad y generar empatía hacia las víctimas mediante esos testimonios. “El problema está ahí y la sociedad debe saber la forma en que se comportan algunos menores”. **Isabel Fernández** también considera positivo que los medios de comunicación den publicidad a los testimonios de las víctimas, porque a veces les reconforta contar el sufrimiento por el que está pasando. **Javier Urrea** recuerda que la víctima siempre puede, y si así lo estima, debe ser escuchada. **Leticia de la Hoz** reconoce que, a veces, contribuye a dar visibilidad, pero que, en otras, da ideas a los acosadores, sobre todo cuando el acoso se produce en redes sociales. **Araceli Oñate** concluye: “La victimización secundaria se produce cuando los centros educativos sacan a la víctima de clase para pasarle pruebas psicológicas, desencadenan el efecto señal, le recomiendan tratamiento, le piden que cuente cómo se siente a los autores o autoras del maltrato, le pasan cuestionarios ‘victimizadores’, en lugar de adoptar medidas eficaces para cortar de raíz el acoso. Es positivo que los medios difundan testimonios de la víctimas y den detalles de las formas de acoso que sufren porque es la fotografía y el vídeo de la realidad que la institución se conjura en negar”. **El Defensor del Menor** opina que la mayoría de los centros educativos en Andalucía presenta unos niveles de convivencia bastante aceptables, a pesar de la alarma social creada tras la difusión por los medios algunos casos que han revestido una especial gravedad, o donde, dice, se ha primado la espectacularidad y el sensacionalismo. “Ofrecer información con datos mal explicados, a fuerza de repetirse, pueden conformar una determinada conciencia social sobre el tema”. **Elsa González** cree que esos testimonios son muy importantes, “salvaguardando el anonimato en los menores”, como medio de denuncia. “Pero es imprescindible centrar el tema en el acosador como verdadero responsable de la situación”. **Emilio Tresgallo** opina que difundir los testimonios puede ser muy interesante. “Pero esto casi nunca sucede porque las víctimas no suelen dar a conocer su victimización, por miedo, por vergüenza u otras causas. En mi opinión, sería interesante y necesario visibilizar el grave problema que vive la víctima. Si los espectadores silentes estuvieran sensibilizados de que deben denunciar al agresor, todo sería mucho más fácil”. **Enrique Pérez-Carrillo** explica que la difusión siempre es necesaria para visibilizar el problema.

“Sobre los testimonios de víctimas, es importante saber en qué momento del proceso están y si emocionalmente están preparadas para realizarlo”.

##### 5. ¿Deben los medios informar de los centros escolares donde se han producido un caso de acoso o debería omitirse el nombre para proteger la intimidad de los menores?

Siete de los nueve expertos entrevistados coinciden en que hay que airear el nombre del centro como receta de transparencia y también para poner el foco sobre el lugar concreto y el grado de cumplimiento de sus obligaciones. Solo dos muestran reservas a publicar el nombre de los centros porque, si se difunde, puede contribuir a identificar a los menores. **Isabel Fernández** recuerda que, en la actualidad, la Ley de Protección de Datos es sumamente garantista y cualquier dato que pueda contribuir a identificar a las personas, especialmente si se trata de menores de edad (tanto agresores como, especialmente, las víctimas) debe de ser omitido. “Evidentemente, nominar al centro educativo contribuye a identificar a las personas”, advierte la fiscal. **El Defensor del Menor** considera que la información debe respetar la confidencialidad y la intimidad de los menores afectados. “Los casos de violencia o acoso generan la atención de los medios de comunicación, y su papel como instrumentos para la información y sensibilización de este problema es crucial. Es necesario huir de posiciones alarmistas que, además de generar una visión distorsionada de la realidad, pueden crear una alarma social innecesaria. El componente pedagógico debe estar presente en el tratamiento de las noticias sobre este fenómeno”. **Javier Urra**, en cambio, se muestra a favor, en base a la libertad de expresión, de dar datos suficientes para confirmar la noticia. “Por ejemplo, el nombre del colegio donde acontece acoso escolar. Teniendo, eso sí, cuidado de no estigmatizar a los menores. Esta tendencia de callar los datos, las señas, las procedencias, confunden a la sociedad. Se pierde veracidad y no facilita la investigación”. **Emilio Calatayud** cree que hay que omitir los datos de los menores, pero no del centro, aunque puede llevar a querellas, por eso en muchas ocasiones se tapa: “En ese silencio se amparan los centros escolares”. Para **Leticia de la Hoz**, hay que proteger la identidad de los menores, no del centro. “Yo creo que [publicar el nombre] ayuda a poner el foco y comprobar que se inician los



protocolos de actuación. En los casos que me he encontrado, ha sido beneficiosa esa intervención de la prensa”. **Araceli Oñate** piensa que las sentencias publicadas, en ocasiones, protegen la identidad, pero responden a un principio de publicidad y transparencia necesario en una sociedad democrática. “En estas sentencias, cuando son condenatorias, se afirma que el centro no hizo nada para ayudar a la víctima; decenas de profesores dedicando, realmente, su vida a la educación y la sentencia concluye que no se hizo nada para cortar el proceso y proteger a la víctima”. Por eso, opina que sí debe publicarse. **Elsa González** cree también que debe identificarse el colegio como “fórmula de compromiso para luchar contra el acoso”; de lo contrario “genera un método de amparo”. **Emilio Tresgallo** entiende que no es beneficioso para el centro porque puede quedar marcado o señalado. Sin embargo, desde la perspectiva de aquellos directores que no desean implicarse en este tipo de casos, puede servirles para “ponerse las pilas” en materia de *bullying*. Existen algunos directores que han negado y obviado casos claros de maltrato entre iguales, esgrimiendo razones como la pérdida de matrículas si su centro aparece en los diarios. Las víctimas y sus familias merecen mayor honestidad y menos hipocresía”. **Enrique Pérez-Carrillo** afirma que la intimidación de los menores no se ve menoscabada por señalar el nombre del centro escolar en el que se ha producido el acoso: “Las familias tienen derecho a saber la situación de ese centro escolar para valorar si el plan de convivencia es el adecuado”.

#### 6. Habitualmente, se suele identificar a la víctima (sobre todo, si fallece) y no a los agresores. ¿Qué opina de ello?

Estén más o menos de acuerdo con la praxis periodística, los expertos coinciden en que los límites, en este caso, los marca la ley, que protege especialmente a los menores y recuerdan que las víctimas, cuando son identificadas por los medios, es porque han acudido a ellos voluntariamente o por medio de sus familiares. Dos de los expertos, en cambio, denuncian que poner el foco en la víctima y no en los acosadores supone un desequilibrio. **Elsa González** lo considera directamente una mala práctica periodística. **Emilio Calatayud** explica que es lo que dice la ley y que no se puede hacer otra cosa, “aunque pueda parecer injusto”. **Javier Urra** recuerda que la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor prohíbe y persigue la

identificación de los menores agresores. **Enrique Pérez-Carrillo**, en cambio, considera que es lo correcto: “Sobre todo, porque no son los únicos culpables, ya que la obligación de los centros escolares es la de garantizar la seguridad de los menores mientras están dentro de sus instalaciones. Y la normativa e inspección educativa deben prevenirlo y esto no está ocurriendo”. **Araceli Oñate** reflexiona: “Cuando no se ha trabajado en la prevención e intervención eficaz del problema y se llega a la judicialización, las medidas de la justicia para los menores y jóvenes son otras. No creo oportuno ni necesario que el tratamiento del acoso escolar deba utilizar sus mismas armas: el efecto señal y la unanimidad persecutoria”. **Isabel Fernández** anticipa que no conoce ningún caso de fallecimiento de una víctima de acoso escolar y matiza que, en muchas ocasiones, la identificación de una víctima ha sido un hecho voluntario de ella (sobre todo si se expone a contar públicamente el problema). **Leticia de la Hoz** afirma: “Me parece fatal, se revictimiza a la víctima. No se le puede señalar tanto, ni en el ámbito educativo ni en los medios. A la víctima es a la que más hay que proteger”. **Emilio Tresgallo** coincide en que no es normal que únicamente se identifique a la víctima y opina que también se ha de denunciar al agresor en los medios. “No sirve ya esa nociva protección del agresor. A veces se dan razones de que los menores son intocables. Nada más lejos de la realidad. Sea adulto o menor, cada persona deberá responder de sus actos. Eso educa y pone límites”.

#### 7. ¿Contribuye la denuncia pública de un caso de acoso a una segunda victimización de los menores que lo sufren?

Hay consenso entre los expertos en que la denuncia pública, desde la autorización de la familia, no tiene por qué contribuir a una segunda victimización, sino que, incluso, puede ayudar en el proceso de hacer ver al acosador el daño que hace. **Javier Urra** dice que depende del caso, pero advierte de que “lo peor que puede sufrir un niño es el silencio a su alrededor”. Y añade: “Junto al maltratador, siempre hay alguien que calla”. **Emilio Calatayud** cree que hay que preguntarle a la familia, pero piensa que es una forma de ayudarles. En cualquier caso, recalca, hay que procurar, desde todos los ámbitos, que sufran lo menos posible. **Isabel Fernández**

coincide en que no daña: “La denuncia no contribuye a una segunda victimización; en la mayoría de los casos, y eso es lo que pretendemos, la intervención judicial soluciona el problema. Es curioso a veces observar que, efectivamente, los agresores no son plenamente conscientes de la gravedad de sus conductas, y cuando se les hace ver, sobre todo a través de un procedimiento judicial, que no actuaban correctamente, no reiteran su conducta”. **Araceli Oñate** dice: “No, lo que contribuye a la victimización secundaria es la primera medida propuesta por todas las instituciones: la salida de la víctima. Este aspecto es el que debería comenzarse a cambiar y que sean las autoras ó autores del aislamiento y la exclusión, del desprecio, las acusaciones falsas y el hostigamiento, los que salgan del centro educativo, en lugar de recibir el apoyo de todo el colegio. Lo que salva a la víctima es romper la indefensión y por desgracia para nuestra sociedad y nuestro futuro, la violencia en este momento, es rentable”. **Elsa González** afirma que con una buena praxis se dañaría menos a la víctima y que esa es “la fórmula para cortar de raíz el acoso”. **Emilio Tresgallo** cree que no tendría por qué ocurrir así si, tras una primera actuación, se toman medidas serias y urgentes. “Si se actúa con seriedad, estas medidas deberían servir para que los otros agresores tomaran buena nota y dejaran de llevar a cabo acciones lesivas contra las víctimas”. **Enrique Pérez-Carrillo** también piensa que no tiene por qué ocurrir si se ponen los medios adecuados para que cese el maltrato de manera inmediata a la denuncia.

#### 8. ¿Es positivo que los medios difundan imágenes grabadas con sus teléfonos por menores que son testigos o cómplices de agresiones en el ámbito escolar?

Los expertos divergen. Tres opinan que es positivo para mostrar con toda su crudeza esa forma de violencia. Otros creen que se debe evitar para proteger a los menores. Y dos tienen dudas y consideran que depende de la situación. Es el caso de **Isabel Fernández**, para quien depende de la delicadeza con que los medios difundan esas imágenes: “Visualizar lo ocurrido evita que la sociedad invente cosas que no existen o no han sucedido”. **Javier Urra** también cree que “depende” de

cómo se traten las imágenes y en qué contexto se expliquen: “Creo que las noticias deben de ajustarse a los hechos para prevenirlos y perseguirlos. Ciertamente es que siempre alguien puede tener una conducta imitativa, pero la responsabilidad es de esa persona”. **Emilio Calatayud** cree que puede ser positivo para que se sepa que está sucediendo: “A veces los tengo que condenar por tontos, porque me dan hasta las pruebas. ¿A quién se le ocurre grabarse cometiendo un delito?”. **Leticia de la Hoz** opina que, tapando la cara, sí, “porque se pone imagen al acoso”. “Si no vemos algo, no lo creemos. No es lo mismo decir: hay una agresión; que verla. Esas imágenes demuestran la realidad cruel que hay detrás del *bullying*. Afirmo **Araceli Oñate** que la violencia es mimética: “Lo bueno de la vida también lo es, pero no se puede poner puertas al campo. Lo negativo es que existan esas agresiones, no que se conozcan”. **Enrique Pérez-Carrillo** lo juzga positivo en cuanto se reproduce la crudeza y el gran daño que se puede hacer a la víctima, lo que sirve para generar empatía. **El Defensor del Menor** considera que los medios deben hacer llegar a la sociedad la idea de que el ciberacoso es un comportamiento reprochable y eludir el tratamiento de la noticia de modo que implique un riesgo de imitación de estos comportamientos antisociales y delictivos. **Emilio Tresgallo** piensa que no es necesario que los medios difundan las imágenes, primero porque se violaría la protección de datos y, en segundo lugar, porque podrían ser imitadas por otros escolares sin escrúpulos. Pero sí que se podría citar la forma de acoso utilizada para masacrar a las víctimas. **Elsa González** cree que deben describirse para denunciarlas, pero hay que proteger al menor de sus propios errores al difundir imágenes de agresiones.

**9. El suicidio es un tema tabú en los medios por un posible efecto imitación. Sin embargo, en los casos de acoso, ese tabú se ha roto. ¿Qué opinión tiene sobre ello? ¿Desaparece el efecto imitación o hay riesgo de que se produzca?**

Salvo una voz discordante por el posible efecto imitación de los menores, los demás expertos abogan por difundir los suicidios. Publicar para concienciar, haciéndolo de una forma correcta. **Emilio Calatayud** confiesa que no tiene claro si hay riesgo de un efecto llamada o no, pero que es “bueno” que se tome conciencia.

“Las ideas suicidas ocurren más de lo que creemos. Y cuando un menor toma esa decisión, no lo hace por la prensa, sino porque llega a un alto grado de desesperación”. **Isabel Fernández** opina que hay que elegir y que no puede ser una opción omitir estas noticias por el efecto llamada que puedan producir; “a veces es mucho mejor que se sepa la gravedad de las conductas y las gravísimas consecuencias que pueden tener. **Javier Urra** lo considera un tema “debatible”: “Soy partidario de que se comunique dicha noticia, pero correctamente”. **Leticia de la Hoz** tampoco cree que, en el acoso escolar, alguien se suicide porque vea que otro lo ha hecho. “No creo que un niño lo haga jamás. Pero me parece fundamental que llegue a todos que un niño se ha suicidado dejando una carta porque no aguanta ir al colegio. Y ni con eso ha tenido siquiera un juicio (en alusión al caso de Diego)”. **Araceli Oñate** expone: “Desde el equipo de investigación Cisneros alertamos de la baja autoestima de nuestros escolares y del déficit de confianza básica de los alumnos que se reconocían autores sistemáticos y frecuentes de conductas de maltrato. Claro que no desaparece el efecto mimético y esa es una de las razones por las que hay un incremento exponencial de autolesiones y de trastorno alimentario. La primera medida es garantizar un entorno seguro a todos y cada uno de los alumnos. Más del 90% de ingresos en los hospitales infantiles de España derivados a salud mental refieren ser o haber sido víctimas de acoso escolar”. **Enrique Pérez-Carrillo** afirma que la ideación suicida es “el último estadio del acoso escolar, cuando el menor siente que es su única salida. Contar la noticia es necesario. Es probable que un menor pueda plantearse el suicidio, pero solo si su situación es desesperada”. **Elsa González** considera que es “posible” que en algún caso despierte esa reacción, pero que, a su juicio, es preciso visibilizar el problema y señalar al agresor, hasta donde sea posible, para evitar las agresiones y que queden impunes. **Emilio Tresgallo** cree que todo depende de la persona, porque hay chicos con más tendencia a mimetizar comportamientos. Aboga por un mayor control de las imágenes violentas. **El Defensor del Menor** recuerda que el suicidio representa la consecuencia más grave que puede acarrear el acoso para la víctima: “Fue precisamente un suicidio el que supuso un punto de inflexión que provocó un cambio trascendental en la forma como la sociedad venía concibiendo el acoso escolar, con el caso de Jokin”.

## 10. ¿Deben las instituciones educativas (principalmente profesorado) tener un papel más activo en los medios de comunicación para prevenir el acoso?

Seis de los nueve expertos consultados consideran que los profesores deben tener un papel más activo en de los medios y mostrar una actitud más colaborativa, aunque reconocen sus limitaciones y su desprotección. **Emilio Calatayud** piensa que deben tener presencia en los medios: “Y no solo eso, deben implicarse más personal y profesionalmente. Pero luchan contra la institución. La transparencia siempre es una garantía, hay que mojarse... El papel del profesorado tiene que cambiar, pero el profesor se siente desprotegido y desamparado por los padres, por el centro y por el sistema. Luego hay otra cosa: la justificación permanente de los padres de los acosadores, que siempre responden ‘mi hijo es muy bueno’”. **Javier Urrea** también pone la pelota en el tejado de los docentes: “Los medios de comunicación están abiertos a la participación del profesorado, es este el que tiene que encaminarse y dar su valoración”. **Leticia de la Hoz** opina en el mismo sentido: “Tienen que funcionar todas las ruedas del sistema. Jueces y fiscales, profesores... deben tener herramientas de gestión. Hay profesores en activo que siguen sin saber cómo detectarlo, no conocen el test AVE (Acoso y Violencia Escolar). **Araceli Oñate** se define como una gran defensora del profesorado que realmente estuviera encantado de acudir a los medios de comunicación a contar las buenas prácticas, “pero son conocedores de la ineficacia de las medidas adoptadas en este tema que, en muchos casos, son perjudiciales”. **Elsa González** opina que las instituciones educativas deben colaborar mucho más con los medios. **Enrique Pérez-Carrillo** tampoco tiene dudas al respecto. “El problema es que el profesorado depende del equipo directivo y mostrarse especialmente combativo con el acoso escolar les va a llevar irremediamente a conflictos con la dirección”. **Emilio Tresgallo** no cree que el profesorado tenga que estar más presente en los medios, pero sí mucho más presente en su centro educativo para poder predecir un posible caso de *bullying*. Para ello es necesario dotarle de una mayor formación, pues los estudios demuestran que únicamente el 7% del profesorado es consciente del acoso que pueden sufrir sus alumnos. **Isabel Fernández** también piensa que no: “El profesorado no tiene que adoptar una

postura activa en los medios de comunicación, donde deben tener una conducta muy activa es dentro de los centros educativos, e intervenir inmediatamente ante la primera alarma de la que tengan conocimiento, y nunca minimizar el problema”.

### 11. ¿Qué papel deben jugar los medios en el futuro en la lucha contra el acoso? ¿Cómo pueden contribuir los medios a la prevención del acoso?

Todos los expertos coinciden en que los medios deben cumplir su función de informar, desde la objetividad y la ética profesional, y con ello ayudar a visibilizar el fenómeno del acoso escolar y denunciar la pasividad de algunas instituciones. Dos de ellos, además, piden que reduzcan el nivel de emisiones violentas y que apuesten por programas que fomenten la empatía. **Isabel Fernández** cree que los medios de comunicación deben informar de todo lo que ocurre en la sociedad, incluido el acoso escolar. “Visualizar el problema ayuda en gran medida a evitarlo, e incluso en ocasiones, les proporciona a las víctimas información de cómo actuar, qué hacer, a dónde acudir...”. **Emilio Calatayud** aboga por informar, pero objetivamente, de realidades que están sucediendo. “Yo apelo mucho a la ética profesional de los medios, que se mueven entre los intereses de la empresa y la información objetiva del profesional”. **Javier Urra** reseña que los medios dan testimonio de lo que acontece. “Su función –opina- no es educativa, lo cual no resta importancia al tratamiento de las noticias”. **Leticia de la Hoz** considera que a base de “concienciación social, poniendo ejemplos de lo que sufren los menores”. **Araceli Oñate** cree que el papel de los medios de comunicación es siempre necesario “para no permitir la indiferencia de la Institución Educativa y su complacencia por tenerlo todo controlado” con los observatorios, la inspección, los servicios sociales, e incluso algunas instancias judiciales. “Hasta aquí llega la política. No interesan las sentencias ni las condenas elevadas por acoso escolar, se sancionan las conductas con entidad penal y no se quiere saber nada del acoso escolar, siempre con honrosas excepciones en todos los estamentos. En los centros donde se trabaja desde la prevención el acoso escolar es erradicado y sus tasas de prevalencia bajan a 0”. **Elsa González** también piensa que hay que dar visibilidad al problema ofreciendo “una información correcta, respetuosa y, en la medida de lo posible, especializada, colocando el foco sobre el agresor”. En su opinión, sería útil

un protocolo de actuación y también mayores facilidades desde las instituciones, los centros escolares y expertos que evalúen efectos en el agredido. **Enrique Pérez-Carrillo** apuesta por que los medios no solo difundan sucesos dramáticos, sino también alternativas y soluciones, que aportan expertos y asociaciones. **Emilio Tresgallo** opina que los medios deben de convertirse en auténticos motores en la prevención para concienciar a los niños más pequeños. También con la emisión de programas para el manejo de las actitudes agresivas, empáticas y otras, y con la participación de expertos... Desde los medios se puede formar al profesorado, a los padres y otros sectores. **El Defensor del Menor** aboga por reducir la violencia que emiten, especialmente los audiovisuales, que está teniendo un efecto terrible sobre unos niños y niñas a los que bombardean diariamente con escenas de sexo explícito y violencia gratuita, mientras banalizan los valores sociales y glorifican el éxito obtenido sin esfuerzo.

## 12. ¿Qué tipo de colaboración debería existir con instituciones educativas y otras (por ejemplo, del ámbito judicial) cara a esta prevención?

Aquí todos coinciden en que el acoso escolar se debe abordar desde esa coordinación y colaboración interdisciplinar, integrando también a los medios, aunque el papel principal está en los centros escolares. **El Defensor del Menor** cree que la colaboración debe ser absoluta (administración, familia, escuela y sociedad en general): “Debemos concienciar a los menores de que la utilización de las nuevas tecnologías para acosar, insultar o perseguir ocasionan graves daños a las víctimas, algunos irreparables; que perjudica la convivencia pacífica en los centros escolares”. **Elsa González** piensa que es materia de expertos, no de periodistas. **Emilio Tresgallo** opina que las instituciones educativas y el ámbito judicial deberían estar más conectados. Los jueces tendrían que tomar decisiones ante los casos de acoso escolar. El profesor alude, curiosamente, a otro miembro del panel, el juez granadino: “Podrían imitar las medidas que ya ejerce Emilio Calatayud, que facilita la sensibilización de los agresores, ejerciendo tareas sociales benéficas para el ámbito social o escolar. Pero desde aquí habría que decirles a los padres que respeten las decisiones que se pudieran tomar desde el ámbito educativo y/o judicial”. **Araceli Oñate** subraya que los medios disponen de



recursos para grabar documentales, películas, invitar a los estudios a los alumnos, entrevistas, dar voz e imagen a las buenas prácticas... “Pero el trabajo efectivo de prevención no existe en los centros educativos y hasta que trabajen en esta línea, lo que las policías locales y la Policía Nacional encuentran son casos de acoso escolar enquistados con más de dos años de duración, secretos a voces, miedo en los centros a oír hablar de acoso escolar y negación, victimización secundaria, error de atribución, *mobbing* a la familia de la víctima y verdadero acoso institucional”. **Enrique Pérez-Carrillo** recuerda que las instituciones educativas forman parte del entramado público, por lo que “no propondrán medidas más allá de las que les marcan desde arriba”. Desde el ámbito judicial, “la aplicación del código civil y del código penal deberían hacer un contrapeso contundente al sistema. Desde nuestra asociación estamos realizando varias acciones de denuncia para que la normativa cambie”. **Isabel Fernández** asegura que la forma en que los medios colaboran con instituciones educativas o judiciales es precisamente dando a conocer la existencia del problema; “como ya he dicho antes, en ocasiones informan a las víctimas de qué hacer ante estas situaciones, e igualmente se les está dando el mensaje a los posibles agresores de que estas conductas no se les va a tolerar y van a ser sancionados (educativa o judicialmente por ello). Lógicamente también ayudaría mucho poner a disposición de las autoridades judiciales todo el material grabado o de cualquier otro tipo (fotografías) de que dispongan para identificar a posibles autores”. **Javier Urra** recuerda que las instituciones educativas han de informar a la judicial de aquello que entiende es competencia de esta última instancia.

### 13. ¿Deberían los medios mantener una política informativa constante y no solo en los casos donde se registran víctimas mortales?

Siete de los nueve expertos consideran positiva esa política informativa constante para que la sociedad sepa que no es un problema asociado a los casos más graves - y, por tanto, puntual-, sino que el acoso escolar es una lacra que sucede a diario. En cambio, una de las entrevistadas piensa que no es positivo, ya que conduciría a una imagen errónea de violencia en las aulas, cuando, en su opinión, es la excepción a la regla. **Emilio Calatayud** sí que aboga por esa política informativa constante para que la ciudadanía conozca los problemas que tiene la juventud, y que se actúe

siempre desde la prevención. **Leticia de la Hoz** también afirma que sí, “porque los casos mortales, por suerte, son excepcionales”. Y agrega: “En el camino, se quedan un montón de casos leves que provocan muchísimo dolor, cambios de centro de los alumnos, etc. Y dejan secuelas para toda la vida. Los periodistas, haciendo esa labor de concienciación, se meten en las casas de las personas”. **Araceli Oñate** considera que los medios deberían mantener una política informativa constante. “En contra de la obligación de transparencia de los poderes públicos, la información está desagregada en delitos y conductas antijurídicas de los mayores de 14 años, dejando en la oscuridad la violencia y el acoso escolar en los que están por debajo de esa edad; si la víctima es extranjera se habla de racismo y si es una niña de 13 años y a los 11 le gustaba el autor del maltrato se impondrán medidas de alejamiento y se hablará de violencia de género, para no hablar de acoso escolar”. El primer trabajo de los medios, insiste Oñate, debería ser de investigación “acerca de cómo se hurta a los ciudadanos una información que debería ser pública, pero en los medios de comunicación también hay decretado un silencio informativo, roto solo por periodistas íntegros y por el poder, cuando utiliza el acoso escolar como globo sonda para tapar algo de lo que no se quiere hablar”. Y aporta un dato demoledor: “En 2004 en España no había habido ninguna víctima por acoso escolar. Los niños que ya no están son ahora la piedra angular del edificio de la Educación”. **El Defensor del Menor** considera oportuno incrementar aún más las campañas publicitarias a través de los medios, especialmente los audiovisuales, sobre el fenómeno del acoso escolar y ciberacoso bajo un enfoque eminentemente preventivo. **Emilio Tresgallo** piensa que es imprescindible esa implicación constante de los medios, lo que, a su juicio, evitaría la creencia errónea de que el acoso sucede por casualidad, o que “es cosa de niños”, que nuestros chicos “viven felices” y alejados de dicha problemática. “Nada más lejos de la realidad. Por ello, me parece necesario, que los futuros periodistas, deberían ser formados adecuadamente, en materia de acoso escolar. Yo, sería más tajante, señalando que tendrían que tener una asignatura formativa en materia de acoso escolar”. **Elsa González** subraya que los casos son constantes, “y habría que denunciar siempre lo que ocurre, es inadmisiblemente socialmente”. **Enrique Pérez-Carrillo** piensa que esa política informativa constante haría que la sociedad fuese consciente de que es un

problema que ocurre a diario. **Isabel Fernández**, en cambio, no ve “constructivo” dar a conocer cada caso de acoso escolar que se vaya produciendo. “Se podría crear mucha alarma y que la sociedad creyera que los centros escolares son especialmente violentos, ya que este tipo de información nunca va acompañada de lo bien que normalmente funcionan los centros. Lo normal es que exista una convivencia pacífica en los mismos. Lógicamente, los casos más graves deben de salir a la luz pública”. **Javier Urrea** zanja el debate opinando que es irreal pensar que los medios, muchos y variados, puedan tener “una actividad común”.

#### 14. ¿Cree que hay diferencias en la cobertura mediática que lleva a cabo la prensa local (la del lugar donde se registra el caso de acoso) y la que hacen los medios nacionales?

Coinciden en que la prensa local hace una cobertura más próxima y con un mayor seguimiento del caso, aunque uno de los expertos advierte de que, a veces, esa cercanía puede hipotecar la neutralidad. **Javier Urrea** opina que la cobertura mediática local es mucho más específica y próxima y el **juez Calatayud** coincide en que la prensa local da una información más correcta y equilibrada, pero después “viene el circo”. “A veces, escucho a periodistas de fuera que saben del caso más que yo, que he puesto la sentencia...”. **Leticia de la Hoz** observa que la prensa local hace un mayor seguimiento del caso. **Elsa González** opina que la prensa autóctona conoce mejor la situación y tiene mayor acceso a los protagonistas, “pero la cercanía, a veces, impide trabajar con cierta neutralidad y recoge menos opiniones de expertos”. **Araceli Oñate** afirma: “La educación es la clave de bóveda de la democracia y su sombra se extiende no solo a los medios, a los letrados, a la inspección educativa... No interesa enfrentarse al poder”. **Emilio Tresgallo** considera que, quizá, la prensa local está más sensibilizada con este fenómeno y con más razón si la problemática sucede en su zona, y cita varios ejemplos en Galicia de profesionales de la comunicación que colaboran activamente en la difusión y prevención del *bullying*. **Enrique Pérez-Carrillo** no percibe diferencias: “Todos los medios dan cobertura cuando hay un suceso dramático o la agenda lo requiere”. **Isabel Fernández** asegura que no dispone de datos para llegar a una conclusión al respecto.

**15. ¿Considera que se hace una cobertura responsable de los suicidios relacionados con el acoso escolar, o que ésta se aleja de los parámetros de calidad para acercarse al sensacionalismo?**

Seis de los nueve miembros del panel observan un tratamiento sensacionalista de los medios cuando hablan de suicidio y acoso escolar, alejado de los parámetros de calidad y profundizando en cuestiones personales que resultan irrelevantes para el caso. **Emilio Calatayud** sí que percibe ese sensacionalismo porque “se vende más el drama que el problema de fondo”. “Muy pocas veces se dan noticias buenas, que reflejen lo positivo y lo negativo”. **Isabel Fernández** coincide en que no siempre se cubre con rigor este tipo de conductas; “en ocasiones se pretende crear alarma, buscar un gran titular, y provocar mayores audiencias o ventas”. **Leticia de la Hoz** observa que a veces se acerca al sensacionalismo. “Con Diego y con Carla (dos casos que ella ha llevado) se cruzaron muchas barreras, se sacaron circunstancias personales de la familia que no tenían nada que ver con el acoso escolar ni con el suicidio, como si se quisiera culpar a las víctimas o sus padres”. **Araceli Oñate** apostilla: “El trabajo de los medios suele ser riguroso, en manos de profesionales que también tienen hijos. El periodismo vive igualmente un entorno laboral en el que los riesgos psicosociales como el estrés, el *burn-out* o el *mobbing* están instalados, por lo que entiende perfectamente el problema del acoso escolar. Donde no existen parámetros de calidad es en la prevención de la violencia y el acoso escolar”. **Elsa González** opina que algunos medios trabajan estos hechos con amarillismo, “comercializan con ellos”. “Es preciso denunciar los casos de acoso que llevan al suicidio y hacerlo con ética periodística”. **Enrique Pérez-Carrillo** cree que la cobertura que se da a los suicidios es “muy mejorable”. En su opinión, “se centra la noticia en el sensacionalismo y no se habla de las causas profundas o de base por las que se ha producido este suceso”. **Javier Urra** no cree que los medios traten el suicidio infanto-juvenil con sensacionalismo. “Sabemos que la Fiscalía está detrás y que las multas son millonarias (esto que comento es real, pero los medios de comunicación se encargan de no decirlo)”. **Emilio Tresgallo** afirma: “En mi humilde opinión, hay periodistas y sectores del mismo que actúan con bastante seriedad. Yo, he leído noticias sobre *bullying* muy exactas y sin sensacionalismo”.

**16. ¿Qué opina de que las sentencias sobre acoso tengan mucha menos difusión en los medios (si es que la tienen)? ¿Por qué difunden mucho más el suceso que la posterior condena o absolución?**

La mayoría opina que es un error, porque los medios trasladan a la sociedad un problema, pero después no cuentan –o lo hacen poco y mal- la solución que se le ha dado al mismo, ya sea con medidas sancionadoras o educativas. Una de las profesionales denuncia, además, un “aparato institucional de negación” del acoso escolar. “Eso lo sufro constantemente”, afirma **Leticia de la Hoz**. “Casi nunca se publican las sentencias. Incluso cuando no nos gusta, porque es demasiado benévola, hay que darla para que se denuncie. Estaría muy bien que se sacara que todo el acoso ha quedado, por ejemplo, en tareas socioeducativas. Los medios y la sociedad verían el después del caso, que por mucho que sufre la víctima, no consigue una sentencia en condiciones. Y se lucha por una reforma del Código Penal”. **Isabel Fernández** aprecia que las sentencias interesan poco a los medios: “Difunden más el suceso, porque lo hacen según su criterio, en ocasiones con pocos conocimientos sobre lo que realmente es acoso escolar, pero lo publican como tal, y luego terminan en sentencias absolutorias o en condenas por delitos leves. No todo lo que se denuncia como acoso escolar es acoso escolar”. **Emilio Calatayud** se queja de que “no interesa el final de la historia, no vende”. Y recuerda que, a veces, “es más bonito el final que el inicio”. Es un error de concepto: trasladamos el problema, pero no la solución o las medidas educativas, la sanción”. **Araceli Oñate** piensa que el corporativismo de la sanidad o de la función pública no es nada al lado del “aparato institucional de negación” del acoso escolar en la Educación. Denuncia que se ha construido un “búnker educativo” donde la violencia “sigue siendo rentable” gracias a ese aparato institucional de negación del acoso. “Eso sí, si hacen una guía o comienza a funcionar un observatorio, lo respaldan cinco Ministerios y sale en todos los medios de comunicación”, critica. **Enrique Pérez-Carrillo** opina que deberían tener difusión “todas las noticias relacionadas con el acoso escolar, el suceso y el seguimiento del caso hasta su cierre definitivo”. **Elsa González** dice que, cuando el caso es mediático, suelen difundirse también las sentencias. “Cuando no es así, debemos preguntarnos si la sociedad colabora

suficientemente en la erradicación de estos casos. La prensa debe informar, la educación está en otro campo”. **Emilio Tresgallo** ve “lógico” que no alcancen la repercusión que sería deseable y lo achaca a los políticos y a la, en su opinión, actitud de ocultación del acoso escolar. “La posterior condena tiene menos eco porque, en ocasiones, no es la adecuada. Urge por tanto que los periodistas luchen por lograr una información integral, imparcial, veraz y comprometida”.

### 17. ¿En qué medida contribuye el ciberacoso a amplificar el ‘bullying’? ¿Está aumentando el daño moral sobre las víctimas y las ideas suicidas?

Todos los expertos coinciden en que es probablemente la forma más terrible de acoso, ya que no permite escapar de ella. El *ciberbullying*, insisten, se extiende fuera de los centros escolares y acompaña a las víctimas en todo momento, con un efecto multiplicador de la humillación que, al mismo tiempo, acentúa exponencialmente los daños morales y, por tanto, las ideas suicidas. **Emilio Calatayud** asegura que va a más y que el daño moral que produce es muchísimo mayor: “Antes, el ataque era observado por un grupo de cinco personas. Ahora, por miles, o millones, por lo que las consecuencias morales son muchísimo mayores. Tiene un efecto multiplicador terrible. No hay muchos, pero cada vez son más los casos en los que hay que activar el protocolo de prevención de suicidios por culpa del ciberacoso”. **Isabel Fernández** dice que las nuevas tecnologías han influido muy negativamente no solo en los casos de acoso escolar, sino también significativamente en la violencia de género. “En el acoso se acentúa, ya que los móviles o el ordenador dan en principio un anonimato al agresor, dificulta su identificación, su comportamiento se difunde rápidamente a través de las redes sociales y no les exige una fuerza física para enfrentarse a la víctima, con lo que está claro que aumenta el sufrimiento y el daño moral de sus víctimas”. **Javier Urra** califica el ciberacoso de “devastador”, ya que “da continuidad al acoso” fuera de la escuela. “No permite escapar. Entra en el hogar. Es terrible”. **Leticia de la Hoz** considera que amplía “muchísimo” el dolor. La abogada añade: “Sobre ideas suicidas no sé. Pero sí sé que el *ciberbullying* extiende el acoso fuera del ámbito escolar y lo lleva a la casa, la calle, los fines de semana... Es como ponerle un

altavoz a los acosadores. Y el observador pasivo no hace nada por miedo a que le hagan lo mismo. La sensación de impunidad es aún más grande, porque obtienen el aplauso y la carcajada general de mucha más gente. Y los demás, con mayor complicidad del grupo, que tiende a pensar ‘yo no me meto, que no me toque a mí’”. Dice **Araceli Oñate** que el ciberacoso está presente en la mayoría, por no decir todos los casos de acoso escolar en los que alguno de los menores implicados tienen móvil y participan en redes sociales, ahora desde la más tierna infancia. “El ciberbullying participa de todas las características del acoso escolar, pero multiplica exponencialmente la impunidad y la difusión de las conductas de maltrato, la indefensión, el aislamiento y el daño clínico en las víctimas. Ante un problema tan grave con terribles consecuencias para nuestra infancia y nuestra adolescencia, no quieren soluciones que lo corten de raíz a coste cero; prefieren hacer caja y aprovecharlo para las distintas causas del poder”. **El Defensor del Menor** recalca que el *ciberbullying* es tan perjudicial para los adolescentes como el acoso cara a cara. “Las redes sociales son en este momento la forma más utilizada para agredir a otros compañeros, especialmente la aplicación WhatsApp. Los agresores tratan de mostrar los ataques como un juego. Y la difusión que posteriormente se efectúa del ataque causa a la víctima un daño incalculable al ver deteriorada su imagen, además por un periodo de tiempo indeterminado, ya que las grabaciones pueden ser visionadas y reenviadas cuantas veces deseen los agresores”. **Elsa González** opina, en el mismo sentido, que Internet multiplica el efecto de cualquier acoso y, por lo tanto, el daño. “La sociedad debe presionar a las instituciones a adoptar medidas, pero es responsabilidad de los medios informativos”. **Enrique Pérez-Carrillo** explica su visión: “El ciberacoso es una forma más de acoso, y comienza más tarde que los demás, ya que el acoso escolar puede comenzar a los 5 o 6 años mientras que el ciberacoso comienza a los 11 o 12 años. El ciberacoso incrementa el daño de forma exponencial, ya que influye en la frecuencia y en la intensidad del maltrato”.

### 4.3.2. Panel de periodistas (P2)

#### 1. ¿Cómo definiría el momento actual en la lucha contra el acoso escolar? ¿En qué medida han contribuido los medios de comunicación?

Todos los periodistas entrevistados coinciden en que la visibilidad del acoso ha experimentado un cambio importante en los últimos años y que los medios han tenido mucho que ver en ello. **Cruz Morcillo (ABC)** habla de “la hora de la concienciación”, después de “años de silenciarlo o pasar de puntillas”. Los medios han sido claves “pese a la contención por tratarse de menores”, añade. **Fernando J. Pérez (El País)** opina que el acoso escolar está ocupando un espacio cada vez mayor tanto en los medios de comunicación, como –y esto es lo importante– en los proyectos educativos de los centros escolares. “Los medios, poniendo el foco en casos muy relevantes y casi siempre trágicos, han contribuido evidentemente a esa mayor atención”, apostilla. **Pedro Simón (El Mundo)** considera que la sociedad se ha sensibilizado muchísimo en los últimos 20 años y “ello ha sido gracias a la cobertura mediática de asuntos como el caso Jokin”. A partir de ese momento, “pasamos de pensar que era algo asumible e inevitable a tratar de propiciar debate y políticas para atajar esta lacra”, agrega. **Mayka Navarro (La Vanguardia)** afirma: “Lo estamos haciendo muchísimo mejor que antes, cuando el acoso escolar quedaba circunscrito al interior de las aulas, se desdramatizaba el conflicto y se ocultaban sus consecuencias. Pero sigue quedando un camino muy, muy grande de sensibilización en el que los medios juegan un papel crucial para romper esas barreras del silencio y difundir un problema que cada año se lleva por delante el bienestar y la estabilidad emocional, presente y futura, de muchos niños”. **Vanesa Lozano (El Periódico, antes en Interviú)** piensa que ha habido “un salto cualitativo y cuantitativo” en este ámbito y esta evolución positiva “no se entendería sin la contribución, más o menos afortunada, de los medios de comunicación”. **Ainhoa de las Heras (El Correo)** asegura que es un momento “esperanzador” y que “la publicación de algunos casos especialmente sangrantes remueve conciencias”. **Ana Lucas (La Opinión de Murcia)** pone el foco en el suicidio y en el tabú que los medios imponen al mismo por el efecto imitación. “Se



debe contar y se ha de contar”, sentencia ella. “Esta censura impuesta por nosotros mismos de no publicar suicidios dio lugar, cuando comenzó a tratarse el tema del acoso escolar, a estar un poco perdidos sobre cómo contarlo”. **Olaya Suárez (El Comercio)** cree que los medios de comunicación han contribuido a dar visibilidad al problema, lo que ayuda a crear conciencia, pero siempre tratada desde un punto de vista riguroso y sin caer el amarillismo. **Raquel Santamarta (antes, en La Tribuna de Ciudad Real)** observa “una mayor sensibilización” respecto al pasado, pero piensa que los protocolos de las distintas consejerías de Educación para frenar el *bullying* siguen siendo ineficaces. Prueba de ello son la cantidad de casos denunciados por los padres ante las fiscalías de menores cuando se han encontrado con el muro levantado por la dirección del colegio o instituto -primero- y la inspección educativa -después-.

**2. ¿El acoso debe depurarse solo en el ámbito educativo y/o en el judicial, o piensa que también debe tener visibilidad mediática?**

Ocho de los nueve periodistas entrevistados se muestran convencidos de que el acoso escolar debe trascender al ámbito educativo y tener visibilidad mediática para, de este modo, contribuir a erradicarlo. Solo **Fernando J. Pérez** matiza que los casos individuales deben depurarse inicialmente en el ámbito que les es propio, es decir, el educativo, y que el ámbito judicial entra inevitablemente en los casos graves, con consecuencias o derivadas penales, bien por el daño que sufre la víctima como por la responsabilidad de los victimarios, las familias, los centros educativos. “El papel de los medios es especialmente sensible: entran en juego derechos de los menores. Creo que los medios deben ser extremadamente cuidadosos y restringir el foco individual a los casos más graves”. **Pedro Simón** cree que todos los asuntos donde “hay seres sufrientes” deben depurarse en el ámbito educativo y judicial, y deben tener visibilidad mediática. “Mi experiencia me dice que solo cuando el problema es visible, los poderes públicos se ponen a buscar soluciones. Es triste, pero es así”. **Cruz Morcillo** mantiene que la visibilidad es importante por el efecto acción-reacción: “No es la situación ideal, pero existen casos donde los padres se ven casi obligados a recurrir a los medios ante la inacción del centro o de la vía judicial”. Opina **Mayka Navarro** que los casos de

acoso “deben tener visibilidad mediática para crear conciencia”, siempre “desde el punto de vista de un periodismo riguroso con un conflicto protagonizado por menores, lo que implica multiplicar las cautelas y las prudencias por mil”. **Vanesa Lozano** recuerda las medidas que se han tornado más efectivas para combatir la lacra del acoso escolar son las destinadas a la prevención. En este sentido, los medios tienen mucho que aportar. **Ainhoa de las Heras** cree que deben tener visibilidad mediática y que es muy importante contar el desenlace, por ejemplo si existen sanciones o incluso algún reproche penal para que otros protagonistas futuros y la sociedad en general vean que tiene consecuencias. **Olaya Suárez** juzga importante que se aborde de una forma “global e interdisciplinar”, no solo desde el punto de vista de las comunidades educativas y la Administración, también con los cauces disponibles para hacer llegar a la sociedad el problema. “Si no se da a conocer, se queda en las aulas y en el ámbito privado de las personas que lo sufren”, dice. **Ana Lucas** también coincide en que deben tener visibilidad mediática “si queremos combatirlo” como sociedad. “Si callamos, no existe”. La finalidad, insiste, no es lo que algunos llaman morbo: es contar algo que está ocurriendo entre las paredes de nuestras escuelas. “Eso no es morbo, es una lacra”. **Raquel Santamarta** también cree que debe salir de la esfera de lo privado. “La sensibilización es importante para acabar con ese mimetismo que lleva a un grupo a atacar a la víctima simplemente porque todos los demás lo hacen. Los medios de comunicación también ayudan a educar a la sociedad. Es importante reflejar iniciativas de éxito como la de ‘alumnos ayudantes o tutores’ o las ‘role play’ (dinámicas de grupo) que tratan de mejorar la convivencia entre iguales en los centros”.

### 3. ¿Observa pasividad institucional? ¿Cree que las instituciones educativas contribuyen a visibilizar o tienden a minimizar el problema?

Hay más división de opiniones entre los periodistas, aunque más de la mitad sí observa pasividad institucional –se muestran críticos con los políticos– y la mayoría aprecia una actitud obstructiva por parte de consejerías y centros educativos hacia la labor periodística. Solo **Pedro Simón** rechaza que haya pasividad institucional, sino todo lo contrario. Y aboga por no generalizar: “Me he

encontrado con institutos donde meten el problema en el cajón y otros que lo atajan de un modo contundente nada más detectarlo. El problema es banalizar el mar: cuando el centro dice que hay una peca donde hay un tumor”. **Cruz Morcillo** sí aprecia cierta pasividad institucional: “Los protocolos existen, pero tengo dudas de que se apliquen a rajatabla. Los centros en general tienden a ocultar los casos de acoso como una publicidad negativa, obviamente mal entendida. No siempre, aunque sí tengo la impresión de que se minimiza”. La periodista incide en las diferencias entre centros públicos, concertados y privados. “Raramente aparecen centros privados, y algo más concertados. Los alumnos son “clientes” y esa mala publicidad parece condicionar las actuaciones contundentes”. **Fernando J. Pérez** detecta mayor preocupación que hace décadas y que el problema está en la agenda educativa, aunque matiza que no tiene información como para sostener que haya o no pasividad institucional respecto al acoso. **Mayka Navarro** asevera: “Las instituciones, los centros, en general y salvo contadas excepciones, se cierran en banda cuando hay un caso. Bajan persianas y tapan el problema por temor, dicen, a ser estigmatizados. No dudo de las consecuencias que puede tener en una comunidad educativa un suceso de acoso mediatizado, pero los centros deberían aprovechar esa sacudida para seguir la inercia del movimiento y explicar a sus alumnos lo que significa”. También contundente se muestra **Ainhoa de las Heras**, para quien la pasividad institucional es “evidente”: las instituciones educativas, ya sea colegios o consejerías, tratan de evitar que los casos salgan publicados para evitar la alarma social. **Olaya Suárez** considera que se ha avanzado bastante, pero que queda mucho recorrido por delante. “Desde mi experiencia personal escribiendo sobre casos graves de acoso escolar -uno de los cuales por ejemplo acabó con el suicidio de una adolescente de 13 años (Carla)- los centros educativos tienden a ocultar el problema y a obstaculizar los cauces de comunicación, con una actitud opaca y evasiva”, subraya. **Ana Lucas** observa que los políticos realizan declaraciones puntuales de total condena y repulsa cuando el acoso da lugar a un suicidio, “y al día siguiente, a otra cosa”. “No los veo ni hacer autocrítica ni asumir responsabilidades ni acordarse del tema cuando están en plena campaña electoral”. **Raquel Santamarta** también piensa que las instituciones educativas tienden a esconder el polvo debajo de la alfombra. “El problema está ahí. Imagino

que tienden a minimizarlo por el temor al desprestigio, pero desde mi humilde opinión se equivocan. Más allá de castigos ejemplares, la mediación podría ser una buena herramienta para la resolución de conflictos, porque asume como objetivos la reparación del daño y la aceptación de la responsabilidad por haberlo causado”. **Vanesa Lozano** opina que, a pesar de la evolución, sigue existiendo cierta tendencia institucional a ocultar o restar gravedad al problema. “Reconocerlo supone, muchas veces, reconocer públicamente errores o lagunas por parte de la administración”.

**4. ¿Considera positivo que los medios difundan testimonios de las víctimas o que den detalles de las formas de acoso que sufren? ¿Contribuye a dar visibilidad al problema o a una segunda victimización?**

De nuevo los nueve periodistas coinciden en que hay que difundir los testimonios de las víctimas. A semejanza del debate al que pudo producirse, y sigue produciéndose, en la violencia de género. También apuntan varios de los entrevistados en que esa segunda victimización sucede más en el ámbito escolar que en los medios. Pero en lo que más inciden es en el sentido común, la prudencia y la sensibilidad a la hora de tratar estos temas. **Ainhoa de las Heras** opina: “Difundir testimonios de las víctimas me parece muy importante, lógicamente siempre que ellas quieran; nadie mejor que ellos para contar desde dentro el drama que sufren para que los demás podamos llegar a entender su sufrimiento y que no sea un tema tabú”. **Ana Lucas** se muestra tajante: “Por supuesto que es positivo. Igual que se difunden testimonios de mujeres maltratadas que relatan cómo acabó su calvario. Evidentemente, siempre hemos de dar esos detalles con el consentimiento de la víctima o de la familia de ésta, si es que la víctima ya no puede contarlos”. **Cruz Morcillo** asemeja el dilema al que se planteó y se sigue planteando con la violencia de género: “Personalizar y testimoniar una situación de víctima tiene efectos, también negativos. Prevalen los positivos, personalizar el caso, concretar y poner cara (en sentido figurado) ayuda a otros a dar el paso de la denuncia. La segunda victimización se produce más cuando es el alumno acosado el que tiene que salir del centro o ser vigilado y controlado por los docentes para evitar a la jauría”. **Fernando J. Pérez** piensa que depende del tratamiento que se dé a la

información: “Si el testimonio tiene interés informativo y se realiza guardando la imagen y la intimidad del menor, sin hacer hincapié ni recrearse en los detalles más escabrosos, pero sin omitirlos, creo que puede contribuir a concienciar. Eso sí, teniendo en cuenta que en estos casos, siempre es mejor quedarse corto que pasarse”. **Mayka Navarro** subraya: “El dilema de cada redactor. Qué complicado. No hace mucho, ante una agresión sexual por parte de un profesor, pese a no dar ni un solo dato de la menor, ni el curso, ni la edad, los padres me denunciaron al Defensor del Menor por haber vulnerado los derechos de protección de una niña a la que nunca identificaba. Lo hicieron ellos evitando que volviera al colegio. Siempre he defendido el periodismo que explica las cosas y cuantos más datos veraces y contrastados tenga la información, mejor. Soy partidaria de explicar, de contar, de detallar. Pero también de proteger a la víctima. Cada vez mi barrera de protección de la identidad de los menores es más alta y gruesa”. A **Olaya Suárez** le parece positivo, “siempre que se aborde de forma rigurosa y sin caer en el espectáculo”. El mensaje de una víctima “llega de forma mucho más directa, por lo que se consigue una mayor empatía”. Para **Pedro Simón** no existiría esa segunda victimización en los medios. “Son gentes veinte veces victimizadas en la escuela, en el aula, en la dirección del centro... Cuando alguien les escucha y les da credibilidad, empiezan a encontrar una tabla de salvación. Los testimonios son claves en el periodismo. Y allá donde hay una herida hay siempre una historia que contar”. **Raquel Santamarta** considera fundamental que se cuente, pero “sin olvidar que estamos ante menores y que es necesario protegerles, evitando su exposición pública”. También es cierto, dice, que cuando rompen su silencio ya llevan “mucho tiempo tocados”. Por eso, es importante la empatía y el sentido común a la hora de abordar estos temas. **Vanesa Lozano** piensa que es necesario dar cuenta de todos los detalles que sumen, sí. “Dar a conocer las vejaciones concretas que padece una víctima de acoso sirve para dar una nueva acepción a conceptos o comportamientos que están anormalmente normalizados. Otra cosa son los detalles escabrosos e innecesarios, sobre todo en casos de muerte o suicidio, que muchas veces empañan informaciones periodísticas y hacen que hoy nos estemos cuestionando el papel de los medios de comunicación en esta materia”. Vanesa Lozano habla, sobre todo, de sensatez. A la hora de sensibilizar a

la opinión pública o ahondar en materia de prevención, “no hay ningún mensaje que cale más y consiga mayor empatía en el receptor que el testimonio de una víctima, con un enfoque adecuado y una redacción responsable”.

##### 5. ¿Deben los medios indicar el centro escolar donde se produce un caso de acoso o debería omitirse para proteger la intimidad de los menores?

Los periodistas entrevistados muestran más divergencias. Dos de ellas optan por no publicar el nombre y un tercero no lo considera imprescindible, salvo que el acoso sea recurrente o de especial gravedad. Los otros seis coinciden en que hay que difundir el nombre del centro para que se adopten medidas y denunciar públicamente los errores. **Pedro Simón** lo considera “un debate interesante”. Cree que el periodismo está al servicio de la sociedad, con ciertas cautelas: no acusar sin pruebas, contrastar las versiones... “Dicho esto, como normal general sí creo que haya que decir el centro. Es una de las claves del periodismo. No podemos deslocalizar las informaciones. Sería sustraerle datos al lector”. **Cruz Morcillo** coincide: “Rotundamente, hay que señalar al centro si no actúa. Es habitual que los centros se nieguen a que podamos contrastar la información, pero cuando se está cometiendo un presunto delito y un delito que afecta a víctimas muy vulnerables nuestra obligación es contribuir a señalar a quienes no están cumpliendo con su parte del trato”. **Mayka Navarro** sí es partidaria de señalar el centro escolar en el que se ha producido casos de acoso escolar. “¿Qué ganamos escondiendo ese dato? ¿Que el problema quede en casa? No, si hubo acoso es que algo se hizo mal. Protegemos a los menores señalando a los mayores que no los supieron proteger”. **Ana Lucas** también es tajante: “Dar el nombre siempre. Si no se da, pones en el punto de mira a todos los centros de esa localidad. Quienes están violando la intimidad de los menores son sus agresores. El periodista solo está contando lo que pasa y, si puede, con vocación de ayudar a que no pase más”. **Raquel Santamarta** opta por proteger la identidad del menor, “pero nunca del centro”. Al fin y al cabo, dice, “debe dar explicaciones y empezar a poner medidas para evitar que el caso que le salpica vuelva a repetirse. A veces hay que sacarles los colores para que actúen”. **Vanesa Lozano** afirma: “Desgraciadamente, la experiencia nos dice que cuando un centro escolar se ve cuestionado y expuesto públicamente, se

toma más molestias para investigar qué ha ocurrido entre sus paredes y detectar posibles anomalías o responsabilidades, tanto entre los alumnos como entre el personal docente. Ocurre sobre todo en el caso de las escuelas privadas o concertadas, por el peligro que la publicidad de estos casos supone para el prestigio de la institución”. **Ainhoa de las Heras** reconoce sus dudas: “Por un lado, creo que hay que publicar el nombre del centro para evitar que la sospecha se extienda a otros, pero al tratarse de un tema tan sensible que afecta a niños, prima la prudencia. En nuestro periódico, ha habido casos en que no lo hemos publicado hasta que el propio centro ha emitido un comunicado y se ha destapado”. **Fernando J. Pérez**, al igual que Ainhoa de las Heras, opina que “depende”. Y aclara: “Con carácter general, no lo veo imprescindible. Si los casos de acoso son recurrentes en el centro, o de especial gravedad, o se tiene constancia de que la comunidad educativa ha sido negligente, no veo inconveniente en que se conozca el nombre del colegio”. **Olaya Suárez** la considera una pregunta complicada y con numerosas aristas. “Opto por no aportar datos concretos que puedan contribuir a identificar a la víctima, que es a quien hay que proteger”.

#### 6. **Habitualmente, se identifica a la víctima (sobre todo, si fallece) y se pone el foco en ella, en lugar de en los acosadores. ¿Qué opina de ello?**

Todos coinciden en que no se puede identificar a los autores por tratarse de menores, por lo que gozan de una especial protección, aunque sean delincuentes. Todos reconocen que se identifica siempre a la víctima y lo justifican en que son las familias quienes habitualmente promueven que así se haga, bien para denunciar el hecho, bien para servir de homenaje. No obstante, dos de las periodistas abogan por cambiar el foco y situarlo en los acosadores para que no suceda como en la violencia de género, donde se pone el nombre de la víctima y las iniciales del maltratador. **Ainhoa de las Heras** dice: “Lamentablemente, la presunción de inocencia protege a los autores y no a la víctima”. **Ana Lucas** lo aclara: “Por una cuestión meramente legal. Si publico el nombre de los agresores, muchas veces inimputables, la que acaba imputada soy yo. Cuando se identifica a la víctima, es porque sus padres, hermanos, abuelos y otros allegados lo piden, te entregan una foto y aspiran a que, contando el caso, no pase más o anime a otras víctimas, que

aún están vivas, a contarlos, a pedir socorro, a no tirar la toalla”. **Cruz Morcillo** opina que el foco “siempre, de manera absoluta”, hay que ponerlo en los acosadores. “Vuelvo a la violencia de género. No es normal dar el nombre completo de una víctima y omitir el de su maltratador o asesino. ¿A quién estamos protegiendo? No siempre la supuesta neutralidad debería ser una opción”. **Fernando J. Pérez** piensa que es “una buena tendencia profesional”, ya que “los medios no están para juzgar, y los menores de edad deben ser objeto de especial protección, incluso si son delincuentes”. **Mayka Navarro** dice que es una respuesta “difícil”, aunque prefiere no identificar a los autores del acoso. “Sí sus circunstancias, los detalles, todo aquello que logre obtener en la búsqueda del por qué. Pero me imagino una trayectoria muy larga en sus vidas, y pienso en su derecho a rehacerlas. A reinsertar conductas. Confío en su reinserción. En cuanto a la víctima, en estos casos, casi siempre son los familiares los que nos ofrecen los detalles como homenaje público. Es una especie de catarsis. Y me parece bien, siempre con su visto bueno, de poner rostro, vida y momentos, a esas víctimas”. **Olaya Suárez** reconoce que la “tendencia” es poner el foco en la víctima, pero tratándose de menores se debería de tratar de no identificar tampoco a los agresores. **Pedro Simón** piensa que, siendo menores, “cualquier prudencia” es poca. “La privacidad de los menores es inviolable. Da igual el crimen que hayan cometido”. **Raquel Santamarta** coincide en que “es cierto” [que se identifica siempre a la víctima], “lo mismo que cuando hablamos de violencia de género”. El foco “debería estar en el agresor, respetando siempre la presunción de inocencia. Pero aquí, a diferencia con lo anterior (salvo casos excepcionales), estamos hablando de menores”. Cuando la víctima ya ha fallecido, coincide Raquel Santamarta, muchas veces son los familiares los que quieren dar la cara y mostrar su rostro, su nombre y sus apellidos para que no quede en la impunidad. “En cualquier caso se puede hablar del problema desde el anonimato”. **Vanesa Lozano** reconoce que solo ha identificado a la víctima si esta había fallecido y “siempre con el consentimiento de su familia, que bien para que sirva en la lucha, o bien como una especie de homenaje” (y teniendo en cuenta que ya no hay ninguna imagen ni privacidad que proteger si ha fallecido), deciden hacer pública la identidad de su hijo, hermano, sobrino... “La ley prohíbe que se ponga el foco en los menores aun



cuando estos hayan cometido un delito atroz. Las consecuencias judiciales para el periodista y el medio son gravísimas”.

#### 7. Por su experiencia, ¿suelen respetar los medios la presunción de inocencia cuando un menor se suicida y hay sospecha de acoso?

También aquí se aprecian discrepancias. Tres periodistas reconocen que, en general, empujados por la noticia, se pueden cometer omisiones sobre la presunción de inocencia. Del mismo modo, piensan que, después de un caso donde el acoso se ha logrado demostrar, en los que le suceden se tiende a dar por hecho el *bullying* sin demasiadas presunciones, como en una especie de corriente a favor. El resto coincide en el respeto a la presunción y en las gravísimas consecuencias que tiene no hacerlo. **Ainhoa de las Heras** admite que, “en honor a la verdad, cuando se publica que alguien está acusado de un crimen o de acoso, todos tendemos a culpabilizarlo antes de que sea juzgado”. **Ana Lucas** dice que el enfoque es ‘investigan si...’ **Cruz Morcillo** afirma que “depende de los casos”. En general, “las prisas y lo alarmante de la noticia suelen ir por delante y sí cometemos errores como siempre que los casos no están claros. Una cierta prudencia sería más aconsejable”. La escasa colaboración de los centros, añade, no ayuda. **Fernando J. Pérez** piensa que depende de los medios y sus líneas editoriales: “Creo que en general, cuando se trata de acosadores menores de edad, sí se suele respetar”. **Mayka Navarro** quiere pensar que, en líneas generales, “todos somos prudentes con un tema tan delicado”. **Olaya Suárez** sostiene que, por su experiencia en los casos que ha llevado en Asturias, sí se respetó la presunción de inocencia. **Pedro Simón** insiste en que la presunción de inocencia es clave y en que “muchas veces se confunden meras conductas disruptivas con casos evidentes de acoso escolar”. **Raquel Santamarta** piensa que en el caso de los menores “se respeta bastante”. En cambio, **Vanesa Lozano** opina que, en muchas ocasiones, no. “He detectado que cuando trasciende que un menor se ha quitado la vida en un caso de acoso acreditado y se convierte en un suceso muy mediático, las semanas/meses posteriores hay una mayor predisposición de los medios a saltarse la presunción de inocencia en otros casos similares que ocurren muy cercanos en el tiempo.

Digamos que los medios son más proclives a condenar demasiado pronto un caso de acoso cuando tienen fresco otro anterior que ya quedó acreditado”.

### 8. ¿Por qué unas veces dan por seguro el acoso y, en otras, utilizan la presunción y los condicionales?

De nuevo hay coincidencia entre los entrevistados. Piensan todos ellos que depende del caso en cuestión, de las evidencias que maneje el periodista, de la fiabilidad que otorgue a sus fuentes, de los indicios recabados por la policía... **Ainhoa de las Heras** habla de las “circunstancias del caso”, que unas veces son más claras que otras. **Ana Lucas** lo achaca a la fuente y sentencia: “En mi caso, si no se da por seguro el acoso, no lo publico”. **Cruz Morcillo** opina que depende de cómo se denuncie, de lo llamativo del caso, del tipo de centro donde se haya producido... “El morbo también asoma en los casos de acoso, como en casi toda la tipología criminal”. **Fernando J. Pérez** piensa que dependerá de la fiabilidad que otorguen los medios a los testimonios que hayan podido recabar sobre el caso y a las fuentes informativas. **Mayka Navarro** también considera que “depende” del caso: “Hay algunos que están claros desde el primer momento, porque los familiares de la víctima o los compañeros o el propio centro reconocen que ha habido denuncias previas. Y en otras ocasiones, impera esa prudencia que exige el trato de menores”. **Olaya Suárez** dice que, desde su experiencia particular, procura abordar todos los casos desde la presunción y sin dar por supuesto hechos que no están juzgados y condenados. **Pedro Simón** cree que tiene que ver con las evidencias que maneja el periodista. “En cualquier caso, si no hay sentencia judicial, no se pueden apuntar iniciales de culpables o algo parecido. Otra cosa es dar voz a las víctimas, que es una de las tareas del periodismo”. **Raquel Santamarta** recuerda que es importante contar con “información de varias fuentes”: testimonio de la familia, denuncia presentada ante la Fiscalía de Menores, material probatorio (mensajes de WhatsApp...), versión de la dirección del centro y de la inspección educativa... “Para ser lo más fieles a la realidad y saber, hasta qué punto, se ha puesto en marcha el protocolo”. **Vanesa Lozano** opina que esta consideración varía en función de los indicios policiales que se hallen en el inicio del caso. “También ocurre que los medios sentencian que hubo acoso en casos

donde la policía ha concluido en ese sentido en base a múltiples indicios consistentes, pero una vez en el juzgado, se concluye que no hubo acoso/delito contra la integridad moral, lesiones, etc... porque es difícil de demostrar”, mantiene.

**9. ¿Es positivo que los medios difundan imágenes grabadas con sus teléfonos por menores que son testigos o cómplices de agresiones? ¿Contribuyen los medios de este modo a amplificar el ‘ciberbullying’?**

Tampoco hay consenso sobre esta pregunta. De hecho, las posturas son diametralmente opuestas. Tres periodistas opinan que esas imágenes deberían quedar solo en manos de los investigadores y que no se hace ningún bien difundirlas, solo humillar más a la víctima. En cambio, otros cinco abogan por difundir, como elemento de denuncia, de concienciación y de buscar la verdad. Uno tiene dudas y considera que es al medio a quien corresponde catalogar el interés informativo de esas imágenes. **Ainhoa de las Heras** lo considera, en general, positivo, porque “un vídeo refleja perfectamente las situaciones por las que pasa la víctima”. **Ana Lucas** no cree que sea oportuno difundirlos: “Estás dando valor a algo horrible. Ellos mismos ven que han salido en un medio las imágenes que han grabado y se crecen. Apuesto por dar voz a la víctima, pero no creo que los agresores tengan nada que decir ahí”. **Cruz Morcillo** añade: “Las grabaciones solo deberían estar en las investigaciones de los centros y en las sedes judiciales, en manos de la Fiscalía si el asunto lo requiere. No es fácil que esas grabaciones distinguan y protejan a la víctima y señalen solo a los agresores o cómplices”. **Fernando J. Pérez** dice que le corresponde al medio ponderar el interés informativo de las imágenes. “Cada uno tiene una línea en este caso. Mi opinión personal es que habría que tender a limitar la emisión a los casos especialmente relevantes, y cuidando siempre la imagen de los menores. Si se cuidan estos detalles esenciales no creo que los medios amplifiquen el *ciberbullying*, sino que pueden ayudar a concienciar sobre el fenómeno”. **Mayka Navarro** tiene dudas: “Lo cierto es que no acabo de tener muy claro para qué sirve difundir esas imágenes. Ver a un niño humillado y vejado, que esa imagen se difunda de manera viral, sospecho que no es nada bueno ni para la víctima, que engrandece al autor porque

se difunde su hazaña; y tampoco sé qué lección se saca con eso. Sinceramente, no tengo clara su utilidad”. **Olaya Suárez** opina que se deben difundir, “pero sin caer en el espectáculo y el amarillismo, con el único fin de concienciar”. **Pedro Simón** considera que el periodismo “tiene que propender a la verdad”. “Y si para demostrar una verdad tienes que mostrar unas imágenes, adelante. Decir que reproducir unas imágenes contribuye a amplificar el *ciberbullying* equivale a decir que sacar imágenes de niños víctimas de la hambruna contribuyen a expandir el hambre”. **Vanesa Lozano** coincide en que las imágenes alertan, denuncian y buscan despertar la conciencia de algún acosador. “Con un correcto mensaje, no logran legitimar al agresor, porque este buscaba que se difundieran, pero en un contexto muy distinto”. **Raquel Santamarta** recuerda la experiencia de ‘Proyecto bullying’, donde los menores acosados llevaban cámaras ocultas en sus mochilas para documentar su día a día, pero que las fiscalías de menores de las respectivas comunidades en las que se hicieron las grabaciones prohibieron su emisión. “El acoso escolar no es una “cosa de críos” y considero que para creerlo, hay que verlo. La sociedad vive con los ojos cerrados ante muchas de sus realidades y es preciso remover conciencias”.

**10.El suicidio es un tema tabú en los medios por un posible efecto imitación. Sin embargo, en los casos de acoso, ese tabú se ha roto. ¿Por qué considera que se da esta diferencia? ¿Qué opinión tiene sobre ello? ¿Desaparece el posible efecto imitación o piensa que hay riesgo de que se reproduzca?**

Aquí vuelven a coincidir. Curiosamente, todos niegan la mayor o al menos ponen en duda el axioma sobre el efecto imitación del suicidio. Opinan que publicar los casos de autolisis contribuye a dar visibilidad al que ya ha sido reconocido como un problema de salud pública, por lo que abogan por seguir la estela del acoso y romper con el tabú. **Ainhoa de las Heras** ve más difícil de demostrar el efecto dominó del suicidio en el acoso escolar, porque “estamos hablando de niños, que en su mayoría no son consumidores de prensa o telediarios”. **Ana Lucas** niega la mayor: “No creo que exista el efecto imitación en el caso de los suicidas. En el acoso, no se incrementa el riesgo de que otros menores opten por matarse, sino todo lo contrario: las víctimas, si leen que se puede salir de ahí, y que su situación

es importante y pueden recibir ayuda, frenan. Quiero pensar que podemos publicar cosas que ayuden a otros”. **Cruz Morcillo** cree que el tabú de los suicidios se ha “resquebrajado” en los últimos años. “Antes era impensable. No tengo claro si se puede producir un efecto imitación, pero la muerte voluntaria de un niño que tiene como origen el acoso de una jauría de iguales es suficientemente grave como para que se cuente. Suponiendo que los acosadores sean inimputables deben tener claro que sus actos tienen consecuencias, de lo contrario la ausencia de castigo derivará en mayor impunidad. Si son imputables, con mayor motivo han de ser señalados”. **Fernando J. Pérez** recuerda que el suicidio es tabú en los medios “salvo en los casos en que la víctima es relevante –y un menor víctima de acoso que se suicida lo convierte en relevante- o por otros factores” (la identidad del suicida o incluso el método elegido para acabar con la vida). “No es un tabú absoluto, las teorías sobre el efecto imitación se están revisando y se producen informaciones que ponen el foco sobre el suicidio como gran problema de salud pública”. **Mayka Navarro** (parte de la base de que está absolutamente en contra de no dar noticias de suicidios: “No hay ni un solo estudio que constate el presunto efecto imitación al que se han acogido los medios para no escribir sobre este acto. Los suicidios aumentan a diario, pese a que se silencian. No me había percatado del hecho de que los suicidios motivados por el acoso escolar se difundían en contra del resto, pero me parece bien que se expliquen”. **Olaya Suárez** afirma que la tendencia en el suicidio es también a darle mayor visibilidad para contribuir a concienciar a la población en general. No considero que exista un efecto llamada, más bien una visualización de una realidad compleja. **Pedro Simón** va más allá y aboga por romper con el tabú del suicidio y hablar más de él. “Diez personas al día se matan porque no pueden más y eso te da la medida de un problema grave. ¿Contribuimos a solucionarlo con el silencio? Desde luego que no. Y esto vale para temas de acoso escolar o de adultos”. Aunque reconoce que existe un riesgo de efecto contagio, **Raquel Santamarta** también piensa que el suicidio debe dejar de ser “sinónimo de tabú, silencio, vergüenza y culpa” para asociarse a una petición de ayuda. “El *bullying* provoca inseguridad, baja autoestima, sentimiento de rechazo, soledad, depresión y los niños pueden llegar a somatizarlo, desembocando en ansiedad y trastornos psicológicos. Si la prensa no omite un suicidio por esta causa es para que

la sociedad trate de evitar el conflicto a tiempo con recursos suficientes. En el caso de los desahucios también se ha roto ese tabú”. **Vanesa Lozano** recuerda que expertos coinciden en que detrás de un suicidio nunca hay una sola causa, de ahí la dificultad para acreditar correlación entre acoso e inducción al suicidio: “Todos echan en falta en los artículos sobre suicidios que estos vayan acompañados de información orientada a la prevención y a evitar más casos y también algún tipo de reprobación hacia la conducta de la víctima, poniendo más el foco en el grave perjuicio causado en su entorno más que en los detalles de su drástica muerte o los motivos que le llevaron a quitarse la vida”.

### 11. ¿Qué papel deben jugar los medios en el futuro en la lucha contra el acoso? ¿Cómo pueden contribuir los medios a la prevención del acoso?

Altavoz de las víctimas, labor de denuncia de malas praxis en los colegios o las consejerías de Educación y actitud vigilante. E informar con rigor. Es el denominador común de las respuestas de los nueve periodistas. La mitad de ellos, además, apuestan por abanderar una política informativa constante y de mantener campañas contra el acoso. **Cruz Morcillo** piensa que el papel de los periodistas es “estar vigilantes, atender a las señales y a los casos que de forma continúa surgen y contarlos”. Pero no solo eso, apostilla: “Sería deseable una política informativa activa de denuncia de los centros que miren para otro lado y en la que tengan cabida las iniciativas que surgen para luchar contra ese acoso, es decir, poner el foco en los avances y no solo en la denuncia. **Fernando J. Pérez** recurre a la esencia de la profesión: “Informando con rigor y sin caer en el morbo”. **Pedro Simón** añade: “Los medios son clave. Los medios, la prevención y la educación sobre el asunto en los colegios. Creo que hemos avanzado mucho en los tres caminos”. **Mayka Navarro** opina: “Contando bien las consecuencias, para la víctima, los responsables y los centros que tratan de tapar los casos por rubor”. **Vanesa Lozano** insiste en el salto cualitativo experimentado por los medios y su papel de denuncia y de altavoz de las víctimas. **Ainhoa de las Heras** considera que deben informar sobre los casos, su desenlace y qué medidas adoptan las instituciones para evitar que vuelva a producirse. También contando experiencias novedosas en otros países o haciendo reportajes de centros que enfrentan el

problema de alguna manera original. **Olaya Suárez** piensa también que los medios tienen un papel esencial: “Considero que debemos ser la voz de las víctimas, un altavoz para la ciudadanía. Podemos contribuir ya no solo a crear conciencia, también como vehículo transmisor y de denuncia de casos”. **Ana Lucas** apostilla: “Desde luego, no silenciando. Dando voz a las personas que han pasado por ahí. Seguramente, hablando más del acoso, no solo cuando hay una muerte”. **Raquel Santamarta** considera que hay que visibilizar tanto “casos de acoso como iniciativas de éxito contra el *bullying*” que puedan ser tomadas de ejemplo. Los medios también educan.

## 12. ¿Deberían los medios mantener una política informativa constante y no solo en los casos donde se registran víctimas mortales?

Se aprecia mayor división respecto a esta pregunta. Cinco periodistas coinciden en que habría que tener una política informativa constante, denunciando no solo los casos mortales. Aunque coinciden en la necesidad de crear esa conciencia colectiva, otros cuatro, en cambio, no lo ven viable y piensan que el interés de los medios obedece al interés de la noticia y abogan por aplicar ahí una cobertura más extensa, desde el rigor y alejada del amarillismo. **Cruz Morcillo** señala al “activismo constante” como una herramienta eficaz contra el acoso. Y advierte: “El silencio o el espectáculo que a veces surge en torno a las víctimas mortales solo es una política informativa de réditos, audiencia y lectores. Está en juego la formación y el comportamiento ciudadano de generaciones completas, y eso exige una mirada activa. Entrevistas con docentes, con inspectores educativos, con psicólogos/psiquiatras, orientadores, Fiscalía, policías especializados... Requiere también una especialización que hoy no existe de los periodistas que abordan los temas de educación o de los de sucesos”. En cambio, **Pedro Simón** no lo ve viable. “Solo cuando se desata el hecho, hay noticia. Lo que sí hay que hacer es abordarla en toda su dimensión: sociológica, analítica, educativa... y no solo morbosa o amarillista. Dicho de otro modo: es mucho más que un suceso”. **Olaya Suárez** piensa que debe imperar “un criterio de rigurosidad y encaminado a preservar la intimidad de la víctima”. **Fernando J. Pérez** lo deja en manos de la política y la

libertad de cada medio. “Desde luego, mi opinión es que no es necesario –y por desgracia es imposible por la amplitud del fenómeno- informar de cada caso concreto. Creo que se debe informar de los más graves, sobre todo desde el punto de vista de los posibles fallos del sistema educativo a la hora de detectar y atajar los casos”. **Mayka Navarro** piensa que en todos los casos siempre que haya una historia que explicar, “no hace falta el desenlace final y trágico de la muerte para referirse en los medios de comunicación al acoso”, matiza. **Vanesa Lozano** también es tajante: “Sí. Cualquier caso de acoso grave es noticiable y hay víctimas, aunque no mortales”. **Ana Lucas** confiesa: “Deberíamos, pero no sé cómo. No se suelen dar a conocer casos hasta que no se produce la muerte. Bien porque los propios afectados han callado, bien porque sus padres no quieren que se sepa... Deberíamos mantener una política informativa constante hablando del asunto, aunque no haya casos de actualidad. **Ainhoa de las Heras** coincide en que sí debe haber una política informativa constante, igual que **Raquel Santamarta** quien además recuerda que los sucesos siempre han tenido un sitio privilegiado en las páginas de los periódicos y en los minutos de los telediarios.

### 13. ¿Cree que hay diferencias en la cobertura mediática que lleva a cabo la prensa local y la que hacen los medios nacionales?

Cercanía, mesura, conocimiento del terreno y espacio dedicado a la cobertura. Son las principales diferencias que la mayoría de los periodistas observan entre la prensa local y la nacional, evidentemente a favor de la primera. Algunos se muestran críticos y opinan que los medios nacionales, en especial las televisiones, tienden a convertir el caso en espectáculo. Pero también hay quien piensa que, en ocasiones, ese trato respetuoso de la prensa local puede derivar en complicidad con los centros negligentes. **Ainhoa de las Heras** piensa que la prensa local tiene más facilidad de acceso a algunos casos por cercanía. **Ana Lucas** cree los medios autóctonos suelen tratar más a fondo cada asunto. **Cruz Morcillo** recuerda que la prensa local es “la cercanía, el conocimiento sobre el terreno de los hechos y los protagonistas” y, por tanto, debería en buena medida garantizar una mayor calidad y certeza. “Cuando el acoso salta a los medios nacionales suele ser por casos muy



graves e, insisto, con un componente de espectáculo, no siempre ceñido a la denuncia”. **Raquel Santamarta** cree que los periódicos de provincias hacen una gran labor por proximidad y que muchas veces “son la base para que los nacionales tiren del hilo”. **Mayka Navarro** dice que, para empezar, es una cuestión del espacio que se le da a la cobertura. “Ya noto diferencia desde *La Vanguardia*, cuando se trata de un caso de acoso en la ciudad de Barcelona, que se contará con mucho más detalle y espacio que si el suceso ha ocurrido, por ejemplo, en Granollers”. **Vanesa Lozano** considera que los medios locales suelen ser más respetuosos y cuidadosos con la información que se da de un suceso de su zona. “Estudian mucho más qué datos se deben ofrecer y qué otros son innecesarios. Al fin y al cabo, los medios nacionales se desplazan al lugar en el momento del suceso, pero luego se marcharán y puede que no vuelvan a la zona hasta mucho tiempo después o nunca más. Claro que desde la prensa nacional también he trabajado en casos de acoso en los que el centro escolar había sido negligente, llegando a ser incluso sancionado y los medios locales habían obviado el nombre del colegio”. **Fernando J. Pérez** opina que, esencialmente, no hay demasiadas diferencias: “Solo si el caso en cuestión sucede en el territorio del medio local la cobertura, lógicamente, será más detallada”. **Olaya Suárez** se muestra crítica: “Siempre digo -no sé si acertada o desacertadamente- que los casos que trascienden de la prensa local a la prensa nacional acaban muchos de ellos convertidos en espectáculo. Creo que existe una gran diferencia, principalmente las televisiones de programas tipo magazine. Es una práctica que los propios periodistas deberíamos contribuir a erradicar”. **Pedro Simón** opta por no contestar, dado que consume muy ocasionalmente prensa local.

#### 14. ¿Considera que se hace una cobertura responsable de los suicidios relacionados con el acoso escolar u observa tintes sensacionalistas?

La mayoría coincide claramente en que el sensacionalismo depende del medio y, más aún, de cada periodista y de su responsabilidad profesional. Dos de ellos consideran que contar detalles no es sensacionalista, sino describir la realidad y, en definitiva, hacer periodismo. Otros, en cambio, son más críticos y creen que, en general, los casos de acoso no escapan al sensacionalismo con el que a veces se tratan la tragedia y la muerte, especialmente en televisión. Y abogan por la

especialización. **Fernando J. Pérez** es de los que responden que “depende del medio”. “Es evidente que dedicar media hora de *prime time* repitiendo en bucle unas imágenes y hacer hincapié en detalles escabrosos es sensacionalista”. **Mayka Navarro** considera también que depende de la responsabilidad de cada compañero y de cada medio en tratar el caso. “Pero no perdería de vista el comportamiento de algunos familiares de esas víctimas. Los periodistas también tenemos que aprender que, aunque una familia te abra de par en par las puertas de la intimidad de su hijo o hija fallecidos, hay que poner límites en esa exposición”. **Raquel Santamarta** también piensa que depende de qué medio. **Vanesa Lozano** rehúye generalizar: “Es evidente que hay periodistas (yo aquí hablaría del trabajo individual de cada profesional y no de medios) que informan de manera responsable y otros que solo buscan el morbo. Y en eso, partiendo de la base de que hay periodistas de sucesos sensacionalistas, soy de la opinión de que no cualquier periodista debería trabajar en esta sección, muchas veces convertida en cajón desastre de otras. En Sucesos... se trabaja con información delicada y sensible, con personas que pasan por el peor momento de sus vidas, el periodista debe saber esto, estar especializado y tener un plus a la hora de aplicar filtros a sus informaciones dentro de la más estricta diligencia periodística”. **Pedro Simón** también piensa que depende de cada profesional: “¿Es sensacionalista dar detalles que ayuden a comprender una historia? Yo creo que no. Otra cosa es dar detalles demasiado concretos. Pero cómo no contar que a una niña le tiraban aguas fecales encima. O la llamaban puta. O bollera. ¿Es eso sensacionalismo? No. Eso es periodismo”. **Ana Lucas** coincide con él en que no es sensacionalista contar detalles que son verdad, más todavía si se trata de detalles que la propia víctima o su entorno desean hacer públicos. “Habría que acordar primero qué es o no sensacionalismo”. **Cruz Morcillo** reconoce que no se ha llegado aún, en general, a una cobertura responsable. “Hay sensacionalismo en casi todo lo que tiene que ver con la muerte y los suicidios por acoso no se salvan. La nula colaboración de los centros y en general de los responsables educativos tampoco ayuda a centrar los términos. Queda mucho por hacer y todos necesitamos un ejercicio de autocrítica”. **Olaya Suárez** observa tintes sensacionalistas “con bastante frecuencia en determinados medios”, lo que contribuye a un efecto de arrastre del resto. **Ainhoa**

**de las Heras** dice que, al menos en su periódico, intentan afrontar estos casos con la mayor sensibilidad y siempre teniendo en cuenta a las familias.

### 15. ¿Cree que se debe publicar el método del suicidio? ¿Y qué piensa de que se reproduzcan las cartas de despedida?

La mayoría son partidarios de publicar el método de suicidio y las notas de despedida, pero con condiciones: si son relevantes para el caso, si se cuenta con autorización de la familia, si no se airean datos íntimos del menor y si no se alude a otros menores. Hay dos periodistas que consideran un error publicar el método, aunque una de ellas ve en la carta de despedida un modo de dar voz a las víctimas. **Pedro Simón** no ve nada malo en contar el método del suicidio. “Tampoco en que se reproduzcan cartas de despedida siempre que quiera la familia y no se den datos de otros menores. Creo que existe un puritanismo de nuevo corte propiciado por gente que no tiene ni idea de periodismo”. **Ana Lucas** recuerda que Instituto Nacional de Estadística (INE) incluía en su último informe sobre suicidios, el método empleado. “No me parece mal contar cómo se ha matado una persona, una vez decides publicar que se ha matado. En cuanto a las cartas de despedida: no las publicaría nunca sin el permiso de la familia”. **Cruz Morcillo** incide en que el suicidio de un menor es “un drama amplificado, cortar de raíz la vida” que empieza a surgir. “Si en esas cartas hay componentes personales o familiares que vulneren la memoria o la intimidad del chico y/o de su familia conviene no airearlos; si por el contrario, aportan nuevos datos que incluso pueden contribuir a la investigación o a visibilizar el drama precedente soy partidaria de contarlos”. **Fernando J. Pérez** restringe la publicación solo si aportan información relevante para aclarar el caso de acoso y las posibles responsabilidades. **Mayka Navarro** duda si es relevante contar el método. “Y en cuanto a las cartas... En estos casos, las cartas más que de despedida, son el escrito de acusación en el que la víctima señala y responsabiliza de sus actos a los culpables. Es su venganza. Casi siempre acaban en poder de los periodistas por expreso deseo de los familiares”. A **Vanessa Lorenzo** señala que es conveniente solo cuando está “íntimamente relacionado con el acoso sufrido o es significativo en el caso”. “Por ejemplo, recuerdo un caso en el que una menor se había quitado la vida en el sitio donde solían agredirla. Ese lugar se mencionaba

además en varios mensajes que sus acosadores le habían hecho llegar durante el tiempo en que la vejaron”. **Raquel Santamarta** opina que solo cuando sea relevante para el caso, aunque la forma de presentarlo puede mejorar en muchos casos. **Ainhoa de las Heras** le parece directamente un error publicarlos, igual que a **Olaya Suárez**, que es más partidaria de poner el foco en el desenlace y menos en el método empleado, si bien matiza: “Las cartas de despedida puede ser una forma de dar voz a la víctima”.

**16. ¿Qué opina de que las sentencias sobre casos de acoso tengan mucha menos difusión en los medios (si es que la tienen)? ¿Por qué difunden mucho más el suceso que la posterior condena o absolucón?**

La mayoría de los periodistas hacen autocrítica y reconocen que se debería realizar un seguimiento a los casos para ayudar a la concienciación de la ciudadanía, aunque cuatro de ellos lo achacan a una lógica informativa que no solo sucede con el acoso: la distancia temporal entre el suceso y la sentencia, que contribuye a que decaiga el interés informativo. Además, dos de ellos recuerdan que apenas hay sentencias que prueben el acoso y, cuando lo hacen, las penas se perciben como muy leves. Una periodista da una clave interesante: la opacidad de los procedimientos en menores contribuye a que no se haga un correcto seguimiento al tema. **Cruz Morcillo** admite que es el “eterno problema” de la falta de seguimiento de los medios y la ausencia de especialización. “Las sentencias (condenatorias o absolutorias) son muestras ejemplificadoras de que el sistema actúa y funciona y, por tanto, sería interesantísimo colocarlas en el mismo plano que cuando ocurre la muerte. Desafortunadamente, muchos colegas siguen considerando que una sentencia no “vende” y así sustraemos a la sociedad la segunda parte: el castigo o la ausencia de castigo. Diosecillos que administramos el supuesto interés de los demás”. **Ainhoa de las Heras** también piensa que es un error, es importante que la gente sepa en qué ha quedado cada caso. **Fernando J. Pérez** lo atribuye a una lógica informativa: “Entre el suceso y la sentencia suelen mediar años y el interés informativo decae, salvo en los casos especialmente conocidos”. **Pedro Simón** piensa también que eso pasa con todos los casos. “No solo con los asuntos de acoso. El suceso se difunde porque es el comienzo del

hecho informativo, el cogollo del relato, la materia prima básica. La sentencia es una consecuencia final. Además, en los casos de acoso las condenas suelen ser muy leves (dado que son menores), con lo cual que nadie espere que un periódico abra a cinco columnas cuando no hablamos de cadenas perpetuas ni de nada parecido. Tampoco hay que olvidar algo: suelen ser muy pocas las condenas por acoso en España”. **Vanesa Lozano** coincide en que hay muy pocas condenas por *bullying*. “Dicho esto, hace falta autocrítica entre los medios. Los periodistas somos poco constantes cuando la resolución de un caso tarda. Por otro lado, el castigo al acosador o responsables, cuando lo hay, tarda demasiado en llegar y no suele ser recibido por la opinión pública, que muchas veces ha olvidado el caso, con el mismo impacto que le causó el suceso cuando ocurrió”. **Mayka Navarro** también lo ve como “un fenómeno general en casi todos los sucesos por la distancia temporal entre el caso y la sentencia, y el caso pierde el denominado interés mediático. Ahí podemos contribuir los medios a concienciar: no abandonar los temas, contarlos hasta el final”. **Ana Lucas** coincide: “Porque el asunto se ha enfriado y, en el momento en que aparece la resolución judicial, ya hay otro suceso sobre la mesa que monopoliza la atención de la opinión pública. No solo ocurre esto con los casos de acoso”. **Olaya Suárez** cree que es algo que habría que solucionar. “Puede estar relacionado con que al tratarse en su mayoría de casos de menores no existen vistas orales públicas, por lo que la información va quedando más diluida con el paso del tiempo y del procedimiento judicial”. **Raquel Santamarta** piensa que hay que hacer un seguimiento del caso y darle el mismo espacio. “Las prisas con las que se trabaja y la merma de personal en las redacciones no ayudan”.

**17. ¿Qué piensa de que, en los casos de suicidio, las condenas sean “livianas”, como dicen las familias, al no poder probar la relación causa-efecto? ¿Contribuye a la sensación de impunidad de los acosadores?**

Aquí hay más división en las respuestas. Seis de los nueve periodistas se pronuncian, con mayor o menor vehemencia, a favor de un cambio legislativo y un endurecimiento de las penas que contribuya a eliminar esa sensación de impunidad, aunque evidentemente no creando una justicia a la carta para las

familias de las víctimas, sino que dé respuesta a las necesidades de los acosadores. Los otros tres entienden que las leyes son las que son, no ven liviandad en las sentencias y opinan que no está ahí la solución al problema. Para **Ainhoa de las Heras** resulta difícil probar que alguien se ha suicidado por el acoso y no por otras causas, pero también hace años se decía que era difícil probar el maltrato psicológico y hoy en día parece algo superado. Esperemos que con el tiempo veamos una evolución también en cómo se aplica la Ley. **Ana Lucas** piensa que lo de la impunidad no es una sensación: “Es real que la tienen”. “Cuando los acosadores son menores inimputables, directamente no les pasa nada. Aunque maten a la víctima con sus propias manos. La cuestión real es si el Código Penal está pidiendo a gritos una reforma en este asunto. Desde mi punto de vista, en éste y en otros muchos, rotundamente sí”. **Cruz Morcillo** opina que, desgraciadamente, “primero tienen que amontonarse los casos y luego se actúa”. “No podemos diseñar una justicia a la carta a medida de los requerimientos de víctimas y familiares, pero sí tratar de dar una respuesta justa a los acosadores. Si prevalece la impunidad, es obvio que los casos seguirán creciendo. Los defectos y carencias del sistema judicial y en concreto de la justicia de menores no se pueden soslayar en este apartado”. **Fernando J. Pérez** reconoce que no tiene criterio sobre ello: “Las penas las imponen los jueces con las leyes que les dan los legisladores. Si no se puede probar la relación causa-efecto, lo normal –y lo sano en democracia- es no condenar”. **Mayka Navarro** afirma: “No conozco ni una sola condena que haya gustado a la familia de una víctima. Ni creo que sean livianas las que tienen que ver con los suicidios por acoso, porque realmente es muy difícil probar esa relación de causa y efecto. A mí no me gusta solucionar problemas endureciendo el Código Penal”. **Olaya Suárez** sí considera que deberían llevar aparejada una mayor condena. “Sí, crea una sensación de impunidad”. **Pedro Simón** habla de una justicia garantista: “No creo que las condenas sean livianas. Son las que son: el derecho penitenciario ha de ser proporcional”. **Raquel Santamarta** afirma: “Claro que contribuye a la sensación de impunidad. Los castigos deberían ser ejemplares siempre que los hechos queden probados”. **Vanessa Lorenzo** piensa que la Ley del Menor, efectivamente, debe ser garantista, pero en su opinión, urge una reforma legislativa en cuanto a las penas. “Tal cual está planteada la ley, es prácticamente

imposible que el acosador sea declarado culpable, pero es que, una vez se ha conseguido el imposible, todo lo que ocurre es que el responsable es condenado a tres, seis meses, de tareas socioeducativas, muchas veces ni tan siquiera encaminadas a corregir aquello por lo que ha sido condenado”.

**18. En su medio, ¿los suicidios donde existe sospecha de acoso escolar se tratan en el área de sucesos, educación o sociedad? ¿Y dónde (en qué sección) cree usted que debería tratarse?**

También aquí se observa más disparidad. En los diarios generalistas, se trata en la secciones de sociedad, por periodistas de educación, de sucesos o por ambos a la vez, que es, para algunos de ellos, lo ideal, porque son visiones complementarias. Los periodistas de diarios regionales vinculan su ubicación más a criterios geográficos que de especialización periodística. **Pedro Simón** asegura que se tratan en la sección de sociedad, “donde deben tratarse”. **Cruz Morcillo** cuenta que, normalmente, se incluyen en sociedad, que también engloba la sección de educación. “Me parece un tratamiento acertado en cuanto a lugar en el periódico. En la web se cuelan en el batiburrillo habitual del entorno digital aunque es cierto que bajo el paraguas de sociedad”. **Fernando J. Pérez** también dice que en sección de sociedad, ya que no hay un área específica de sucesos ni de educación. **Vanesa Lozano** señala que, sobre todo, en sucesos, aunque en ocasiones también en educación. “Cada sección, en su registro y con sus herramientas, puede aportar puntos de vista complementarios, a mi juicio”. **Mayka Navarro** coincide en que se dan en el área de educación que está dentro de la sección de sociedad. “Son temas que siempre se escriben a medias entre las redactoras de sucesos y de educación”. **Olaya Suárez** admite que se tratan en la sección de sucesos, aunque cree que lo ideal sería abordarlo de forma interdisciplinar y con periodistas de otras áreas como coautores, “ya que son ellos los que tienen las fuentes en los ámbitos educativos y sociales”. **Ainhoa de las Heras** dice que se publican en la sección de Local o General, según donde hayan ocurrido, nunca en Sociedad, pero sí que se les da un enfoque también de educación. Creo que es lo correcto. **Ana Lucas** afirma también que se distribuyen atendiendo al lugar geográfico, no a un área

determinada. **Raquel Santamarta** sostiene que en el área de sucesos. “Creo que así está bien”, añade.

**19. ¿Cree que los medios, cuando informan de uno de estos casos, publicitan suficientemente alternativas al suicidio, servicios de ayuda, opiniones de expertos? ¿O se centran solo en el hecho luctuoso?**

Todos coinciden en ampliar el foco y no ceñirse al hecho luctuoso, aunque también reconocen las deficiencias de la prensa en este sentido, ya sea por las prisas o la presión de la noticia. En cualquier caso, admiten que sería deseable incluir más opiniones de expertos y líneas de ayuda, tal y como recomienda la Organización Mundial de la Salud (OMS). **Vanessa Lorenzo** admite que es una de las quejas de los expertos y está de acuerdo con ellos. **Cruz Morcillo** es rotunda: “Queda muchísimo por hacer y aprender. El hecho luctuoso es lo que vende, lo que impacta, lo que mueve. Esas alternativas son imprescindibles. Contar muertos, y contar muertos menores, solo es un drama. Ayudar a ofrecer respuestas, alternativas, realidades debería ser nuestra aspiración. La función social del periodismo se hace más necesaria que nunca en los casos de acoso escolar”. **Fernando J. Pérez** coincide en que esa información falta en la mayoría de los casos. **Ainhoa de las Heras** también piensa que, “lamentablemente”, los medios se centran solo en el hecho sin hacer referencia a las posibles ayudas, al igual que en los casos de violencia de género. **Olaya Suárez** también cree que los medios tienden a quedarse en el suceso y deberían ir más allá, tratándolo de forma transversal. Como los anteriores, **Raquel Santamarta** reconoce que “muchas veces” los medios se quedan en la superficie. “No está de más contar con voces expertas para ir a las raíces del problema y exponer las soluciones”. **Ana Lucas** afirma que en su medio sí intentan publicitar las alternativas y los servicios de ayuda, así como dar voz a los expertos. “Aunque deberíamos tener esto más en cuenta. Muchas veces, por razones de espacio, o de tiempo, nos centramos en el episodio en sí, sin trabajarlo, aunque en nuestro medio intentamos ir siempre más allá y ampliarlo, principalmente para no olvidar la función social que hemos de tener”. **Pedro Simón** ve claro que el hecho luctuoso es “el principal hecho



noticioso, de eso no cabe duda”. Y hoy en día los medios, “además de contar lo anterior, creo que hacen un notable esfuerzo en ampliar el foco. Se recogen análisis de expertos, gráficos con datos y demás. El medio tiene que informar de lo ocurrido. No puede ponerse en un tono moralizante a decirle al lector que no se suicide o que vaya al psiquiatra si se encuentra agobiado. Eso tiene más que ver con la familia y con el instituto. El medio se tiene que limitar a contarlo, a explicarlo, a analizarlo y a dar voz a todos los agentes que tengan algo que aportar”. **Mayka Navarro** prefiere “no generalizar” y asegura que, en el caso de *La Vanguardia*, el acoso escolar y sus consecuencias han sido protagonistas de las páginas de Sociedad.

**20. ¿Conoce las recomendaciones de la OMS sobre el tratamiento informativo del suicidio? ¿Las respeta o piensa en ellas al escribir sobre el tema? ¿Cree que los responsables de su medio las conocen?**

Cinco de los nueve periodistas admite que no las conoce y que se guía más por el libro de estilo de su medio y las pautas de la redacción en la que trabaja. Los otros cuatro sí sabían las recomendaciones de la OMS, que además han interiorizado en su quehacer diario. **Fernando J. Pérez** afirma: “No conozco esas recomendaciones concretas de la OMS, y no sé si mis compañeros y jefes las conocen. Nosotros nos guiamos en esos casos más por el Libro de Estilo que con carácter general establece que no se informa de los suicidios”. Coinciden con él **Cruz Morcillo**, **Vanesa Lozano** y **Olaya Suárez**. Tampoco creen que sus compañeros sepan de ellas. “El criterio que siguen los responsables del periódico es publicar los suicidios si ocurren en la vía pública, no así si suceden en una vivienda o en un espacio privado”, explica la redactora del diario asturiano. **Mayka Navarro** también admite que no las conoce y, por tanto, no sabe si las respeta o no en sus artículos, pero sí que sigue las pautas que tradicionalmente han seguido con los suicidios, que es no publicar los casos y no tratar informativamente la autolisis; considera que, sin querer, hemos cometido el error de tapar el suicidio y en esconder a las víctimas y a sus familias, que se sentían como marginados o excluidos. “Yo pienso,

y llevo años haciéndolo, que se debe tratar el suicidio y cuanto más se hable, mejor, pero con respeto, con criterio, haciéndolo como los profesionales nos dicen que hay que tratarlo, y darle voz también a los que lo han superado”. En cambio, **Ana Lucas** asegura: “Las conocemos y me consta que los responsables del medio también. No pienso en ellas de forma profunda al escribir sobre el tema, supongo que porque son casi veinte años en la profesión y doy por hecho que están interiorizadas. Recientemente publicamos un artículo amplio acerca de tendencias suicidas en el confinamiento, de las que nos alertaron los expertos. En ese artículo en concreto dimos voz a psicólogos y terapeutas, incluimos varias veces y visible, destacado en el formato digital, el teléfono habilitado al respecto por el Colegio de Psicólogos de Murcia y omitimos incluso el nombre del municipio en el que la semana pasada se quitó la vida un hombre aislado por coronavirus (nos limitamos a poner 'una localidad costera de la Región'). **Raquel Santamarta** no solo las conoce, sino que las menciona en sus artículos (adjunta al cuestionario varios de ellos donde quedan reflejadas) y, asegura, piensa siempre en ellas al escribir sobre el suicidio. “Quiero pensar que mis compañeros también lo hacen. [La OMS] es la principal autoridad coordinadora de las labores internacionales para la salud y, como tal, sus pautas deben ser tenidas en cuenta por los gobiernos, empresas, organizaciones y ciudadanos”, reflexiona. También las conoce **Ainhoa de las Heras**: “Sí, conozco las recomendaciones de la OMS sobre el suicidio. No solemos publicar suicidios, salvo alguno de menores por *bullying*. Damos sobre todo informaciones estadísticas y en esos casos tratamos de respetar las recomendaciones, aunque creo que poca gente en la redacción las conoce. **Pedro Simón** también asegura conocerlas: “No creo que las conozcan mis jefes (no es reproche). Como no puede ser de otro modo, son de un sentido común apabullante. Creo que la mayoría de los compañeros tratan de seguir esas pautas, aunque haya llamativos casos de sensacionalismo, sobre todo en el medio televisivo, que no creo que en absoluto sean representativos de la profesión. Algo quiero puntualizar. Al escribir sobre el suicidio, sobre el dolor, sobre los que están jodidos, no pienso nada más que en ser respetuoso con los que tienen la herida. No consulto el manual de la OMS, ni ningún otro. Lo que hago es tratar de ser responsable”. El periodista de *El Mundo* ahonda en los casos de autolisis, el tabú imperante en los

medios e incluso el ‘efecto Werther’: “Te diría que hay que hablar del suicidio, porque 10 personas se quitan la vida en España cada día y eso es una historia que trasciende lo periodístico. Si no se habla de ello, no existe. Si no se habla de un problema, será complicado abordar una solución. También te diría que el periodismo consiste en contar historias, en hacer que la gente se pare a mirar y no pase de largo. En encender las luces de una habitación oscura. Nada más. Nosotros enseñamos lo que hay; tratar de exigirle al periodista una solución es una desmesura. Esa tiene que venir de la Administración. Detestando el sensacionalismo, también te diré que no creo que alguien se quite la vida por lo que lea en un periódico. Lo hace cuando lee una sentencia judicial, un papel de la empresa donde aparece su despido o una carta de desamor”.

### 4.3.3. Panel padres de las víctimas (P3)

#### 1. ¿Cómo definiría el momento actual en la lucha contra el acoso escolar? ¿En qué medida han contribuido los medios de comunicación a la difusión y conocimiento de este problema?

Se observa una visión dispar sobre el momento actual en la lucha contra el acoso. Para unos, se ha avanzado mucho y se ha ganado en visibilidad gracias a los medios. Pero, para otros, ha sido una trampa, porque se pone el foco en el caso y no tanto en el fenómeno y sus derivadas. La madre de Andrés (2019) aprecia sensacionalismo en el tratamiento de los medios. **José Ignacio Ceberio (padre de Jokin)** observa que la lucha contra el acoso escolar está en auge, “aunque los resultados no lo parezcan, ya que a día de hoy todavía existen muchos casos”. La influencia de los medios es evidente, dice, puesto que ahora se visibiliza mucho más el problema. **Mari Carmen Gómez (madre de Cristina)** recuerda que después del caso de Jokin y del de su hija, todo cambió. “Sus muertes despertaron una conciencia sobre el acoso. Cuando sucedió aquello, no sabíamos ni a dónde dirigirnos, ahora se han puesto más normas en todos los centros educativos. Nos dijeron que usáramos la prensa, pero no llegamos a tiempo”. **Juan de la Cruz Jaramillo (padre de Mónica)** también aprecia que está “mejor que antes”. “Se ha

avanzado un poco y sí, ha sido en parte gracias a los medios”. **Montserrat Magnien (madre de Carla)** opina que gracias a los medios de comunicación “se ha dado voz a un gran problema social”. **Manuel González (padre de Diego)** considera que los medios sí que han contribuido a avanzar en la lucha contra el acoso, pero ha sido “una especie de trampa”. A su juicio, “han dado una imagen edulcorada, no han ido a la realidad del problema: cómo encubren los colegios, cómo participa la Fiscalía de todo esto, cómo se aborda en los juzgados... Y al final queda todo en una cosa de niños. Dan un paracetamol para solucionar un problema mucho más grave”. **Xavier Montoliú y Ester Albert (padres de Alan)** creen que a partir de 2016 se empezó a hablar más abiertamente del *bullying*. “Actualmente el acoso escolar está más reconocido y se empieza a hablar en las aulas”. **María Peligros Menárguez (madre de Lucía) y Joaquín García (padre adoptivo)** piensan, en cambio, que es un “momento frustrante por la ineficacia de las medidas tomadas”. Respecto a los medios de comunicación, afirman: “De no ser por ellos, en gran medida, muchos de los casos seguirían sin conocerse”. **Raquel Ordóñez (madre de Andrés)** cree que hay “muy poca información, se está en un momento incipiente todavía”. El papel de los medios sigue siendo “un poco sensacionalista, lo toman como un tema más, pero no profundizan”.

2. **¿El acoso debe depurarse solo en el ámbito educativo y/o judicial, o piensa que también debe tener visibilidad mediática? Si es así, ¿con qué propósitos?**

Todos coinciden en el abordaje del acoso escolar desde una perspectiva multidisciplinar, empezando siempre por la escuela y llegando, en los casos más graves, al ámbito judicial, que ven como la última opción. Respecto al papel de los medios, entienden que es clave porque ayuda a visibilizar, pero con matices: varios inciden en que el tratamiento debe alejarse del sensacionalismo y enfocarse a la prevención. **José Ignacio Ceberio** considera que el acoso debe visualizarse en todos los ámbitos, tanto en el educativo como en el judicial, en los casos extremos, y también en los medios. “Y con un gran objetivo, que debe ser la prevención de la lacra del acoso escolar”. **Mari Carmen Gómez** piensa que los casos deben tener visibilidad mediática. **Juan de la Cruz Jaramillo** afirma que se debería empezar en la escuela. “Si ahí no hacen nada, en el juzgado tampoco. Creo que es positivo que

los casos tengan repercusión, claro que deben aparecer en los medios”. **Montserrat Magnien** también piensa que “la parte primordial” esta en los centros escolares y en el ámbito judicial, “que debe endurecer las leyes”. “Pero también es verdad que los medios de comunicación pueden ejercer una gran ayuda dando visibilidad al problema”. **Manuel González** extiende la responsabilidad al ámbito político. “Pero sí, evidentemente deben tener visibilidad mediática”. **Xavier Montoliú y Ester Albert** opinan que es “muy importante” que se hable y se den charlas en el aula para que los alumnos “sepan realmente el daño y consecuencias de lo que hacen” y así puedan reflexionar. “En el ámbito judicial, los alumnos tienen que saber que el *bullying* tiene consecuencias penales y judiciales. Pero la vía judicial tiene que ser la última opción. En el ámbito mediático es sumamente importante dar visibilidad. Pero siempre sin caer en el sensacionalismo. Aquí los medios de comunicación tienen un papel importante para llegar a los padres y trabajar con los hijos”. **María Peligros Menárguez y Joaquín García** coinciden en que los casos han de tener visibilidad mediática para que la sensibilización e información sean públicas. “Debemos hacer visible una situación que desgraciadamente cada vez es más frecuente”. **Raquel Ordóñez** cree que el acoso debería investigarse desde todos los ámbitos, administrativo-educativo y judicial, “pero respecto a los medios, depende del tratamiento que se haga”.

### 3. ¿Observa pasividad institucional? ¿Cree que las instituciones educativas contribuyen a visibilizar o tienden a minimizar el problema?

Coinciden por completo. Las palabras que más repiten son “ocultar” y “minimizar”. Piensan que las instituciones se posicionan siempre de parte del centro para salvaguardar su nombre y no van al fondo del asunto. **José Ignacio Ceberio** opina que hay “una gran pasividad” tanto en el ámbito institucional como en el educativo, “y un afán de tapar el asunto”. “En nuestro caso, concretamente, en un principio observé cercanía desde las instituciones, pero una vez transcurrido un tiempo corto noté que el ánimo desde las instancias educativas era el de tapar y olvidar el asunto”. **Mari Carmen Gómez** afirma: “En mi caso, lo sabían. A Cristina le pegaron y en el colegio lo sabían. El profesor de gimnasia declaró que no hacía cosas en

grupo por la tensión que había con las compañeras. En nuestro caso no hicieron nada. Yo me siento culpable, la tenía que haber sacado del instituto. Le rajaron el sillín de la moto y la esperan en la esquina riéndose. Fui al colegio y grité: “¿A qué estáis esperando, a que la maten?”. A la semana, se suicidó. **Juan de la Cruz Jaramillo** también piensa que las instituciones tienden a ocultarlo: “En mi caso, cuando fui a denunciar lo que estaba pasando con mi hija, decían que era falso. Lo ocultaron, hasta que pasó lo que pasó”. **Montserrat Magnien** considera que hay una gran pasividad. “Efectivamente, las instituciones educativas tienen una gran tendencia a minimizar el problema”. **Manuel González** coincide: “Tienden a minimizar, o incluso a ocultarlo, que es todavía peor. En nuestro caso, como en los de otros padres que conocemos, la Consejería de Educación de Madrid ha sido una total vergüenza”. **Xavier Montoliú y Ester Albert** también ven bastante pasividad institucional. “Las instituciones educativas tienden a minimizar el problema. Se posicionan muchas veces de parte del centro educativo. Prefieren salvaguardar el buen nombre de la institución a aceptar el acoso y trabajarlo”. **María Peligros Menárguez y Joaquín García** no tienen ninguna duda. “No llegan a las soluciones. Tienden inequívocamente a minimizar, silenciar y no reconocer el problema existente en las aulas”. **Raquel Ordóñez** es más cauta, aunque coincide: “Depende también de los institutos, del arraigo que tenga en la lucha contra el acoso, la tradición. A veces tienden a mirar y no a actuar. Sí que observo pasividad institucional”.

4. **¿Considera positivo que los medios difundan testimonios de las víctimas o que den detalles de las formas de acoso que sufren? ¿Contribuye a dar visibilidad al problema o a una segunda victimización?**

También coinciden todos en la importancia de los testimonios para dar visibilidad al caso, si bien tres de los padres muestran reservas y lo consideran un arma de doble filo, sobre todo si el caso se aborda desde el sensacionalismo. **José Ignacio Ceberio** tiene dudas, ya que piensa que existe una ‘revictimización’ de las familias, pero que a la vez sirve para visualizar el problema. “Esto fue hace 15 años y aún no me he recuperado”. **Mari Carmen Gómez** sí lo ve positivo. “Es bueno para sensibilizar”. **Juan de la Cruz Jaramillo** opina que los casos deben salir a la luz

cuando están pasando. “Porque después... Fíjate. Ya es tarde. Ocultándolo no se gana nada”. **Montserrat Magnien** considera que siempre que el tema se trate con máximo respeto y protegiendo a la víctima puede ser positivo que tenga visibilidad mediática. **Manuel González** también piensa que el efecto es doble. “Es importante que los chicos puedan hablar, denunciar su caso, pero sí que genera esa segunda victimización. No hablan cuando quieren, sino cuando pueden. Para ellos es difícil incluso comentárselo a los padres”. **Xavier Montoliú y Ester Albert** insisten en que los medios de comunicación tienen un papel muy importante en la visibilidad del acoso. “Si tratan bien el tema, es positivo que den testimonios de las víctimas y de las formas de acoso que sufren. Que por lo general los padres/madres desconocen. Solo se acuerdan del *bullying* cuando pasa algo relevante que puedan dar como noticia, pero no abordan realmente el problema, que está en sus manos el poderlo hacer. Pueden dar visibilidad sin caer en la ‘revictimización’”. **María Peligros Menárguez y Joaquín García** sí creen que deben darse a conocer las formas de acoso para que se conozca la dimensión real del problema. “Una vez que lo sufres ya eres víctima, hay que dar visibilidad a lo que ocurre, cómo ocurre y dónde”. **Raquel Ordóñez** también ve positivo contarlo para sensibilizar a la sociedad y educarla. “La gente se pone una venda en los ojos y sigue adelante, pero está ahí. Yo he sido primera en no ver que esto es grave, en hacer algo para prevenir. De los suicidios jamás se habla, porque crea pánico, efecto imitación. Pero sí que se debería hablar. ¿Por qué no hacerlo?

**5. ¿Deben los medios informar de los centros escolares donde se han producido un caso de acoso o debería omitirse el nombre para proteger la intimidad de los menores?**

Todos opinan que sí. **José Ignacio Ceberio** entiende que debe indicarse el nombre. “En nuestro caso, yo fui el último en enterarme. Y encima, negaban el tema. Yo soy partidario de sacar todo a la luz pública”. **Mari Carmen Gómez** opina que se debe decir el nombre centro. “Los demás padres tienen derecho a saberlo. Y el colegio, en mi caso, cambió; se pusieron normas, un vigilante de seguridad... ¿Por qué no se hizo antes?”. **Juan de la Cruz Jaramillo** coincide en que debe publicarse en todo el

mundo, “y también lo que hace la institución al respecto, así como las consecuencias, para que los niños se lo piensen”. **Montserrat Magnien** dice: “Desde mi punto de vista, creo que es necesario señalar al centro”. **Manuel González** comparte el criterio: “Para mí, debe informarse claramente. Hay que señalar y decir quién está detrás de todo, y qué hace cada uno”. **Xavier Montoliú y Ester Albert** también creen que es muy importante dar a conocer los centros donde se producen el acoso. “Las familias tienen el derecho de poder elegir el centro donde van a llevar sus hijos, y no se les puede ocultar esta información”. **María Peligros Menárguez y Joaquín García** piensan que se ha de informar. “Es una alerta más a tener en cuenta, ocultarlo no soluciona nada”. **Raquel Ordóñez** opina que se debe proteger la intimidad del menor por encima de todo; “en los casos más extremos, sí se debe dar el nombre del instituto, pero no del menor afectado”.

**6. Habitualmente, se suele identificar a la víctima y no a los acosadores. ¿Por qué se pone más el foco en la víctima que en los acosadores?**

Hay unanimidad entre los padres, que no entienden por qué se pone el foco mucho más en la víctima que en los acosadores. A su juicio, las instituciones tienden a protegerlos. **José Ignacio Ceberio** afirma que, en su caso, el nombre salió en todos los medios. “Al final, es una forma de proteger a los acosadores; entiendo que tampoco se puede abusar de su maldad. Ya me lo dijo un consejero vasco: también los acosadores tienen derechos, no se les puede poner entre la espada y la pared”. **Mari Carmen Gómez** cree que debería ser al revés: “Cuando fuimos a declarar, parecíamos nosotros los culpables”. **Juan de la Cruz Jaramillo** es muy crítico: “No hay justicia, porque protege al sinvergüenza. Al perjudicado lo sacan a la luz y al acosador, lo ocultan. Yo he pasado por ahí, sé cómo son las cosas. Nunca va a ver en un medio quiénes hicieron eso con mi hija. Nosotros sí sabemos quiénes son, mi hija se lo dijo al director y al jefe de estudios. Y vino la justicia y los amparó”. **Montserrat Magnien** dice que es algo que no entiende: “Creo que con ello estamos protegiendo al acosador y, de alguna manera, dándole la victoria”. **Manuel González** piensa que se alimenta una “política falsa de tolerancia”: “Hay que llegar al acosador, al colegio y a todo lo que hay detrás”. **Xavier Montoliú y Ester Albert**



afirman: “El problema está en que es mucho más fácil identificar a las víctimas y no a los acosadores. Grave error. Los acosadores son realmente los que tendrían que ser identificados, y los que tendrían que trabajar tanto en el centro educativo como en sus casas, que muchas veces es donde radica el problema”. **María Peligros Menárguez y Joaquín García** opinan que posiblemente obedece a que la actual Ley del Menor “protege” a los futuros delincuentes y las víctimas es como si perdieran derechos. **Raquel Ordóñez** tampoco lo entiende: “¿Por qué se enfoca más a la víctima? Quizá porque no estamos preparados para afrontar este tema. Hay que cambiar. Ellos dicen que hay programas de acoso y es verdad, pero no los aplican. El acosador también es víctima, pero la peor parte se la lleva la persona a la que acosa. Se debería enfocar más todo en el acosador”.

**7. ¿Es positivo que los medios difundan imágenes grabadas con sus teléfonos por menores que son testigos o cómplices de agresiones? ¿Contribuyen de este modo a amplificar el *ciberbullying*?**

Cinco de los ocho padres entrevistados consideran muy negativo mostrar esas imágenes porque solo tiene efectos positivos para el acosador (se ve como un héroe, aumenta su ego) y negativos para la víctima (amplifica su humillación y, por tanto, su dolor. Dos de los padres tienen dudas y otro tiene completamente claro que hay que mostrarlas para que los padres de los autores vean con claridad lo que hacen sus hijos, porque de lo contrario no lo creerían. **José Ignacio Ceberio** cree que es contraproducente: “Amplificas el *ciberbullying*, la humillación para la víctima y alimentas el ego para los causantes”. **Mari Carmen Gómez** tiene dudas: “Veo bien que la gente sepa lo que pasa, pero también puede amplificar la humillación para la víctima”. **Juan de la Cruz Jaramillo** asegura: “Los chicos se sienten más impunes, como si fueran héroes, y a la víctima le amargas más la vida. Está sufriendo y, viendo eso en televisión, peor todavía”. **Montserrat Magnien** opina que es tan culpable el acosador como los testigos o cómplices de los hechos, “con lo cual creo que no se deberían difundir”. **Manuel González** piensa que el tratamiento es difícil: “A veces, queriendo denunciar el hecho, puedes contribuir a amplificar el problema o la situación de acoso. Es muy delicado”. **Xavier Montoliú y Ester Albert** tampoco lo ven positivo. “Caeríamos en el morbo y no es el caso. Sí

que podríamos amplificar el *ciberbullying*, que por cierto está cogiendo más importancia que el acoso físico o verbal”. **María Peligros Menárguez y Joaquín García** son los únicos que lo ven positivo. “Aunque duras, esas imágenes contribuyen a visualizar la realidad que sufren algunos de nuestros hijos; seguramente no creeríamos que algunas de las cosas que vemos puedan suceder de no estar grabadas. Además, nos recuerda que siempre hay alguien que lo está viendo (el acoso) y podría ayudar”. **Raquel Ordóñez** no está de acuerdo: “Hay que contarlo, pero no de un modo tan explícito. Debería ser secreto, no exhibir esas imágenes, porque eso sí que agravaría el acoso. Puede herir el sentimiento de los menores, viéndose agredidos y expuestos ante la opinión pública.

#### 8. ¿Qué papel deben jugar los medios en el futuro en la lucha contra el acoso? ¿Cómo pueden contribuir los medios a la prevención del acoso?

Aunque todos coinciden en el papel fundamental de los medios, se observan diferencias en cuanto al rol que deben jugar. Para unos, tienen la función de denuncia pública, informando de los casos. Para otros, deben intensificar la labor de prevención, con programas educativos contra el acoso. Y para una de ellas, la posibilidad de promover un cambio legislativo. **José Ignacio Ceberio** piensa que deben contribuir “aireando” los casos flagrantes. “Es mucho mejor que taparlos”. **Mari Carmen Gómez** pide que ayuden a cambiar las leyes. “A mí otra vez no me pasaría. Siento que a nosotros nos faltó tiempo, no nos imaginábamos el final, con las ilusiones que tenía, un viaje...”. **Juan de la Cruz Jaramillo** opina que, si dejaran entrar a los medios en los centros educativos, todo podría cambiar. “Los periodistas deberían poder entrar y ver lo que sucede”. **Montserrat Magnien** pide más producción de programas informativos y educativos en contra del acoso”. **Manuel González** considera que los medios pueden ayudar “denunciando”, pero incidiendo en que es un “problema social y político, va mucho más allá de un caso”. **Xavier Montoliú y Ester Albert** creen que los medios tienen en sus manos ayudar tanto visibilidad como en la prevención potenciando programas sobre acoso. **María Peligros Menárguez y Joaquín García** piensan que los medios deben ser los encargados de mantener el acoso en las primeras páginas, como cualquier otro tipo de violencia, “manteniendo el foco de la información sobre el tema, no

informando solo cuando la víctima fallece”. **Raquel Ordóñez** advierte de que, lo primero, deben informarse bien y hacer correctamente su trabajo, teniendo en cuenta todos los aspectos diferentes. “Es un tema muy delicado y detrás hay familias que están sufriendo. Los medios son una fuente importantísima para la prevención”.

**9. ¿Deberían los medios mantener una política informativa constante y no solo en los casos donde se registran víctimas mortales?**

Todos coinciden en que es necesaria una política informativa constante, no solo cuando se producen los casos más graves. **José Ignacio Ceberio** cree que debe ser un trabajo permanente, no ocasional. **Mari Carmen Gómez** coincide en que debería tratarse habitualmente y no solo los casos graves. **Juan de la Cruz Jaramillo** piensa que la labor de los medios debe hacerse antes (en la prevención), no tanto después de una muerte. **Montserrat Magnien** considera que una política informativa constante es una forma de concienciar tanto a jóvenes como adultos. **Manuel González** no está tan de acuerdo, porque “al final a la gente la aburres, pero sí ir recordándolo de vez en cuando, que estuviera en la agenda del medio”. **Xavier Montoliú y Ester Albert** dicen que es necesario mantener una política de dar visibilidad al acoso. “Pero es lastimoso que solo se acuerden del tema cuando hay alguna desgracia que puedan tratar como buena noticia por su audiencia. Tenemos que recordar que son menores y hay que tratarlos desde el máximo respecto tanto por sus familias como para ellos mismos”. **María Peligros Menárguez y Joaquín García** coinciden en que la constancia en la información es una de las bases de la prevención. **Raquel Ordóñez** subraya que los medios sí informan sobre el acoso, “pero no todos ni todo el tiempo”. “Al final, se han convertido en noticias del día a día y hay poca investigación”.

**10. ¿Cree que hay diferencias en la cobertura mediática que lleva a cabo la prensa local y la que hacen los medios nacionales?**

También aquí se observan ciertas divergencias. La mitad de los padres consideraron más adecuada la cobertura que dieron a su caso los medios nacionales que los locales, mientras que la otra mitad entienden que fue al

contrario y que encontraron un trato más cercano en los periódicos autóctonos. **José Ignacio Ceberio** considera que la prensa local trata de mitigar el problema, mientras que la nacional, todo lo contrario. **Mari Carmen Gómez** (madre de Cristina) recuerda que, en el caso de su hija, la noticia salió en todas partes. “Lo cubrieron tanto locales como nacionales, no veo diferencia. Sí que recuerdo algunos detalles... Yo no quería salir, y hubo quien me dijo: ‘Es que nos pagan más si te pones ahí’”. **Juan de la Cruz Jaramillo** se muestra muy descontento con la cobertura de los medios y afirma: “Pasa una cosa y ellos cuentan otra. Yo encontré más amparo en la prensa nacional”. **Manuel González** piensa que es más difícil para la prensa local cubrir estos casos, porque “hay intereses más cercanos y existe mayor presión”. **Xavier Montoliú** y **Ester Albert** también aprecian esas diferencias, aunque a favor de la prensa local, que es “mucho más importante y directa, siempre que se den datos de los centros escolares y acabar con el anonimato”. **María Peligros Menárguez** y **Joaquín García** opinan que los medios locales contribuyen informando de muchos casos que, por no resultar sensacionalista o dramáticos, no tienen cobertura en los medios nacionales.

#### 11. ¿Considera que se hace una cobertura responsable de las muertes relacionadas con el acoso escolar u observa tintes sensacionalistas?

Unanimidad casi absoluta. Salvo el padre de Jokin, el resto observa tintes sensacionalistas en el tratamiento que algunos medios hicieron de su caso, aunque varios de ellos advierten de que hubo excepciones. **José Ignacio Ceberio** sí apreció una cobertura más o menos responsable de su caso. **Mari Carmen Gómez** no lo tiene tan claro: “Las dos cosas. En mi caso, hubo de todo”. **Juan de la Cruz Jaramillo** opina lo contrario: “Se dicen cosas que no son, se informa mal”. **Montserrat Magnien** dice que quizá no todos los medios, pero “sí es verdad que hay tintes sensacionalistas”. **Manuel González** coincide: “A veces hay tintes sensacionalistas, se explota solo la pena y no se va a la raíz del problema. Y los periodistas no se mojan citando a jueces y a fiscales, que a veces parece que van a favor del acosador”. **Xavier Montoliú** y **Ester Albert** consideran que, por lo general, “los medios buscan sensacionalismo para y por la audiencia”. “Y las muertes y los casos realmente duros son, por desgracia, lo que vende”. **María**

**Peligros Menárguez y Joaquín García** también piensan que en la mayoría de los casos sí existe ese sensacionalismo: “Siempre encuentras quien se excede en los detalles innecesariamente”. **Raquel Ordóñez** cree que, en un caso así, se da una noticia sensacionalista que genera morbo. “Trasladan la noticia en el momento que ocurre y ahí se queda todo”.

## 12. ¿Cree que se debe publicar el método del suicidio? ¿Y qué piensa de que se reproduzcan las cartas de despedida?

Cinco de los ocho padres entrevistados coinciden en que no se deberían publicar cartas de despedida al considerar que son algo muy íntimo que debe reservarse para el ámbito de las familias, mientras que los otros tres, que en sus respectivos casos sí accedieron a que se publicaran, no se arrepienten de haber tomado esa decisión y aseguran que fue necesario para conocer la verdad del caso. **Mari Carmen Gómez** opina que no se deben publicar las cartas, porque puede dar ideas a otros. **Juan de la Cruz Jaramillo** considera que aumenta el dolor de los padres: “A uno le apena más, le amarga aún más. Debería dejarse para las familias”. **Montserrat Magnien** piensa igual: “El fallecimiento de un ser querido crea suficiente dolor, no es necesario reproducir el método y creo que las cartas de despedida es algo muy íntimo que deberíamos de respetar”. **Manuel González** opina lo contrario: “Yo estoy a favor, porque tiene un fuerte impacto emocional. En nuestro caso ayudó mucho, aunque al final hubo una instrumentalización política. A nosotros nos sirvió”. **Xavier Montoliú y Ester Albert** se muestran rotundos: “No. Siempre hay que tratarlo con sumo respeto tanto por el menor, como para sus familias. De lo contrario caeríamos en el morbo y no en la visibilidad del problema”. **María Peligros Menárguez y Joaquín García** entiende que el método empleado no debe ser la noticia, pero no así las misivas. “En las cartas se refleja el infierno por el que pasan quienes lo sufren y algunos fragmentos (aunque duros) nos hacen ver la realidad”. **Raquel Ordóñez** cree que es extremadamente delicado e íntimo. “Quizá la víctima lo hace como una forma de despedida. Yo no estaba de acuerdo en que se expusiera, pero luego hubo razones para darla. Mis hijos me dijeron “mamá, debe saberse, debe verse”. Esto es como una cadena que viene desde el instituto, los medios, la policía... se filtran informaciones falsas. Los

medios quieren comunicar, ser los primeros, pero la verdad se dice a medias. En ciertos casos sí se debería exponer, pero con la autorización de la familia, para que se pueda sensibilizar sobre el porqué del caso”.

### 13. ¿Cree que publicar un suicidio puede acarrear un efecto imitación o, por el contrario, puede tener un efecto preventivo?

Se observa una gran división de opiniones. Para algunos padres, existe el ‘efecto Werther’ o *copycat*, ya que puede ofrecer a menores acosados una salida a su problema. Otros, en cambio, entienden que no existe esa vertiente imitativa e incluso abogan por su carácter preventivo. **José Ignacio Ceberio** piensa que puede tener un “efecto imitación” y ve contraproducente que se den tantos detalles. **Juan de la Cruz Jaramillo** opina lo contrario, que la difusión del suicidio puede usarse para prevenir. **Montserrat Magnien** también ve ese efecto imitación: “Efectivamente, a una persona acosada podemos darle sin querer una solución a su problema”. **Manuel González** tiene dudas: “Imagino que dependerá de cada niño, de cómo lo afronte”. **Xavier Montoliú** y **Ester Albert** no creen que exista un efecto imitación, sino que se debe presentar como una realidad hasta la que se puede llegar si no ponen medios. “Recuerdo una charla que di en unas colonias. Al terminar, salí al exterior, y se me acercaron varios padres con sus hijos adolescentes, que tras un abrazo de los más sentidos y con lágrimas en los ojos, me decían que sabiendo el caso de mi hijo les ha ayudado a no llegar al suicidio, que les había hecho reflexionar. Realmente las cifras de suicidio son muy elevadas y desconocidas. Las estadísticas podrían poner sobre la mesa el infierno que sufren estos menores para llegar a ese extremo. Pero tampoco creo que tenga un efecto preventivo, para eso hay otras alternativas”. Por el contrario, **María Peligros Menárguez** y **Joaquín García** están convencidos de que puede tener un efecto más preventivo que imitativo. **Raquel Ordóñez** afirma: “Es muy duro. Al final, depende de cómo lo mire la gente. Puede ser preventivo. Hay un tabú sobre el suicidio, y lo que no trasciende, no existe. No creo que genere imitación”.

**14. ¿Qué opina de que las sentencias sobre casos de acoso tengan mucha menos difusión en los medios (si es que la tienen)? ¿Por qué difunden mucho más el suceso que la posterior condena o absolución?**

Todos coinciden en que sucede porque la prensa vive de la actualidad y las sentencias se producen alejadas en el tiempo –algunos insisten en que, además, son muy livianas- y consideran que es uno de los errores que comete la prensa, porque contribuye a la sensación de impunidad de los acosadores. **José Ignacio Ceberio** piensa que es porque “el efecto ya ha pasado; como las sentencias se dan tres o cuatro años después, el caso ya no está de moda, no está de actualidad, y apenas se difunden”. A **Mari Carmen Gómez** le parece mal: “Tiene que haber un seguimiento y lanzar un mensaje para que no ocurra más. Si se hubieran puesto medios, no habría tantos casos”. **Juan de la Cruz Jaramillo** asegura: “La condena favorece al acosador y encima, si no se publica, se siente más impune, más fuerte”. **Montserrat Magnien** añade: “¡Porque son sentencias ridículas! Quizá aquí es donde los medios fallan”. **Xavier Montoliú y Ester Albert** reflexiona que hay que pensar que son menores y están muy protegidos por la ley. “Pero sí que sería positivo poder dar las sentencias que podrían tener un efecto preventivo. Que se sepa que hay responsabilidad penal. También para sus padres que al fin y al cabo son responsables de sus hijos. Aunque los menores de 14 años son inimputables”. **María Peligros Menárguez y Joaquín García** afirman: “Sabemos, desgraciadamente, que la noticia sobre la sentencia no vende como un suicidio y muy pocos hacen un seguimiento hasta el final. Las absoluciones o condenas llegan muy tarde y se pierde el interés al haber otros casos más recientes. **Raquel Ordóñez** opina: “Esa pregunta también me la hago yo. Eso es lo que tiene que cambiar. ¿Sabes por qué? Porque así todos se implicarían en su trabajo todo lo que viene detrás de la muerte. Ahí es donde hay que enfocarlo, hablarlo y que salga a la luz. Que sientan vergüenza, que no haya impunidad”.

**15. ¿Qué piensa de que, en los casos de suicidio, las condenas sean “livianas” al no poder probar la relación causa-efecto? ¿Contribuye a la sensación de impunidad de los acosadores?**

Salvo uno de los padres, el de Jokin, el resto coincide al unísono que las leyes no se ajustan a la gravedad del problema y no dan una respuesta acorde al mismo. Y creen que esa levedad de las condenas, cuando se producen, contribuye a la impunidad. **José Ignacio Ceberio** opina que, al menos en su caso, no. “Estuve muy de acuerdo con las sentencias. No los vas a enviar al matadero, son menores y hay que darles una segunda oportunidad”. **Mari Carmen Gómez** es más crítica: “Claro, es que no pasa nada. Las leyes no son eficaces para combatir el acoso”. **Juan de la Cruz Jaramillo** coincide de un modo casi literal: “[a los acosadores] No les pasa nada. Pueden hacerlo una o diez veces, les da igual. Precisamente por eso el acoso escolar va a más, porque no pasa nada”. **Montserrat Magnien** afirma: “Para mí, un suicidio por acoso es un crimen cometido, siento ser dura. Creo que los acosadores serán futuros maltratadores y que se deben endurecer las penas”. **Manuel González** dice: “Totalmente. Esa sensación de impunidad existe. Conocemos a otro matrimonio cuya hija ha estado sufriendo agresiones físicas y después de estar mucho peleando, condenaron a la autora a una multa ridícula, 200 euros. Y, claro, la otra se envalentonó. Normalmente, encima, es la víctima la que se tiene que ir del centro”. **Xavier Montoliú y Ester Albert** entienden que, por muy duras que puedan ser, nunca van a satisfacer a la familia. “Pero sí, son livianas. Probar que hay una relación causa-efecto es muy difícil y puede parecer que tienen esa impunidad”. **María Peligros Menárguez y Joaquín García** también son muy duros: “Parece indecente que éstas se produzcan y se puedan eludir responsabilidades con tanta facilidad. A los menores les crece la sensación de intocables e inimputables de la que gozan; al resto de colaboradores necesarios les funciona el corporativismo. **Raquel Ordóñez** reconoce que no se puede probar, que no se puede decir “es un asesinato”. “Pero eso es lo que hay que cambiar. Son muy leves. Castigan más a un carterista o a un vendedor del ‘top manta’ que este tipo de delitos, que para ellos no lo es. Porque son menores. Y eso genera impunidad. Las leyes tienen que cambiar y debe existir una ley específica contra el



caso. El matón de la clase es como generar delincuentes. Ojalá salga algo bueno de esta tesis”.

### **16. ¿Cómo calificaría la cobertura que los medios hicieron de su caso? ¿Y cómo definiría el tratamiento de los periodistas?**

Cinco de los ocho padres señalan que, salvo contadas excepciones, el tratamiento mediático fue correcto y ayudó a impulsar la investigación del caso. Algunos aseguran que, para ello, fue clave escoger los medios y los periodistas, huyendo siempre del morbo. Los otros tres, en cambio, tuvieron experiencias nefastas. **José Ignacio Ceberio** la define como “correcta”. “Todo partió de una noticia que publicó una sobrina mía; igual, si ella no lo hubiese hecho, ni habría aparecido en los medios. A raíz de eso se movió todo el tema”. **Mari Carmen Gómez** dice que, a veces, “se mintió o se dieron datos erróneos”. Pero “en general” se portaron bien. “Gracias a vosotros, los periodistas, que movisteis el tema”. **Juan de la Cruz Jaramillo** dice que la cobertura de los medios, en su caso, fue muy mala. “No se contó la realidad. Estábamos frente al juez y lo que salía en los medios era otra cosa. El trato con nosotros era correcto, pero luego... tendría que salir lo que se dice. Al otro día miras el periódico y aparece otra cosa distinta”. **Montserrat Magnien** opina: “En mi caso debo reconocer que fue muy buena, siempre fui escuchada y tratada con máxima corrección”. **Manuel González** considera que, al principio, “nos ayudó”. “Pero luego, en la mayor parte de los casos, se trató con cierto sensacionalismo”. **Xavier Montoliú y Ester Albert** consideran que el tratamiento fue muy bueno, ya que “lo hicieron con dureza, pero con mucho respeto”. También hay que decir que escogimos muy bien qué medios podían dar la noticia para dar visibilidad al acoso pero sin caer en el morbo. La verdad que los periodistas nos trataron muy bien. Pero como he dicho anteriormente siempre escogimos quién nos entrevistaría y quién no. Hay muchos que, por audiencia, son capaces de todo”. **María Peligros Menárguez y Joaquín García** añaden: “En nuestro caso, la cobertura fue muy amplia, tanto a nivel local como nacional, durante un tiempo; después, la cobertura local se ha mantenido más. Salvo contadas excepciones, el trato recibido ha sido correcto y respetuoso”. **Raquel**

**Ordóñez** asegura que, al principio, el tratamiento fue “nefasto”. “Las primeras noticias no eran correctas, no eran fieles a los hechos. Había medias verdades. Yo me sentí mal. Me dolió más lo que se dijo de fuera. Pero no tienen la culpa los medios, sino las fuentes, lo que se dijo en el colegio”.

### **17. ¿Cómo definiría la labor policial y judicial que se llevó a cabo en su caso concreto? ¿Y el papel del centro y de la consejería de Educación?**

Crítica generalizada al tratamiento del centro y de la consejería. Todos coinciden en que hubo una actitud de ocultación o de negación del acoso, y un respaldo nulo a la familia. La mayoría de ellos se muestran también muy críticos con la labor judicial (por el reproche penal a los acosadores, al no establecer una relación causa-efecto) y la mitad salva a los cuerpos policiales de la crítica generalizada a las instituciones. **José Ignacio Ceberio** recuerda que el papel de la policía fue correcto. “Hicieron su trabajo, aclarar el tema, sin mucha inmersión en el apartado familiar. De la parte judicial no tengo nada que objetar. Eran menores. Pero ni el tratamiento del centro ni el de la consejería me gustaron. El centro solo intentaba tapar. La reacción de las personas que dirigían el instituto hacia la familia fue muy mala, venían a ocultar el tema. La Consejería, algo mejor”. **Mari Carmen Gómez** afirma que la labor policial y judicial fue muy mala, igual que el papel del centro. “Dieron una rueda de prensa que, además, hizo daño al colegio. A mi marido llegó a decirle algún policía que no les habían dejado mirar más”. **Juan de la Cruz Jaramillo** es muy crítico: “En una sola palabra: todos fueron unos sinvergüenzas. Mi hija estuvo 3 noches en el hospital; vino a visitarme el consejero de Educación y me dijo que estaba de acuerdo conmigo, que me iba a apoyar hasta el final. Después, nunca más supe de él. Y en el periódico salió manifestando lo contrario de lo que me había dicho a mí. La policía investigaba a mi hijo, con 11 años, como testigo, y a los otros nada. El instituto igual, cerraba las puertas. Nos investigaban a nosotros en vez de a ellos. Y el juzgado igual”. **Montserrat Magnien** coincide: “Para mí, mala, creo que desde el minuto uno no se actuó bien, perdiendo con ello mucha información sobre los hechos. Lo del centro escolar fue vergonzoso”. **Manuel González** explica: “Mal. Todo funcionó mal. Nos hemos sentidos

completamente desamparados. Para el colegio, nunca pasó nada. En la consejería nos decían que unas cosas habían prescrito, que la fiscalía no veía nada... y así todo". **Xavier Montoliú y Ester Albert** opinan que la labor policial y judicial fue positiva, aunque consideran que no es lo mismo cuando sucede en una ciudad que en un pueblo. "El papel del centro educativo fue completamente de defensa y sin aceptar lo evidente, el *bullying*. Siempre consideran más importante salvaguardar el buen nombre del centro que aceptar el acoso". Para ellos, los colegios no tienen en cuenta que están tratando con la vida de un menor. "Me llegaron a cuestionar si realmente fue un suicidio por acoso. A día de hoy, aún estoy esperando una llamada, una carta dándome el pésame. Y han pasado más de tres años. Con eso queda dicho todo". **María Peligros Menárguez y Joaquín García** piensan que la labor policial llevada a cabo por el GRUME no pudo ser más completa, concienzuda y correcta. "Judicialmente, la respuesta obtenida no estuvo a la altura, al menos a nuestro parecer. El centro se preocupó primero por negar el acoso, después de justificarlo con el cambio de conducta de nuestra hija, luego mintiendo durante la investigación, creando pruebas falsas y adoctrinando al profesorado. La Consejería se preocupó de dejar muy claro desde el principio que no se les había informado de nada y que no tenían responsabilidad en lo sucedido". **Raquel Ordóñez** cree que la labor policial fue muy buena, "actuaron de un modo directo, pero con tacto". "Ellos dicen que está habituados a este tipo de cosas. Del centro no se atrevieron a llamarme ni a decirme qué es lo que estaba ocurriendo. Los dos [centro y consejería], mal. Ni me llamaron. Lo que dijeron, lo hicieron a través de los medios, y fue que no reconocían el acoso, decían que fue por problemas familiares. Jamás se pusieron en contacto conmigo, solo los periódicos lo hicieron. Pero yo estaba en una situación de 'shock'".

## 4.4. Análisis de los resultados

### 4.4.1. Tendencias informativas sobre el acoso escolar

La evolución del interés de los medios sobre el acoso escolar ya ha sido debidamente abordada en el apartado de resultados del análisis cualitativo. Si bien, a modo de resumen, y antes de profundizar en las conclusiones, hay que resaltar que se han apreciado diferencias significativas en el tratamiento de la prensa de difusión nacional frente a los diarios regionales en función del lugar donde ocurrió el hecho, así como en el tratamiento de los periódicos que destaparon los casos frente a los de su competencia directa. El caso de Jokin supuso más que un punto de inflexión, el inicio de la conciencia social en España de que el acoso escolar podía arruinar la vida de los escolares hasta llevarlos a la muerte. Como se puede apreciar en las estadísticas, los periódicos mostraron interés sobre el *bullying* en los años siguientes, donde además se produjo otro caso (Cristina, 2015), si bien a partir de 2007 esa atención de los medios decayó, observándose en la curva de publicaciones un valle que fue remontando paulatinamente en los años siguientes (en los que se produjeron dos suicidios más, los de Mónica (2012) y Carla (2013). Así, entre 2015 y 2017, se produjo el gran pico en la difusión de noticias sobre acoso escolar, auspiciada también por un hecho inédito en el país: tres suicidios de adolescentes en España en menos de 12 meses (Arancha, Diego y Alan), a los que habría que sumar el de Lucía, año y medio después. A partir de ahí, y esto es un análisis puramente estadístico, la tendencia en la difusión es nuevamente a la baja, pese a que en 2019 se suicidó otro menor (Andrés) bajo la sospecha de que pudo sufrir *bullying*. En el apartado de futuras líneas de investigación (capítulo IX) se expondrán algunas conjeturas, desarrolladas a partir de este trabajo, que podrían explicar estas tendencias.

Tampoco existe un criterio homogéneo en el tratamiento de los diferentes suicidios ni siquiera dentro de los propios medios de comunicación, lo que puede deberse al hecho de que en ellos trabajaron distintos profesionales, cada uno con una diferente sensibilidad y capacitación profesional respecto al tema del acoso escolar. Todo ello se ha tratado de estudiar en el análisis cualitativo, que se ha fragmentado en los diferentes enfoques expuestos en el apartado metodológico (capítulo III). En general, respecto al cuerpo de titulares, se observa claramente un predominio del tono informativo en todos los diarios y casos. En Jokin, por ejemplo, osciló entre el 70 y el 87,5% de los artículos, igual que en el suicidio de Cristina, Mónica, Alan, Diego o Lucía. Solo en los casos de Carla y Arancha se apreció mayor variedad de géneros. Aquí se refrenda otra hipótesis que ya se apuntó anteriormente: cuando el caso lo destapa un medio, se aprecia un incremento claro de los titulares apelativos y una mayor variedad de géneros, como ocurre en los suicidios de Diego y Andrés, ambos adelantados por *El Mundo*.

Con la presunción de inocencia en el cuerpo de titulares ocurre algo parecido. Los medios adoptan una actitud más prudente cuando el acervo probatorio es menor o las instituciones tienden a matizar o directamente a negar el acoso. También se aprecian más precauciones en el tono de la prensa regional, seguramente por la proximidad al suceso y a los implicados. En Jokin, por ejemplo, la presunción se situó en los diarios de difusión nacional entre el 68,75% y el 80%, mientras que en *El Diario Vasco* alcanzó el 94,12%. En el caso de Cristina, donde se sembraron dudas desde el primer momento (las declaraciones del comisario) y donde el único material probatorio era el testimonio de los padres y un expediente previo aparentemente resuelto, la presunción (entendida, repetimos, como el uso del supuesto o el condicional, o simplemente como la adopción de cautelas al titular) llegó al 100% en casi todos los medios. Sucede algo parecido en el resto. En el caso de Diego, que estaba a punto de ser archivado por la justicia (como finalmente sucedió) cuando *El Mundo* publicó la carta de despedida del pequeño donde decía

que no soportaba ir al colegio, se adoptaron cautelas: la presunción osciló entre el 89 y el 90% en los tres diarios nacionales.

Se podría atisbar un tercer factor que influye en la presunción: cuando en el asunto hay autores conocidos o investigados, el uso de los condicionales es mayor que cuando el acoso no se achaca a unos menores en concreto, sino a una comunidad. Es decir, cuando la presunción no recae en un sujeto, tiende a diluirse. Sucede con mucha claridad en el suicidio de Alan, que se presentó como un caso claro de *bullying* de carácter homofóbico, pero donde no hubo detenidos, procesados ni condenados. Aquí la presunción fue mucho más baja: del 66% de *La Vanguardia* (de nuevo, la prensa con mayor presencia en el ámbito regional adopta más cautelas) al 33% de *El Mundo*. Llama la atención el caso de Mónica, donde la tasa es muy alta en *El Mundo* o *La Tribuna de Ciudad Real*, y muy baja en *ABC* (22%) y *El País* (0).

Aún se puede añadir un cuarto factor para entender este desigual tratamiento. Al igual que ocurre con el estilo periodístico, la presunción también desciende cuando hay un medio concreto que adelanta el caso, posiblemente porque, tras haberlo investigado, adopta una postura más agresiva en esa labor de denuncia social, mientras que el resto opta por una actitud más prudente (probablemente también por la falta de información y material probatorio). Los casos de Lucía y Andrés son un claro ejemplo. El de la menor murciana lo adelantó *La Opinión*, que luego destacó en el bajo nivel de presunción, situándose en el 26%, aunque el *bullying*, en ese caso concreto, quedó suficientemente acreditado. El del adolescente madrileño lo destapó el diario *El Mundo*, que usó el condicional en el 28% de sus titulares.

El foco se coloca de forma generalizada sobre la víctima a la que, pese a ser menor de edad, se identifica sin reparos al haber fallecido, lo que produce un claro

desequilibrio en la profundización de los periodistas sobre el caso: se la examina e investiga hasta el detalle, y también su entorno, pero no así al acosador o acosadores, que quedan casi siempre en un segundo plano. Se cuentan las atrocidades que presuntamente cometieron sobre la víctima, pero no quiénes son (no necesariamente con nombres o apellidos, pero sí explicar, por ejemplo, su relación con el menor acosado) ni se intenta indagar en el porqué o el origen. En la mayoría de los casos, el foco se colocó sobre la víctima en más del 50% de los artículos, lo que ilustra claramente ese desequilibrio. Solo en aquellos donde se llegó a procesar a los supuestos acosadores el enfoque varió, como sucedió en los casos de Jokin, Carla (*El País* mencionó a los acosadores en el 80% del cuerpo de titulares de sus artículos) o Andrés (*El Mundo*, con un 71%, y *ABC* con un 75%).

Esta tendencia a enfocar el acoso sobre la víctima encierra una crítica a la praxis periodística: resulta más fácil -y al mismo tiempo es más impactante- contar el drama humano que sufre el acosado, que averiguar quién lo ha causado y por qué. Coinciden varios informadores entrevistados (P3) en que donde hay una víctima, hay una historia que contar. Estando de acuerdo en ello, se debería plantear si también la hay en los acosadores, y ésta también puede (y debe) ser narrada desde el rigor, la objetividad, el respeto a la Ley del Menor y a la presunción de inocencia, lo que constituye el verdadero reto profesional para los periodistas si se quieren implicar de forma eficaz en la lucha contra el acoso. Detrás de un maltratador también puede haber -y generalmente sucede así- una víctima de otra forma de violencia, quizá en el hogar, o de sí mismo. Lo contrario, y comparto la opinión de los padres entrevistados en este trabajo, contribuye al mencionado desequilibrio y a generar una sensación de impunidad que está presente en todo el tránsito educativo (se traslada de centro a la víctima y no a los agresores), judicial (se vulnera el principio de publicidad de las sentencias, precisamente por ser menores) y mediático (el foco descansa principalmente sobre la víctima) del caso, de modo que el mensaje llega de forma equivocada o, al menos, distorsionada a la sociedad: donde unos (la institución educativa) aseguran buscar un manto de

protección sobre la víctima, otros (así lo consideran los padres y varios de los profesionales entrevistados, como el juez Calatayud) ven en realidad una estigmatización del acosado, sobre todo cuando se le cambia de centro, y una segunda oportunidad sin castigo ni reparación del daño para los acosadores.

El problema es que, al tratarse de menores de edad, los medios contribuyen a ese manto de protección (que al mismo tiempo supone una coartada) sobre los responsables del acoso, que solo se pueden ver identificados en su entorno escolar o familiar, ya que en la mayoría de los casos (salvo contadas excepciones, como en el de Andrés, donde algunos medios difundieron la nacionalidad y edad concretas del detenido) el único dato que aportan es el centro escolar donde se investiga el *bullying*. Esa protección viene impuesta, lógicamente, por la Ley del Menor, pero también por una buena praxis periodística que obliga a respetar la intimidad, la privacidad y el anonimato de los adolescentes, además de la presunción de inocencia. Pero no es excluyente. Se puede y, en mi opinión, se debe ahondar en las circunstancias que rodean a los autores dentro de los márgenes de la ley.

Siguiendo el guión del análisis de contenidos, otra cuestión es la terminología. Como norma general, los medios utilizan siempre, y en primer lugar, la palabra acoso en el cuerpo de titulares, en lugar del anglicismo *bullying*, aunque al ser un término ampliamente aceptado y mayoritariamente conocido por la sociedad, los diarios lo emplean como sinónimo, sin necesidad de entrar a explicarlo. El asunto más controvertido al que trata de responder la investigación es si se menciona o no la palabra suicidio, sobre la que se ha explicado ampliamente en esta tesis que existe un tabú más o menos explícito –en la profesión se habla de norma no escrita, si bien la mayoría de los libros de estilo la recogen– que aconseja no publicar estos casos por el efecto imitación, que ha sido muy estudiado en psicología, donde se le bautizó como ‘efecto Werther’. De nuevo, se observan diferencias de criterio muy llamativas. En el caso de Jokin, *El Mundo* utilizó esa palabra en el 75% de los



artículos, mientras que el resto de los diarios se mantuvieron por debajo del 20%. Algo parecido sucede en el de Arancha, donde el uso del término es inferior; *El País* recurre a la palabra suicidio en más de la mitad de sus titulares, mientras que en el resto disminuye considerablemente (*ABC*, con el 25%, y *El Mundo*, con el 37%). En el de Alan también se usa poco, salvo en *ABC*, que sube hasta el 80%. En el de Cristina, en cambio, todos usan esa palabra en el 100% de los artículos, salvo *El País*, donde baja al 60%, algo parecido a lo que sucede en el de Andrés. Y en el de Mónica, al contrario que en el anterior, es *El País* quien usa el término en el 100% de los artículos y los demás diarios, en la mitad de ellos. En los casos de Carla y Lucía, se observa por primera vez una clara distinción entre el tratamiento de la prensa de tirada nacional (los tres acostumbran a mencionar el suicidio) y regional, ya que *El Comercio* solo lo empleó en el 15,3% y *La Opinión de Murcia*, en la mitad de las informaciones.

Respecto al cuerpo del texto, el nivel de profundización y contexto es adecuado en la mayoría de los artículos, aunque también en general adolecen de mencionar o investigar los antecedentes del caso. Se observa un exceso de fuentes no expertas en las informaciones. No significa que no deba haberlas, sino que deben ser siempre minoritarias respecto a las profesionales o las expertas. En cuanto a la cita reservada o expresa, es *El País* el diario que más refleja con nombres y apellidos la fuente, tal y como recomienda a sus periodistas en su libro de estilo. La fiabilidad, en general, es alta, y el estilo informativo y divulgativo es predominante frente al sensacionalista (en menos del 15% de los artículos de los casos de Jokin o Cristina), aunque este porcentaje crece en los de Arancha (21,43% de *El País*), Lucía (33,33% en *El Mundo*) o Andrés (de nuevo, *El Mundo*, con un 42,86%). El caso de Alan destaca por encima del resto en la presencia de datos sin contrastar, con un 66,67% en *La Vanguardia* y un 33,33% en *El Mundo*. Se ha constatado un aspecto importante al cruzar los datos del tipo de fuentes y la calidad de las informaciones: en las coberturas donde predominan las fuentes no expertas sobre

las profesionales o expertas, el grado de fiabilidad es menor y la presencia de datos inexactos, más alta.

Hay otros dos apartados del análisis cualitativo que resultan especialmente relevantes para esta investigación, que pretende identificar los claroscuros en el tratamiento informativo del acoso y el suicidio, así como aportar algunas ideas que puedan servir, con toda humildad, de guía para abordar este tipo de casos. Se trata, concretamente, de la denuncia de la pasividad institucional y el área de los diarios desde la que se trabajan estos asuntos. Los resultados ofrecen una panorámica aceptable, aunque mejorable, respecto a la praxis periodística, que debe poner el foco en qué funcionó mal para que nadie en el entorno del menor advirtiese la situación por la que estaba pasando. En el caso de Jokin, *El País* y *El Diario Vasco* destacan como los diarios que más denunciaron (o recogieron la denuncia de terceros, generalmente las familias) la pasividad institucional, pero el porcentaje apenas llegó al 30% de los artículos. En el de Diego, por poner otro ejemplo, destacó *ABC* (66%) por encima de *El Mundo* (44,44%), pese a que fue el diario que destapó el caso, y *El País* (16,67%). Respecto al área o sección del periódico desde la que se trató el caso, se observa que en la mayoría de los suicidios vinculados al acoso esa sección fue la de sucesos (en cinco de los nueve casos investigados), con porcentajes que van del 50% de *El Mundo* (caso Jokin) al 87,5% de *ABC* (caso Cristina). Solo los suicidios de Alan, Arancha y Diego (y, en menor medida, Carla) se abordaron más desde el área de educación o sociedad.

Aquí reside otro aspecto importante para la tesis. Como en los apartados anteriormente tratados del análisis cualitativo, aunque la tendencia es abordar el suicidio como suceso, se aprecia cierta arbitrariedad. Da la impresión –desde la observación participante como profesional de sucesos que ejerce en un periódico desde hace dos décadas– que no existe un debate previo en la redacción sobre qué profesionales o áreas son los más adecuados para tratar casos de estas

características, sino que, directamente, el asunto lo trabaja el periodista que trae la noticia o directamente al que se la encargan, de ahí que unas veces se aprecie un tipo de especialización y, en otras ocasiones, una bien distinta, algo que se percibe muy claramente en los textos analizados, porque influye muy directamente en el modo de enfocarlos y redactarlos. Y la cuestión es muy compleja, porque los suicidios relacionados con el acoso escolar requieren un dominio del periodismo de sucesos, por el manejo de toda la parte legal y judicial del caso, así como por el arsenal de fuentes de información con el que trabajan, pero también un conocimiento lo suficientemente profundo de lo que significa el *bullying*, los protocolos de convivencia en los centros educativos y las consecuencias no solo para los autores, sino también para los compañeros de clase, los llamados observadores. Resulta obvio que lo ideal sería el abordaje conjunto del caso por parte de profesionales especializados en el periodismo sucesos o tribunales y también en educación y asuntos sociales, pero es igual de meridiano que las redacciones se han visto tremendamente mermadas por la crisis que atraviesa el sector de los medios de comunicación y la prensa en particular, la cual se ha visto solapada, primero, por la recesión mundial que se desató en 2008 a partir de la caída de Lehman Brothers (Delgado, 2016), y ahora, por las consecuencias económicas de la crisis sanitaria provocada por la pandemia del coronavirus Covid-19 (Benítez de Lugo, 2020), que ha derivado en expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) en los principales grupos de comunicación del país.

El resultado es una merma importantísima en número, pero también en cualificación profesional de los periodistas, que raramente pueden mantener el nivel de especialización que requiere el trabajo cuando se tienen que dedicar a asuntos absolutamente dispares en su quehacer diario. A los medios, por tanto, hay que exigirle, una vez más, una apuesta por la especialización, que es una garantía de rigor y capacitación, y un abordaje conjunto. Pero, si ello resulta utópico por imposible, sí que se les puede exigir a los profesionales una mayor preocupación en la formación para aprender a tratar el suicidio y el acoso de una forma correcta;

sea cual sea la sección a la que se dediquen, pero con mucho más celo si pertenecen a las áreas de sucesos o educación.

El grado de cumplimiento de las recomendaciones de la OMS en los artículos analizados es, salvo excepciones, bajo. Difícilmente ese nivel puede ser alto cuando, como se ha constatado en el panel de expertos (P2) dedicado a los profesionales de la prensa, más de la mitad de los periodistas entrevistados pese a haber escrito sobre el suicidio, desconocen dichas recomendaciones. La mayoría no cree que los responsables de los medios en que trabajan estén al tanto de dicha guía. Los periodistas de los diarios de difusión nacional se amparan en la norma de no publicarlos (por el ya precitado 'efecto Werther') y, cuando lo hacen, recurren a su libro de estilo, como indica Fernando J. Pérez, de *El País*. El periodista de *El Mundo* Pedro Simón, que sí dice saber las recomendaciones, considera que la mayoría de los compañeros –las conozcan o no- tratan de seguir esas pautas por ser de sentido común: “Aunque haya llamativos casos de sensacionalismo, sobre todo en el medio televisivo, no creo que en absoluto sean representativos de la profesión”.

Curiosamente, sí que se aprecia, en este sentido, mayor conocimiento de la guía de la OMS entre los periodistas de diarios regionales, probablemente por ese criterio de proximidad hacia las víctimas y sus familias. Se observa una mayor preocupación en el modo de tratar el suicidio, incluso algunos periodistas, como Ana Lucas, de *La Opinión de Murcia*, asegura que omiten hasta las localidades donde se producen algunos casos que son noticia para preservar su intimidad, ya que la difusión de la noticia supone con frecuencia un estigma en el entorno del finado, que se culpa de no haber advertido la situación o haber hecho algo para evitarlo. O simplemente por cuestiones religiosas, debido a que el Código Canónico negaba la sepultura eclesiástica a los suicidas (Gómez de Rueda, 1997), de ahí que, tradicionalmente, las familias hayan tratado de ocultar estas muertes o hacerlas pasar por accidentales.

El estudio cualitativo refrenda estas observaciones. En el caso Jokin, por ejemplo, los tres diarios nacionales ofrecieron detalles del suicidio (del 35,71% de los artículos de *ABC* al 43,75% de *El Mundo*) frente a *El Diario Vasco*, que solo los difundió en el 11,76%. Destaca también el periódico regional en informar de líneas de ayuda (47,06%) y publicar señales de riesgo de suicidio (29,41%), aspectos considerados positivos dentro de las recomendaciones. En el caso de Cristina ocurre algo parecido. Los periódicos de tirada nacional dieron detalles del método en todos sus textos y no aportaron alternativas al suicidio, líneas de ayuda, recursos públicos o indicadores de riesgo que permitan a otros padres prevenir este tipo de conductas en sus hijos; como positivo, no se trata el suicidio con sensacionalismo ni como un hecho logrado, igual que sucede en el caso de Mónica, aunque en este último disminuye (por debajo del 13%) el número de artículos que dan detalles del método.

En el suicidio de Carla, el cumplimiento de las recomendaciones es muy desigual. *El Mundo* (44,44%) o *El País* (20%) presentan a veces el suicidio como un hecho logrado, entendido este como una forma de liberación del calvario que padecía la menor, tal y como se recoge en el libro de código. Todos los periódicos dan detalles de la autolisis (del 100% de *El Mundo* y *ABC* al 60% de *El País* y *El Comercio*). El suicidio se presenta de un modo sensacionalista entre el 20% (*El País*) y el 66,67% (*ABC*) de los artículos. Solo *El Comercio* (de nuevo, la prensa regional) publica señales de riesgo del suicidio o informa de recursos públicos para prevenirlo (23,08%).

En el de Arancha, *El País* es el único diario que incluye en los artículos líneas de ayuda para evitar el suicidio (42,86% de los textos) y que publica señales o indicadores de riesgo (28,57%), que es otra de las recomendaciones de la OMS. En

cambio, en el 35,71% de los artículos publica referencias a notas de despedida y en el 28,75% da detalles del suicidio, porcentaje que duplican *ABC* y *El Mundo* (más del 50% en ambos casos). *El Mundo* destaca, además, referirse al suicidio de un modo sensacionalista (37,5%).

En el caso de Diego, de nuevo, se aprecia un escaso cumplimiento de las recomendaciones de la OMS. *ABC* dio en el 100% de sus artículos detalles del suicidio; *El País*, en el 66,67%; y *El Mundo*, solo en el 11,11%. Además, todos publicaron, en mayor o menor medida y concreción, la carta de despedida que dejó el niño. Ninguno ofreció alternativas al suicidio y solo *El Mundo* publicó señales de riesgo en el menor antes de la autolisis (22,22%). *ABC* aportó en algunos de sus artículos líneas de ayuda o recursos (33,33%), el mismo porcentaje en el que se aprecia un modo sensacionalista de referirse al suicidio.

En el caso de Alan, *El País* es el único diario que se acerca más a las recomendaciones de la OMS. En todos los artículos informa de ayudas o recursos para prevenir el acoso y en la mitad de ellos publica señales de riesgo. También sucede, aunque en un porcentaje más bajo, en *El Mundo*. Los textos de *La Vanguardia* y *ABC* adolecen de seguir estas recomendaciones. Además, se aprecia un tratamiento sensacionalista del suicidio en *El Mundo* (66,67%) y en *ABC* (40%), diarios que, al igual que *La Vanguardia*, presentan en ocasiones la autolisis como un hecho logrado (entendida como una forma de liberación).

Respecto al suicidio de Lucía, de nuevo, se observa un escaso cumplimiento de las recomendaciones de la OMS. Solo *La Opinión de Murcia* –destaca, de nuevo, la prensa local- incluye recursos o líneas de ayuda (33,33%). *El País* y *El Mundo* dan detalles del suicidio en dos de cada tres artículos y este último diario, además,

publica notas de despedida en el 33,33% de los textos, aparte de tratar el suicidio de un modo sensacionalista.

Por último, en el caso de Andrés, destaca *ABC* como el único diario que no da detalles del suicidio y ofrece información de ayudas y recursos o señales de alerta del suicidio, lo que supone un mayor cumplimiento de las recomendaciones de la OMS, aunque en uno de los cuatro artículos que publicó dio razones simplistas para la autolisis. *El País*, en cambio, sí dio detalles del mismo y *El Mundo*, además, reprodujo notas de despedida en el 57,14% de los artículos. No obstante, este último periódico también difundió las señales de riesgo (42,86%) e informó de recursos o líneas de ayuda.

#### 4.4.2. El papel de los medios

El papel de los medios y el tratamiento de las noticias de acoso y suicidio también se han abordado ampliamente en los tres paneles realizados. Sirvan, para concretar los resultados, algunas ideas generales obtenidas de dichas entrevistas. Para desmenuzar lo máximo posible su contenido, se ha decidido abordar cada panel por separado, dado que, aunque hay preguntas comunes, otras son muy específicas de su área. Para empezar, en el primero, los profesionales implicados en la lucha contra el *bullying* (P1) desde distintos ámbitos (judicial, educativo, psicológico, periodístico) coinciden en que los medios de comunicación han ayudado a la concienciación social, aunque califican el momento de incipiente y la cobertura, de superficial.

Los expertos opinan, y es algo general, que los medios difunden el suceso, pero se quejan de que no se hace un correcto seguimiento a los casos –algo más en la prensa local, por una cuestión de proximidad, que en la nacional- y critican de forma unánime que no se difundan las sentencias, que es “el final de la historia”.

Esta crítica encierra un paralelismo que también se ha abordado en la tesis: las similitudes entre violencia de género y acoso. En la lucha contra los malos tratos, una de las primeras exigencias que se hizo a la profesión periodística fue informar de las consecuencias del caso y la respuesta judicial, ya que lo contrario contribuye, como está ocurriendo con el *bullying*, a una peligrosísima sensación de impunidad. Se quejan y con razón los entrevistados del mundo de la judicatura de que no se difunden las sentencias –afirma el juez Calatayud que el final “no vende” y que trasladamos “el problema, pero no la solución”-, pero hay que matizar que, desde mi experiencia personal como periodista de sucesos y tribunales, los órganos judiciales raramente –por no decir nunca- dan publicidad a las resoluciones relacionadas con menores de edad, lo que traslada todo el peso de esa labor, con las dificultades que entraña, a los periodistas. Es exigible a la prensa un mayor y más exhaustivo seguimiento de los asuntos para que no se encasillen como casos puntuales ni caigan en el olvido sin conocer la solución a los mismos, pero también hay que instar a las instituciones públicas a que colaboren en esa difusión, que a veces representa una labor titánica por las trabas que encuentra el profesional de los medios debido a las reservas que muestran desde el ámbito judicial, amparándose en las leyes del menor y de protección de datos.

Los expertos juzgan los protocolos educativos ineficaces al considerar que están más pensados para –apuntan varios de ellos- “eludir responsabilidades”, pese a que se muestran convencidos de que el acoso debe resolverse en su ámbito natural, esto es, las escuelas, y solo recurrir a la ley y los tribunales en los casos más extremos. Piensan que los profesores deberían implicarse más en la lucha contra el *bullying* y en darle visibilidad en los medios de comunicación, aunque reconocen que están solos y “desamparados” por la propia institución educativa. A este respecto, existe, y en eso también coincido con los expertos, una actitud de ocultación del sistema –de nuevo, cito al juez cuando habla de la “negación institucional” del acoso- que no ayuda a visibilizar el problema, a lo que contribuyen, de forma decisiva, los medios de comunicación. La cuestión es cómo.



La mayoría de los entrevistados considera que lo hacen desde el sensacionalismo, sobre todo cuando se mezclan *bullying* y suicidio, con coberturas alejadas de los parámetros de calidad y profundizando en cuestiones personales. “Vende más el drama que el problema de fondo”, opinan. Pero no se ponen de acuerdo en si es necesaria una política informativa constante sobre el acoso –porque, como piensa la fiscal de Menores Isabel Fernández, puede dar una imagen violenta de las aulas cuando la norma es la convivencia y la excepción, el acoso- o limitarlo a los casos realmente graves, a los que sí hay que dar visibilidad en los medios.

Piensan los expertos que no existe segunda victimización por aparecer en los periódicos, siempre que el tratamiento sea el adecuado, y algunos de ellos lanzan incluso un dardo al sistema educativo al considerar que ‘revictimizan’ más los protocolos que se activan en los centros que los medios de comunicación, ya que la actuación educativa se centra siempre en las víctimas, que son trasladadas de centro, en lugar de en los acosadores. Es esta una crítica que la expresidenta de la Fape, Elsa González, dirige a los periodistas, que siempre colocan el foco sobre la víctima en lugar de sobre los autores, lo que supone un clarísimo desequilibrio.

También opinan que hay que airear el nombre del centro educativo donde se produce el *bullying* porque ejerce un mecanismo de control sobre la actuación del profesorado, aunque dos de los expertos tienen reservas al respecto, porque eso también puede contribuir a identificar a los menores. Es llamativa la postura, por momentos negacionista y utópica, de la institución de El Defensor del Menor, que pide a los medios “huir del alarmismo” y apostar por el componente pedagógico de las informaciones, reclamándoles que “reduzcan los contenidos violentos”. Confían en general los expertos en esa labor de denuncia pública y en que los medios, con autorización de las familias, difundan los casos. Dice con acierto el psicólogo forense Javier Urra que lo peor que puede haber alrededor de una víctima es el silencio: “Junto al maltratador siempre hay alguien que calla”.

En esa labor de denuncia pública no se ponen de acuerdo sobre si es preferible o no mostrar las imágenes –cuando las agresiones han sido filmadas- que ilustran y prueban el acoso, ya que, por una parte, muestran el *bullying* con toda su crudeza – “lo que no vemos, no existe”, apostilla la abogada Leticia de la Hoz- pero, por otra, pueden suponer una segunda victimización para el afectado además de provocar un efecto imitación en otros acosadores. Es curioso, pero en lo que sí coinciden es en rechazar ese efecto contagio en los casos de suicidio. Todos abogan por publicar para concienciar: “Cuando un menor toma esa decisión –opina el juez Calatayud- no lo hace por la prensa, sino porque llega a un alto grado de desesperación”. El *ciberbullying* es, con frecuencia, ese factor precipitante. Todos advierten de que es “la forma más terrible de acoso”, porque “no permite escapar de ella en ningún momento”.

En el segundo de los paneles, el de los periodistas (P2), se observa un consenso en el papel de los medios y en su contribución a “visibilizar” el acoso escolar. Cruz Morcillo, de *ABC*, habla de la “hora de la concienciación”. Todos sitúan a los diarios como altavoces de las víctimas y un instrumento eficaz para denunciar las malas praxis, cuando las haya, en los centros educativos y consejerías de Educación. La mitad de los entrevistados abogan por mantener una política informativa constante respecto al *bullying*, mientras que la otra mitad considera que solo hay que abordarlo cuando es noticia, y eso suele ocurrir cuando se producen los casos más graves, si bien matizan que debe abordarse no solo como suceso, sino en todas sus vertientes: psicológica, sociológica, legal, educativa...

En general, también abogan por que estos asuntos tengan repercusión mediática en lugar de depurarse en la intimidad de los centros –dice Pedro Simón, de *El Mundo*, que por su experiencia, cuando se publican, los poderes públicos toman cartas en el asunto y solucionan-, ya que esa difusión genera conciencia. “Si callamos, no existe”, apunta Ana Lucas, de *La Opinión de Murcia*. Aunque siempre

con matices, advierte Fernando J. Pérez, de *El País*, puesto que son casos sensibles en los que hay que respetar los derechos de los menores. También piensan que hay que difundir testimonios, siempre bajo el consentimiento de la víctima o de la familia, algo que está en la base del periodismo, pero sin caer en el morbo. No se trata de ocultar esas partes del relato, apostilla de nuevo Fernando J. Pérez, sino de no recrearse en ellas. Mayka Navarro, de *La Vanguardia*, dice que en este sentido su cautela, y con ella la barrera de protección al menor, se ha vuelto más alta y gruesa.

Continuando con el tratamiento periodístico del acoso, se aprecian divergencias entre los profesionales respecto a la tendencia más que contrastada de poner el foco sobre la víctima, y no sobre los autores. Cruz Morcillo, que aboga por abandonar la neutralidad en estos asuntos, traza de nuevo el paralelismo con la violencia de género, donde con frecuencia se publica el nombre, la foto y todos los detalles de la vida de la fallecida, mientras que al autor de los hechos se le trata con iniciales. La mayoría de los periodistas se amparan en la complicidad de las familias, que facilitan la información y contribuyen a dar difusión al caso en una mezcla de denuncia pública, homenaje y catarsis.

Del otro lado, existe una lógica protección de la identidad de los acosadores por un doble motivo: en primer lugar, porque están amparados por el precitado manto férreo de protección de la Ley del Menor y, en segundo, por el derecho que les asiste a la presunción de inocencia. Mayka Navarro, además, apunta un tercero: el derecho a la reinserción. Consideran que sería aconsejable “más prudencia” por parte de los medios a la hora de llamar acoso a lo que aún no se ha comprobado que lo sea, aunque recuerdan que la escasa colaboración por parte de los centros escolares “no ayuda” a esclarecer los hechos, por lo que es clave mantener la presunción hasta el final del proceso.

Vanesa Lozano, redactora de *El Periódico* y exreportera de *Interviú*, donde cubrió los suicidios de Carla y Lucía, aporta un dato tremendamente interesante: los medios son más proclives a difundir nuevos casos de acoso cuando tienen fresco otro anterior donde el *bullying* ya quedó acreditado, en lo que vendría a ser una suerte de efecto imitación dentro de la prensa. La reflexión viene a colación de otro de los aspectos que se han tratado ampliamente en la tesis: ¿por qué en unos suicidios se da el acoso como un hecho cierto y en otros los medios adoptan más cautelas? Una de las respuestas puede estar, precisamente, en ese efecto contagio que apuntaba Vanesa Lozano. En el panel, los periodistas respondieron que depende más de las evidencias que maneje el profesional, de la fiabilidad que otorgue a sus fuentes y de los indicios recabados por la policía.

En todos los casos, los informadores apuestan por abordar todos los casos desde la presunción -insiste Olaya Suárez, de *El Comercio*- sobre todo teniendo en cuenta que el suicidio, como recalcan los expertos, no suele tener una única causa, sino que obedece a una multiplicidad de factores, pese que uno de ellos actúe como detonante. Hay mayor disparidad de criterios sobre el uso o no de las imágenes cuando las agresiones han sido filmadas por testigos, aunque cinco de los nueve entrevistados apuestan por publicar como elemento de denuncia, de concienciación y de búsqueda de la verdad. “Hay que ver para creer”, recuerda Raquel Santamarta, exredactora de *La Tribuna de Ciudad Real* que cubrió el suicidio de Mónica. Mayka Navarro, en cambio, considera que no ayuda ver a un niño humillado y vejado. La mayoría aprecia un tratamiento más cercano y mesurado en la prensa local, por su conocimiento del terreno y los protagonistas, además de que destina mayor espacio a las coberturas, aunque a veces ese trato respetuoso de los diarios locales puede derivar en complicidad con los centros negligentes, un temor al que también apuntaban los profesionales entrevistados en el primer panel (P1) cuando hablaban de que esa cercanía podía “hipotecar la neutralidad”. Desde los periodistas que ejercen en periódicos regionales se critica

el tratamiento de los medios nacionales, en especial el de las televisiones, que a su juicio convierten el caso en espectáculo.

Respecto a la sección de los periódicos donde se abordan estos hechos, la perspectiva difiere en función de si el periodista trabaja en un diario de difusión nacional o en un regional. Los que ejercen en medios nacionales aseguran que los suicidios relacionados con acoso escolar se tratan siempre en el área de sociedad, unas veces por profesionales de sucesos; otras, por redactores especializados en educación y, en ocasiones (confiesan que es lo ideal) por ambos a la vez, ya que ofrecen visiones y fuentes complementarias sobre el tema. En los diarios regionales la receta es similar, si bien, y aquí estriba la diferencia, prima el criterio geográfico (el municipio o comarca en el que ocurre el caso) por encima de la especialización periodística. La mayoría de los profesionales coinciden en que el sensacionalismo depende del medio y del periodista, aunque discrepan sobre los detalles. Unos rechazan que contarlos sea caer en el sensacionalismo y lo atribuyen a la génesis del periodismo, que es describir la realidad. Pedro Simón, partidario claramente de enriquecer el relato con detalles, habla de “puritanismo de nuevo corte”. Cruz Morcillo, en cambio, opina que hay sensacionalismo en casi todo lo que tiene que ver con la muerte, “y los suicidios por acoso no se salvan”. Quizá haya que acudir a Gay Talese para recordar la importancia en el periodismo del detalle relevante, ese que aporta credibilidad y color al relato, y obviar el resto.

De hecho, es curioso como la mayoría de los periodistas entrevistados aboga por publicar el método del suicidio y las notas de despedida, pese a que van directamente en contra de las recomendaciones de la OMS, vigentes desde hace ya dos décadas. Consideran que las cartas de despedida pueden ser un modo de dar voz a las víctimas y, como apunta Mayka Navarro, puede constituir incluso un auténtico escrito de acusación. A este respecto, comparto la opinión de los periodistas encuestados y, en contra de las recomendaciones de las OMS, abogo

por difundir esas cartas de despedida cuando se cumplan cuatro condicionantes: que sean relevantes para el caso, que se cuente con la autorización de la familia, que no se aireen datos íntimos de la víctima y que no se aluda a otros menores (en caso de que sí lo hagan, eso no cercenaría la posibilidad de difundirlas, pero sí requeriría, obviamente, omitir esos nombres, a los que asiste, como se indicó anteriormente, tanto la presunción de inocencia como la protección especial de la Ley del Menor).

#### **4.4.3. Werther o Papageno: el suicidio, según los expertos**

Pese a lo controvertido del efecto contagio, que ha dado lugar a un debate durante años que a día de hoy aún permanece abierto, hay un alto grado de consenso entre los periodistas: niegan su existencia o al menos ponen en duda el axioma sobre esa supuesta tendencia imitativa en el suicidio. Opinan que el silencio no ayuda a solucionar un problema de salud pública como el que representa la autolisis en España. Pero sí que admiten las deficiencias de la prensa a la hora de incluir opiniones de expertos o informar de recursos o líneas de ayuda para prevenir el suicidio, como recomienda la OMS. De hecho, como se ha indicado anteriormente, la mayoría de ellos admite que no conoce la guía de este organismo dirigida a profesionales para instruirlos sobre cómo tratar la autolisis para contribuir a la prevención, objetivo al que se comprometieron hace dos décadas todos los estados miembros para reducir la tasa un 10% en 2020 (OMS, 1999 y 2014).

Otro aspecto a mi juicio clave de las entrevistas a los periodistas es cómo perciben ellos el tratamiento por parte del entorno educativo y las instituciones de este tipo de casos. También hay un alto grado de consenso respecto a la “pasividad institucional” y la actitud “obstructiva” de los centros y las consejerías de Educación, que evitan dar publicidad a estos casos porque consideran que solo crean “alarma social” y que generan una “publicidad negativa” para sus centros. No todos tienen claro que haya que publicar, de primeras, el nombre del centro:

opinan que, por una parte, se hace una labor de denuncia pública y una actividad fiscalizadora del papel del colegio, pero no dejan de reconocer que, por otro, existe el riesgo de identificar a los menores implicados en el acoso. Pedro Simón concluye: “Es un debate interesante”. Fernando J. Pérez opina que hay que difundir el nombre cuando se ha constatado una negligencia o una reiteración en la conducta omisiva respecto al *bullying* por parte de la comunidad educativa.

Aunque asumen una parte de crítica respecto a la falta de seguimiento que hacen a los casos (sobre todo, la escasísima difusión que tienen las sentencias), algunos de los profesionales entrevistados la achacan precisamente a esa falta de transparencia en los diferentes eslabones de la cadena, a la “opacidad de los procedimientos judiciales”. Vuelve a insistir Pedro Simón en que tiene mucho que ver, esa falta de seguimiento, en el propio concepto de noticia y en que el interés informativo sobre un caso decae con el paso del tiempo. Y aquí introducen un elemento de debate: la levedad de las penas como factor del desinterés periodístico respecto al proceso judicial que trata de demostrar si el acoso influyó en el suicidio. Apuntan periodistas como Vanesa Lozano la dificultad de demostrar que la relación causa-efecto entre el *bullying* y la autolisis con el actual Código Penal en la mano, algo que también se puso de relieve en el marco teórico de esta investigación; de hecho, recuerda que, en los pocos casos donde sí se probó el acoso, nunca se pudo establecer que provocara la muerte del menor y los acosadores recibieron condenas mínimas, generalmente por delitos contra la integridad que les acarrearón, como pena, trabajos en beneficio de la comunidad. Varios de los profesionales abogan por endurecer las leyes, “no una justicia a la carta” para las familias, pero sí un marco legal que no dé sensación de impunidad. “Hace años era difícil probar el maltrato psicológico en la violencia de género”, recuerda Ainhoa de las Heras.

El último panel (P3), que es el tercer vértice de las entrevistas, está integrado por los padres de ocho de los nueve casos de suicidio de adolescentes que se han investigado en la tesis. Opinan, en general, que la sociedad ha avanzado en la lucha contra el acoso, que existe una mayor concienciación, pero piensan que el planteamiento encierra una trampa, porque el foco se sigue poniendo en el caso concreto y no en el fenómeno. Para unos, los medios deben cumplir la función de denuncia pública; para otros, deben intensificar la labor de prevención, con programas educativos contra el acoso, y promover un cambio legislativo. Todos coinciden en que es necesaria una política informativa constante. “Pero es lastimoso que solo se acuerden del tema cuando hay alguna desgracia que puedan tratar como buena noticia por su audiencia”, critican los padres de Alan.

La mayoría de los padres apreciaron una tendencia al sensacionalismo por parte de los medios en general. “Se explota la pena y no la raíz”, afirma el padre de Diego. Consideran que fue clave “escoger los medios y a los periodistas” para huir del morbo que despiertan, opinan, este tipo de casos. Ven importante abordar el testimonio –en eso coinciden todos los paneles- para dar visibilidad a los casos, pero tres de los padres muestran sus reservas, después de la experiencia, y lo consideran un arma de doble filo precisamente por ese tratamiento sensacionalista. “Fue hace 15 años y aún no me he recuperado”, dice el padre de Jokin. No entienden por qué se pone el foco mucho más en la víctima que en los acosadores. A su juicio, las instituciones tienden a protegerlos. “Nunca va a ver en un medio quiénes hicieron eso con mi hija”, se queja el padre de Mónica. Como sociedad, opinan que no estamos preparados para enfrentarnos a esa parte del *bullying*, para colocar a los padres de los acosadores frente al espejo de lo que hacen sus hijos. Respecto a la difusión de imágenes, se aprecian las mismas divergencias que en los demás paneles; unos, los menos, consideran que lo que no se ve no existe –“hay que mostrar con claridad a los padres lo que hacen sus hijos”, dice el padrastro de Lucía- y otros (la mayoría) piensan que tienen un efecto muy negativo porque el acosador se siente como un héroe, ve alimentado su ego, mientras que la víctima se ve doblemente humillada.



Otro aspecto sobre el que tampoco hay consenso es el de la publicación de las cartas de despedida. Cinco de los padres piensan que no se deben publicar porque son algo “muy íntimo” que debe quedar reservado para el ámbito de las familias, mientras que los otros tres, que en sus respectivos casos sí accedieron a que se publicaran, no se arrepienten de haber tomado esa decisión y aseguran que fue necesario para conocer la verdad del caso. Respecto al método del suicidio, coinciden en que no se deben dar detalles del mismo, tal y como recomienda la OMS, porque para algunos de los padres, sí existe el ‘efecto Werther’ o *copycat* en el suicidio y excederse en el detalle puede contribuir a que otros menores acosados vean una salida a su problema. Vuelve a haber discrepancia al respecto, porque otros no ven esa vertiente imitativa e incluso abogan por publicar para prevenir. Los padres de Alan, que no tienen una postura clara al respecto, recuerdan que, en una conferencia que dieron en un colegio, se les acercaron unos padres y los abrazaron, llorando, para decirles que probablemente gracias a su charla tomaron conciencia de la situación y probablemente evitarían el suicidio de su hijo.

La liviandad de las penas vuelve a ser una demanda de los padres, que coincide también con la visión de los periodistas, y que contribuye a que los casos, cuando se dictan las sentencias, tengan menos repercusión en los medios. La prensa vive de la actualidad, opinan, y los fallos judiciales se producen muy alejados en el tiempo. Coinciden al unísono en que las leyes no se ajustan a la gravedad del problema y no dan una respuesta acorde al mismo, lo que, en conjunto, fomenta la sensación de impunidad de los acosadores. “Se castiga más a un carterista o a un vendedor del ‘top manta’ que a los autores de este tipo de delitos”, se queja la madre de Andrés. El padre de Diego recuerda el caso de unos padres a los que conoció cuya hija también había sido víctima de *bullying*. Después de pasar por todo el calvario de denunciar el caso, de la investigación educativa y la posterior en el ámbito judicial, el asunto se saldó con una multa de 200 euros a la acosadora. “Y, claro, la otra se envalentonó”, asegura. Critican –en esto también incidía el juez Calatayud– el enfoque erróneo de los protocolos, que carga el peso de la actuación

educativa sobre la víctima, que además es la que normalmente se tiene que ir del centro.

Lo que critican con más dureza, de forma generalizada, es el tratamiento de su caso por parte del centro y de la Consejería de Educación (todas las comunidades tienen transferidas las competencias). Piensan que hay que publicar los nombres de los colegios donde se produce la situación de acoso porque es un modo de colocar el foco sobre ellos y, principalmente, porque los demás padres tienen derecho a saberlo. Todos coinciden en que hubo una actitud de minimizar e, incluso, de ocultar o negar el acoso, con un respaldo nulo a las familias. El padre de Mónica recuerda una escena que, por gráfica, merece la pena reproducir: “Cuando mi hija estaba en el hospital (murió al tercer día del intento de suicidio) vino a visitarme el consejero de Educación y me dijo que estaba de acuerdo conmigo, que me iba a apoyar hasta el final. Después, nunca más supe de él. Y en el periódico salió manifestando lo contrario de lo que me había dicho a mí”. La madre de Andrés es también muy elocuente: “Jamás se pusieron en contacto conmigo. Solo los periódicos lo hicieron”. En esa actitud de, a su juicio, encubrir el acoso, incluyen también a los órganos judiciales y solo la mitad de ellos salva a los cuerpos policiales de la crítica generalizada a las instituciones. Pero sobre todo se quejan de la actitud de los colegios. A modo de conclusión, el periodista de *El Mundo* Pedro Simón advertía en su entrevista de que se corre el riesgo de ver una peca donde en realidad hay un cáncer. Y dice el padre de Diego, siguiendo la analogía, que en las instituciones administran paracetamol para atajar el mal.

## CAPÍTULO V: EL ACOSO, SEGÚN LOS PADRES

En el marco teórico de esta tesis doctoral se ha desarrollado ampliamente la definición de acoso escolar, según distintos expertos y estudios científicos, así como las señales de alerta, los protocolos educativos y los mecanismos que se pueden aplicar en la prevención. Los distintos informes publicados en España (Cisneros, ANAR, El Defensor del Pueblo, El Defensor del Menor...) se basan por lo general en encuestas realizadas a niños y adolescentes, entrevistando a víctimas, a acosadores y a los observadores pasivos. Incluso a docentes. Pero a los padres no se les suele preguntar, o al menos no en los estudios de campo. Aunque no es el eje central de la tesis definir el acoso escolar, sino su tratamiento periodístico, sí que se consideró, entre los objetivos, la posibilidad de aportar otros puntos de vista sobre el *bullying* y toda la información recabada al respecto por si pudiera contribuir a mejorar el conocimiento sobre la materia. Por todo ello, como capítulo aparte para no interferir en los resultados, recogemos esta visión de los padres sobre el acoso en base de experiencia.

En consecuencia, se decidió aprovechar el panel de entrevistas a los padres (P3), que como se expuso anteriormente ha sido el más complejo de todos (primero, por lo laborioso que localizarlos y, en segundo lugar, porque muchos de ellos no han querido hablar con los medios y a todos les resulta muy difícil hablar sobre el acoso después de haber perdido a un hijo), para buscar respuestas sobre el *bullying* al margen de su tratamiento periodístico o institucional. En concreto, una vez finalizado el panel, se les planteó a cada uno de los padres de los ocho adolescentes que accedieron a participar en el panel una batería de preguntas sobre su percepción del acoso, el ciberacoso, las señales de alerta, la prevención, el trance de la denuncia y, por último, los mensajes que mandarían a las víctimas y también a los acosadores. Estas han sido sus respuestas:

## 1. ¿Cómo definiría el acoso escolar?

La definición que se puede extraer de las respuestas de los padres sería la siguiente:

1. Uno o varios autores.
2. Violencia física o psicológica.
3. Humillación, presión, hostigamiento.
4. Continuado en el tiempo.
5. Privación de la libertad, la intimidad y la felicidad.
6. Machacan a la víctima hasta que pierde las ganas de vivir o le arruinan el futuro.

**-José Ignacio Ceberio (padre de Jokin):** “El acoso debe visualizarse en todos los ámbitos, tanto en el educativo como, en los casos extremos, en el judicial y por supuesto también en los medios. El gran objetivo debe ser la prevención de la lacra del acoso escolar”.

**-Mari Carmen Gómez (madre de Cristina):** “Es como la violencia de género, machacar a la víctima hasta que pierde las ganas de vivir”.

**-Juan de la Cruz Jaramillo (padre de Mónica):** “Es algo terrible. Un grupo de niños maleducados cogen a un indefenso hasta que lo matan. Y, si no, le arruinan su futuro. Se vuelve una persona incapaz. A mi hija no la dejaban ni ir al baño. ¿Y que no haya un profesor que se encargue de esto? ¿Cómo es posible? Si uno deja a su hijo en un instituto, debe estar vigilado por alguien”.

**-Montserrat Magnien (madre de Carla):** “Situaciones o hechos producidos por una o varias personas con la misión de humillar y hostigar a otra tanto física como mentalmente”.

**-Manuel González (padre de Diego):** “Una presión hacia otro que es distinto y que no sigue las reglas de los demás. Hay que seguir al abanderado”.

**-Xavier Montoliú y Ester Albert (padres de Alan):** “La mejor definición, que siempre utilizo, la dio Dan Olweus [investigador noruego citado en el marco teórico de la tesis]: acoso físico o psicológico al que someten, de forma continuada, a un alumno por sus compañeros y que perdura en el tiempo”.

**-María Peligros Menárguez (madre de Lucía) y Joaquín García (padre adoptivo):** “Violencia, maltrato y hostigamiento continuado a una persona, física y psíquicamente, con cualquier pretexto”.

**-Raquel Ordóñez (madre de Andrés):** “Es un abuso. Te privan de tu libertad, tu felicidad, tu intimidad. Te hacen sentir menos que una persona”.

## 2. ¿Cuáles pueden ser las señales de alerta?

Las señales de alerta extraídas de sus respuestas serían las siguientes:

1. Cambio de actitud: tristeza, apatía, inapetencia. Silencio. “Tienen un carácter bueno y, de pronto, no hablan, no te miran...”.
2. Cambios de humor: nerviosos, irascibles, retraídos. “Lo pagaba con nosotros, su hermana...”.
3. Aislamiento: “Se encerraba en el sótano”, “se sientan solos para pasar desapercibidos”, “se encierra en sí mismo”, “no le dejan participar en juegos de grupo o en equipo”.
4. Negativa a ir al colegio: “Inventan enfermedades ficticias”.
5. Problemas de sueño: “Duermen mal, tienen pesadillas”.
6. Vuelven del colegio con lesiones: “Las achacan a una caída”.
7. Bajón en el rendimiento escolar.

**-José Ignacio Ceberio:** “Me enteré cinco días antes y el tema llevaba dos o tres meses. Sí que observé un cambio de actitud”.

**-Mari Carmen Gómez:** “La notábamos nerviosa. Yo le decía: no te laves más el pelo. Por lo visto le pegaban chicles. Lo pagaba con nosotros, su hermana... Bajó el nivel de estudios, se encerraba en el sótano”.

**-Juan de la Cruz Jaramillo:** “Cambian. Tienen un carácter bueno y de pronto ya no quieren hablar, no te miran... Pueden ponerse agresivos. Si te sucede, investiga: algo está pasando”.

**-Montserrat Magnien:** “Cambios de carácter, se niegan a ir al colegio, inventan enfermedades ficticias...”.

**-Manuel González:** “En un principio -ahora ya las conozco- no conocíamos esas señales: sufre pesadillas, está triste, presentan lesiones y dicen que se han caído... Están mucho más encerrados en sí mismos, dicen que no les pasa nada, pero se vuelven retraídos. No quieren ir al colegio, aunque sean niños brillantes y saquen excelentes notas”.

**-Xavier Montoliú y Ester Albert:** “Por mucho que digan profesores y tutores, identificar un caso de acoso no es tan complicado y no pueden alegar que no han visto nada. Cuando el alumno baja su rendimiento escolar es una señal. El aislamiento por parte de los compañeros también. No les dejan participar en los juegos en equipo. En el aula suelen ponerse detrás, aislados, o algún sitio donde pasen desapercibidos. Tienen bajas habilidades sociales y suelen ser rechazados dentro del grupo. Si tu hijo/a está sufriendo acoso escolar es posible que evite ir a clase, esté más nervioso o retraído, tienda a aislarse en casa, presente síntomas psicósomáticos (dolor de tripa, cefaleas, vómitos, insomnio...), pierda el interés por los estudios o el rendimiento baja súbitamente...”.

**-María Peligros Menárguez y Joaquín García:** “Tristeza, inapetencia, falsas enfermedades para no ir a clase, los cambios de humor, no dormir...”.

**-Raquel Ordóñez:** “Las señales de alerta, el silencio. Los niños dejan de hablar. Mi hijo se aisló. Esa es la más clara. Siempre le preguntaba y me respondía: tengo que estudiar, estoy estresado”.

### 3. ¿Cómo se puede prevenir?

Estos son los consejos extraídos de las respuestas de los padres:

1. Hablar, con las víctimas y con los acosadores.
2. Información y comunicación en las familias.
3. Educación, pero también castigos y medidas coercitivas.
4. Prevenir en la intolerancia, el sexismo, la xenofobia.
5. Condenar la violencia y desarrollar la empatía.
6. Mejorar el vínculo entre profesores y alumnos.
7. Mayor implicación de las instituciones y los colegios.
8. No infravalorar el acoso, no son “cosas de críos”.

**-José Ignacio Ceberio:** “Hablar, comentar el tema”.

**-Mari Carmen Gómez:** “Con castigos, educación y prevención”.

**-Juan de la Cruz Jaramillo:** “No sabría qué decirle... Hicimos todo lo que vimos conveniente, pedimos el cambio de centro... Hay que hablar mucho con los hijos, ¿pero... y los acosadores qué? No sirve de nada si alguien no habla con ellos”.

**-Manuel González:** “Con medidas coercitivas, legales. Que el que la haga, la pague”.

**-Xavier Montoliú y Ester Albert:** “La pregunta que se hacen todas las familias. Prevenir la intolerancia, el sexismo, la xenofobia. Salvaguardar las minorías étnicas y a los niños que no se ajustan a los patrones de sexo preconcebidos. Condenar, y enseñar a condenar toda forma de violencia. Mejorar la calidad del vínculo entre profesores y alumnos, ayudar a que los chicos no se sientan víctimas, desarrollar la empatía...”

**-María Peligros Menárguez y Joaquín García:** “Con más y mejor educación en el seno de las familias, fomentando el respeto, con más información, haciendo caso de los que escuchamos a nuestros hijos y nunca pensar que “son cosas de críos”.

**-Raquel Ordóñez:** “Con ayuda del instituto. Ellos ven los cambios. Se nota más en el exterior que en la misma casa. Un profesor que pasa seis horas diarias en el aula conoce suficientemente al niño. Ahí es donde hace un gran papel el colegio, porque puede alertar a los padres. Un niño no te va a decir directamente “me está sucediendo esto”, porque sienten vergüenza. Y en mi casa siempre ha habido muchísima comunicación, pero él no lo hizo. No lo dijo. Para mí tenía una cara diferente a la que mostraba fuera. Sufre y lo hacen como algo suyo”.

**4. ¿Cómo se puede ayudar a las víctimas si detectas el acoso? ¿Denunciar las protege? ¿Es positivo trasladarlas de centro? ¿Por qué se suele trasladar siempre a las víctimas y casi nunca a los acosadores?**

Coinciden en que es injusto trasladar de centro a la víctima y no a los acosadores, aunque algunos de los padres llegan a afirmar que sus hijos estarían vivos si se les hubiera cambiado de colegio o instituto. Alguno de ellos aboga solo por el traslado

si el menor lo pide. También coinciden en la importancia de denunciar, pese a que puedan ser considerados chivatos.

**-José Ignacio Ceberio:** “Si hubieran trasladado de centro a mi hijo, ahora estaría vivo. Cuando yo me di cuenta, lo intenté, pero todo fue tan rápido que no aceptó el cambio”.

**-Mari Carmen Gómez:** “Hay que denunciar. La gente le tiene miedo al qué pasará, pero hay que ser valientes y denunciar. Siempre se quedan los verdugos y trasladan a las víctimas, cuando debería ser al revés”.

**-Juan de la Cruz Jaramillo:** “Depende. En mi caso, no denuncié en aquel momento porque el plan era cambiarla de centro, pero me lo negaron y ella tomó la decisión de quitarse la vida. Si la hubieran trasladado, no habría pasado. No la dejaban en paz, estaba sufriendo desde que entró ahí. Se lo dije al jefe de estudios y respondió que la niña mentía”.

**-Montserrat Magnien:** “Es importantísimo la actuación de los centros escolares, apoyando a la víctima y a su familia. Creo que sí es necesaria la denuncia, protege al acosado e intimida al acosador. El trasladar al acosado creo que no es justo, porque el problema no es de él o de ella, es del acosador. Se traslada al acosado porque no hay una buena actuación de los centros. La ley tiene muchas lagunas. Creemos que cambiándolo de centro se soluciona el problema”.

**-Manuel González:** “No. Insisto: el que se tiene que ir es el acosador, y no la víctima, para que ésta se sienta amparada y nota que la sociedad la protege”.

**-Xavier Montoliú y Ester Albert:** Se tiene que hablar con él tanto en casa, que es esencial, como en el centro educativo. Es muy importante hacer que no se sientan agredidos. La familia juega un papel importantísimo al enseñar la importancia de los valores. Muchas veces, denunciar puede incluso que no sea positivo para el alumno, que se sentirá como un chivato. No quiero decir que sea una mala elección. Y por lo general se cree que haciendo un cambio de centro se acabara el acoso. Grave error. Para el colegio es más fácil hacer cambiar al alumno que es acosado y así poderse sacar el problema de encima, que tratar el problema en las mismas aulas. Y es otro error, porque si no trabajan con los acosadores, que no dejan de ser otras “víctimas”, se buscarán otra víctima y seguirá el *bullying*”.



**-María Peligros Menárguez y Joaquín García:** “Mostrándoles apoyo, que sepan que no están solos, y ayudándoles a hacerlo visible y denunciarlo. Les hace ver que su situación nos importa y que puede cambiar. Si la víctima lo pide, no veo mal el cambio de centro. Para los colegios es mucho más fácil mover a quien se queja y negar lo ocurrido que dar explicaciones y aparecer en las estadísticas”.

**-Raquel Ordóñez:** “Las víctimas no quieren provocar cierto revuelo, ese es el miedo, y eso hace que no lo cuenten. Se debería actuar de otra manera para que se sientan todos protegidos, también el acosador. Porque la cuestión es ofrecer soluciones, no empeorar la situación. Trasladar a la víctima no resuelve nada, en el otro instituto van a saber por qué. El niño se va a sentir culpable: “Algo tuve que hacer yo”. ¿Y qué pasa con el acosador?”

## 5. ¿Qué diría a las víctimas?

**-José Ignacio Ceberio:** “Que denuncien rápido, aunque sé que no es fácil”.

**-Mari Carmen Gómez:** “Ánimo, mucho ánimo, y que sean valientes. No sé cómo Cristina se derrumbó”.

**-Juan de la Cruz Jaramillo:** “Que las cosas no tienen por qué ser así. Que la justicia debe ampararlas. Si yo pudiera, y supiera, hablaría con los padres y les diría qué se puede hacer”.

**-Montserrat Magnien:** “Que no tienen la culpa, que tienen que ser fuertes y apoyarse en su familia”.

**-Manuel González:** “Que denuncien, que hablen. Tienen que sentirse protegidos por la familia, por el colegio y por las instituciones”.

**-Xavier Montoliú y Ester Albert:** “Sobre todo, transmitirles que no se sientan mal. Que ellos no son el problema. Y que denunciar no es ser chivato”.

**-María Peligros Menárguez:** “Hablad, no calléis. Comunicadlo a vuestra familia, profesor y policía, porque se puede solucionar si se actúa a tiempo”.

**-Raquel Ordóñez:** “Que hablen. Que busquen ayuda en la familia. Que confíen en los que más aman, que son los padres, que queremos lo mejor para ellos”.

## 6. ¿Y a los acosadores?

**-José Ignacio Ceberio:** “Que se pongan en la piel del otro”.

**-Mari Carmen Gómez:** “Por qué”.

**-Juan de la Cruz Jaramillo:** “Como padre... prefiero no decirlo”.

**-Montserrat Magnien:** “Trataría de ponerlos en la misma situación de los acosados”.

**-Manuel González:** “Que están haciendo un mal y que lo van a pagar caro”.

**-Xavier Montoliú y Ester Albert:** “Hay que hacerles ver que acosar puede acarrear consecuencias muy negativas para el acosado y que ser un acosador no quiere decir que sean más populares ni más guay”.

**-María Peligros Menárguez: y Joaquín García:** “No lo puedo poner por escrito... Les deseo una larga vida llena de sufrimiento, porque remordimiento sé que no tienen”.

**-Raquel Ordóñez:** “Al acosador, que me da pena. Está desestructurado. Refleja sus frustraciones hacia fuera con otras personas que son más débiles. Deberían buscar ayuda profesional”.

## 7. ¿Cómo cree que afecta acoso a las víctimas? ¿Y el ciberacoso?

**-José Ignacio Ceberio:** “Les destroza la vida, así, sin más. A no ser que tengan un coraje excepcional, a la mayoría de ellos los dejan tirados como una colilla. Y con pocos ánimos para retomar la vida normal.”

**-Mari Carmen Gómez:** “Les dejan secuelas muy duras. En algunos geriátricos que he trabajado, te encuentras gente mayor que lo ha pasado... Eran otros años, si no, lo de Cristina hubiera estado grabado y se habría convertido también en ciberacoso.”

**-Juan de la Cruz Jaramillo:** “Les afecta totalmente, como en el caso de mi hija. Cuando se extiende a las redes sociales, no les deja ni un solo momento de paz, les

arruina la idea de seguir viviendo. Mi hija jamás se ha peleado ni con sus hermanos. Era muy tranquila, por eso se metían con ella”.

**-Montserrat Magnien:** “Los destruye psicológicamente, dejando grandes secuelas”.

**-Manuel González:** “Se están sintiendo acorralados, impotentes...”.

**-Xavier Montoliú y Ester Albert:** “Todos los protagonistas del acoso escolar sufren alguna consecuencia. Las víctimas directas son las que más secuelas negativas sufrirán, tanto físicas como emocionales y psicológicas. Desarrollan la falta de confianza en sí mismo, un imagen propia negativa, tienen síntomas depresivos, y lo peor, pensamientos de suicidio. La gente piensa que cuando sales del instituto el problema del acoso se queda en el centro escolar. Pero no piensan en el daño psicológico que afectara directamente a la vida cotidiana. El ciberacoso está creciendo de un modo muy importante. Antes, los observadores solo jaleaban al acosador y le reían las gracias, e incluso aplaudían aquel comportamiento. Pero con la llegada de las nuevas tecnologías, han tomado un papel importantísimo, ya que llegan a grabar y difundir las imágenes por Internet. Otro error, si no trabajan con los acosadores, que no dejan de ser otra “víctimas”, se buscaran otra víctima y seguirá el acoso”.

**-María Peligros Menárguez y Joaquín García:** “Los marca, irremediamente, los hace desgraciados, les quita la ilusión. Quienes no consiguen superarlo arrastran su autoestima bajo el peso de lo que han llegado a creerse, lo que les repiten diariamente. “Lechosa”, “das vergüenza ajena” “¿quién se sienta con la gorda?” Llegan al punto de creer ser el problema, y que su muerte es la solución. Contribuye a la rápida y amplia difusión de contenidos, en este caso, negativos.

**-Raquel Ordóñez:** “Cambian su vida, dejan de ser felices, los niños que eran. No lo ven justo. La pregunta es esa: ¿por qué a mí? Arrastran una profunda tristeza. El miedo es la peor arma para una víctima, te anula como persona. El ciberacoso es como una enfermedad, un cáncer que se extiende fuera del colegio. Y no hay edades”.

## CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN

La pregunta inicial de la investigación versa sobre si los medios han incorporado el acoso escolar a su agenda informativa o, por el contrario, la cobertura quedaba circunscrita a los casos más graves. A partir de los hallazgos obtenidos en el análisis realizado, se puede afirmar que el interés de la prensa de referencia sobre el *bullying* ha crecido exponencialmente desde el suicidio de Jokin (2004), como demuestran los resultados del análisis cuantitativo, llegando a triplicarse el número de artículos que se publican al año en los medios examinados. El presente trabajo coincide en este extremo con las aseveraciones que realizan otros investigadores como Navarrete-Galiano (2009), quien también sitúa en la muerte de Jokin ese punto de inflexión que generó una “alarma social” y una “conciencia en las instancias públicas” de la existencia del acoso escolar en las aulas españolas. Compartimos con el autor la afirmación de que los medios han supuesto un “acicate” para denunciar y mostrar las agresiones a las que se ven sometidos algunos escolares, si bien discrepamos en que eso haya significado su incorporación como uno de los temas centrales de la agenda de la prensa generalista.

También coincide la investigación realizada con las conclusiones de Olmo y García (2014) respecto a que el suicidio, como tal, no se aborda en los medios, sino que aparece vinculado a otros factores que convierten la muerte en noticia, como ocurre, en el caso que nos ocupa, con el acoso escolar. Opinan Durán y Fernández-Beltrán (2020) que existe una “ausencia de enfoque global” sobre el suicidio, más allá de casos concretos, una afirmación que está en línea con los hallazgos de este trabajo, que también comparte la visión de los autores en cuanto a que faltan reportajes que traten seriamente el suicidio como el asunto de gran calado que es. Abogan claramente por un enfoque nuevo y que “parece consensuado”, dicen, más proclive al efecto Papageno que al efecto Werther: “Hay que informar. El siguiente punto es definir cómo y con qué límites” (Durán y Fernández-Beltrán, 2020). A este

respecto, Sostienen Olmo y García (2014) que la prensa se olvida de introducir información complementaria de servicio público que podría ofrecer conocimiento y salidas a quienes puedan pensar en el suicidio como solución. Las estadísticas obtenidas en el capítulo de análisis de contenidos, donde una de las preguntas formuladas fue si en los artículos se aportaba información sobre recursos, refrendan que apenas se aporta información sobre líneas de ayuda o alternativas al suicidio, tal y como recomienda la Organización Mundial de la Salud (OMS). El caso donde más se incluyó este tipo de información fue el de Alan, concretamente en el 25% de los artículos, una cifra que se considera a todas luces muy baja cuando lo deseable sería que siempre se incorporaran estos recursos para reforzar el carácter preventivo de los textos.

Estudios longitudinales como los de Garrido-Fabián *et al* (2018) o Herrera *et al* (2013) ponen de relieve que el porcentaje de noticias que hacen referencia al método suicida ha descendido tras la publicación de las recomendaciones de la OMS en 2001, una tendencia que también se observa en la presente investigación. Estos autores aprecian “cierto incremento” en el porcentaje de cumplimiento de algunos de los consejos sobre la cobertura periodística de la autolisis, pero hay otras recomendaciones de la OMS, como la de narrar el sufrimiento familiar, que evolucionó en sentido contrario y, a su juicio, cada vez se cuenta menos.

Las estadísticas obtenidas y las entrevistas realizadas coinciden en que el interés de los medios en el acoso se multiplica cuando se produce un caso de suicidio de un adolescente, como ya apuntaba la investigación *El acoso escolar y suicidio de menores en la prensa española: del tabú al boom informativo*, de Blanco Castilla y Cano Galindo (2019a), aunque tanto los profesionales que trabajan directamente en distintos ámbitos relacionados con el acoso como los periodistas que se encargan de cubrirlo resaltan que se está en el “momento de la concienciación” y que los medios han tenido un papel clave en ello.

A este respecto, los hallazgos de la investigación coinciden con el estudio de González *et al* (2017), realizado desde el ámbito de la criminología y el periodismo, que acusa a los medios de interesarse, con carácter general, por los casos de *bullying* en los que se ha producido la muerte del adolescente víctima de acoso “y en particular, cuando acoso y suicidio van unidos”. No compartimos, en cambio, la postura de los autores Hernández y Solano (2007) y González *et al* (2017) respecto al “bombardeo” de noticias de los medios que, a su juicio, ha “sobredimensionado” el fenómeno del acoso *bullying*, generando angustia en los padres y contribuyendo con su mensaje y con cifras alarmistas sin rigor científico –aseguran- a trasladar un mensaje distorsionado a los políticos sobre lo que pide la opinión pública.

González *et al* (2017) consideran además que los medios propician una política informativa de urgencia para prevenir el acoso escolar con una dudosa base científica que avale una prevención eficaz. Es más, critican que los datos que llegan al público son aquellos que llaman más la atención de aquellos estudios que se publican, algo que, desde una perspectiva profesional, es completamente lógico y en absoluto reprochable, pues está en la génesis del periodismo elevar al titular el aspecto más relevante, destacado lo novedoso de la información. El periodista debe enfocar sus artículos de modo atractivo para enganchar al lector, pero debe también aprovechar eso para inocular en sus textos el mayor contexto posible: estudios sobre el *bullying*, recomendaciones de la OMS, opiniones de expertos... En definitiva, un enfoque informativo donde prime la utilidad y la prevención (Blanco Castilla y Cano Galindo, 2019b). La maestría del profesional es lograr la legibilidad y comprensibilidad de ese texto.

A tenor de los resultados obtenidos, los medios abordan de un modo desigual los casos de suicidios de adolescentes, lo que permite resolver otra de las preguntas de la investigación: cuando se produce un suicidio de un menor y existe la sospecha de que sufría acoso, ¿se usa alguna presunción o se da el *bullying* como

un hecho cierto? La respuesta es que depende del caso, del medio e incluso del periodista en concreto, lo que se abordará con mayor profusión más adelante. En el caso de Jokin (2004), el primero de los investigados, el respeto a la presunción sobre el acoso ronda el 80%, una cifra que es superior incluso en el de Cristina (2005). Sin embargo, en el resto de casos, la presunción en el cuerpo de titulares decae a la mitad: del 50% de Alan (2015) al 63% de Carla (2013). Solo hay una excepción, el caso de Diego (2015), donde alcanzó el 94%, aunque se debe tener en cuenta que, cuando se publicó, la policía había descartado el acoso y la investigación judicial estaba a punto de ser archivada, lo que probablemente incrementó las cautelas de los periodistas al abordar el asunto, que se enfocó principalmente en la carta de despedida dejada por el niño, pese a que la OMS no recomienda difundir este tipo de contenido.

Llama la atención –y como digo, se profundizará en ella más adelante- esta enorme disparidad de criterios en la prensa respecto al modo y las cautelas a la hora de abordar el acoso. Coincidimos con los autores estudiados en la complejidad del suicidio y la multiplicidad de causas, ya que la experiencia demuestra que no existe una única motivación en la autolisis, sino un cúmulo de factores, aunque siempre parece haber un motivo predominante que actúa como resorte a la hora de tomar la decisión. González *et al* (2017) resaltan en su trabajo lo que vienen advirtiendo distintos profesionales de la psicología o la psiquiatría, como Pérez Camarero (2009), quien recuerda que el suicidio es un fenómeno “complejo y multidimensional” que tiene raíces en una amplia variedad de factores, como pueden ser educativos, sociales, clínicos, psicológicos y familiares, de ahí la dificultad para atribuir la muerte a un solo motivo. Estudios más recientes como el de Orpinas y Horne (2015) reflejan que en la ideación suicida en adolescentes influyen otros muchos factores, como los problemas de pareja, el abuso del alcohol, la droga o la relación con el mundo de la delincuencia.

Partiendo de este elemento de discusión, que es la dificultad de establecer una única motivación para el suicidio, o al menos un factor preponderante en el mismo, pueden comprenderse las reservas de los medios a la hora de referirse al acoso como hecho cierto o, por el contrario, supuesto. Pero la cuestión a estudiar es por qué en unos casos se adoptan más cautelas que en otros. Para ello, sería necesario averiguar qué motivó a los periodistas a usar la presunción en unos casos y no en otros, algo que resulta harto difícil dada la variedad de profesionales que intervinieron en los mismos y el tiempo transcurrido. No obstante, en el papel de expertos (P2) realizado con nueve periodistas de los medios o grupos de comunicación imbricados en la tesis, se aprecia que esas discrepancias a la hora de establecer presunciones obedecen a las dudas de los propios profesionales sobre el caso y el material probatorio que en ese momento manejan. Pero lo cierto es que esas conjeturas de los periodistas no concuerdan, a la vista de los resultados, con el recorrido judicial que posteriormente tuvieron los casos en los que trabajaban. En los dos casos que acabaron en condenas para los acosadores, como son el de Jokin (2004) y el de Carla (2013), la presunción en los titulares es del 79,10% y el 63%, mientras que en otros como los de Mónica (2011), Alan (2015) o Lucía (2017), que fueron archivados sin responsabilidad legal para los supuestos acosadores (aunque en los dos últimos sí se llegó a la conclusión de que sufrieron acoso, si bien no hubo reproche penal para los autores por distintos motivos), las cautelas en los titulares fueron muy inferiores (en torno al 50%). En consecuencia, se advierte cierto arbitrio por parte de los medios y los periodistas a la hora de dar por cierto o no el acoso, lo que nos lleva a un planteamiento que puede ser objeto también de discusión: la cobertura depende, más que nada, de la responsabilidad, la conciencia y la actitud profesional del periodista que la acomete.

Los datos obtenidos en la investigación reflejan como en los casos de suicidio de menores la prensa considerada sería contribuye a desdibujar la férrea línea que la separaba del sensacionalismo, como sostienen Hernández y Solano (2007) si bien no de un modo generalizado, algo que en ocasiones ocurre con la información de



sucesos, que a veces se aleja de los parámetros de un periodismo de calidad, como constata el estudio de Redondo García (2013) sobre el tratamiento del caso McCann, situación de la que, indica, también advirtieron previamente otros autores como Galdón (2001) y De Pablos y Mateo (2004). El análisis cualitativo del presente trabajo, apoyado en una ficha pormenorizada de análisis de contenidos, demuestra dicha hipótesis, aunque, como ya se ha venido poniendo de manifiesto anteriormente, dependiendo de cada caso. En la cobertura de las muertes de Carla (2013) se ha observado sensacionalismo en el modo de referirse al suicidio en el 40% de los artículos, mientras que en el de Alan (2015) fue del 30%. La tasa más baja es la de Diego (2015), con un 5%, que curiosamente es también el caso donde la presunción fue más alta. Todo ello puede estar determinado por el hecho de que el caso estaba a punto de ser archivado cuando saltó a los medios, cuya difusión en prensa, unida a las nuevas líneas de investigación, posiblemente motivó después su reapertura, aunque finalmente acabó siendo sobreseído.

Los resultados contradicen las conclusiones de Navarrete-Galiano (2009), quien sostiene que la prensa española ha desarrollado una “actitud ética y encomiable desde el principio” [en alusión al caso de Jokin], ya que “además de realizar la denuncia ha velado por los intereses de la víctima, el agredido, preservándole del interés morboso que podrían suscitar este tipo de hechos”. Ciertamente es que los medios, cuando se abordan casos de menores que han sufrido lesiones (sin llegar al extremo del suicidio), tratan de preservar la intimidad de los mismos y a centrarse en la denuncia del hecho, pero la realidad es que, a tenor de los hallazgos de la investigación, y siguiendo aunque solo sea las recomendaciones de la OMS, el tratamiento en los casos de suicidio dista, en algunos casos, del que es exigible a la prensa de calidad. Resalta Navarrete-Galiano la labor de los medios a la hora de publicar sentencias judiciales que castigan a los centros escolares donde se ha “permitido” el acoso, cuando la realidad, como confirman profesionales, periodistas y padres de menores afectados, es que sigue siendo una asignatura pendiente de los medios realizar un correcto seguimiento de los casos hasta sus

últimas consecuencias, difundiendo el reproche penal, esto es, la condena impuesta al acosador o acosadores. Solo de esta forma cumplen los medios con la función clave de trasladar a la sociedad el castigo a los infractores, evitando de este modo la sensación de impunidad sobre el acoso que denuncian principalmente los padres de las víctimas. Dicho de otro modo: a la prensa, sobre todo a la prensa de calidad, se le puede y se le debe exigir mucho más en la lucha contra el *bullying*, si bien no se puede obviar que los medios viven fundamentalmente de la noticia.

Los resultados de la investigación también contradicen la aseveración de Navarrete-Galiano sobre el tratamiento mediático cuando sostiene que “desde el principio” la prensa situó el acoso como una cuestión social “fuera de la crónica negra”. Afirma además que la prensa ha “profundizado” en el *bullying* hasta llegar al origen, rechazando “lo llamativo, lo que podría entrar dentro de la crónica negra de sucesos hasta convertirlo en una cuestión de denuncia al mostrar y exponer una serie de agresiones”. Para empezar, disintimos porque traza una línea gruesa entre el periodismo de sucesos y el periodismo de denuncia social, cuando precisamente la denuncia social es un pilar fundamental de la crónica de sucesos. Pero además esta investigación ha constatado que el área de especialización periodística donde se generaliza el tratamiento de estos temas es la de sucesos/tribunales. En el caso de Mónica, el 90% de los artículos fue escrito por profesionales de esta sección, seguida de Lucía (80%) o Andrés (75%). Solo hay dos excepciones a esta norma: Arancha (15%) y Diego (16%); ambos casos se cubrieron principalmente desde el área de educación de los diarios incluidos en la investigación.

En resumen, los elementos de discusión giran en torno a la incorporación del acoso escolar a la agenda de los medios, el tratamiento de la prensa sobre el suicidio de adolescentes víctimas de *bullying*, el papel de los medios para prevenirlo y su forma de abordarlo. Sin embargo, una de las limitaciones que se ha encontrado al

plantear este capítulo del trabajo es la ausencia de investigaciones en España que aúnen todos esos conceptos, es decir, acoso, suicidio y medios de comunicación, de ahí la necesidad de confrontar los resultados obtenidos con trabajos concretos que abordan parcialmente estas temáticas. Aunque es, como decimos, una limitación en el apartado discursivo, también constituye una fortaleza, por cuanto consideramos que esta tesis vendría a llenar un vacío en la investigación de un fenómeno poliédrico que, hasta ahora, no había sido abordado, al menos en profundidad, desde la perspectiva de los medios de comunicación. Confiamos en que este trabajo contribuya a servir de orientación a los profesionales del periodismo, pero también del ámbito educativo y judicial.

## CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES

La mayor atención al acoso escolar en la agenda de los diarios nacionales españoles, especialmente relevante tras la trágica muerte de Jokin, ha contribuido a crear una creciente conciencia social sobre el problema y a que emerja el iceberg al que hacía referencia el informe *Cisneros X*. Este nuevo escenario sobre el *bullying* también ha empujado a las instituciones públicas a mejorar o implementar sus protocolos y mecanismos para paliar esta conducta entre los escolares, que tiene gravísimas consecuencias para los niños y los adolescentes (ahí están las tasas de suicidio entre los menores), pero también para los adultos en que se convertirán. Si no hay estadísticas claras sobre el acoso escolar, ni tampoco sobre el suicidio de adolescentes por este motivo, menos aún las hay sobre suicidios de adultos que, en su bagaje personal, arrastran la dura experiencia (muchas veces no superada) de haber sufrido *bullying* en edad escolar (Wolke, Copeland, Angold y Costello, 2013). De ahí que una de las cuestiones más importantes que debemos valorar es si esos mecanismos, si la respuesta que da la sociedad en su conjunto al acoso escolar, es eficaz. Y si además se hace con la transparencia necesaria.

De entrada, hay que decir que los medios de comunicación, que son el eje central de la tesis, han supuesto un acicate para denunciar y mostrar las agresiones a las que son sometidos algunos escolares. En este sentido, la prensa ha cumplido una evidente función social al crear una conciencia colectiva, que antes de Jokin era inexistente en España, ya que muchas de esas agresiones se enmascaraban bajo la definición de “peleas de chicos”, en ocasiones con la aquiescencia o la inacción del profesor, lo que dejaba impune al agresor. Lo cierto es que desde el principio la prensa situó el acoso escolar como una cuestión social, aunque se haya tratado casi siempre desde el área de sucesos/tribunales, y ha intentado profundizar en la cuestión y de denunciar nuevos tipos de agresiones, como por ejemplo las vejaciones grabadas con teléfonos móviles o el llamado *ciberbullying*.

Sin embargo, los hallazgos de la investigación permiten, al menos, cuestionar el cómo. El análisis cuantitativo, en el que se ha estudiado la evolución de la publicación de artículos sobre acoso solo desde un punto de vista puramente estadístico, revela claramente que la muerte de Jokin (2004) marcó un punto de inflexión sobre el *bullying*. La muerte del adolescente en Hondarribia provocó el primer pico en la difusión, que continuó en los años 2005 y 2006, en los que se investigó otro suicidio de una adolescente, el de Cristina, bajo la sospecha del acoso. Pero después hay un valle en la curva de la difusión y eso demuestra, con claridad meridiana, que la publicación de noticias sobre este fenómeno va aparejada, al menos en los primeros años del estudio, a hechos luctuosos que recibieron la atención de los medios. Es a partir de 2015 y 2016 cuando los artículos sobre acoso se disparan, coincidiendo con tres suicidios de los nueve investigados: Arancha, Alan, Diego. Los tres en un paréntesis de apenas ocho meses. Desde ese año, la difusión de noticias sobre *bullying* (referidas a esos casos o al fenómeno en sí) se dispara en la prensa, igual que sucede en 2017, cuando murió Lucía en Murcia. Sin embargo, a partir de ahí, la curva vuelve a bajar, lo que demuestra que, más allá de su función social, los medios se mueven fundamentalmente por tendencias informativas y en las que no siempre el seguimiento de temas de acoso ha sido prioritario. Estos resultados descansan sobre la lógica de la teoría de la *agenda-setting* y cómo los medios construyen la realidad, lo que es noticia y lo que no, en un determinado momento y no en otro, en función de una serie de circunstancias.

El análisis estadístico del acoso y su difusión en las nueve cabeceras analizadas también permite extraer otras conclusiones que la profesión periodística debe examinar y seguramente corregir. Es fácil observar, a la vista de las cifras de publicaciones de cada uno de los 15 años del estudio y también de la muestra de artículos encontrada para realizar el análisis cualitativo, que unos casos despiertan más interés en los medios que otros, algo común en el periodismo de suceso. De hecho, esta es una reivindicación histórica de las asociaciones de familiares de

personas que se encuentran en paradero desconocido, que se quejan amargamente de que unos casos tienen más eco mediático que otros, llegando a afirmar que hay desaparecidos de primera y otros, de segunda. Sin duda, los suicidios de Jokin, Carla, Arancha, Diego y Lucía tuvieron más repercusión en los periódicos que los de Cristina, Mónica, Alan y Andrés, a tenor del número de artículos localizados sobre los respectivos casos. No se puede establecer un axioma sobre el motivo de que unos casos interesen más que otros, aunque se pueden apuntar algunas conclusiones que en sí mismas constituirían nuevas líneas de investigación.

A modo de conclusión general, existe una absoluta disparidad de criterios y, lo que es peor, una completa arbitrariedad entre los medios en el tratamiento del acoso y la autolisis. No se observa, como sería de esperar, una regla de estilo que cada diario se vea obligado a respetar, sino que cada medio aborda el suicidio de una manera distinta, y además ni siquiera lo trata igual de un caso a otro. Es preciso, y diría que hasta urgente, un manual de estilo al respecto que trascienda a los medios y que sea de uso obligado para la profesión periodística. Es un error dejar el tratamiento del suicidio al arbitrio de los libros de estilo de cada medio o grupo de comunicación, y más cuando se trata de una temática tan sensible como ésta.

Descendiendo a un mayor nivel de detalle, la siguiente cuestión es si se debe o no usarse la palabra suicidio en el cuerpo de titulares. En el análisis se ha observado que los periódicos, por lo general, tienden a omitirla y la sustituyen por algún eufemismo para esquivar el tabú que se autoimponen por el 'efecto Werther', que ellos mismos vulneran cuando se trata de acoso escolar. A la vista del estudio realizado, es completamente erróneo silenciar el suicidio porque lo único que se hace con ello es dar la espalda a un problema de una enorme magnitud social, como se ha puesto de manifiesto en las estadísticas reflejadas en este trabajo, que demuestran que es ya la primera causa de muerte violenta en España. Es necesario llamar a las cosas por su nombre y vencer esa resistencia a ignorar el suicidio por

los temores a una vertiente imitativa que, como se ha visto en el plano de la psicología, no está demostrada. La cuestión no es silenciarlo, sino llevar a cabo un correcto tratamiento del mismo.

Es obvio que lo que no aparece en los medios no existe (Rubio Ferres, 2009) y que, por tanto, tienen un papel decisivo en el constructo de la realidad que llega a los ciudadanos (Lippmann, 1964). En consecuencia, lo que no es objeto de debate mediático ni social, queda relegado a un segundo plano en la agenda política y, por extensión, en el capítulo de inversiones públicas destinadas a la prevención. Por tanto, es lógico concluir que silenciar el suicidio, o camuflarlo bajo eufemismos, es el camino inverso a la prevención que tanto reclaman desde el ámbito de la psicología y a un debate constructivo en los medios sobre su correcto tratamiento. El suicidio puede y debe contarse, por tanto debe figurar en el cuerpo de titulares para no hurtar información al lector y no confundirlo, pero debe abordarse con una enorme sensibilidad y responsabilidad profesional, y bajo determinadas premisas que, a modo de reglas básicas, están recogidas en las recomendaciones de la OMS. Y si además la víctima es menor de edad, con todo lo que ello conlleva, hay que extremar dichas precauciones. Centrándonos en el acoso escolar, creo que la norma más importante de todas es no presentar nunca el suicidio como una forma de liberación, algo que, cuando se trata de *bullying*, sucede a menudo, porque el relato periodístico suele centrarse en describir una situación personal, la del menor, tan extrema, desesperada y asfixiante que a veces puede parecer que la única salida que tenía era quitarse la vida.

A la vista de la investigación realizada, lo cierto es que no se ha dado suficiente publicidad a las recomendaciones de la OMS ni por parte del Estado ni tampoco por parte de la federación o las asociaciones de periodistas, lo que se debe, muy posiblemente, al tabú que sigue rodeando al suicidio. Como no se publica, no existe. Los medios deben cambiar con urgencia su postura al respecto y no dar la espalda

a un problema de semejante alcance social, regulando el tratamiento del mismo para que exista un denominador común en sus redacciones y adaptando sus libros de estilo a los consejos de la OMS. Ni los medios ni los profesionales pueden alegar desconocimiento, máxime cuando esa guía se editó en 2000 y se actualizó en 2008. Como se expuso en el marco teórico, las recomendaciones de la OMS, que deberían ser una referencia básica para los periodistas, se enmarcan en el programa SUPRE (Suicide Prevention), que es una iniciativa de 1999 en la que los estados miembros se comprometieron a reducir sus tasas de suicidio un 10% para 2020. Uno de los principales consejos es no dar detalles del método de autolisis, pero los datos obtenidos en esta investigación revelan una tendencia de los medios a publicar el sistema que utilizaron los menores para quitarse la vida. Es la recomendación que más se incumple, lo que demuestra que la praxis periodística se aleja de los parámetros de calidad que le es exigible (Blanco Castilla y Cano Galindo, 2019). Aunque sea hurtar información al lector, y aun cuando el método fuese relevante para la misma, es obligado omitir el método ante el riesgo de que su publicación contribuya al efecto Werther.

A tenor de los textos analizados, y a modo también de conclusión general, la información que ofrecen los periódicos sobre el acoso escolar cae con frecuencia, más de la que es exigible a la prensa de referencia, en cierto sensacionalismo en el uso del lenguaje, la espectacularidad de los titulares y el respeto a la presunción de inocencia (entendida también como presunción de veracidad del acoso, es decir, darlo como un hecho cierto cuando aún no ha sido comprobado). Los medios abandonan claramente su tradicional cautela en torno al posible 'efecto Werther' o de imitación que pudiera tener la información sobre el suicidio de adolescentes, con el agravante de que el abandono de esta máxima no va siempre acompañado de una buena práctica periodística que posibilite que la información llegue a tener el imprescindible carácter preventivo y disuasorio.



Como se ha comprobado en este trabajo, el análisis del cuerpo de titulares (titular, subtítulo y/o antetítulo, si lo hubiera) muestra una fuerte presencia de elementos apelativos que pretenden influir en el lector o al menos llamar su atención, como la mencionada presunción de inocencia. Este lenguaje a veces sensacionalista se observa en mayor medida cuando la información se da como una primicia, lo que induce a pensar que los medios buscan deliberadamente el impacto emocional que el enfoque de la noticia pueda producir en el lector, descuidando una vez más la labor divulgativa y de prevención, o al menos relegándola a un segundo plano. Como aspecto positivo y a pesar de estas debilidades, sí cabe hablar de una atención creciente de los medios en general al problema del acoso escolar. Si bien este interés es mayor en las provincias donde se han producido suicidios, como se ha expuesto anteriormente, lo cierto es que trasciende los límites geográficos al considerarse ya un problema social que no está ligado a un área geográfica concreta, sino a la población infantil y al ámbito escolar en su conjunto. Además, esta mayor difusión del acoso y de sus consecuencias sí ha puesto en alerta a muchos colectivos que ya luchan contra el bullying en todas sus formas. El reto es procurar un mejor enfoque preventivo de los medios mediante un tratamiento del acoso más profesional y riguroso.

Si bien el ámbito de esta tesis es periodístico, no legal, los datos reflejan la necesidad de una adaptación urgente del Código Penal español y de la Ley del Menor a la realidad de las aulas. No tiene ningún sentido que en la última reforma se incluyera el delito de acoso digital, el *stalking* (ya explicado capítulo I), en el que puede incluso encajar el *ciberbullying*, y que a día de hoy no exista un delito específico para el acoso escolar. Esa ausencia de tipificación penal tiene una repercusión directa en muchos ámbitos. Primero, en el de las víctimas y las familias, que se sienten desamparadas por la levedad de las penas, como explican los padres entrevistados en el tercer panel. Segundo, en la sociedad y, como vemos, en los medios de comunicación, que son reflejos el uno del otro, por la sensación de impunidad que provocan condenas nimias frente a casos gravísimos. Y, en tercer

lugar, en la medida real que tenemos sobre las dimensiones de este problema. Las conductas de acoso se encajan en diferentes tipos penales, desde los delitos contra la integridad moral hasta la inducción al suicidio (nunca probado hasta la fecha), pasando por las lesiones o las amenazas, lo que provoca que los casos se diluyan entre las estadísticas que emiten los diferentes órganos judiciales. Si como sociedad queremos atajar un fenómeno de tan graves consecuencias, ese tumor al que se hacía referencia en el panel de expertos (P2), tenemos la obligación, primero, de conocer su tamaño.

## COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS

La investigación realizada ha partido de dos hipótesis generales centradas en lo que constituye el marco general de la tesis: la política informativa que siguen los medios de comunicación respecto al acoso escolar, con el objetivo de aclarar si su interés es constante, y por tanto obedece a la responsabilidad social que se les debe exigir, o por el contrario se circunscribe a los casos más graves; y el tabú que impone la prensa al suicidio por el efecto imitación o 'Werther', que tiene una excepción en las noticias de autolisis relacionadas con el *bullying*. De este doble planteamiento, del que nace todo el marco teórico y el desarrollo posterior de este trabajo, surgen otras diez hipótesis específicas aunque claramente vinculadas a las anteriores y a las que también se ha dado respuesta en esta investigación.

### HIPÓTESIS GENERALES

**-Los medios no tienen una política informativa coherente sobre el acoso escolar y su interés solo crece cuando se producen los casos más graves, sobre todo, en los suicidios (HG1).**

La hipótesis ha quedado demostrada en la investigación realizada. Si bien es cierto que el acoso escolar se ha incorporado de manera significativa a la agenda de los medios, no lo ha hecho de manera central ni cualitativa ni cuantitativamente. La publicación de artículos en la prensa de referencia se ha multiplicado en los últimos 15 años, pero el estudio detallado de este crecimiento muestra que ese interés está estrechamente relacionado con los casos más graves, aquellos en los que las víctimas de acoso deciden quitarse la vida.

Como se ha podido comprobar en el capítulo de los resultados, dentro del estudio cuantitativo, el número de artículos publicados decae notablemente entre los años

2007 y 2014, es decir, justo después del primer *boom* informativo que supusieron los casos de Jokin (2004) y Cristina (2005). A partir del año siguiente, coincidiendo con los casos de Alan, Arancha y Diego (2015), se produjo el segundo pico en la difusión, que alcanzó números inéditos en España. Estas cifras demuestran con claridad la hipótesis original, que asocia el interés mediático a la ocurrencia de los casos más graves, algo que queda totalmente refrendado también en los paneles de entrevistas realizados. Este hecho pone en evidencia una clara debilidad respecto a la responsabilidad social que les es exigible.

Así, la inexistencia de una política informativa coherente y constante, que haga seguimiento en profundidad del problema más allá del suceso concreto, no permite a los medios ejercitar dicha función social. Se echa en falta por tanto una mayor labor divulgativa que ayude a tomar decisiones correctas a las víctimas del acoso y a sus familias, y que contribuya a crear esa conciencia social necesaria y que posibilite formar una opinión pública que exija medidas apropiadas para combatir una lacra que, a nivel informativo al menos, sigue circunscrita al entorno de la víctima, como sucedía años atrás con la violencia machista. Tanto las estadísticas como los paneles de expertos realizados refutan que los medios muestran un interés mucho mayor cuanto más grave es el caso. Los expertos encuestados en el panel (P1) reclaman una política informativa constante, de modo que no solo se asocie el acoso escolar a los suicidios. Para los periodistas (P2), los medios han de servir de altavoz de las víctimas, ejercer una labor de denuncia de malas praxis en los colegios o las consejerías de Educación y mantener una actitud vigilante, pero solo la mitad apuesta por abanderar una política informativa constante y de mantener campañas contra el acoso, puesto el periodismo vive de la noticia. Los padres (P3) reconocen que se ha avanzado mucho y se ha ganado en visibilidad gracias a los medios, pero algunos opinan que se pone más el foco en el suceso y no tanto en el fenómeno y sus derivadas.

**-Los medios hacen una excepción con el acoso escolar a la norma que considera un tema tabú la información sobre suicidios por su posible efecto llamada o imitación (HG2).**

La investigación confirma de manera meridiana esta hipótesis. Los medios han venido vulnerando u omitiendo el tradicional tabú que ellos mismos se impusieron sobre el suicidio y publican con todo detalle los casos de autolisis que tienen como víctimas a niños o adolescentes cuando existe la sospecha de que han sufrido *bullying*. De hecho, las búsquedas realizadas en las hemerotecas digitales de los periódicos investigados revelan que solo se publican suicidios de menores si están asociados al acoso escolar.

Otra cuestión que se debe plantear, y que fuera del ámbito de estudio de este trabajo, es si ese silencio informativo contribuye realmente a evitar suicidios o a ignorar una realidad social que, como demuestran las estadísticas, es ya un problema de salud pública de primer orden. En el marco teórico de la tesis se desarrollaron ampliamente las dos vertientes dimanantes de la psicología que hablan sobre el carácter imitativo ('efecto Werther') y el preventivo ('efecto Papageno') de la información sobre el suicidio. Si bien no existe un consenso claro en el estudio de la psique sobre un efecto u otro, los medios adoptaron desde mediados del siglo pasado una postura cautelosa frente al suicidio, relegándolo solo a las estadísticas de mortalidad y a la difusión de casos con alguna particularidad añadida, bien porque el fallecido fuese una persona conocida y de relevancia pública, bien porque se tratara de un suicidio múltiple o en circunstancias extraordinarias, aunque en ambos casos aplicando toda clase de eufemismo para no llamar a la realidad por su nombre.

Un ejemplo de cómo el tabú sobre el suicidio se levanta al arbitrio de los medios fue lo que sucedió durante la crisis que se originó en 2008 tras la quiebra de Lehman Brothers (Pozzi, 2018), donde los diarios publicaron casos de autolisis vinculándolos a la ruina sufrida por culpa de la recesión económica cuando, y eso

es algo en lo que coinciden los expertos, raramente el suicidio está motivado por una sola causa, sino que generalmente obedece a una multiplicidad de factores. Y una de esas excepciones al tabú en torno al suicidio la representa el acoso escolar. Desde la muerte de Jokin en 2004, los medios de comunicación han venido publicando casos de autolisis de adolescentes en los que ha existido sospecha (confirmada o no judicialmente) de acoso escolar, pese a la especial protección de la que gozan los menores de edad. No solo se han publicado los casos, sino que, como ha quedado demostrado en el análisis cualitativo, siempre se ha puesto el foco de la información en la víctima, a la que se identifica con nombres y apellidos, además de difundir, en ocasiones, detalles del método de suicidio empleado o de la carta de despedida, sin plantearse si esa divulgación puede tener un efecto imitativo en otros adolescentes que sufren *bullying*.

Si bien es cierto que hay dos circunstancias que justifican el modo de abordar el caso: es la propia familia de la víctima la que suele facilitar toda esta información para denunciar públicamente que el acoso escolar estuvo detrás de su suicidio y el hecho de que, por ser menores los supuestos responsables, gozan de una mayor protección legal que los periodistas están obligados a respetar. Todo ello produce un desequilibrio informativo al mostrar el *bullying* como fenómeno de violencia escolar, con las consecuencias extremas que puede tener para la víctima, pero sin abordar las que debe tener para el acosador. Los expertos y los padres, en los tres paneles incluidos en la tesis, también refutan –al menos de una forma mayoritaria– esta hipótesis.

### HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

**-El acoso escolar ha dejado de ser un asunto relegado a la intimidad de las aulas y de las familias para incorporarse a la agenda de los medios (HE1).**

La hipótesis específica queda demostrada tanto por los resultados estadísticos (análisis cuantitativo) como por las opiniones de los expertos (paneles), que

coinciden en el gran avance realizado en la concienciación social sobre el acoso de la mano precisamente de los medios de comunicación, si bien la mayoría subraya que aún queda mucho por hacer, sobre todo en cuanto a mantener una política informativa constante. Esta hipótesis queda refrendada también por las entrevistas a expertos (P1), periodistas (P2) y padres (P3), que apuestan, de forma clara y generalizada, por dar visibilidad mediática al acoso y no relegarlo al ámbito educativo, aunque reconocen que es el ámbito natural de solución del conflicto.

**-La prensa de referencia se aleja de los parámetros del periodismo de calidad en el tratamiento informativo del acoso escolar y autolisis de menores, orientándose hacia planteamientos sensacionalistas de menores exigencias deontológicas y de calidad (HE2).**

La hipótesis ha quedado refutada parcialmente en la investigación. En el análisis cualitativo se han detectado niveles de sensacionalismo, que varían en función del artículo y el diario, tanto en el tratamiento del acoso escolar como del suicidio, lo que va claramente en contra de las recomendaciones de la OMS, si bien no es generalizado ni achacable a un periódico en concreto. Dicho de otro modo, depende del caso, del medio y del periodista, por lo que no se debe confundir el todo con la parte. Lo deseable y hasta exigible es rebajar ese tono un tanto amarillista detectado en muchos de los casos al describir las situaciones de acoso y, sobre todo, la forma de suicidio, y establecer un código deontológico para la profesión que sirva de guía sobre el tratamiento correcto de la autolisis.

En la introducción de estas conclusiones, se examinaron los resultados de dicho análisis, desmenuzándolos por medios de comunicación. Llegados a este punto, y dado que uno de los filtros estadísticos que se aplicaron fue el de la cobertura general del caso (es decir, se incluyen todos los artículos publicados por los distintos diarios analizados respecto a cada uno de los suicidios), se van a utilizar esas cifras para explicar esta hipótesis. Los niveles más altos de sensacionalismo al

tratar el acoso escolar se han detectado en la cobertura de los casos de Andrés (25% de los artículos) o Alan (20%), mientras que los más bajos se han observado en los de Diego (0%) o Cristina (5,56%). También se ha medido el sensacionalismo respecto al suicidio. Aquí, las cifras más altas se apreciaron en la cobertura de Carla (40%) y Alan (30%), mientras que destacaron, por bajas, las de Cristina (0%) y Lucía (4,17%), muy cerca de Jokin (4,48%). Una conclusión clara que ofrece el estudio es que los medios caen más en el sensacionalismo al referirse al suicidio que al hablar del acoso escolar, presentando la autolisis como una forma de liberación de la víctima. Estas estadísticas coinciden con la percepción de los expertos (P1), con la de varios de los periodistas entrevistados (P2) y, sobre todo, con la de los padres (P3), que se quejaron del sensacionalismo con el que algunos reporteros abordaron sus respectivos casos. Ellos mismos advirtieron de la importancia de elegir bien al profesional y al medio donde contar lo que les estaba pasando.

**-La prensa aborda con más cautela unos casos de suicidio que otros, sobre todo en aquellos que existen dudas y que posteriormente no llegaron a demostrarse judicialmente (HE3).**

La hipótesis ha sido verificada parcialmente dentro del análisis cualitativo, que ha demostrado un tratamiento dispar del acoso y el suicidio, una arbitrariedad que en absoluto beneficia a la percepción que tiene la sociedad y, en concreto, los padres (P3) de la labor periodística.

La pregunta de la ficha de análisis de contenidos que mejor ha contribuido a la comprobación de esta hipótesis es la de la presunción de inocencia. Tal y como se ha detallado en el libro de código, al estudiar los textos, esa presunción no se ha examinado solo desde el uso etimológico del término, sino que se ha analizado en un sentido más amplio: dar o no por probada la situación de acoso al referirse a la misma. El resultado de ese análisis nos da una idea concreta de las cautelas con las que los medios abordan unos casos y otros. Los suicidios donde menos se empleó



esa presunción o donde se dio el acoso por cierto en un momento inicial de la investigación fueron los de Alan (50% en el cuerpo de titulares y 20% en el texto) y Arancha (50% en titulares y 38,46% en el texto), frente a, por ejemplo, los de Diego (94,4% y 88,89%); y Cristina (83,33% y 100%). Por tanto, queda sobradamente demostrado que la prensa aborda unos casos con más cautela que otros.

La otra cuestión es por qué. Y si, como se planteó en la segunda parte del enunciado de la hipótesis, esa cautela guarda relación con las dudas que despertó el caso en su inicio y el recorrido judicial que tendría después. Para despejar esa incógnita, es necesario aclarar primero qué casos acabaron en condena, o donde al menos quedó acreditado el acoso, aunque no los autores. De los nueve investigados, se logró probar el *bullying* (que no la inducción al suicidio) en los casos de Jokin, Carla, Arancha, Alan y Lucía (aunque no en todos se alcanzó una condena, bien por no haber llegado los acosadores a la edad penal, bien porque no se pudo determinar con claridad la autoría). El de Andrés aún está en investigación, aunque la policía llegó a detener a un compañero de clase como presunto autor del acoso al menor, o al menos de las últimas agresiones que había sufrido. Los casos de Diego, Cristina y Mónica, pese a la insistencia de sus familias, que a día de hoy siguen convencidas de que fue el acoso lo que les empujó al suicidio, no llegaron a comprobarse judicialmente. Si cruzamos esta información con las estadísticas obtenidas en el análisis de contenidos, podemos concluir que la segunda parte de la hipótesis –es decir, la relación entre las dudas que despierta el caso y las cautelas que adoptan los periodistas- también quedaría demostrada. El supuesto acoso sobre Cristina, que fue el caso en el que más se usó la presunción, fue considerado por la policía una “pelea de chiquillas” y fue archivado judicialmente. El siguiente, el de Diego, fue publicado por *El Mundo* tres meses después del suicidio, cuando el juzgado archivaba la causa. Los padres acudieron al diario con la carta de despedida que el menor dejó dentro de un peluche y, pese a que el caso tuvo muchísima repercusión, se abordó con enorme cautela, probablemente por el peso del primer sobreseimiento judicial. Jokin es la excepción que confirma la regla (es el tercer caso con mayor uso de la presunción y

el condicional), pero hay que tener en cuenta que fue el primero y en aquel momento no existía una conciencia clara sobre el *bullying* en España, lo que probablemente condicionó la cobertura. En consecuencia, y salvo esta excepción, la hipótesis queda demostrada: los medios abordan con más determinación y menos cautelas los suicidios donde hay una mayor carga probatoria del acoso escolar previo, ya sea por la existencia de cartas de despedida, por denuncias previas o por testimonios de testigos. Las entrevistas a los periodistas (P2) así lo confirman. En general, la mayoría reconoció que adoptan más precauciones al referirse al acoso en un caso de suicidio en función de la investigación policial y judicial, así como las pruebas que presente el caso, lo que terminaría de refutar la hipótesis.

**-La prensa no respeta las recomendaciones de la OMS sobre el suicidio (HE4).**

La última de las hipótesis específicas queda también refrendada por el análisis cualitativo, aunque, como en el apartado anterior, el grado de incumplimiento varía en función del medio, del periodista y del caso concreto. Las recomendaciones de la OMS que menos se cumplen, a tenor de los artículos analizados, son las de no informar del método del suicidio o publicar las cartas de despedida. Por el contrario, las que más aparecen, aunque aún tímidamente, son las advertir de las señales de riesgo o indicar recursos o alternativas a la autolisis.

**-Los expertos consideran que los medios de comunicación no contribuyen a la prevención del acoso escolar (HE5).**

La hipótesis queda refutada a tenor de las entrevistas realizadas en el panel de expertos (P1). Los especialistas consideran que los medios de comunicación deberían tener un papel destacado en la prevención del acoso escolar, pero consideran que no se produce y que el enfoque preventivo se limita a alguna campaña o programa concretos. En la práctica, opina la mayoría de los entrevistados, la actividad informativa de la prensa se dirige a cubrir los casos que se van registrando, es decir, a contar el problema, pero no cómo evitarlo.

**-Los medios abordan los suicidios vinculados al *bullying* como sucesos y no desde una vertiente social y educativa (HE6).**

La hipótesis ha quedado demostrada parcialmente. Los periódicos analizados abordaron cinco de los nueve casos investigados (Jokin, Cristina, Mónica, Lucía y Andrés) desde la perspectiva de un suceso. En el de Carla, tres de los cuatro diarios analizados también lo trataron en esta área del periodismo especializado, mientras que el cuarto (*El País*) lo hizo en la de sociedad. Los suicidios de Arancha y Diego, que ocurrieron en Madrid y recibieron más atención de la prensa de tirada nacional, se cubrieron desde el área de educación. El de Alan, que sucedió en Barcelona y se vinculó no solo al acoso escolar, sino también a la transfobia, se atendió principalmente por profesionales de la sección de sociedad. Estos resultados demuestran, además, la arbitrariedad en el criterio de cobertura que se ha venido detectando a lo largo de este trabajo de investigación.

**-Los periodistas pierden interés tras el suceso y no hacen un correcto seguimiento de la noticia, ignorando el recorrido judicial del caso, y lo hacen principalmente por la liviandad de las penas y/o las trabas que encuentran en las administraciones y estamentos judiciales para acceder a la información (HE7).**

-La hipótesis ha quedado completamente demostrada en todas las variantes metodológicas de la investigación. Para empezar, las curvas que dibuja el análisis cuantitativo reflejan claramente que la intensidad informativa crece cuando se produce un suicidio y decae cuando el asunto entra en su recorrido judicial. En segundo lugar, los artículos (235) examinados en el análisis cualitativo se circunscriben, en la mayoría de los casos, al hecho y a los días o semanas posteriores, pero fue realmente difícil encontrar en las hemerotecas digitales el resultado de las investigaciones abiertas sobre el suicidio y el *bullying*, así como si éstas desembocaron o no en condenas. Tanto los padres (P3) como los expertos (P1) se quejaron precisamente de esa falta de seguimiento por parte de los medios de comunicación, acusándoles de centrarse en exceso en el suceso y no en sus

consecuencias. Y los propios profesionales (P2) reconocieron que la repercusión de estos casos está siempre ligada a la noticia, por lo que después dejan de recibir atención, aunque también achacaron ese déficit en el seguimiento a las trabas legales y a la falta de transparencia por parte de las instituciones educativas.

**-Las familias de las víctimas observan en los medios de comunicación un tratamiento sensacionalista del suicidio y el acoso escolar (HE8).**

La hipótesis también queda parcialmente refutada en el panel de entrevistas a los (P3). Aunque no todos recibieron ese tratamiento por parte de los periodistas con los que contactaron, sí que aprecian una cobertura sensacionalista de estos casos en general, enfocada al hecho luctuoso y al drama humano que lo rodea, en lugar de al problema de fondo, que es la violencia existente en las aulas.

**-El interés mediático crece cuando el suceso se produce en su ámbito geográfico (HE9), donde está arraigado el medio o donde tiene su principal nicho de lectores.**

La hipótesis también ha quedado parcialmente refrendada tanto por el análisis cuantitativo como por el cualitativo. Sin embargo, como han advertido familias (P3) y periodistas (P2) en sus respectivos paneles, aunque la prensa local realiza un seguimiento más constante y cercano del caso, sus cifras de publicación de artículos no se compadecen con esa proximidad. Dicho de otro modo, los diarios regionales han publicado más artículos sobre acoso escolar a partir de 2015 (es decir, cuando se aprecia una sensibilidad y una cobertura mayor en todos los periódicos en general, tras ocurrir tres suicidios en un mismo año) que en otros periodos anteriores, incluso habiéndose producido un muerte de un adolescente dentro de su ámbito de difusión. *El Diario Vasco* publicó más artículos sobre acoso a partir de 2015 que en 2005 o 2006, tras el suicidio de Jokin, que tuvo lugar en Guipúzcoa, a tenor al menos de las cifras de su hemeroteca. Lo mismo le ocurrió a

*El Comercio*, que duplicó el número de textos publicados en 2016, pese a que hubo un suicidio (Carla, 2013) en su zona de difusión, o a *La Tribuna de Ciudad Real*.

**-Los expertos abogan por publicar los suicidios para prevenir, en lugar de aplicarles el tabú que impone la prensa por el temido efecto imitación o 'efecto Werther' (HE10).**

La hipótesis queda completamente demostrada en los diferentes paneles de expertos realizados. Ocho de los nueve profesionales integrados en el P1 abogan por publicar para prevenir, aunque insisten en que con un adecuado enfoque de la autolisis. Todos los periodistas entrevistados en el P2 se pronunciaron también en el mismo sentido, apostando por un correcto tratamiento del suicidio, al considerar que no se puede silenciar un problema social que se ha convertido ya en la primera causa de muerte violenta (no natural) en España. De hecho rechazan la idea del efecto contagio y anteponen el carácter preventivo de la información-, mientras que, en el caso de las familias, se observa mayor división. Para algunos, publicar informaciones de suicidios de menores puede provocar el temido efecto Werther, de modo que otros adolescentes puedan ver una salida a su problema.

## CAPÍTULO VIII: LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

La investigación desarrollada se ha centrado en refutar o descartar las hipótesis planteadas (capítulo II) sobre el tratamiento informativo del acoso escolar y el suicidio. En el transcurso del trabajo se han ido planteando nuevas conjeturas para responder a varias preguntas que planean sobre la cuestión de fondo: por qué unos casos de *bullying* interesan más que otros y por qué se abordan de un modo desigual por parte de la prensa en función del periodista, del medio y del hecho concreto. A partir de los hallazgos obtenidos mediante las distintas metodologías aplicadas en la tesis, han surgido nuevas líneas de investigación sobre las que se podría centrar un trabajo *ad hoc* y que además permitirían responder a estas cuestiones, que son de vital importancia para avanzar en un correcto tratamiento del acoso escolar y su versión más grave, cuando desemboca en suicidio. A continuación se detallan, de un modo esquemático, las teorías que nacen de esta investigación y que explicarían ese desigual tratamiento del *bullying*:

1. La primera, el factor de proximidad: los medios nacionales prestan más atención a los casos que tienen lugar en Madrid y los medios regionales, por lo general, dedican una cobertura mayor a los suicidios que tienen lugar en su ámbito de difusión.
2. En segundo lugar, la carga probatoria. Hay casos que generan dudas desde el principio y sobre los que se establecen mayores presunciones que en otros, donde se da el acoso como hecho probado y como factor precipitante del suicidio. Cuando esto sucede, el caso adquiere mucha mayor relevancia y difusión en los medios de comunicación.
3. El acervo probatorio o variedad de la fuente. Cuando el caso no solo se basa en la versión de los padres, sino que contiene otros elementos que contribuyen a demostrar el acoso y su influencia en la autolisis. Las notas o cartas de despedida suelen ser la principal prueba para respaldar la situación del menor y los motivos por los que tomó la decisión de quitarse

la vida, aunque no es la única. Los medios de comunicación, que probablemente nunca publicarían estos escritos en otro tipo de suicidios por el efecto imitación (“Werther”), los difunden con todo lujo de detalles en los suicidios vinculados al acoso escolar, seguramente como un modo de respaldar lo que publican y por qué lo publican, pese a que la OMS recomienda que no se difundan. También los antecedentes o denuncias previas por *bullying*; aunque son importantes para explicar la situación, no son tan determinantes porque pueden hablar de situaciones ya resueltas que no hayan tenido influencia directa en el suicidio.

4. La actitud de la familia es un factor esencial, aunque no es el más determinante. Cuando el entorno de la víctima se abre a colaborar con los medios de comunicación, éstos tienden a volcarse con mayor profusión en el caso. Y si además facilitan el material probatorio, más aún. Algunos padres se han quejado de que eso al final se volvió en su contra cuando vieron sus vidas y la intimidad de su hogar reflejada en los diarios, aunque otros están convencidos de que les ayudó a demostrar el acoso que sufrían sus hijos, al margen de lo que dijera la Justicia. Es necesario, como ocurre con las cartas de despedida, apelar a la responsabilidad profesional de los periodistas y los medios a la hora de abordar estos casos.
5. La postura de las instituciones. A la luz de los artículos y los casos examinados en la tesis, es otro factor clave en el desarrollo y el tratamiento de los medios. Hay dos suicidios donde pudo influir decisivamente en una menor cobertura mediática: Cristina y Andrés. En el primero de los casos, días después de que la joven se quitara la vida (Alicante, 2005), el comisario de Elda hizo unas declaraciones a los medios asegurando que la situación previa, que los padres de la víctima enmarcaban en un cuadro de *bullying*, era una “pelea de chiquillas” (*El Mundo*, 2005), lo que rebajó considerablemente la intensidad con la que los medios abordaron el caso y el enfoque de denuncia social que debe abanderar estos temas. En el de Andrés, ocurrió algo parecido. El consejero de Educación informó en un

primer momento de que la Inspección Educativa no encontró indicios de acoso (Ruiz y Echagüe, 2019), achacando el suicidio a otras causas. Sin embargo, cuando *El Mundo* publicó la carta de despedida de Andrés, rectificó y anunció que la misiva podría “matizar” la investigación inicial (Belver, 2019). Al final, la familia, que al principio quiso mantenerse al margen de los medios, decidió emprender acciones legales contra el instituto (Barroso, 2019). Probablemente, todo ello condujo a que la cobertura del caso de Andrés fuese inferior a la que se dedicó al caso de Diego o el de Arancha, pese a que el material probatorio fuese similar (carta de despedida, antecedentes, detención del supuesto acosador o agresor...).

6. La exclusividad de los medios. Durante la investigación, se ha observado que los periódicos abordan con mucha mayor profusión los casos que adelantan. La cifra de artículos publicados así lo demuestra, sobre todo en tres casos concretos que se van a exponer como ejemplo y que también ilustran la diferencia en la cobertura informativa de los suicidios que ocurrieron en Madrid y los que sucedieron en otras provincias españolas. En los casos de Jokin (Guipúzcoa), Cristina (Alicante), Mónica (Ciudad Real), Carla (Asturias) o Lucía (Murcia), la cifra de artículos publicados por los tres diarios nacionales es muy similar, a veces incluso idéntica [como excepción, *El Mundo* realizó un mayor número de publicaciones en el caso Carla, ya que entrevistó a la madre y el periodista Pedro Simón (2014) le dedicó un amplio reportaje]. Sin embargo, en los tres suicidios ocurridos en la Comunidad de Madrid (Arancha, Diego y Andrés) sí se aprecian diferencias muy significativas. En el de Arancha (2015), la exclusividad fue de *El País*, único medio que entrevistó a los padres (Álvarez y Silió, 2015); en consecuencia, su cobertura (14 artículos) duplicó a la de su competencia (por los 7 de *El Mundo* y los 5 de *ABC*), haciendo un seguimiento del caso muy prolijo y abordando las consecuencias que el expediente administrativo tuvo para el director del centro, al que también entrevistaron (Silió y Álvarez, 2015). En cambio, el suicidio de Diego fue destapado por *El Mundo* en enero de 2016 (aunque el menor murió en



octubre de 2015), que reprodujo como exclusiva y en portada el documento de la carta de despedida del pequeño; este diario publicó un total de 9 artículos sobre el caso, por los 6 de *El País* y los 3 de *ABC*. Curiosamente, vuelve a suceder lo mismo en el de Andrés, en 2019. La noticia del fallecimiento del adolescente y la detención de un compañero de instituto (Durán y Belver, 2019) la adelantó *El Mundo*, que también difundió como primicia la carta de despedida que acreditaba el acoso (Durán, 2019), acompañada de una foto del menor con la cara pixelada. El resultado: se hallado 7 artículos publicados por *El Mundo* sobre el caso, frente a 1 de *El País* y 4 de *ABC*. Estas cifras demuestran algo que puede parecer una obviedad para alguien que trabaje en un medio de comunicación, pero que encierra una reflexión muy profunda sobre la praxis periodística y especialmente grave en los casos de suicidio de menores que posiblemente han sido víctimas de acoso. La obviedad es que los medios tienden a ignorar o a minimizar los asuntos que adelanta la competencia, limitándose a informar de la noticia y haciéndoles un seguimiento menor, frente a los temas que publican como primicia o exclusiva. Y la crítica a la praxis periodísticas radica en que, cuando se trata de casos como la violencia de género, la sexual o el acoso escolar, los medios deben dejar en un segundo plano esas cuestiones, adoptar una postura 'editorializante' y ejercer, con más contundencia que nunca, la función social que les es exigible. Dicho de otro modo: jamás se puede dar la espalda a un caso así, o no investigarlo como se merece, porque lo haya adelantado la competencia, amparándose en las dudas que siempre presentan este tipo de hechos, que suelen complejos y llenos de aristas.

7. El contexto informativo. Hay que tener en cuenta que unos casos despiertan más interés que otros en función no solo del hecho, sino también del momento en el que se publican. Por poner algunos ejemplos gráficos que permita entender este axioma, el suicidio de Arancha se publicó en *El País* el 23 de mayo de 2015, un día antes de las elecciones autonómicas del 24-M. El 20 de enero de 2016, cuando *El Mundo* destapó el caso de Diego, los

partidos políticos negociaban distintos pactos para una investidura tras las elecciones del 20 de diciembre de 2015. Lo mismo ocurrió con el suicidio de Alan, que trascendió la Navidad de 2015, unos días después de los comicios y en un contexto informativo marcado por la crispación política y la corrupción.

8. El efecto contagio en las noticias. Vanesa Lozano, redactora de *El Periódico* y exreportera de *Interviú*, donde cubrió los suicidios de Carla y Lucía, apunta en una de sus respuestas una clave que puede dar lugar a una nueva vía de investigación: los medios son más proclives a difundir nuevos casos de acoso cuando tienen fresco otro anterior donde el *bullying* ya quedó acreditado, en lo que vendría a ser una suerte de efecto imitación.

## CAPÍTULO IX: RECOMENDACIONES

La investigación desarrollada para elaborar esta tesis me ha permitido construir una serie de recomendaciones que considero útiles para los periodistas que cubren noticias sobre el acoso escolar y sus consecuencias. Esta guía de consejos no tiene otro ánimo que contribuir, a partir de la experiencia adquirida en este trabajo, a mejorar la praxis periodística sobre el *bullying*, de manera que la labor de los medios de comunicación ayude a erradicar esta lacra social, un objetivo que sería más fácil alcanzar si la prensa de referencia apostara por informar del problema en toda su dimensión, y no solo de los casos más extremos. No era una pretensión cuando comencé este trabajo, pero a medida que investigué el tratamiento mediático del acoso escolar y el suicidio, entendí la necesidad urgente de un manual de estilo para los profesionales del periodismo que aborde las peculiaridades de estos casos, que afectan a uno de los colectivos más vulnerables de la sociedad: los menores. Esta es mi contribución para tal objetivo:

-El acoso escolar es un problema social que sucede en escuelas e institutos y tiene como protagonistas a menores, lo que exige la máxima cautela y respeto profesional a la hora de abordarlo. Se recomienda evitar cualquier alusión que pueda identificar a víctimas o autores, ya sean características físicas o datos de nacionalidad u origen.

-La edad es el único dato personal relevante, aunque es preferible usar el tramo de escolarización (Primaria, Secundaria o Bachillerato) en aras de preservar el anonimato de los implicados. El centro escolar donde sucede sí es publicable. Hay que tener en cuenta que obviar su nombre coloca al resto de colegios de la zona o del municipio bajo sospecha.

-Se recomienda incluir los antecedentes del caso y del centro educativo. Es importante para entender cómo se ha llegado hasta aquí y qué han hecho las instituciones educativas al respecto. Si existió pasividad institucional, los medios no deben adoptar una posición neutra. Tienen que contribuir a denunciarlo.

-El contexto es clave en el periodismo y más aún al abordar el acoso escolar. Se debe utilizar cada caso concreto para analizar el fenómeno, aportando estadísticas y cifras que ayuden a la sociedad a entender el *bullying* en toda su dimensión, no como un hecho o suceso concreto y aislado.

-Los casos de acoso no deben ser tratados como sucesos, o al menos no exclusivamente. Hay que cuidar el lenguaje y no caer en el acervo policial. Aunque son menores que llegan a delinquir, no deben ser tratados como delincuentes. El enfoque debe ser multidisciplinar. Requiere la intervención de especialistas en sucesos y tribunales, pero también de educación y asuntos sociales.

-Buscar testimonios es clave. Ayudan a visibilizar el acoso y generan empatía. Hay que investigar el lado humano del caso, exponer las consecuencias que tiene el *bullying* para la persona que lo sufre, pero siendo extremadamente cuidadoso con los detalles. La premisa fundamental es evitar el morbo y aportar solo el detalle relevante, nunca recrearse en ellos. Investigar el lado humano no significa necesariamente personalizar con nombre y apellidos.

-El enfoque periodístico debe ser constructivo, es decir, que unos y otros pueden y deben superarlo, y además tienen el derecho al olvido –sobre todo teniendo en cuenta que son menores de edad- que nunca obtendrían si la noticia se publica en Internet con sus datos personales o el de sus familias. En los casos extremos, los de suicidio, el anonimato debe ser una decisión de la familia.

-Los medios deben incorporar a sus redacciones, mediante su inclusión en los libros de estilo o, en su defecto, con una guía de consejos sobre el tratamiento informativo del suicidio dirigida a sus profesionales y que incluya todas las recomendaciones que realiza la Organización Mundial de la Salud (OMS).

-El suicidio debe ser tratado como una consecuencia, nunca como una solución o una liberación. Hay que evitar expresiones como “no tuvo otra salida”, “la única solución que encontró” o “la desesperación le llevó a”, que se han detectado en algunos de los artículos investigados, y que contribuyen, de algún modo, a justificar la decisión del adolescente de quitarse la vida.

-En todo caso, el profesional debe mostrar en su artículo que siempre hay otra salida. No se trata de dar al texto un enfoque moralizante, sino de ofrecer, como recomienda la OMS, las líneas de ayuda y los recursos públicos existentes para afrontar un caso de esta naturaleza.

-Se deben obviar los detalles del método empleado para la autolisis, ya que resultan completamente innecesarios y pueden provocar una segunda victimización en las familias. Si el ‘efecto Werther’ existe, es una forma de evitarlo. Solo se puede informar del método si se considera relevante para explicar el acoso.

-Las cartas o notas de despedida también se deben evitar, ya que tienden a justificar el suicidio o a presentarlo como la única solución al problema. Solo se publicarán cuando sean testimonio del acoso y, por tanto, una prueba del caso, y siempre bajo la autorización de la familia. Si constituyen un elemento probatorio y son relevantes para la investigación, sí se pueden publicar, pero omitiendo cualquier dato que afecte a la intimidad de los menores implicados.

-Igual que ocurre con la violencia de género, cuyos paralelismos han sido abordados en esta tesis, lo deseable sería que en las redacciones existiera un protocolo al informar del acoso escolar y que se incluyera un listado de dichos recursos. Por si puede ser de interés, se recoge en esta guía algunos de los recursos públicos y de ONG recomendados en la prevención del acoso escolar y el suicidio:

- \* **900 018 018** Línea de atención telefónica contra el acoso puesta en marcha por el Ministerio de Educación el 1 de noviembre de 2016 para atender a víctimas, padres o docentes. Funciona las 24 horas y los 365 días del año.
  
- \* **900 202 010** Teléfono de la Fundación ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo), que atiende a menores víctimas de acoso escolar, *ciberbullying*, violencia de género, maltrato en el ámbito familiar, trastornos alimenticios...
  
- \* **717 003 717** Línea de atención telefónica del Teléfono de la Esperanza creada bajo la campaña *Rompe el silencio* para la prevención del suicidio, labor en la que esta ONG lleva trabajando más de 45 años.
  
- \* **911 385 385** Teléfono creado por la asociación 'La Barandilla' para la prevención del suicidio, también disponible en la web [www.telefonocontraelsuicidio.org](http://www.telefonocontraelsuicidio.org)

-El objetivo primordial de las informaciones sobre conductas suicidas debe ser, precisamente, evitarlas. Publicar estos casos puede contribuir a atenuar el estigma y el silencio de las familias en torno al suicidio. Se aconseja reflejar el sufrimiento que dejan estas muertes en el entorno familiar porque es un modo de ayudar a evitar futuras conductas, es decir, el carácter preventivo del llamado 'efecto Papageno'.

-En los casos de acoso, y sobre todo en su vertiente más extrema, cuando se llega al suicidio de la víctima, los medios deben incluir en sus publicaciones las señales o indicios que las familias detectaron, si es que lo hicieron, de que algo no iba bien. Esa información sí es relevante para crear una espiral de signos de alerta que

pueda ayudar a otros padres a actuar a tiempo. Es la función preventiva que nunca debe olvidar el periodismo al tratar casos tan sensibles como éstos.

-Los medios deben hacer un correcto seguimiento de los casos y publicar las consecuencias personales y legales de los mismos. Se ha observado un desequilibrio patente entre la cobertura del suceso y la del juicio o la posterior condena (en varios de los casos investigados, ni llega a saberse si hubo condena o absolución), lo que contribuye a desdibujar el carácter preventivo que debe tener la información y a acrecentar la sensación de impunidad sobre el *bullying*. Es cierto que los padres de las víctimas denuncian la levedad de las sanciones, pero solo si los medios ponen el foco sobre ellas se podrán promover cambios legislativos o educativos que ayuden a erradicar este fenómeno.

-Difundir vídeos de las humillaciones, vejaciones o agresiones grupales en el entorno escolar, enmarcado en el contexto del *ciberbullying*, contribuye a amplificar el estigma sobre la víctima, que no puede escapar en modo alguno de esas imágenes que la hacen sentir ridícula. Evidentemente, tienen un valor probatorio y también de denuncia pública, aunque los expertos advierten de que los acosadores, con la difusión de los vídeos, tienden a verse más como héroes (fama, publicidad de sus acciones, notoriedad en redes sociales) que como villanos.

-Sería recomendable abordar futuras investigaciones sobre el suicidio, su tratamiento periodístico con un enfoque preventivo que contribuya al efecto Papageno, y el acoso escolar como factor desencadenante del mismo.

## CAPÍTULO X: BIBLIOGRAFÍA

### 10.1. Libros y artículos

- Almirón, N. (2006). Pluralismo en Internet: el caso de los diarios digitales españoles de información general sin referente impreso. *Revista Internacional de Comunicación Ámbitos*, 15, 9-31. Consultada el 4 de abril de 2018. Recuperado de:  
<https://pdfs.semanticscholar.org/15b4/97a7555783846a87b0f44999dc91d0ae1326.pdf>
- Andrés-Gómez, M. S. (2009). *Los sistemas de ayuda entre iguales como instrumento de mejora de la convivencia escolar; evaluación de una intervención*. Madrid: Ministerio de Educación. Instituto de Formación del profesorado, Investigación e innovación educativa. Consultada el 14 de enero de 2018. Recuperado de:  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=107366>
- APIB (2018). *Código ético sobre el tratamiento mediático del suicidio*. Asociación de Periodistas de las Islas Baleares. Consultado el 20 de marzo de 2020. Recuperado de:  
<https://periodistasbaleares.com/2018/06/21/apib-presenta-un-codigo-etico-para-el-tratamiento-mediatico-del-suicidio/>
- Avilés Martínez, J. M. (2003) *Bullying, intimidación y maltrato entre el alumnado*. Bilbao: Stee-Eilas. Lankopi. Consultada el 30 de mayo de 2018. Recuperado de:  
[https://convivencia.files.wordpress.com/2008/11/bullying-intimidacion\\_maltratoaviles-200359p.pdf](https://convivencia.files.wordpress.com/2008/11/bullying-intimidacion_maltratoaviles-200359p.pdf)



- Bandura, A. (1976). Análisis de la agresión y la delincuencia. En A. Bandura y E. Ribes Iñesta (Eds), *Modificación de la conducta. Análisis de la Agresión y de la delincuencia* (pp. 301-351). Mexico: Trillas.
- Barthes, R. (1972). *Ensayos críticos. Estructura del 'suceso'*. Barcelona: Seix Barral.
- Berelson, B. (1960). Communication and Public Opinion. En Wilburramm (Eds) *MassCommunication*, Urbana. University of Illinois Press.
- Bisquerra, R. (2009). *Metodología de la investigación educativa*. Barcelona: editorial La Muralla (última edición).
- Bisquerra, R.; Colau, G.; Colau, P., Collet, J.; Escudé, C.; Pérez-Escoda, N. et al (2014). *Prevención del acoso escolar con educación emocional*. Bilb: editorial Desclée de Brouwer, S. A.
- Blanco Castilla, E. y Cano Galindo, J. (2019a). El acoso escolar y suicidio de menores en la prensa española: del tabú al boom informativo. *Revista Latina de Comunicación Social*, 74, 937-949. Consultado el 20 de abril de 2020. Recuperado de:  
<http://www.revistalatinacs.org/074paper/1365/48es.html>
- Blanco Castilla, E. y Cano Galindo, J. (2019b). El suicidio de víctimas de acoso escolar en la prensa de referencia: *El País, El Mundo y ABC*. XXIV Congreso Internacional de la SEP. Post-Periodismo. Málaga. Ed. Aula Magna.
- Blanco Castilla, E. y Teruel, L. (2009). Fuentes y contenidos especializados en las ediciones electrónicas de medios de referencia. *Revista Latina de Comunicación Social*, 74, 937-949. Consultada el 20 de febrero de 2020. Recuperado de:  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4321740>

- Castelli, E. (1968). *Manual de Periodismo*. Buenos Aires: Editorial Plus Ultra.
- Castells, M. (2010). *Comunicación y Poder*. Cap. 4: *Programando las redes de comunicación: política mediática, política del escándalo y crisis de la democracia*. Madrid: Alianza.
- Castillo Laguna, J. J. (2015). *El suicidio en el ámbito de la comunicación*. Trabajo de fin de grado (TFG). Sevilla: Universidad de Sevilla. Consultada el 15 de septiembre de 2019. Recuperado de: <https://cutt.ly/WaeLlj7>
- Castillo-Pulido, L. E. (2011). El acoso escolar. De las causas, origen y manifestaciones a la pregunta por el sentido que le otorgan los actores. *Revista Internacional de Investigación en Educación*, 4. Edición especial, La Violencia en las aulas, 415-428. Consultada el 15 de noviembre de 2019. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/2810/281021722009.pdf>
- Castro-Morales, J. (2011). Acoso escolar. *Revista de Neuro-psiquiatría*, 74 (2), 242-249. Consultada el 20 de noviembre de 2019. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=372036934004>
- Chomsky, N. y Herman, E. (1990). *Los guardianes de la libertad. Propaganda, desinformación y consenso en los medios de comunicación de masas*. Barcelona: Crítica, D. L.
- Clemente, A. (2017). *Ciberacoso. Aproximación a un estudio comparado: Latioamérica y España*. Valencia: Universidad Internacional de Valencia. Consultada el 30 de noviembre de 2019. Recuperado de: <https://www.universidadviu.es/ciberacoso-aproximacion-estudio-comparado-espana-latinoamerica/>

- Coca, C. (1997). Códigos éticos y deontológicos en el periodismo español. *ZER. Revista de Estudios de Comunicación*, 2. Consultada el 12 de enero de 2019. Recuperado de:  
<https://www.ehu.eus/ojs/index.php/Zer/article/view/17349/15136>
- Cohen, B. (1963). *The Press and Foreign policy*. Princeton: Legacy Library. Universidad de Princeton.
- Collel, J. y Escudé, C. (2006). El acoso escolar: un enfoque psicopatológico. *Anuario de Psicología Clínica y de la Salud*, 2, 9-14. Consultada el 20 de septiembre de 2018. Recuperado de:  
[https://institucional.us.es/apcs/doc/APCS\\_2\\_esp\\_9-14.pdf](https://institucional.us.es/apcs/doc/APCS_2_esp_9-14.pdf)
- Dearing, J. y Rogers, E. (1988). *Agenda-setting Research: where has it been, where is it going?* Communication Concepts 6. Thousand Oaks (California): SAGE Publicatios, Inc. Consultada el 20 de enero de 2020. Recuperado de:  
[https://books.google.es/books?id=JeQFd9GqheAC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?id=JeQFd9GqheAC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- Defensor del Menor (1997). *Investigación de contenidos violentos emitidos por Telemadrid y Onda Madrid susceptibles de afectar a los menores*. Madrid: Comunidad de Madrid.
- Defensor del Menor (2016). *Acoso escolar y ciberacoso: prevención, detección y recuperación de las víctimas*. Informe especial. Consultada el 25 de noviembre de 2019. Recuperado de:  
<https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn%3Aaaid%3Aacds%3AUS%3A21949410-483c-4c49-8e83-2d03255dbe49>

- Defensor del Pueblo (1999). *Informe sobre Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria*. Informes, estudios y documentos. Madrid. Consultada el 15 de mayo de 2018. Recuperado de: <https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn%3Aaaid%3Ascds%3AUS%3Ad9ead2a6-3014-471f-a713-1c11604a27f0>
- Defensor del Pueblo (2007). *Violencia escolar, el maltrato entre iguales en la ESO 1999-2006 (nuevo estudio y actualización informe 2000)*. Madrid. Consultada el 30 de septiembre de 2017. Recuperado de: <https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn%3Aaaid%3Ascds%3AUS%3A4fa53c33-00b5-4926-851e-64b7005d81fd>
- De Pablos, J. M. y Mateos, C. (2004). Malos tratos mediáticos y decadencia periodística: mensajes corroidos. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 10, 85-96. Consultada el 22 de junio de 2019. Recuperado de: <http://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/ESMP0404110085A>
- Del Barrio, C. (2013). Experiencias de acoso y ciberacoso: autores, autoras, víctimas y consideraciones para la prevención. *Revista digital de la Asociación Convives* 3, 25-33. Consultada el 12 de abril de 2017. Recuperado de: <https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn%3Aaaid%3Ascds%3AUS%3A354798da-4b56-4a31-8b72-1e9cea9523cd>
- Díaz-Aguado, M. J.; Martínez Arias, R.; Martín Babarro, J. (2013). El acoso entre adolescentes en España. Prevalencia, papeles adoptados por todo el grupo y características a las que atribuyen la victimización. *Revista de Educación*, 362. Consultada el 20 de enero de 2018. Recuperado de: <https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn%3Aaaid%3Ascds%3AUS%3Acdbe1aff-37a0-42be-acb0-a41c7220104c>

- Druckman, J. N. y Parkin, M. (2005). *The impact of media bias: How editorial slant affects voters*. Northwestern University. Consultada el 30 de mayo de 2018. Recuperado de:  
<https://www.jstor.org/stable/10.1111/j.1468-2508.2005.00349.x?seq=1>
- Durán, A. y Fernández-Beltrán, F. (2020). Responsabilidad de los medios en la prevención del suicidio. Tratamiento informativo en los medios españoles. *El profesional de la Información*. Vol. 29, núm. 2. Consultada el 3 de mayo de 2020. Recuperado en  
<https://recyt.fecyt.es/index.php/EPI/article/view/epi.2020.mar.07>
- Entman, R. M. (1993). Framing: Toward clarification of a fractured paradigm. *Journal of Communication*; 43, 4. Consultada el 15 de julio de 2020. Recuperado en  
[https://is.muni.cz/el/1423/podzim2018/POL256/um/Entman\\_1993\\_FramingTowardclarificationOfAFracturedParadigm.pdf](https://is.muni.cz/el/1423/podzim2018/POL256/um/Entman_1993_FramingTowardclarificationOfAFracturedParadigm.pdf)
- Fernández, A. (2005). Medios de comunicación, arquetipos y opinión pública: el caso Windsor. *Revista Electrónica de Estudios Filológicos*, IX. Consultada el 15 de marzo de 2017. Recuperado de:  
<https://www.um.es/tonosdigital/znum9/estudios/arquetipica.htm>
- Fernández Arribas, J. y Noblejas, M. (2007). *Cómo informar sobre infancia y violencia*. Madrid: Fundación ICIO y Centro Reina Sofía. Consultada el 30 de noviembre de 2018. Recuperado de:  
[https://ciudadano.gobex.es/documents/947402/0/Como\\_informar\\_sobre\\_Infancia\\_y\\_Violencia\\_Web.pdf/6fc760b3-32e4-460f-b594-b49a41f6fd5d](https://ciudadano.gobex.es/documents/947402/0/Como_informar_sobre_Infancia_y_Violencia_Web.pdf/6fc760b3-32e4-460f-b594-b49a41f6fd5d)

- Fernández, I. (1999). *Prevención de la violencia y resolución de conflictos*. Madrid. Nancea S.A. de Ediciones. Consultada el 24 de octubre de 2019. Recuperado de:  
<http://www.terras.edu.ar/biblioteca/29/29FERNANDEZ-Isabel-cap5-modelos-de-intervension.pdf>
- Ferrés, J. (1994). *Televisión y educación*. Barcelona: Paidós.
- Firmstone, J. (2008). The Editorial Production Process and Editorial Values as Influences on the Opinions of the British Press. *Journalism Practice*, 2 (2), 212-229. Consultada el 2 de diciembre de 2019. Recuperado de:  
<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/17512780801999378>
- Fiscalía General del Estado. (2018). *Memoria anual*. Consultada el 11 de septiembre de 2019. Recuperado de:  
[http://www.fiscal.es/memorias/memoria2019/FISCALIA\\_SITE/index.html](http://www.fiscal.es/memorias/memoria2019/FISCALIA_SITE/index.html)
- Fontcuberta, M.de (1995). *La noticia. Pistas para percibir el mundo*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Fornieles, R. (2015). *La transmisión de noticias en la literatura griega antigua*. Tesis doctoral. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Autónoma de Madrid. Consultada el 20 de enero de 2020. Recuperado de:  
[https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/666747/fornieles\\_sanchez\\_raquel.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/666747/fornieles_sanchez_raquel.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Galdón, G. (2006). *Desinformación. Métodos, aspectos y soluciones*. Pamplona. Ediciones Universidad de Navarra. Colección Comunicación.

- Gallardo Camacho, J. (2011). El análisis de la enfermedad mental en las noticias de Internet. *Revista Andaluza de la Comunicación Ámbitos*, pp. 43-68. Consultada el 25 de abril de 2019. Recuperado de:  
<https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn%3Aaaid%3Asc%3AUS%3Afa4ff5ad-c04e-4764-b13f-573df93ce8d7>
- Garaigordobil, M. y Oñederra, J. A. (2008). Estudios epidemiológicos sobre la incidencia del acoso escolar e implicaciones educativas. *Revista Información Psicológica*, 94, 14-35. Consultada el 13 de junio de 2019. Consultada el 30 de abril de 2018. Recuperado de:  
<https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn%3Aaaid%3Asc%3AUS%3A00c6b0e2-1fe4-4423-8d37-ac2341df6978>
- Garaigordobil, M. y Larrain, E (2020). Acoso y ciberacoso en adolescentes LGTB: prevalencia y efectos en la salud mental. *Revista Científica de Educomunicación Comunicar*, 62 (XXVIII), 79-90. Consultada el 23 de abril de 2020. Recuperado de:  
<https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn%3Aaaid%3Asc%3AUS%3A54527565-5576-4593-86a0-da37070dc126>
- Garrido-Fabián, F.; Eleazar A. y Catalán-Matamoros, D. (2018). El uso por los periodistas de las recomendaciones de la OMS para la prevención suicidio. El caso de Abc. *Revista Latina de Comunicación Social*, 73, 810-827. Consultada el 15 de enero de 2020. Recuperado de:  
<http://www.revistalatinacs.org/073paper/1283/42es.html>

- Giménez Armentia, P. (2006). Una nueva visión del proceso comunicativo: La teoría del Enfoque (Framing)". *Comunicación y Hombre*, 2, 55-66. Consultada el 6 de junio de 2018. Recuperado de:  
<https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn%3Aaaid%3Ascds%3AUS%3A5f6d39c6-0274-4ce1-be13-230936cac1a5>
- Giner L. y Guija J. A. (2014). Número de suicidios en España: diferencias entre los datos del Instituto Nacional de Estadística y los aportados por los Institutos de Medicina Legal. *Revista de Psiquiatría y Salud Mental*, 7 (3), 139-146. Consultada el 12 de marzo de 2018. Recuperado de:  
<https://www.elsevier.es/es-revista-revista-psiquiatria-salud-mental-286-pdf-S1888989114000056>
- Goldblum, P.; Espelage, D.; Chu, J.; Bongar, B. (2015). *Youth suicide and bullying: challenges and strategies for prevention and intervención*. Oxford University Press.
- Gómez de Rueda, I. (1997). Ritos Exequiales. No creyentes, no bautizados y suicidas. *Revista Murciana de Antropología*, 2, 179-187. Consultada el 30 de julio de 2018. Recuperado de:  
<file:///C:/Users/Juan%20Cano/Downloads/Dialnet-RitosExequiales-232724.pdf>
- Gomis, L. (1987). *El medio media. La función política de la prensa*. Barcelona: Mitre.
- Gomis, L. (1991). *Teoría del periodismo. Cómo se forma el presente*. Barcelona: Editorial Paidós.



- González A.; Núñez V.; Belda, L. M. y Campoy, P. (2017). *Violencia escolar en los medios de comunicación. ¿Se ha generado una alarma desproporcionada?* En A. de Lara y F. Arcas (Eds). XXIII Congreso Internacional de la SEP, Metamorfosis. Perspectivas sobre innovación en Periodismo, 52-65  
Consultada el 13 de mayo de 2019. Recuperado de: <https://bit.ly/2PUREdF>
- González Seara, L. (1968). *Opinión pública y comunicación de masas*. Barcelona: Ariel.
- Gould, M.; Munfakh, J.; Kleinman, M.; Lake, A. (2012). National suicide prevention lifeline: enhancing mental health care for suicidal individuals and other people in crisis. *Suicide & Life-Threatening Behavior*, 42.  
Consultada el 1 de junio de 2018. Recuperado de:  
<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/j.1943-278X.2011.00068.x>
- Guallar, J.; Codina, Ll., Abadal, E. (2017). Fuentes de información periodística. En: R. Gómez Díaz; A. García Rodríguez, yJ.A. Cordón García, (Eds). *Fuentes especializadas en Ciencias Sociales y Humanidades*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Habermas, J. (1981). *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Habermas, J. (1981). *The structural transformation of the public sphere: an Inquiry into a category of bourgeois society*. Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública. Editorial Gustavo Gili, Barcelona.
- Habermas, J.; Domènech, A., y Grasa, R. (1981). *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili, S. A.

- Hackett, R., (1985). Decline of a Paradigm? Bias and Objectivity in News Media Studies. *Critical Studies in Mass Communication*, 1 (3), 229-259. Consultada el 16 de enero de 2020. Consultada el 13 de enero de 2018. Recuperado de:  
<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/15295038409360036>
- Halling, D. y Mancini, P. (2004). *Comparing media systems. Threemodels of media and politics. Introduction*. Cambridge University Press (USA).
- Hernández Meléndrez, E. (2006). *Cómo escribir una tesis. Metodología de investigación*. Cuba: Escuela Nacional de Salud Pública. Consultada el 20 de noviembre de 2017. Recuperado de:  
<https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn%3Aaaid%3Ascds%3AUS%3A53b6ab79-a75c-4734-a3ab-2889f5751a36c>
- Hernández, M. A.; Solano, I. (2007). Ciberbullying, un problema de acoso escolar. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*. 10 (1), 17-36. Consultado el 16 de enero de 2018. Recuperado de:  
<http://revistas.uned.es/index.php/ried/article/view/1011/927>
- Herrán, M.T.; Restrepo, J. D. (2005). *Ética para periodistas*. Colombia: Grupo Editorial Norma.
- Herrera, R.; Ures, M. B.; Martínez, J. J. (2015). El tratamiento del suicidio en la prensa española: ¿efecto werther o efecto papageno? *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 35 (125), 123-134. Consultada el 20 de marzo de 2018. Recuperado de:  
<https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn%3Aaaid%3Ascds%3AUS%3A298e4c71-8aca-4f05-84d8-d525ef5c7e73>
- Herrero Aguado, C. (2003). *Periodismo de sucesos y tribunales. Tratamiento informativo de la violencia social*. Sevilla: Padilla Libros.

- Holsti, O. R. (1969). Content analysis for the social sciences and humanities. *Department of Political Science*. University of British Columbia. Addison-Wesley Publishing Company.
- Hinduja S. y Patchin J. W. (2019). *Cyberbullying fact sheet: identification, prevention and response*. Cyberbullying Research Center. Consultada el 12 de abril de 2020. Recuperado de:  
<https://cyberbullying.org/Cyberbullying-Identification-Prevention-Response-2020.pdf>
- Huerta Gaitán, P. y Flores Almendárez, J. M. (2017). El periodismo educativo como estrategia para el desarrollo de competencias en la era digital. *Revista Atlante. Cuadernos de Educación y Desarrollo*. Consultada el 20 de agosto de 2019. Recuperado de:  
<http://www.eumed.net/rev/atlante/2017/09/periodismo-educativo.html>
- Janín, C. (2009). *Diccionario del suicidio*. Pamplona: Laetoli.
- Kawulich, B. (2005). Participant Observation as a Data Collection Method. *Forum: Qualitative Social Research*, 6 (2), art. 43. Consultada el 17 de mayo de 2019. Recuperado de: <http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/466/996>
- Kahn, K. F. y Kenney, P. (2002). The slant of the news: How editorial endorsements influence campaign coverage and citizens' views of candidates. *American Political Science Review*, 96(2), 381-394. Consultada el 16 de enero de 2018. Recuperado de: <https://bit.ly/37TfNrx>

- Kessel Schneider, S., Smith, E. Y O'Donnell, L. (2013). *Redes sociales y cyberbullying. Implementación de esfuerzos de prevención en la escuela e implicaciones para los enfoques de redes sociales*. Estudio financiado a través de una beca de investigación de Facebook y publicado en Education Development Center (EDC). Consultada el 11 de marzo de 2018.  
Recuperado de:  
<https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn%3Aaaid%3Ascds%3AUS%3A2597808f-d514-4e52-96f9-916691f4c055>
- Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Laswell, H. D. (1948). *The structure and fuctionof communication in society*, en BRYSON, L.: *Thecommunication of ideas*. New York. Harper and Brothers.
- León Gross, T. y Blanco Castilla, E. (2009). Identidad editorial en la prensa nacional española: interrelación con la agencia mediática. *Revista Latina de Comunicación Social*, 64, 602-611. Consultada el 10 de enero de 2019.  
Recuperado de:  
[http://www.revistalatinacs.org/09/art/49\\_848\\_UMA/58Blanco.html](http://www.revistalatinacs.org/09/art/49_848_UMA/58Blanco.html)
- Libro de Estilo de *ABC* (2001). Consejo de Redacción de *ABC*. Barcelona: Editorial Ariel, S. A. Primera edición, 1993.
- Libro de Estilo de *El Mundo* (1996). Madrid: Unidad Editorial.
- Libro de Estilo de *El País* (2014). Madrid. Santillana Ediciones Generales, S. L. 22ª edición.
- Libro de Estilo de Vocento (2003). En J. Martínez de Sousa (Eds). Madrid. Editorial Trea.

- Linde Navas, A. (2007). *El periodista moral; dilemas de la información y la comunicación*. Grupo Comunicar Ediciones. Colección Aula Media.
- Lippmann, W. (1964). *La Opinión Pública*. Madrid, Cuadernos de Langre (edición 2003).
- López Hidalgo, A. (2001). *El titular. Manual de titulación periodística*. Sevilla: Comunicación Social.
- López Noguero, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. *Revista de Educación*, XXI ,4, 167-179. Consultada el 15 de abril de 2018. Recuperado de:  
<https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn%3Aaid%3Ascds%3AUS%3Ac4f6dfbf-e2e2-4a13-a1f1-da21b8bea812>
- Luhmann, N. (2005). *La realidad de los medios de masas*. México: Universidad Iberoamericana.
- Luxton, D. D., June, J. D. y Fairall, J. M. (2012). Social media and suicide: a public health perspective. *American Journal of Public Health*. 102 (2), 195-200. Consultada el 20 de febrero de 2018. Recuperado de:  
<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3477910/>
- Marín, J. (2005). *El periodismo educativo, una perspectiva integradora*. Free-ebooks.net. Consultado el 2 de marzo de 2019. Recuperado de:  
<https://bit.ly/2xc8wqv>

- Mata Mayrand, L (2017). Aspectos jurídicos del acoso y ciberacoso escolar. *Revista de Estudios de Juventud*, nº 115, artículo 1 en monográfico: *Jóvenes: bullying y cyberbullying*, Be. Ballesteros, y L. Mata (Eds) y Fundación ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo). Consultada el 15 de enero de 2020. Recuperado de:  
<https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn%3Aaaid%3Ascds%3AUS%3A70f35129-7096-463c-85a7-1022ad30909d>
- Martí, S. (2000). *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- Martínez Verdú, R. (2006). Bullying y medios de comunicación. *Comunicación y Ciudadanía*, 3. Consultada el 16 de septiembre de 2018. Recuperado de:  
<https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn%3Aaaid%3Ascds%3AUS%3A6b87ab9c-4ebe-42f1-a586-c3b0aaa360de>
- McCombs, M. (1975). La comunicación de masas en las campañas políticas: información, gratificación y persuasión. En M MORAGAS, (Ed.) *Sociología de la Comunicación de Masas. Estructura, funciones y efectos*. Barcelona: Gustavo Gili.
- McCombs, M. y Shaw, D. (1972). The agenda setting function of the media, en *Public Opinion Quarterly*, XXXVI, 176-187.
- McCombs, M. y Evatt, D (1995). Los temas y los aspectos: explorando una nueva dimensión de la agenda setting. *Comunicación y sociedad*, VIII (1), 7-32.

- Mesa Sánchez, R. (2002). Medios de comunicación, violencia y escuela. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*. Consultada el 14 de marzo de 2018. Recuperado de:  
<https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn%3Aaaid%3Asc%3AUS%3A4bb80d04-e2b4-4676-a74c-0a81ac1e4248>
- Miller, J. y Barry, G. (2016). The 'Inside' and the 'Outside': Finding Realities in Interview. *Qualitative Research*, edited by David Silverman, 51-66. London: Sage.
- Navarrete-Galiano, R. (2009). Los medios de comunicación y la concienciación social en España frente al acoso escolar. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 15, 335-345. Consultada el 21 de diciembre de 2018. Recuperado de:  
<https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn%3Aaaid%3Asc%3AUS%3Ad312888b-1705-49fd-a822-e0baf3ae6cf5>
- Navarro-Gómez, N. (2017). El suicidio en jóvenes en España: cifras y posibles causas. Análisis de los últimos datos disponibles. *Revista Clínica y Salud*. Consultada el 22 de diciembre de 2018. Recuperado de:  
<https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn%3Aaaid%3Asc%3AUS%3Aee69794d-c662-415a-a743-8fcdc67f9595>
- Noëlle-Newmann, E. (1995). *La teoría de la espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social*, Paidós: Barcelona.

- Novo, M.; Seijó, D.; Vilariño, M. y Vázquez, M. J. (2013). Frecuencia e intensidad en el acoso escolar: qué es qué en la victimización. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*. Consultada el 20 de abril de 2018. Recuperado de:  
<https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn%3Aaaid%3Ascds%3AUS%3Ac9059c5c-fbf2-43d9-a1d6-09086b3c6056>
- Núñez, M. C.; Herrero, S.; Aires, M. (2006). Diez referencias destacadas acerca de: acoso escolar. *Anuario de Psicología Clínica y de la Salud*, 2, 35-50. Consultada el 10 de abril de 2018. Recuperado de:  
<https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn%3Aaaid%3Ascds%3AUS%3A76902d57-d11b-4d87-9977-69c9a7475e47>
- Olmo, A. y García, D. (2014). El tratamiento de las noticias sobre suicidios. Una aproximación a su reflejo en los medios de comunicación. *Estudios sobre el mensaje periodístico*. 20 (2), 1149-1163. Consultada el 10 de abril de 2018. Recuperado de:  
<https://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/47056>
- Olweus, D. (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid: Ediciones Morata.
- Organización Mundial de la Salud (2001). *Prevención del suicidio. Un instrumento para profesionales de los medios de comunicación*. Departamento de Salud Mental y Toxicomanías. Ginebra. Recuperado de:  
[https://www.who.int/mental\\_health/media/en/63.pdf?ua=1](https://www.who.int/mental_health/media/en/63.pdf?ua=1)



- Organización Mundial de la Salud (2014). *Prevención del suicidio, un imperativo legal*. Organización Panamericana de la Salud. Organización Mundial de la Salud. Consultada el 12 de noviembre de 2017. Recuperado de:  
[https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/136083/9789275318508\\_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/136083/9789275318508_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Oñate Cantero, A.; Piñuel y Zabala, I. (2005). *Informe Cisneros VII. Violencia y acoso escolar en alumnos de primaria, ESO y Bachiller*. Instituto de Innovación educativa y desarrollo directivo. Informe preliminar. Consultado el 20 de noviembre de 2018. Recuperado de:  
[https://convivencia.files.wordpress.com/2012/05/cisneros-viiviolenca\\_alumnado-200549p.pdf](https://convivencia.files.wordpress.com/2012/05/cisneros-viiviolenca_alumnado-200549p.pdf)
- Oñate Cantero, A.; Piñuel y Zabala, I. (2007). *Informe Cisneros X. Violencia y acoso escolar en alumnos de primaria, ESO y Bachiller*. Instituto de Innovación educativa y desarrollo directivo. Informe preliminar. Consultado el 20 de noviembre de 2018. Recuperado de:  
<https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn%3Aaaid%3Aascds%3AUS%3Aa2923f30-eddb-486a-9a66-4902f74c8eb8>
- Orpinas, P. y Horne, A. M. (2015). Suicidal ideation and bullying. An Ecological examination of community impact. Youth suicide and bullying. En P. Goldblum; DL. Espelage; J. Chu, y B. Bongar (Eds) *Youth Suicide and Bullying*. Universidad de Oxford. Consultado el 11 de marzo de 2018. Recuperado de:  
<https://www.oxfordclinicalpsych.com/view/10.1093/med:psych/9780199950706.001.0001/med-9780199950706-chapter-5>

- Palomo, B. y Sedano, J. (2018). WhatsApp como herramienta de verificación de fake news. El caso de B de Bulo. *Revista Latina de Comunicación Social*, 73, 1384-1397. Consultado el 10 de enero de 2020. Recuperado de: <http://www.revistalatinacs.org/073paper/1312/71es.html>
- PALOMERO, J. E. y FERNÁNDEZ, M. R. (2001). La violencia escolar: un punto de vista global. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, número 41, 19-38. Consultado el 13 de abril de 2019. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/274/27404103.pdf>
- PÉREZ ABELLÁN, F. (1997). *Crónica de la España negra: los 50 crímenes más famosos*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Pérez Camarero, S., Rojo Mora, N. e Hidalgo Vega, A. (2009). La salud mental de las personas jóvenes en España. *Revista de Estudios de Juventud*, 84. Consultado el 14 de junio de 2019. Recuperado de: <https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn%3Aaid%3Ascds%3AUS%3Aa230228f-cd4c-46d5-836c-a9399e9d046d>
- Pérez de Viñaspre, S., Díaz, D. y Toledano E. (2017). *III Estudio sobre Acoso Escolar y Cyberbullying según los afectados. Informe del Teléfono ANAR*. Ballesteros, B. (coord.). Madrid: Fundación Mutua Madrileña y Fundación ANAR. Madrid. Consultado el 13 de junio de 2019. Recuperado de: <https://www.anar.org/wp-content/uploads/2018/09/III-Estudio-sobre-Acoso-Escolar-y-Cyberbullying-seg%C3%BAAn-los-afectados.pdf>
- Pérez Serrano, G. (1994). *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes. I. Métodos*. Madrid: Editorial La Muralla.

- Pérez Serrano, G. (1994). *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes. II. Técnicas y análisis de datos*. Madrid: Editorial La Muralla.
- Postman, N. (1983) La desaparición de la niñez. *Boletín Iberoamericano de Teatro para la Infancia y la Juventud*, número 31. Alicante: Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, 2012. Consultada el 12 de abril, 2018. Recuperado de: <file:///C:/Users/Juan%20Cano/Downloads/la-desaparicion-de-la-ninez.pdf>
- Quecedo, R. y Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de la investigación cualitativa, *Revista de Psicodidáctica*, 14, 5-39. Consultada el 14 de junio de 2018. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/175/17501402.pdf>
- Quesada, M. (2009). Investigar o Perecer infoxicado. *Revista Latina de Comunicación Social*. I Congreso Latina de Comunicación Social. Consultada el 10 de mayo de 2018. Recuperado de: [http://revistalatinacs.org/09/Sociedad/01\\_m2\\_quesada.html](http://revistalatinacs.org/09/Sociedad/01_m2_quesada.html)
- Quesada, M. (2007). *Periodismo de sucesos*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Raigón Pérez de la Concha, G. (1999). El periodismo educativo: objetivos. *Revista Latina de Comunicación Social*, volumen 15, 172-183. Consultada el 20 de marzo de 2019. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/26527454\\_El\\_periodismo\\_educativo\\_objetivos](https://www.researchgate.net/publication/26527454_El_periodismo_educativo_objetivos)

- Ramaris Albert, T. (2016). Aplicación del análisis de contenido en la investigación de medios periodísticos digitales: la evolución de *The Huffington Post* y la interacción con el usuario. XII Congreso Español de Sociología: Grandes transformaciones sociales, nuevos desafíos para la sociología. Consultado el 19 de abril de 2019. Recuperado de:  
<https://www.fes-sociologia.com/aplicacion-del-analisis-de-contenido-en-la-investigacion-de-medios/congress-papers/2195/>
- Redondo García, M. (2013). El sensacionalismo y su penetración en la prensa española de calidad. El caso McCann en El País, El Mundo y Abc. *Estudios sobre el mensaje periodístico*. 19 (1), 235-253. Consultada el 20 de junio de 2018. Recuperado de:  
[https://www.researchgate.net/publication/276039171\\_El\\_sensacionalismo\\_y\\_su\\_penetracion\\_en\\_la\\_prensa\\_espanola\\_de\\_calidad\\_El\\_caso\\_McCann\\_en\\_El\\_Pais\\_El\\_Mundo\\_y\\_ABC](https://www.researchgate.net/publication/276039171_El_sensacionalismo_y_su_penetracion_en_la_prensa_espanola_de_calidad_El_caso_McCann_en_El_Pais_El_Mundo_y_ABC)
- Ricou, J. (2005). *Acoso escolar*. Sevilla: Rd Editores.
- Rivera Pineda, A. I. (2004). *Aplicación del código de ética del diario La Prensa a su trabajo periodístico en la sección de sucesos en el periodo de enero a junio de 2004*. Universidad Centroamericana.
- Rodríguez Cárcela, R. (2008). Del crimen pasional a la violencia de género: evolución en su tratamiento periodístico. *Revista Andaluza de Comunicación Ámbitos*, número 17, 171-188. Consultada el 16 de enero de 2018. Recuperado de:  
<https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn%3Aaaid%3Ascds%3AUS%3A7f8035c2-99dd-4897-8054-1fa898836ac7>

- Rodríguez Cárcela, R. (2011). La información de sucesos. Temática en prensa escrita. *Correspondencias & Análisis*, 1, 308-324. Consultada el 16 de enero de 2018. Recuperado de:  
<https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn%3Aaaid%3Asc%3AUS%3A39c3d8ff-efd6-4e7d-8f5a-5cefb7226358>
- Rodríguez Cárcela, R. (2012). El Caso. Aproximación histórico-periodística del semanario español de sucesos. *Correspondencias & Análisis*, número 2, 219-236. Consultada el 16 de enero de 2018. Recuperado de:  
<https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn%3Aaaid%3Asc%3AUS%3A2be16621-a642-4f31-803a-88d55aff7c40>
- Rojas Marcos, L. (1995). *Las semillas de la violencia*. Madrid: Espasa Calpe.
- Román San Miguel, A. (2009). Periodismo de sucesos y tribunales. En JJ Fernández Sanz; C. Sanz, y AL Rubio Moraga. *Prensa y Periodismo Especializado*. IV Congreso Internacional Prensa y Periodismo Especializado. 195-205. Consultada el 10 de junio de 2018. Recuperado de:  
<https://idus.us.es/handle/11441/31551;jsessionid=ECCC65FC82BB5834A82DE2DCEE1956A6?>
- Ronda, J. (2001). La especialización del periodismo judicial. *Revista Latina de Comunicación Social*, 39. Consultada el 17 de mayo de 2018. Recuperado de: <http://www.revistalatinacs.org/2001/latina39mar/116ronda.htm>

- Ronda J. y Calero J. M. (2000). *Manual de periodismo judicial*. Sevilla: Ámbitos para la Comunicación, 6. Consultada el 17 de mayo de 2018. Recuperado de:  
<http://grupo.us.es/grehcco/wp-content/uploads/2018/05/ambitos-6-compress.pdf>
- Radio Televisión Española (2010). *Manual de estilo*. Corporación de Radio y Televisión Española. Recuperado de:  
<http://manualdeestilo.rtve.es/cuestiones-sensibles/5-12-tratamiento-del-suicidio/>
- Rubio Ferreres, J. M. (2009). *Opinión pública y medios de comunicación. Teoría de la agenda setting*. Granada. Gazeta de Antropología. Consultada el 14 de abril de 2019. Recuperado de:  
[https://www.ugr.es/~pwlac/G25\\_01JoseMaria\\_Rubio\\_Ferreres.html](https://www.ugr.es/~pwlac/G25_01JoseMaria_Rubio_Ferreres.html)
- Sábada, M<sup>a</sup>.T. (2000): *La teoría del encuadre (Framing) desde una perspectiva simbólica*. Universidad de Pamplona (Tesis doctoral).
- Sabaté, N. y Tomás, J. (2001). La violencia en los medios de comunicación. Efectos en los niños y adolescentes. En J.L. Pedreira y J. Tomás (Eds), *Condicionantes psicosomáticos y su tratamiento en la infancia y la adolescencia: agresividad, violencia, insomnio, medios de comunicación, sida*. Barcelona: Laertes, 2001.
- Salmerón, M. A.; Blanco, A. I.; Ransán, M. (2015). Guía clínica sobre el ciberacoso para profesionales de la salud. Ministerio de Industria, Energía y Turismo. En el Informe del Defensor del Menor de Andalucía (2016), *Acoso Escolar y Ciberacoso: prevención, detección y recuperación de las víctimas*. Sevilla

- Sánchez Moro, C. (1996). Infancia y medios de comunicación. Bienestar y protección infantil. FAPMI, número 4.
- Sartori, G. (2005). *Elementos de la teoría política*. Madrid. Alianza Editorial.
- Serrano, A (2006). *Acoso y violencia en la escuela. Cómo detectar, prevenir y resolver el bullying*. Universidad Nacional Abierta. Madrid: Ariel.
- Serrano, A. e Iborra, I. (2005). *Violencia entre compañeros en la escuela*. Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia. Metraseis. España.
- Sitjà I Poch, X. (2008). “La evolución de los sucesos”. *Revista Catalana de Seguridad Pública*, 18, 141-2. Consultada el 2 de febrero de 2018.  
Recuperado de:  
<https://www.raco.cat/index.php/RCSP/article/view/122909>
- Solberg M. y Olweus, D. (2003). Prevalence estimation of school bullying with the Olweus bullyvictim questionnaire. *Aggressive Behavior*, 29. Pp 239-268.
- Suelves, J., Robert, A. (2012). La conducta suicida. Una mirada desde la salud pública. *Revista de Psiquiatría y Salud Mental*, volumen 38, número 4, pp. 137-142. Consultada el 14 de junio de 2018. Recuperado de:  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4120598>
- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1984). *La observación participante en el campo. Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Tedesco, J. C. (1995). *El nuevo pacto educativo. Educación, competitividad y ciudadanía en la sociedad moderna*. Madrid: Grupo Anaya.

- Thompson, J. B. (1996). La teoría de la esfera pública. *Voces y Culturas*, 10. Consultada el 10 de abril de 2019. Recuperado de:  
[https://campusmoodle.proed.unc.edu.ar/file.php/113/Biblioteca/thompson\\_la\\_teoría.pdf](https://campusmoodle.proed.unc.edu.ar/file.php/113/Biblioteca/thompson_la_teoría.pdf)
- Tresgallo, E. (2008). Violencia Escolar (bullying). Documento para padres y educadores. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía* (REOP), 19, 328-333. Consultada el 20 de mayo de 2019. Recuperado de:  
<https://www.redalyc.org/pdf/3382/338230780007.pdf>
- Velarde, C.; González, M. P. (2011). Los adolescentes que sufren acoso escolar tienen más ideas suicidas. *Evidencias en Pediatría*, 7 (3). Consultada el 17 de junio de 2019. Recuperado de:  
<https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn%3Aaid%3Ascds%3AUS%3A80cd7350-0123-4ce2-998e-04a66dc11092>
- Villalobos, G. (2016). *De juicios paralelos a procesos mediáticos. Tratamiento informativo del derecho a la presunción de inocencia y roles periodísticos profesionales en un estudio de casos: Dolores Vázquez (2000-2001), Juan Enciso (2009) y Diego Pastrana (2009)*. Tesis.Facultad de Ciencias de la Comunicación, Departamento de Periodismo, Universidad de Málaga. Consultada el 20 de noviembre de 2018. Recuperado de:  
[https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/14047/TD\\_VILLALOBOS\\_AGUILERA\\_Guillermo\\_Francisco.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/14047/TD_VILLALOBOS_AGUILERA_Guillermo_Francisco.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Wolf, M. (1994). *Los efectos sociales de los media*. Barcelona: Paidós.



- Wolke, D.; Copeland, W. E.; Angold, A.; Costello, E. J. (2013). Impact of bullying in childhood on adult health, wealth, crime, and social outcomes. *Journal Abnorm Child Psychol.* 24 (10), 1958-1970. Consultada el 6 de junio de 2019. Recuperado de:  
<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4090076/>
- Zabay M. y Casado A. (2018). *Todos contra el bullying. Claves para detectar, evitar y solucionar el acoso escolar.* Barcelona: Centro Libros, Grupo Planeta.
- Zwierzynska, K.; Wolke, D.; Lereya, T. S. (2013). Peer victimization in childhood and internalizing problems in adolescence: a prospective longitudinal study. *Journal Abnorm Child Psychol.* Consultada el 23 de junio de 2019. Recuperado de:  
<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/22956274>
- Zurita Rivera, U. (2015). La violencia escolar desde los medios de comunicación y el poder legislativo en México. *Sophia*, vol. 11, pp.81-93. Consultada el 17 de junio de 2019. Recuperado de:  
<https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn%3Aaaid%3Ascds%3AUS%3A4bb80d04-e2b4-4676-a74c-0a81ac1e4248>

## 10.2. Artículos informativos

- Alsedo, Q.; Herráiz, P. y Durán, L. F. (20 de enero, 2016). Diego, de 11 años, antes de suicidarse: “No aguanto ir al colegio”. *El Mundo*. Recuperado en <https://www.elmundo.es/madrid/2016/01/20/569ea93246163fd12b8b4626.html>
- Álvarez, M.J. (1 de junio, 2015). Acoso mortal en el instituto de Usera: los tres meses de angustia de Arancha. *ABC*. Recuperado en <https://www.abc.es/madrid/20150601/abci-meses-angustia-arancha-iesusera-201505311746.html>
- Álvarez, P. (23 de mayo, 2015). Una adolescente discapacitada se suicida tras sufrir acoso escolar. *El País*. Recuperado en [https://elpais.com/politica/2015/05/22/actualidad/1432324829\\_320181.html](https://elpais.com/politica/2015/05/22/actualidad/1432324829_320181.html)
- Álvarez, P. y Silió, E. (28 de mayo, 2015). “Sabía que sufría acoso, lo denuncié, pero mi niña está muerta”. *El País*. Recuperado en [https://elpais.com/politica/2015/05/27/actualidad/1432753794\\_742443.html](https://elpais.com/politica/2015/05/27/actualidad/1432753794_742443.html)
- Álvarez, R. J. (30 de diciembre, 2015). “Acosaron a Alan desde los 14 años, su suicidio es un crimen social”. *El Mundo*. Recuperado en <https://www.elmundo.es/sociedad/2015/12/30/5682ca5322601d8c0f8b4632.html>
- Antena 3. (14 de noviembre, 2012). La joven fallecida en Ciudad Real: “Estoy sola, nadie me entiende”. Recuperado en [https://www.antena3.com/noticias/sociedad/padres-menor-fallecida-acoso-escolar-muestran-indignados\\_20121114571e0e8e6584a8abb582429b.html](https://www.antena3.com/noticias/sociedad/padres-menor-fallecida-acoso-escolar-muestran-indignados_20121114571e0e8e6584a8abb582429b.html)

- Avilés, P. (9 de septiembre, 2016). “El suceso en sí mismo es el espectáculo”. Recuperado en *Crimenycriminologo.com*  
<http://www.crimenycriminologo.com/2016/09/pedro-aviles-el-suceso-en-si-mismo-es.html>
- Barroso, F. J. (13 de abril, 2017). La madre del alumno que se suicidó en Usera emprenderá acciones legales contra el instituto. *El País*. Recuperado en  
[https://elpais.com/ccaa/2019/04/12/madrid/1555094543\\_959530.html](https://elpais.com/ccaa/2019/04/12/madrid/1555094543_959530.html)
- Belver, M. (11 de abril, 2019). La Inspección Educativa de Madrid concluye que no hubo acoso pese a la carta de suicidio de Andrés. *El Mundo*. Recuperado en  
<https://www.elmundo.es/madrid/2019/04/11/5caf1e8521efa0b7618b4684.html>
- Belver, M. y Durán, L. F. (5 de abril, 2019). Segundo menor que se suicida por acoso en el mismo instituto de Madrid. *El Mundo*. Recuperado en  
<https://www.elmundo.es/madrid/2019/04/05/5ca64fcffc6c838b218b4675.html>
- Belver, M. y Durán, L. F. (12 de abril, 2019). Nueve compañeros del menor que se suicidó denuncian que fueron acosados por el mismo joven. *El Mundo*. Recuperado en  
<http://www.elmundo.es/madrid/2019/04/12/5caf8afffc6c83746f8b46ff.html>
- Benítez de Lugo, M.T. (2 de abril, 2020). La OMS alerta sobre las graves consecuencias económicas y sociales del coronavirus Covid-19. *ABC*. Recuperado en  
[https://www.abc.es/sociedad/abci-alerta-sobre-graves-consecuencias-economicas-y-sociales-covid-19-202004020206\\_noticia.html](https://www.abc.es/sociedad/abci-alerta-sobre-graves-consecuencias-economicas-y-sociales-covid-19-202004020206_noticia.html)

- C. G. (24 de marzo, 2018). Netflix actúa ante la polémica de que 'Por trece razones' incita al suicidio adolescente. *El País*. Recuperado en [https://elpais.com/elpais/2018/03/24/mamas\\_papas/1521877440\\_245943.html](https://elpais.com/elpais/2018/03/24/mamas_papas/1521877440_245943.html)
- Canal Sur. (19 de diciembre, 2019). "Ana Orantes marcó un camino, esta denuncia tendrá cero recorrido". Recuperado en <http://www.canalsur.es/irma-soriano-ana-orantes-marco-un-camino-esta-denuncia-tendra-cero-recorrido/1519775.html>
- Cano, J. (15 de diciembre, 2012). Una mujer se suicida agobiada por las deudas. *Diario SUR*. Recuperado en <https://www.diariosur.es/v/20121215/malaga/mujer-suicida-agobiada-deudas-20121215.html>
- Cano, J. (29 de octubre, 2012). La crisis dispara los suicidios en Málaga. *Diario SUR*. Recuperado en <https://www.diariosur.es/v/20121029/malaga/crisis-dispara-suicidios-malaga-20121029.html>
- Castillo, I. (3 de noviembre, 2018). El delito de acoso. *Mundo jurídico*. Recuperado de <https://www.mundojuridico.info/delito-de-acoso/>
- Delgado, C. y Pozzi, S. (15 de septiembre, 2016). 15 de septiembre, el día que nadie quiere recordar en Wall Street. *El País*. Recuperado en [https://elpais.com/economia/2016/09/15/actualidad/1473927113\\_403186.html](https://elpais.com/economia/2016/09/15/actualidad/1473927113_403186.html)

- Durán, L.F. (11 de abril, 2019). La carta de suicidio de Andrés, el menor que sufría acoso: “Tenía que aguantar seis horas con miedo”. *El Mundo*. Recuperado en <https://www.elmundo.es/madrid/2019/04/11/5cae3f27fc6c8330088b4678.html>
- Durán, L. F. y Belver, M. (5 de abril, 2019). Detenido un menor en un instituto de Usera por acoso escolar a un compañero que acabó suicidándose. *El Mundo*. Recuperado en <https://www.elmundo.es/madrid/2019/04/04/5ca5f46efdddff0cbe8b467a.html>
- EFE. (19 de julio, 2005). La audiencia eleva la condena a los menores que acosaron al joven Jokin. *Faro de Vigo*. Recuperado en <https://www.farodevigo.es/sucesos/2331/audiencia-eleva-condena-menores-acosaron-joven-jokin/11888.html>
- EFE. (23 de diciembre, 2009). Carlos Janín recoge en ‘Diccionario del suicidio’ a los suicidas más célebres. *Elconfidencial.com*. Recuperado en [https://www.elconfidencial.com/cultura/2009-12-23/carlos-janin-recoge-en-diccionario-del-suicidio-a-los-suicidas-mas-celebres\\_737123/](https://www.elconfidencial.com/cultura/2009-12-23/carlos-janin-recoge-en-diccionario-del-suicidio-a-los-suicidas-mas-celebres_737123/)
- EFE. (29 de diciembre, 2015). La plataforma LGTBI de Cataluña exige responsabilidades políticas por la muerte de Alan. *ABC*. Recuperado en [https://www.abc.es/espana/catalunya/abci-plataforma-lgtbi-cataluna-exige-responsabilidades-politicas-muerte-alan-201512291939\\_noticia.html](https://www.abc.es/espana/catalunya/abci-plataforma-lgtbi-cataluna-exige-responsabilidades-politicas-muerte-alan-201512291939_noticia.html)
- EFE. (15 de marzo, 2016). España figura entre los países donde más ciberacoso sufre los menores. Recuperado de <https://www.efe.com/efe/espana/sociedad/espana-figura-entre-los-paises-donde-mas-ciberacoso-sufren-menores/10004-2868427>

- El Comercio. (13 de febrero, 2014). Archivan la investigación por la muerte de la alumna del Santo Ángel. Recuperado en <https://www.elcomercio.es/v/20140213/gijon/archivan-investigacion-muerte-alumna-20140213.html>
- El Confidencial. (5 de octubre, 2005). El Confidencial refuerza su plantilla de cara a la nueva temporada. Recuperado en [https://blogs.elconfidencial.com/comunicacion/en-contacto/2015-10-05/el-confidencial-refuerza-su-plantilla\\_1047228/](https://blogs.elconfidencial.com/comunicacion/en-contacto/2015-10-05/el-confidencial-refuerza-su-plantilla_1047228/)
- El Khattat, M. (18 de noviembre, 1997). Un hombre mata a su exmujer prendiéndole fuego tras atarla. *El Mundo*. Recuperado en <https://www.elmundo.es/elmundo/1997/diciembre/18/nacional/malostratos.html>
- El Mundo. (25 de mayo, 2005). El colegio de la menor que se suicidó en Elda abre una investigación para determinar si sufrió acoso escolar. Recuperado en <https://www.elmundo.es/elmundo/2005/05/25/sociedad/1117026579.html>
- El Mundo. (30 de mayo, 2005). “La sentencia de Jokin es un antes y un después”. Recuperado en <https://www.elmundo.es/encuentros/invitados/2005/05/1578/>
- El País. (3 de febrero, 2009). Homenaje al semanario El Caso como fuente de inspiración de la novela negra. Recuperado en [http://www.elpais.com/articulo/cultura/Homenaje/semanario/Caso/fuente/inspiracion/novela/negra/elpepucul/20090203elpepucul\\_9/Tes](http://www.elpais.com/articulo/cultura/Homenaje/semanario/Caso/fuente/inspiracion/novela/negra/elpepucul/20090203elpepucul_9/Tes)
- El País. (12 de marzo, 2008). Entrevista a Carlos Quilez. Recuperado en [https://elpais.com/cultura/2008/03/12/actualidad/1205312400\\_1205316004.html](https://elpais.com/cultura/2008/03/12/actualidad/1205312400_1205316004.html)

- El País. (13 de julio, 2018). Detenidos 39 integrantes de bandas latinas que cometían atracos por Madrid. Recuperado en <https://elpais.com/tag/netas/a>
- Escolar, A. (18 de octubre, 2005). Sucesos, ¿pocos? *20 Minutos*. Recuperado en <https://blogs.20minutos.es/arsenioescolar/2005/10/18/sucesos-apocos/>
- Europa Press. (9 de octubre, 2013). Archivado el caso de la menor que falleció tras intentar suicidarse en Torralba de Calatrava. *La Tribuna de Ciudad Real*. Recuperado en <https://www.latribunadeciudadreal.es/noticia/Z295D0BBF-091A-00AE-95EBB208992A67C7/201310/Archivado-el-caso-de-la-menor-que-fallecio-tras-intentar-suicidarse-en-Torralba-de-Calatrava>
- Europa Press. (12 de enero, 2017). La Región, a la cabeza en el porcentaje de casos de acoso en las aulas. *La Opinión de Murcia*. Recuperado en <https://www.laopiniondemurcia.es/murcia/2017/01/12/region-murcia-cabeza-porcentaje-ninos/797252.html>
- Europa Press. (5 de abril, 2019). En libertad el menor detenido ayer por presunto acoso tras el suicidio de un menor en un instituto. Recuperado en <https://www.europapress.es/madrid/noticia-libertad-menor-detenido-ayer-presunto-acoso-suicidio-companero-instituto-20190405195817.html>
- González Ortiz, G. (26 de febrero, 2020). Informar sobre el suicidio: rigor, respeto y responsabilidad. Recuperado en <http://www.cuadernosdeperiodistas.com/informar-sobre-el-suicidio-rigor-respeto-y-responsabilidad/>
- Iglesias, E. (28 de mayo, 2015). Imputada otra adolescente por el suicidio de Arancha. *La Razón*. Recuperado en <https://www.larazon.es/local/madrid/imputada-otra-adolescente-por-el-suicidio-de-arancha-KM9842783>

- Interviú. (19 de enero, 2015). Los monstruos de Carla.  
<http://www.interviu.es/reportajes/articulos/los-monstruos-de-carla>  
\* Esta revista ha dejado de publicarse y su hemeroteca ya no está disponible
- Karter, B. (22 de marzo, 2018). Multinational survey: how teens, parents respond to Netflix show '13 Reasons Why'. *Northwestern Now*. Recuperado en <https://news.northwestern.edu/stories/2018/march/13-reasons-why/>
- L. S. (26 de septiembre, 2004). Jokin, de 14 años, prefirió 'la paz eterna al infierno cotidiano' del instituto. *ABC*. Recuperado en [https://www.abc.es/hemeroteca/historico-26-09-2004/abc/Nacional/jokin-de-14-a%C3%B1os-prefirio-la-paz-eterna-al-infierno-cotidiano-de-su-instituto\\_9623848347808.html](https://www.abc.es/hemeroteca/historico-26-09-2004/abc/Nacional/jokin-de-14-a%C3%B1os-prefirio-la-paz-eterna-al-infierno-cotidiano-de-su-instituto_9623848347808.html)
- La Vanguardia. (25 de diciembre, 2015). Un menor transexual que logró cambiar su DNI se suicida. Recuperado en <https://www.lavanguardia.com/vida/20151225/301034699504/bullying-alan-acoso-transexual.html>
- La Vanguardia. (28 de diciembre, 2015). El Síndic de Greuges abre investigación sobre el suicidio de un joven transexual. Recuperado en <https://www.lavanguardia.com/vida/20151228/301080713852/sindic-greuges-investigacion-suicidio-menor-transexual-alan.html>
- La Vanguardia. (29 de diciembre, 2015). Más de mil personas se manifiestan en Rubí en memoria del transexual Alan. Recuperado en <https://www.lavanguardia.com/vida/20151229/301100849722/mas-de-mil-personas-se-manifiestan-en-rubi-en-memoria-del-transexual-alan.html>



- La Tribuna de Ciudad Real. (13 de noviembre, 2012). Una alumna del Juan de Ávila se debate entre la vida y la muerte al querer suicidarse por posible acoso escolar. Recuperado en <https://www.latribunadeciudadreal.es/noticia/ZA3F9762D-B0B7-4F48-881955AD5977FA9B/201211/Una-alumna-del-Juan-de-Avila-se-debate-entre-la-vida-y-la-muerte-al-querer-suicidarse-por-posible-acoso-escolar>
- Lozano, A. (7 de enero, 2018). Un año viviendo sin Lucía, la última mártir del bullying en España. *El Español*. Recuperado en [https://www.elespanol.com/reportajes/20180107/viviendo-sin-lucia-ultima-martir-bullying-espana/274722967\\_0.html](https://www.elespanol.com/reportajes/20180107/viviendo-sin-lucia-ultima-martir-bullying-espana/274722967_0.html)
- Marlasca, M. (29 de enero, 2020). Reportero de sucesos, una especie en peligro de extinción. *Cuadernos de periodistas*. Recuperado en <http://www.cuadernosdeperiodistas.com/reportero-de-sucesos-especie-en-peligro-de-extincion/>
- Marlasca, M. y Rendueles, L. (26 de enero, 2015). Acoso y muerte a la niña Carla Díaz. *Onda Cero*. Recuperado en [https://www.ondacero.es/programas/julia-en-la-onda/audios-podcast/territorios/negro/territorio-negro-acoso-muerte-nina-carla-diaz\\_20150126553e3fb50cf2a0530b726501.html](https://www.ondacero.es/programas/julia-en-la-onda/audios-podcast/territorios/negro/territorio-negro-acoso-muerte-nina-carla-diaz_20150126553e3fb50cf2a0530b726501.html)
- Muñoz, I. (26 de mayo, 2005). Una joven que denunció acoso escolar se suicida *El Periódico de Aragón*. Recuperado en [https://www.elperiodicodearagon.com/noticias/sociedad/joven-denuncio-acoso-escolar-suicida\\_185212.html](https://www.elperiodicodearagon.com/noticias/sociedad/joven-denuncio-acoso-escolar-suicida_185212.html)

- Muñoz, I. (27 de mayo, 2005). El fiscal descarta acoso en el suicidio de Elda *El Periódico de Extremadura*. Recuperado en [https://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/sociedad/fiscal-descarta-acoso-suicidio-elda\\_176204.html](https://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/sociedad/fiscal-descarta-acoso-suicidio-elda_176204.html)
- N. S. (14 de mayo, 2005). Absueltos por inducción al suicidio los ocho imputados por el 'Caso Jokin'. *ABC*. Recuperado en [https://www.abc.es/hemeroteca/historico-14-05-2005/abc/Nacional/absueltos-de-induccion-al-suicidio-los-ocho-imputados-por-el-caso-jokin\\_202463324406.html](https://www.abc.es/hemeroteca/historico-14-05-2005/abc/Nacional/absueltos-de-induccion-al-suicidio-los-ocho-imputados-por-el-caso-jokin_202463324406.html)
- Negre, A. (2 de diciembre, 2017). La juez archiva el 'caso Lucía' al considerar que no hubo inacción por parte del instituto. *La Verdad de Murcia*. Recuperado en <https://www.laverdad.es/murcia/juez-archiva-lucia-20171202003700-ntvo.html>
- Ordaz, P. (30 de septiembre, 2004). La autopsia practicada al adolescente muerto en Hondarribia revela palizas previas. *El País*. Recuperado en [https://elpais.com/diario/2004/09/30/sociedad/1096495210\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2004/09/30/sociedad/1096495210_850215.html)
- Ormazabal, M. (11 de febrero, 2011). La justicia condena a los acosadores del 'caso Jokin' a pagar 70.000 euros. *El País*. Recuperado en [https://elpais.com/diario/2011/02/11/sociedad/1297378805\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2011/02/11/sociedad/1297378805_850215.html)
- Pérez Gil, E. (16 de junio, 2005). El juez archiva la causa del suicidio de la joven de Elda al descartar acoso escolar. *Levante*. Recuperado en <https://www.levante-emv.com/sucesos/2822/juez-archiva-causa-suicidio-joven-elda-descartar-acoso-escolar/115835.html>

- Pérez, M. (22 de agosto, 2018). El tabú del suicidio. Los medios tienen como norma no dar la noticia. *El Correo de Andalucía*. Recuperado en <https://elcorreoweb.es/temas-de-portada/el-tabu-del-suicidio-GG4448091>
- Pérez-Reverte, A. (7 de junio, 1993). Doña Julia y el asesino. *El Semanal*. Recuperado en <https://arturoperez-reverte.blogspot.com/2009/07/dona-julia-y-el-asesino.html> <http://www.perezreverte.com/prensa/patentes-corso/>
- Piulachs, M. (7 de diciembre, 2015). El registro civil cambia el nombre a dos menores transexuales catalanes. *Chrysallis-Asociación de Familias de Menores Transexuales*. Recuperado en <https://chrysallis.org.es/el-registro-civil-cambia-el-nombre-a-dos-menores-transexuales-catalanes/>
- Pozzi, S. (10 de septiembre, 2018). Lehman Brothers, el gatillo de la crisis. *El País*. Recuperado en [https://elpais.com/economia/2018/09/05/actualidad/1536155842\\_096577.html](https://elpais.com/economia/2018/09/05/actualidad/1536155842_096577.html)
- PR Noticias. (19 de marzo, 2018). El ránking de los diarios generalistas con mayor difusión en cada CCAA. Recuperado en <https://prnoticias.com/prensa/prensa-pr/20167785-difusion-diarios-generalistas-comunidades-autonomas>
- Rivas, T. G. (5 de abril, 2019). Una carta de suicidio, clave en la detención del compañero de clase acusado de acoso. *ABC*. Recuperado en [https://www.abc.es/espana/madrid/abci-carta-suicidio-clave-detencion-companero-clase-acusado-acoso-201904050038\\_noticia.html](https://www.abc.es/espana/madrid/abci-carta-suicidio-clave-detencion-companero-clase-acusado-acoso-201904050038_noticia.html)

- Recio, E. (6 de abril, 2019). Otra madre denuncia acoso en el instituto de los suicidios: “Saque a mi hija con 30 de tensión”. *El Español*. Recuperado en [https://www.elespanol.com/reportajes/20190406/madre-denuncia-acoso-instituto-suicidios-saque-tension/388712240\\_0.html](https://www.elespanol.com/reportajes/20190406/madre-denuncia-acoso-instituto-suicidios-saque-tension/388712240_0.html)
- Recio, E. (9 de abril, 2019). Habla la familia de Andrés, el alumno suicida del Ciudad de Jaén: “Fue acoso, le tocó el malote”. *El Español*. Recuperado en [https://www.elespanol.com/reportajes/20190409/habla-familia-andres-alumno-suicida-ciudad-jaen/389712248\\_0.html](https://www.elespanol.com/reportajes/20190409/habla-familia-andres-alumno-suicida-ciudad-jaen/389712248_0.html)
- Ruiz, R. y Echagüe, J. V. (4 de abril, 2019). Suicidio ¿por acoso escolar? *La Razón*. Recuperado en <https://www.larazon.es/local/madrid/detenido-un-menor-tras-el-suicidio-de-un-companero-de-su-instituto-LG22716841/>
- RTVE. (Noviembre, 2002). Mujer, violencia y medios de comunicación Manual de urgencia editado por el Instituto de Radio Televisión Española. *Mujeres en red*. Recuperado en [http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/Dossier\\_MUJER\\_Y\\_VIOLENCIA.pdf](http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/Dossier_MUJER_Y_VIOLENCIA.pdf)
- RTVE. (20 de octubre, 2016). El nuevo teléfono contra el acoso escolar es el 900 018 018 y funcionará a partir del 1 de noviembre. Recuperado de <http://www.rtve.es/noticias/20161020/se-pone-marcha-900-018-018-telefono-contra-acoso-escolar/1428902.shtml>
- Sahuquillo, M. y Portinari, B. (13 de abril, 2008). Suicidio: callar sí, no ignorarlo. *El País*. Recuperado en [https://elpais.com/diario/2008/04/17/sociedad/1208383201\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2008/04/17/sociedad/1208383201_850215.html)

- San Martín, O. R. (26 de mayo, 2016). La Consejería sanciona al director del instituto de Arantxa, la chica que se suicidó por *bullying*. *El Mundo*. Recuperado en <https://www.elmundo.es/madrid/2016/05/26/5746f3d6ca474131458b461d.html>
- San Martín, O. R. (5 de julio, 2017). La Justicia exime de culpa al director del instituto de Arancha, la chica que se suicidó por *bullying*. *El Mundo*. Recuperado en <https://www.elmundo.es/madrid/2017/07/05/595d151bca4741731d8b45b0.html>
- Silió, E. y Álvarez, P. (25 de mayo, 2015). Madrid abre expediente al director del instituto de la chica que se suicidó. *El Mundo*. Recuperado en [https://elpais.com/politica/2015/05/25/actualidad/1432554249\\_702620.html](https://elpais.com/politica/2015/05/25/actualidad/1432554249_702620.html)
- Simón, P. (23 de marzo, 2014). Agresión escolar y salto al vacío. *El Mundo*. Recuperado en <https://www.elmundo.es/espana/2014/03/23/532e0acde2704e4f3d8b4574.html>
- Simón, P. y Yanke, R. (31 de diciembre, 2014). Condenan a dos menores por acosar a una adolescente que se suicidó en Gijón. *El Mundo*. Recuperado en <https://www.elmundo.es/espana/2014/12/30/54a2953eca474127548b4576.html>
- Simón, P. (3 de junio, 2015). “A ver quién se va a suicidar ahora. Me cago en tus muertos pisoteados”. *El Mundo*. Recuperado en <https://www.elmundo.es/espana/2015/06/03/556dfe6de2704e29338b458c.html>

- Simón, P. (26 de mayo, 2018). La Justicia archiva el caso de Diego, el niño que se suicidó con 11 años: “No aguanto ir al colegio”. *El Mundo*. Recuperado en <https://www.elmundo.es/papel/historias/2018/05/26/5b08278046163faf258b4661.html>
- Telecinco. (21 de abril, 2013). La familia de Carla, la niña que se suicidó en Asturias, denuncia el acoso escolar que sufría. Recuperado en [https://www.telecinco.es/informativos/sociedad/nina-Carla-Asturias-acoso\\_escolar-evidencias-familia-denuncias\\_0\\_1591800147.html](https://www.telecinco.es/informativos/sociedad/nina-Carla-Asturias-acoso_escolar-evidencias-familia-denuncias_0_1591800147.html)
- Vilaseró, M. (21 de enero, 2016). Dos compañeros del niño que se suicidó en Leganés certifican el acoso. *El Periódico de Cataluña*. Recuperado en <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20160121/dos-companeros-del-nino-que-se-suicido-en-leganes-certifican-el-acoso-4835524>
- Yanke, R. (1 de marzo, 2017). “Así ayudé a los compañeros de Arancha a superar su suicidio tras sufrir acoso”. *El Mundo*. Recuperado en <https://www.elmundo.es/sociedad/2017/03/01/58b5b331e2704e17768b457f.html>
- 20 Minutos. (27 de mayo, 2005). La joven fallecida en Elda no estaba sola en el puente. Recuperado en <https://www.20minutos.es/noticia/26961/0/joven/fallecida/Elda/>

## ANEXOS

### ANEXO I: Ficha de análisis y libro de códigos

Repositorio online con todas las fichas elaboradas de cada caso. Disponible en:

<https://drive.google.com/drive/folders/1ybTUO5wn1pjZKzUC1ikCe-WyoknQhMgl?usp=sharing>

Modelo de ficha de análisis de contenidos:

#### DATOS GENERALES

- **Periódico:** ABC
- **Edición:** Nacional
- **Fecha:** xx/xx/20xx
- **Autor/es:** xxxxx
- **URL:** <http://www.es>

#### CONTENIDO

**Titular:** xxxxxxxx

**Antetítulo:**

**Subtítulo:** xxxxxxxx

**Extensión:** xxx palabras

## Elementos de apoyo/gráficos

Fotografías

Infografía

Reproducción documentos

Vinculada o despiece

Fotonoticia

Enlaces

## ANÁLISIS DEL CONTENIDO

### **Género**

Noticia

Reportaje

Entrevista

Opinión

**Titular** *Código: Las preguntas no sólo se refieren al titular, sino también al subtítulo y al antetítulo, es decir, al cuerpo de titulares.*

- Informativo: **SÍ** / NO

*Código: Explican el sujeto, la acción y las circunstancias de la información. Aséptico, se limita a informar del hecho.*



- Apelativo: **SÍ / NO**

*Código: Busca sorprender al lector, hacen referencia al aspecto más llamativo o sorprendente de la noticia. Un titular puede ser informativo y también apelativo*

- Respeto presunción: **SÍ / NO**

*Código: Si se usa presunto, el condicional o términos como “acusado”, la respuesta será afirmativa. Si da el acoso por probado, NO.*

- Pone foco/ identifica a la víctima o autores: **V / A / Ninguno**

*Código: Si menciona a la víctima o al autor(es) en el cuerpo de titulares, se marcará en negrita una opción, o las dos. Si no, se marcará “Ninguno”.*

- Menciona palabra suicidio: **SÍ / NO**

*Código: Si se nombra de forma explícita en el cuerpo de titulares, se marcará Sí. Cuando se omite, o se usa “se quita la vida”, la respuesta es NO.*

- Menciona palabra acoso/bullying: **A / B / ninguno**

*Código: Si se menciona alguna de las dos palabras, o las dos, en el cuerpo de titulares, se marcará en negrita la opción correspondiente.*

**Nivel de profundización** *Código: Si el artículo incluye información sobre alguna de estas opciones, se marcará en negrita la opción correspondiente. Si son varias, o todas, se procederá del mismo modo.*

- Antecedentes

*Código: Hechos previos al suceso, pasado de la víctima o de los acosadores.*

- Contexto

*Código: Información sobre el acoso como fenómeno, el colegio, el barrio, el entorno, la familia de la víctima o los acosadores, estadísticas...*

- Causas

*Código: Si se detallan la motivación del acosador, el punto de inflexión que motivó el acoso, la causa o causas del suicidio.*

- Consecuencias

*Código: Si se abordan las repercusiones educativas, policiales y judiciales del caso. También las personales, familiares o afectivas.*

- Opinión de expertos

*Código: Si se incluyen opiniones de expertos sobre acoso escolar o suicidio.*

**Fuentes** *Código: Se marcarán en negrita una o varias opciones, tantas como fuentes de información, y se pondrá, entre paréntesis, el número de fuentes.*

### Personales

- Experta

*Código: Especialistas en acoso escolar.*

- No experta

*Código: Familiares, padres del colegio, amigos, entorno.*

- Institucionales

*Código: Consejería de Educación, dirección del centro, comisaría, fiscal*

- Profesional

*Código: Profesores, policías, abogados, psicólogos.*

**Documentales** *Código: Se marcarán en negrita una o varias opciones, tantas como fuentes de información, y se pondrá, entre paréntesis, el número de fuentes*

- Informe

*Código: Documentos elaborados en el centro, en el ámbito educativo, o estadísticas sobre el entorno escolar o sobre el caso en cuestión.*

- Documento judicial

*Código: Atestado policial, autos judiciales, escritos de acusación o sentencia.*

- Internet

*Código: Información obtenida y citada de páginas web.*

- Gabinete prensa

*Código: Información procedente de gabinetes de Educación, cuerpos policiales o judicatura.*

- Agencia noticias

*Código: Información obtenida y citada de agencias.*

- Otro medio de comunicación

*Código: Información obtenida y citada de agencias.*

**Atribución de fuentes** *Código: Modo en que se cita a las fuentes de información reseñadas anteriormente. Se marcará en negrita una o varias de las opciones, en función del número de fuentes que recoja el artículo.*

- Expresa

*Código: Si se cita con nombre, apellido y cargo, o el documento del que se ha obtenido.*

- Reservada:

*Código: Si se hace alusión al ámbito de la fuente (policial, judicial, educativo), pero no se alude directamente a la misma con nombre y apellido.*

- Anónima

*Código: Si se omite incluso el ámbito del que procede la información para garantizar una mayor nivel de protección de la fuente.*

**Grado de fiabilidad** *Código: Con el conocimiento del caso que debe tener el investigador, y tras examinar toda la información contrastada del mismo, se marcará en negrita el nivel de fiabilidad que ofrece el artículo. Valoración subjetiva.*

- Alto
- Medio
- Bajo
- Nulo

**Grado de exactitud** *Código: Con el conocimiento del caso que debe tener el investigador, y tras examinar toda la información contrastada del mismo, se marcará en negrita el rigor del artículo, si usa datos exactos o no. Valoración subjetiva.*

- Datos exactos y contrastados
- Datos sin contrastar

**Grado de objetividad** *Código: Con el conocimiento del caso que debe tener el investigador, y tras examinar toda la información del mismo, se marcará en negrita el grado de objetividad y la carga interpretativa del artículo. Valoración subjetiva.*

- Alta
- Media
- Baja
- Nula

**Estilo** *Código: Se marcará en negrita el tono que prevalece en el artículo. Si se considera que combina varios estilos, se pueden marcar dos o más opciones.*

- Informativo
- Explicativo
- Interpretativo
- Opinativo

**Enfoque** *Código: Con el conocimiento del caso que debe tener el investigador, y tras examinar toda la información contrastada del mismo, se marcará en negrita el nivel de fiabilidad que ofrece el artículo. Valoración subjetiva.*

- Divulgativo
- Utilidad
- Preventivo
- Sensacionalista

### Sección donde se encuadra

- Local
- Nacional
- Cultura

**Subsección** *Código: Si no hay una subsección delimitada como tal, se marcará en negrita el área informativa desde la que, a la vista del contenido artículo, se ha cubierto el caso. Si existen dudas, no se marcará ninguna*

- Sucesos/Tribunales
- Educación
- Sociedad

### Valor destacado de la noticia

- ¿Respeto la presunción de inocencia en el texto? **SÍ / NO**

*Código: Si se usa presunto, el condicional o términos como “acusado”, la respuesta será afirmativa. Si da el acoso por probado, NO.*

- ¿Incluye análisis de expertos? **SÍ / NO**

*Código: Si se ofrece con vinculada, o de forma destacada, un análisis de un experto sobre el caso, se marcará **SÍ**.*

- ¿Aborda las consecuencias del acoso? (victimológicas y judiciales) **SÍ / NO**

*Código: Si se recogen la repercusión para la vida de víctima y autor (cambio de centro, secuelas...), detención del presunto, sentencia, se marcará **SÍ**.*

- ¿Identifica a la víctima? **SÍ / NO**

*Código: Si difunde datos que identifican o permiten identificar a la víctima, se marcará en **negrita** la opción **SÍ**.*

- ¿Identifica a los (presuntos) autores? **SÍ / NO**

*Código: Si da detalles que identifiquen o puedan identificar al autor o autores, como por ejemplo la nacionalidad o la edad, la respuesta es **SÍ**.*

- ¿Qué tipo de acoso se ha producido? **Físico**/Psicológico/Ciberacoso

*Código: Se marcará en **negrita** la forma de acoso que refleje el texto. Si son varias modalidades, se marcarán todas las que sean.*

- ¿Aporta medidas para evitarlo? **SÍ / NO**

*Código: Si se recogen consejos o líneas de ayuda para evitar el bullying, se marcará la opción **SÍ**.*

- ¿Denuncia pasividad institucional, del profesorado, padres, alumnos? **SÍ / NO**

*Código: Si se recogen denuncias (oficiales o no) o quejas en torno a la inacción de alguno de los agentes implicados en el caso, se marcará SÍ.*

- ¿Pone el foco en la víctima (V), acosadores (A) u observadores (O)? **V / A / O**

*Código: Si el artículo se centra en alguno de ellas, se marcará en negrita solo esa opción. Si se centra en varios, o todos, se marcarán todas las que sean.*

**Framming (suicidio)** *Código: Comprobar si se siguen las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre el tratamiento de la autolisis en los medios de comunicación.*

- Referirse al suicidio como un hecho logrado, no como algo exitoso **SÍ/ NO**

*Código: Si en el artículo se da a entender que el suicidio ha sido una liberación para la víctima, un objetivo cumplido, se marcará la opción SÍ.*

- Resaltar las alternativas al suicidio **SÍ/ NO**

*Código: Si el artículo refleja otras opciones para evitar la autolisis, con un espíritu constructivo, se marcará la opción SÍ.*

- Aportar información sobre líneas de ayuda y recursos comunitarios **SÍ/ NO**

*Código: Si en el artículo se recogen servicios o recursos de ayuda (no necesariamente tiene que indicar el teléfono o ubicación, basta que lo mencione) para las personas con ideas suicidas, se marcará la opción SÍ.*

- ¿Publicita indicadores de riesgo y señales de advertencia? **SÍ/ NO**

*Código: Si se reflejan los indicadores que los expertos consideran que deben ponernos alerta por ideación suicida, o si recogen las señales que la víctima dejó en el caso concreto, la respuesta es SÍ.*



- ¿Publica fotografías o notas suicidas? **SÍ/ NO**

*Código: Si se recoge una carta o nota de despedida, o se detallan párrafos o parte de su contenido, se marcará la opción SÍ.*

- ¿Informar de detalles específicos sobre el método usado? **SÍ/ NO**

*Código: Si se describe el método, aunque no se detalle específicamente (por ahorcadura, o por precipitación, aunque no detalle cómo), la respuesta es SÍ.*

- ¿Da razones simplistas? **SÍ/ NO**

*Código: Si se recogen de un modo simplista los motivos que han llevado a la víctima a quitarse la vida, se marcará la opción SÍ. Por el contrario, si se enmarcan en un contexto adecuado, la respuesta será NO.*

- ¿Glorifica o trata de forma sensacionalista el suicidio? **SÍ/ NO**

*Código: Si se ensalza el suicidio, o se trata desde el sensacionalismo, se marcará la opción SÍ.*

**Observaciones:** (si las hubiera)

## ANEXO II: Entrevistas a expertos

### Emilio Calatayud (juez de Menores de Granada)

1. ¿Cómo definiría el momento actual en la lucha contra el acoso escolar? ¿En qué medida han contribuido los medios de comunicación a ello?

Yo creo que en el acoso se tapa mucho por parte de los centros escolares, a nosotros nos llega muy poco. Tenemos conocimiento cuando el autor tiene 14 años. Se tapa por los centros, por las víctimas y por el sistema. Una vez nos llega, demostrar la tortura psicológica cuesta mucho. Extraoficialmente, sabemos que se produce acoso desde los ocho años. Falta de colaboración por parte de todos los implicados. Ahora está cambiando, está saliendo en la opinión pública, ahora es cuando más se está sensibilizando la gente.

2. En los últimos meses se han puesto en marcha protocolos de convivencia y se han difundido multitud de informes sobre el acoso, pero ninguno de ellos habla de su tratamiento informativo. ¿Cree que la cobertura mediática es la correcta?

Se va la víctima y se queda el acosador. Eso es lo que ocurre con los protocolos, es muy triste. El protocolo está pensado para evitar las posibles responsabilidades del centro, no se dice cómo acaba. Al ser menores, gozan de protección, la ley está equilibrada, pero no queda más remedio.

3. ¿Considera que el acoso debe depurarse sólo en el ámbito educativo y, si no se soluciona, en el judicial, o piensa que también debe tener visibilidad mediática?

Yo creo que hoy día, lo que no existe en los medios, no existe. Con información objetiva... Debemos saber distinguir si es un problema educativo, pero si hay cariz penal, a la vía de los tribunales, que para eso están.

4. ¿Es positivo que los medios difundan testimonios de las víctimas o que den detalles de las formas de acoso que sufren? ¿Contribuye a dar visibilidad al problema o a una segunda victimización?

Yo creo que es bueno que la gente sepa lo que pasa, la empatía y sensibilizar a la gente. El problema está ahí y la sociedad debe saberlo, la forma en que se comportan los menores.

5. ¿Deben los medios informar de los centros escolares donde se han producido un caso de acoso o debería omitirse el nombre para proteger la intimidad de los menores?

Yo creo que hay que omitir los datos de los menores, pero no del centro, aunque puede llevar a querellas, por eso se tapa mucho.

En ese silencio se amparan los centros escolares.

6. Habitualmente, se suele identificar a la víctima (sobre todo, si fallece) y no a los agresores. ¿Qué opina de ello?

Es lo que dice la ley y no podemos hacer otra cosa, aunque pueda parecer injusto.

7. ¿Contribuye la denuncia pública de un caso de acoso a una segunda victimización de los menores que lo sufren?

Hay que preguntarle a la familia, pero pienso que es una forma de ayudarles, eso tienen que responder ellos. Es como la mujer violada. Hay que procurar que sufran lo menos posible.

8. ¿Es positivo que los medios difundan imágenes grabadas con sus teléfonos por menores que son testigos o cómplices de agresiones en el ámbito escolar?

Para que se sepa que está sucediendo, es bueno, lo que pasa es que los mismos medios te llaman la atención. Muchas veces los tengo que condenar por tontos, porque me dan la prueba hecha, a quién se le ocurre cometer un delito grabándose.

9. El suicidio es un tema tabú en los medios por un posible efecto imitación. Sin embargo, en los casos de acoso, ese tabú se ha roto. ¿Qué opinión tiene sobre

ello? ¿Desaparece el efecto imitación o piensa que hay riesgo de que se produzca?

No sé si hay riesgo o no, pero es bueno que se tome conciencia. He tenido casos de niñas durante un tiempo sometida a tratamiento, con temor a que se suicide. Las ideas suicidas ocurren más de lo que creemos, es bueno que se sepa, no solo por acoso, también por adicciones. Pensando en más de una ocasión suicidarse. Cuando un menor se suicida, no es por la prensa, es que llegan a un alto grado de desesperación.

**10.** ¿Deben las instituciones educativas (principalmente profesorado) tener un papel más activo en los medios de comunicación para prevenir el acoso escolar?

En los medios también, pero no solo eso, deben implicarse más personal y profesionalmente, pero luchan contra la institución. La transparencia siempre es una garantía, pero hay que mojarse. El papel del profesorado tiene que cambiar, pero el profesor se siente desprotegido y desamparado por los padres, por el centro y por el sistema. Luego hay otra cosa: la justificación de los padres. Mi hijo es muy bueno, es una postura muy complicada.

**11.** ¿Qué papel deben jugar los medios en el futuro en la lucha contra el acoso? ¿Cómo pueden contribuir los medios a la prevención del acoso?

Informar, pero objetivamente, de realidades que están sucediendo, apelo mucho a la ética profesional de los medios, que se mueven por intereses de la empresa a la información objetiva del profesional.

**12.** ¿Qué tipo de colaboración debería existir con instituciones educativas y otras (por ejemplo, del ámbito judicial) cara a esta prevención?

**13.** ¿Deberían los medios mantener una política informativa constante y no solo en los casos donde se registran víctimas mortales?

Hay que darla siempre, problemas que suceden en la juventud, que se actúe desde la prevención.

**14.** ¿Cree que hay diferencias en la cobertura mediática que lleva a cabo la prensa local (la del lugar donde se registra el caso de acoso) y la que hacen los medios nacionales?

Muchas veces, la información local suelta la liebre y las cadenas nacionales buscan más basura y más historias. La prensa local da una información correcta y equilibrada, pero después viene el circo. Hay veces que saben más que yo, que he puesto la sentencia.

**15.** ¿Considera que se hace una cobertura responsable de los suicidios relacionados con el acoso escolar, o que ésta se aleja de los parámetros de calidad para acercarse al sensacionalismo?

Creo que sí, porque se vende más el drama que el problema de fondo. Muy pocas veces se dan noticias buenas. Hay que reflejar lo bueno y lo que no es tan bueno.

**16.** ¿Qué opina de que las sentencias sobre acoso tengan mucha menos difusión en los medios (si es que la tienen)? ¿Por qué difunden mucho más el suceso que la posterior condena o absolución?

Nunca interesa el final de la historia, no vende. Y a veces es más bonito el fin que el inicio. Trasladamos el problema, pero no la solución o las medidas educativas, el castigo, es una sanción. Muchas veces, a pesar de los padres que tienen.

**17.** ¿En qué medida contribuye el ciberacoso a amplificar el 'bullying'? ¿Está aumentando el daño moral sobre las víctimas y, en algunas de ellas, las ideas suicidas?

Cada vez más, y el daño moral que se produce es muchísimo mayor, antes, grupo de cinco personas, ahora, miles... Las consecuencias son mucho más graves y tenemos que activar el protocolo de prevención de suicidios en todos ellos.

### Javier Urra, psicólogo forense y ex defensor del Menor

1. ¿Cómo definiría el momento actual en la lucha contra el acoso escolar? ¿En qué medida han contribuido los medios de comunicación a ello?

El acoso escolar se ha convertido en un tema que preocupa a la sociedad y a las Administraciones. Es ahora cuando se ha iniciado, el combate contra dicho acoso.

2. En los últimos meses se han puesto en marcha protocolos de convivencia y se han difundido multitud de informes sobre el acoso, pero ninguno de ellos habla de su tratamiento informativo. ¿Cree que la cobertura mediática es la correcta?

Los periodistas están también bastante sensibilizados e invitan a expertos para hablar de acoso escolar. La responsabilidad es de dichos expertos.

3. ¿Considera que el acoso debe depurarse sólo en el ámbito educativo y, si no se soluciona, en el judicial, o piensa que también debe tener visibilidad mediática?

El acoso escolar debe de abordarse en la escuela.

Si los hechos son graves y los jóvenes tienen más de 14 años, debe intervenir la Fiscalía de Menores.

4. ¿Es positivo que los medios difundan testimonios de las víctimas o que den detalles de las formas de acoso que sufren? ¿Contribuye a dar visibilidad al problema o a una segunda victimización?

La víctima siempre puede, y si así lo estima, ser escuchada.

5. ¿Deben los medios informar de los centros escolares donde se han producido un caso de acoso o debería omitirse el nombre para proteger la intimidad de los menores?

Soy favorable, en base a la libertad de expresión, a dar datos suficientes para confirmar la noticia. Por ejemplo, el nombre del colegio donde acontece acoso escolar. Teniendo, eso sí, cuidado de no estigmatizar a los menores. Esta

tendencia de callar los datos, las señas, las procedencias, confunden a la sociedad. Se pierde veracidad y no facilita la investigación.

6. Habitualmente, se suele identificar a la víctima (sobre todo, si fallece) y no a los agresores. ¿Qué opina de ello?

La Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor prohíbe y persigue la identificación de los menores agresores.

7. ¿Contribuye la denuncia pública de un caso de acoso a una segunda victimización de los menores que lo sufren?

Cada caso es uno. Pero lo peor que puede sufrir un niño es el silencio a su alrededor. Junto al maltratador, siempre hay alguien que calla.

8. ¿Es positivo que los medios difundan imágenes grabadas con sus teléfonos por menores que son testigos o cómplices de agresiones en el ámbito escolar?

Depende de cómo se traten las imágenes y en qué contexto se expliquen. Pero creo que las noticias deben de ajustarse a los hechos que tenemos, para prevenirlos, para perseguirlos. Ciertamente es que siempre alguien puede tener una conducta imitativa, pero la responsabilidad es de esa persona.

9. El suicidio es un tema tabú en los medios por un posible efecto imitación. Sin embargo, en los casos de acoso, ese tabú se ha roto. ¿Qué opinión tiene sobre ello? ¿Desaparece el efecto imitación o piensa que hay riesgo de que se produzca?

El tema del suicidio y su inclusión en las noticias de los medios de comunicación es un tema a debate. Soy favorable a que se comunique dicha noticia, pero correctamente.

10. ¿Deben las instituciones educativas (principalmente profesorado) tener un papel más activo en los medios de comunicación para prevenir el acoso escolar?

Los medios de comunicación están abiertos a la participación del profesorado, es este el que tiene que encaminarse y dar su valoración.

11. ¿Qué papel deben jugar los medios en el futuro en la lucha contra el acoso?  
¿Cómo pueden contribuir los medios a la prevención del acoso?

Los medios dan testimonio de lo que acontece. Su función no es educativa. Lo cual no resta importancia al tratamiento de las noticias.

12. ¿Qué tipo de colaboración debería existir con instituciones educativas y otras (por ejemplo, del ámbito judicial) cara a esta prevención?

Las instituciones educativas han de informar a la judicial de aquello que entiende es competencia de esta última instancia.

13. ¿Deberían los medios mantener una política informativa constante y no solo en los casos donde se registran víctimas mortales?

Los medios de comunicación son muchos y variados. Pensar en una actividad común es irreal.

14. ¿Cree que hay diferencias en la cobertura mediática que lleva a cabo la prensa local (la del lugar donde se registra el caso de acoso) y la que hacen los medios nacionales?

Obviamente la cobertura mediática local es mucho más específica y próxima.

15. ¿Considera que se hace una cobertura responsable de los suicidios relacionados con el acoso escolar, o que ésta se aleja de los parámetros de calidad para acercarse al sensacionalismo?

No creo que los medios de comunicación traten el suicidio infanto-juvenil con sensacionalismo. Saben que la Fiscalía está detrás y que las multas son millonarias (esto que comento es real, pero los medios de comunicación se encargan de no decirlo).



16. ¿Qué opina de que las sentencias sobre acosos tengan mucha menos difusión en los medios (si es que la tienen)? ¿Por qué difunden mucho más el suceso que la posterior condena o absolución?

Está contestada con la cita a la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor.

17. ¿En qué medida contribuye el ciberacoso a amplificar el 'bullying'? ¿Está aumentando el daño moral sobre las víctimas y, en algunas de ellas, las ideas suicidas?

El ciberacoso es devastador, da continuidad al acoso en la escuela. No permite escapar. Entra en el hogar. Es terrible.

### Isabel Fernández (Fiscal delegada de Menores de Málaga)

1. ¿Cómo definiría el momento actual en la lucha contra el acoso escolar? ¿En qué medida han contribuido los medios de comunicación a ello?

En la actualidad existe tolerancia 0 hacia el acoso escolar, en realidad hacia cualquier expresión de violencia en las aulas: acoso, lesiones, actos vandálicos. Los medios de comunicación han contribuido mucho (aunque no exclusivamente) a que haya aflorado este problema, y que la sociedad conozca de su existencia, y se esté tratando de erradicar cualquier síntoma de violencia en los colegios.

2. En los últimos meses se han puesto en marcha protocolos de convivencia y se han difundido multitud de informes sobre el acoso, pero ninguno de ellos habla de su tratamiento informativo. ¿Cree que la cobertura mediática es la correcta?

Estos protocolos de convivencia no solo existen desde los últimos meses, ya que desde hace ya años muchos centros educativos han puesto en marcha estos protocolos, incluso con la participación activa del alumnado, potenciando enormemente la mediación entre ellos. Sin bien los medios de comunicación han contribuido positivamente a que se conozca este problema, no siempre lo han hecho de una forma constructiva, ya que en ocasiones han creado alarma, dando vía libre a testimonios de víctimas que si bien han podido sufrir actos de violencia, no integran el tipo de acoso escolar, que requiere una conducta repetitiva, reiterada,...en el tiempo, y no simples hechos aislados.

3. ¿Considera que el acoso debe depurarse sólo en el ámbito educativo y, si no se soluciona, en el judicial, o piensa que también debe tener visibilidad mediática?

Por supuesto que el primer nivel de solución del acoso escolar deber ser dentro del ámbito educativo, y cuando éste ha sido insuficiente y no se ha logrado solucionar el problema, es cuando se debe acudir a la vía judicial, todo ello con toda la celeridad posible, para no enquistar el problema. Acudir a la vía judicial como primera forma de solucionar el problema es erróneo, el problema se debe

resolver donde surge. La vía judicial, en éste y en otros muchos temas debe ser la última elección.

4. ¿Es positivo que los medios difundan testimonios de las víctimas o que den detalles de las formas de acoso que sufren? ¿Contribuye a dar visibilidad al problema o a una segunda victimización?

Sí, sí es positivo que los medios de comunicación den publicidad a los testimonios de las víctimas, a las víctimas en muchas ocasiones les reconforta contar el sufrimiento por el que está pasando (con lo que no las victimiza), pero claro los medios de comunicación debería de tener y por supuesto no tienen (por no corresponderles a ello) conocimientos suficientes para calificar que lo que la víctima está contando es un caso de acoso, y no cualquier otra figura delictiva. Hacer esto podría dar lugar a que los datos estadísticos respecto al acoso subieran indebidamente.

5. ¿Deben los medios informar de los centros escolares donde se han producido un caso de acoso o debería omitirse el nombre para proteger la intimidad de los menores?

En la actualidad la Ley de protección de datos es sumamente garantista, y cualquier dato que pueda contribuir a identificar a las personas, especialmente si se trata de menores de edad (tanto agresores como especialmente las víctimas) debe de ser omitido. Evidentemente nominar al Centro educativo, contribuye a identificar a las personas.

6. Habitualmente, se suele identificar a la víctima (sobre todo, si fallece) y no a los agresores. ¿Qué opina de ello?

No conozco ningún caso de fallecimiento de una víctima de acoso escolar, en algunas ocasiones la identificación de una víctima ha sido un hecho voluntario de ella (sobre todo si se expone a contar públicamente el problema). No estoy

de acuerdo en que a los agresores nunca se les identifique, siempre son identificados.

7. ¿Contribuye la denuncia pública de un caso de acoso a una segunda victimización de los menores que lo sufren?

Claro que no, la denuncia no contribuye a una segunda victimización, en la mayoría de los casos, y eso es lo que pretendemos, la intervención judicial soluciona el problema. Es curioso a veces observar, que efectivamente los agresores no son plenamente conscientes de la gravedad de sus conductas, y cuando se les hace ver, sobre todo a través de un procedimiento judicial, que no actuaban correctamente, terminan no reiterando su conducta.

8. ¿Es positivo que los medios difundan imágenes grabadas con sus teléfonos por menores que son testigos o cómplices de agresiones en el ámbito escolar?

Depende de la delicadeza con que lo hagan, visualizar lo ocurrido evita que la sociedad invente cosas que no existen o no han sucedido.

9. El suicidio es un tema tabú en los medios por un posible efecto imitación. Sin embargo, en los casos de acoso, ese tabú se ha roto. ¿Qué opinión tiene sobre ello? ¿Desaparece el efecto imitación o piensa que hay riesgo de que se produzca?

En ocasiones, tenemos que elegir, no puede ser no dar ningún tipo de información por el efecto llamada que pueda producir, a veces es mucho mejor que se sepa la gravedad de las conductas y las gravísimas consecuencias que a veces pueden tener.

10. ¿Deben las instituciones educativas (principalmente profesorado) tener un papel más activo en los medios de comunicación para prevenir el acoso escolar?

Creo que no, creo que el profesorado no tiene que tener ninguna postura activa en los medios de comunicación, donde deben de tener una conducta muy activa es dentro de los centros educativos, e intervenir inmediatamente ante la primera alarma de la que tengan conocimiento, y nunca minimizar el problema.

11. ¿Qué papel deben jugar los medios en el futuro en la lucha contra el acoso? ¿Cómo pueden contribuir los medios a la prevención del acoso?

Los medios de comunicación deben de informar de todo lo que ocurre en la sociedad, y entre ellos está el acoso escolar. Visualizar el problema ayuda en gran medida a evitarlo, e incluso en ocasiones, les proporciona a las víctimas información de cómo actuar, qué hacer, a dónde acudir,...

12. ¿Qué tipo de colaboración debería existir con instituciones educativas y otras (por ejemplo, del ámbito judicial) cara a esta prevención?

La forma con que los medios colaboran con instituciones educativas o judiciales es precisamente dando a conocer la existencia del problema, además como ya he dicho antes, en ocasiones informan a las víctimas de qué hacer ante estas situaciones, e igualmente se les está dando el mensaje a los posibles agresores de que estas conductas no se les va a tolerar y van a ser sancionados (educativa o judicialmente por ello). Lógicamente también ayudaría mucho el poner a disposición de las autoridades judiciales todo el material grabado o de cualquier otro tipo (fotografías) de que dispongan para identificar a posibles autores, ver exactamente lo sucedido...

13. ¿Deberían los medios mantener una política informativa constante y no solo en los casos donde se registran víctimas mortales?

No creo que sea nada constructivo dar a conocer cada caso de acoso escolar que se vaya produciendo, podría crear mucha alarma, ya que la sociedad podría creer que los centros escolares son especialmente violentos, ya que este tipo de información nunca va acompañada de lo bien que también y normalmente funcionan los centros, podría dar a entender que en los centros solo hay acoso, cuando lo normal es que exista una convivencia pacífica en los mismos. Lógicamente los casos más graves, deben de salir a la luz pública.

14. ¿Cree que hay diferencias en la cobertura mediática que lleva a cabo la prensa local (la del lugar donde se registra el caso de acoso) y la que hacen los medios nacionales?

No lo sé, no tengo ningún dato para llegar a ninguna conclusión.

15. ¿Considera que se hace una cobertura responsable de los suicidios relacionados con el acoso escolar, o que ésta se aleja de los parámetros de calidad para acercarse al sensacionalismo?

No siempre se cubre con rigor este tipo de conductas, en ocasiones se pretende crear alarma, hacer un gran titular, y provocar mayores audiencias o ventas.

16. ¿Qué opina de que las sentencias sobre acosos tengan mucha menos difusión en los medios (si es que la tienen)? ¿Por qué difunden mucho más el suceso que la posterior condena o absolución?

Imagino que las sentencias interesan poco a los medios, si les interesara, en la medida de sus posibilidades, darían información sobre ellas. Difunden más el suceso, porque lo hacen según su criterio, en ocasiones con pocos conocimientos sobre lo que realmente es acoso escolar, pero lo publican como tal, y claro luego terminan en sentencias absolutorias o en condenas por delitos leves. Todo lo que se denuncia como acoso escolar, no es acoso escolar.

17. ¿En qué medida contribuye el ciberacoso a amplificar el *bullying*? ¿Está aumentando el daño moral sobre las víctimas y, en algunas de ellas, las ideas suicidas?

Las nuevas tecnologías han influido muy negativamente no solo en los casos de acoso escolar, sino también significativamente en caso de violencia de género. En el caso del acoso se acentúa, ya que los móviles, el ordenador,... dan en principio un anonimato al agresor, dificulta su identificación, su comportamiento se difunde rápidamente a través de las redes sociales, no les exige una fuerza física para enfrentarse a la víctima, con lo que en este punto está claro que aumenta el sufrimiento y el daño moral de sus víctimas.

**Enrique Pérez-Carrillo (Asociación Española  
para la Prevención del Acoso Escolar)**

1. ¿Cómo definiría el momento actual en la lucha contra el acoso escolar? ¿En qué medida han contribuido los medios de comunicación a ello?

El momento actual de la lucha contra el acoso escolar es que se ha convertido en un hecho noticiable. Se ha visibilizado ante la sociedad y se mostrado como un grave problema social. Estamos en momento en que se requiere de un cambio normativo y en que el acoso escolar deje de considerarse un problema menor que se circunscribe al ámbito escolar y comience a considerarse como un problema de derechos humanos.

2. En los últimos meses se han puesto en marcha protocolos de convivencia y se han difundido multitud de informes sobre el acoso, pero ninguno de ellos habla de su tratamiento informativo. ¿Cree que la cobertura mediática es la correcta?

Los protocolos de convivencia son meramente una declaración de intenciones. Cuando se aborda el tema del acoso escolar no valen las medias tintas ni lo políticamente correcto. Intervenir ante el acoso escolar supone levantar las alfombras. Los informes sobre incidencia del acoso escolar revelan una incidencia de entre el 9% y el 24%. Esto pone en cuestión todo el sistema público de abordaje del acoso escolar, ya que desde los estamentos públicos se reconoce se contabilizan solo los casos gravísimos que han conseguido pasar todos los filtros burocráticos y administrativos. El tratamiento informativo se limita en la gran mayoría de las veces, a cubrir sucesos dramáticos o rellenar el hueco informativo que se produce en días puntuales: inicio del curso escolar o día mundial contra el acoso escolar.



3. ¿Considera que el acoso debe depurarse sólo en el ámbito educativo y, si no se soluciona, en el judicial, o piensa que también debe tener visibilidad mediática?

El acoso escolar debe depurarse primero en el ámbito educativo y cuando no se cumplan los objetivos del proceso, que son: intervención rápida, protección de la víctima, sanción al acosador y transparencia en el proceso hacia las familias afectadas, la vía civil e incluso penal son opciones útiles y necesarias. La visibilidad mediática sirve muchas veces de medida de presión para que se ponga en marcha el proceso o no se oculte.

4. ¿Es positivo que los medios difundan testimonios de las víctimas o que den detalles de las formas de acoso que sufren? ¿Contribuye a dar visibilidad al problema o a una segunda victimización?

La difusión siempre es necesaria para visibilizar el problema. Sobre los testimonios de víctimas, es importante saber en qué momento del proceso están y si emocionalmente están preparadas para realizarlo. La revictimización puede ocurrir si los testimonios no se realizan en condiciones de confidencialidad y derecho a la intimidad.

5. ¿Deben los medios informar de los centros escolares donde se han producido un caso de acoso o debería omitirse el nombre para proteger la intimidad de los menores?

La intimidad de los menores no se ve menoscabada por señalar el nombre del centro escolar en el que se ha producido un caso de acoso. Las familias tienen derecho a saber la situación de ese centro escolar para valorar si el plan de convivencia del centro escolar es el adecuado.

6. Habitualmente, se suele identificar a la víctima (sobre todo, si fallece) y no a los agresores. ¿Qué opina de ello?

Me parece correcto. Sobre todo porque no son los únicos culpables, ya que la obligación de los centros escolares es la de garantizar la seguridad de los menores mientras están dentro de sus instalaciones. Y la normativa e inspección educativa deben prevenirlo y esto no está ocurriendo.

7. ¿Contribuye la denuncia pública de un caso de acoso a una segunda victimización de los menores que lo sufren?

No si se ponen los medios adecuados para que cese el maltrato de manera inmediata a la denuncia.

8. ¿Es positivo que los medios difundan imágenes grabadas con sus teléfonos por menores que son testigos o cómplices de agresiones en el ámbito escolar?

Es positivo en cuanto se reproduce la crudeza y el gran daño que se puede hacer a la víctima y esto puede hacer empatizar a la sociedad.

9. El suicidio es un tema tabú en los medios por un posible efecto imitación. Sin embargo, en los casos de acoso, ese tabú se ha roto. ¿Qué opinión tiene sobre ello? ¿Desaparece el efecto imitación o piensa que hay riesgo de que se produzca?

La ideación suicida es el último estadio del acoso escolar, cuando el menor siente que es su única salida. Contar la noticia es necesario. Es probable que un menor pueda plantearse el suicidio, pero sólo si su situación es desesperada.

10. ¿Deben las instituciones educativas (principalmente profesorado) tener un papel más activo en los medios de comunicación para prevenir el acoso escolar?

Sin ninguna duda. El problema es que el profesorado depende del equipo directivo y mostrarse especialmente combativo con el acoso escolar les va a llevar irremediabilmente a conflictos con el equipo directivo.

11. ¿Qué papel deben jugar los medios en el futuro en la lucha contra el acoso? ¿Cómo pueden contribuir los medios a la prevención del acoso?

Difundiendo no solo sucesos dramáticos sino también alternativas y soluciones, que aportan los expertos y las asociaciones como la nuestra.

12. ¿Qué tipo de colaboración debería existir con instituciones educativas y otras (por ejemplo, del ámbito judicial) cara a esta prevención?

Las instituciones educativas forman parte del entramado público por lo que no propondrán medidas más allá de las que les marcan desde arriba. Desde el ámbito judicial, la aplicación del código civil y del código penal, deberían hacer un contrapeso contundente al sistema. Desde nuestra asociación estamos realizando varias acciones de denuncia para que la normativa cambie.

13. ¿Deberían los medios mantener una política informativa constante y no solo en los casos donde se registran víctimas mortales?

Sí. Para que la sociedad sea consciente de que es un problema que ocurre todos los días.

14. ¿Cree que hay diferencias en la cobertura mediática que lleva a cabo la prensa local (la del lugar donde se registra el caso de acoso) y la que hacen los medios nacionales?

No. Todos los medios dan cobertura cuando hay un suceso dramático o la agenda lo requiere.

15. ¿Considera que se hace una cobertura responsable de los suicidios relacionados con el acoso escolar, o que ésta se aleja de los parámetros de calidad para acercarse al sensacionalismo?

La cobertura que se da a los suicidios es muy mejorable. Se centra la noticia en el sensacionalismo y no se habla de las causas profundas o de base por las que se ha producido este suceso.

16. ¿Qué opina de que las sentencias sobre acosos tengan mucha menos difusión en los medios (si es que la tienen)? ¿Por qué difunden mucho más el suceso que la posterior condena o absolución?

Deberían tener difusión todas las noticias relacionadas con el acoso escolar. El suceso y el seguimiento del caso hasta su cierre definitivo.

17. ¿En qué medida contribuye el ciberacoso a amplificar el 'bullying'? ¿Está aumentando el daño moral sobre las víctimas y, en algunas de ellas, las ideas suicidas?

El ciberacoso es una forma más de hacer acoso, junto con el acoso verbal, el físico o el psicológico, y comienza más tarde que los demás, ya que el acoso escolar puede comenzar a los 5 o 6 años mientras que el ciberacoso comienza a los 11 o 12 años. El ciberacoso incrementa el daño de forma exponencial, ya que influye en la frecuencia y en la intensidad del maltrato.

### Araceli Oñate (coautora del informe Cisneros X)

1. ¿Cómo definiría el momento actual en la lucha contra el acoso escolar? ¿En qué medida han contribuido los medios de comunicación a ello?

En la lucha contra el acoso escolar, el momento actual se puede definir como de rentabilidad de la violencia y ausencia total de medidas eficaces de protección para la víctima y de prevención puestas a disposición de los centros por parte de la Institución educativa, cuyo interés se reduce a ocultar un problema que viene experimentando un incremento cualitativo y exponencial. Los medios de comunicación, que siempre han estado en la primera línea al servicio de las víctimas de acoso escolar, se limitan a trasladar a la opinión pública el calvario de las pocas familias que se arriesgan a ver intensificado el acoso institucional. Son la grieta que las Consejerías y el Ministerio no querrían tener frente al aparato de negación Institucional y silencio decretado. Quince años más tarde del estudio HBSC 2004 (Health Behaviour School Children) de la OMS<sup>24</sup> que señaló un 24% de tasa de acoso escolar para España y tras el Informe Cisneros X sobre Acoso y Violencia Escolar en España alertando de un índice de prevalencia de un 23,3% además de evaluar el elevado daño clínico de la población escolar, de 7 a 17 años, en España, la Instrucción 10/2005 de la Fiscalía General del Estado sobre el Tratamiento del Acoso Escolar desde el Sistema de Justicia Juvenil, la conclusión del *Estudio del Defensor del Pueblo*<sup>25</sup> sobre maltrato entre iguales en Educación Secundaria señalando que “1 de cada 3 escolares teme ir al colegio” o el el Informe Talis 2018<sup>26</sup>, a la negación

<sup>24</sup> Organización Mundial de la Salud, *Health Behaviour in School-aged Children (HBSC) Study: International Report from the 2001/2002 Survey*, Regional Office for Europe Publications. Dinamarca, 2004

<sup>25</sup> Defensor del Pueblo, *Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria 1999-2006*, Informes, estudios y documentos, Madrid, 2007.  
<http://www.defensordelpueblo.es>.

<sup>26</sup> OECE (2019), *TALIS 2018 Results (Volume I): Teachers and School Leaders as Lifelong Learners*, TALIS, OECD Publishing, Paris.  
[https://www.oecd-ilibrary.org/education/talis-2018-results-volume-i\\_1d0bc92a-en](https://www.oecd-ilibrary.org/education/talis-2018-results-volume-i_1d0bc92a-en)

institucional se añade la inexistencia de medidas efectivas de prevención y la judicialización. Los datos del estado de la cuestión que ofrecían los Informes de la Fiscalía, ahora aparecen desagregados, recogiendo las conductas antijurídicas de los mayores de 14 años: amenazas, lesiones, delitos contra la integridad moral, ciberbullying, incidentes violentos, sexting, grooming, delito de acoso...

2. En los últimos meses se han puesto en marcha protocolos de convivencia y se han difundido multitud de informes sobre el acoso, pero ninguno de ellos habla de su tratamiento informativo. ¿Cree que la cobertura mediática es la correcta? Protocolos que llegan tarde, Observatorios para mirar de lejos ó negar una realidad que debe ser cortada de raíz, Fundaciones, ONG's y programas ineficaces pero rentables con políticos en sus Patronatos. La cobertura mediática es heroica, como lo fue con el *mobbing* impulsando la incorporación del artículo 173 CP y la proliferación de Protocolos de Prevención de todos los tipos de acoso en el ámbito laboral. En esta "revolución" los medios de comunicación fueron la clave, algo que está pendiente en el ámbito del acoso escolar.
  
3. ¿Considera que el acoso debe depurarse sólo en el ámbito educativo y, si no se soluciona, en el judicial, o piensa que también debe tener visibilidad mediática? El acoso escolar debe ser erradicado de las aulas españolas; hablamos de niños y niñas en edad escolar y de un proceso continuado en el tiempo de conductas de maltrato repetidas, que tienen lugar en el colegio ó el instituto en horario escolar y después en las redes sociales afectando en la mayoría de las veces, a toda la familia que termina cambiando incluso de Comunidad Autónoma. La violencia puede y debe medirse y resulta necesario preguntar via cuestionario anónimo por escrito en noviembre y en abril, a todos y cada uno de los niños de nuestras aulas, de 7 a 17 años, por las conductas de maltrato que sufren (evaluación periódica de la violencia que permite identificar las conductas en el origen y acabar también con los abusos sexuales en la infancia). Los directores y profesores no pueden vivir de espaldas a una realidad de la

que son responsables jurídicamente por su posición de garante, más aún a partir de la Ley1/2015 que establece la ‘obligación de toda persona de comunicar a la autoridad, cualquier posible situación de riesgo de un menor’.

4. ¿Es positivo que los medios difundan testimonios de las víctimas o que den detalles de las formas de acoso que sufren? ¿Contribuye a dar visibilidad al problema o a una segunda victimización?

La victimización secundaria se produce cuando los centros educativos sacan a la víctima de clase para pasarle pruebas psicológicas, desencadenan el efecto señal, le recomiendan tratamiento, le piden que cuente cómo se siente a los autores ó autoras del maltrato, le pasan cuestionarios victimizadores preguntando si hay algo en ella que o niegan a la víctima la realidad y la importancia de los hechos que está comunicando; en lugar de adoptar medidas eficaces para cortar de raíz el acoso, haciendo imposible el maltrato no permitiendo ni una sola conducta más de falta de respeto en clase cuando no está el profesor, en los pasillos, las escaleras, los patios o el aseo.

Es positivo que los medios difundan testimonios de la víctimas y den detalles de las formas de acoso que sufren porque es la fotografía y el vídeo de la realidad que la institución se conjura en negar. El momento tiene que ser el adecuado para la víctima y la familia; sólo ellos pueden decidirlo siendo los ‘dueños’ del proceso y pidiendo a los medios que respeten la forma en la que desean guardar su intimidad; ellos más que nadie conocen los destructivos efectos del ‘efecto señal’.

5. ¿Deben los medios informar de los centros escolares donde se han producido un caso de acoso o debería omitirse el nombre para proteger la intimidad de los menores?

Las sentencia publicadas, en ocasiones, protegen la identidad pero responden a un principio de publicidad y transparencia necesario en una sociedad democrática, En estas sentencias, cuando son condenatorias, se afirma q el centro no hizo nada para ayudar a la víctima, decenas de profesores dedicando, realmente, su vida a la educación y la sentencia concluye que no se hizo nada

para cortar el proceso y proteger a la víctima. Existen medios propios del siglo XXI para acabar desde la prevención, la detección precoz y la evaluación temprana con el acoso escolar y es responsabilidad del Ministerio y de las Consejerías ponerlos a disposición de los centros, pero la reforma 1/2015 del CP ha eximido a las Administraciones territoriales de la responsabilidad penal de la persona jurídica.

6. Habitualmente, se suele identificar a la víctima (sobre todo, si fallece) y no a los agresores. ¿Qué opina de ello?

No estamos en la edad media, aunque al hablar de acoso escolar surja el miedo de la institución y la delación se promueva desde las instituciones como sistema de prevención; existen medidas educativas y disciplinarias propias y adecuadas para tratar en los primeros estadios el acoso escolar. Cuando no se ha trabajado en la prevención e intervención eficaz del problema y se llega a la judicialización, las medidas de la justicia para los menores y jóvenes son otras. No creo oportuno ni necesario que el tratamiento del acoso escolar deba utilizar sus mismas armas: el efecto señal y la unanimidad persecutoria.

7. ¿Contribuye la denuncia pública de un caso de acoso a una segunda victimización de los menores que lo sufren?

No, contribuye a la victimización secundaria la primera medida propuesta por todas las instituciones: la salida de la víctima. Este aspecto es el que debería comenzarse a cambiar y que sean las autoras ó autores del aislamiento y la exclusión, del desprecio, las acusaciones falsas y el hostigamiento, los que salgan del centro educativo, en lugar de recibir el apoyo de todo el colegio para ir juntos a juicio junto a los letrados de la Comunidad Autónoma de turno para afirmar que 'no ha sido acoso escolar'. Lo que salva a la víctima es romper la indefensión y por desgracia para nuestra sociedad y nuestro futuro, la violencia en este momento, es rentable.

8. ¿Es positivo que los medios difundan imágenes grabadas con sus teléfonos por menores que son testigos o cómplices de agresiones en el ámbito escolar?



La violencia es mimética, lo bueno de la vida también lo es, pero no se puede poner puertas al campo. Lo negativo es que existan esas agresiones, no que se conozcan.

9. El suicidio es un tema tabú en los medios por un posible efecto imitación. Sin embargo, en los casos de acoso, ese tabú se ha roto. ¿Qué opinión tiene sobre ello? ¿Desaparece el efecto imitación o piensa que hay riesgo de que se produzca?

Desde el equipo de investigación Cisneros tratamos siempre con gran cuidado, los datos de nuestros estudios sobre ideación autolítica. Sí que alertamos de la baja autoestima de nuestros escolares y del déficit de confianza básica de los alumnos y alumnas que se reconocían autores sistemáticos y frecuentes de conductas de maltrato. Claro que no desaparece el efecto mimético y ésta es una de las razones por las que hay un incremento exponencial de autolesiones y de trastorno alimentario, pero no llevamos vídeos a las clases de esto, lógicamente. El sentido común y la lógica han dejado de estar presentes en la inexistente prevención del acoso escolar. Lo que hay son programas ineficaces no evaluados, pero muy rentables. Para reducir el incremento exponencial de la ideación autolítica así como del trastorno alimentario, la primera medida es garantizar un entorno seguro a todos y cada uno de los alumnos. Más del 90% de ingresos en los hospitales infantiles de España derivados a salud mental, refieren ser ó haber sido víctimas de acoso escolar.

10. ¿Deben las instituciones educativas (principalmente profesorado) tener un papel más activo en los medios de comunicación para prevenir el acoso escolar?

Soy una gran defensora del profesorado que realmente estaría encantado de acudir a los medios de comunicación a contar las buenas prácticas, pero son conocedores de la ineficacia de las medidas adoptadas en este tema que, en muchos casos, son perjudiciales.

11. ¿Qué papel deben jugar los medios en el futuro en la lucha contra el acoso?  
¿Cómo pueden contribuir los medios a la prevención del acoso?

El papel de los medios de comunicación es siempre necesario; ahora, para no permitir la indiferencia de la Institución Educativa y su complacencia por “tenerlo todo controlado” con los observatorios, la inspección, los servicios sociales, e incluso algunas instancias judiciales. Hasta aquí llega la política. No interesan las sentencias ni las condenas elevadas por acoso escolar, se sancionan las conductas con entidad penal y no se quiere saber nada del acoso escolar, siempre con honrosas excepciones en todos los estamentos. Es necesario poner a las Comunidades Autónomas y al Ministerio frente a su obligación de garantizar un entorno seguro a todos y cada uno de los escolares, en todas y cada una de las aulas españolas mediante un Plan Integral de Prevención de la Violencia escolar y en el deporte. En los centros donde se trabaja desde la prevención el acoso escolar es erradicado y sus tasas de prevalencia bajan a 0.

12. ¿Qué tipo de colaboración debería existir con instituciones educativas y otras (por ejemplo, del ámbito judicial) cara a esta prevención?

Los medios disponéis de recursos para grabar documentales, películas, invitar a vuestros estudios a los alumnos, entrevistas, dar voz e imagen a las buenas prácticas...seguro que hay muchas formas de colaborar y aprender juntos que el respeto es la base de las relaciones humanas. Pero el trabajo efectivo de prevención no existe en los centros educativos y hasta que trabajen en esta línea, lo que las policías locales y la policía Nacional encuentran son casos de acoso escolar enquistados con mas de dos años de duración, secretos a voces, miedo en los centros a oír hablar de acoso escolar y negación, victimización secundaria, error de atribución, mobbing a la familia de la víctima y verdadero acoso institucional. El desarrollo de habilidades y competencias sociales, como la resolución de conflictos, la mediación, la inteligencia emocional y social...son acciones adecuadas cuando previamente, la prevención del acoso escolar se desarrolla con herramientas del siglo XXI, en lugar de confiar en la delación o

en designar alumnos para hacer el trabajo de prevención que corresponde a la Institución.

13. ¿Deberían los medios mantener una política informativa constante y no solo en los casos donde se registran víctimas mortales?

Los medios deberían mantener una política informativa constante pero, en contra de la obligación de transparencia de los poderes públicos, la información está desagregada en delitos y conductas antijurídicas de los mayores de 14 años, dejando en la oscuridad la violencia y el acoso escolar en los menores de 14; si la víctima es extranjera se habla de racismo y si es una niña de 13 años y a los 11 le gustaba el autor del maltrato se impondrán medidas de alejamiento y se hablará de violencia de género, para no hablar de acoso escolar. El informe de la Alta Inspección del Estado ya no existe, se ha reconducido a la referencia que haga el Consejo Escolar del Estado de los informes de las Inspecciones territoriales. El primer trabajo de los medios debería ser de investigación acerca de cómo se hurta a los ciudadanos una información que debería ser pública pero en los medios de comunicación también hay decretado un silencio informativo, roto sólo por periodistas íntegros y por el poder, cuando utiliza el acoso escolar como globo sonda para tapar algo de lo que no se quiere hablar. En 2004 en España no había habido ninguna víctima por acoso escolar. Los niños que ya no están son ahora la piedra angular del edificio de la Educación.

14. ¿Cree que hay diferencias en la cobertura mediática que lleva a cabo la prensa local (la del lugar donde se registra el caso de acoso) y la que hacen los medios nacionales?

La educación es la clave de bóveda de la democracia y su sombra se extiende no sólo a los medios, a los letrados, a la inspección educativa...no interesa enfrentarse al poder.

15. ¿Considera que se hace una cobertura responsable de los suicidios relacionados con el acoso escolar, o que ésta se aleja de los parámetros de calidad para acercarse al sensacionalismo?

El trabajo de los medios suele ser riguroso, en manos de profesionales que también tienen hijos. El periodismo vive igualmente un entorno laboral en el que los riesgos psicosociales como el estrés, el burn-out ó el mobbing están instalados, por lo que entiende perfectamente el problema del acoso escolar y es tan sensible. Donde no existen parámetros de calidad a partir de la evaluación de indicadores fiables, como exige el Objetivo 4 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas dentro de los Objetivos del Milenio, es en la prevención de la violencia y el acoso escolar.

16. ¿Qué opina de que las sentencias sobre acosos tengan mucha menos difusión en los medios (si es que la tienen)? ¿Por qué difunden mucho más el suceso que la posterior condena o absolución?

El corporativismo de la sanidad o de la función pública no es nada al lado del aparato institucional de negación del acoso escolar en la Educación. España ha sido pionera en la identificación y en la solución desde la prevención de un problema que la OMS, la ONU y las instituciones europeas vienen señalando como el reto principal de la educación en España, junto a la desigualdad, la ausencia de pluralismo y las consecuencias de un marco normativo dividido entre las Comunidades Autónomas. También hemos sido pioneros desde los Informes Cisneros en evaluar la correlación entre las conductas de maltrato y el daño en los niños, víctima o no de mobbing escolar (la violencia social y psicológica multiplica por cuatro el riesgo de padecer estrés postraumático infantil, disminución de la autoestima, ideación autolítica, somatizaciones...). El acoso escolar no hace a la víctima mas fuerte, sino mas vulnerable y la prepara para futuras victimizaciones. Con esta información en las manos del poder educativo, es difícil comprender cómo 15 años después, el trabajo realizado consista en construir un búnker educativo donde la violencia sigue siendo rentable gracias a todo un aparato institucional de negación del acoso escolar. Eso sí, si hacen una guía o comienza a funcionar un observatorio, lo respaldan cinco Ministerios y sale en todos los medios de comunicación.

17. ¿En qué medida contribuye el ciberacoso a amplificar el 'bullying'? ¿Está aumentando el daño moral sobre las víctimas y, en algunas de ellas, las ideas suicidas?

El ciberacoso está presente en la mayoría por no decir, todos, los casos de acoso escolar en los que alguno de los menores implicados tienen móvil y participan en redes sociales, ahora desde la más tierna infancia. El ciberbullying participa de todas las características del acoso escolar pero multiplica exponencialmente la impunidad y la difusión de las conductas de maltrato, la indefensión, el aislamiento y el daño clínico en las víctimas. Ante un problema tan grave con terribles consecuencias para nuestra infancia y nuestra adolescencia, no quieren soluciones que lo corten de raíz a coste cero; prefieren hacer caja y aprovecharlo para las distintas causas del poder.

**Elsa González (expresidenta Federación de Asociaciones de Periodistas)**

1. ¿Cómo definiría el momento actual en la lucha contra el acoso escolar?  
¿En qué medida han contribuido los medios de comunicación a ello?  
Falta compromiso social e institucional. Los medios están visibilizando y poniendo el foco sobre el problema.
  
2. En los últimos meses se han puesto en marcha protocolos de convivencia y se han difundido multitud de informes sobre el acoso, pero ninguno de ellos habla de su tratamiento informativo. ¿Cree que la cobertura mediática es la correcta?  
Es bienintencionada. Y, en general, a mi juicio, bastante correcta. Pero faltan protocolos e interés social y, por lo tanto, en los medios.
  
3. ¿Considera que el acoso debe depurarse sólo en el ámbito educativo y, si no se soluciona, en el judicial, o piensa que también debe tener visibilidad mediática?  
Es preciso que alcance conciencia toda la sociedad y que esta presione mucho más al ámbito educativo y judicial.
  
4. ¿Es positivo que los medios difundan testimonios de las víctimas o que den detalles de las formas de acoso que sufren? ¿Contribuye a dar visibilidad al problema o a una segunda victimización?  
Es muy importante, salvaguardando el anonimato en los menores o quien lo desee, como medio de denuncia. Pero es imprescindible centrar el tema en el acosador, como verdadero responsable de la situación.
  
5. ¿Deben los medios informar de los centros escolares donde se han producido un caso de acoso o debería omitirse el nombre para proteger la intimidad de los menores?  
A mi juicio debe identificarse el colegio, como fórmula de compromiso para luchar contra el acoso. De lo contrario genera un método de amparo.

6. Habitualmente, se suele identificar a la víctima (sobre todo, si fallece) y no a los agresores. ¿Qué opina de ello?

Una mala práctica periodística.

7. ¿Contribuye la denuncia pública de un caso de acoso a una segunda victimización de los menores que lo sufren?

Seguramente, pero con una buena praxis se dañaría menos a la víctima es la fórmula para cortar de raíz el acoso.

8. ¿Es positivo que los medios difundan imágenes grabadas con sus teléfonos por menores que son testigos o cómplices de agresiones en el ámbito escolar?

Deben describirse para denunciarlas, pero hay que proteger al menor de sus propios errores al difundir imágenes de agresiones.

9. El suicidio es un tema tabú en los medios por un posible efecto imitación. Sin embargo, en los casos de acoso, ese tabú se ha roto. ¿Qué opinión tiene sobre ello? ¿Desaparece el efecto imitación o piensa que hay riesgo de que se produzca?

Es posible que en algún caso despierte esa reacción, pero, a mi juicio, es preciso visibilizar el problema y señalar al agresor, hasta donde sea posible, para evitar las agresiones y que no queden impunes.

10. ¿Deben las instituciones educativas (principalmente profesorado) tener un papel más activo en los medios de comunicación para prevenir el acoso escolar?

Deben colaborar mucho más con los medios.

11. ¿Qué papel deben jugar los medios en el futuro en la lucha contra el acoso? ¿Cómo pueden contribuir los medios a la prevención del acoso? Visibilizando el problema y ofreciendo una información correcta, respetuosa y, en la medida de lo posible, especializada, colocando el foco sobre el agresor. Un protocolo de actuación sería útil, también mayores facilidades desde las

instituciones, los centros escolares y expertos que evalúen efectos en el agredido.

12. ¿Qué tipo de colaboración debería existir con instituciones educativas y otras (por ejemplo, del ámbito judicial) cara a esta prevención? Creo que es materia de expertos, no de periodistas.

13. ¿Deberían los medios mantener una política informativa constante y no solo en los casos donde se registran víctimas mortales? Los casos son constantes. Y habría que denunciar siempre lo que ocurre, es inadmisiblemente socialmente.

14. ¿Cree que hay diferencias en la cobertura mediática que lleva a cabo la prensa local (la del lugar donde se registra el caso de acoso) y la que hacen los medios nacionales?

La prensa local conoce mejor la situación y tiene mayor acceso a los protagonistas, pero la cercanía, a veces, impide trabajar con cierta neutralidad y recoge menos opiniones de expertos.

15. ¿Considera que se hace una cobertura responsable de los suicidios relacionados con el acoso escolar, o que ésta se aleja de los parámetros de calidad para acercarse al sensacionalismo?

Algunos medios trabajan estos hechos con amarillismo, comercializan con ellos. Es preciso denunciar los casos de acoso que llevan al suicidio y hacerlo con ética.

16. ¿Qué opina de que las sentencias sobre acosos tengan mucha menos difusión en los medios (si es que la tienen)? ¿Por qué difunden mucho más el suceso que la posterior condena o absolución?

Cuando el caso es mediático suelen difundirse también las sentencias. Cuando no es así, debemos preguntarnos si la sociedad colabora suficientemente en la erradicación de estos casos. La prensa debe informar, la educación está en otro campo.



17. ¿En qué medida contribuye el ciberacoso a amplificar el 'bullying'? ¿Está aumentando el daño moral sobre las víctimas y, en algunas de ellas, las ideas suicidas?

Internet multiplica el efecto de cualquier acoso, y, por lo tanto, el daño. La sociedad debe presionar a las instituciones a adoptar medidas, pero es responsabilidad de los medios informativos.

### Emilio Tresgallo (profesor universitario y experto en acoso)

1. ¿Cómo definiría el momento actual en la lucha contra el acoso escolar? ¿En qué medida han contribuido los medios de comunicación a ello?

A pesar de que existen instituciones del sector privado que luchan contra el acoso escolar, (ACAE, ACAECAT, FACAE, Proyecto Antibullying, “Tresgallo-Bullying-Cero y otros), creo que la sociedad se ha instalado en la “poltrona” de la comodidad. Dicha acción viene motivada porque el papel de “Papá Estado”, ha cerrado los ojos permanentemente, ante una realidad muy trágica frente al tema del acoso escolar. En este sentido las administraciones educativas, adoptan la misma política educativa que en definitiva viene de arriba, por ser eminentemente vertical. De esta forma, han dictado una sentencia muy clara “hay que aplicar el protocolo de acoso y ciberacoso” ante cualquier caso flagrante de acoso escolar o sospecha del mismo. Todo el tema ha quedado estancado aquí, y los políticos de turno, quedan felices. Pero el tema del *bullying*, cada día se amplía más. Según datos de la ONG Bullying sin Fronteras, ANAR y otras fuentes, se calcula que 150.000.000 de alumnos sufren acoso escolar en el mundo. En España, las llamadas en 2018 a instituciones relacionadas con el mismo, han recibido 1.475. Lo que supone un aumento del 20% con relación a los años anteriores (2016-2017). Sin embargo, cuando se lanzan estas estadísticas, desde el ámbito estatal, las obvian y niegan. Creo que aquí los medios de comunicación, desde la deontología periodística, tendrían que ser los profesionales, los que salieran al paso de estas acciones “silentes”, que perjudican la posible solución del problema. Ser valientes y decir sin tapujos, lo que hay de cierto y de oculto en el problema del maltrato entre iguales. Cuando imparto conferencias, suelo poner una imagen en la diapositiva de sensibilización. Se trata de un iceberg y es la más intuitiva para entender el grave problema al que nos enfrentamos. Del acoso escolar, conocemos una décima parte del gravísimo problema que se cierne por las escuelas de todo el mundo. Se calcula que de las 600.000 muertes llevadas a cabo a nivel mundial,

300.000 podrían deberse al acoso escolar. Cada día preocupan más los problemas de suicidios por la perniciosa influencia de los juegos en las redes sociales. Así hay chicos que juegan a juegos muy peligrosos como el de la “Ballena Azul”, procedente de Rusia, en donde ha causado ya alrededor de 130 muertos. Esto que sucede en otros países, también comienza a estar presente en España y provocará muchos actos luctuosos.

2. En los últimos meses se han puesto en marcha protocolos de convivencia y se han difundido multitud de informes sobre el acoso, pero ninguno de ellos habla de su tratamiento informativo. ¿Cree que la cobertura es la correcta?

Los protocolos son eso protocolos para cumplir y tratar de que ese grave problema, no afecte a los ayuntamientos, naciones o estados, y por supuesto no reste votos a los políticos. Estos protocolos, podrían ser más de los mismo, “papel mojado”, porque el gran problema de éstos, radica precisamente, en el enorme papeleo y exagerada burocracia, cosa normal en España. Los protocolos no solucionarán el *bullying*. Se necesita mucho más: concienciación del problema y sensibilización. Y eso nunca se logrará sin una adecuada formación. No se puede pretender sacar decretos como la Comunidad de Madrid, que aparece con una ocurrencia de “primerizos”, sacando un decreto, para “hacer cantar” a los espectadores “silentes” y si no denuncian a los acosadores (por miedo y coacción), serán expulsados varios días, o todo el curso. Ésta es la ineficaz ocurrencia de nuestros políticos de turno, que después del suicidio de Andrés, quieren limpiar su propia imagen, a costa de la parte más débil (el alumnado). Este decreto, indica que no sólo alguna política muy concreta, no sabe nada del acoso escolar, pero lo peor es que tampoco sus asesores. ¿Desde cuándo se ha solucionado un problema con coacción semejante? Esto es típico de sociedades totalitarias y no se puede consentir. Ustedes los periodistas, deben “atizar duro”, decisiones como esta. Primero hay que formar al alumnado, con cifras, con claridad meridiana y sin tapujos. Cuando esto sucede, la juventud se sensibiliza y habla, pero no antes. Pero la

Comunidad de Madrid, debería ser la primera en saber qué acciones de este tipo, exigen partidas económicas para formar al alumnado, a los profesores, a los padres, a los profesionales del periodismo...y después sobran los decretos porque la gente comprende lo duro y trágico de tener un pariente “enfermo de *bullying*”. El *bullying* ya está considerada como la gran “epidemia del S. XXI”, según palabras de Miglino (ONG Sin Fronteras), y yo lo califico como el “cáncer de los próximos siglos” si no ponemos remedio.

3. ¿Considera que el acoso debe depurarse sólo en el ámbito educativo y, si no se soluciona, en el judicial, o piensa que también debe tener visibilidad mediática?

El acoso escolar debe atajarse desde varios ámbitos, como el ámbito familiar, concienciando a los padres de que deben poner límites y normas a sus hijos desde pequeños. Hacer hijos empáticos y nunca burlarse del sufrimiento de los demás. Han de hacer ver a sus hijos que deben imponerles “autoridad” que no autoritarismo. Deben encauzar la agresividad de sus hijos. Para ello, deberán limitar las horas de exposición de los mismos a los videojuegos, a películas agresivas... Desde el ámbito escolar, los centros educativos, deben crear una conciencia clara de que el alumnado tiene que ser formado adecuadamente, para la necesaria sensibilización del grave problema del acoso escolar, y así podrán denunciarlo no por coacción de leyes improcedentes, sino por propio convencimiento. De esta manera no harán caso de los “matones”, cuando les acusen de “chivatos-esquirols”, verdadera disculpa para que éstos sigan “reinando” impunemente. Dotarles de aprendizajes que les faciliten conciencia crítica para saber discriminar y no “masacrar” a sus compañeros. Facilitarles formación adecuada en habilidades sociales tanto para entrar en contacto con otros, como para defenderse de actitudes inadecuadas. Dejar claro, que invertir en formación de las nuevas generaciones, equivale a recoger hombres y mujeres de futuro sanas y equilibradas. Desde las administraciones educativas, deben comenzar a ser prácticos. Los protocolos por protocolos, no sirven de nada. Deberán ir acompañados de propuestas realistas y prácticas. No

deseamos más papel mojado. Por supuesto que tiene que existir una visibilidad mediática, pero sería y comprometida. No deben servir medias tintas, hay que ser claros, serios y contundentes, acordes con el problema planteado.

4. ¿Es positivo que los medios difundan testimonios de las víctimas o que den detalles de las formas de acoso que sufren? ¿Contribuye a dar visibilidad al problema o a una segunda victimización?

Los testimonios de las víctimas pueden resultar muy interesantes difundirlos en los medios. Pero esto casi nunca sucede porque las víctimas no suelen dar a conocer su victimización, por miedo, por vergüenza u otras causas. En mi opinión, sería interesante y necesario visibilizar el grave problema que vive la víctima. Si los espectadores “silentes”, estuvieran sensibilizados de que deben denunciar al agresor, todo sería mucho más fácil. Ellos mismos podrían llevar a cabo dicha denuncia en los medios, pues sería muchísimo más representativa. Mediante esta difusión, la totalidad de la sociedad se iría sensibilizando de que acoso escolar equivale a masacrar, martirizar e inmolar a las víctimas.

5. ¿Deben los medios informar de los centros escolares donde se han producido un caso de acoso o debería omitirse el nombre para proteger la intimidad de los menores?

Que un centro salga en los medios por un caso de acoso escolar, quizás no le beneficia mucho porque puede quedar marcado o señalado. Sin embargo, visto desde la perspectiva de aquellos directores que no desean implicarse en este tipo de casos, puede suponer un hecho importante para los mismos, ya que puede servirles para “ponerse las pilas” en materia de *bullying*. Existen algunos directores que han negado y obviado casos claros de maltrato entre iguales, esgrimiendo razones como la pérdida de matrícula si su centro aparece en los diarios locales, regionales o nacionales, por casos claros de acoso escolar. Es hora de que los que rigen dichos centros educativos, se mojen y sean honestos. Las víctimas y sus familias, merecen mayor honestidad y menos hipocresía.

6. Habitualmente, se suele identificar a la víctima (sobre todo, si fallece) y no a los agresores. ¿Qué opina de ello?

No es normal, que únicamente se identifique a la víctima. También se ha de denunciar al agresor en los medios. No sirve ya esa nociva protección del agresor. A veces se dan razones de que los menores son intocables. Nada más lejos de la realidad. Sea adulto o menor, cada persona deberá responder de sus actos. Esto educa, y ayuda a los que nunca ponen límites en sus actuaciones, en perjuicio de los demás. En este sentido, se hace necesaria la modificación de la ley del menor, porque en la actualidad, muchos adultos se valen de los mismos para cometer actos delictivos. Ahí los medios tienen su papel de denuncia.

7. ¿Contribuye la denuncia pública de un caso de acoso a una segunda victimización de los menores que lo sufren?

No tendría razón de ser si tras una primera actuación, se toman medidas serias y urgentes. Si se actúa con seriedad, estas medidas deberían servir para que los otros agresores tomaran buena nota y dejaran de llevar a cabo acciones lesivas contra las víctimas. Bien aplicadas las medidas, tendrían que servir como verdaderos medios disuasores.

8. ¿Es positivo que los medios difundan imágenes grabadas con sus teléfonos por menores que son testigos o cómplices de agresiones en el ámbito escolar?

En mi opinión, no es necesario que los medios difundan las imágenes, primero porque se violaría el decreto de la protección de datos, y en segundo lugar porque podrían ser imitadas por otros escolares sin escrúpulos. Pero sí que se podría citar la forma de acoso utilizada para masacrar a las víctimas (vgr: ciberacoso).

9. El suicidio es un tema tabú en los medios por un posible efecto imitación. Sin embargo, en los casos de acoso, ese tabú se ha roto. ¿Qué opinión tiene sobre ello? ¿Desaparece el efecto imitación o piensa que hay riesgo de que se produzca?

Creo que todo depende de la persona que tengamos frente a nosotros. Sabemos que hay personas y chicos, que la mimetización la practican continuamente. De hecho, hay chicos que después de haber jugado con videojuegos muy violentos, han acuchillado a otras personas, imitando al protagonista. Teniendo en cuenta que el alumnado está en período de formación, se hace necesario controlar las imágenes que ven y que consumen nuestros jóvenes.

10. ¿Deben las instituciones educativas (principalmente profesorado) tener un papel más activo en los medios de comunicación para prevenir el acoso escolar?

No creo que el profesorado tenga que estar más presente en los medios. Sí pienso que debe de estar mucho más presente en su centro educativo para poder predecir un posible caso de “bullying”. Para ello es necesario dotarle de una mayor formación, pues los estudios demuestran que únicamente el 7% del profesorado es consciente del acoso que pueden sufrir sus alumnos. La clave creo que radica en la dirección y los departamentos de orientación. Éstos, deben hacerse eco de la trascendencia de su implicación en estos casos. Pero desgraciadamente, en muchos casos han funcionado como un bloque “silente”, obviando graves problemas de violencia escolar.

11. ¿Qué papel deben jugar los medios en el futuro en la lucha contra el acoso? ¿Cómo pueden contribuir los medios a la prevención del acoso?

Los medios, deben de convertirse en auténticos motores, tanto en la prevención con la elaboración de buenos programas de discusión con expertos, elaboración de programas antibullying, emisión de canciones (las hay muy comprometidas), difusión de dibujos animados...para concienciar a los niños más pequeños. Pero también con la emisión de programas para el manejo de las actitudes agresivas, empáticas y otras.

También desde los medios se puede formar al profesorado, a los padres y otros sectores. Desde el teatro se pueden llevar a cabo diversas actividades de rol play, en el que los agresores se den cuenta de que pueden jugar varios papeles, tanto como agresores como víctimas, en un necesario cambio de “roles”.

12. ¿Qué tipo de colaboración debería existir con instituciones educativas y otras (por ejemplo, del ámbito judicial) cara a esta prevención?

Las instituciones educativas y el ámbito judicial, deberían estar más conectadas. Los jueces tendrían que tomar decisiones ante los casos de acoso escolar. Con los agresores que cometen una agresión, deberían tomar medidas urgentes y no me refiero a introducirles en las cárceles, cosa que no es posible en este momento. Pero sí que se podrían imitar las medidas que ya ejerce Emilio Calatayud, que facilita la sensibilización de los agresores, ejerciendo tareas sociales benéficas para el ámbito social o escolar. Pero desde aquí habría que decirles a los padres que respeten las decisiones que se pudieran tomar desde el ámbito educativo y/o judicial. Lo digo porque se han producido casos lamentables en los que un profesor ha castigado a un alumno a realizar tareas sociales beneficiosas para la comunidad educativa, y algún padre ha venido al centro a desautorizar las órdenes dadas por el profesorado. Así no hay posible progreso. Proteger inadecuadamente, no educa, sino que desautoriza, degrada y permite que se sigan produciendo acosos.

13. ¿Deberían los medios mantener una política informativa constante y no solo en los casos donde se registran víctimas mortales?

No solo me parece necesario, sino imprescindible. Hay que tener presente que los medios de comunicación tienen mucha influencia y poder en todas las sociedades. Mantener una política informativa constante, evitaría que se creyera erróneamente, que el acoso sucede por casualidad, o que “es cosa de niños”, que nuestros chicos “viven felices” y alejados de dicha problemática. Nada más lejos de la realidad. Por ello, me parece necesario, que los futuros periodistas, deberían ser formados adecuadamente, en materia de acoso escolar. Yo, sería más tajante, señalando que tendrían que tener una asignatura formativa en materia de acoso escolar. Y en su defecto, una formación que no fuese inferior a las 30-40 horas. De hecho en algunas universidades, en el grado de Máster (TFM), ya se les da una panorámica sobre dicha problemática en la escuela. Tal es el caso de Universidad Complutense de Madrid, en la que yo



mismo he sido ponente dos años consecutivos en el citado grado. Tal acción, se ha debido a la sensibilidad de algunos docentes, como es el caso del profesor José María Ruiz Ruiz.

14. ¿Cree que hay diferencias en la cobertura mediática que lleva a cabo la prensa local (la del lugar donde se registra el caso de acoso) y la que hacen los medios nacionales?

Quizás la local está más sensibilizada con este problema y con más razón si la problemática sucede en la zona. En el sector de la radio, en la provincia de la Coruña, en concreto en “Radio Voz”, (Ferrol), creo que se lo toman muy en serio, y no sólo emiten las noticias con fidelidad, sino que también han colaborado en la emisión de vídeos, para erradicar el citado problema. Éste sería el caso de Isidoro Valerio, al que yo mismo le he pedido colaboración, y siempre ha accedido, con grandísima personalidad y profesionalidad. Otro caso es el de Eugenia, y sus colaboradores, procedentes del “Ideal Gallego” y del “Diario de Ferrol”. Lo mismo diré de la Voz de Galicia, (en Ferrol), con grandes profesionales, que así mismo han contribuido a la difusión de dicha lacra, con seriedad, rigurosidad y profesionalidad (Digna, José Valencia y otros compañeros de su departamento).

15. ¿Considera que se hace una cobertura responsable de los suicidios relacionados con el acoso escolar, o que ésta se aleja de los parámetros de calidad para acercarse al sensacionalismo?

En mi humilde opinión, hay periodistas y sectores del mismo, que actúan con bastante seriedad. Yo, he leído noticias sobre “bullying”, muy exactas, y sin sensacionalismo, dado que el tema de acosos en el ámbito escolar, no es un tema baladí y en general, al periodista, no creo que lo deje indiferente, y con más razón, en los casos graves, de suicidios por “bullying” escolar.

16. ¿Qué opina de que las sentencias sobre acosos tengan mucha menos difusión en los medios (si es que la tienen)? ¿Por qué difunden mucho más el suceso que

la posterior condena o absolución?

Me parece “lógico” que no alcancen la necesaria repercusión que se desearía. Esta situación, viene motivada porque en algunos casos, el ámbito judicial, podría estar supeditado a los políticos de turno, y ya se sabe, que a éstos no les gustan las graves cifras del acoso escolar. Creo que la sociedad ha entrado en una espiral de auténtica hipocresía, dando a entender que en la escuela o no hay acoso, o no hay tanto como los investigadores señalamos. Creo que la posterior condena, tiene menos eco porque en ocasiones, no es la adecuada y es aquí donde deberían estar presentes las críticas de los profesionales de los medios, denunciando dichas situaciones.

Urge por tanto, que los periodistas en su compromiso con su ética y profesionalidad, luchen por lograr una información integral, imparcial, veraz y comprometida.

### Leticia de la Hoz (abogada experta en acoso escolar)

1. ¿Cómo definiría el momento actual en la lucha contra el acoso escolar? ¿En qué medida han contribuido los medios de comunicación a ello?

El sistema actual es bastante deficiente. No hay ni una asignatura sobre cómo atender un caso así. Los profesionales siguen sin saber cómo tratarlo. No hay ni una cátedra que les enseñe. Los medios han contribuido creando alarma y conciencia social. Si para los medios no fuera interesante, estaríamos mucho más atrasados.

2. En los últimos meses se han puesto en marcha protocolos de convivencia y se han difundido multitud de informes sobre el acoso, pero ninguno de ellos habla de su tratamiento informativo. ¿Cree que la cobertura mediática es la correcta?

Tengo mis dudas. Muchas veces, lo que me transmiten las víctimas es que, cuando sale el caso, se les revictimiza. Todo lo que se haga en la lucha contra el acoso está bien. Pero tengo mis dudas cuando se tratan casos concretos. El profesorado, en contra. Les perjudicó.

3. ¿Considera que el acoso debe depurarse sólo en el ámbito educativo y, si no se soluciona, en el judicial, o piensa que también debe tener visibilidad mediática?

No siempre. A veces, cuando los medios os interesáis, se pone en marcha el protocolo. Es un arma de doble filo, porque a veces, si no sale, no ocurre nada, pero si sale, revictimiza. Cuando sale, el inspector coge el teléfono y pregunto.

4. ¿Es positivo que los medios difundan testimonios de las víctimas o que den detalles de las formas de acoso que sufren? ¿Contribuye a dar visibilidad al problema o a una segunda victimización?

A veces, contribuye a dar visibilidad. Y otras, da idea a los acosadores, sobre todo cuando es en redes sociales. Recuerdo un caso en el que una tarde, todos 14-15-16 años, una clase, grupo de whatsapp, sacar y meter a la menor en el grupo 20 veces al día... ansiedad... me dijo un juez: no pretenderá que haya una condena por esto?

5. ¿Deben los medios informar de los centros escolares donde se han producido un caso de acoso o debería omitirse el nombre para proteger la intimidad de los menores?

Lo que hay que proteger es la identidad de los menores, pero no del centro. A veces sí, a veces no. Yo creo que ayuda a poner el foco y se inician los protocolos de actuación. En los casos que me he encontrado, ha sido beneficiosa esa intervención de la prensa.

6. Habitualmente, se suele identificar a la víctima (sobre todo, si fallece) y no a los agresores. ¿Qué opina de ello?

Me parece fatal, se revictimiza a la víctima. No se le puede señalar tanto a la víctima, ni en el ámbito educativo ni en los medios. A la víctima es a la que más hay que proteger, bastante tiene. Los síntomas de un niño y un adolescente son absolutamente distintos. Los niños hablan, los adolescentes tienden a ocultarlo porque sienten vergüenza y culpa.

7. ¿Es positivo que los medios difundan imágenes grabadas con sus teléfonos por menores que son testigos o cómplices de agresiones en el ámbito escolar?

Tapando la cara, sí. Porque se pone imagen al acoso. Si no vemos algo, no lo creemos. No es lo mismo decir: hay una agresión; que verla. Esas imágenes demuestran la realidad cruel que hay detrás.

8. El suicidio es un tema tabú en los medios por un posible efecto imitación. Sin embargo, en los casos de acoso, ese tabú se ha roto. ¿Qué opinión tiene sobre ello? ¿Desaparece el efecto imitación o piensa que hay riesgo de que se reproduzca?

Yo no creo que nadie se suicide, en el acoso escolar, porque vea que otro lo ha hecho. No creo que un niño lo haga jamás. Pero me parece fundamental que llegue a todos que un niño se ha suicidado dejando una carta porque no aguanta ir al colegio. Y ni con eso ha tenido ni siquiera un juicio (Diego).

9. ¿Deben las instituciones educativas (principalmente profesorado) tener un papel más activo en los medios de comunicación para prevenir el acoso escolar?

Entiendo que sí. Tienen que funcionar todas las ruedas del sistema. Jueces y fiscales, profesores... deben tener herramientas de gestión. Profesores en activo no saben cómo detectarlo, no conocen el test AVE.

10. ¿Qué papel deben jugar los medios en el futuro en la lucha contra el acoso? ¿Cómo pueden contribuir los medios a la prevención del acoso?

Con la concienciación social. Poniendo ejemplos de lo que sufren. Poner cara al sufrimiento de los menores. Mucha gente no sabe lo que pasan. Sobre todo, hablando del fenómeno y poniendo voz.

11. ¿Deberían los medios mantener una política informativa constante y no solo en los casos donde se registran víctimas mortales?

Claro, porque los casos mortales, por suerte, son excepcionales. En el camino, se quedan un montón de casos leves que provocan muchísimo dolor, cambios de centro de los alumnos, etc. Y dejan secuelas para toda la vida. Los periodistas, haciendo esa labor de concienciación, se meten en las casas de las personas.

12. ¿Cree que hay diferencias en la cobertura mediática que lleva a cabo la prensa local (la del lugar donde se registra el caso de acoso) y la que hacen los medios nacionales?

La prensa local sí que le da más seguimiento. Sé que tiene más recorrido.

13. ¿Considera que se hace una cobertura responsable de los suicidios relacionados con el acoso escolar, o que ésta se aleja de los parámetros de calidad para acercarse al sensacionalismo?

A veces observo que se acerca al sensacionalismo. Con Diego y con Carla se cruzaron muchas barreras, se sacaron circunstancias personales de la familia

que no tenían nada que ver con el acoso escolar ni con el suicidio, es como querer culpar a las víctimas o sus padres.

14. ¿Qué opina de que las sentencias sobre acosos tengan mucha menos difusión en los medios (si es que la tienen)? ¿Por qué difunden mucho más el suceso que la posterior condena o absolución?

Eso lo sufro constantemente. Casi nunca se publican las sentencias. Se dan por encima y mal. Incluso cuando no nos gusta, porque es demasiado benévola, hay que darla para que se denuncie. Estaría muy bien que se sacara que todo el acoso ha quedado, por ejemplo, en tareas socioeducativas. Veríais el después, que por mucho que sufre la víctima, no consigue una sentencia en condiciones. Y se lucha por una reforma del Código Penal.

15. ¿En qué medida contribuye el ciberacoso a amplificar el 'bullying'? ¿Está aumentando el daño moral sobre las víctimas y, en algunas de ellas, las ideas suicidas?

Muchísimo. Sobre ideas suicidas no sé. Pero el cyberbullying extiende el acoso fuera del ámbito escolar, se extiende a la casa, a los fines de semana... Es como ponerle un altavoz a los acosadores. El pasivo, por miedo a que le hagan lo mismo, no hace nada. Me dio cuenta y no hago nada. La sensación de impunidad es aún más grande, obtienen el aplauso y la carcajada general de mucha más gente. Y los demás piensan: yo no me meto, que no me toque a mí. Sensación de ser el hazmerreir del colegio. Unido a las modalidades sexuales, sexting, etc.

## Defensor del Menor en Andalucía

1. ¿Cómo definiría el momento actual en la lucha contra el acoso escolar? ¿En qué medida han contribuido los medios de comunicación a ello?

El Defensor del Pueblo andaluz comenzó a dar la voz de alarma allá en la década de los 90 sobre la necesidad de abordar el maltrato entre iguales de una forma seria y rigurosa. Tenemos el convencimiento de que a pesar de las intervenciones públicas realizadas para combatir el problema; aunque asistimos a una nueva conciencia social respecto del reproche del maltrato entre iguales; y a pesar de que disponemos de nuevos instrumentos jurídicos para luchar contra el acoso escolar, lo cierto es que todavía estamos lejos de erradicar el problema. Los medios de comunicación han contribuido a que este fenómeno sea visible. Las Fiscalías de Menores señalan el incremento de las denuncias recibidas, especialmente desde que los medios de comunicación social vienen ocupándose de este fenómeno. Por ejemplo, en el caso de la Fiscalía de Granada, en el año 2012 no se recibió ninguna denuncia por acoso escolar. Sin embargo, en 2016 ya eran más de 20.

2. En los últimos meses se han puesto en marcha protocolos de convivencia y se han difundido multitud de informes sobre el acoso, pero ninguno de ellos habla de su tratamiento informativo. ¿Cree que la cobertura mediática es la correcta?

Los medios de comunicación deben ayudar a fomentar valores no violentos en la sociedad. Los agentes responsables de los medios de comunicación deberían asumir plenamente las obligaciones y responsabilidades que conlleva el ejercicio de la libertad de expresión, eliminando el acceso a material inapropiado, la aprobación de códigos de conducta y de normas para la evaluación del contenido, el establecimiento de mecanismos de control, o el establecimiento de sistemas de presentación de quejas sobre esos contenidos inapropiados.

3. ¿Considera que el acoso debe depurarse sólo en el ámbito educativo y, si no se soluciona, en el judicial, o piensa que también debe tener visibilidad mediática?

El abordaje del acoso no puede realizarse exclusivamente desde la institución educativa. La prevención, detección y atención a las víctimas o a los agresores se debe llevar a efecto con un enfoque multidisciplinar. El personal sanitario representa una pieza fundamental en el diagnóstico, tratamiento y prevención de los casos de acoso y ciberacoso. Los distintos ámbitos que atienden al alumno (educativo, sanitario y social) disponen de instrumentos que permiten intervenir ante el acoso escolar o ciberacoso, pero en el Informe Especial 'Acoso escolar y ciberacoso: Prevención, detección y recuperación de las víctimas' alertábamos de que no se dispone de un documento que aúne los esfuerzos conjuntos de todos ellos, y que determine el papel que debe desempeñar cada uno. La respuesta al acoso debe venir de la combinación de un elenco de medidas cuya finalidad sería afrontar la globalidad del reto convivencial a medio y largo plazo, y dar respuestas eficaces y rápidas a los problemas inmediatos de conflictividad que puedan atravesar los centros docentes. La prevención de la violencia con los niños y niñas es la mejor manera de acabar con otras formas de violencia en la sociedad.

4. ¿Es positivo que los medios difundan testimonios de las víctimas o que den detalles de las formas de acoso que sufren? ¿Contribuye a dar visibilidad al problema o a una segunda victimización?

La mayoría de los centros educativos en Andalucía presenta unos niveles de convivencia bastante aceptables, a pesar de la alarma social creada tras la difusión por los medios de comunicación social de algunos casos que han revestido una especial gravedad, o donde se ha primado la espectacularidad y el sensacionalismo. Ofrecer información con datos mal explicados, a fuerza de repetirse, pueden conformar una determinada conciencia social sobre el tema que, pese a no estar basada en premisas reales ni en informaciones



contrastadas, se traducen en una presión creciente hacia los responsables políticos para que adopten unas medidas acordes a esa distorsionada percepción de la realidad. Unas medidas que, de formularse partiendo de estas premisas erróneas, pueden acabar siendo contraproducentes.

5. ¿Deben los medios informar de los centros escolares donde se han producido un caso de acoso o debería omitirse el nombre para proteger la intimidad de los menores?

El tratamiento de la información periodística por los medios de comunicación social sobre los casos de acoso escolar se debe realizar respetando la confidencialidad, intimidad de los menores afectados y evitando crear alarma social injustificada. Los casos de violencia o acoso generan la atención de los medios de comunicación, y su papel como instrumentos para la información y sensibilización de este problema es crucial. Por ello, deben abordar con especial cuidado su intervención en unos fenómenos de violencia donde los menores son actores y víctimas y juntos resultan ser merecedores de un exquisito respeto a sus derechos al honor, imagen e intimidad. Estos derechos deben estar amparados desde la actuación profesional de los medios, aun cuando sus propios parientes provoquen y agiten una exposición mediática invasiva para las garantías de los menores. Es necesario huir de posiciones alarmistas que, además de generar una visión distorsionada de la realidad, pueden crear una alarma social innecesaria. El componente pedagógico debe estar presente en el tratamiento de las noticias sobre este fenómeno, en el que el reproche y la repulsa adquieran un especial protagonismo, y evite riesgos de comportamientos antisociales.

6. ¿Es positivo que los medios difundan imágenes grabadas con sus teléfonos por menores que son testigos o cómplices de agresiones en el ámbito escolar?

Los medios de comunicación deben hacer llegar a la sociedad la idea de que el acoso del que son víctimas los menores por el uso inadecuado de las herramientas que ofrecen las nuevas tecnologías son comportamientos reprochables, y eludir el tratamiento de la noticia de modo que implique un riesgo de imitación de estos comportamientos antisociales y delictivos, sobre lo que previenen todos los códigos, recomendaciones y normas. El componente pedagógico, también en este ámbito, debe ser esencial al dar estas noticias, y en el que el reproche y la repulsa adquieran a su vez un importante elemento.

7. El suicidio es un tema tabú en los medios por un posible efecto imitación. Sin embargo, en los casos de acoso, ese tabú se ha roto. ¿Qué opinión tiene sobre ello? ¿Desaparece el efecto imitación o piensa que hay riesgo de que se produzca?

El suicidio representa la consecuencia más grave que puede acarrear el acoso para la víctima. Fue precisamente un suicidio el que supuso un punto de inflexión que provocó un cambio trascendental en la forma como la sociedad venía concibiendo el acoso escolar. Se trata del conocido como caso Jokin, un trágico suceso de maltrato entre iguales que llevó a la víctima a quitarse la vida. El menor sufrió durante mucho tiempo y a diario diversas agresiones físicas y psicológicas (burlas, insultos, aislamiento, golpes, patadas, puñetazos, etc.) que le hicieron entrar en una espiral de quiebra de su identidad que le condujo finalmente a quitarse la vida. Las investigaciones recientes han encontrado que, muy frecuentemente, las víctimas de ciberbullying tienen pensamientos suicidas. Estos hallazgos sugieren que el ciberacoso es tan perjudicial para los adolescentes como el acoso cara a cara.

8. ¿Deben las instituciones educativas (principalmente profesorado) tener un papel más activo en los medios de comunicación para prevenir el acoso escolar?
9. ¿Qué papel deben jugar los medios en el futuro en la lucha contra el acoso? ¿Cómo pueden contribuir los medios a la prevención del acoso?

Reduciendo la violencia que emiten, especialmente los audiovisuales, que está teniendo un efecto terrible sobre unos niños y niñas a los que bombardean diariamente con escenas de sexo explícito y violencia gratuita, mientras banalizan los valores sociales y glorifican el éxito obtenido sin esfuerzo. La continua degradación en los contenidos que ofrecen esos medios viene incentivada directamente por nuestra connivencia diaria como espectadores pasivos, siempre dispuestos a la crítica pero incapaces de ejercer nuestro principal derecho como consumidores que no es otro que cambiar de canal o apagar el receptor.

10. ¿Qué tipo de colaboración debería existir con instituciones educativas y otras (por ejemplo, del ámbito judicial) cara a esta prevención?

Todos, (Administración, familia, escuela y sociedad en general) debemos concienciar a los menores de que la utilización de las nuevas tecnologías para acosar, insultar o perseguir ocasionan graves daños a las víctimas, algunos irreparables; que perjudica la convivencia pacífica en los centros escolares; y que tales comportamientos constituyen ilícitos civiles en los que se producen la vulneración de derechos fundamentales de las víctimas como el derecho a la intimidad, el derecho al honor, el derecho a la propia imagen; y en ocasiones estas conductas, pueden derivar en responsabilidades de orden penal.

11. ¿Deberían los medios mantener una política informativa constante y no solo en los casos donde se registran víctimas mortales?

Una de las conclusiones a las que llegamos en nuestro Informe Especial sobre el Acoso escolar es que se incrementen las campañas publicitarias contra el acoso en los medios de comunicación social. Consideramos oportuno que se incrementen las campañas publicitarias a través de los medios de comunicación social, especialmente los audiovisuales, sobre el fenómeno del acoso escolar y ciberacoso, las cuales, bajo un enfoque eminentemente preventivo, deberán contribuir a evitar que se produzcan estas situaciones en las aulas. Los medios de comunicación deben ayudar a fomentar valores no violentos en la sociedad.

12. ¿Cree que hay diferencias en la cobertura mediática que lleva a cabo la prensa local (la del lugar donde se registra el caso de acoso) y la que hacen los medios nacionales?

13. ¿Considera que se hace una cobertura responsable de los suicidios relacionados con el acoso escolar, o que ésta se aleja de los parámetros de calidad para acercarse al sensacionalismo?

14. ¿Qué opina de que las sentencias sobre acosos tengan mucha menos difusión en los medios (si es que la tienen)? ¿Por qué difunden mucho más el suceso que la posterior condena o absolución?

15. ¿En qué medida contribuye el ciberacoso a amplificar el 'bullying'? ¿Está aumentando el daño moral sobre las víctimas y, en algunas de ellas, las ideas suicidas?

Ya hemos comentado que el ciberacoso es tan perjudicial para los adolescentes como el acoso cara a cara. Las redes sociales son en este momento la forma más utilizada para agredir a otros compañeros, especialmente la aplicación Whatsapp. Las dos notas que caracterizan estas reprochables acciones son la intencionalidad lúdica y su dimensión grupal. Los agresores tratan de mostrar los ataques como un juego, siendo ésta la justificación de sus actuaciones, pero además son necesarios al menos dos agresores, uno para atacar y otro para grabar la actuación del primero, colaboración que supone un plus en el daño a la víctima por cuanto al incrementarse los agresores sus posibilidades de defensa disminuyen considerablemente. En todo caso, la difusión que posteriormente se efectúa del ataque causa a la víctima un daño incalculable al ver deteriorada su imagen, además por un periodo de tiempo indeterminado, ya que las grabaciones pueden ser visionadas y reenviadas cuantas veces deseen los agresores, de ahí que el perjudicado viva con el sentimiento de que la agresión no tiene un final claro y determinado. Evidentemente, esto perjudica y dificulta sobremanera las posibilidades de recuperación.

## ANEXO III: Entrevistas a periodistas

**Fernando J. Pérez (periodista de *El País*)**

1. ¿Cómo definiría el momento actual en la lucha contra el acoso escolar? ¿En qué medida han contribuido los medios de comunicación a la difusión y conocimiento de este problema?

Sin ser experto en este ámbito informativo, considero que el acoso escolar está ocupando un espacio cada vez mayor tanto en los medios de comunicación, como –y esto es lo importante– en los proyectos educativos de los centros escolares. Los colegios e institutos y las autoridades educativas, por lo que detecto, dan una importancia mayor a los problemas de convivencia y acoso que, pongamos, hace dos décadas. Los medios, poniendo el foco en casos muy relevantes y casi siempre trágicos, han contribuido evidentemente a esa mayor atención.

2. ¿El acoso debe depurarse sólo en el ámbito educativo y/o en el judicial, o piensa que también debe tener visibilidad mediática? Si es así, ¿con qué propósitos?

Considero que los casos individuales de acoso deben depurarse inicialmente en el ámbito que les es propio, es decir, el educativo. El ámbito judicial entra inevitablemente en los casos graves, con consecuencias o derivadas penales, bien por el daño que sufre la víctima como por la responsabilidad de los victimarios, las familias, los centros educativos. El papel de los medios en los casos concretos e individuales es especialmente sensible: entran en juego derechos de los menores. Creo que los medios deben ser extremadamente cuidadosos y restringir el foco individual a los casos más graves. El propósito de los medios es principal y esencialmente informar con rigor y sin descuidar los criterios éticos y señalar los fallos que han podido desembocar en una situación de acoso grave. Si levantamos el foco de los casos concretos al

fenómeno del acoso escolar, ya depende de la línea editorial de cada medio el seguimiento, la importancia y la continuidad que le quiera dar al problema, con propósito de concienciar y ayudar a prevenir, aunque creo que ese es un papel secundario o colateral a la labor de los medios, que es informar.

3. ¿Observa pasividad institucional? ¿Cree que las instituciones educativas contribuyen a visibilizar o tienden a minimizar el problema?

No tengo criterio para sostener esa teoría ni la contraria. Sí detecto que la preocupación es mayor que hace décadas y que el problema está en la agenda educativa.

4. ¿Considera positivo que los medios difundan testimonios de las víctimas o que den detalles de las formas de acoso que sufren? ¿Contribuye a dar visibilidad al problema o a una segunda victimización?

Todo depende del tratamiento que se dé a la información. Si el testimonio tiene interés informativo y se realiza guardando la imagen y la intimidad del menor, sin hacer hincapié ni recrearse en los detalles más escabrosos, pero sin omitirlos, creo que puede contribuir a concienciar. Eso sí, teniendo en cuenta que en estos casos, siempre es mejor quedarse corto que pasarse.

5. ¿Deben los medios informar de los centros escolares donde se han producido un caso de acoso o debería omitirse el nombre para proteger la intimidad de los menores?

Depende. Con carácter general, no lo veo imprescindible. Si los casos de acoso son recurrentes en el centro, o de especial gravedad, o se tiene constancia de que la comunidad educativa ha sido negligente, no veo inconveniente en que se conozca el nombre del colegio.

6. Habitualmente, se suele identificar a la víctima (sobre todo, si fallece) y no a los agresores por ser menores. ¿Qué opina de ello? ¿Por qué se pone más el foco en la víctima que en los acosadores?

Me parece una buena tendencia profesional. Los medios no están para juzgar. Y los menores de edad deben ser objeto de especial protección, incluso si son delincuentes.

7. Por su experiencia, ¿suelen respetar los medios la presunción de inocencia cuando un menor se suicida y hay sospecha de acoso?

Supongo que depende de los medios y sus líneas editoriales. Creo que en general, cuando se trata de acosadores menores de edad, sí se suele respetar.

8. ¿Por qué unas veces dan por seguro el acoso y, en otras, utilizan la presunción y los condicionales?

Supongo que dependerá de la fiabilidad que otorguen los medios a los testimonios que hayan podido recabar sobre el caso y a las fuentes informativas.

9. ¿Es positivo que los medios difundan imágenes grabadas con sus teléfonos por menores que son testigos o cómplices de agresiones? ¿Contribuyen los medios de este modo a amplificar el 'ciberbullying'?

El juicio de ponderación sobre el interés informativo de unas imágenes le corresponde al medio de comunicación, y cada uno tiene una línea en este caso. Mi opinión personal es que habría que tender a limitar la emisión a los casos especialmente relevantes, y cuidando siempre la imagen de los menores. Si se cuidan estos detalles esenciales no creo que los medios amplifiquen el ciberbullying, sino que pueden ayudar a concienciar sobre el fenómeno.

10. El suicidio es un tema tabú en los medios por un posible efecto imitación. Sin embargo, en los casos de acoso, ese tabú se ha roto. ¿Por qué considera que se da esta diferencia? ¿Qué opinión tiene sobre ello? ¿Desaparece el posible efecto imitación o piensa que hay riesgo de que se produzca?

El suicidio es tabú en los medios salvo en los casos en que la víctima es relevante –y un menor víctima de acoso que se suicida lo convierte en relevante- o por otros factores (la identidad del suicida o incluso el método



elegido para acabar con la vida). No es un tabú absoluto, las teorías sobre el efecto imitación se están revisando y se producen informaciones que ponen el foco sobre el suicidio como gran problema de salud pública.

- 11.** ¿Qué papel deben jugar los medios en el futuro en la lucha contra el acoso?  
¿Cómo pueden contribuir los medios a la prevención del acoso?

Informando con rigor y sin caer en el morbo.

- 12.** ¿Deberían los medios mantener una política informativa constante y no solo en los casos donde se registran víctimas mortales?

Eso depende de la política y la libertad de cada medio. Desde luego, mi opinión es que no es necesario -y por desgracia es imposible por la amplitud del fenómeno- informar de cada caso concreto. Creo que se debe informar de los más graves, sobre todo desde el punto de vista de los posibles fallos del sistema educativo a la hora de detectar y atajar los casos.

- 13.** ¿Cree que hay diferencias en la cobertura mediática que lleva a cabo la prensa local y la que hacen los medios nacionales?

Esencialmente diría que no. Solo si el caso en cuestión sucede en el territorio del medio local la cobertura, lógicamente, será más detallada.

- 14.** ¿Considera que se hace una cobertura responsable de los suicidios relacionados con el acoso escolar u observa tintes sensacionalistas?

Depende del medio. Es evidente que dedicar media hora de prime time repitiendo en bucle unas imágenes y hacer hincapié en detalles escabrosos es sensacionalista.

- 15.** ¿Cree que se debe publicar el método del suicidio? ¿Y qué piensa de que se reproduzcan las cartas de despedida?

En ambos casos, sólo si aportan información relevante para aclarar el caso de acoso y las posibles responsabilidades.

**16.** ¿Qué opina de que las sentencias sobre casos de acoso tengan mucha menos difusión en los medios (si es que la tienen)? ¿Por qué difunden mucho más el suceso que la posterior condena o absolución?

Por pura lógica informativa. Entre el suceso y la sentencia suelen mediar años y el interés informativo decae, salvo en los casos especialmente conocidos.

**17.** ¿Qué piensa de que, en los casos de suicidio, las condenas sean “livianas”, como dicen las familias, al no poder probar la relación causa-efecto? ¿Contribuye a la sensación de impunidad de los acosadores?

No tengo criterio sobre ello. Las penas las imponen los jueces con las leyes que les dan los legisladores. Si no se puede probar la relación causa-efecto, lo normal –y lo sano en democracia- es no condenar.

**18.** En su medio, ¿los suicidios donde existe sospecha de acoso escolar se tratan en el área de sucesos, educación o sociedad? ¿Y dónde (en qué sección) cree usted que debería tratarse?

En la sección de Sociedad. No hay un área específica de sucesos ni de educación.

**19.** ¿Cree que los medios, cuando informan de uno de estos casos, publicitan suficientemente alternativas al suicidio, servicios de ayuda, opiniones de expertos? ¿O se centran solo en el hecho luctuoso?

Creo que esa información falta en la mayoría de los casos.

**20.** ¿Conoce las recomendaciones de la OMS sobre el tratamiento informativo del suicidio? ¿Las respeta o piensa en ellas al escribir sobre el tema? ¿Cree que los responsables de su medio las conocen?

No conozco esas recomendaciones concretas de la OMS, y no sé si mis compañeros y jefes las conocen. Nosotros nos guiamos en esos casos más por el Libro de Estilo que con carácter general establece que no se informa de los suicidios.

### Pedro Simón (periodista de *El Mundo*)

1. ¿Cómo definiría el momento actual en la lucha contra el acoso escolar? ¿En qué medida han contribuido los medios de comunicación a la difusión y conocimiento de este problema?

Creo que la sociedad se ha sensibilizado muchísimo en los últimos 20 años y ello ha sido gracias a la cobertura mediática de asuntos como el Caso Jokin, por citar el primero, que data de 1989. Creo que hasta entonces no se visibilizó el problema en su dimensión. Pasamos de pensar que era algo asumible e inevitable a tratar de propiciar debate y políticas para atajar esta lacra.

2. ¿El acoso debe depurarse sólo en el ámbito educativo y/o en el judicial, o piensa que también debe tener visibilidad mediática?

Si es así, ¿con qué propósitos? Todos los asuntos donde hay seres sufrientes deben depurarse en el ámbito educativo y judicial y deben tener visibilidad mediática. Mi experiencia me dice que sólo cuando el problema es visible, los poderes públicos se ponen a buscar soluciones. Es triste, pero es así. Lo he comprobado decenas de veces.

3. ¿Observa pasividad institucional? ¿Cree que las instituciones educativas contribuyen a visibilizar o tienden a minimizar el problema?

No creo que haya pasividad institucional, sino todo lo contrario. Lo que ocurre es que suele haber menores de por medio, muchos de ellos inimputables. En cuanto a la reacción de las instituciones educativas, creo que no se puede generalizar. Me he encontrado con institutos donde meten el problema en el cajón y otros que lo atajan de un modo contundente nada más detectarlo. El problema es banalizar el mal: cuando el centro dice que hay una peca donde hay un tumor.

4. ¿Considera positivo que los medios difundan testimonios de las víctimas o que den detalles de las formas de acoso que sufren? ¿Contribuye a dar

visibilidad al problema o a una segunda victimización?

No creo que sea una segunda victimización, sino todo lo contrario. Son gentes veinte veces victimizadas en la escuela, en el aula, en la dirección del centro... Cuando alguien les escucha y les da credibilidad, empiezan a encontrar una tabla de salvación. Los testimonios son claves en el periodismo. Y allá donde hay una herida hay siempre una historia que contar.

5. ¿Deben los medios informar de los centros escolares donde se han producido un caso de acoso o debería omitirse el nombre para proteger la intimidad de los menores?

Es un debate interesante. Creo que el periodismo está al servicio de la sociedad. Con ciertas cautelas: no acusar sin pruebas, contrastar las versiones... Dicho esto, como normal general sí creo que haya que decir el centro. Es una de las claves del periodismo. No podemos deslocalizar las informaciones. Sería sustraerle datos al lector.

6. Habitualmente, se suele identificar a la víctima (sobre todo, si fallece) y no a los agresores por ser menores. ¿Qué opina de ello? ¿Por qué se pone más el foco en la víctima que en los acosadores?

Siendo menores, cualquier prudencia es poco. La privacidad de los menores es inviolable. Da igual el crimen que hayan cometido.

7. Por su experiencia, ¿suelen respetar los medios la presunción de inocencia cuando un menor se suicida y hay sospecha de acoso

Más les vale porque si no tendrían un problema con Fiscalía de Menores. Y sí, la presunción de inocencia es clave. En los casos de acoso, muchas veces se confunden meras conductas disruptivas (no son acoso) con casos evidentes de acoso escolar.

8. ¿Por qué unas veces dan por seguro el acoso y, en otras, utilizan la presunción y los condicionales?

Supongo que tiene que ver con las evidencias que maneja el periodista. Pero

en cualquier caso, si no hay sentencia judicial, no se pueden apuntar iniciales de culpables o algo parecido. Otra cosa es dar voz a las víctimas, que es una de las tareas del periodismo.

9. ¿Es positivo que los medios difundan imágenes grabadas con sus teléfonos por menores que son testigos o cómplices de agresiones? ¿Contribuyen los medios de este modo a amplificar el ‘ciberbullying’?

Yo creo que el periodismo tiene que propender a la verdad. Y si para demostrar una verdad tienes que mostrar unas imágenes, adelante. Decir que reproducir unas imágenes contribuyen a amplificar el ciberbullying equivale a decir que sacar imágenes de niños víctimas de la hambruna contribuyen a expandir el hambre.

10. El suicidio es un tema tabú en los medios por un posible efecto imitación.

Sin embargo, en los casos de acoso, ese tabú se ha roto. ¿Por qué considera que se da esta diferencia? ¿Qué opinión tiene sobre ello? ¿Desaparece el posible efecto imitación o piensa que hay riesgo de que se produzca? Yo es que creo que hay que romper con el tabú del suicidio, hablar más de él, 10 personas al día se matan porque no pueden más y eso te da la medida de un problema grave. ¿Contribuimos a solucionarlo con el silencio? Desde luego que no. Y esto vale para temas de acoso escolar o de adultos.

11. ¿Qué papel deben jugar los medios en el futuro en la lucha contra el acoso?

¿Cómo pueden contribuir los medios a la prevención del acoso? Son claves para ello. Los medios, la prevención y la educación sobre el asunto en los colegios. Creo que hemos avanzado mucho en los tres caminos.

12. ¿Deberían los medios mantener una política informativa constante y no solo en los casos donde se registran víctimas mortales?

No lo veo viable. Sólo cuando se desata el hecho, hay noticia. Lo que sí hay que hacer es abordarla en toda su dimensión: sociológica, analítica,

- educativa... y no sólo morbosa o amarillista. Dicho de otro modo: es mucho más que un suceso.
13. ¿Cree que hay diferencias en la cobertura mediática que lleva a cabo la prensa local y la que hacen los medios nacionales?  
No puedo contestar. Dado que la prensa local la consumo muy colateralmente.
14. ¿Considera que se hace una cobertura responsable de los suicidios relacionados con el acoso escolar u observa tintes sensacionalistas? Depende de cada profesional. ¿Es sensacionalista dar detalles que ayuden a comprender una historia? Yo creo que no. Otra cosa es dar detalles demasiado concretos. Pero cómo no contar que a una niña le tiraban aguas fecales encima. O la llamaban puta. O bollera. ¿Es eso sensacionalismo? No. Eso es periodismo.
15. ¿Cree que se debe publicar el método del suicidio? ¿Y qué piensa de que se reproduzcan las cartas de despedida?  
No veo nada malo en contar el método del suicidio. Tampoco en que se reproduzcan cartas de despedida siempre que quiera la familia y no se den datos de otros menores. Creo que existe un puritanismo de nuevo corte propiciado por gente que no tiene ni idea de periodismo.
16. ¿Qué opina de que las sentencias sobre casos de acoso tengan mucha menos difusión en los medios (si es que la tienen)? ¿Por qué difunden mucho más el suceso que la posterior condena o absolución?  
Eso pasa con todos los casos. No sólo con los asuntos de acoso. El suceso se difunde porque es el comienzo del hecho informativo, el cogollo del relato, la materia prima básica. La sentencia es una consecuencia final. Además, en los casos de acoso las condenas suelen ser muy leves (dado que son menores), con lo cual que nadie espere que un periódico abra a cinco columnas cuando no hablamos de cadenas perpetuas ni de nada parecido.

Tampoco hay que olvidar algo: suelen ser muy pocas las condenas por acoso en España.

17. ¿Qué piensa de que, en los casos de suicidio, las condenas sean “livianas”, como dicen las familias, al no poder probar la relación causa-efecto? ¿Contribuye a la sensación de impunidad de los acosadores? La justicia es garantista. No creo que las condenas sean livianas. Son las que son: el derecho penitenciario ha de ser proporcional.

18. En su medio, ¿los suicidios donde existe sospecha de acoso escolar se tratan en el área de sucesos, educación o sociedad? ¿Y dónde (en qué sección) cree usted que debería tratarse?

Se tratan en la sección de Sociedad, donde deben tratarse.

19. ¿Cree que los medios, cuando informan de uno de estos casos, publicitan suficientemente alternativas al suicidio, servicios de ayuda, opiniones de expertos? ¿O se centran solo en el hecho luctuoso?

El hecho luctuoso es el principal hecho noticioso, de eso no cabe duda. Y hoy en día los medios, además de contar lo anterior, creo que hacen un notable esfuerzo en ampliar el foco. Se recogen análisis de expertos, gráficos con datos y demás. El medio tiene que informar de lo ocurrido. No puede ponerse en un tono moralizante a decirle al lector que no se suicide o que vaya al psiquiatra si se encuentra agobiado. Eso tiene más que ver con la familia y con el instituto. El medio se tiene que limitar a contarlo, a explicarlo, a analizarlo y a dar voz a todos los agentes que tengan algo que aportar.

20. ¿Conoce las recomendaciones de la OMS sobre el tratamiento informativo del suicidio? ¿Las respeta o piensa en ellas al escribir sobre el tema? ¿Cree

que los responsables de su medio las conocen?

No creo que las conozcan mis jefes (no es reproche). Como no puede ser de otro modo, son de un sentido común apabullante. Creo que la mayoría de los compañeros tratan de seguir esas pautas, aunque haya llamativos casos de sensacionalismo, sobre todo en el medio televisivo, que no creo que en absoluto sean representativos de la profesión. Algo quiero puntualizar. Al escribir sobre el suicidio, sobre el dolor, sobre los que están jodidos, no pienso nada más que en ser respetuoso con los que tienen la herida. No consulto el manual de la OMS, ni ningún otro. Lo que hago es tratar de ser responsable. Te diría que hay que hablar del suicidio, porque 10 personas se quitan la vida en España cada día y eso es una historia que trasciende lo periodístico. Si no se habla de ello, no existe. Si no se habla de un problema, será complicado abordar una solución. También te diría que el periodismo consiste en contar historias, en hacer que la gente se pare a mirar y no pase de largo. En encender las luces de una habitación oscura. Nada más. Nosotros enseñamos lo que hay; tratar de exigirle al periodista una solución es una desmesura. Esa tiene que venir de la Administración. Detestando el sensacionalismo, también te diré que no creo que alguien se quite la vida por lo que lea en un periódico. Lo hace cuando lee una sentencia judicial, un papel de la empresa donde aparece su despido o una carta de desamor”.



### Cruz Morcillo (periodista de ABC)

1. ¿Cómo definiría el momento actual en la lucha contra el acoso escolar? ¿En qué medida han contribuido los medios de comunicación a la difusión y conocimiento de este problema?

La hora de la concienciación. Después de años de silenciarlo o pasar de puntillas por uno de los principales problemas en los centros junto al fracaso escolar. Los medios han sido claves y pese a la contención por tratarse de menores las actuaciones y las reacciones sobre todo en cuanto a protocolos o investigaciones suelen coincidir (en los casos más graves) con su difusión por parte de los medios.

2. ¿El acoso debe depurarse sólo en el ámbito educativo y/o en el judicial, o piensa que también debe tener visibilidad mediática? Si es así, ¿con qué propósitos?

La visibilidad es importante, en cuanto que parece claro que hay un efecto acción-reacción. No es la situación ideal, pero existen casos donde los padres se ven casi obligados a recurrir a los medios ante la inacción del centro o de la vía judicial.

3. ¿Observa pasividad institucional? ¿Cree que las instituciones educativas contribuyen a visibilizar o tienden a minimizar el problema?

Sigue existiendo o yo lo aprecio una cierta pasividad institucional. Los protocolos existen pero tengo dudas de que se apliquen a rajatabla. Los centros en general tienden a ocultar los casos de acoso como una publicidad negativa para el centro mal entendida. No siempre, aunque sí tengo la impresión de que se minimiza. Hay diferencias también entre centros públicos, concertados y

privados. Raramente aparecen centros privados, y algo más concertados. Los alumnos son “clientes” y esa mala publicidad parece condicionar las actuaciones contundentes.

4. ¿Considera positivo que los medios difundan testimonios de las víctimas o que den detalles de las formas de acoso que sufren? ¿Contribuye a dar visibilidad al problema o a una segunda victimización?

El dilema es similar al que se planteó y se sigue planteando con la violencia de género. Personalizar y testimoniar una situación de víctima tiene efectos, también negativos. Prevalecen los positivos, personalizar el caso, concretar y poner cara (en sentido figurado puesto que son menores y debemos aplicar toda la protección, ayuda a otros a dar el paso de la denuncia. La segunda victimización se produce más cuando es el alumno acosado el que mayoritariamente tiene que salir del centro o si no llega a ese extremo ser vigilado y controlado por los docentes para evitar a la jauría que puede llegar a hacerle la vida imposible.

5. ¿Deben los medios informar de los centros escolares donde se han producido un caso de acoso o debería omitirse el nombre para proteger la intimidad de los menores?

Rotundamente, hay que señalar al centro si no actúa. Es habitual que los centros se nieguen a que podamos contrastar la información pero cuando se está cometiendo un presunto delito y un delito que afecta a víctimas muy vulnerables nuestra obligación es contribuir a señalar a quienes no están cumpliendo con su parte del trato.

6. Habitualmente, se suele identificar a la víctima (sobre todo, si fallece) y no a los agresores por ser menores. ¿Qué opina de ello? ¿Por qué se pone más el foco en la víctima que en los acosadores?

El foco siempre, de manera absoluta, hay que ponerlo en los acosadores. Vuelvo a la violencia de género. No es normal dar el nombre completo de una víctima y omitir el de su maltratador o asesino. ¿A quién estamos protegiendo? No siempre la supuesta neutralidad debería ser una opción.

7. Por su experiencia, ¿suelen respetar los medios la presunción de inocencia cuando un menor se suicida y hay sospecha de acoso?

Depende de los casos. En general, las prisas y lo alarmante de la noticia suelen ir por delante y sí cometemos errores como siempre que los casos no están claros. Una cierta prudencia sería más aconsejable. La escasa colaboración de los centros no contribuye a situar en sus justos términos el escenario.

8. ¿Por qué unas veces dan por seguro el acoso y, en otras, utilizan la presunción y los condicionales?

Depende de cómo se denuncie, de lo llamativo del caso, del tipo de centro donde se haya producido. El morbo también asoma en los casos de acoso, como en casi toda la tipología criminal.

9. ¿Es positivo que los medios difundan imágenes grabadas con sus teléfonos por menores que son testigos o cómplices de agresiones? ¿Contribuyen los medios de este modo a amplificar el 'ciberbullying'?

Las grabaciones solo deberían estar en las investigaciones de los centros y en las sedes judiciales, en manos de la Fiscalía si el asunto lo requiere. No es fácil que esas grabaciones distingan y protejan a la víctima y señalen solo a los agresores o cómplices.

10. El suicidio es un tema tabú en los medios por un posible efecto imitación. Sin embargo, en los casos de acoso, ese tabú se ha roto. ¿Por qué considera que se da esta diferencia? ¿Qué opinión tiene sobre ello? ¿Desaparece el posible efecto imitación o piensa que hay riesgo de que se produzca?

El tabú de los suicidios se ha resquebrajado en los últimos años. Antes era impensable. No tengo claro si se puede producir un efecto imitación, pero la muerte voluntaria de un niño que tiene como origen el acoso de una jauría de iguales es suficientemente grave como para que se cuente. Suponiendo que los acosadores sean inimputables deben tener claro que sus actos tienen consecuencias, de lo contrario la ausencia de castigo derivará en mayor impunidad. Si son imputables, con mayor motivo han de ser señalados.

11. ¿Qué papel deben jugar los medios en el futuro en la lucha contra el acoso? ¿Cómo pueden contribuir los medios a la prevención del acoso?

Debemos estar vigilantes, atender a las señales y a los casos que de forma continúa surgen y contarlos, pero no solo eso. Sería deseable una política informativa activa de denuncia de los centros que miren para otro lado y una política informativa también activa en la que tengan cabida las iniciativas que surgen para luchar contra ese acoso, es decir, poner el foco en los avances y no solo en la denuncia.

12. ¿Deberían los medios mantener una política informativa constante y no solo en los casos donde se registran víctimas mortales?

El activismo constante se ha revelado ya como una herramienta eficaz. El silencio o el espectáculo que a veces surge en torno a las víctimas mortales solo es una política informativa de réditos, audiencia y lectores. Está en juego la formación y el comportamiento ciudadano de generaciones completas, y eso exige una mirada activa. Entrevistas con docentes, con inspectores educativos, con psicólogos/psiquiatras, orientadores, Fiscalía, policías especializados... Requiere también una especialización que hoy no existe de los periodistas que abordan los temas de educación o de los de sucesos.

13. ¿Cree que hay diferencias en la cobertura mediática que lleva a cabo la prensa local y la que hacen los medios nacionales?

La prensa local es la cercanía, el conocimiento sobre el terreno de los hechos y los protagonistas y, por tanto, debería en buena medida garantizar una mayor calidad y certeza. Cuando el acoso “salta” a los medios nacionales suele ser por casos muy graves e insisto con un componente de espectáculo, no siempre ceñido a la denuncia.

14. ¿Considera que se hace una cobertura responsable de los suicidios relacionados con el acoso escolar u observa tintes sensacionalistas?

No hemos llegado aún, en general, a una cobertura responsable. Hay sensacionalismo en casi todo lo que tiene que ver con la muerte y los suicidios por acoso no se salvan. La nula colaboración de los centros y en general de los responsables educativos tampoco ayuda a centrar los términos. Queda mucho por hacer y todos necesitamos un ejercicio de autocrítica.

15. ¿Cree que se debe publicar el método del suicidio? ¿Y qué piensa de que se reproduzcan las cartas de despedida?

El suicidio de un menor es un drama amplificado, cortar de raíz la vida que empieza a surgir. Insisto en la responsabilidad, pero también es un hecho que entra de lleno en la categoría de un suceso y, por tanto, sustraer detalles a los lectores, espectadores no creo que sea el problema de fondo. Si en esas cartas hay componentes personales, familiares, etc que vulneren la memoria o la intimidad del chico y/o de su familia conviene no airearlos; si por el contrario, aportan nuevos datos que incluso pueden contribuir a la investigación o a visibilizar el drama precedente soy partidaria de contarlos.

16. ¿Qué opina de que las sentencias sobre casos de acoso tengan mucha menos difusión en los medios (si es que la tienen)? ¿Por qué difunden mucho más el suceso que la posterior condena o absolución?

Es el eterno problema de la falta de seguimiento de los medios y la ausencia de especialización. Las sentencias (condenatorias o absolutorias) son muestras ejemplificadoras de que el sistema actúa y funciona y, por tanto, sería interesantísimo colocarlas en el mismo plano que cuando ocurre la muerte. Desafortunadamente, muchos colegas siguen considerando que una sentencia no “vende” y así sustraemos a la sociedad la segunda parte: el castigo o la ausencia de castigo. Diosecillos que administramos el supuesto interés de los demás.

17. ¿Qué piensa de que, en los casos de suicidio, las condenas sean “livianas”, como dicen las familias, al no poder probar la relación causa-efecto? ¿Contribuye a la sensación de impunidad de los acosadores?

Las nuevas tipologías delictivas suelen tener recorridos similares. Primero tienen que amontonarse los casos y luego se actúa. No podemos diseñar una justicia a la carta a medida de los requerimientos de víctimas y familiares, pero sí tratar de dar una respuesta justa a los acosadores. Si prevalece la impunidad, es obvio que los casos seguirán creciendo. Los defectos y carencias del sistema judicial y en concreto de la justicia de menores no se pueden soslayar en este apartado.

18. En su medio, ¿los suicidios donde existe sospecha de acoso escolar se tratan en el área de sucesos, educación o sociedad? ¿Y dónde (en qué sección) cree usted que debería tratarse?

Normalmente en sociedad, que también engloba la sección de educación. Me parece un tratamiento acertado en cuanto a lugar en el periódico. En la web se cuelan en el batiburrillo habitual del entorno digital aunque es cierto que bajo el paraguas de sociedad.

19. ¿Cree que los medios, cuando informan de uno de estos casos, publicitan suficientemente alternativas al suicidio, servicios de ayuda, opiniones de expertos? ¿O se centran solo en el hecho luctuoso?

Rotundamente, queda muchísimo por hacer y aprender. El hecho luctuoso es lo que vende, lo que impacta, lo que mueve. Esas alternativas son imprescindibles. Contar muertos y contar muertos menores solo es un drama. Ayudar a ofrecer respuestas, alternativas, realidades debería ser nuestra aspiración. La función social del periodismo se hace más necesaria que nunca en los casos de acoso escolar. Las víctimas y su acompañamiento desde un punto de vista estrictamente profesional o con mayor calidez deben ser nuestra prioridad.

20. ¿Conoce las recomendaciones de la OMS sobre el tratamiento informativo del suicidio? ¿Las respeta o piensa en ellas al escribir sobre el tema? ¿Cree que los responsables de su medio las conocen?

No, no las conocía.



### Vanessa Lozano (periodista de *El Periódico*)

1. ¿Cómo definiría el momento actual en la lucha contra el acoso escolar? ¿En qué medida han contribuido los medios de comunicación a la difusión y conocimiento de este problema?

En los últimos años ha habido un salto cualitativo y cuantitativo en este ámbito y esta evolución positiva no se entendería sin la contribución, más o menos afortunada, de los medios de comunicación. El interés de los medios, fundamentalmente en casos de suicidios de menores como consecuencia de acoso escolar, ha despertado en la sociedad a su vez un mayor interés y preocupación por esta problemática. Gracias a eso, políticos e instituciones también se toman más molestias en este sentido. Hay más medios policiales (se han creado grupos de trabajo dentro de unidades de seguridad ciudadana destinados específicamente a la prevención, con charlas informativas en colegios, y el seguimiento de casos de acoso escolar que pueden ser constitutivos de un delito contra la integridad moral, que antes no existían), más campañas institucionales que alertan y ponen el foco no solo en el acosador, sino también en la pasividad de los alumnos que son testigos de cualquier tipo de acoso en el aula o centro escolar, más revisiones y ligeras modificaciones en el protocolo de educación en materia de bullying, en ocasiones insuficiente (y hasta hace muy poco desconocido para la inmensa mayoría de los docentes). Todo ello ha conseguido, como mínimo, un cambio de conciencia colectiva e institucional.

2. ¿El acoso debe depurarse sólo en el ámbito educativo y/o en el judicial, o piensa que también debe tener visibilidad mediática? Si es así, ¿con qué propósitos?

Los especialistas en la materia coinciden en que las medidas que se han tornado más efectivas para combatir la lacra del acoso escolar son las destinadas a la prevención. En este sentido, los medios tienen mucho que aportar.

3. ¿Observa pasividad institucional? ¿Cree que las instituciones educativas contribuyen a visibilizar o tienden a minimizar el problema?

A pesar de la evolución, sigue existiendo cierta tendencia institucional a ocultar o restar gravedad al problema. Reconocerlo supone, muchas veces, reconocer públicamente errores o lagunas por parte de la administración.

4. ¿Considera positivo que los medios difundan testimonios de las víctimas o que den detalles de las formas de acoso que sufren? ¿Contribuye a dar visibilidad al problema o a una segunda victimización?

Creo que es necesario dar cuenta de todos los detalles que sumen, sí. Dar a conocer las vejaciones concretas que padece una víctima de acoso sirve para dar una nueva acepción a conceptos o comportamientos que están anormalmente normalizados. Otra cosa son los detalles escabrosos e innecesarios, sobre todo en casos de muerte o suicidio, que muchas veces empañan informaciones periodísticas y hacen que hoy nos estemos cuestionando el papel de los medios de comunicación en esta materia. No solo se trata de diligencia y ética periodísticas, sino sobre todo de sensatez. Y desde luego, a la hora de sensibilizar a la opinión pública o ahondar en materia de prevención, no hay ningún mensaje que cale más y consiga mayor empatía en el receptor que el testimonio de una víctima. Con un enfoque adecuado y una redacción responsable, protegiendo la identidad de la víctima, y con identidad no me refiero solo a su nombre y apellidos, sino edad, amigos, pueblo o ciudad, barrio, entorno familiar, clubes o grupos a los que pertenezca (sobre todo cuando la víctima vive en un núcleo de población pequeño, donde se le puede identificar fácilmente), es más difícil que se produzca una segunda victimización.

5. ¿Deben los medios informar de los centros escolares donde se han producido un caso de acoso o debería omitirse el nombre para proteger la intimidad de los menores?

Desgraciadamente, la experiencia nos dice que cuando un centro escolar se ve cuestionado y expuesto públicamente, se toma más molestias para investigar

qué ha ocurrido entre sus paredes y detectar posibles anomalías o responsabilidades, tanto entre los alumnos como entre el personal docente. Ocurre sobre todo en el caso de las escuelas privadas o concertadas, por el peligro que la publicidad de estos casos supone para el prestigio de la institución.

6. Habitualmente, se suele identificar a la víctima (sobre todo, si fallece) y no a los agresores por ser menores. ¿Qué opina de ello? ¿Por qué se pone más el foco en la víctima que en los acosadores?

En mi trabajo, en informaciones sobre acoso escolar solo he identificado a la víctima si esta había fallecido y siempre con el consentimiento de su familia, que bien para que la imagen de su familiar sirva en la lucha por cambiar aquello que a su juicio está mal planteado, o tal vez como homenaje (y teniendo en cuenta que ya no hay ninguna imagen ni privacidad que proteger si ha fallecido), deciden hacer pública la identidad de su hijo, hermano, sobrino... La ley prohíbe que se ponga el foco en los menores aun cuando estos hayan cometido un delito atroz. No solo castiga que se difunda su identidad, sino cualquier rasgo o característica que pudiera llevar a tan solo una persona a saber de qué menor se está hablando. Las consecuencias judiciales para el periodista y el medio son gravísimas.

7. Por su experiencia, ¿suelen respetar los medios la presunción de inocencia cuando un menor se suicida y hay sospecha de acoso?

En muchas ocasiones no. He detectado que cuando trasciende que un menor se ha quitado la vida en un caso de acoso acreditado y se convierte en un suceso muy mediático, las semanas/meses posteriores hay una mayor predisposición de los medios a saltarse la presunción de inocencia en otros casos similares que ocurren muy cercanos en el tiempo. Digamos que los medios son más proclives a condenar demasiado pronto un caso de acoso cuando tienen fresco otro anterior que ya quedó acreditado.

8. ¿Por qué unas veces dan por seguro el acoso y, en otras, utilizan la presunción y los condicionales?

En mi opinión, esta consideración varía en función de los indicios policiales que se hallen en el inicio del caso. También ocurre que los medios sentencian que hubo acoso en casos donde la policía ha concluido en ese sentido en base a múltiples indicios consistentes, pero una vez en el juzgado, se concluye que no hubo acoso/ delito contra la integridad moral, lesiones, etc... porque es difícil de demostrar.

9. ¿Es positivo que los medios difundan imágenes grabadas con sus teléfonos por menores que son testigos o cómplices de agresiones? ¿Contribuyen los medios de este modo a amplificar el 'ciberbullying'?

A mi juicio, las imágenes alertan, denuncian y buscan despertar la conciencia de algún acosador. Y, con un correcto mensaje, no logran legitimar al agresor, porque este buscaba que se difundieran, pero en un contexto muy distinto, un público diferente y con consecuencias muy alejadas de las que se derivan del reproche público y masivo de las imágenes.

10. El suicidio es un tema tabú en los medios por un posible efecto imitación. Sin embargo, en los casos de acoso, ese tabú se ha roto. ¿Por qué considera que se da esta diferencia? ¿Qué opinión tiene sobre ello? ¿Desaparece el posible efecto imitación o piensa que hay riesgo de que se produzca?

Los expertos que en el ejercicio de su trabajo han tenido que lidiar con casos de suicidio o tentativas de suicidio, sanitarios y psicólogos en su mayoría, con los que he tenido ocasión de hablar, coinciden en dos cosas: que detrás de un suicidio nunca hay una sola causa. De ahí la dificultad para acreditar en un juicio correlación entre acoso e inducción al suicidio. En segundo lugar, todos echan en falta en los artículos sobre suicidios que estos vayan acompañados de información orientada a la prevención y a evitar más casos y también algún tipo de reprobación hacia la conducta de la víctima, poniendo más el foco en el grave perjuicio causado en su entorno como consecuencia de su acción que en

los detalles de su drástica muerte o los motivos que le llevaron a quitarse la vida.

11. ¿Qué papel deben jugar los medios en el futuro en la lucha contra el acoso?  
¿Cómo pueden contribuir los medios a la prevención del acoso?

Más o menos he respondido en las anteriores preguntas, sobre todo en la número 1.

12. ¿Deberían los medios mantener una política informativa constante y no solo en los casos donde se registran víctimas mortales?

Sí. Cualquier caso de acoso grave es noticiable, hay víctimas, aunque no mortales.

13. ¿Cree que hay diferencias en la cobertura mediática que lleva a cabo la prensa local y la que hacen los medios nacionales?

Por lo general, los medios locales suelen ser más respetuosos y cuidadosos con la información que se da de un suceso de su zona. Estudian mucho más qué datos se deben ofrecer y qué otros son innecesarios. Al fin y al cabo, los medios nacionales se desplazan al lugar en el momento del suceso, pero luego se marcharán y puede que no vuelvan a la zona hasta mucho tiempo después o nunca más. No conocen a los vecinos o a las fuentes y no tendrán que recurrir a ellos al día siguiente. Claro que desde la prensa nacional también he trabajado en casos de acoso en los que el centro escolar había sido negligente, llegando a ser incluso sancionado y los medios locales habían obviado el nombre del colegio.

14. ¿Considera que se hace una cobertura responsable de los suicidios relacionados con el acoso escolar u observa tintes sensacionalistas?

No me gusta generalizar. Es evidente que hay periodistas (yo aquí hablaría del trabajo individual de cada profesional y no de medios) que informan de forma responsable y otros que solo buscan el morbo. Y en eso, partiendo de la base de que hay periodistas de sucesos sensacionalistas, soy de la opinión de que no

cualquier periodista debería trabajar en esta sección, muchas veces convertida en cajón de sastre de otras, de donde pica igual un periodista acostumbrado a hacer medio ambiente que otro de la sección de corazón. En Sucesos... se trabaja con información delicada y sensible, con personas que pasan por el peor momento de sus vidas, el periodista debe saber esto, estar especializado y tener un plus a la hora de aplicar filtros a sus informaciones dentro de la más estricta diligencia periodística.

15. ¿Cree que se debe publicar el método del suicidio? ¿Y qué piensa de que se reproduzcan las cartas de despedida?

Solo cuando está íntimamente relacionado con el acoso sufrido o es significativo en el caso. Por ejemplo, recuerdo un caso en el que una menor se había quitado la vida en el sitio donde solían agredirla. Ese lugar se mencionaba además en varios mensajes que sus acosadores le habían hecho llegar durante el tiempo en que la vejaron.

16. ¿Qué opina de que las sentencias sobre casos de acoso tengan mucha menos difusión en los medios (si es que la tienen)? ¿Por qué difunden mucho más el suceso que la posterior condena o absolución?

Hay muy pocas condenas por acoso. Dicho esto, hace falta autocrítica entre los medios. Los periodistas somos poco constantes cuando la resolución de un caso tarda. Por otro lado, el castigo al acosador o responsables, cuando lo hay, tarda demasiado en llegar y no suele ser recibido por la opinión pública, que muchas veces ha olvidado el caso, con el mismo impacto que le causó el suceso cuando ocurrió.

17. ¿Qué piensa de que, en los casos de suicidio, las condenas sean “livianas”, como dicen las familias, al no poder probar la relación causa-efecto? ¿Contribuye a la sensación de impunidad de los acosadores?

Totalmente. La ley del menor debe ser garantista, pero en mi opinión, urge una reforma legislativa en cuanto a las penas. Tal cual está planteada la ley, es prácticamente imposible que el acosador sea declarado culpable, pero es que,

una vez se ha conseguido el imposible, todo lo que ocurre es que el responsable es condenado a tres, seis meses, de tareas socioeducativas, muchas veces ni tan siquiera encaminadas a corregir aquello por lo que ha sido condenado.

18. En su medio, ¿los suicidios donde existe sospecha de acoso escolar se tratan en el área de sucesos, educación o sociedad? ¿Y dónde (en qué sección) cree usted que debería tratarse?

En Sucesos sobre todo, aunque en ocasiones también en Educación. Cada sección, en su registro y con sus herramientas, pueden aportar puntos de vista complementarios, a mi juicio.

19. ¿Cree que los medios, cuando informan de uno de estos casos, publicitan suficientemente alternativas al suicidio, servicios de ayuda, opiniones de expertos? ¿O se centran solo en el hecho luctuoso?

Esa es una de las quejas de los expertos y estoy de acuerdo con ellos.

20. ¿Conoce las recomendaciones de la OMS sobre el tratamiento informativo del suicidio? ¿Las respeta o piensa en ellas al escribir sobre el tema? ¿Cree que los responsables de su medio las conocen?

No las conozco, aunque ahora las buscaré. No creo que mis compañeros del medio en que trabajo las conozcan.

### Mayka Navarro (periodista de *La Vanguardia*)

1. ¿Cómo definiría el momento actual en la lucha contra el acoso escolar? ¿En qué medida han contribuido los medios de comunicación a la difusión y conocimiento de este problema?

Estamos muchísimo mejor que antes, cuando el acoso escolar queda circunscrito al interior de las aulas, se desdramatizaba el conflicto e invisibilizada sus consecuencias. Pero sigue quedando un camino muy, muy grande de sensibilización en la que los medios de comunicación juegan un papel crucial para romper esas barreras del silencio y difundir que existe un problema que cada año se lleva por delante el bienestar y la estabilidad emocional, presente y futura, de muchos niños.

2. ¿El acoso debe depurarse sólo en el ámbito educativo y/o en el judicial, o piensa que también debe tener visibilidad mediática? Si es así, ¿con qué propósitos?

Debe de tener visibilidad mediática para crear conciencia. Y definiendo esa creación de conciencia desde el punto de vista de un periodismo riguroso con un conflicto protagonizado por menores, lo que implica multiplicar las cautelas y las prudencias por mil. Explicando bien lo que implica el acoso, sus consecuencias en las víctimas y las repercusiones que tienen en los autores de esas conductas, tenemos una herramienta impagable de participar en esa conciencia colectiva que aspira a un mundo mejor. Siempre voy a defender que estamos para contar noticias, explicarlas bien, pero sin renunciar a la enseñanza y el aprendizaje que se deriva de los que nos leen o escuchan.

3. ¿Observa pasividad institucional? ¿Cree que las instituciones educativas contribuyen a visibilizar o tienden a minimizar el problema?

Cada vez que cae un caso de acoso escolar en un centro, ya sea público o privado, los periodistas del ramo nos ponemos a temblar. Tantos los de enseñanza como los de sucesos. Las instituciones, los centros, en general y salvo contadas excepciones se cierran en banda. Bajan persianas y tapan el



problema por temor, dicen, a ser estigmatizados o por las consecuencias que eso puede generar en el día a día del centro. No dudo de las consecuencias que puede tener en una comunidad educativa un suceso de acoso mediatizado, pero la dirección de esos centros, los tutores y profesores deberían aprovechar esa sacudida para seguir la inercia del movimiento y explicar a sus alumnos lo que significa.

4. ¿Considera positivo que los medios difundan testimonios de las víctimas o que den detalles de las formas de acoso que sufren? ¿Contribuye a dar visibilidad al problema o a una segunda victimización?

El dilema de cada redactor. Que complicado. No hace mucho, ante una agresión sexual por parte de un profesor, pese a no dar ni un solo dato de la menor, ni el curso, ni la edad; los padres me denunciaron al defensor del menor por haber vulnerado los derechos de protección de una niña a la que nunca identificaba. Lo hicieron ellos evitando que volviera al colegio. Siempre he defendido el periodismo que explica las cosas y cuantos más datos veraces y contrastados tenga la información mejor. Si soy partidaria de explicar, de contar, de detallar. Pero también de proteger a la víctima. Cada vez mi barrera de protección de la identidad de los menores es más alta y gruesa. Seguramente es porque cada vez es mayor el espacio que me separa de los protagonistas de algunas atrocidades que explico. Pero sí, soy partidaria de contar. Todos sabemos, con el tiempo, a trasladar lo que sufrió una víctima sin necesidad de explicitar determinadas acciones.

5. ¿Deben los medios informar de los centros escolares donde se han producido un caso de acoso o debería omitirse el nombre para proteger la intimidad de los menores?

Mi respuesta en aquí comparte mucho de lo ya escrito en la anterior, y sí, salvo excepciones que ahora mismo no se me ocurren para detallar, soy partidaria de señalar el centro escolar en el que se ha producido casos de acoso escolar. ¿Qué ganamos escondiendo ese dato? ¿Qué el problema quede en casa? No, si hubo

acoso es que algo se hizo mal. Protegemos a los menores señalando a los mayores que no los supieron proteger.

6. Habitualmente, se suele identificar a la víctima (sobre todo, si fallece) y no a los agresores por ser menores. ¿Qué opina de ello? ¿Por qué se pone más el foco en la víctima que en los acosadores?

Difícil respuesta también esta. Pero en mi caso, cuando todos los protagonistas de un suceso que termina en una tragedia tal como la muerte, entiendo que principalmente por suicidio en el caso del acoso, a mi no me gusta identificar a los autores del acoso. Si sus circunstancias, si los detalles, si todo aquello que logre obtener en la búsqueda del ¿por qué? Pero me imagino una trayectoria muy larga en sus vidas, y pienso en su derecho a rehacer sus vidas. A reinsertar conductas. Confío en su reinserción. En cuanto a la víctima, en estos casos, casi siempre son los familiares los que nos ofrecen los detalles de sus seres queridos como homenaje público. Es una especie de catarsis. Y me parece bien, siempre con su visto bueno, de poner rostro, vida y momentos, a esas víctimas. Pero si te fijas, suelen ser los suyos los que tratan de neutralizar algo de su dolor compartiendo, a través de los medios de comunicación, las bondades de su ser querido.

7. Por su experiencia, ¿suelen respetar los medios la presunción de inocencia cuando un menor se suicida y hay sospecha de acoso?

Lo cierto es que ahora mismo no tengo en la cabeza tanta casuística para responder con mucha rotundidad sobre si respetamos o no la presunción de inocencia de unos acosadores ante el suicidio de un menor. Quiero pensar que en líneas generales, todos somos prudentes con un tema tan delicado.

8. ¿Por qué unas veces dan por seguro el acoso y, en otras, utilizan la presunción y los condicionales?

Imagino que dependerá del caso. Hay casos que están claros desde el primer momento, porque los familiares de la víctima o los compañeros o el propio

centro reconocen que ha habido denuncias previas. Y en otras ocasiones, impera esa prudencia que exige el trato de menores.

9. ¿Es positivo que los medios difundan imágenes grabadas con sus teléfonos por menores que son testigos o cómplices de agresiones? ¿Contribuyen los medios de este modo a amplificar el 'ciberbullying'?

Pues no tengo clara la respuesta, la verdad. Lo cierto es que esas imágenes de agresiones, vejaciones, burlas en los colegios que otro compañero graba y se difunden, cuando eso pasa a la televisión o las webs de los medios de comunicación, no acabo de tener muy claro para que sirve. Ver a un niño humillado y vejado, que esa imagen se difunda de manera viral, sospecho que no es nada bueno ni para la víctima, que engrandece al autor porque se difunde su hazaña; y tampoco sé qué lección se saca con eso. Es cierto que las imágenes en las webs tendrán muchísimos visionados. Pero, sinceramente, no tengo claro su utilidad. Tendré que leer las conclusiones de este trabajo para ver si me ayuda a tomar una decisión.

10. El suicidio es un tema tabú en los medios por un posible efecto imitación. Sin embargo, en los casos de acoso, ese tabú se ha roto. ¿Por qué considera que se da esta diferencia? ¿Qué opinión tiene sobre ello? ¿Desaparece el posible efecto imitación o piensa que hay riesgo de que se produzca?

Parto de la base de que estoy absolutamente en contra de no dar noticias relacionadas con el suicidio. No hay ni un solo estudio que constate el presunto efecto imitación al que se han acogido los medios de comunicación para no escribir sobre este acto. Los suicidios aumentan a diario, pese a que se silencian. No me había percatado del hecho de que los suicidios motivados por el acoso escolar se difundan en contra del resto, pero me parece bien que se expliquen.

11. ¿Qué papel deben jugar los medios en el futuro en la lucha contra el acoso?  
¿Cómo pueden contribuir los medios a la prevención del acoso?

Como en todo, contando bien las consecuencias, para la víctima, los responsables y los centros que tratan de tapar los casos por rubor.

12. ¿Deberían los medios mantener una política informativa constante y no solo en los casos donde se registran víctimas mortales?

Como en todas las noticias, siempre que haya una historia que explicar, no hace falta el desenlace final y trágico de la muerte para referirse en los medios de comunicación al acoso.

13. ¿Cree que hay diferencias en la cobertura mediática que lleva a cabo la prensa local y la que hacen los medios nacionales?

Como en el resto de noticias, el espacio que la prensa local tiene para los casos cercanos es incomparable al de la prensa nacional. Ya noto diferencia desde La Vanguardia, cuando se trata de un caso de acoso en la ciudad de Barcelona, que se contará con mucho más detalle y espacio que si el suceso ha ocurrido, por ejemplo, en Granollers.

14. ¿Considera que se hace una cobertura responsable de los suicidios relacionados con el acoso escolar u observa tintes sensacionalistas?

Aquí la responsabilidad de cada compañero y de cada medio en tratar el caso. Pero no perdería de vista el comportamiento de algunos familiares de esas víctimas. Los periodistas también tenemos que aprender que aunque una familia te abra de par en par las puertas de la intimidad de su hijo o hija fallecidos, hay que poner límites en esa exposición. Hace tiempo que se ha asentado la idea de que en las investigaciones abiertas, sino salen en los medios de comunicación, pasan al último cajón de la prioridad policial. Y romper esa dinámica en el imaginario de la gente, cuando asume el papel de familiar de víctima es muy difícil.

15. ¿Cree que se debe publicar el método del suicidio? ¿Y qué piensa de que se reproduzcan las cartas de despedida?

Ostras, tampoco lo había pensado. Contar si el menor se tomó pastillas, se tiró por un balcón, se cortó las venas o se colgó... ¿Es importante? Si lo es, porque cada mecanismo de autolisis tiene un significado. Pero entiendo también de que se trata de un menor. Y en cuanto a las cartas. En estos casos, las cartas más que de despedida, son el escrito de acusación en el que la víctima señala y responsabiliza de sus actos a los culpables. Es su venganza. Casi siempre acaban en poder de los periodistas por expreso deseo de los familiares.

16. ¿Qué opina de que las sentencias sobre casos de acoso tengan mucha menos difusión en los medios (si es que la tienen)? ¿Por qué difunden mucho más el suceso que la posterior condena o absolución?

No pasa sólo con las sentencias de casos de acoso, es un fenómeno general en casi todos los sucesos. Suele haber muchísima distancia temporal entre el caso y la sentencia, y el caso ha perdido el denominado interés mediático. Cuando antes preguntabas sobre qué podemos hacer los medios para prevenir el acoso escolar, para concienciar. Pues aquí hay una buena medida. No abandonar los temas. Contarlos hasta el final.

17. ¿Qué piensa de que, en los casos de suicidio, las condenas sean “livianas”, como dicen las familias, al no poder probar la relación causa-efecto? ¿Contribuye a la sensación de impunidad de los acosadores?

No conozco ni una sola condena que haya gustado a la familia de una víctima. Ni creo que sean livianas las que tienen que ver con los suicidios por acoso, porque realmente es muy difícil probar esa relación de causa y efecto. Y porque seguramente, los padres nunca se quitan de encima la sensación de culpa y responsabilidad por no haber estado más atentos. Por no haberse dado de cuenta de lo que quizás estaba pasando. A mi no me gusta solucionar problemas endureciendo el Código Penal.

18. En su medio, ¿los suicidios donde existe sospecha de acoso escolar se tratan en el área de sucesos, educación o sociedad? ¿Y dónde (en qué sección) cree usted que debería tratarse?

En el área de educación que está dentro de la sección de Sociedad. Creo que es una ubicación la de La Vanguardia. Además, son temas que siempre se escriben a medias entre las redactoras de Sucesos y de Educación.

19. ¿Cree que los medios, cuando informan de uno de estos casos, publicitan suficientemente alternativas al suicidio, servicios de ayuda, opiniones de expertos? ¿O se centran solo en el hecho luctuoso?

Generalizar no me gusta. Hablaré de lo que me toca, que es La Vanguardia. Aquí Sociedad se llama sección de Tendencias; y a diario abre con una doble página que suele ser, siempre que la actualidad no lo impide, de un tema fuera de carril. Además de la redactora de Educación, hay otros dos redactores especializados en conductas juveniles, tendencias y que escriben muchas informaciones abriendo el foco. Y muchas veces el acoso escolar y sus consecuencias han sido protagonistas de estas dobles páginas.

20. ¿Conoce las recomendaciones de la OMS sobre el tratamiento informativo del suicidio? ¿Las respeta o piensa en ellas al escribir sobre el tema? ¿Cree que los responsables de su medio las conocen?

No las conozco y por tanto no sé si las respeto o no en mis artículos, pero sí que sigo las pautas que tradicionalmente han seguido con los suicidios, que es no publicar los casos y no tratar informativamente la autolisis; considera que, sin querer, hemos cometido el error de tapar el suicidio y en esconder a las víctimas y a sus familias, que se sentían como marginados o excluidos. “Yo pienso, y llevo años haciéndolo, que se debe tratar el suicidio y cuanto más se hable, mejor, pero con respeto, con criterio, haciéndolo como los profesionales nos dicen que hay que tratarlo, y darle voz también a los que lo han superado”

### Ainhoa de las Heras (periodista de *El Correo*)

1. ¿Cómo definiría el momento actual en la lucha contra el acoso escolar? ¿En qué medida han contribuido los medios de comunicación a la difusión y conocimiento de este problema?

Esperanzador, algo se ha empezado a mover. Quiero pensar que bastante. La publicación de algunos casos especialmente sangrantes remueve conciencias.

2. ¿El acoso debe depurarse sólo en el ámbito educativo y/o en el judicial, o piensa que también debe tener visibilidad mediática? Si es así, ¿con qué propósitos?

Por supuesto, debe tener visibilidad mediática, es muy importante contar el desenlace, por ejemplo si existen sanciones o incluso algún castigo penal, según los casos, para que otros posibles protagonistas futuros y la sociedad en general vean que tiene consecuencias.

3. ¿Observa pasividad institucional? ¿Cree que las instituciones educativas contribuyen a visibilizar o tienden a minimizar el problema?

La pasividad institucional es evidente. Las instituciones educativas, ya sea colegios o consejerías, tratan de evitar que los casos salgan publicados para evitar la alarma social.

4. ¿Considera positivo que los medios difundan testimonios de las víctimas o que den detalles de las formas de acoso que sufren? ¿Contribuye a dar visibilidad al problema o a una segunda victimización?

Difundir testimonios de las víctimas me parece muy importante, lógicamente siempre que ellas quieran, hay personas que están más dispuestas que otras a compartir sus vivencias y eso hay que respetarlo. Nadie mejor que ellos para contar desde dentro el drama que sufren para que los demás podamos llegar a entender su sufrimiento y que no sea un tema tabú.

5. ¿Deben los medios informar de los centros escolares donde se han producido un caso de acoso o debería omitirse el nombre para proteger la intimidad de los menores?

En esta pregunta tengo dudas. Por un lado, creo que hay que publicar el nombre del centro para evitar que la sospecha se extienda a otros, pero al tratarse de un tema tan sensible que afecta a niños, prima la prudencia. En nuestro periódico, ha habido casos en que no lo hemos publicado hasta que el propio centro ha emitido un comunicado y se ha destapado.

6. Habitualmente, se suele identificar a la víctima (sobre todo, si fallece) y no a los agresores por ser menores. ¿Qué opina de ello? ¿Por qué se pone más el foco en la víctima que en los acosadores?

La presunción de inocencia protege a los autores y no a la víctima.

7. Por su experiencia, ¿suelen respetar los medios la presunción de inocencia cuando un menor se suicida y hay sospecha de acoso?

En honor a la verdad, cuando se publica que alguien está acusado de un crimen o de acoso, todos tendemos a culpabilizarlo antes de que sea juzgado.

8. ¿Por qué unas veces dan por seguro el acoso y, en otras, utilizan la presunción y los condicionales?

Depende de las circunstancias del caso, algunos son más claros que otros.

9. ¿Es positivo que los medios difundan imágenes grabadas con sus teléfonos por menores que son testigos o cómplices de agresiones? ¿Contribuyen los medios de este modo a amplificar el 'ciberbullying'?

Creo que es positivo, en general. Un vídeo refleja perfectamente las situaciones por las que pasa la víctima.

10. El suicidio es un tema tabú en los medios por un posible efecto imitación. Sin embargo, en los casos de acoso, ese tabú se ha roto. ¿Por qué considera que se



da esta diferencia? ¿Qué opinión tiene sobre ello? ¿Desaparece el posible efecto imitación o piensa que hay riesgo de que se produzca?

El efecto dominó me parece más difícil de demostrar en el acoso escolar porque estamos hablando de niños, que en su mayoría no son consumidores de prensa.

11. ¿Qué papel deben jugar los medios en el futuro en la lucha contra el acoso? ¿Cómo pueden contribuir los medios a la prevención del acoso?

Informando sobre los casos, su desenlace y qué medidas adoptan las instituciones para evitar que vuelva a producirse. También contando experiencias novedosas en otros países o haciendo reportajes de centros que enfrentan el problema de alguna manera original.

12. ¿Deberían los medios mantener una política informativa constante y no solo en los casos donde se registran víctimas mortales?

Sí, la información debería ser constante.

13. ¿Cree que hay diferencias en la cobertura mediática que lleva a cabo la prensa local y la que hacen los medios nacionales?

Sí, la prensa local tiene más facilidad de acceso a algunos casos por cercanía.

14. ¿Considera que se hace una cobertura responsable de los suicidios relacionados con el acoso escolar u observa tintes sensacionalistas?

Al menos nuestro medio, intenta afrontar estos casos con la mayor sensibilidad y siempre teniendo en cuenta a las familias.

15. ¿Cree que se debe publicar el método del suicidio? ¿Y qué piensa de que se reproduzcan las cartas de despedida?

No soy partidaria de que se oculte casi ninguna información, así que tendría que decir que sí.

16. ¿Qué opina de que las sentencias sobre casos de acoso tengan mucha menos difusión en los medios (si es que la tienen)? ¿Por qué difunden mucho más el suceso que la posterior condena o absolución?

Me parece un error, es importante que la gente sepa en qué queda cada caso.

17. ¿Qué piensa de que, en los casos de suicidio, las condenas sean “livianas”, como dicen las familias, al no poder probar la relación causa-efecto? ¿Contribuye a la sensación de impunidad de los acosadores?

Es cierto que resulta difícil probar que alguien se ha suicidado por el acoso y no por otras causas, pero también hace años se decía que era difícil probar el maltrato psicológico y hoy en día parece algo superado. Esperemos que con el tiempo veamos una evolución también en cómo se aplica la Ley.

18. En su medio, ¿los suicidios donde existe sospecha de acoso escolar se tratan en el área de sucesos, educación o sociedad? ¿Y dónde (en qué sección) cree usted que debería tratarse?

No tenemos área de sucesos, se publican en la sección de Local o General, según donde hayan ocurrido, nunca en Sociedad, pero sí que se les da un enfoque también de Educación. Creo que es lo correcto.

19. ¿Cree que los medios, cuando informan de uno de estos casos, publicitan suficientemente alternativas al suicidio, servicios de ayuda, opiniones de expertos? ¿O se centran solo en el hecho luctuoso?

Lamentablemente, nos centramos sólo en el hecho sin hacer referencia a las posibles ayudas, al igual que en los casos de violencia de género.

20. ¿Conoce las recomendaciones de la OMS sobre el tratamiento informativo del suicidio? ¿Las respeta o piensa en ellas al escribir sobre el tema? ¿Cree que los responsables de su medio las conocen?

Sí, conozco las recomendaciones de la OMS sobre el suicidio. No solemos publicar suicidios, salvo alguno de menores por *bullying*. Damos sobre todo

informaciones estadísticas y en esos casos tratamos de respetar las recomendaciones, aunque creo que poca gente en la redacción las conoce.

### Olaya Suárez (periodista de *El Comercio*)

1. ¿Cómo definiría el momento actual en la lucha contra el acoso escolar? ¿En qué medida han contribuido los medios de comunicación a la difusión y conocimiento de este problema?

Considero que los medios de comunicación han contribuido a dar visibilidad a un problema para el que aún queda mucho por hacer. La visibilización es importante sobre todo para crear conciencia, pero siempre tratada desde un punto de vista riguroso y sin caer el amarillismo. El hecho de dar a conocer la problemática puede contribuir a ponerle freno.

2. ¿El acoso debe depurarse sólo en el ámbito educativo y/o en el judicial, o piensa que también debe tener visibilidad mediática? Si es así, ¿con qué propósitos?

Es importante que se aborde de una forma global e interdisciplinar, no solo desde el punto de vista de las comunidades educativas y la Administración, también con los cauces disponibles para hacer llegar a la sociedad el problema. Si no se da a conocer, se queda en las aulas y en el ámbito privado de las personas que lo sufren.

3. ¿Observa pasividad institucional? ¿Cree que las instituciones educativas contribuyen a visibilizar o tienden a minimizar el problema?

Considero que se ha avanzado bastante pero aún queda mucho recorrido por delante. Desde mi experiencia personal escribiendo sobre casos graves de acoso escolar -uno de los cuales por ejemplo acabó con el suicidio de una adolescente de 13 años- los centros educativos tienden a ocultar el problema y a obstaculizar los cauces de comunicación, con una actitud opaca y evasiva.

4. ¿Considera positivo que los medios difundan testimonios de las víctimas o que den detalles de las formas de acoso que sufren? ¿Contribuye a dar visibilidad al problema o a una segunda victimización?

Me parece positivo, siempre que se aborde de forma rigurosa y sin caer en el espectáculo que en determinadas ocasiones se ven envueltos este tipo de episodios. El mensaje de una víctima llega de forma mucho más directa, por lo que se consigue una mayor empatía.

5. ¿Deben los medios informar de los centros escolares donde se han producido un caso de acoso o debería omitirse el nombre para proteger la intimidad de los menores?

Pregunta complicada y con numerosas aristas. Opto por no aportar datos concretos que puedan contribuir a identificar a la víctima, que es a quien hay que proteger.

6. Habitualmente, se suele identificar a la víctima (sobre todo, si fallece) y no a los agresores por ser menores. ¿Qué opina de ello? ¿Por qué se pone más el foco en la víctima que en los acosadores?

Es cierto que la tendencia es poner el foco en la víctima, pero tratándose de menores se debería de tratar de no identificar tampoco a los agresores.

7. Por su experiencia, ¿suelen respetar los medios la presunción de inocencia cuando un menor se suicida y hay sospecha de acoso?

En los casos graves que hemos tenido en Asturias los denunciados o investigados como agresores no han sido identificados en los medios de comunicación, si en imágenes ni tampoco con iniciales, en ese sentido sí creo que se respetó la presunción de inocencia.

8. ¿Por qué unas veces dan por seguro el acoso y, en otras, utilizan la presunción y los condicionales?

Desde mi experiencia particular, procuro abordar todos los casos desde la presunción y sin dar por supuesto hechos que no están juzgados y condenados.

9. ¿Es positivo que los medios difundan imágenes grabadas con sus teléfonos por menores que son testigos o cómplices de agresiones? ¿Contribuyen los medios de este modo a amplificar el ‘ciberbullying’?

Creo que se deben difundir pero sin caer en el espectáculo y el amarillismo y con el único fin de concienciar.

10. El suicidio es un tema tabú en los medios por un posible efecto imitación. Sin embargo, en los casos de acoso, ese tabú se ha roto. ¿Por qué considera que se da esta diferencia? ¿Qué opinión tiene sobre ello? ¿Desaparece el posible efecto imitación o piensa que hay riesgo de que se produzca?

La tendencia en el suicidio en los últimos tiempos es también a darle cada vez una mayor visibilidad para contribuir a concienciar a la población en general. Ocurría lo mismo con la violencia de género, primero limitada a la esfera privada para luego salir a la luz para difundir una problemática extendida, al igual que ocurre con los casos de acoso escolar. No considero que existe un efecto llamada, más bien una visualización de una realidad compleja.

11. ¿Qué papel deben jugar los medios en el futuro en la lucha contra el acoso? ¿Cómo pueden contribuir los medios a la prevención del acoso?

Tenemos un papel esencial, considero que debemos ser la voz de las víctimas, un altavoz para la ciudadanía. Podemos contribuir ya no solo a crear conciencia, también como vehículo transmisor y de denuncia de casos.

12. ¿Deberían los medios mantener una política informativa constante y no solo en los casos donde se registran víctimas mortales?

Sí, un criterio de rigurosidad y encaminado a preservar la intimidad de la víctima.

13. ¿Cree que hay diferencias en la cobertura mediática que lleva a cabo la prensa local y la que hacen los medios nacionales?

Siempre digo -no sé si acertada o desacertadamente- que los casos informativos que trascienden de la prensa local a la prensa nacional acaban muchos de ellos convertidos en espectáculo. Creo que existe una gran diferencia entre el seguimiento de la prensa local y la nacional, principalmente las televisiones de programas magazine. Es una práctica que los propios periodistas deberíamos contribuir a erradicar.

14. ¿Considera que se hace una cobertura responsable de los suicidios relacionados con el acoso escolar u observa tintes sensacionalistas?

Observo tintes sensacionalistas con bastante frecuencia en determinados medios, lo que contribuye a un efecto de arrastre del resto.

15. ¿Cree que se debe publicar el método del suicidio? ¿Y qué piensa de que se reproduzcan las cartas de despedida?

Soy más partidaria de poner el foco en el desenlace y menos en el método empleado. Las cartas de despedida puede ser una forma de dar voz a la víctima.

16. ¿Qué opina de que las sentencias sobre casos de acoso tengan mucha menos difusión en los medios (si es que la tienen)? ¿Por qué difunden mucho más el suceso que la posterior condena o absolución?

Es algo que deberíamos intentar solucionar. Puede estar relacionado con que al tratarse en su mayoría de casos de menores no existen vistas orales públicas, por lo que la información va quedando más diluida con el paso del tiempo y del procedimiento judicial.

17. ¿Qué piensa de que, en los casos de suicidio, las condenas sean “livianas”, como dicen las familias, al no poder probar la relación causa-efecto? ¿Contribuye a la sensación de impunidad de los acosadores?

Desde mi opinión personal deberían llevar aparejada una mayor condena. Sí, crea una sensación de impunidad.

18. En su medio, ¿los suicidios donde existe sospecha de acoso escolar se tratan en el área de sucesos, educación o sociedad? ¿Y dónde (en qué sección) cree usted que debería tratarse?

Se tratan en la sección de sucesos, pero creo que lo ideal sería abordarlo de forma interdisciplinar y con periodistas otras áreas como coautores ya que son ellos los que tienen las fuentes en los ámbitos educativos y sociales.

19. ¿Cree que los medios, cuando informan de uno de estos casos, publicitan suficientemente alternativas al suicidio, servicios de ayuda, opiniones de expertos? ¿O se centran solo en el hecho luctuoso?

Tendemos a quedarnos con el suceso y deberíamos ir más allá tratándolo de forma transversal.

20. ¿Conoce las recomendaciones de la OMS sobre el tratamiento informativo del suicidio? ¿Las respeta o piensa en ellas al escribir sobre el tema? ¿Cree que los responsables de su medio las conocen?

Desconozco las recomendaciones concretas de la OMS. El criterio que siguen los responsables del periódico es publicar informaciones sobre un suicidio si ocurre en la vía pública, no así si tiene lugar en una vivienda o en un espacio privado.



### Ana Lucas (periodista de *La Opinión de Murcia*)

1. ¿Cómo definiría el momento actual en la lucha contra el acoso escolar? ¿En qué medida han contribuido los medios de comunicación a la difusión y conocimiento de este problema?

Los medios de comunicación arrastramos un bagaje de ‘no se pueden publicar los suicidios, porque crean efecto llamada’. Distintos expertos, psicólogos y sociólogos en particular, no están de acuerdo con esta premisa, al menos con los que he hablado últimamente. Se debe contar y se ha de contar. Creaba efecto llamada que se suicidase un Kurt Cobain o una Marilyn. Esta censura impuesta por nosotros mismos de no publicar suicidios dio lugar, cuando comenzó a tratarse el tema del acoso escolar, a estar un poco perdidos sobre cómo contarlo. Porque el primer gran caso de acoso que se siguió en España fue el Jokin, y acabó en suicidio. De ahí a entonces, han cambiado cosas, claro. Quiero pensar que los medios sí contribuimos para bien a la difusión de este problema, aunque siga quedando mucho por hacer. Nosotros contamos lo que pasa, tanto el hecho en sí como las políticas que luego poner en marcha (o no) los políticos de turno para educar y paliar esta lacra.

2. ¿El acoso debe depurarse sólo en el ámbito educativo y/o en el judicial, o piensa que también debe tener visibilidad mediática? Si es así, ¿con qué propósitos?

Ha de tener visibilidad mediática, si queremos combatirlo como sociedad. Si callamos, no existe. Y sí existe para las víctimas que lidian con ello a diario. La finalidad no es lo que algunos llaman morbo: es contar algo que está ocurriendo entre las paredes de nuestras escuelas. Si a alguien le da ‘morbo’ escuchar las barbaridades que sufren los niños por parte de sus propios compañeros, tiene un serio problema. Eso no es morbo, es una lacra.

3. ¿Observa pasividad institucional? ¿Cree que las instituciones educativas contribuyen a visibilizar o tienden a minimizar el problema?

Observo que los políticos realizan declaraciones puntuales de total condena y repulsa cuando la situación de acoso da lugar a que una persona menor de edad acaba quitándose la vida. Y al día siguiente, a otra cosa. No los veo ni hacer autocrítica ni asumir responsabilidades ni acordarse del tema cuando están en plena campaña electoral. Supongo que lo mismo podrán decir otras personas desde su ámbito: ecologistas, profesionales de la sanidad... En el caso de Lucía, la menor que se ahorcó en su casa de Aljucer, la Consejería de Educación de entonces se apresuró a decir que “habían activado los protocolos” cuando conocieron la situación de la niña, que ya había cambiado de instituto. Los padres de Lucía dijeron que no habían recibido ni una llamada por parte de los políticos.

4. ¿Considera positivo que los medios difundan testimonios de las víctimas o que den detalles de las formas de acoso que sufren? ¿Contribuye a dar visibilidad al problema o a una segunda victimización?

Por supuesto que es positivo. Igual que se difunden testimonios de mujeres maltratadas que relatan cómo acabó su calvario. Evidentemente, siempre hemos de dar esos detalles con el consentimiento de la víctima o de la familia de ésta, si es que la víctima ya no puede contarlo. No veo mal que la opinión pública conozca los entresijos de una situación, si sus protagonistas así lo desean.

5. ¿Deben los medios informar de los centros escolares donde se han producido un caso de acoso o debería omitirse el nombre para proteger la intimidad de los menores?

Dar el nombre siempre. Si no se da, pones en el punto de mira a todos los centros de esa localidad. Quienes están violando la intimidad de los menores son sus agresores. El periodista solo está contando lo que pasa y, si puede, con vocación de ayudar a que no pase más.

6. Habitualmente, se suele identificar a la víctima (sobre todo, si fallece) y no a los agresores por ser menores. ¿Qué opina de ello? ¿Por qué se pone más el foco en

la víctima que en los acosadores?

Por una cuestión meramente legal. Si publico el nombre de los agresores, muchas veces inimputables, la que acaba imputada soy yo. Cuando se identifica a la víctima, es porque sus padres, hermanos, abuelos y otros allegados lo piden, te entregan una foto y aspiran a que, contando el caso, no pase más o anime a otras víctimas, que aún están vivas, a contarlo, a pedir socorro, a no tirar la toalla.

7. Por su experiencia, ¿suelen respetar los medios la presunción de inocencia cuando un menor se suicida y hay sospecha de acoso? Cuando un menor se suicida y hay sospecha de acoso, el enfoque es 'investigan si...' No creo que ningún compañero señale directamente a nadie.

8. ¿Por qué unas veces dan por seguro el acoso y, en otras, utilizan la presunción y los condicionales?

Por lo que cuenta la fuente. Aunque, en mi caso, si no se da por seguro el acoso no lo publico.

9. ¿Es positivo que los medios difundan imágenes grabadas con sus teléfonos por menores que son testigos o cómplices de agresiones? ¿Contribuyen los medios de este modo a amplificar el 'ciberbullying'?

No creo que sea positivo difundir eso. Estás dando valor a algo horrible. Ellos mismos ven que han salido en un medio las imágenes que han grabado y se crecen. Apuesto por dar voz a la víctima, pero no creo que los agresores tengan nada que decir ahí.

10. El suicidio es un tema tabú en los medios por un posible efecto imitación. Sin embargo, en los casos de acoso, ese tabú se ha roto. ¿Por qué considera que se da esta diferencia? ¿Qué opinión tiene sobre ello? ¿Desaparece el posible efecto imitación o piensa que hay riesgo de que se produzca?

Es que no creo que exista el efecto imitación en el caso de los suicidas. Hay cosas que no se publican simplemente porque no son noticia. Si mi prima se

toma un bote de pastillas en su bañera y se mata, no creo que sea noticia ni afecte a nadie. En el caso de los temas de acoso, pienso que, al publicarlo, no se incrementa el riesgo de que otros menores opten por matarse, sino todo lo contrario: las víctimas, si leen que se puede salir de ahí, y que su situación es importante y pueden recibir ayuda, frenan. Quiero pensar que podemos publicar cosas que ayuden a otros.

11. ¿Qué papel deben jugar los medios en el futuro en la lucha contra el acoso? ¿Cómo pueden contribuir los medios a la prevención del acoso? Desde luego, no silenciando. Dando voz a las personas que han pasado por ahí. Seguramente, hablando más del acoso, no solo cuando hay una muerte. Aunque es difícil hablar de ello si no hay una muerte, porque, en muchas ocasiones, es justo a raíz de la muerte cuando se destapa el acoso.

12. ¿Deberían los medios mantener una política informativa constante y no solo en los casos donde se registran víctimas mortales? Deberíamos, pero no sé cómo. No se suelen dar a conocer casos hasta que no se produce la muerte. Bien porque los propios afectados han callado, bien porque sus padres no quieren que se sepa... Deberíamos mantener una política informativa constante hablando del asunto, aunque no haya casos de actualidad.

13. ¿Cree que hay diferencias en la cobertura mediática que lleva a cabo la prensa local y la que hacen los medios nacionales? Sí. En la prensa local solemos tratar más a fondo cada asunto. Es una cuestión casi de lógica: a un vecino X le afecta más que haya un herido en su bloque de pisos a que haya 500 muertos en Asia.

14. ¿Considera que se hace una cobertura responsable de los suicidios relacionados con el acoso escolar u observa tintes sensacionalistas? No creo que sea sensacionalista contar detalles que son verdad, más todavía si se trata de detalles que la propia víctima o su entorno desean hacer públicos.

Habría que acordar primero qué es o no sensacionalismo.

15. ¿Cree que se debe publicar el método del suicidio? ¿Y qué piensa de que se reproduzcan las cartas de despedida?

El Instituto Nacional de Estadística (INE) incluía, en su último informe sobre suicidios, el método empleado. La mayoría optaba por el ahorcamiento, al menos en la Región de Murcia, que es la comunidad de la que consulté los datos. No me parece mal contar cómo se ha matado una persona, una vez decides publicar que se ha matado. En cuanto a las cartas de despedida: no las publicaría nunca sin el permiso de la familia.

16. ¿Qué opina de que las sentencias sobre casos de acoso tengan mucha menos difusión en los medios (si es que la tienen)? ¿Por qué difunden mucho más el suceso que la posterior condena o absolución?

Porque el asunto se ha enfriado y, en el momento en que aparece la resolución judicial, ya hay otro suceso sobre la mesa que monopoliza la atención de la opinión pública. No solo ocurre esto con los casos de acoso: ocurre con la mayoría de asesinatos o con acontecimientos como el del Madrid Arena.

17. ¿Qué piensa de que, en los casos de suicidio, las condenas sean “livianas”, como dicen las familias, al no poder probar la relación causa-efecto? ¿Contribuye a la sensación de impunidad de los acosadores?

Enteramente. No es una sensación lo de la impunidad: es real que la tienen. Cuando los acosadores son menores inimputables, directamente no les pasa nada. Aunque maten a la víctima con sus propias manos. La cuestión real es si el Código Penal está pidiendo a gritos una reforma en este asunto. Desde mi punto de vista, en éste y en otros muchos, rotundamente sí.

18. En su medio, ¿los suicidios donde existe sospecha de acoso escolar se tratan en el área de sucesos, educación o sociedad? ¿Y dónde (en qué sección) cree usted que debería tratarse?

En mi medio las secciones que tenemos van separadas por lugar geográfico:

Murcia, Cartagena, Lorca Comunidad y Municipios. Por tanto, la ubicación de la noticia se escogería dependiendo de si el caso ha sucedido en la capital murciana, en la ciudad de Cartagena o de Lorca o en alguno de los 43 pueblos restantes.

19. ¿Cree que los medios, cuando informan de uno de estos casos, publicitan suficientemente alternativas al suicidio, servicios de ayuda, opiniones de expertos? ¿O se centran solo en el hecho luctuoso? Intentamos publicitar las alternativas y los servicios de ayuda, así como dar voz a los expertos. Aunque deberíamos tener esto más en cuenta. Muchas veces, por razones de espacio, o de tiempo, nos centramos en el episodio en sí, sin trabajarlo. Aunque en nuestro medio intentamos ir siempre más allá y ampliarlo. Principalmente, para no olvidar la función social que hemos de tener.

20. ¿Conoce las recomendaciones de la OMS sobre el tratamiento informativo del suicidio? ¿Las respeta o piensa en ellas al escribir sobre el tema? ¿Cree que los responsables de su medio las conocen?

Las conocemos y me consta que los responsables del medio también. No pienso en ellas de forma profunda al escribir sobre el tema, supongo que porque son casi veinte años en la profesión y doy por hecho que están interiorizadas. Recientemente publicamos un artículo amplio acerca de tendencias suicidas en el confinamiento, de las que nos alertaron los expertos. En ese artículo en concreto dimos voz a psicólogos y terapeutas, incluimos varias veces y visible, destacado en el formato digital, el teléfono habilitado al respecto por el Colegio de Psicólogos de Murcia y omitimos incluso el nombre del municipio en el que la semana pasada se quitó la vida un hombre aislado por coronavirus (nos limitamos a poner 'una localidad costera de la Región').

**Raquel Santamarta (periodista, exredactora de *La Tribuna*)**

1. ¿Cómo definiría el momento actual en la lucha contra el acoso escolar? ¿En qué medida han contribuido los medios de comunicación a la difusión y conocimiento de este problema?

Hay una mayor sensibilización con respecto al pasado. Programas como 'Proyecto bulling' y campañas como 'Se Buscan Valientes' han ayudado a visibilizar el problema del acoso y concienciar a los alumnos, profesores y familias de la importancia de tomar las medidas adecuadas. Sin embargo, los protocolos de las distintas consejerías de Educación para frenar el *bullying* siguen siendo ineficaces. Prueba de ello son la cantidad de casos denunciados por los padres ante las fiscalías de menores cuando se han encontrado con el muro levantado por la dirección del colegio o instituto -primero- y la inspección educativa -después-.

2. ¿El acoso debe depurarse sólo en el ámbito educativo y/o en el judicial, o piensa que también debe tener visibilidad mediática? Si es así, ¿con qué propósitos?

Al igual que la violencia de género creo que debe salir de la esfera de lo privado. La sensibilización es importante para acabar con ese mimetismo que lleva a un grupo a atacar a la víctima simplemente porque todos los demás lo hacen. La educación está en la base de todo. En este sentido, creo que los medios de comunicación, visibilizando el problema con sus causas y consecuencias, también ayudan a educar a la sociedad. Al margen de los casos de acoso puros y duros, creo que también es importante reflejar en periódicos, televisiones y radios iniciativas de éxito como la de 'alumnos ayudantes o tutores' o las dinámicas de 'role play' que tratan de mejorar la convivencia entre iguales en los centros.

3. ¿Observa pasividad institucional? ¿Cree que las instituciones educativas contribuyen a visibilizar o tienden a minimizar el problema?

Desafortunadamente, las instituciones educativas tienden a esconder el polvo debajo de la alfombra. Más de la mitad de los niños afirma haber sufrido algún tipo de violencia o humillación en el colegio y casi uno de cada cuatro reconoce haber participado en algún tipo de acto de acoso a otros compañeros, según datos de la encuesta integral sobre la violencia cotidiana que sufren los menores realizada por Save the Children. El problema está ahí. Imagino que tienden a minimizarlo por el temor al desprestigio, pero desde mi humilde opinión se equivocan. Más allá de castigos ejemplares, la mediación podría ser una buena herramienta para la resolución de conflictos. Porque asume como objetivos la reparación del daño y la aceptación de la responsabilidad por haberlo causado.

4. ¿Considera positivo que los medios difundan testimonios de las víctimas o que den detalles de las formas de acoso que sufren? ¿Contribuye a dar visibilidad al problema o a una segunda victimización?

Considero fundamental que se cuente y es indudable que en primera persona llega más. Pero no tenemos que olvidar que estamos ante menores y que es necesario protegerles, evitando su exposición pública. También es cierto que cuando rompen su silencio ya llevan mucho tiempo tocados. Hay un largo camino hasta que llegan a pedir ayuda. Por eso, es importante la empatía y el sentido común a la hora de abordar estos temas.

5. ¿Deben los medios informar de los centros escolares donde se han producido un caso de acoso o debería omitirse el nombre para proteger la intimidad de los menores?

Yo optaría por proteger la identidad del menor, pero nunca del centro. Al fin y al cabo, debe dar explicaciones y empezar a poner medidas para evitar que el caso que le salpica vuelva a repetirse. A veces hay que sacarles los colores para que actúen. No obstante, por muchas medidas que apliquen los colegios e institutos, el acoso escolar va a estar siempre ahí. De ellos depende reducir las cifras y, sobre todo, evitar que los casos se cronifiquen o agraven.



6. Habitualmente, se suele identificar a la víctima (sobre todo, si fallece) y no a los agresores por ser menores. ¿Qué opina de ello? ¿Por qué se pone más el foco en la víctima que en los acosadores?

Eso es cierto. Lo mismo pasa cuando hablamos de violencia de género. El foco debería estar en el agresor, respetando siempre la presunción de inocencia. Pero aquí, a diferencia con lo anterior (salvo casos excepcionales), estamos hablando de menores. Entonces, creo que deberíamos proteger a todas las partes y evitar el efecto llamada. Cuando la víctima ya ha fallecido es cierto que muchas veces son los familiares los que quieren dar la cara y mostrar su rostro, su nombre y sus apellidos para que no quede en la impunidad. En cualquier caso se puede hablar del problema desde el anonimato.

7. Por su experiencia, ¿suelen respetar los medios la presunción de inocencia cuando un menor se suicida y hay sospecha de acoso? Yo creo que en el caso de los menores se respeta bastante.

8. ¿Por qué unas veces dan por seguro el acoso y, en otras, utilizan la presunción y los condicionales?

A fin de evitar la imprecisión, creo que es importante contar con información de varias fuentes. Testimonio de la familia, denuncia presentada ante la Fiscalía de Menores, material probatorio (mensajes de WhatsApp...), versión de la dirección del centro y de la inspección educativa... Para ser lo más fieles a la realidad y saber, hasta qué punto, se ha puesto en marcha el protocolo. Y, de ser así, saber cuáles son sus fugas.

9. ¿Es positivo que los medios difundan imágenes grabadas con sus teléfonos por menores que son testigos o cómplices de agresiones? ¿Contribuyen los medios de este modo a amplificar el 'ciberbullying'?

En 'Proyecto bullying', los menores acosados llevaban cámaras ocultas en sus mochilas para documentar su día a día, pero las fiscalías de menores de las respectivas comunidades en las que se hicieron las grabaciones prohibieron su emisión. El acoso escolar no es una "cosa de críos" y considero que para creerlo,

hay que verlo. La sociedad vive con los ojos cerrados ante muchas de sus realidades y es preciso remover conciencias. La mala utilización de las nuevas tecnologías puede amplificar el problema del acoso escolar. Eso es cierto. Por eso, es necesario fomentar el uso responsable de internet en el entorno escolar y entre los menores a través de campañas como las del Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE).

10. El suicidio es un tema tabú en los medios por un posible efecto imitación. Sin embargo, en los casos de acoso, ese tabú se ha roto. ¿Por qué considera que se da esta diferencia? ¿Qué opinión tiene sobre ello? ¿Desaparece el posible efecto imitación o piensa que hay riesgo de que se produzca?

El riesgo de imitación o efecto contagio está ahí, es innegable. La decisión de poner punto y final a los días es «un gran problema de salud pública», según refleja la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su informe ‘La prevención del suicidio, un imperativo mundial’. Debe dejar de ser sinónimo de tabú, silencio, vergüenza y culpa para asociarse a petición de ayuda. Romper con él es clave porque cada 40 segundos se suicida una persona en el mundo. Eso supone unas 800.000 al año y una media de 11,4 por cada 100.000 habitantes. Y se calcula que por cada adulto que consuma un suicidio, otros 20 lo intentan, según expone la OMS, que insta a poner en marcha planes de prevención. El *bullying* provoca inseguridad, baja autoestima, sentimiento de rechazo, soledad, depresión y los niños pueden llegar a somatizarlo, desembocando en ansiedad y trastornos psicológicos. Si la prensa no omite un suicidio por esta causa es para que la sociedad trate de evitar el conflicto a tiempo con recursos suficientes. En el caso de los desahucios también se ha roto ese tabú.

11. ¿Qué papel deben jugar los medios en el futuro en la lucha contra el acoso? ¿Cómo pueden contribuir los medios a la prevención del acoso? Como he dicho anteriormente. Visibilizando tanto casos de acoso como iniciativas de éxito contra el *bullying* que puedan ser tomadas de ejemplo. Los medios también educan.

12. ¿Deberían los medios mantener una política informativa constante y no solo en los casos donde se registran víctimas mortales?

Por supuesto, pero los sucesos siempre han tenido un sitio privilegiado en las páginas de los periódicos y en los minutos de los telediarios.

13. ¿Cree que hay diferencias en la cobertura mediática que lleva a cabo la prensa local y la que hacen los medios nacionales?

Creo que los periódicos de provincias hacen una gran labor por proximidad y que muchas veces somos la base para que los nacionales tiren del hilo.

14. ¿Considera que se hace una cobertura responsable de los suicidios relacionados con el acoso escolar u observa tintes sensacionalistas?

Pues depende de que medio. Algunos como *El Español* y *OKDiario* son muy amarillistas desde mi punto de vista.

15. ¿Cree que se debe publicar el método del suicidio? ¿Y qué piensa de que se reproduzcan las cartas de despedida?

Siempre que sea relevante para el caso no veo ningún problema, aunque la forma de presentarlo puede mejorar en muchos casos. En los escritos de acusación que llegan a los medios, ante el señalamiento de un juicio, están todos los detalles. Algunos, por supuesto, se pueden obviar.

16. ¿Qué opina de que las sentencias sobre casos de acoso tengan mucha menos difusión en los medios (si es que la tienen)? ¿Por qué difunden mucho más el suceso que la posterior condena o absolución?

Lo suyo es hacer un seguimiento del caso. Y darle el mismo espacio. Las prisas con las que se trabaja y la merma de personal en las redacciones no ayudan.

17. ¿Qué piensa de que, en los casos de suicidio, las condenas sean “livianas”, como dicen las familias, al no poder probar la relación causa-efecto? ¿Contribuye a la

sensación de impunidad de los acosadores?

Claro que contribuye a la sensación de impunidad. Los castigos deberían ser ejemplares siempre que los hechos queden probados.

18. En su medio, ¿los suicidios donde existe sospecha de acoso escolar se tratan en el área de sucesos, educación o sociedad? ¿Y dónde (en qué sección) cree usted que debería tratarse?

En el área de sucesos. Creo que así está bien.

19. ¿Cree que los medios, cuando informan de uno de estos casos, publicitan suficientemente alternativas al suicidio, servicios de ayuda, opiniones de expertos? ¿O se centran solo en el hecho luctuoso?

Muchas veces se quedan en la superficie. No está de más contar con voces expertas para ir a las raíces del problema y exponer las soluciones.

20. ¿Conoce las recomendaciones de la OMS sobre el tratamiento informativo del suicidio? ¿Las respeta o piensa en ellas al escribir sobre el tema? ¿Cree que los responsables de su medio las conocen?

No solo las conozco, sino que las menciono en mis artículos (adjunta al cuestionario varios de ellos donde quedan reflejadas) y pienso siempre en ellas al escribir sobre el suicidio. Quiero pensar que mis compañeros también lo hacen. [La OMS] es la principal autoridad coordinadora de las labores internacionales para la salud y, como tal, sus pautas deben ser tenidas en cuenta por los gobiernos, empresas, organizaciones y ciudadanos.

## ANEXO IV: Entrevistas a padres

### José Ignacio Ceberio (padre de Jokin)

1. ¿Cómo definiría el momento actual en la lucha contra el acoso escolar? ¿En qué medida han contribuido los medios de comunicación a la difusión y conocimiento de este problema?

El momento actual de la lucha contra el acoso escolar está en auge aunque los resultados no lo parezcan ya que a día de hoy todavía existen múltiples casos de acoso, la influencia de los medios es evidente ya que este problema existe de siempre y ahora se visualizan debido a que son mencionados en los medios.

2. ¿El acoso debe depurarse sólo en el ámbito educativo y/o en el judicial, o piensa que también debe tener visibilidad mediática? Si es así, ¿con qué propósitos?

El acoso debe visualizarse en todos los ámbitos tanto en el educativo como en casos extremos en el judicial y por supuesto también en los medios y con un gran objetivo y es el de la prevención de la lacra del acoso escolar.

3. ¿Observa pasividad institucional? ¿Cree que las instituciones educativas contribuyen a visibilizar o tienden a minimizar el problema?

Desde mi punto de vista hay una gran pasividad tanto en el ámbito institucional como en el educativo y un afán de tapar el asunto. En nuestro caso concretamente en un principio observé cercanía desde las instituciones pero una vez transcurrido un tiempo corto noté que el ánimo desde las instancias educativas era el de tapar y olvidar el asunto.

4. ¿Considera positivo que los medios difundan testimonios de las víctimas o que den detalles de las formas de acoso que sufren? ¿Contribuye a dar visibilidad al

problema o a una segunda victimización?

Yo creo que tiene una segunda victimización, pero a la vez sirve para visualizar el problema. Esto fue hace 15 años y aún no me he recuperado.

5. ¿Deben los medios informar de los centros escolares donde se han producido un caso de acoso o debería omitirse el nombre para proteger la intimidad de los menores?

Debe notificarse el nombre, porque en el caso nuestro yo fui el último en enterarme. Encima, negaban el tema. Yo soy partidario de sacar todo a la luz pública.

6. Habitualmente, se suele identificar a la víctima y no a los acosadores. ¿Por qué se pone más el foco en la víctima que en los acosadores?

No lo sé, en el caso nuestro, la víctima salió en todos los medios. Es una forma de proteger a los acosadores, que tampoco se puede abusar de su maldad. Ya me lo dijo un consejero vasco: también los acosadores tienen derechos, no se les puede poner entre la espada y la pared.

7. ¿Es positivo que los medios difundan imágenes grabadas con sus teléfonos por menores que son testigos o cómplices de agresiones? ¿Contribuyen los medios de este modo a amplificar el 'ciberbullying'?

No sé, no tengo experiencia en ese tema. Yo creo que es contraproducente. Amplificas el ciberbullying, la humillación para la víctima y el ego para los causantes.

8. ¿Qué papel deben jugar los medios en el futuro en la lucha contra el acoso? ¿Cómo pueden contribuir los medios a la prevención del acoso?

Aireando los casos flagrantes. Es mejor airearlos que no taparlos.

9. ¿Deberían los medios mantener una política informativa constante y no solo en los casos donde se registran víctimas mortales?

Sí, creo que debe ser un trabajo permanente, no ocasional.

10. ¿Cree que hay diferencias en la cobertura mediática que lleva a cabo la prensa local y la que hacen los medios nacionales?

Sí, la prensa local, de provincia, trata de mitigar el problema, la nacional, al contrario.

11. ¿Considera que se hace una cobertura responsable de las muertes relacionadas con el acoso escolar u observa tintes sensacionalistas?

No aprecio tintes sensacionalistas. Sí veo una cobertura más o menos responsable.

12. ¿Cree que se debe publicar el método del suicidio? ¿Y qué piensa de que se reproduzcan las cartas de despedida? ¿Cree que publicar un suicidio puede acarrear un efecto imitación o, por el contrario, puede tener un efecto preventivo?

Puede tener un efecto imitación, veo contraproducente que se den tantos detalles.

13. ¿Qué opina de que las sentencias sobre casos de acoso tengan mucha menos difusión en los medios (si es que la tienen)? ¿Por qué difunden mucho más el suceso que la posterior condena o absolución?

El efecto del caso ya ha pasado, como las sentencias se dan 3 o 4 años después, ya no está de moda, no está de actualidad.

14. ¿Qué piensa de que, en los casos de suicidio, las condenas sean “livianas”, como opinan las familias, al no poder probar la relación causa-efecto? ¿Contribuye a la sensación de impunidad de los acosadores?

Yo creo que no. En el caso nuestro, estuve muy de acuerdo con las sentencias, no los vas a enviar al matadero, hay que darles una segunda oportunidad.

15. ¿Cómo calificaría la cobertura que los medios hicieron de su caso? ¿Y cómo definiría el tratamiento de los periodistas?

Correcto. Y más cuando partió de una noticia que publicó una sobrina mía, porque igual, si no lo hubiese hecho, ni habría aparecido en los medios. La nota lo publicó en ABC, un escrito, y a raíz de eso se movió todo el tema.

16. ¿Cómo definiría la labor policial y judicial que se llevó a cabo en su caso concreto? ¿Y el papel del centro y de la consejería de Educación?

El papel de la policía, bien. Hizo su trabajo, aclarar el tema, sin mucha inmersión en el apartado familiar. En la parte judicial no tengo nada que objetar. Eran menores. Pero ni el centro ni la consejería me gustaron. El centro, tapar. La reacción de las personas que dirigían el centro hacia la familia, muy mal, venían a ocultar el tema. La consejería, bien.

#### SOBRE EL ACOSO ESCOLAR

1. ¿Cómo lo definiría?

De una gravedad extrema. Un grupo de alumnos acosa a una persona por la razón que fuere, porque no les cae bien, no sigue sus directrices.

2. ¿Cuáles pueden ser las señales de alerta?

Me enteré 5 días antes y el tema llevaba 2 o 3 meses. Cambio de actitud, etc.

3. ¿Cómo se puede prevenir?

Hablar, comentar el tema.

4. ¿Cómo se puede ayudar a las víctimas si detectas el acoso? ¿Denunciar las protege? ¿Es positivo trasladarlas de centro? ¿Por qué se suele trasladar siempre a las víctimas y casi nunca a los acosadores?



Si hubiera trasladado de centro a mi hijo, estaría vivo. Cuando yo me di cuenta, sí, lo intenté, pero fue tan rápido que no aceptó el cambio.

5. ¿Qué diría a las víctimas? ¿Y a los acosadores?

Que denuncien rápido, lo que pasa es que no es fácil. Y a los acosadores, que se pongan en la piel del otro.

6. ¿Cómo cree que afecta acoso a las víctimas? ¿Y el ciberacoso?

Les destroza la vida, así sin más. A no ser que tengan un coraje excepcional, a la mayoría de ellos, los dejan tirados como una colilla. Y con pocos ánimos para retomar la vida normal.

### Mari Carmen Gómez (madre de Cristina)

1. ¿Cómo definiría el momento actual en la lucha contra el acoso escolar? ¿En qué medida han contribuido los medios de comunicación a la difusión y conocimiento de este problema?

Después del caso de mi hija, todo cambió. No sabíamos dónde dirigirnos y ahora se han puesto más normas. Nos dijeron que usáramos la prensa, pero no llegamos a tiempo. Jokin y Cristina despertaron la conciencia sobre el acoso escolar.

2. ¿El acoso debe depurarse sólo en el ámbito educativo y/o en el judicial, o piensa que también debe tener visibilidad mediática? Si es así, ¿con qué propósitos?

Pienso que debe tener visibilidad, pienso que sí. Unas semanas antes del suicidio, el padre de una de las acosadoras nos ofreció dinero para callarnos. Intentamos cambiarla de colegio, pero mi hija no quiso.

3. ¿Observa pasividad institucional? ¿Cree que las instituciones educativas contribuyen a visibilizar o tienden a minimizar el problema?

En mi caso, lo sabían. A Cristina le pegaron y en el colegio lo sabían. El profesor de gimnasia declaró que no hacía cosas en grupo por la tensión que había con las compañeras. Bajó nivel de estudios, se encerraba en el sótano. En nuestro caso no hicieron nada. Yo me siento culpable, la tenía que haber sacado del instituto. Le rajaron el sillín de la moto y la esperan en la esquina riéndose. Fui al colegio y grité: "¿Qué estáis esperando, que la maten?". A la semana, se suicidó.

4. ¿Considera positivo que los medios difundan testimonios de las víctimas o que den detalles de las formas de acoso que sufren? ¿Contribuye a dar visibilidad al problema o a una segunda victimización?

Sí lo veo positivo. Es bueno para sensibilizar.

5. ¿Deben los medios informar de los centros escolares donde se han producido un caso de acoso o debería omitirse el nombre para proteger la intimidad de los menores?

Se debe decir el nombre. Los demás padres tienen derecho a saberlo. Y el colegio, en mi caso, cambio, se pusieron normas, vigilante de seguridad... ¿Por qué no se puso antes?

6. Habitualmente, se suele identificar a la víctima y no a los autores. ¿Por qué se pone más el foco en la víctima que en los acosadores?

Creo que debería ser al revés. Cuando fuimos a declarar, parecíamos los culpables. Aquí un periodista local, en nuestro caso, sí los investigó.

7. ¿Es positivo que los medios difundan imágenes grabadas con sus teléfonos por menores que son testigos o cómplices de agresiones? ¿Contribuyen los medios de este modo a amplificar el 'ciberbullying'?

Veo bien que la gente sepa lo que pasa, pero también puede amplificar la humillación para la víctima.

8. ¿Qué papel deben jugar los medios en el futuro en la lucha contra el acoso? ¿Cómo pueden contribuir los medios a la prevención del acoso?

Que ayuden a cambiar las leyes. A mí otra vez no me pasaría. Siento que a nosotros nos faltó tiempo, no nos imaginábamos el final, con las ilusiones que tenía, un viaje...

9. ¿Deberían los medios mantener una política informativa constante y no solo en los casos donde se registran víctimas mortales?

Yo creo que sí, debería tratarse habitualmente y no solo los casos graves.

10. ¿Cree que hay diferencias en la cobertura mediática que lleva a cabo la prensa local y la que hacen los medios nacionales?

En el caso de Cristina, salió en todas partes, lo cubrieron mucho los dos. Todos, no veo diferencia. "Nos pagan más si te pones al lado".

**11.** ¿Considera que se hace una cobertura responsable de las muertes relacionadas con el acoso escolar u observa tintes sensacionalistas?

Las dos cosas. En mi caso, hubo de todo.

**12.** ¿Cree que se debe publicar el método del suicidio? ¿Y qué piensa de que se reproduzcan las cartas de despedida?

Pienso que no se deben publicar las cartas. Ese puente se llama “de la Libertad”. Para ella pudo ser algo simbólico, dio un mensaje. No debería darse, porque puede dar ideas.

**13.** ¿Cree que publicar un suicidio puede acarrear un efecto imitación o, por el contrario, puede tener un efecto preventivo?

**14.** ¿Qué opina de que las sentencias sobre casos de acoso tengan mucha menos difusión en los medios (si es que la tienen)? ¿Por qué difunden mucho más el suceso que la posterior condena o absolución?

Me parece muy mal. Tiene que haber un seguimiento y lanzar un mensaje para que no ocurra más. Si se hubieran puesto medios, no habría más casos.

**15.** ¿Qué piensa de que, en los casos de suicidio, las condenas sean “livianas”, como opinan las familias, al no poder probar la relación causa-efecto? ¿Contribuye a la sensación de impunidad de los acosadores?

Claro, es que no pasa nada, como el que roba. Las leyes no son eficaces para combatir el acoso.

**16.** ¿Cómo calificaría la cobertura que los medios hicieron de su caso? ¿Y cómo definiría el tratamiento de los periodistas?

A veces se mintió, o se dieron datos erróneos. Pero en general se portaron bien. Pero gracias a vosotros, los periodistas, que lo movéis. Juan Carlos (lo nombra varias veces), un periodista local (diario Información).

**17.** ¿Cómo definiría la labor policial y judicial que se llevó a cabo en su caso concreto? ¿Y el papel del centro y de la consejería de Educación?

La labor policial y judicial, muy mal. También el papel del centro. Dieron una rueda de prensa que hizo daño al colegio. A mi marido llegaron a decirle que no les había dejado mirar más.

#### SOBRE EL ACOSO

#### 8. ¿Cómo lo definiría?

Es como la violencia de género. La macharon hasta que perdió las ganas

#### 9. ¿Cuáles pueden ser las señales de alerta?

La notábamos nerviosa. Yo le decía: no te laves más el pelo. Por lo visto le pegaban chicles. Lo pagaba con nosotros, su hermana... Bajó nivel de estudios, se encerraba en el sótano.

#### 10. ¿Cómo se puede prevenir?

Con castigos, educación y prevención

#### 11. ¿Cómo se puede ayudar a las víctimas si detectas el acoso? ¿Denunciar las protege? ¿Es positivo trasladarlas de centro? ¿Por qué se suele trasladar siempre a las víctimas y casi nunca a los acosadores?

Denunciar, la gente le tiene miedo a qué pasará, pero hay que ser valientes y denunciar. Se quedan los verdugos y la trasladan a ella, no debería ser necesario trasladarlas.

#### 12. ¿Qué diría a las víctimas? ¿Y a los acosadores?

V: ánimo, no sé cómo Cristina se derrumbó. Que sean valientes.

A: por qué.

#### 13. ¿Cómo cree que afecta acoso a las víctimas? ¿Y el ciberacoso?

Le dejan secuelas muy duras. En algunos geriátricos que he trabajado, te encuentras gente mayor que lo ha pasado...

Eran otros años, si no, lo de Cristina hubiera estado grabado.

### Juan de la Cruz Jaramillo (padre de Mónica)

1. ¿Cómo definiría el momento actual en la lucha contra el acoso escolar? ¿En qué medida han contribuido los medios de comunicación a la difusión y conocimiento de este problema?

Está mejor que antes, se ha avanzado un poco. Los medios, la verdad, sí han contribuido.

2. ¿El acoso debe depurarse sólo en el ámbito educativo y/o en el judicial, o piensa que también debe tener visibilidad mediática? Si es así, ¿con qué propósitos?

Se debería empezar en la escuela, si hay no hacen nada, en el juzgado tampoco. Creo que es positivo, claro que deben aparecer.

3. ¿Observa pasividad institucional? ¿Cree que las instituciones educativas contribuyen a visibilizar o tienden a minimizar el problema? ¿Cree que tienden a ocultarlo, porque en mi caso, cuando fui a denunciar lo que estaba pasando con mi hija, decían que era falso. Lo estaban ocultando, hasta que pasó lo que pasó.

4. ¿Considera positivo que los medios difundan testimonios de las víctimas o que den detalles de las formas de acoso que sufren? ¿Contribuye a dar visibilidad al problema o a una segunda victimización?

Eso debe salir a la luz cuando está pasando, porque después, fíjate. Ya es tarde. Ocultándolo no se gana nada.

5. ¿Deben los medios informar de los centros escolares donde se han producido un caso de acoso o debería omitirse el nombre para proteger la intimidad de los menores?

Debe publicarse en todo el mundo, y lo que hace la institución al respecto, para que los niños se lo piensen.

6. Habitualmente, se suele identificar a la víctima y no a los autores. ¿Por qué se pone más el foco en la víctima que en los acosadores? No hay justicia, porque ampara al sinvergüenza. Al perjudicado lo sacan a la luz, y al acosador, ocultan. Yo he pasado por ahí, sé cómo son las cosas. Nunca va a ver en un medio quiénes hicieron eso con mi hija. Nosotros sí sabemos quiénes son, mi hija se lo dijo al director y al jefe de estudios. Y vino la justicia y los amparó. Que no sabían nada. Una criatura con 11 años, ¿qué declaración puede dar?
7. ¿Es positivo que los medios difundan imágenes grabadas con sus teléfonos por menores que son testigos o cómplices de agresiones? ¿Contribuyen los medios de este modo a amplificar el 'ciberbullying'?  
Eso está muy mal. Los chicos se sienten más impunes, un superman, y a la víctima le amargas más la vida. Está sufriendo y, viendo eso en televisión, peor.
8. ¿Qué papel deben jugar los medios en el futuro en la lucha contra el acoso? ¿Cómo pueden contribuir los medios a la prevención del acoso? Si los dejaran entrar a los centros educativos, todo podría cambiar. Pero no les dejan. Deberíais poder entrar y ver lo que sucede.
9. ¿Deberían los medios mantener una política informativa constante y no solo en los casos donde se registran víctimas mortales?  
Claro, el trabajo debe hacerse antes, no después. Si no, es un escándalo. Estar constantemente detrás de ellos.
10. ¿Cree que hay diferencias en la cobertura mediática que lleva a cabo la prensa local y la que hacen los medios nacionales?  
Pasa una cosa y los medios cuentan otra. Yo encontré más amparo en la prensa nacional.
11. ¿Considera que se hace una cobertura responsable de las muertes relacionadas con el acoso escolar u observa tintes sensacionalistas?  
Se dicen cosas que no son, se informa mal.

12. ¿Cree que se debe publicar el método del suicidio? ¿Y qué piensa de que se reproduzcan las cartas de despedida?

A uno le apena más, le amarga más. Debería dejarse para las familias.

13. ¿Cree que publicar un suicidio puede acarrear un efecto imitación o, por el contrario, puede tener un efecto preventivo?

Puede usarse para prevenir, de hecho, debe hacerse.

14. ¿Qué opina de que las sentencias sobre casos de acoso tengan mucha menos difusión en los medios (si es que la tienen)? ¿Por qué difunden mucho más el suceso que la posterior condena o absolución?

La condena favorece al acosador, y encima, si no sale, se siente más impune, más fuerte.

15. ¿Qué piensa de que, en los casos de suicidio, las condenas sean “livianas”, como opinan las familias, al no poder probar la relación causa-efecto? ¿Contribuye a la sensación de impunidad de los acosadores?

Claro, no les pasa nada, puede hacerlo una o diez veces, les da igual. Por eso el acoso escolar va a más, porque no pasa nada.

16. ¿Cómo calificaría la cobertura que los medios hicieron de su caso? ¿Y cómo definiría el tratamiento de los periodistas?

La cobertura de los medios, muy mala. No se contó la realidad. Estábamos frente al juez y lo que salía en los medios era otra cosa. El trato con nosotros, correcto, pero luego... tendría que salir lo que se dice. Al otro día miras el periódico y aparece otra cosa.

17. ¿Cómo definiría la labor policial y judicial que se llevó a cabo en su caso concreto? ¿Y el papel del centro y de la consejería de Educación?

En una sola palabra: todos fueron unos sirvengüenzas. Mi hija estuvo 3 noches en el hospital, el jefe de la consejería, que estaba de acuerdo conmigo y que me iba a apoyar hasta el final. Después, nunca más supe de él. Y en el periódico apareció, dicho por él, lo contrario de lo que me había dicho. La policía



investigaba a mi hijo con 11 años y a los otros, nada. El instituto igual, cerraba las puertas. Nos investigaban a nosotros en vez de a ellos. El mismo día, pasó a las 9, y nosotros ya estábamos declarando en comisaría. El juzgado, igual. Ahí tengo los papeles.

### SOBRE EL ACOSO

1. ¿Cómo lo definiría?

Es algo terrible, hay un grupo de niños maleducados y cogen a un indefenso hasta que lo maten y, si no, le arruinan su futuro, se vuelve una persona incapaz. No la dejaban ni ir al baño.

2. ¿Cuáles pueden ser las señales de alerta?

Cambian su carácter, tienen un carácter bueno y de pronto ya no quieren hablar, no te miran, pueden ponerse agresivos. Si te sucede, algo está pasando.

3. ¿Cómo se puede prevenir?

No sabría qué decirle... Hicimos todo lo que vimos conveniente, pedimos el cambio de centro... Hay que hablar mucho con los hijos, pero... ¿Y los acosadores qué? No sirve de nada.

4. ¿Cómo se puede ayudar a las víctimas si detectas el acoso? ¿Denunciar las protege? ¿Es positivo trasladarlas de centro? ¿Por qué se suele trasladar siempre a las víctimas y casi nunca a los acosadores?

Depende, en mi caso, no denuncié en aquel momento porque el plan era cambiarla de centro, pero me lo negaron y tomó la decisión de quitarse la vida. Si la hubieran trasladado, no habría pasado. No la dejaban en paz, estaba sufriendo desde que entró ahí. Se lo dije al jefe de estudios y respondió que la niña mentía.

5. ¿Qué diría a las víctimas? ¿Y a los acosadores?

Que no debe ser así... y que la justicia los ampare... si yo pudiera, y supiera, hablaría con los padres y le diría qué se puede hacer, que denuncie, y que esté encima del caso. A los acosadores, como padre... prefiero no decirlo.

6. ¿Cómo cree que afecta acoso a las víctimas? ¿Y el ciberacoso?

Les afecta totalmente, como en el caso de mi hija, le han pegado. Y reclamas, y vienen con las redes sociales, es como un triple golpe... se encierra, no sabe dónde está, no hay un momento en paz, eso les arruina la vida. Mi hija jamás ha peleado ni con sus hermanos. Era muy tranquila, por eso se metían con ella.

### Montserrat Magnien (madre de Carla)

1. ¿Cómo definiría el momento actual en la lucha contra el acoso escolar? ¿En qué medida han contribuido los medios de comunicación a la difusión y conocimiento de este problema?

Bajo mi punto de vista creo que no avanzamos, muchas palabras pero pocos hechos. Gracias a los medios de comunicación se ha dado voz a un gran problema social.

2. ¿El acoso debe depurarse sólo en el ámbito educativo y/o en el judicial, o piensa que también debe tener visibilidad mediática? Si es así, ¿con qué propósitos?

Efectivamente creo que la parte primordial esta en los centros escolares y en el estado judicial que debe endurecer las leyes , pero también es verdad que los medios de comunicación pueden ejercer una gran ayuda dando visibilidad al problema .

3. ¿Observa pasividad institucional? ¿Cree que las instituciones educativas contribuyen a visibilizar o tienden a minimizar el problema?

Pienso que hay una gran pasividad. Efectivamente las instituciones educativas tienen una gran tendencia a minimizar el problema.

4. ¿Considera positivo que los medios difundan testimonios de las víctimas o que den detalles de las formas de acoso que sufren? ¿Contribuye a dar visibilidad al problema o a una segunda victimización?

Yo pienso que siempre que el tema se trate con máximo respeto y protegiendo a la victima puede ser bueno.

5. ¿Deben los medios informar de los centros escolares donde se han producido un caso de acoso o debería omitirse el nombre para proteger la intimidad de los menores?

Desde mi punto de vista creo que es necesario señalar al centro.

6. Habitualmente, se suele identificar a la víctima y no a los acosadores. ¿Por qué se pone más el foco en la víctima que en los acosadores?

Es algo que yo no entiendo, creo que con ello estamos protegiendo al acosador y de alguna manera dándole la victoria.

7. ¿Es positivo que los medios difundan imágenes grabadas con sus teléfonos por menores que son testigos o cómplices de agresiones? ¿Contribuyen los medios de este modo a amplificar el 'ciberbullying'?

Para mí es tan culpable el acosador como los testigos o cómplices de los hechos, con lo cual creo que no se deberían difundir.

8. ¿Qué papel deben jugar los medios en el futuro en la lucha contra el acoso? ¿Cómo pueden contribuir los medios a la prevención del acoso?

Producción de programas informativos y educativos en contra del acoso.

9. ¿Deberían los medios mantener una política informativa constante y no solo en los casos donde se registran víctimas mortales?

Por supuesto que sí, es una forma de concienciar tanto a jóvenes como adultos.

10. ¿Cree que hay diferencias en la cobertura mediática que lleva a cabo la prensa local y la que hacen los medios nacionales?

Sí.

11. ¿Considera que se hace una cobertura responsable de las muertes relacionadas con el acoso escolar u observa tintes sensacionalistas?

Quizá no todos, pero sí es verdad que hay tintes sensacionalistas.

12. ¿Cree que se debe publicar el método del suicidio? ¿Y qué piensa de que se reproduzcan las cartas de despedida?

El fallecimiento de un ser querido crea suficiente dolor, no es necesario reproducir el método, creo que las cartas de despedida es algo muy íntimo que

deberíamos de respetar. Efectivamente a una persona acosada podemos darle sin querer una solución a su problema.

13. ¿Qué opina de que las sentencias sobre casos de acoso tengan mucha menos difusión en los medios (si es que la tienen)? ¿Por qué difunden mucho más el suceso que la posterior condena o absolución?

Porque son sentencias ridículas! Porque quizá aquí es donde los medios fallan.

14. ¿Qué piensa de que, en los casos de suicidio, las condenas sean “livianas”, como opinan las familias, al no poder probar la relación causa-efecto? ¿Contribuye a la sensación de impunidad de los acosadores?

Un suicidio por acoso para mí es un crimen cometido, siento ser dura. Creo que los acosadores serán futuros maltratadores y que se deben endurecer las penas.

15. ¿Cómo calificaría la cobertura que los medios hicieron de su caso? ¿Y cómo definiría el tratamiento de los periodistas?

En mi caso debo reconocer que fue muy buena, siempre fui escuchada y tratada con máxima corrección.

16. ¿Cómo definiría la labor policial y judicial que se llevó a cabo en su caso concreto? ¿Y el papel del centro y de la consejería de Educación?

Para mí, mala. Creo que desde el minuto uno no se actuó bien, perdiendo con ello mucha información sobre los hechos. El del centro escolar vergonzoso.

## SOBRE EL ACOSO

1. ¿Cómo lo definiría?

Situaciones o hechos producidos por una o varias personas con la misión de humillar y hostigar a otra tanto física como mentalmente.

2. ¿Cuáles pueden ser las señales de alerta?

Cambios de carácter , negatividad a ir al colegio , enfermedades ficticias...

3. ¿Cómo se puede ayudar a las víctimas si detectas el acoso? ¿Denunciar las protege? ¿Es positivo trasladarlas de centro? ¿Por qué se suele trasladar siempre a las víctimas y casi nunca a los acosadores?

Es importantísimo la actuación de los centros escolares, apoyando a la víctima y a su familia .Creo que si es necesaria la denuncia, protege al acosado e intimida al acosador. El trasladar al acosado creo que no es justo, porque el problema no es él o ella, es el acosador. Se traslada al acosado porque no hay una buena actuación de los centros y la ley tiene muchas lagunas, con lo cual creemos que cambiándolo de centro se soluciona el problema .

4. ¿Qué diría a las víctimas? ¿Y a los acosadores?

Que no tienen la culpa, que tienen que ser fuertes y apoyarse en su familia.  
A los acosadores trataría de ponerlos en la misma situación de los acosados.

5. ¿Cómo cree que afecta acoso a las víctimas? ¿Y el ciberacoso?

Los destruye psicológicamente dejando grandes secuelas .

### Manuel González (padre de Diego)

1. ¿Cómo definiría el momento actual en la lucha contra el acoso escolar? ¿En qué medida han contribuido los medios de comunicación a la difusión y conocimiento de este problema?

Los medios sí que han contribuido, pero mayoritariamente ha sido una especie de trampa. Los medios han dado una imagen edulcorada, pero no han ido a la realidad del problema: cómo encubren los colegios, cómo participa la fiscalía de todo esto, cómo se aborda en los juzgados... y al final queda todo en una cosa de niños. Y dan un paracetamol para solucionarlo.

2. ¿El acoso debe depurarse sólo en el ámbito educativo y/o en el judicial, o piensa que también debe tener visibilidad mediática? Si es así, ¿con qué propósitos?

Yo iría al ámbito político, pero sí, evidentemente deben tener visibilidad.

3. ¿Observa pasividad institucional? ¿Cree que las instituciones educativas contribuyen a visibilizar o tienden a minimizar el problema?

Tienden a minimizar, o incluso a ocultarlo, que es todavía peor. Nuestro caso, como el de otros padres que conocemos, la consejería de Madrid ha sido una total vergüenza.

4. ¿Considera positivo que los medios difundan testimonios de las víctimas o que den detalles de las formas de acoso que sufren? ¿Contribuye a dar visibilidad al problema o a una segunda victimización?

Las dos cosas. Sí que es importante que los chicos puedan hablar, pero sí que genera esa segunda victimización. No hablan cuando quieren sino cuando pueden. Para ellos es difícil incluso comentárselo a los padres. Que tengan valentía, pero cuando estén preparados y capacitados para hacerlo.

5. ¿Deben los medios informar de los centros escolares donde se han producido un caso de acoso o debería omitirse el nombre para proteger la intimidad de los menores?

Para mí, debe informarse claramente. Es igual que cuando en una empresa anónima se esconden personajes. Hay que señalar, hay que ir a quien está detrás de todo esto.

6. Habitualmente, se suele identificar a la víctima y no a los acosadores. ¿Por qué se pone más el foco en la víctima que en los acosadores?

Justamente porque a nivel político se están tolerando determinadas cosas. Porque se alimenta una política falsa de tolerancia que de alguna manera, en cuanto estés señalando, tienes que llegar al acosador, sino al colegio y a todo lo que hay detrás...

7. ¿Es positivo que los medios difundan imágenes grabadas con sus teléfonos por menores que son testigos o cómplices de agresiones? ¿Contribuyen los medios de este modo a amplificar el 'ciberbullying'?

El tratamiento es difícil, a veces queriendo denunciar, puedes contribuir a amplificar el problema o la situación de acoso. Es muy delicado.

8. ¿Qué papel deben jugar los medios en el futuro en la lucha contra el acoso? ¿Cómo pueden contribuir los medios a la prevención del acoso?

Denunciando. Pero denunciando que es un problema social y político, va mucho más allá.

9. ¿Deberían los medios mantener una política informativa constante y no solo en los casos donde se registran víctimas mortales?

Constante tampoco, al final a la gente la aburre, pero sí de vez en cuando ir recordándolo, que estuviera en la agenda del medio.

10. ¿Cree que hay diferencias en la cobertura mediática que lleva a cabo la prensa local y la que hacen los medios nacionales?



Por lo que he leído, me parece que de alguna manera puede ser más difícil hacerlo en la prensa local, intereses más cercanos, presión mayor.

11. ¿Considera que se hace una cobertura responsable de las muertes relacionadas con el acoso escolar u observa tintes sensacionalistas?

A veces hay tintes sensacionalistas, se explota solo la pena, y no se va a la raíz del problema. Y los periodistas no se mojan citando a jueces y a fiscales, que a veces parece que van a favor del acosador.

12. ¿Cree que se debe publicar el método del suicidio? ¿Y qué piensa de que se reproduzcan las cartas de despedida?

Yo sería favorable, porque de alguna manera tiene un fuerte impacto emocional, en nuestro caso ayudó mucho, aunque al final hubo una instrumentalización política. A nosotros nos sirvió.

13. ¿Cree que publicar un suicidio puede acarrear un efecto imitación o, por el contrario, puede tener un efecto preventivo?

Yo me imagino que dependerá de cada niño, de cómo lo afronte. No te sabría decir.

14. ¿Qué opina de que las sentencias sobre casos de acoso tengan mucha menos difusión en los medios (si es que la tienen)? ¿Por qué difunden mucho más el suceso que la posterior condena o absolución?

No sabría darte una respuesta.

15. ¿Qué piensa de que, en los casos de suicidio, las condenas sean “livianas”, como opinan las familias, al no poder probar la relación causa-efecto? ¿Contribuye a la sensación de impunidad de los acosadores?

Total. Esa sensación de impunidad existe. Otro matrimonio que su hija ha estado sufriendo y agresiones físicas y después de estar peleando, fue una multa ridícula, 200 euros. La otra se envalentonó. Normalmente, encima, es la víctima la que se tiene que ir del centro.

16. ¿Cómo calificaría la cobertura que los medios hicieron de su caso? ¿Y cómo definiría el tratamiento de los periodistas?

Primero: nos ayudó. Pero luego, en la mayor parte de los casos, se trató con cierto sensacionalismo.

17. ¿Cómo definiría la labor policial y judicial que se llevó a cabo en su caso concreto? ¿Y el papel del centro y de la consejería de Educación?

Mal. Todo funcionó mal. Nos hemos sentidos completamente desamparados. Para el colegio, nunca pasó nada. En la consejería, que unas cosas que había prescrito, la fiscalía no ve nada... etc.

#### SOBRE EL ACOSO

1. ¿Cómo lo definiría?

Una presión hacia otro que es distinto y que no sigue las reglas de los demás. Hay que seguir al abanderado.

2. ¿Cuáles pueden ser las señales de alerta?

En un principio, ahora ya las conozco, no las conocíamos: sufre pesadillas, está triste, a veces lesiones y dicen que se han caído... encerrados en sí mismos, dicen que no les pasa nada, retraídos... no quieren ir al colegio, aunque sean niños brillantes y excelentes notas.

3. ¿Cómo se puede prevenir?

Medidas coercitivas, legales. Que el que la haga, la pague.

4. ¿Cómo se puede ayudar a las víctimas si detectas el acoso? ¿Denunciar las protege? ¿Es positivo trasladarlas de centro? ¿Por qué se suele trasladar siempre a las víctimas y casi nunca a los acosadores?

No. Insisto: el que se tiene que ir es el acosador, no la víctima, para que ésta se sienta amparada y que la sociedad la protege.

5. ¿Qué diría a las víctimas? ¿Y a los acosadores?

A las víctimas, que denuncien, que hablen. Tienen que sentirse protegidos por la familia, por educación... las instituciones.

A los acosadores, estás haciendo mal, lo vas a pagar caro.

6. ¿Cómo cree que afecta acoso a las víctimas? ¿Y el ciberacoso?

Se están sintiendo acorralados, impotentes...

### Xavier Montoliú y Ester Albert (padres de Alan)

1. ¿Cómo definiría el momento actual en la lucha contra el acoso escolar?  
A partir de 2016, el bullying o acoso escolar se empezó a hablar más abiertamente. Actualmente el acoso escolar está más reconocido y se empieza a hablar en las aulas.
  
2. ¿El acoso debe depurarse sólo en el ámbito educativo y/o en el judicial, o piensa que también debe tener visibilidad mediática? Si es así, ¿con qué propósitos?  
Es muy importante que se hable y den charlas en el aula, para que los alumnos sepan realmente el daño y consecuencias y así puedan reflexionar. En el ámbito judicial, los alumnos tienen que saber que el bullying tiene consecuencias penales y judiciales. Pero la vía judicial tiene que ser la última opción. Antes hay otras vías. En el hábito mediático es sumamente importante dar visibilidad. Pero siempre tratándolo sin caer en el sensacionalismo y como vía de dar visibilidad. Aquí los medios de comunicación tienen un papel importante, para poder llegar a los padres/madres y así poder trabajar con los hijos.
  
3. ¿Observa pasividad institucional? ¿Cree que las instituciones educativas contribuyen a visibilizar o tienden a minimizar el problema?  
Sí que hay bastante pasividad institucional. Las instituciones educativas tienden a minimizar el problema. Se posicionan muchas veces de parte del centro educativo. Prefieren salvaguardar el buen nombre del centro educativo a aceptar el acoso y trabajarlo.
  
4. ¿Considera positivo que los medios difundan testimonios de las víctimas o que den detalles de las formas de acoso que sufren? ¿Contribuye a dar visibilidad al problema o a una segunda victimización?  
Los medios de comunicación tienen un papel muy importante en la visibilidad

del acoso. Siempre contribuye a dar visibilidad, pero siempre sin caer en el sensacionalismo. Bien tratado es positivo que den testimonios de las víctimas, y de las formas de acoso que sufren. Que por lo general los padres/madres desconocen. Solo se acuerdan del bullying cuando pasa algo relevante que puedan dar como noticia, pero no abordan realmente el problema, que está en sus manos el poderlo hacer. Pueden dar visibilidad sin caer en la victimización.

5. ¿Deben los medios informar de los centros escolares donde se han producido un caso de acoso o debería omitirse el nombre para proteger la intimidad de los menores?

Para mí sería muy importante dar a conocer los centros donde se producen el acoso. Las familias tienen el derecho de poder elegir el centro donde asistirán sus hijos, y no se les puede ocultar esta información.

6. Habitualmente, se suele identificar a la víctima y no a los. ¿Por qué se pone más el foco en la víctima que en los acosadores?

El problema está que es mucho más fácil identificar a las víctimas y no a los acosadores. Grave error. Los acosadores son realmente los que tendrían que identificar, y los que tendrían que trabajar tanto en el centro educativo como en sus casas. Que muchas veces es donde radica el problema.

7. ¿Es positivo que los medios difundan imágenes grabadas con sus teléfonos por menores que son testigos o cómplices de agresiones? ¿Contribuyen los medios de este modo a amplificar el 'ciberbullying'?

No creo o que sea positivo ya que caeríamos en el morbo y no es el caso. Sí que podríamos amplificar el ciberbullying. Que por cierto está cogiendo más importancia que el acoso físico o verbal.

8. ¿Qué papel deben jugar los medios en el futuro en la lucha contra el acoso? ¿Cómo pueden contribuir los medios a la prevención del acoso?

Como he dicho anteriormente los medios tienen en sus manos el poder dar

tanto visibilidad como en la prevención. Dando más programas sobre acoso y prevención.

9. ¿Deberían los medios mantener una política informativa constante y no solo en los casos donde se registran víctimas mortales?

Siempre es necesario mantener una política de dar visibilidad. Pero es lastimoso que solo se acuerden cuando hay alguna desgracia que puedan tratar como buena noticia por su audiencia. Tenemos que recordar que son menores y hay que tratarlos desde la máximo respecto tanto por sus familias como para ellos mismos.

10. ¿Cree que hay diferencias en la cobertura mediática que lleva a cabo la prensa local y la que hacen los medios nacionales?

Sí que hay diferencias. La prensa local es mucho más importante y directa, siempre que se den datos de los centros escolares y acabar con el anonimato.

11. ¿Considera que se hace una cobertura responsable de las muertes relacionadas con el acoso escolar u observa tintes sensacionalistas?

Por lo general buscan sensacionalismo para y por la audiencia. Y las muertes y los casos realmente duros por desgracia es lo que vende.

12. ¿Cree que se debe publicar el método del suicidio? ¿Y qué piensa de que se reproduzcan las cartas de despedida?

Rotundamente no. Siempre hay que tratarlo con sumo respeto tanto por el menor, como para sus familias. De lo contrario caeríamos en el morbo y no en la visibilidad del problema.

13. ¿Cree que publicar un suicidio puede acarrear un efecto imitación o, por el contrario, puede tener un efecto preventivo?

No creo que tengan una imitación. Más bien se puede dar la realidad de hasta dónde puede llegar. "Al suicidio". Recuerdo en una charla que di en unas colonias, al terminar, salí al exterior, y se me acercaron varios padres con sus

hijos adolescentes, que tras un abrazo de los más sentidos y con lágrimas en los ojos. Me decían que sabiendo el caso de mi hijo les ha ayudado a no llegar al suicidio, les ha hecho reflexionar. Realmente las cifras de suicidio son muy elevadas y desconocidas. Las estadísticas podrían poner sobre la mesa el infierno que sufren estos menores para llegar al suicidio. Publicar un suicidio no creo que tenga un efecto preventivo. Par esto hay otras vías.

14. ¿Qué opina de que las sentencias sobre casos de acoso tengan mucha menos difusión en los medios (si es que la tienen)? ¿Por qué difunden mucho más el suceso que la posterior condena o absolución?

Hay que pensar que son menores y están muy protegidos por la ley del menor. Pero sí que sería positivo poder dar las sentencias que podrían tener un efecto preventivo. Que se sepa que hay responsabilidad penal. También para sus padres/madres que al fin y al cabo son responsables de sus hijos. Aunque los menores de 16 años son inimputables.

15. ¿Qué piensa de que, en los casos de suicidio, las condenas sean “livianas”, como opinan las familias, al no poder probar la relación causa- efecto? ¿Contribuye a la sensación de impunidad de los acosadores?

Por muy duras que puedan ser, nunca van a satisfacer a la familia. Pero sí, “son livianas”. Sí que realmente probar que hay una causa efecto es muy difícil, pero aquí entra mucho la fiscalía de menores. Efectivamente si no ven una causa/efecto, parece que tengan impunidad.

16. ¿Cómo calificaría la cobertura que los medios hicieron de su caso? ¿Y cómo definiría el tratamiento de los periodistas?

Muy buena, ya que lo trataron con dureza pero con mucho respeto. Pero también hay que decir, que escogimos muy bien que medios podían dar la noticia para dar visibilidad al acoso pero sin caer en el morbo. La verdad que los periodistas nos trataron muy bien. Pero como he dicho anteriormente siempre escogimos quien nos entrevistarían y quién no. Hay muchos que por audiencia, son capaces de todo.

17. ¿Cómo definiría la labor policial y judicial que se llevó a cabo en su caso concreto? ¿Y el papel del centro y de la consejería de Educación?

La labor tanto policial como judicial, fue positiva. Pero no es lo mismo en una ciudad que en un pueblo. El papel del centro educativo fue auténticamente de defensa y sin aceptar lo evidente, el acoso o bullying. Siempre consideran más importante salvaguardar el buen nombre del centro, que aceptar un bullying. No cuentan que están tratando con la vida de un menor. A tipo personal, me llegaron a cuestionar si realmente fue un suicidio por acoso. A día de hoy aún estoy esperando una llamada, una carta dándome el pésame. Y han pasado más de tres años. Con eso quede dicho todo.

#### SOBRE EL ACOSO ESCOLAR

1. ¿Cómo lo definiría?

La mejor definición de bullying, y que siempre utilizo, Por lo directo que es y porque define perfectamente que es el bullying. Es la definición de Dan Olweus. Acoso físico o psicológico al que someten, de forma continuada, a un alumno por sus compañeros y que perdura en el tiempo.

2. ¿Cuáles pueden ser las señales de alerta?

Por mucho que digan profesores y tutores el identificar un caso de acoso no es tan complicado y no pueden decir “yo no he visto nada”. Cuando el alumno, bajas en su rendimiento escolar. El aislamiento por parte de los compañeros. No les dejan participar en los juegos en equipo. En el aula suelen ponerse detrás aislado o algún sitio donde pase desapercibido. Tienen bajas habilidades sociales y suelen ser rechazados dentro del grupo.

3. ¿Cómo se puede prevenir?

La pregunta que hacen todas las familias. Prevenir la intolerancia, el sexismo, la xenofobia. Salvaguardar las minorías étnicas y a los niños que no se ajustan a los patrones de sexo preconcebidos. Condenar, y enseñar a condenar toda



forma de violencia. Mejorar la calidad del vínculo entre profesores y alumnos, ayudar a que los chicos no se sientan víctimas. Desarrollar la empatía. Si tu hijo/a está sufriendo acoso escolar es posible que evita ir a clase, está más nervioso o retraído, tiende a aislarse en casa y presenta síntomas psicósomáticos (dolor de tripa, cefaleas, vómitos, insomnio...), si pierde el interés por los estudios o el rendimiento baja súbitamente. Tenemos que estar alerta a otros síntomas, que son bastante evidentes. Se sienten tristes están irritables y presentan niveles altos de ansiedad y de aislamiento, malas calificaciones y normalmente pone excusas para a si no ir al colegio.

4. ¿Cómo se puede ayudar a las víctimas si detectas el acoso? ¿Denunciar las protege? ¿Es positivo trasladarlas de centro? ¿Por qué se suele trasladar siempre a las víctimas y casi nunca a los acosadores?

Se tiene que hablar con el tanto en casa que es esencial, como en el centro educativo. Es muy importante hacer que no se sientan agredidos. La familia juega un papel importantísimo al enseñar la importancia de los valores. Muchas veces el denunciar, puede incluso que no sea positivo para el alumno, que se sentirá como un chivato. No quiero decir que sea una mala elección. Por lo general creen que haciendo un cambio de centro se acabara el acoso. Grave error. Para el colegio les es más fácil hacer cambiar al alumno que es acosado y así poderse sacar el problema de encima, que tratar el problema en las mismas aulas. Otro error, si no trabajan con los acosadores, que no dejan de ser otra "víctimas", se busquen otra víctima y seguirá el acoso.

5. ¿Qué diría a las víctimas? ¿Y a los acosadores?

A las víctimas sobre todo transmitirles, que no se sientan mal. Que ellos no son el problema. Y que denunciar no es ser chivato. A los acosadores, hay que hacerles ver que acosar puede acarrear consecuencias muy negativas para el acosado. Que ser acosador, no quiere decir que sean más populares y ni más guay.

6. ¿Cómo cree que afecta acoso a las víctimas? ¿Y el ciberacoso?

Todos los protagonistas del acoso escolar sufren alguna consecuencia. Las víctimas directas son las que más secuelas negativas sufrirán tanto física, como la más importante a mi modo de ver, las emocionales y psicológicas. Desarrollan la falta de confianza en sí mismo, un auto imagen negativa, tienen síntomas depresivos, y lo peor pensamientos de suicidio. La gente piensa que cuando sales del instituto el problema del acoso se queda en el centro escolar. Pero no piensan en el daño psicológico que afectara directamente a la vida cotidiana. Yo he conocido gente que en su edad adulta, me han comentado que actualmente tienen problemas de socialización, de pareja, de bajo estima. El ciberacoso está creciendo de modo muy importante. Antes los observadores solo jaleaban al acosador y le reían las gracias y incluso aplaudían aquel comportamiento. Pero con la llegada de las nuevas tecnologías, han tomado un papel importantísimo, ya que llegan a gravar y difundir las imágenes por internet.

**María P. Menárguez (madre de Lucía) y Joaquín García (padre adoptivo)**

1. ¿Cómo definiría el momento actual en la lucha contra el acoso escolar? ¿En qué medida han contribuido los medios de comunicación a la difusión y conocimiento de este problema?

Un momento frustrante por la ineficacia de las medidas tomadas. En gran medida, de no ser por ellos muchos de los casos seguirían sin conocerse.

2. ¿El acoso debe depurarse sólo en el ámbito educativo y/o en el judicial, o piensa que también debe tener visibilidad mediática? Si es así, ¿con qué propósitos?

No, ha de tener visibilidad mediática para que la sensibilización e información sean públicas. Debemos hacer visible una situación que desgraciadamente cada vez es más frecuente.

3. ¿Observa pasividad institucional? ¿Cree que las instituciones educativas contribuyen a visibilizar o tienden a minimizar el problema?

Sin lugar a dudas. Y no llegan las soluciones. Tienden inequívocamente a minimizar, silenciar y no reconocer el problema existente en las aulas.

4. ¿Considera positivo que los medios difundan testimonios de las víctimas o que den detalles de las formas de acoso que sufren? ¿Contribuye a dar visibilidad al problema o a una segunda victimización?

Sí, se han de dar a conocer las formas en las que se produce para darle la importancia que realmente tiene este problema. Una vez que lo sufres ya eres víctima, hay que dar visibilidad a lo que ocurre, cómo ocurre y dónde.

5. ¿Deben los medios informar de los centros escolares donde se han producido un caso de acoso o debería omitirse el nombre para proteger la intimidad de los menores?

Se ha de informar y es una alerta más a tener en cuenta, ocultarlo no soluciona nada.

6. Habitualmente, se suele identificar a la víctima y no a los. ¿Por qué se pone más el foco en la víctima que en los acosadores?

Posiblemente porque la actual Ley del Menor “protege” a los futuros delincuentes y las víctimas es como si perdieran sus derechos.

7. ¿Es positivo que los medios difundan imágenes grabadas con sus teléfonos por menores que son testigos o cómplices de agresiones? ¿Contribuyen los medios de este modo a amplificar el ‘ciberbullying’?

Es positivo, aunque duras, esas imágenes contribuyen a visualizar la realidad que sufren algunos de nuestros hijos; seguramente no creeríamos que algunas de las cosas que vemos puedan suceder de no estar grabado. No, a recordarnos que siempre hay alguien que nos está viendo (y podría ayudar).

8. ¿Qué papel deben jugar los medios en el futuro en la lucha contra el acoso? ¿Cómo pueden contribuir los medios a la prevención del acoso?

Deben ser los encargados de mantenerlo en las primeras páginas como cualquier otro tipo de violencia. Manteniendo el foco de la información sobre el tema, no informando solo puntualmente cuando la víctima fallece.

9. ¿Deberían los medios mantener una política informativa constante y no solo en los casos donde se registran víctimas mortales?

Efectivamente, la constancia en la información es una de las bases de la prevención.

10. ¿Cree que hay diferencias en la cobertura mediática que lleva a cabo la prensa local y la que hacen los medios nacionales?

La prensa local contribuye informando de muchos casos que por no resultar sensacionalistas/dramáticos no tienen cobertura en medios nacionales.

11. ¿Considera que se hace una cobertura responsable de las muertes relacionadas con el acoso escolar u observa tintes sensacionalistas?

En la mayoría de los casos sí, pero siempre encuentras quien se excede en los detalles innecesariamente.

12. ¿Cree que se debe publicar el método del suicidio? ¿Y qué piensa de que se reproduzcan las cartas de despedida?

El método empleado no debe ser la noticia. En las cartas se refleja el infierno por el que pasan quienes lo sufren, y algunos fragmentos (aunque duros) nos hacen ver su realidad.

13. ¿Cree que publicar un suicidio puede acarrear un efecto imitación o, por el contrario, puede tener un efecto preventivo?

Estamos seguros que puede tener un efecto más preventivo.

14. ¿Qué opina de que las sentencias sobre casos de acoso tengan mucha menos difusión en los medios (si es que la tienen)? ¿Por qué difunden mucho más el suceso que la posterior condena o absolución?

Sabemos desgraciadamente, que la noticia no vende como un suicidio, y muy pocos hacen un seguimiento hasta el final de la mayoría de casos. Las absoluciones o condenas llegan muy tarde, y se pierde el interés al tener otros casos más recientes.

15. ¿Qué piensa de que, en los casos de suicidio, las condenas sean “livianas”, como opinan las familias, al no poder probar la relación causa-efecto? ¿Contribuye a la sensación de impunidad de los acosadores?

Nos parece indecente que estas se produzcan y se puedan eludir responsabilidades con tanta facilidad. Totalmente, a los menores les crece la inimputabilidad de la que gozan y en el resto de colaboradores necesarios el corporativismo les funciona.

16. ¿Cómo calificaría la cobertura que los medios hicieron de su caso? ¿Y cómo definiría el tratamiento de los periodistas?

En nuestro caso la cobertura fué muy amplia tanto a nivel local como nacional durante un tiempo, la cobertura local se ha mantenido más.

17. ¿Cómo definiría la labor policial y judicial que se llevó a cabo en su caso concreto? ¿Y el papel del centro y de la consejería de Educación? La labor policial llevada a cabo por el GRUME no pudo ser más completa, concienzuda y correcta; judicialmente la respuesta obtenida no estuvo a la altura (a nuestro parecer). El centro se preocupó primero de negar el acoso, después de justificarlo con el cambio de conducta de nuestra hija, después mintiendo durante la investigación, creando pruebas falsas y adoctrinando al profesorado. La consejería se preocupó de dejar muy claro desde el principio que no se les había informado de nada y no tenían responsabilidad en lo sucedido.

#### SOBRE EL ACOSO

1. ¿Cómo lo definiría?

Como violencia, maltrato, el hostigamiento continuado a una persona, física y psíquicamente con cualquier pretexto.

2. ¿Cuáles pueden ser las señales de alerta?

La tristeza, inapetencia, falsas enfermedades para no ir a clase, cambios de humor, no dormir.

3. ¿Cómo se puede prevenir?

Con más y mejor educación en el seno de las familias, fomentando el respeto, con más información y haciendo caso de lo que escuchamos a nuestros hijos, nunca pensar que “son cosas de críos”.

4. ¿Cómo se puede ayudar a las víctimas si detectas el acoso? ¿Denunciar las protege? ¿Es positivo trasladarlas de centro? ¿Por qué se suele trasladar siempre a las víctimas y casi nunca a los acosadores?

Mostrándoles apoyo, que sepan que no están solos, y ayudándoles a hacerlo

visible y denunciarlo. Denunciar debería protegerles y, en cualquier caso, les hace ver que su situación nos importa y puede cambiar. Si la víctima lo pide si Para los centros es mucho más fácil mover a quien se queja y negar lo ocurrido que dar explicaciones y aparecer en las estadísticas.

5. ¿Qué diría a las víctimas? ¿Y a los acosadores?

A las víctimas, hablad, no calléis, comunicadlo a vuestra familia, profesor y policía, se puede solucionar si se actúa a tiempo. A los acosadores... No lo puedo poner por escrito, les deseo una larga vida llena de sufrimiento; remordimiento sé que no lo tienen.

6. ¿Cómo cree que afecta acoso a las víctimas? ¿Y el ciberacoso?

Las marca irremediabilmente, los hace desgraciados, les quita la ilusión, quienes no consiguen superarlo arrastran su autoestima bajo el peso de lo que han llegado a creerse, lo que les repiten diariamente, "lechosa" "das vergüenza ajena" "¿quien se sienta con la gorda? " Llegan al punto de creer ser el problema, y que su muerte es la solución contribuye a la rápida y amplia difusión de contenidos en este caso negativos.

### Raquel Ordóñez (madre de Andrés)

1. ¿Cómo definiría el momento actual en la lucha contra el acoso escolar? ¿En qué medida han contribuido los medios de comunicación a la difusión y conocimiento de este problema?

Hay muy poca información, está en un momento incipiente todavía. El papel de los medios sigue siendo un poco sensacionalista, lo toman como un tema más, pero no profundizan.

2. ¿El acoso debe depurarse sólo en el ámbito educativo y/o en el judicial, o piensa que también debe tener visibilidad mediática? Si es así, ¿con qué propósitos?

Yo creo que el acoso debería investigarse desde todos los ámbitos, administrativo-educativo y judicial, pero lo mediático, depende del tratamiento que se haga.

3. ¿Observa pasividad institucional? ¿Cree que las instituciones educativas contribuyen a visibilizar o tienden a minimizar el problema?

Depende también de los institutos, del arraigo que tenga, la tradición. A veces tienden a mirar y no a actuar. Sí que observo pasividad institucional.

4. ¿Considera positivo que los medios difundan testimonios de las víctimas o que den detalles de las formas de acoso que sufren? ¿Contribuye a dar visibilidad al problema o a una segunda victimización?

Sí, es positivo, sobre todo para sensibilizar a la gente y educarla. La gente se pone una venda en los ojos y sigue adelante, pero está ahí. Yo he sido primera en no ver que esto es grave, hacer algo para prevenir. De los suicidios jamás se habla, porque crea pánico, efecto imitación. Sí que se debería hablar. Estamos en una situación delicada. ¿Por qué no hablarlo?



5. ¿Deben los medios informar de los centros escolares donde se han producido un caso de acoso o debería omitirse el nombre para proteger la intimidad de los menores?

Yo creo que sí se debería proteger la intimidad del menor, pero en los casos más extremos, sí se podría dar el nombre del instituto, pero no del menor afectado.

6. Habitualmente, se suele identificar a la víctima y no a los. ¿Por qué se pone más el foco en la víctima que en los acosadores?

No lo entiendo, ¿por qué se enfoca más a la víctima? Quizá porque no estamos preparados para afrontar este tema. Hay que cambiar. Ellos dicen que hay programas de acoso, y es verdad, pero no los aplican. El acosador tb es víctima, pero la peor parte se la lleva la persona a la que acosa. Se debería enfocar más todo en el acosador.

7. ¿Es positivo que los medios difundan imágenes grabadas con sus teléfonos por menores que son testigos o cómplices de agresiones? ¿Contribuyen los medios de este modo a amplificar el 'ciberbullying'?

No estoy de acuerdo con los vídeos. Hay que contarlos, pero no de un modo tan explícito. Debería ser secreto, no exhibirse, porque eso sí que agravaría el acoso. Eso puede herir el sentimiento de los menores, viéndose agredidos y expuestos ante la opinión pública.

8. ¿Qué papel deben jugar los medios en el futuro en la lucha contra el acoso? ¿Cómo pueden contribuir los medios a la prevención del acoso?

Los primeros deben informarse bien, hacer bien su trabajo, tener en cuentas muchos aspectos diferentes. Es un tema muy delicado y detrás están las familias. Los medios son una fuente importantísima para la prevención, teniendo en cuenta el tacto, la profesionalidad...

9. ¿Deberían los medios mantener una política informativa constante y no solo en los casos donde se registran víctimas mortales?

Yo creo que los medios sí lo hacen, pero no todos ni todo el tiempo. Al final, se han convertido en noticias del día a día. Poca investigación.

10. ¿Cree que hay diferencias en la cobertura mediática que lleva a cabo la prensa local y la que hacen los medios nacionales?

11. ¿Considera que se hace una cobertura responsable de las muertes relacionadas con el acoso escolar u observa tintes sensacionalistas?

Cuando existe un caso así, es una noticia sensacionalista que genera morbo. Es el momento, trasladan la noticia y ahí se queda todo.

12. ¿Cree que se debe publicar el método del suicidio? ¿Y qué piensa de que se reproduzcan las cartas de despedida?

Es extremadamente delicado, íntimo. Quizá la víctima lo hace como una forma de despedida. Yo no estaba de acuerdo en que se expusiera. Luego vinieron razones para darla. Mis hijos me dijeron “mamá, debe saberse, debe de verse”. Esto es como una cadena que viene desde el instituto, los medios, la policía... se filtran informaciones falsas. Los medios quieren comunicar, ser los primeros, pero la verdad se dice a medias. En ciertos casos sí se debería exponer, pero con la autorización de la familia, para que se pueda sensibilizar sobre el por qué.

13. ¿Cree que publicar un suicidio puede acarrear un efecto imitación o, por el contrario, puede tener un efecto preventivo?

Es muy duro. Al final, depende de cómo lo mire la gente. Puede ser preventivo. Lo que no trasciende, no existe. Hay un tabú. No creo que genere imitación.

14. ¿Qué opina de que las sentencias sobre casos de acoso tengan mucha menos difusión en los medios (si es que la tienen)? ¿Por qué difunden mucho más el suceso que la posterior condena o absolución?

Esa pregunta también me la hago yo. Eso es lo que tiene que cambiar. ¿Sabes por qué? Porque así todos se implicarían en su trabajo todo lo que viene detrás

de la muerte. Ahí es donde hay que enfocarlo, hablarlo y que salga a la luz. Que sientan vergüenza, que no haya impunidad.

15. ¿Qué piensa de que, en los casos de suicidio, las condenas sean “livianas”, como opinan las familias, al no poder probar la relación causa-efecto? ¿Contribuye a la sensación de impunidad de los acosadores?

Es que no se puede probar, no se puede decir “es un asesinato”. Pero eso es lo que hay que cambiar. Son muy leves. Castigan más a un carterista o a un top manta que este tipo de delitos, que para ellos no lo es. Porque son menores. Y eso genera impunidad. Las leyes tienen que cambiar y debe existir una ley específica contra el caso. El matón de la clase, generamos delincuentes. Ojalá salga algo bueno de aquí.

16. ¿Cómo calificaría la cobertura que los medios hicieron de su caso? ¿Y cómo definiría el tratamiento de los periodistas?

Al principio, fatal, nefasto. Las primeras noticias no eran correctas, no eran fieles a los hechos. Había medias verdades. Yo me sentí mal. A mí me dolió más lo que se dijo de fuera que como sucedieron los hechos. Pero no tienen la culpa los medios, sino las fuentes, lo que se dijo en el colegio.

¿Cómo definiría la labor policial y judicial que se llevó a cabo en su caso concreto? ¿Y el papel del centro y de la consejería de Educación?

-Esa labor la hicieron muy bien, actuaron de un modo directo, pero con tacto. Ellos dicen que está habituados a esta clase de cosas. Lo que hacen es informarnos, dar información para no cometer errores.

-No se atrevieron a llamarme ni a decirme qué es lo que estaba ocurriendo. Los dos, mal. Ni me llamaron. Lo que dijeron, lo hicieron a través de los medios, y fue que no reconocían el acoso, decían que fue por problemas familiares. Jamás se pusieron en contacto conmigo, los periódicos sí. Pero yo estaba en una situación de ‘shock’.

## SOBRE EL ACOSO

### 1. ¿Cómo lo definiría?

Es un abuso. Te privan de tu libertad, tu felicidad, tu intimidad. Te hacen sentir menos que una persona.

### 2. ¿Cuáles pueden ser las señales de alerta?

Las señales de alerta, el silencio. Los niños dejan de hablar. Mi hijo se aisló. Esa es la más clara. Siempre le preguntaba y me respondía: estoy estudiando, tengo que estudiar, estoy estresado.

### 3. ¿Cómo se puede prevenir?

Con ayuda del instituto. Ellos ven los cambios. Se nota más en el exterior que en la misma casa. Un profesor, 6 horas diarias, conoce suficientemente al niño. Ahí es donde hace un gran papel el colegio, porque puede alertar a los padres. Un niño no te va a decir directamente “me está sucediendo esto”, porque sienten vergüenza. Y en mi casa siempre ha habido muchísima comunicación, pero él no lo hizo. No lo dijo. Para mí tenía una cara diferente a la que mostraba fuera. Sufre y lo hacen como algo suyo.

### 4. ¿Cómo se puede ayudar a las víctimas si detectas el acoso? ¿Denunciar las protege? ¿Es positivo trasladarlas de centro? ¿Por qué se suele trasladar siempre a las víctimas y casi nunca a los acosadores?

Las víctimas no quieren provocar cierto revuelo, ese es el miedo, y eso hace que no lo cuenten. Se debería actuar de otra manera para que se sientan todos protegidos, también el acosador. Porque la cuestión es ofrecer soluciones, no empeorar la situación. Trasladar a la víctima no resuelve nada, en el otro instituto van a saber por qué. El niño se va a sentir culpable: “algo tuve que hacer yo”. ¿Y qué pasa con el acosador?

5. ¿Qué diría a las víctimas? ¿Y a los acosadores?

-Al acosador, que me da pena. Está desestructurado. Refleja sus frustraciones hacia fuera con otras personas que son más débiles. Deberían buscar ayuda profesional.

-Que hablen. Que busquen ayuda. La familia. Que confíen en los que más aman, que son los padres, que queremos lo mejor para ellos.

6. ¿Cómo cree que afecta acoso a las víctimas? ¿Y el ciberacoso?

Cambian su vida, dejan de ser felices, los niños que eran. No lo ven justo. La pregunta es esa: ¿por qué a mí? Dejan de ser felices, arrastran una profunda tristeza. El miedo es la peor arma para una víctima, te anula como persona. Que vivas el día a día como una víctima.

El ciberacoso es como una enfermedad, un cáncer, que se extiende fuera del colegio. No hay edades.

## **ANEXO V: Recomendaciones OMS**

### **PREVENCIÓN DEL SUICIDIO UN INSTRUMENTO PARA PROFESIONALES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

#### **Organización Mundial de la Salud Ginebra 2000**

#### **¿CÓMO INFORMAR SOBRE EL SUICIDIO EN GENERAL?**

Entre los temas específicos que necesitan mencionarse al informar sobre el suicidio se incluyen los siguientes:

- Las estadísticas deberán interpretarse cuidadosa y correctamente
- Deberán usarse fuentes auténticas y confiables
- Los comentarios espontáneos deberán manejarse con cuidado en vista de las presiones por tiempo
- Las generalizaciones basadas en cifras pequeñas requieren particular atención y las expresiones tales como “epidemia de suicidios” y “el lugar con mayor tasa de suicidios en el mundo” deberán evitarse
- Se debe oponer resistencia a informar el comportamiento suicida como una respuesta entendible a los cambios o la degradación social o cultural.

#### **¿CÓMO INFORMAR SOBRE UN SUICIDIO ESPECÍFICO?**

Los siguientes puntos deberán tenerse en mente:

- La cobertura sensacionalista de suicidios deberá evitarse de manera diligente, particularmente cuando involucra a una celebridad. Esta cobertura deberá minimizarse hasta donde sea posible. Cualquier problema mental que la celebridad pueda haber tenido deberá reconocerse igualmente. Deberá hacerse el mayor esfuerzo por evitar exageraciones. Las fotografías de la víctima, del método

empleado y de la escena del suicidio deben evitarse. Los titulares en primera página nunca son la ubicación ideal para informar sobre un suicidio.

- Deberán evitarse las descripciones detalladas del método usado y cómo lo obtuvo la víctima. Las investigaciones han demostrado que el cubrimiento por parte de los medios de comunicación tiene mayor impacto sobre el método de suicidio adoptado, que la misma frecuencia con que ocurren los suicidios. Ciertos escenarios – puentes, acantilados, edificios altos, vías férreas, etc. – están tradicionalmente asociados con el suicidio y la publicidad extra aumenta el riesgo que más personas los usen.
- No deberá informarse acerca del suicidio como algo inexplicable o simplista. El suicidio nunca es el resultado de un solo factor o hecho. Usualmente lo causa una compleja interacción de muchos factores tales como enfermedad mental, abuso de sustancias, conflictos familiares e interpersonales y acontecimientos estresantes. Es útil reconocer que una variedad de factores contribuyen al suicidio.
- El suicidio no deberá describirse como un método para enfrentar problemas personales tales como bancarrota, incapacidad de aprobar un examen, o abuso sexual.
- Los informes deberán tener en cuenta el impacto sobre las familias y otros sobrevivientes en términos del estigma y el sufrimiento psicológico.
- Glorificar a las víctimas de suicidio como mártires y objetos de adulación pública, puede sugerir a las personas vulnerables que la sociedad honra el comportamiento suicida. En vez de eso, deberá hacerse énfasis en lamentar la muerte de la persona.
- Describir las consecuencias físicas de intentos de suicidio (daño cerebral, parálisis, etc.) puede actuar como elemento de disuasión.

## **ANEXO VI: Protocolo convivencia Junta de Andalucía**

### **PROTOCOLO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA CONVIVENCIA**

#### **Orden de 20 de junio de 2011**

Criterios generales de actuación e intervención ante situaciones de acoso escolar, ciberacoso, maltrato infantil, violencia de género en el ámbito educativo, identidad de género o agresiones hacia el profesorado o personal no docente.

#### **Paso 1. Identificación y comunicación de la situación**

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso sobre algún alumno o alumna, tiene la obligación de comunicarlo a un profesor o profesora, al tutor o tutora, a la persona responsable de la orientación en el centro o al equipo directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo.

#### **Paso 2. Actuaciones inmediatas**

Tras esta comunicación, se reunirá el equipo directivo con el tutor o tutora de los alumnos o alumnas afectados y la persona o personas responsables de la orientación en el centro para recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda.

La realización de esta reunión deberá registrarse por escrito, especificando la información recogida y las actuaciones acordadas.

En todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de acoso escolar se informará del inicio del protocolo de actuación al Servicio Provincial de Inspección de Educación.



### **Paso 3. Medidas de urgencia**

En caso de estimarse necesario, se adoptarán las medidas de urgencia que se requieran para proteger a la persona agredida y evitar las agresiones:

- Medidas que garanticen la inmediata seguridad del alumno o alumna acosada, así como medidas específicas de apoyo y ayuda.
- Medidas cautelares dirigidas al alumno o alumna acosador.

### **Paso 4. Traslado a las familias o responsables legales del alumnado**

El tutor o tutora, o la persona o personas responsables de la orientación en el centro, previo conocimiento del equipo directivo, con la debida cautela y mediante entrevista, pondrán el caso en conocimiento de las familias o responsables legales del alumnado implicado, aportando información sobre la situación y sobre las medidas adoptadas.

### **Paso 5. Traslado al resto de profesionales que atienden al alumno o alumna acosado**

El director o directora, con las debidas reservas de confidencialidad y protección de la intimidad de los menores afectados y la de sus familias o responsables legales, podrá informar de la situación al equipo docente del alumnado implicado. Si lo estima oportuno informará también al resto del personal del centro y a otras instancias externas (sociales, sanitarias o judiciales, en función de la valoración inicial).

### **Paso 6. Recogida de información de distintas fuentes**

Una vez adoptadas las oportunas medidas de urgencia, el equipo directivo recabará la información necesaria relativa al hecho de las diversas fuentes que se relacionan a continuación:

- Recopilación de la documentación existente sobre el alumnado afectado.

- Observación sistemática de los indicadores señalados: en espacios comunes del centro, en clase, o en actividades complementarias y extraescolares.
- Asimismo, la dirección del centro solicitará al departamento de orientación o al equipo de orientación educativa que, con la colaboración de la persona que ejerce la tutoría, complete la información. Esto se hará, según el caso, observando al alumnado afectado, contrastando opiniones con otros compañeros y compañeras, hablando con el alumnado afectado o entrevistando a las familias o responsables legales del alumnado. Si se estima conveniente, se completará la información con otras fuentes complementarias, tales como el personal de administración y servicios, o personal de los servicios sociales correspondientes.
- Una vez recogida toda la información, el director o directora del centro realizará un informe con los datos obtenidos, para lo que contrastará la información aportada por las diferentes fuentes.

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

- Garantizar la protección de los menores o las menores.
- Preservar su intimidad y la de sus familias o responsables legales.
- Actuar de manera inmediata.
- Generar un clima de confianza básica en los menores o las menores.
- Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.
- No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

### **Paso 7. Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias**

Una vez recogida y contrastada toda la información, se procederá por parte del director o directora del centro a la adopción de correcciones a las conductas contrarias a la convivencia o de medidas disciplinarias al alumnado agresor implicado, en función de lo establecido en el plan de convivencia del centro, y, en cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III del Título V de los

Decretos 327/2010 y 328/2010, ambos de 13 de julio. Estas correcciones o medidas disciplinarias se registrarán según lo establecido en el artículo 12.1 de la presente Orden.

### **Paso 8. Comunicación a la comisión de convivencia**

El director o directora del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la comisión de convivencia del centro.

### **Paso 9. Comunicación a la inspección educativa**

El equipo directivo remitirá el informe al Servicio Provincial de Inspección de Educación, sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso, tal como se establece en el Paso 2 de este protocolo.

### **Paso 10. Medidas y actuaciones a definir**

El equipo directivo, con el asesoramiento de la persona o personas responsables de la orientación educativa en el centro, definirá un conjunto de medidas y actuaciones para cada caso concreto de acoso escolar. Asimismo, si se considera necesario, podrá contar con el asesoramiento del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar y de la inspección educativa.

Estas medidas y actuaciones se referirán, tanto a las que sean de aplicación en el centro y en el aula, como a las que sean de aplicación al alumnado en conflicto, que garanticen el tratamiento individualizado tanto de la víctima como de la persona o personas agresoras, incluyendo actuaciones específicas de sensibilización para el resto del alumnado así como para el alumnado observador. Todo ello, sin perjuicio de que se apliquen al alumnado acosador las medidas correctivas recogidas en el plan de convivencia.

Con carácter orientativo, se proponen las siguientes medidas y actuaciones para cada caso de acoso escolar:

- Actuaciones con la persona acosada: actuaciones de apoyo y protección expresa e indirecta, actividades de educación emocional y estrategias de atención y apoyo social, intervención individualizada por la persona orientadora para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, autoestima y asertividad y derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.
- Actuaciones con el alumnado agresor: aplicación de las correcciones correspondientes estipuladas en el plan de convivencia, actuaciones educativas en el aula de convivencia del centro, en su caso, o programas y estrategias específicos de modificación de conducta y ayuda personal, y derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.
- Actuaciones con los compañeros y compañeras observadores pasivos: actuaciones de desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, emocionales y de empatía, campañas de sensibilización así como actividades de mediación y de ayuda entre iguales.
- Actuaciones con las familias: orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos o hijas, sean víctimas o agresores, actuaciones para una mejor coordinación y comunicación sobre el proceso socioeducativo de sus hijos o hijas, información sobre posibles apoyos externos y seguimiento de los mismos, así como establecimiento de compromisos de convivencia.
- Actuaciones con el profesorado y el personal de administración y servicios: orientaciones sobre cómo intervenir positivamente en la situación y cómo hacer el seguimiento, orientaciones sobre indicadores de detección, así como actividades de formación específica.

La dirección del centro se responsabilizará de que se lleven a cabo las medidas y actuaciones previstas, informando periódicamente a la comisión de convivencia, a las familias o responsables legales del alumnado y al inspector o inspectora de referencia del grado del cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.

**Paso 11. Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado**

Se informará a las familias del alumnado implicado de las medidas y actuaciones de carácter individual, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo, nivel y centro educativo, observando en todo momento confidencialidad absoluta en el tratamiento del caso.

**Paso 12. Seguimiento del caso por parte de la inspección educativa**

El inspector o inspectora de referencia realizará un seguimiento de las medidas y actuaciones definidas y aplicadas, así como de la situación escolar del alumnado implicado.

# CURRÍCULUM VITAE

## Parte A. DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos	Juan Cano Galindo		
DNI/NIE/pasaporte	75228982F	Edad	41 años
Núm. identificación del investigador	Researcher ID		
	Código Orcid	<a href="https://orcid.org/0000-0002-1291-8113">https://orcid.org/0000-0002-1291-8113</a>	

### A.1. Situación profesional actual

Organismo	Escuela Autónoma de Dirección de Empresas (EADE)		
Dpto./Centro	Comunicación (Periodismo)		
Dirección	Campus León XIII, C/ Fernández Shaw		
Teléfono	664053945	correo electrónico	<a href="mailto:juancano@eade.es">juancano@eade.es</a>
Categoría profesional	Profesor	Fecha inicio	2013/2014
Espec. cód. UNESCO			
Palabras clave			

### A.2. Formación académica

Licenciatura/Grado/Doctorado	Universidad	Año
Licenciatura en Periodismo	Málaga	1998-2002
Diplomado en Magisterio	Almería	1997-2000

## EXPERIENCIA LABORAL

- \* DIARIO SUR (2001-) Desde 2019 coordino un equipo de tribunales y sucesos.
- \* EADE (2013-) Profesor de Taller de Prensa y Redacción Periodística II.
- \* ANTENA 3 TV (2013-) Colaborador habitual del programa '*Espejo Público*'.
- \* LA SEXTA (2017-) Colaborador habitual en '*Expediente Marlasca*'.
- \* CANAL SUR (2018-) Colaborador en los programas '*Vaya mañana*' y '*Hoy en día*'.
- \* COPE (2018-2019) Colaborador del programa '*La Noche*', de Adolfo Arjona.
- \* PUNTO RADIO (2005-2010) Coordinador de la sección '*En el punto de mira*'.

## PREMIOS, DISTINCIONES Y OTROS DATOS DE INTERÉS

- \* Premio nacional La Buena Prensa (2019) por la cobertura del 'caso Julen' en Totalán.
  
- \* Premio FUNDACIÓN POLICÍA ESPAÑOLA (2017) por el reportaje '*El poli que hace cantar a los malos*'.
  
- \* Premio CIUDAD DE MÁLAGA (2017) por '*La Palmilla, laboratorio de convivencia*'.
  
- \* Primer accésit en el premio FRANCISCO VALDÉS (2017) por '*La mujer y la yihad*'.
  
- \* Premio nacional de PERIODISMO SOCIAL (2016) por '*Vivir bajo un puente*'.
  
- \* Premio LAUREL del Sindicato Unificado de Policía (2018 y 2011) por la cobertura de temas policiales.
  
- \* Premio de la UNIÓN DE CONSUMIDORES (2006) por reportajes sobre consumo.
  
- \* Finalista premio LÍNEA DIRECTA (2005) por una serie de reportajes sobre seguridad vial.
  
- \* Premio Internacional MANUEL ALCÁNTARA (2003) por '*Pablo Picasso vive en Málaga*'.
  
- \* Coautor de la novela '*La última gota*', un trabajo de investigación sobre el 'caso Malaya' (2010). ISBN: 9788499191188
  
- \* Medalla blanca de la Asociación de Jefes de Policías Locales de Andalucía (2018).
  
- \* Biznaga de plata de la Asociación Cultural de Policías Nacionales (2018).

## Parte C. MÉRITOS MÁS RELEVANTES

### C.1. Publicaciones

Blanco Castilla, E. y Cano Galindo, J. (2019a). El acoso escolar y suicidio de menores en la prensa española: del tabú al boom informativo. *Revista Latina de Comunicación Social*, 74, 937-949. <http://www.revistalatinacs.org/074paper/1365/48es.html>

Blanco Castilla, E. y Cano Galindo, J. (2019b). El suicidio de víctimas de acoso escolar en la prensa de referencia: *El País*, *El Mundo* y *ABC*. XXIV Congreso Internacional de la SEP. Post-Periodismo. Málaga. Ed. Aula Magna. ISBN: 9788417979140